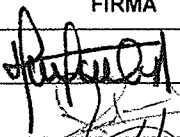
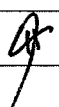
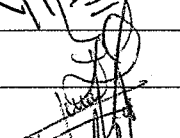
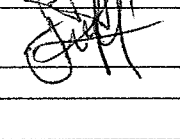
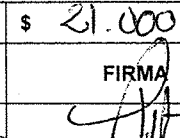
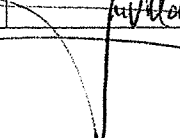
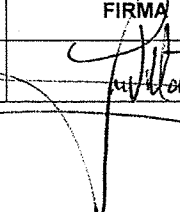


Página: 1 de 1	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0072		
Fecha: 17/06/2024	REVISIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
Versión: 2		

DIRECCIÓN DE BIENSTAR SOCIAL Y FAMILIA

Fecha recibo estudio: 28 de septiembre 2026.		Fecha de aprobación: 19/10/2026	
Lugar: Dirección de Bienestar Social y Familia.			
No. Consecutiva revisión: 001. Nro. SISCO: _____			
OBJETO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS ASCENSORES DE LAS VIVIENDAS FISCALES DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA DE LA POLICÍA NACIONAL CON PRESUPUESTO 2026 Y VIGENCIAS FUTURAS 2027			VALOR: \$ 21.000.000,00
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: Prestación de servicios (Ley 80 de 1.993, Código Civil y de Comercio de Colombia).			
FUNCIONARIO - UNIDAD QUE PRESENTA EL ESTUDIO PREVIO: Intendente CESAR ALEJANDRO ARIZA RODRIGUEZ			
OBSERVACIONES DEL ESTUDIO PREVIO: Por parte del Grupo de Contratos se sugirieron se ajustes frente a la aplicación de los criterios establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021 (medidas de promoción social) y del artículo 8 de la Ley 2119 de 2021 (inserción laboral juvenil).			
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN EN LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO			
CARGO	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
JEFE ÁREA LOGÍSTICA Y FINANCIERA DIBIE	TC	ANDRÉS FELIPE CORTES AZUERO	
 JEFE ASUNTOS JURÍDICOS DIBIE	TC	YEZID GUERRERO RODRIGUEZ	
 GRUPO DE CONTRATOS DIBIE	TE	DIEGO ALEJANDRO COBOS ORTIZ	
RESPONSABLE ESTUDIOS PREVIOS DIBIE	IJ	ANDRÉS FELIPE IZAQUITA MOSQUERA	
RESPONSABLE PROCESO	MY	YAJAIRA TOLOZA SERRANO	
ANÁLISIS JURÍDICO CONTRATOS DIBIE	CPS	DAHIANA INSUASTI GRAJALES	
ANÁLISIS ECONÓMICO CONTRATOS DIBIE	CPS	ALEXANDER JAIMES FONSECA	
ANALISTA DE CONTRATOS DIBIE	PRS06	JULIET ADRIANA HERRERA PINZON	

PROGRAMACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO			
FECHA:		VALOR:	\$ 21.000.000
GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
IT	Fredy Herrera A. Placo		

Página 1 de 100	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Bogotá D.C., 19 OCT 2026 DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA

I. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO.

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS ASCENSORES DE LAS VIVIENDAS FISCALES DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA DE LA POLICÍA NACIONAL CON PRESUPUESTO 2026 Y VIGENCIAS FUTURAS 2027.								
	CLASIFICACIÓN UNSPSC		SEGMENTO		FAMILIA		CLASE		PRODUCTO
	72101506		Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento.		Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones.		Servicio de apoyo para la construcción.		Servicio de mantenimiento de ascensores
	72154010		Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento		Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado		Servicio de edificios especializados y comercios		Servicio de instalación, mantenimiento y reparación de ascensores
1.2 VALOR ESTIMADO	El valor estimado de la presente contratación corresponde a la suma de VEINTIÚN MILLONES DE PESOS (\$21.000.000,00) , Moneda Legal Colombiana, INCLUIDO IVA, demás impuestos, tasas, contribuciones y costos directos e indirectos (según aplique) discriminados así:								
	Para la vigencia 2026 el valor total estimado será; TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$3.500.000,00) , incluido IVA, y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos y demás gravámenes, discriminados así:								
	VALOR ESTIMADO 2026								
	ÍTE M	RUBRO Y DE SAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDA D	DESCRIPCIÓN	RECURSO	MESES	CANT	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
	1	02-02-02-008-007-01-5	L1GRUVI	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS ASCENSORES DE LAS VIVIENDAS FISCALES DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA CON PRESUPUESTO 2026 Y VIGENCIAS FUTURAS 2027	10	1	1	\$ 3.500.000,00	\$ 3.500.000,00
	VALOR TOTAL 2026							\$ 3.500.000,00	
1.2 VALOR ESTIMADO	Para la vigencia 2027 el valor total estimado será; DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$17.500.000,00) incluido IVA, y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos y demás gravámenes, discriminados así:								
	VALOR ESTIMADO 2027								
	ÍTE M	RUBRO Y DE SAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDA D	DESCRIPCIÓN	RECURSO	MESES	CANT	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
1	02-02-02-008-007-01-5	L1GRUVI	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS ASCENSORES DE LAS VIVIENDAS FISCALES DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA CON PRESUPUESTO 2026 Y	10	7	1	\$17.500.000,00	\$ 17.500.000,00	

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

			VIGENCIAS FUTURAS 2027						
VALOR TOTAL 2027									\$17.500.000,00
VALOR TOTAL 2026 y 2027									\$21.000.000,00

Nota Los recursos proyectados para las vigencias 2026 y 2027 corresponden a la ejecución de servicios de tracto sucesivo bajo la modalidad de todo costo. Por tal razón, los valores unitarios definidos para cada ítem serán utilizados como referencia para la facturación y el pago, de acuerdo con las cantidades efectivamente ejecutadas y recibidas a satisfacción.

El valor estimado de la presente contratación corresponde a la suma de **VEINTIÚN MILLONES DE PESOS (\$21.000.000,00)**, incluido IVA, demás impuestos, tasas, contribuciones y costos directos e indirectos (según aplique) discriminados así:

Para la vigencia 2026 el valor total estimado será; **TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$3.500.000,00)**, incluido IVA, y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos y demás gravámenes, discriminados así:

VALOR CERTIFICADO 2026									
N°	FECHA	NO. PLAN DE COMPRAS	UNIDAD	REC	DESCRIPCIÓN	MESES	CANT	VALOR UNITARIO VIGENCIA 2026 IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL 2026 IVA INCLUIDO
1	19/10/2026	00150	L1GRUVI	10	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS ASCENSORES DE LAS VIVIENDAS FISCALES DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA CON PRESUPUESTO 2026 Y VIGENCIAS FUTURAS 2027	1	1	\$ 3.500.000,00	\$ 3.500.000,00
VALOR TOTAL 2026								\$ 3.500.000,00	\$ 3.500.000,00

Para la vigencia 2027 el valor total estimado será; **DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$17.500.000,00)** incluido IVA, y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos y demás gravámenes, discriminados así:

VALOR CERTIFICADO 2027									
N°	FECHA	NO. PLAN DE COMPRAS	UNIDAD	REC	DESCRIPCIÓN	MESES	CANT	VALOR UNITARIO VIGENCIA 2026 IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
1	19/10/2026	GS-2026-035968-DIBIE	L1GRUVI	10	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS ASCENSORES DE LAS VIVIENDAS FISCALES DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA CON PRESUPUESTO 2026 Y VIGENCIAS FUTURAS 2027	7	1	\$17.500.000,00	\$17.500.000,00
VALOR TOTAL 2027								\$17.500.000,00	\$17.500.000,00
VALOR TOTAL 2026-2027									\$21.000.000,00

**1.3
CERTIFICACIÓN
PLAN ANUAL DE
ADQUISICIONES,
GASTOS DE
FUNCIONAMIENT
O Y/O INVERSIÓN
Y/O VIGENCIAS
FUTURAS.**

Página 3 de 100	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

	Plan de compras Nro. <u>0150</u> de fecha <u>19/10/2026</u> . Para el presupuesto correspondiente a la vigencia 2026 se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. <u>12626</u> del <u>21 OCT 2026</u> expedido por el Jefe de Presupuesto de la Dirección de Bienestar Social y Familia. Para el presupuesto correspondiente a la Vigencia 2027 Mediante comunicación GS-2026-006710-OFPLA del 17 de octubre de 2026, el Jefe de la Oficina de Planeación de la Policía Nacional, informó sobre la comunicación oficial Nro. 2-2026-072258 del 6 de octubre de 2026, emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público aprobó el cupo de vigencias futuras para la Dirección de Bienestar Social y Familia y con comunicación GS-2026-035968-DIBIE, del 19 de octubre de 2026, se notifica el cupo de aprobación de la vigencia futura 2027, para el Grupo de Vivienda Fiscal.
1.4 CLASE DE CONTRATO	Prestación de servicios (Ley 80 de 1.993, Código Civil y de Comercio de Colombia).
1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES	Podrán participar en el presente proceso de selección, todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras con sucursal o representación en Colombia, en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal u otras formas de asociación), que tengan capacidad de ejecutar el objeto del presente proceso y cumplan con todos los requisitos exigidos por el mismo. En el caso de Uniones Temporales, Consorcios u otras formas de asociación, cada uno de sus integrantes deberá acreditar que, dentro de su objeto social o actividad económica, se encuentra comprendida la actividad que se pretenden desarrollar en el acuerdo de conformación correspondiente. La convocatoria se limitará a Mipymes siempre y cuando se verifiquen las reglas establecidas en el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, en concordancia con el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021. De igual forma podrán participar productores Nacionales de conformidad con lo establecido en las Leyes 2069 de 2020 y 816 de 2003. Para participar en el proceso de contratación el oferente debe tener en cuenta los términos y condiciones establecidos por Colombia Compra Eficiente en las guías publicadas Guía rápida para el Registro de Proveedores en el SECOP II: https://operaciones.colombiacompra.gov.co/node/23693 Guía rápida para la creación de proponentes plurales en el SECOP II: https://operaciones.colombiacompra.gov.co/node/23695
1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN	Que el artículo 218 de la Constitución Política de Colombia, crea el cuerpo de policía y establece que su fin, es " <i>el mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas, y para asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz</i> ". Que, tras la necesidad de fomentar políticas de bienestar, en beneficio del personal uniformado y no uniformado de la Institución, mediante Ley 352 de 1997 " <i>Por la cual se reestructura el Sistema de Salud y se dictan otras disposiciones en materia de Seguridad Social para las Fuerzas Militares y la Policía Nacional</i> " en su artículo 60, se crea la Dirección de Bienestar Social de la Policía Nacional, que a letra dice:

Página 4 de 100	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

(...) **ARTÍCULO 60. Dirección de bienestar social.** Créase la Dirección de Bienestar Social de la Policía Nacional encargada de desarrollar los programas de educación, recreación y deporte para el personal de la Policía Nacional y sus beneficiarios activos y retirados con asignación de retiro o pensión, así como los planes y programas de vivienda fiscal. (...)

Que, mediante Decreto 113 del 25 de enero de 2022, "Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Defensa Nacional" en su artículo 8, se establecen entre algunas de sus funciones, las siguientes:

(...) **Artículo 8°. Dirección de Bienestar Social y Familia.** Es la dependencia de la Jefatura Nacional de Desarrollo Humano responsable de planificar, dirigir, desarrollar, coordinar, supervisar y evaluar las actividades de bienestar social para los funcionarios de la Policía Nacional y afiliados a los servicios de bienestar social, con el propósito de contribuir al fortalecimiento del servicio de policía y al cumplimiento de la misión constitucional. La Dirección de Bienestar Social y Familia cumplirá las siguientes funciones:

1. Dirigir y desarrollar servicios, planes, programas y proyectos en materia de bienestar para el mejoramiento de las condiciones de calidad de vida de los funcionarios de la Policía Nacional, su núcleo familiar y usuario afiliados a los servicios y programas de Bienestar Social y Centros Sociales.
 4. Administrar los aportes que realice el personal de la Policía Nacional, para la prestación de servicios, planes, programas y proyectos, así como los aportes provenientes del auxilio mutuo, que contribuyan al bienestar del policía y su familia.
 10. Realizar seguimiento al despliegue del Plan Estratégico Institucional en materia de bienestar.
 11. Supervisar y evaluar las actividades que permitan promover el bienestar social de los funcionarios de la Policía Nacional y afiliados a los servicios de bienestar social, de acuerdo con los lineamientos doctrinales y las metodologías establecidas.
 12. Las demás que le sean asignadas de acuerdo con la ley, los reglamentos o la naturaleza de la dependencia.
- (...)

Que, la Resolución Nro. 0266 del 25 de enero de 2023 "Por la cual se define la estructura orgánica de la Dirección de Bienestar Social y Familia, se determinan las funciones de sus dependencias internas" instituye la misión de la entidad en su artículo segundo así:

(...) **Artículo 2. MISIÓN.** La Dirección de Bienestar Social y Familia es la dependencia de la Jefatura Nacional de Desarrollo Humano responsable de planificar, dirigir, desarrollar, coordinar, supervisar y evaluar las actividades de bienestar social para los funcionarios de la Policía Nacional y afiliados a los servicios de bienestar social, con el propósito de contribuir al fortalecimiento del servicio de policía y cumplimiento de la función constitucional. (...)

Que, en el artículo 4 del acto administrativo *ibidem*, dentro de sus funciones, se destacan los siguientes:

- (...)
1. Dirigir y desarrollar servicios, planes, programas y proyectos en materia de bienestar para el mejoramiento de las condiciones de calidad de vida de los funcionarios de la Policía Nacional, su núcleo familiar y usuario afiliados a los servicios y programas de Bienestar Social y Centros Sociales.
 4. Administrar los aportes que realice el personal de la Policía Nacional, para la prestación de servicios, planes, programas y proyectos, así como los aportes provenientes del auxilio mutuo, que contribuyan al bienestar del policía y su familia.
 10. Realizar seguimiento al despliegue del Plan Estratégico Institucional en materia de bienestar.
 11. Supervisar y evaluar las actividades que permitan promover el bienestar social de los funcionarios de la Policía Nacional y afiliados a los servicios de bienestar social, de acuerdo con los lineamientos doctrinales y las metodologías establecidas.

Página 5 de 100	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

12. Las demás que le sean asignadas de 'acuerdo con la ley, los reglamentos o la naturaleza de la dependencia.
(...)

Atendiendo lineamientos del gobierno nacional, la Dirección General de la Policía Nacional, ha expresado en el documento ABC POLÍTICA INTEGRAL DE BIENESTAR PARA LA FUERZA PÚBLICA DE COLOMBIA Y SUS FAMILIAS 2023-2027, emanado del Ministerio de Defensa Nacional, establece que:

(...) El reconocimiento de la valiente vocación de servicio de los policías de Colombia y sus familias constituye un objetivo primordial para la Dirección General. Nuestro enfoque se centra en aspectos humanos fundamentales que resaltan el desarrollo integral de nuestras mujeres y hombres policías, el cual se logra a través de estrategias bien planificadas, con las cuales brindamos un servicio de salud eficiente, facilitamos el acceso a viviendas dignas y fomentamos oportunidades educativas que fortalezcan la profesionalización e innovación en nuestra fuerza uniformada. Además, implementamos acciones educativas, recreativas y de apoyo familiar que consolidan los lazos y contribuyen a una mejor calidad de vida. Estas iniciativas reflejan nuestro firme compromiso con los policías de Colombia. (...)

LA POLÍTICA INTEGRAL DE BIENESTAR PARA LA FUERZA PÚBLICA Y SUS FAMILIAS es la hoja de ruta, diseñada por el Ministerio de Defensa Nacional, para los próximos 4 años, cuyo objetivo general es, dignificar el rol de la Fuerza Pública, a través de la planificación, implementación y seguimiento de lineamientos sectoriales en materia de bienestar, tendientes a mejorar o fortalecer la calidad de vida y la gestión del desarrollo humano de sus integrantes, para que su satisfacción, felicidad y tranquilidad influyan positivamente en la fidelidad del personal hacia sus instituciones, en el efectivo desarrollo de sus funciones, de acuerdo con los postulados que establece la seguridad humana, y en el compromiso con el país hacia la construcción de la paz total, con el propósito de generar las condiciones necesarias que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los uniformados activos de la Fuerza Pública y la de sus familias. Además, realiza un énfasis especial en los jóvenes colombianos que prestan el servicio militar y/o policial. Para ello la política define importantes iniciativas estratégicas a través de los 8 componentes que la conforman:

1. Educación para la Fuerza Pública.
2. Desarrollo humano.
- 3. Vivienda.**
4. Salud.
5. Recreación, cultura y deporte.
6. Apoyo psicosocial, espiritual y atención especial a las familias.
7. Alimentación para las y los uniformados de la Fuerza Pública
8. Estímulos e incentivos para el personal que presta servicio militar y reservistas.

Como se observa, dentro de estos componentes se encuentra el número tres (3), correspondiente a vivienda, mediante el cual el Estado contribuye al bienestar del uniformado y su núcleo familiar, brindando espacios de vivienda digna. En este contexto, los ascensores constituyen un elemento esencial para garantizar el desplazamiento vertical seguro y eficiente de los residentes, particularmente de personas con movilidad reducida, discapacidad permanente o transitoria, adultos mayores y demás usuarios que requieran condiciones adecuadas de accesibilidad.

La Dirección de Bienestar Social y Familia de la Policía Nacional, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 60 de la Ley 352 de 1997, mediante la cual se crea la Dirección de Bienestar Social, encargada de desarrollar los programas de educación, recreación y deporte, así como el programa de Vivienda Fiscal para el personal de la Policía Nacional afiliado y sus beneficiarios, y de acuerdo con los recursos disponibles destinados para la vigencia 2026 y 2027, requiere contratar el SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS ASCENSORES DE LAS VIVIENDAS FISCALES DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA DE LA POLICÍA NACIONAL, INCLUIDO IVA.

Página 6 de 100	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Por lo anterior, se define dentro de las necesidades que tiene el Grupo de Vivienda Fiscal de la Dirección de Bienestar Social y Familia el mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo los ascensores ubicados en las viviendas fiscales que se relacionan a continuación:

ÍTEM	UBICACIÓN DEL ASCENSOR	CLASE DE MANTENIMIENTO
1	Escuela de Policía (ESPOL) Edificio Bicentenario 1 Avenida Boyacá # 142 A - 56	Preventivo y/o correctivo
2	Escuela de Policía (ESPOL) Edificio Bicentenario 2 Avenida Boyacá # 142 A - 56	Preventivo y/o correctivo
3	Edificio Málaga (Diagonal 45 # 16-54)	Preventivo y/o correctivo
4	Edificio Calle 103 (Calle 103 A # 19 A -36)	Preventivo y/o correctivo
5	Edificio Calle 106 (Calle 106 A # 18 B -41)	Preventivo y/o correctivo
6	Edificio Castellana (Carrera 47 A # 98-56)	Preventivo y/o correctivo

Teniendo en cuenta lo anterior y verificada la planta de personal de la Dirección de Bienestar Social y Familia, se evidenció que no se cuenta con personal idóneo, capacitado y acreditado para realizar y certificar las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de los ascensores, de acuerdo con lo establecido en la norma técnica NTC 5926-1. En consecuencia, estos equipos permiten a los usuarios desplazarse entre diferentes niveles de manera segura y eficiente y facilitan especialmente la movilidad del personal que presenta discapacidades permanentes o transitorias y de aquellas personas que tienen dificultad para utilizar escaleras.

Asimismo, es necesario que los ascensores cuenten con el respaldo de calidad emitido a través de la certificación correspondiente, expedida por organismos de inspección debidamente acreditados por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia - ONAC, de conformidad con la norma técnica colombiana aplicable o aquella que la modifique o sustituya.

Asimismo, es necesaria esta contratación con el fin de minimizar los riesgos de accidentes, interrupción del servicio y afectaciones en la calidad de vida y bienestar de los residentes que puedan presentarse por fallas en el funcionamiento de estos equipos debido a la falta de mantenimiento oportuno. De igual forma, deben ser revisados con regularidad en todos sus componentes, entre ellos:

Sistemas mecánicos: engranaje, puertas, sistema motriz, sistema de seguridad, cuerdas, cables o el sistema de suspensión, poleas, guías, amortiguadores, sistema de frenado, entre otros componentes.

Sistema eléctrico y electrónico: tableros de control, sensores de puertas, sistemas de emergencia, baterías de respaldo y demás que hagan parte del componente electrónico.

Sistema de seguridad: pruebas de freno para caídas, alarmas, comunicación interna, sistema de anti atrapamiento.

Teniendo en cuenta que los sistemas referidos sufren desgaste y deterioro constante debido a su uso, se requiere la realización periódica del mantenimiento preventivo y, cuando corresponda, del mantenimiento correctivo, con el fin de conservar sus condiciones de funcionamiento y seguridad.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo de Vivienda Fiscal de la Dirección de Bienestar Social y Familia, requiere contratar con personas naturales o jurídicas calificadas y acreditadas para realizar las actividades solicitadas, conforme a lo establecido en la Resolución N o. 092 de 2014. *"Por medio de la cual se adoptan los lineamientos técnicos para la revisión general anual de los sistemas de transporte vertical en edificaciones y puertas eléctricas en el Distrito Capital y se adopta el procedimiento para las visitas de verificación por parte del FOPAE"*.

Página 7 de 100	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

CONDICIÓN ESPECIAL DE EJECUCIÓN EN FAVOR DE POBLACIÓN DE ESPECIAL PROTECCIÓN

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, la Entidad realizó el análisis de oportunidad y conveniencia respecto de la incorporación, durante la ejecución contractual, de mecanismos de fomento para la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional. Analizadas las características, naturaleza y alcance del objeto contractual, cuyo propósito corresponde a la prestación de servicios mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo para los seis (06) ascensores ubicados en cinco puntos de servicio de la Dirección de Bienestar Social y Familia, se determina que las actividades requeridas presentan componentes técnicos y de seguridad que demandan personal idóneo. En particular, las actividades relacionadas para garantizar el correcto funcionamiento de los ascensores en las viviendas fiscales de esta Dirección, razón por la cual, su ejecución debe estar sujeta a las condiciones de idoneidad y demás requisitos establecidos en las especificaciones técnicas del presente proceso y en la normativa aplicable.

En consecuencia, realizado el análisis de oportunidad y conveniencia, la Entidad considera que la incorporación del mecanismo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, no resulta conveniente para el presente proceso, toda vez que se identificó de manera suficiente y objetiva, que el servicio a prestar no es susceptible de ser destinados a los grupos poblacionales señalados en dicha disposición sin que ello pueda afectar las condiciones técnicas, de calidad, seguridad, oportunidad y adecuado cumplimiento del objeto contractual. Por lo anterior, y teniendo en cuenta que la aplicación de la medida se encuentra condicionada al análisis de oportunidad y conveniencia de la Dirección de Bienestar Social y Familia, no incorporará en el presente proceso de contratación la obligación contractual prevista en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, sin perjuicio del cumplimiento de las demás disposiciones legales aplicables en materia de inclusión social y contratación pública y teniendo en cuenta que desde la etapa de solicitud de información a proveedores no se estableció un número plural de personas necesarias para ejecutar las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo en los ascensores

De igual manera, teniendo en cuenta que los ascensores constituyen un elemento directamente relacionado con la movilidad y accesibilidad de las personas con discapacidad, las condiciones técnicas del servicio deberán procurar la conservación de sus condiciones de seguridad, funcionamiento y accesibilidad, conforme a las normas técnicas aplicables.

Normas que Aplican:

1. Acuerdo 786 de 2020: Por medio del cual se modifica el Acuerdo 470 de 2011 y se fortalecen las acciones de prevención, preparación y actuación ante emergencias ocurridas en los sistemas de transporte vertical en la ciudad.
2. Acuerdo 470 de 2011: Por el cual se establece como obligatoria la revisión general anual de los sistemas de transporte vertical en edificaciones y puertas eléctricas en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones.
3. Decreto 663 de 2011: Decreto 663 de 2011: Por el cual se reglamenta el Acuerdo Distrital 470 de 2011. En especial el Artículo 2.-Verificación y Cumplimiento. El Fondo de Prevención y Atención de Emergencias –FOPAE, será la entidad encargada de verificar el cumplimiento del Acuerdo Distrital 470 de 2011.
4. Resolución IDIGER No. 092 de 2014. Por medio de la cual se adoptan los lineamientos técnicos para la revisión general anual de los sistemas de transporte vertical en edificaciones y puertas eléctricas en el Distrito Capital y se adopta el procedimiento para las visitas de verificación por parte del FOPAE.
5. Resolución IDIGER No.221 de 2014. Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 092 de 3 de abril de 2014

Po otra parte, es necesario diferenciar las clases de **mantenimiento** que se requieren durante la ejecución del presente proceso contractual como lo son:

Página 8 de 100	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Mantenimiento preventivo: es el mantenimiento programado que se hace periódicamente a los equipos mediante rutinas previamente establecidas, tendientes a preservar su correcto funcionamiento. Tiene lugar antes de que ocurra una falla o avería, se efectúa bajo condiciones controladas sin la existencia de algún daño. Se realiza a razón de las especificaciones técnicas del fabricante, a través de los manuales o fichas técnicas.

Mantenimiento correctivo: es el mantenimiento no programado realizado por demanda y se ejecuta cuando el equipo queda fuera de servicio o cuando al realizar el preventivo se detecta un mal funcionamiento que pueda ocasionar la paralización del equipo. Este mantenimiento también es denominado "mantenimiento reactivo"; tiene lugar luego que ocurre una falla o avería; es decir, solo actuará cuando se presenta un daño en los equipos.

Los mantenimientos indicados anteriormente, deberán realizarse a los equipos ascensores que tienen las siguientes características:

UNIDAD	CANTIDAD	MARCA	CAPACIDAD	PARADAS
ESPOL BICENTENARIO 1	1	SCHINDLER ANDINO	600 KILOS-8 PERSONAS	7
ESPOL BICENTENARIO 2	1	SCHINDLER ANDINO	600 KILOS-8 PERSONAS	7
MALAGA	1	ANDINO	400 KILOS-5 PERSONAS	6
EDIFICIO 106	1	MITSUBISHI	450 KILOS-6 PERSONAS	5
EDIFICIO 103	1	MITSUBISHI	450 KILOS-6 PERSONAS	5
CASTELLANA	1	OTIS	630 KILOS-8 PERSONAS	9

También es importante resaltar que con este tipo de contratación se busca conservar las condiciones técnicas, operativas y de seguridad de los ascensores, prolongar su vida útil y garantizar la continuidad del servicio de transporte vertical en las viviendas fiscales.

Ahora bien, de conformidad con lo establecido en el Decreto 618 del 17 de junio de 2026, *"Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2026 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación"*, el literal b) del artículo 6 establece frente al mantenimiento de bienes inmuebles que este procederá cuando se realice de manera preventiva para garantizar su correcto funcionamiento y evitar impactos presupuestales a largo plazo, o cuando su omisión pueda poner en riesgo la seguridad o afectar las condiciones de salud ocupacional de las personas.

En atención a lo anterior, la presente contratación se encuentra justificada dentro de las medidas previstas en el Plan de Austeridad del Gasto 2026, toda vez que el mantenimiento preventivo y correctivo de los ascensores resulta necesario para garantizar su correcto funcionamiento, preservar la seguridad de los usuarios y evitar que la falta de mantenimiento genere fallas de mayor complejidad, reparaciones más costosas o incluso la necesidad de reposición de los equipos.

En consecuencia, la contratación responde a criterios de economía, prevención y optimización de los recursos públicos, en la medida en que permite prolongar la vida útil de los sistemas de transporte vertical y reducir el riesgo de mayores erogaciones presupuestales derivadas de su deterioro o de la falta de mantenimiento oportuno.

En cumplimiento del numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 399 de 2021, y una vez verificada la naturaleza y modalidad del presente proceso de contratación, se establece que el SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS ASCENSORES DE LAS VIVIENDAS FISCALES DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA DE LA POLICÍA NACIONAL, INCLUIDO IVA, no se encuentra sujeto a las obligaciones derivadas de los Acuerdos Comerciales, teniendo en cuenta que corresponde a un proceso adelantado bajo la modalidad de mínima cuantía.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 8 de la Ley 2119 de 2021, la Entidad incorporará en el contrato una cláusula dirigida a promover la inserción laboral o contractual de jóvenes entre los dieciocho (18) y veintiocho (28) años

Página 9 de 100	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

de edad, profesionales o tecnólogos, teniendo en cuenta que para la ejecución del objeto contractual el contratista deberá disponer de personal. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 8 de la Ley 2119 de 2021, y atendiendo a las características y necesidades del objeto contractual, se identifican como perfiles susceptibles de vinculación de población joven aquellos que correspondan a profesionales o tecnólogos y que cumplan los requisitos de formación, experiencia, competencias, certificaciones y demás condiciones técnicas exigidas para la ejecución de las actividades contractuales. En consecuencia, el contratista deberá vincular laboral o contractualmente, de manera inmediata y durante toda la ejecución del contrato, jóvenes entre los dieciocho (18) y veintiocho (28) años de edad, profesionales o tecnólogos, en una proporción no inferior al ocho por ciento (8 %) del total del personal requerido para la ejecución contractual. Cuando, de acuerdo con el número total de personas requeridas para la ejecución contractual, la aplicación matemática del porcentaje del ocho por ciento (8 %) arroje un resultado inferior a una (1) persona, el contratista deberá vincular como mínimo una (1) persona que cumpla las condiciones establecidas en el artículo 8 de la Ley 2119 de 2021, siempre que el objeto y las condiciones técnicas del contrato permitan su vinculación sin afectar la adecuada ejecución del mismo. La vinculación de la población joven no podrá implicar el desconocimiento de los requisitos técnicos, de formación, experiencia, competencias laborales, certificaciones o demás condiciones de idoneidad exigidas para la ejecución de las actividades objeto del contrato, particularmente aquellas relacionadas con el mantenimiento de ascensores y sus componentes eléctricos y mecánicos.

Finalmente, es necesario precisar que en la actualidad se encuentra en ejecución el contrato 08-7-10014-26 que tiene por objeto el SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS ASCENSORES DE LAS VIVIENDAS FISCALES DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA DE LA POLICÍA NACIONAL, INCLUIDO IVA, con un plazo de ejecución hasta el 30 de noviembre del año 2026, razón por la cual la ejecución del presente proceso con cargo a la vigencia 2026 se proyecta a partir del mes de diciembre de 2026 y hasta el 31 de diciembre de 2026; para la vigencia 2027, su ejecución se proyecta hasta el 31 de julio de 2027, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal y las condiciones establecidas en el proceso.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

En los años 2023, 2025 y 2026 la Dirección de Bienestar Social y Familia, tiene registros de contratos ejecutados para la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de los ascensores de las viviendas fiscales de la dirección de Bienestar Social y Familia de la Policía Nacional, como se observa a continuación:

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
Unidad contratante: DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA Contratista: INGENIERIA Y SOLUCIONES JR	08-6-16043-23 de 06/12//2023	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS ASCENSORES DE LAS VIVIENDAS FISCALES DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA VIGENCIA 2023-2024	PN DIBIE SA MC 053 2023	EJECUCIÓN DEL 100% DEL PRESUPUESTO ASIGNADO. SE BRINDÓ MANTENIMIENTO A LOS EQUIPOS DE LOS ASCENSORES, SE MEJORÓ EL SERVICIO A LOS ADJUDICATARIOS	SE EJECUTÓ SIN NOVEDAD
Unidad contratante: DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA Contratista: JUAN DANIEL TORRES RIVAS	08-7-16013-25 de 28/03/2025	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS ASCENSORES DE LAS VIVIENDAS FISCALES DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA VIGENCIA 2025	PN DIBIE SA MIC 006 2025	EJECUCIÓN DEL 100% DEL PRESUPUESTO ASIGNADO. SE BRINDÓ MANTENIMIENTO A LOS EQUIPOS DE LOS ASCENSORES, SE MEJORÓ EL SERVICIO A LOS ADJUDICATARIOS.	SE EJECUTÓ SIN NOVEDAD
Unidad contratante: DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA Contratista: MG INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S	08-7-10014-26 de 04/03/2026	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS ASCENSORES DE LAS VIVIENDAS FISCALES DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA DE LA POLICÍA NACIONAL INCLUYE IVA	PN DIBIE SA MIC 006 2026	EL CONTRATO DE MANTENIMIENTO SE ESTÁ EJECUTANDO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES TÉCNICAS PACTADAS EN EL CONTRATO, GARANTIZANDO EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ASCENSORES	CONTRATO EN EJECUCION

Nota1: para la vigencia 2024 no se realizó ninguna contratación de acuerdo al objeto del proceso.

Página 10 de 100	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

3 FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta lo dispuesto en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1882 de 2018 y el Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, se utilizará la modalidad de selección de:

MÍNIMA CUANTÍA prevista en el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 5, Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 de la Ley 1860 de 2022 el cual establece el procedimiento para la contratación de mínima cuantía, cuyo valor no exceda del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto.

En sujeción a la norma anterior, el numeral 5 del capítulo II de la Resolución No. 03049 de 2014, dispone:

(...) Modalidad de selección prevista para la contratación cuyo valor no exceda del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad, (de conformidad con el presupuesto de la Policía Nacional, cuando el valor del contrato que se pretende celebrar no exceda de 100 SMLV), artículo 94 Ley 1474 del 12 de julio de 2011. (...)

4 CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS.

Las especificaciones técnicas mínimas solicitadas son las descritas en el Anexo Nro. 2 del presente estudio previo, las cuales se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE

La experiencia de la proponente está establecida en el Anexo Nro.2

4.1.2 NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO

N/A

4.1.3 EXPERIENCIA

N/A

4.1.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL

Ver Anexo Nro. 2 Condiciones técnicas adicionales

4.1.5 CAPACIDAD OPERATIVA

N/A

4.1.6 OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES

Los factores de otras condiciones técnicas verificables están descritos en el Anexo Nro. 2 del presente estudio previo, los cuales se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

4.1.7 CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN

No aplica

Página 11 de 100	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

4.2. EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

4.2.1 EVALUACIÓN ECONÓMICA

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.17 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 2 del decreto 1860 del 2021, subsección 5, artículo 2.2.1.2.1.5.2, numeral 5, la Dirección de Bienestar Social y Familia de la Policía Nacional debe revisar las ofertas económicas y verificar la del **mayor porcentaje de descuento** ofertado incluido IVA, la cual deberá cumplir con la totalidad de condiciones jurídicas, técnicas y económicas del presente estudio previo. Si esta no cumple con estas condiciones, la dirección de Bienestar Social y Familia deberá verificar el cumplimiento de los requisitos de la oferta con el segundo de menor valor ofertado y así sucesivamente. En caso de empate se aplicarán los factores de desempate relacionados en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, acreditados conforme al artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015, o las normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan. La oferta se adjudicará por el valor ofertado por el proponente seleccionado.

Nota 1: PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS: la Dirección de Bienestar Social y Familia de la Policía Nacional siguiendo los parámetros legales del artículo 5 de la Ley 1150 de 20073 y el artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 del 2015.

Cuando el valor de la oferta sobre la cual la Entidad Estatal tuvo dudas sobre su valor, responde a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si éste es adjudicado a tal oferta, la Entidad Estatal debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas"

4.2.2 FACTORES ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN

No aplica

MAYOR PORCENTAJE (%) DE DESCUENTO APLICADO A TODOS LOS ITEMS RELACIONADOS EN LA OFERTA ECONÓMICA

4.2.3 CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de que dos (02) o más ofertas habilitadas presenten el mismo porcentaje de descuento, la Policía Nacional – Dirección de Bienestar Social y Familia aplicará los factores de desempate establecidos en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020 y en el orden sucesivo allí previsto, verificando para cada uno de ellos su cumplimiento, conforme a los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015.

En caso de persistir el empate una vez aplicados, en su orden, todos los factores de desempate previstos en el artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad procederá a seleccionar al adjudicatario mediante **sorteo por balotas numeradas**. Para tal efecto, se asignará un número consecutivo a cada uno de los oferentes empatados, según el orden alfabético de su razón social o nombre. Los números asignados se introducirán en una urna o recipiente transparente y se extraerá una balota al azar, en audiencia pública o en la diligencia que corresponda. El oferente cuyo número sea extraído será el adjudicatario del proceso. De la actuación se dejará constancia en el acta respectiva.

Teniendo en cuenta lo anterior, el oferente que pretenda acogerse a algún factor de desempate deberá manifestarlo y aportar los soportes con la oferta. Estos documentos no son subsanables, ni podrán modificarse o completarse después del cierre del proceso. La entidad podrá verificar la autenticidad y vigencia de la información aportada y garantizará la reserva legal de aquella información que tenga carácter de reservado conforme a la ley.

5. CONDICIONES DEL CONTRATO

5.1. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La ejecución se prestará en las instalaciones de las diferentes viviendas fiscales ubicadas en la ciudad Bogotá, como se observa a continuación.

Página 12 de 100	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

UNIDAD	CANTIDAD	MARCA	CAPACIDAD	PARADAS	DIRECCIÓN
ESPOL BICENTENARIO 1	1	SCHINDLER ANDINO	600 KILOS-8 PERSONAS	7	AVENIDA BOYACA No 142 A 56
ESPOL BICENTENARIO 2	1	SCHINDLER ANDINO	600 KILOS-8 PERSONAS	7	AVENIDA BOYACA No 142 A 56
MALAGA	1	ANDINO	400 KILOS-5 PERSONAS	6	DIAGONAL 45 No 16-54
EDIFICIO 106	1	MITSUBISHI	450 KILOS-6 PERSONAS	5	CALLE 106 A No 18 B 41
EDIFICIO 103	1	MITSUBISHI	450 KILOS-6 PERSONAS	5	CALLE 103 A No 19 A 36
CASTELLANA	1	OTIS	630 KILOS-8 PERSONAS	9	CARRERA. 47 A No 98-56

5.2 FORMA DE EJECUCIÓN

El servicio objeto del presente estudio, se realizará de acuerdo al cronograma establecido por el supervisor del contrato y previa diagnóstico realizado por el contratista a cada uno de los ascensores ubicados en las viviendas fiscales de la Dirección de Bienestar Social y Familia durante las vigencias 2026 y 2027 y de acuerdo al presupuesto asignado.

5.3 PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será hasta el 31 de julio de 2027 discriminado de la siguiente manera:

Para los recursos de la vigencia 2026

A partir del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2026, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato (aceptación de oferta, expedición del registro presupuestal de compromiso y aprobación de la garantía única).

Para los recursos de la vigencia 2027.

Previo aprobación del registro presupuestal de compromiso y hasta el 31 de julio de 2027.

5.4 FORMA DE PAGO

La Dirección de Bienestar Social y Familia de la Policía Nacional, realizará el pago en moneda legal colombiana de la siguiente manera:

Se realizarán pagos parciales, contraprestación del servicio del objeto contractual, anexando los siguientes documentos:

- Factura de venta y/o documento equivalente para los no obligados a facturar, los servicios prestados con el lleno de los requisitos y la normatividad vigente.
- Anexo a la factura con el detallado del servicio prestado, dando cumplimiento a las especificaciones técnicas del contrato.
- Copia de las planillas y certificación de pago de seguridad social y parafiscalidad vigente al momento del trámite, suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal en el cual manifieste que se encuentra a Paz y Salvo con las obligaciones de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen.
- Constancia del recibido a satisfacción (expedida por el supervisor del contrato).
- Demás documentos requeridos por la Dirección de Bienestar Social y Familia para el procedimiento de pagos a terceros; de conformidad con lo establecido en el numeral 11 del artículo 879 del decreto 624 de 1989 Estatuto Tributario modificado por la Ley 1430 de 2010 y los Lineamientos para Gestión de Tesorería de la Policía Nacional mediante guía 1AR-GU-0001 del 11/04/2022 o aquellas que la modifiquen.

Página 13 de 100	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Pagos que se realizarán dentro de los sesenta (60) días calendario, una vez el contratista entregue los documentos indicados el numeral anterior; el supervisor expida la constancia del recibido a satisfacción; la factura, notas débito y/o notas crédito se encuentren en estado aceptada en el sistema SIIF y demás documentos necesarios para trámite de pago, previa asignación de derecho a turno de conformidad con el artículo 19 de la ley 1150 de 2007 y disponibilidad de Plan Anual de Caja (PAC) de la Dirección del Tesoro Nacional.

Nota 1: Cuando el contratista este obligado a facturar deberá ser electrónicamente, dando cumplimientos a los lineamientos y parámetros contemplados en la Resolución No. 165 del 01 de noviembre de 2023 expedida por la DIAN "Por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta, se expide el anexo técnico 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación", debiendo realizar las gestiones que correspondan para la aceptación de la factura, notas débito y/o notas crédito en el sistema SIIF Nación. En el documento de cobro deberá contener dentro de las observaciones las siguientes especificaciones: numeral (#), signo pesos (\$), código de identificación de la unidad (16-01-01-L1), datos del proceso contractual (número del contrato), correo del supervisor: (correo institucional del supervisor), numeral (#), signo pesos (\$), separado por punto y coma. Como ejemplo #\$16-01-01-L1;08-5-16000-26;pedro.perez@correo.policia.gov.co#\$ (información que le entregará el supervisor del contrato al contratista), donde el contratista enviará la (factura, notas débito y/o notas crédito) al buzón único electrónico, siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co junto con el archivo XML y el PDF comprimido para su aceptación. Una vez sea enviada la factura por el contratista al correo del SIIF NACIÓN, el supervisor la aprobará de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Circular Externa 042 del 26/12/2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante la cual se implementa el "SISTEMA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DEL SIIF NACIÓN".

Nota 2: El contratista publicará en la plataforma SECOP II, en la sección siete (7) ejecución del contrato los siguientes documentos:

Registro Único Tributario - RUT (en documentos de ejecución del contrato).
 Registro de Información Tributaria - RIT para contribuyentes inscritos en la ciudad de Bogotá o documento que lo acredite como contribuyente en otra ciudad (en documentos de ejecución del contrato).
 Certificación bancaria relaciona en el contrato (en documentos de ejecución del contrato).
 Resolución de facturación vigente expedida por la DIAN (en documentos de ejecución del contrato).
 Publicar la factura de venta aprobada por la DIAN. (en el plan de pagos).

Nota 3: El supervisor del contrato publicará en la plataforma SECOP II, en la sección siete (7) ejecución del contrato los siguientes documentos:

Informe de supervisión del mes anterior (en documentos de ejecución del contrato).
 Comunicación oficial de nombramiento como supervisor del contrato (en documentos de ejecución del contrato).
 Crear el plan de pagos (porcentaje de ejecución del contrato).

Nota 4: Si los documentos en referencia son devueltos por la Dirección de Bienestar Social y Familia por inconsistencias, como la falta de información, mal diligenciamiento de estos, o por la no aceptación en el sistema SIIF de la factura, notas débito y/o notas crédito, se anulará el derecho a turno asignado. Por lo tanto, una vez sean subsanadas las observaciones se programará el trámite para pago dentro de los sesenta (60) días calendario previa asignación de derecho a turno y disponibilidad de Plan Anual de Caja (PAC).

Los pagos se harán a la siguiente cuenta bancaria:

NOMBRE BENEFICIARIO:

NIT:

CUENTA No

TIPO DE CUENTA:

ENTIDAD FINANCIERA:

Página 14 de 100	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

5.5 SUPERVISOR DEL CONTRATO Y/O COORDINADOR

El supervisor del contrato será el **jefe del Grupo de Vivienda Fiscal de la Dirección de Bienestar Social y Familia de la Policía Nacional** o quien haga sus veces, o quien con posterioridad designe el ordenador del gasto; el supervisor verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato e informará a la DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA de la Policía Nacional cualquier anomalía que se presente con la ejecución del mismo de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 00090 del 15 de enero 2018 y los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 12 de julio de 2011.

El supervisor deberá realizar seguimiento continuo a las condiciones estipulas en el contrato, verificando las posibles novedades con el mismo, para lo cual deberá informar de manera inmediata al ordenador del gasto, procediendo alimentar posteriormente en la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II de Colombia Compra Eficiente, los informes de supervisión así como la publicación en el MCT y verificación de facturas electrónicas de la prestación de servicio descritas en el presente estudio previo, tal como se establece en la Guía de Gestión Contractual del SECOP II, lo cual es una función de los supervisores, verificando la ejecución contractual tanto física como digitalmente, también proyectará el plan de pagos correspondiente para que el futuro contratista pueda cargar en la plataforma la facturación en el desarrollo de la ejecución contractual.

Además, deberá presentar con debida antelación a la Jefatura del Área Logística y Financiera a más tardar los cinco (5) días de cada mes los costos proyectados a pagar dentro del siguiente mes con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones por medio del PAC

5.6 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

No aplica

5.7 OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA

No aplica

6 FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del presente proceso de selección se realizará de forma total y por la totalidad del presupuesto oficial, al oferente que oferte el mayor porcentaje de descuento y que cumpla con la totalidad de las condiciones económicas, jurídicas y técnicas de la invitación y de conformidad con el procedimiento para la contratación de mínima cuantía de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1860 del año 2021.

7 ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS

De acuerdo al manual para la identificación y cobertura de los riesgos en los procesos de contratación presentado por la agencia Colombia Compra Eficiente, en el Anexo No. 4 - ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO se establece la matriz que incluye los riesgos identificados en el proceso de contratación, de acuerdo con la clasificación, probabilidad de ocurrencia estimada, impacto, parte que debe asumir el riesgo, tratamientos que se pueden realizar y características de monitoreo.

Teniendo en cuenta que en la ejecución de los contratos no se presentaron inconvenientes se establece que la estimación del riesgo (probabilidad de ocurrencia de siniestro), corresponderá a los porcentajes mínimos indicados dentro de la normatividad vigente, el Manual de Contratación para la Policía Nacional y las necesidades de la institución, las cuales se relacionan en el Anexo No. 3 - "**ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN. ASIGNACIÓN DE RIESGO Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS**".

Página 15 de 100	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

II. ESTUDIO DEL SECTOR

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La Dirección de Bienestar Social y Familia, dentro de su misionalidad tiene la necesidad de garantizar el bienestar y calidad de la vida de la comunidad policial, a través de la planificación, dirección, desarrollo, coordinación, supervisión y evaluación de actividades de bienestar social, de recreación y esparcimiento permanente orientadas a crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral de las familias policiales, el mejoramiento de su nivel de vida; así como elevar los niveles de satisfacción, eficacia, eficiencia, efectividad e identificación con el servicio que ofrece la Policía Nacional, a la comunidad.

Lo anterior, teniendo en cuenta que, el talento humano es el eje fundamental de la efectividad del servicio de policía y el motor que impulsa a la unidad y progresos de sus familias; toda vez que un policía motivado comprometido y orgulloso de la institución que representa, será siempre un funcionario solidario, disciplinado y efectivo con la necesidad de la ciudadanía.

Por consiguiente, es indispensable contar con el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de los ascensores para las viviendas fiscales ubicadas en Bogotá, que permitan mantener en buenas condiciones de uso de los inmuebles, para la correcta prestación de servicios que ofrece la Dirección de Bienestar Social y Familia, a todas las personas que se benefician de las instalaciones de vivienda que les son puestas a disposición.

De manera que, se procedió a verificar la herramienta de análisis de la demanda contenida en el modelo de abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente y la guía de elaboración de estudio del sector, donde se tienen en cuenta los factores de ejecución, cuantía, modalidad de contratación y objeto del contrato para identificar el perfil de los posibles oferentes, así como el comportamiento del mercado en las últimas vigencias.

Se consultó en la página <https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico>, estableciendo criterios de búsqueda que evidenciaran el comportamiento por parte de la Policía Nacional, durante las últimas tres (4) vigencias, verificando contratos conforme a la modalidad de selección establecida en los estudios y documentos previos y consultando los códigos clasificadores a contratar, evidenciando el siguiente comportamiento:

ANÁLISIS DE LA DEMANDA MEDIANTE A LA HERRAMIENTA MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO DE LA PLATAFORMA COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.

FILTROS

- Seleccione año: 2023 al 2026
- Fecha: 01/01/2023 al 06/08/2026
- Departamento de entidad: todas
- Nombre de entidad (agregado): seleccionar todo
- Plataforma: SECOP II
- Nombre de entidad (plataforma): seleccionar todo
- Seleccione una categoría: 72101500, 72154000
- Valor contratado: \$2.953.
- Modalidad de selección: Competitiva

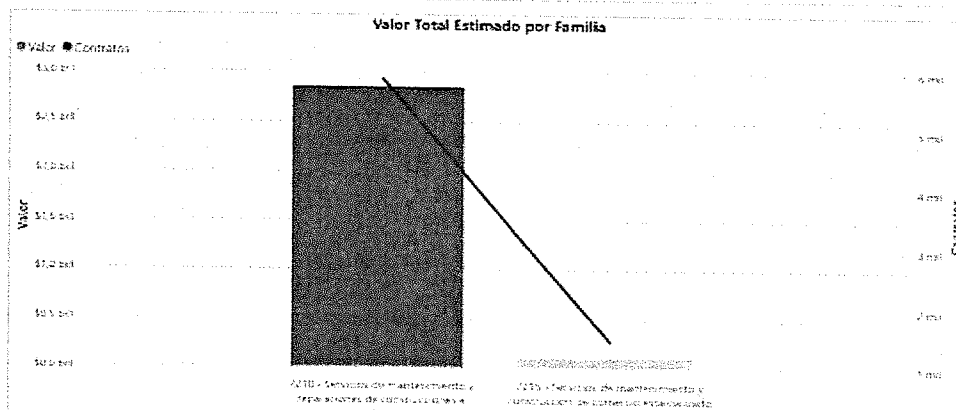
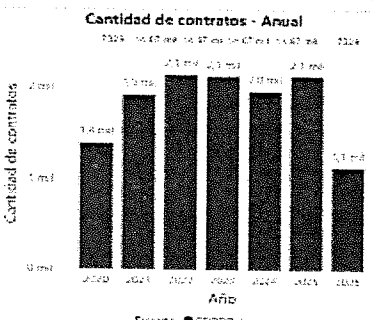
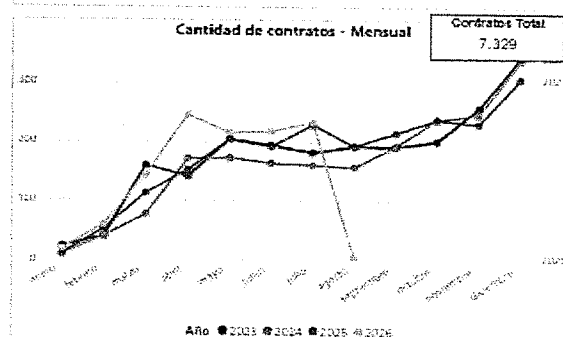
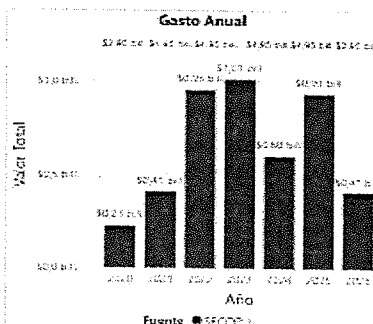
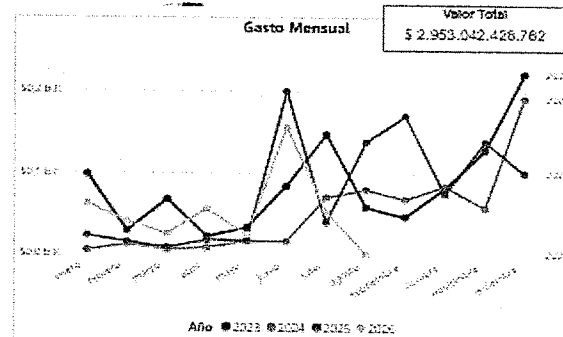


Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

[← Atrás](#)

[↶ Reiniciar](#)



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UN&P SC

Año	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
Contratación de bienes y servicios - Familias						
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	1760	\$979.318.267.082	33,18%	1588	\$688.880.406.824	18,20%
721015 - Servicios de apoyo para la construcción	1750	\$979.318.267.082	33,18%	1588	\$688.880.406.824	18,20%
7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	388	\$28.534.547.642	0,97%	388	\$35.519.351.574	1,21%
721540 - Servicios de edificios especializados y comercios	388	\$28.534.547.642	0,97%	388	\$35.519.351.574	1,21%
Total	2148	\$1.007.850.804.724	34,13%	1968	\$724.399.758.398	20,41%

FILTROS:

Seleccione el año:

2020 2021 2022 2023 2024 2025 2026

Seleccione la fecha:

01/01/2023 30/09/2025

Departamento de Entidad

Todos

Nombre de Entidad (agregado)

Seleccione todos

- ☒ SECCOP II
- ☒ REVIVUS
- ☒ AGENCIA DE DESARROLLO RURAL
- ☒ AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO
- ☒ AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS ARMADAS
- ☒ INSTITUTO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

Plataforma:

SECCOP II

Nombre de Entidad (plataforma)

Seleccione todos

- ☒ SECCOP II
- ☒ AGENCIA MUNICIPAL RUSAGASUNA
- ☒ CENSA AVIACION
- ☒ DIRECCION TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS
- ☒ FUNDACION GILBERTO ALZATE AMENDANO
- ☒ INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION
- ☒ MINISTERIO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Seleccione una categoría:

721012 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones

- ☐ 721012 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones
- ☐ 721013 - Servicios de apoyo para la construcción
- ☐ 721014 - Servicios de apoyo para la construcción
- ☐ 721015 - Servicios de apoyo para la construcción
- ☐ 721016 - Servicios de apoyo para la construcción
- ☐ 721017 - Servicios de apoyo para la construcción
- ☐ 721018 - Servicios de apoyo para la construcción
- ☐ 721019 - Servicios de apoyo para la construcción

Valor contratado:

\$0 \$801.585.252.000

Modalidad de selección

Competitiva

Directa

Página 17 de 100	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025			2026			
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	1691	\$898.693.524.853	30,43%	873	\$400.799.361.753	13,57%	6882
721015 - Servicios de apoyo para la construcción	1691	\$898.693.524.853	30,43%	873	\$400.799.361.753	13,57%	6882
7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	432	\$9.926.462.764	1,13%	259	\$9.926.462.764	0,34%	1447
721540 - Servicios de edificios especializados y comercios	432	\$9.926.462.764	1,13%	259	\$9.926.462.764	0,34%	1447
Total	2123	\$908.620.022.322	31,56%	1132	\$410.725.824.517	13,91%	7329

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025		2026		Total	
	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	30,43%	873	\$400.799.361.753	13,57%	6882	\$2.345.808.549.312
721015 - Servicios de apoyo para la construcción	30,43%	873	\$400.799.361.753	13,57%	6882	\$2.345.808.549.312
7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	1,13%	259	\$9.926.462.764	0,34%	1447	\$107.342.879.460
721540 - Servicios de edificios especializados y comercios	1,13%	259	\$9.926.462.764	0,34%	1447	\$107.342.879.460
Total	31,56%	1132	\$410.725.824.517	13,91%	7329	\$2.953.042.428.762

Nota: a partir del análisis consolidado, se registra un gasto total acumulado de \$2.953.042.428.762 repartido en un universo de 7.329 contratos ejecutados por las distintas entidades del Estado.

Al examinar el comportamiento anual, se observa que en la vigencia 2023 se alcanzó el pico presupuestal más elevado del período analizado con un valor ejecutado de \$1,01 billones de pesos a través de 2,1 mil contratos. Durante dicho año, la concentración operativa y de gasto se evidenció de manera más pronunciada en el mes de diciembre, período en el cual se registró el mayor valor contratado, así como el volumen más alto de procesos contractuales, superando los 300 contratos mensuales.

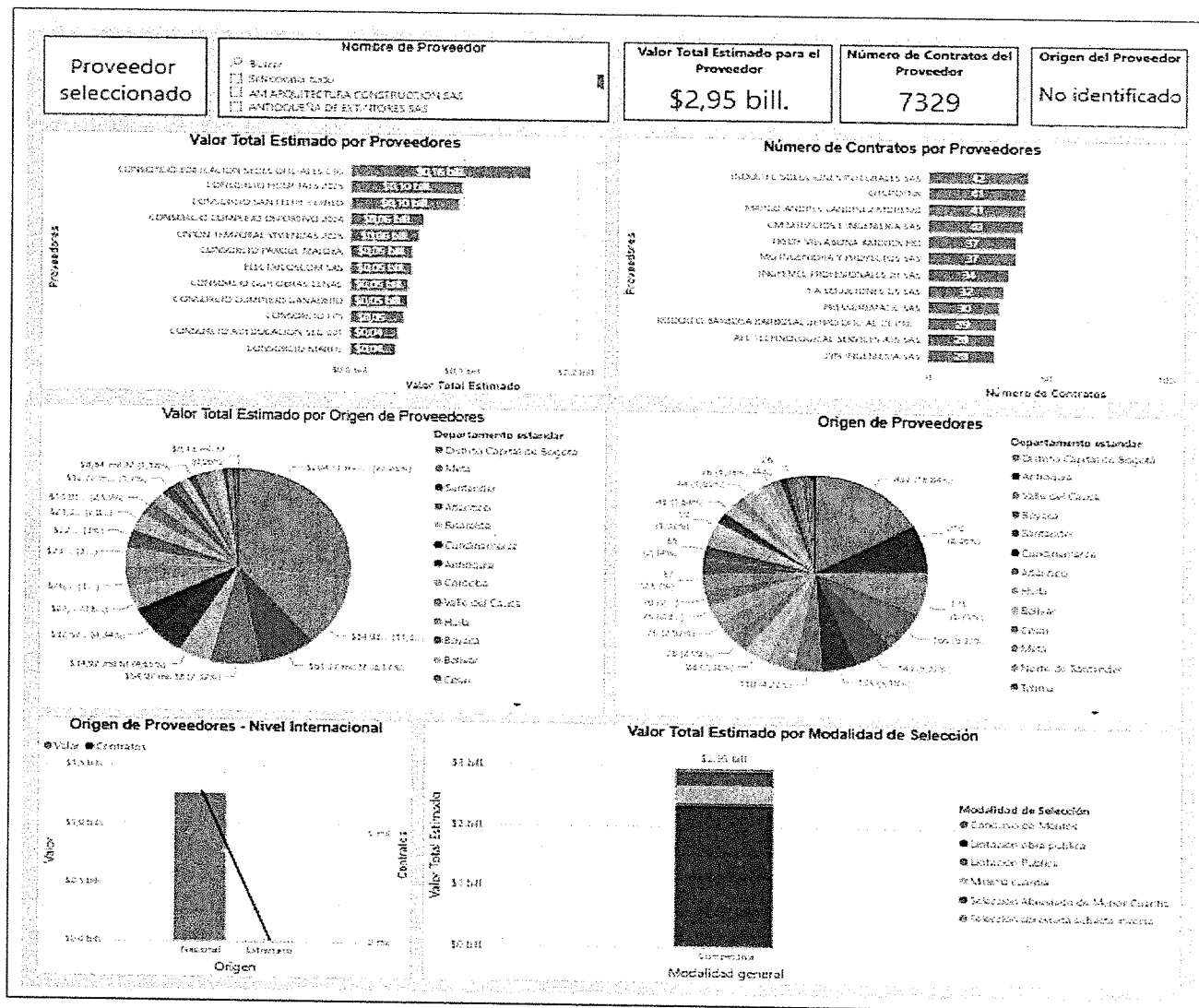
Para la vigencia 2024, la ejecución presupuestal del sector se ubicó en \$0,60 billones de pesos repartidos en 2,0 mil contratos. Al igual que en la vigencia anterior, el mes de diciembre representó la temporalidad más crítica y representativa del año, liderando tanto en la ejecución del valor \$0,15 billones, como en el número de contratos suscritos, sobrepasando nuevamente los 300 procesos en el cierre fiscal.

Durante el año 2025, la contratación estatal del sector experimentó una reactivación significativa, alcanzando \$0,93 billones de pesos ejecutados en 2,1 mil contratos. En esta vigencia, el comportamiento del valor gastado presentó una variación atípica al concentrar su máximo pico económico en el mes de junio, alcanzando cerca de \$0,18 a \$0,2 billones.

Página 18 de 100	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

Sin embargo, el mes de diciembre se mantuvo como el punto de mayor flujo operacional en cuanto a número total de contratos firmados.

Finalmente, con corte al 20 de septiembre de la vigencia 2026, se registra un acumulado parcial de \$0,41 billones de pesos y un volumen de 1,1 mil contratos celebrados. Durante el transcurso del presente año, el mes de junio ha destacado como la temporalidad con mayor nivel de gasto presupuestal, mientras que el mes de abril registró la mayor concentración de contratos adjudicados con alrededor de 230 a 240 procesos.



De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)

<https://www.colombiacompra.gov.co/>

informacion.emae@colombiacompra.gov.co


Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

Página 19 de 100	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Nota: de un universo de 7.329 contratos y un valor estimado total de \$2,95 billones, el comportamiento de los proveedores evidencia una clara representatividad de consorcios e infraestructura especializada en la adjudicación de los principales montos presupuestales.

En cuanto al volumen de adjudicación económica, los tres proveedores que concentran la mayor cantidad de recursos asignados dentro del sector son el CONSORCIO EDIFICACION SEDES OFICIALES CTG con un valor de \$0,16 billones de pesos, seguido por el CONSORCIO HOSPITALS 2025 con \$0,10 billones de pesos y el CONSORCIO SAN FELIPE FERREO también con \$0,10 billones de pesos. Por otra parte, al evaluar la concurrencia y frecuencia en la contratación estatal, las empresas con mayor número de contratos adjudicados son INDULTEC SOLUCIONES INTEGRALES SAS con (42) contratos, GRUPOTNK con (41) contratos y MARCO ANDRES LANDINEZ MORENO con (41) contratos, lo cual refleja la coexistencia entre proponentes con capacidad para macroproyectos y contratistas recurrentes para la atención continua de servicios como los requeridos en la presente necesidad.

Respecto a la procedencia geográfica de los proveedores según el valor adjudicado, el origen territorial con mayor participación presupuestal lo encabeza el Distrito Capital de Bogotá con \$204,71 mil millones de pesos, representando el 27,26% del total, seguido por el departamento del Meta con \$84,98 mil millones de pesos, y el 11,31% y Santander con \$61,37 mil millones de pesos y un 8,17%. En lo referente al número total de empresas y proponentes registrados, Bogotá concentra la mayor cantidad con (439) proveedores 16,84%, seguido por Antioquia con (210) proveedores 8,06% y el Valle del Cauca con (176) proveedores 6,75%, lo que garantiza una amplia cobertura regional e idoneidad en la oferta para la contratación proyectada.

Finalmente, el análisis sobre la naturaleza del mercado confirma un dominio casi absoluto de los proveedores de origen Nacional, concentrando más de (6.000) contratos y la mayor porción del valor contratado frente a una participación marginal o inexistente de proponentes extranjeros. Asimismo, al evaluar el comportamiento por Modalidad de Selección, se observa que los recursos asignados dentro de los procesos competitivos se canalizan en su gran mayoría a través de la Licitación Obra Pública, seguido de la Mínima Cuantía y Selección Abreviada de Menor Cuantía, lo cual respalda la aplicación de la modalidad de contratación seleccionada por la Entidad.

Link: <https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta>

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

DESCRIPCIÓN DEL MERCADO

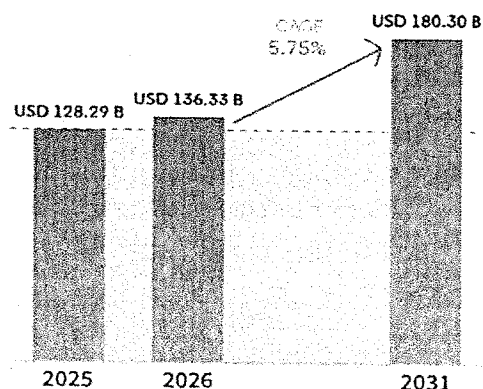
Durante el 2026, el mercado de mantenimiento de ascensores en Colombia registra una tendencia al alza, alcanzando un valor de 38.330 millones de dólares, lo que representa un crecimiento del 7,19 % en comparación con los 35.760 millones de dólares reportados en 2025. Esta expansión está impulsada principalmente por la urbanización acelerada y la densificación de las principales ciudades del país además de la expansión sostenida del sector de la construcción residencial y comercial.

Mordor Intelligence, adelanta un análisis de proyección respecto al mercado de ascensores y escaleras eléctricas llamado "Mercado de ascensores y escaleras mecánicas crecimiento, tendencias y pronósticos (2025-2026)", en el cual establece un crecimiento sostenido en el suministro de estos equipos como se indica a continuación:

(...) El mercado de ascensores y escaleras mecánicas está segmentado por tipo (ascensor, escaleras mecánicas y pasillos móviles), servicio (nueva instalación, mantenimiento y reparación, y modernización), usuario final (residencial, comercial y a gran escala) y geografía (Asia-Pacífico, América del Norte, Europa, América del Sur y Medio Oriente y África). El informe ofrece el tamaño del mercado y las previsiones de ingresos (miles de millones de dólares) para todos los segmentos anteriores.

Elevator and Escalator Market

Market Size in USD Billion

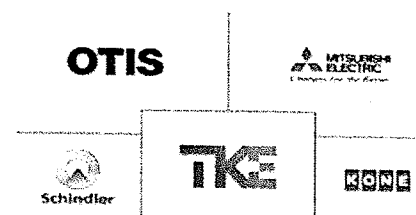


Source: Mordor Intelligence

Visión general del mercado

Periodo de estudio	2021 - 2031
Tamaño del mercado (2026)	USD 136.33 mil millones
Tamaño del mercado (2031)	USD 180.30 mil millones
Tasa de crecimiento (2026 - 2031)	5.75% CAGR
Mercado de más rápido crecimiento	Asia-Pacífico
Mercado más grande	Asia-Pacífico
Concentración de mercado	Media

Principales actores



Análisis de mercado de ascensores y escaleras mecánicas

Se prevé que el tamaño del mercado de ascensores y escaleras mecánicas aumente de 128.29 millones de dólares en 2025 a 136.33 millones de dólares en 2026 y alcance los 180.30 millones de dólares en 2031, con una tasa de crecimiento anual compuesta (CAGR) del 5.75% durante el período 2026-2031.

Los retrasos en los proyectos de rascacielos globales siguen concentrados en China, con 193 de 259 sitios de rascacielos globales paralizados registrados a finales de 2025, lo que indica que las carteras publicadas pueden sobreestimar la demanda de equipos a corto plazo en algunos submercados. [1] Council on Tall Buildings and Urban Habitat, "CTBUH Tall Building Database and Project Status Insights," CTBUH, ctbuh.org El impulso de crecimiento en el mercado de ascensores y escaleras mecánicas está respaldado por las necesidades de modernización en el parque de edificios antiguos, los umbrales de rendimiento energético impulsados por políticas y los modelos de servicio que favorecen los resultados del mantenimiento predictivo. [2] Comisión Europea, "Lift Safety and EN 81-80 Guidance for Existing Lifts," Comisión Europea, ec.europa.eu Las transiciones tecnológicas como la tracción sin sala de máquinas y los accionamientos regenerativos refuerzan las prioridades de los desarrolladores en torno al área de piso útil, la eficiencia del ciclo de vida y el cumplimiento del código, que en conjunto dan forma a las preferencias de compra en el mercado de ascensores y escaleras mecánicas.

Fuente Source: <https://www.mordorintelligence.ar/industry-reports/elevator-and-escalator-market>.

De conformidad con la clasificación general de los sectores económicos expuesta por el Banco de la República, la actividad económica puede agruparse, de acuerdo con la teoría económica clásica, en sector primario o agropecuario, sector secundario o industrial y sector terciario o sector de servicios. Esta clasificación responde a las características y procesos propios de las actividades económicas que se desarrollan al interior de cada sector.

En este contexto, el servicio objeto del presente proceso de contratación se identifica como una actividad perteneciente al sector terciario o sector de servicios, en la medida en que su finalidad principal consiste en la prestación de actividades técnicas especializadas dirigidas al mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo del sistema de transporte vertical (ascensores) instalado en las viviendas fiscales de la Dirección de Bienestar Social y Familia de la Policía Nacional, sin

Página 21 de 100	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

que el objeto principal de la actividad corresponda a la extracción de recursos naturales ni a la fabricación o transformación industrial primaria de materias primas en bienes.

El sector terciario comprende aquellas actividades económicas orientadas a la prestación de servicios y al desarrollo de actividades necesarias para el correcto funcionamiento de la infraestructura física y operativa de las organizaciones. Dentro de esta clasificación se encuentran diferentes actividades cuya característica común es la prestación de servicios a personas, organizaciones o entidades, diferenciándose de los sectores primario y secundario, los cuales se relacionan principalmente con la obtención de recursos naturales y la producción de bienes, respectivamente.

Por consiguiente, desde la perspectiva de los sectores económicos, el objeto contractual se encuentra inmerso en el sector terciario o sector de servicios, caracterizado por la participación de proveedores especializados en transporte vertical que estructuran su oferta económica y operativa de acuerdo con variables tales como el alcance técnico del servicio requerido, el cumplimiento de la normatividad de seguridad técnica aplicable (tales como normas de inspección de ascensores y certificación de trabajo seguro en alturas), la disponibilidad de personal técnico calificado, la infraestructura de soporte y la provisión de repuestos, insumos, herramientas de diagnóstico, tiempo de respuesta para atención de emergencias y demás condiciones técnicas y comerciales exigidas bajo la modalidad a todo costo.

En consecuencia, para efectos del presente análisis del mercado, la caracterización del sector deberá considerar las particularidades propias de la prestación de servicios de mantenimiento especializado de ascensores, teniendo en cuenta que el precio y las condiciones de prestación pueden variar según la marca, tecnología y estado de los equipos, la disponibilidad operativa exigida, la cobertura de repuestos e insumos incluidos dentro del esquema a todo costo, los costos de personal certificado, así como las condiciones específicas que defina la Entidad para garantizar la movilidad, seguridad y continuidad operacional del servicio en las viviendas fiscales.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Julio (2026/2025)^P

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos monetarios	Ingresos por servicios	Venta de Mercaderías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)		Contribución (PP)	
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,4	0,1	0,0	0,4
H	División 53	Consejo y servicios de mensajería	12,9	11,8	0,0	1,1
I	División 56	Restauración, catering y bares	3,0	6,8	1,1	0,1
I	División 58	Actividades de edición	1,9	-0,2	0,3	10,4
I	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	13,2	4,8	6,5	4,0
I	División 60 y Clase 6191	Actividades de programación y transmisión, agendas de noticias	36,9	29,7	0,1	7,7
I	División 61	Telecomunicaciones	-2,2	1,6	-4,1	0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6191	Operación de sistemas informáticos y procesamiento de datos	3,8	2,2	1,6	-0,0
JN	Sección 68 Sección N, Divisiones 7170, 7179 y 7180	Actividades de programación y transmisión, agendas de noticias	11,9	12,3	0,4	-0,0
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales, científicas y técnicas	45,1	45,0	0,0	-0,0
M	Clase 7310	Publicidad	0,0	0,0	0,0	-0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8110	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a aduanas	12,3	12,6	0,1	-0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-14,0	-14,0	0,0	-0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-12,0	-12,4	0,0	0,4
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,7	8,5	0,0	1,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3,5	1,6	0,2	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	3,0	2,7	0,4	-0,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 94 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	17,0	14,0	0,9	1,1

Fuente: DANE, EMS.

^P Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

De acuerdo con la información reportada por el DANE, las actividades asociadas al mantenimiento especializado e instalación de equipos en edificaciones se enmarcan en los subsectores clave de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU Rev. 4 A.C.):

Página 22 de 100	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Sección N (Divisiones 78, 80 y 81 - Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios): Registra un incremento en los ingresos nominales del 12,5%, con una contribución positiva del 2,6% en los ingresos por concepto de prestación de servicios. Este indicador refleja que la demanda de servicios de mantenimiento, operación y soporte técnico a edificaciones residenciales e institucionales mantiene un dinamismo sostenido a nivel nacional.

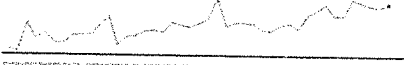
Sección LN (División 68 / Divisiones 7710, 7729 y 7730 - Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo): Evidencia una variación anual en ingresos nominales del 11,9% e ingresos por servicios del 2,3%, lo cual soporta la estabilidad del mercado en la provisión, renovación y sostenimiento de equipos y activos fijos.

El crecimiento favorable en estos agregados económicos confirma que el sector especializado de mantenimiento integral y atención a instalaciones de transporte vertical (ascensores y plataformas de elevación) cuenta con una estructura de costos estable y suficiente capacidad operativa en el mercado colombiano. Dado que el contrato ofrecido se adelantará bajo la modalidad de Mínima Cuantía a Todo Costo (incluyendo mano de obra certificada, insumos, lubricación, calibración y repuestos originales o compatibles), los datos del DANE sustentan que existe un volumen adecuado de proveedores en el subsector capaces de ofertar precios competitivos sin poner en riesgo la viabilidad financiera del proyecto ni la continuidad operacional de las viviendas fiscales de la Policía Nacional.

En el marco del estudio de mercado y conforme a lo reportado en el numeral 2 (*Evolución por subsector de servicios*) del boletín técnico de la Encuesta Mensual de Servicios (EMS) del DANE, se analizó el desempeño del grupo "Otros servicios de entretenimiento y otros servicios", al cual se adscribe la actividad económica de reparación y mantenimiento técnico especializado de bienes, instrumentos y maquinaria instalada (CIIU 3312 / 4329 / 9609).

De acuerdo con el numeral 2.1.3.1 del mencionado informe (*Variación anual: julio 2026/2025^p*), este subsector se destacó como uno de los tres subsectores de servicios con las mayores variaciones positivas en los ingresos nominales del país. Específicamente, en julio de 2026 registró un crecimiento del 17,9% en los ingresos totales nominales, acompañado por un incremento en los ingresos por concepto de servicios prestados del 15,4% (aportando 14,0 PP a la variación total). Asimismo, en materia de costos operativos de personal, se evidenció un crecimiento en los salarios del 15,7%, frente a una variación del -2,8% en el personal ocupado total (Tabla 8).

Tabla 8. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Otros servicios de entretenimiento y otros servicios
Total nacional
Julio 2026^p

Índice (ene 2023-jul 2026)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
	Ingresos totales nominales	17,9	
	Ingresos por servicios prestados	15,4	14,0
	Ingresos por venta de mercancías	40,9	0,9
	Otros ingresos operacionales	43,1	3,1
	Personal ocupado total*	-2,8	
	Permanente	-1,4	-0,9
	Temporal directo	-6,4	-2,1
	Agencias	2,7	0,1
	Salarios personal ocupado sin agencias	15,7	
	Salarios personal permanente	14,8	7,4
	Salarios temporal directo	17,4	8,3

Fuente: DANE, EMS.

^p Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Página 23 de 100	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

La inclusión de esta caracterización oficial en el Estudio Previo (EDP) resulta determinante para soportar la contratación bajo los siguientes aspectos:

La sostenibilidad y capacidad financiera del sector, toda vez, que la actividad de mantenimiento y reparación técnica se encuentre clasificada dentro de los tres subsectores con mayor crecimiento en ingresos nominales \$17,9% confirma un entorno de mercado altamente dinámico, rentable y con la solidez necesaria para garantizar la ejecución de contratos a todo costo sin riesgo de desabastecimiento operativo o quiebra del contratista.

Respaldo al valor estimado del presupuesto oficial, ya que el incremento salarial del subsector 15,7% justifica la necesidad de contar con una asignación presupuestal acorde con las realidades del mercado laboral de personal especializado en transporte vertical, garantizando que el valor determinado por la Dirección de Bienestar Social y Familia, permita cubrir las tarifas reales de mano de obra certificada en alturas, técnicos de ascensores, herramientas y provisión de repuestos.

Este dinamismo positivo ratifica la existencia de una oferta amplia y en constante crecimiento, garantizando la pluralidad de oferentes y la efectividad del procedimiento de Selección por Mínima Cuantía para el mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de los ascensores de las viviendas fiscales de la Dirección de Bienestar Social y Familia.

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-jul2026.pdf>

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

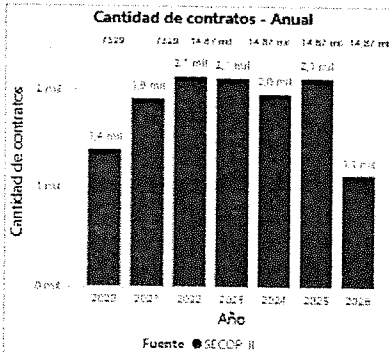
Al verificar la herramienta de análisis de oferta contenida en el modelo de abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, se evidencia que para las vigencias 2023, 2024, 2025 y 2026 se registran 2945 proveedores con 7329 contratos en la plataforma SECOP II, los cuales cuentan con la capacidad para prestar el servicio conforme al Clasificador de Bienes y Servicios, códigos 72101500 y 72154000, correspondiente al servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de los ascensores de las viviendas fiscales de la Dirección de Bienestar Social y Familia de la Policía Nacional.

Dicho servicio constituye el objeto de análisis del presente estudio previo, y se requiere su prestación en diferentes sedes de la Dirección de Bienestar Social y Familia, lo que evidencia la existencia de una oferta suficiente en el mercado para atender la necesidad institucional.

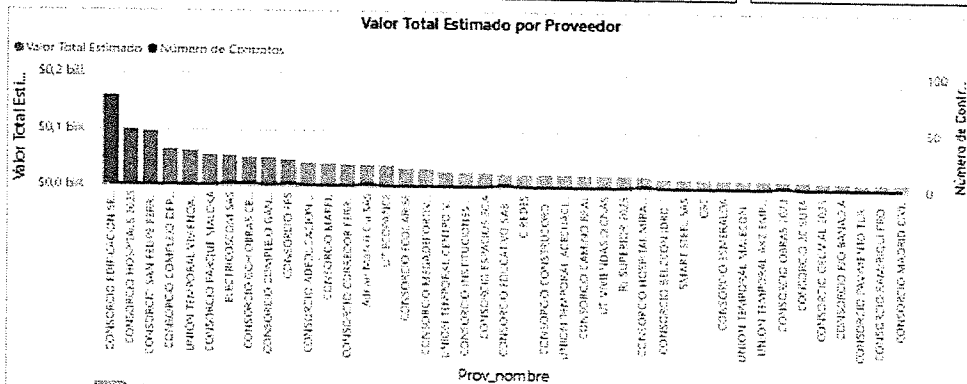
ANÁLISIS DE LA OFERTA MEDIANTE A LA HERRAMIENTA MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO DE LA PLATAFORMA COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.

FILTROS

- Seleccione año: 2023 al 2026
- Fecha: 01/01/2023 al 06/08/2026
- Seleccione una categoría: 72101500, 72154000
- Departamento proveedor: seleccionar todo
- Plataforma: SECOP II
- Nombre de proveedor: seleccionar todo
- Documento de proveedor (plataforma): seleccionar todo
- Valor contratado: \$2.953.042.428.762
- Modalidad de selección: Competitiva



Número de Contratos
7329

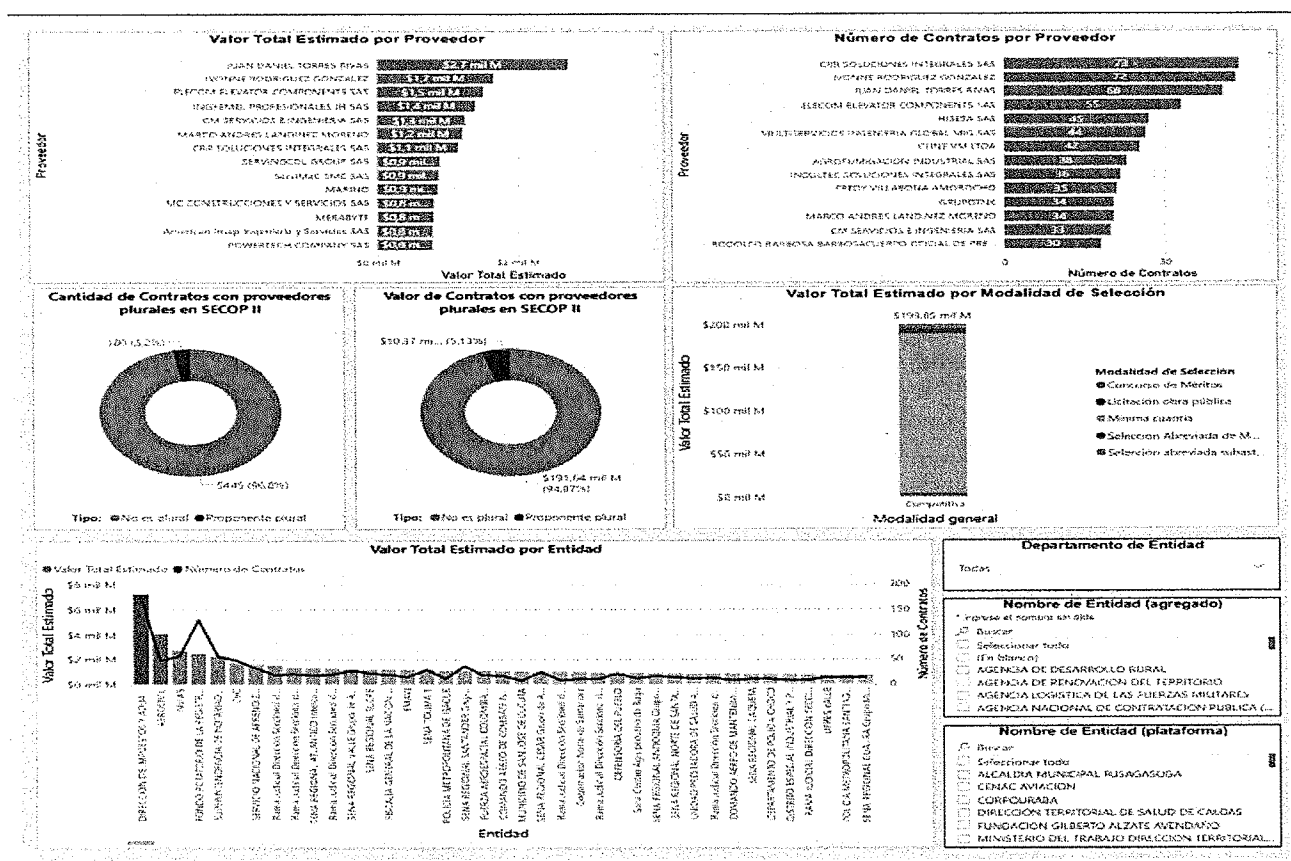


FILTROS:	
Seleccione el año: < 2021 2022 2023 2024 2025 2026	
Seleccione la Fecha Fecha Inicio: 01/01/2023 Fecha Fin: 20/09/2026 <input type="text"/> ————— <input type="text"/>	
Seleccione una categoría: (Subtema) Familia y Clase: ☒ Buscar <ul style="list-style-type: none"> ☐ 721544 - Servicios de mantenimiento y ... ☐ 721545 - Servicios de mantenimiento e i... ☐ 73 - Servicios de Producción Industrial y Manuf... ☐ 76 - Servicios de Limpieza, Descontaminación y ... ☐ 77 - Servicios Medioambientales. ☐ 78 - Servicios de Transporte, Almacenaje y Carg... ☐ 80 - Servicios de Gestión, Servicios Profesionali... ☐ 81 - Servicios Basados en Ingeniería, Investigac... ☐ 82 - Servicios Editoriales, de Diseño de Artes G... ☐ 83 - Servicios Públicos y Servicios Relacionado... 	
Filtro de Departamento - Proveedor: Departamento estándar ☒ Buscar <ul style="list-style-type: none"> ☒ Seleccionar todo ☒ Amazonas ☒ Antioquia ☒ Arauca ☒ Atlántico ☒ Boyacá ☒ Boyacá 	
Plataforma: SECOOP I SECOOP II	
Nombre de Proveedor ☒ Buscar <ul style="list-style-type: none"> ☒ Seleccionar todo ☒ AM-ARQUITECTURA CONSTRUCCION SAS ☒ ANTOQUEBIA DE EXTINTORES SAS ☒ CONSORCIO NUCLEA SA S ☒ CONSORCIO PUERTO MARE JEKE 	
Documento de Proveedor (Plataformas) ☒ Buscar <ul style="list-style-type: none"> ☒ Seleccionar todo ☒ 0 	
Valor contratado: \$0 \$851.580.282.000 <input type="text"/> ————— <input type="text"/>	
Modalidad de selección ☒ Competitiva ☐ Enajenación ☐ Directa ☐ Especial	

aprobación: 17/06/2024

Al evaluar la dinámica temporal del gasto y el volumen de contratos, el gasto anual muestra un pico presupuestal en el año 2023 con \$1,01 billones de pesos, ejecutados en 2,1 mil contratos, seguido por el año 2025 con \$0,93 billones de pesos y 2,1 mil contratos, y el año 2024 con 0,60 billones de pesos y 2,0 mil contratos celebrados. Para la vigencia 2026 (con corte al 20/09/2026), el gasto acumulado alcanza los \$0,41 billones de pesos, distribuidos en 1,1 mil contratos suscritos, observándose en la curva mensual (*Gasto Mensual* y *Cantidad de Contratos - Mensual*) que los meses de mayor concentración de contratación coinciden de manera recurrente con los períodos de cierre de semestre (junio) y final de año (diciembre), así como un volumen estable de más de 200 contratos mensuales durante el primer semestre.

Respecto a la estructura de la oferta por competidor (*Valor Total Estimado por Proveedor*), el mercado exhibe una distribución equilibrada donde los mayores montos adjudicados son liderados por firmas y consorcios especializados en obras y mantenimientos de infraestructura (tales como el *CONSORCIO EDIFICACION SEDES OFICIALES CTG* con cerca de \$0,16 billones de pesos, *CONSORCIO HOSPITALS 2025* y *CONSORCIO SAN FELIPE FERREO* con \$0,10 billones de pesos cada uno. Sin embargo, la amplia base de 2.945 proveedores habilitados demuestra una baja concentración del mercado y la presencia de múltiples firmas con capacidad operativa para atender contratos de menor escala y servicios especializados.



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC									
Año		2023			2024			2025	
Classificador de Bienes y Servicios - Familia	Valor	Contratos	Participación	Valor	Contratos	Participación	Valor	Contratos	
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	553.201.800.335	1474	26,62%	554.343.007.784	1428	27,19%	550.174.000.000	1528	
7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	\$8.074.426.988	347	4,40%	\$9.408.000.818	377	4,71%	\$13.750.000.000	422	
Total	\$62.176.226.021	1821	31,11%	\$63.749.167.602	1805	31,90%	\$73.925.000.000	1950	

Página 26 de 100	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNISP SC

Año	Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	2025			2026		
		Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones		1691	\$898.683.524.853	30,43%	373	\$400.799.361.753	13,57%
721015 - Servicios de apoyo para la construcción		1691	\$898.683.524.853	30,43%	373	\$400.799.361.753	13,57%
7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado		432	\$33.282.507.470	1,13%	259	\$8.928.482.784	0,34%
721540 - Servicios de edificios especializados y comercios		432	\$33.282.507.470	1,13%	259	\$8.928.482.784	0,34%
Total		2123	\$931.966.032.323	31,56%	1132	\$410.728.824.517	13,91%

Nota: de acuerdo con las cifras procesadas en el tablero de control para la categoría de bienes y servicios analizada, se identificó un comportamiento altamente activo liderado por empresas especializadas y personas naturales con capacidad técnica idónea para la atención de este tipo de requerimientos.

Al examinar la distribución de los mayores montos contratados por proveedor (*Valor Total Estimado por Proveedor*), el mercado se encuentra encabezado por JUAN DANIEL TORRES RIVAS con \$2,7 mil millones de pesos, seguido por IVONNE RODRIGUEZ GONZALEZ con \$1,7 mil millones de pesos, y la firma especializada en transporte vertical ELECOM ELEVATOR COMPONENTS SAS con \$1,5 mil millones de pesos, INGYEMEL PROFESIONALES JH SAS con \$1,4 mil millones de pesos y CM SERVICIOS E INGENIERIA SAS con \$1,3 mil millones de pesos. Por otra parte, en lo que respecta a la recurrencia operacional y volumen de contratos adjudicados, los contratistas con mayor participación en el sector son CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS con (73) contratos, IVONNE RODRIGUEZ GONZALEZ con (72) contratos, JUAN DANIEL TORRES RIVAS con (68) contratos, ELECOM ELEVATOR COMPONENTS SAS con (55) contratos e HISESA SAS con (45) contratos. Esta estructura demuestra una importante presencia de firmas dedicadas a la fabricación, repuestos y mantenimiento especializado de elevadores y transporte vertical.

En materia de modalidades de participación y esquemas de asociación, el análisis refleja una clara preferencia por la contratación individual frente a los esquemas consorciales. El 96,8% de los procesos contractuales 5.445 contratos, son ejecutados por oferentes singulares, representando el 94,87% del presupuesto total adjudicado \$191,64 mil millones de pesos. En contraste, la participación de proponentes plurales (consorcios o uniones temporales) corresponde únicamente al 3,2% de los contratos 180 procesos y al 5,13% del valor ejecutado \$10,37 mil millones de pesos. Lo anterior confirma que el mercado cuenta con una oferta atomizada de personas naturales y jurídicas con suficiente solidez técnica, jurídica y financiera para ejecutar la totalidad del objeto de manera independiente.

Asimismo, al analizar la distribución presupuestal por Modalidad de Selección, los datos del SECOP II evidencian que la Mínima Cuantía es el procedimiento administrativo predominante dentro del sector, absorbiendo un valor estimado de \$199,85 mil millones de pesos de pesos, dentro de la categoría general analizada. Adicionalmente, el análisis de la demanda institucional muestra que unidades de la Fuerza Pública como la Fuerza Aeroespacial Colombiana, la Policía Metropolitana de Ibagué y la Policía Metropolitana de Santiago de Cali, así como entidades del orden nacional (DIAN, Aerocivil, Rama Judicial), recurren de manera constante a estas modalidades competitivas para el mantenimiento de sus equipos e instalaciones.

Fuente: la consulta fue realizada en la página web Colombia Compra Eficiente /Herramienta de visualización para el análisis de la demanda y de la oferta

Link: <https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta>

Página 27 de 100	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR:

Se procedió a verificar en el directorio del SECOP II, a fin de verificar la existencia de proveedores inscritos con los códigos de clasificación UNSPSC 72154000, respecto a los servicios objeto de la presente necesidad, obteniendo como resultado la existencia de 3829 proveedores, de los cuales 3825 son nacionales, 2 de España, 1 de México y 1 de Suiza, como se observa a continuación:

Directorio SECOP



Asimismo, se realizó la búsqueda de información en el directorio del SECOP II con el código de clasificación UNSPSC 72101500, dando como resultado que se encuentran registrados un total de 6874 proveedores, de los cuales 6865 son nacionales, 3 de México, 2 de España, 1 de China y 1 de Estados Unidos, como se observa a continuación.

Directorio SECOP



Página 28 de 100	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Teniendo en cuenta las necesidades de la entidad que pretenden subsanarse a través del presente estudio previo, se realizó el respectivo estudio de mercado mediante solicitud de cotización, a través de la plataforma del SECOP II – Opción “Solicitud de información a los proveedores” – Proceso: “048 - 2026-2027, Mantenimiento preventivo y/o correctivo a todo costo de los ascensores de las viviendas fiscales de la Dirección de Bienestar Social de la Policía Nacional.” el cual presentó el siguiente comportamiento:

- Publicación de la solicitud de cotización: Desde el 16 de septiembre de 2026 hasta el 21 de septiembre de 2026.
- Empresas identificadas: Se identificó la existencia de 501 empresas cuya actividad económica es afín al objeto de la contratación.
- Manifestación de interés: Durante el periodo establecido se recibió presentaron 4 manifestación de interés interesados, de los cuales 3 presentaron cotización por parte de 4 empresas, situación que se evidencia en la imagen adjunta.

Proceso : MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS ASCENSORES DE L...

(id.CO1.BDOS.10863093)

Solicitud de información a los Proveedores

PN DIBIE SIP 048-2026

Unidad de contratación DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL POLICIA NACIONAL

Ver Enlace

PROVEEDORES

501

Competidores

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS ASCENSORES DE LAS VIVIENDAS FISCALES DE LA DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL DE LA POLICIA NACIONAL 2026-2027.

(Zona Interia (UTC-AS 00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de presentación de ofertas: 16/09/2026 5:59 PM - Fecha de publicación: 16/09/2026 6:25 AM

LÍNEA DE TIEMPO

Fecha de publicación de concurso

Plazo para solicitar aclaraciones

Presentación de ofertas

LISTA DE OFERTAS

Referencia de oferta	Entidad	Presentada	Oferta
LP - DIBIE CTO, ASCENSORES	SOLUCIONES ELECTROMERO SAS	19/09/2026 1:43 PM	110.205.900
JR - COTIZACIÓN ASCENSORES DIBIE	INGENIERIA Y SOLUCIONES J.R. SAS	19/09/2026 12:28 PM	102.042.500
OFERTA VERTITEC - MANTENIMIENTO A ASCENSORES VIVIENDAS FISCALES DIBIE 2026-2027	Verttec	16/09/2026 2:08 PM	93.891.000

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Nuevo

Opciones

Por lo anterior, y una vez verificada la información publicada en la plataforma SECOP II, se evidenció la existencia de tres (3) cotizaciones. No obstante, la cotización presentada por la empresa VERTITEC no cumple con los requisitos y condiciones establecidos por la Entidad para la presentación de la oferta económica, toda vez que el formato allegado no corresponde al dispuesto para ser diligenciado por los oferentes o no contiene la información requerida conforme a las condiciones definidas en la solicitud de cotización. Adicionalmente, se efectuó solicitud de cotización mediante correo electrónico el día 18/09/2026 hasta 25/09/2026 a diversas empresas inscritas bajo los códigos UNSPSC 72101500-72154000, definidos en el estudio previo y con capacidad para atender la necesidad de la Dirección de Bienestar Social y Familia. Sin embargo, no se obtuvo respuesta por parte de las empresas contactadas, tal como se evidencia a continuación.

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

ITEM	Proveedor (477)	Primera/Última Vista
1	CONSTRUDIEZ S.A.S.	inversionesmontediez@gmail.com
2	ALL IN SERVICE S.A.S	direccionadmon@allinservice.com
3	PRODUCTOS MAMA PAISA S.A.S.	mamapaisa.licitaciones@gmail.com
4	INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ARG SAS	licitacionesargsas@gmail.com
5	NEX COMPUTER S.A.S	uriel@nex.com.co
6	DISEÑO, CONFECCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN TEXTIL S.A.S	ventas.dicomtex@hotmail.com
7	JUAN CARLOS LEDESMA GUTIERREZ	oficina@grupointerlomas.com.co
8	MUEBLES ROMERO S.A.S.	gerencia@mueblesromero.net
9	EQMONT LTDA	eqmont2010@gmail.com
10	MONTAJES DE MARCA S.A.	licitaciones@montajesdemarca.com
11	ARIOS COLOMBIA S.A.S	info@arioscolombia.com.co
12	SEISO S.A.S	juridico@seiso.com.co
13	Luis Carlos Prieto Perez	mtf_fachadas@otmail.com
14	BIOMEDICAL TECNOLOGÍA LTDA	juridico@biomedicaltecnologia.com
15	INESSMAN LTDA	vicentecorales@inessman.com
16	BIENES Y SERVICIOS ANDINA S.A.S.	bienesyserviciosandina@gmail.com
17	RAYCO S.A.	info@rayco.co
18	EISENHOWER ZAMORA GONZÁLEZ	admonezg@gmail.com
19	AVINCO S.A.S.	avincosltida@yahoo.es
20	MJPR CONSTRUCCIONES S.A.S.	ing_milton@hotmail.com
21	INGESEM S.A.S	licitaciones@ingesem.co
22	HACER DE COLOMBIA SAS	licitaciones@hacercolombia.com.co
23	SAIN ESPINOSA MURCIA	licitaciones@ingesem.co
24	UNIVERSAL DE PRODUCTOS Y SERVICIOS - SAS	auxventas1@uniproducos.com
25	Spira Group	angie.varela@grupospira.com
26	INTERAMBIENTE INGENIERIA SAS	licitaciones@interambiente.com.co
27	WILLIAM SANTAMARIA BUILES	admin@constructorasantamaria.com
28	CIVING INGENIEROS CONTRATISTAS SAS	ccivinging@gmail.com
29	Vallejo H Ingenieros Consultores - Constructores BIC SAS	vallejohingenieros@gmail.com
30	CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS S.C	evelasco@calymayor.com.mx
31	MANUFACTURAS SUMAPAZ S.A	info@manufacturassumapaz.com
32	American Insap Ingeniería y Servicios S.A.S	proyectosinsap@gmail.com
33	GRUPO AZER SAS EN REORGANIZACIÓN	licitaciones@grupoazer.com
34	Consultecnicos S.A.S.	secop2@consultecnicos.com
35	CONTROLES Y AUTOMATIZACIÓN SAS EN REORGANIZACIÓN	licitaciones@cya-sa.com
36	NCR SERVICIOS Y PROYECTOS EN INGENIERIA SAS	ncringenieria@gmail.com
37	JASEN CONSULTORES S.A.S.	djosi363@gmail.com
38	Servicios Integrales de Arquitectura y Construcción Serarco SAS	gerencia.g@serarco.com
39	PEDRO JULIO CARRILLO RODRIGUEZ	ingepcr@hotmail.com
40	OBRAS CIVILES SALGADO & QUINTERO LTDA	obrascivilessyg@gmail.com
41	JAIR O RINCON C	jairorincon2006@hotmail.com
42	RUTH ELENA TABARES ZULETA	gerencia@interviales.com
43	MARTINEZ Y HOYOS INGENIERIA SAS	amartinez@mhi.com.co
44	SERVICIOS, SUMINISTROS Y TECNOLOGIAS SAS	corde_527@hotmail.com
45	CONINSAS	raulgalindo2004@hotmail.com
46	JUAN CARLOS VILLANY RODRIGUEZ	licitaciones-ing.juanvillany@outlook.com
47	Construcción Innovación y Desarrollo Tecnológico SAS	licitaciones@cidtecsas.com
48	MARTINEZ GAMA ARQUITECTOS SAS	proyectos@martinezgama.com.co
49	INGESTRUCTURAS DE COLOMBIA LTDA	ingestructurasdecolombiasecop2@gmail.com
50	Jaime Alberto Hurtado Castellanos	producmegeaeventos@gmail.com
51	Rover Alcisa Sucursal en Colombia	notificacionesgruporover@gmail.com
52	EMPRESA DE PROYECTOS CIVILES EMPROCIV SAS	licitaciones.rya@gmail.com
53	ECA INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS DE COLOMBIA S.A.S.	HERNAN.VALENCIA@CO.BUREAUVERITAS.COM
54	INGENIERIA Y MEGAESTRUCTURAS S.A.S.	imegaestructuras2@gmail.com
55	ELECTRICOS.COM SAS	electricos.comlimitada@gmail.com
56	ESTUDIOS TÉCNICOS S.A.S	colicitaciones@sgs.com
57	CONSULTORIA E INSPECCION DE PROYECTOS S.A.S	colicitaciones@sgs.com
58	ATLAS Arquitectura, Ingeniería & Construcción S.A.S.	atlas_arquitectura@hotmail.com
59	COLSECONT SAS	contrerasriveros@gmail.com
60	COMPANÍA INTERNACIONAL DE MANTENIMIENTO CIMA S.A.S	cimaltda@yahoo.es
61	EDWIN JAVIER PASTOR SILVA	EDWINJAVIER.PASTOR@GMAIL.COM
62	T&S COMP TECNOLOGIA Y SERVICIOS SAS	licitacionesycontratos@tyscomp.com

Página 30 de 100	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

63	CONSTRUCCIONES MASTER S.A.S	licitacionesmaster@yahoo.com
64	JULIO EDUARDO ERAZO MATITUY	matituy@hotmail.com
65	CENTRAL DE HERRAMIENTAS DE COLOMBIA SAS	gerencia@chdecolombia.com
66	ENERGIA Y DISEÑOS S.A.S	Proyectos@energylaydiseños.com
67	Engevix Engenhari S.A. Sucursal Colombia	analista.licitaciones@engevix.com.br
68	AQSERV SAS	directorcomercial@aqserv.com.co
69	TK ELEVADORES COLOMBIA SA	ingrid.joven@tkelevator.com
70	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL	juridico@serconal.com
71	Hernando Mejia Valderrama	constcivil_hmv@hotmail.com
72	Proyectos de ingeniería INPROSER SAS	inproseras@gmail.com
73	MARZO TRIANGULAR SAS	comercial@marzotriangular.com
74	CASALIMPIA S.A	director.clcc@casalimpia.com.co
75	BALLEN B Y CIA S.A.S	licitaciones@ballenbycia.com
76	GLOBAL WAN	gabriel.c@globalwan.com.co
77	JP&C.A S.A.S BIC	ivanjaramillolopez@gmail.com
78	CIVILARCO INGENIERÍA SAS	maosando@yahoo.es
79	CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS	consorcioogap@hotmail.com
80	INGENIERÍA DE AGUAS Y MEDIO AMBIENTE SAS	iama.proyectos@gmail.com
81	FCC CONSTRUCCIÓN SA SUCURSAL EN COLOMBIA	gramirez@fccco.com
82	TECNICA SAS	gerencia@tecnicasas.com
83	ingerlux ingeniería s.a.s	licitaciones@ingerlux.com
84	MONTAJES Y PROCESOS MP SAS	contadora@montajesyprocesos.com
85	IMCARE SAS	administracion@imcare.com.co
86	SYPROC SAS	syprocsasb@gmail.com
87	DLC SOLUCIONES S.A.S.	dlcsoluciones@gmail.com
88	José Daniel Mongua Forero	danielmongua@yahoo.com
89	RAELJA INGENIERIA S.A.S	raeljaingenieria@hotmail.com
90	YOALVETH LOZANO LOSADA	yolo5@hotmail.com
91	GABRIEL ALEJANDRO GONZALEZ BARON	gabrielg232@hotmail.com
92	LDS INGENIERIA Y GESTIÓN INMOBILIARIA SAS	gerencia@ldsingenieria.com.co
93	MAQUINAS PROCESOS Y LOGITICA MP&L SAS	suministrosmpl@gmail.com
94	Miguel Andrés Valderrama medina	licitacionesingvalderrama@gmail.com
95	Wilson Morales	cocuyomorales61@hotmail.com
96	DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES JAVM	discontru10@gmail.com
97	daniel fernando hernandez olaya	danferherola@gmail.com
98	COMPUSERTEC INGENIERIA SAS	miguelc@compusertec.com
99	S & T INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S.	gerenciageneral@sytingenieria.com
100	INCIVILES ASOCIADOS S.A.S	andres.ramirez@incivilessas.com
101	PROYECTAR INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S.	sasproyectar@gmail.com
102	DEVAG INGENIERIA SAS	devagingenieria@gmail.com
103	DELTA INGENIERIA Y ASOCIADOS SAS	deltaasociados@une.net.co
104	HECTOR ORLANDO ALARCON GONZALEZ	hectoralarcong@yahoo.es
105	INGENIERIA Y ARQUITECTURA PROMOCON LTDA	info@promocon.co
106	ENERGY PLANNING SAS	INFOENERPLA@GMAIL.COM
107	PROFESIONALES EN ARQUITECTURA INGENIERIA CONSTRUCCION Y TURISMO S.A.S	praincot@gmail.com
108	BIENES Y SERVICIOS INTEGRADOS SAS	gerencia.bysin@gmail.com
109	Corporacion Festival Folclorico Colombiano	festivalfolcloricocolombiano@hotmail.com
110	DANIEL AUGUSTO VELASQUEZ MENDEZ	velasquezdavam@gmail.com
111	TEKVO SAS	info@tekvo.co
112	Hernandez	comercial.charqsas@gmail.com
113	NESTOR ARCE VANEGAS	nestor1158@hotmail.com
114	JOSE ERNESTO GRANADOS CHARRY	joseernestogran@yahoo.es
115	ARQUITECTURA Y CONCRETO S.A.S.	licitaciones@arquitecturayconcreto.com
116	AERORENTAL	acomercial@aerorental.com.co
117	Luis Alberto Galeano Riorrecio	luisgaleano@abogadosqs.co
118	COMPANIA DE CONSTRUCCIONES TRUJILLO ASOCIADOS S.A.S	correspondencia@trujilloasociados.com
119	ALFONSO RAFAEL PACHECO OQUENDO	licitacionesapo3009@gmail.com
120	DELIA ROCIO GARCIA RIVERA	drgingenier@gmail.com
121	CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS Y COMUNICACIONES INGENIERIA S.A.S.	conelcoingenieria@yahoo.com
122	ULTRACLEAN SAS	licitaciones@ultraclean.com.co
123	SERVIAMBIENTALES E.S.P. S.A.S	serviambientalesespsas@gmail.com
124	LC ALFA	licitaciones.lc.alfa@gmail.com
125	ALBERTO ANIBAL SANCHEZ LEMUS	ingsanchezalberto@gmail.com
126	AREAS VERDES SAS	areasverdesbogota@hotmail.com
127	PLEMAR CARIBE SAS	isabelotero2003@yahoo.es
128	SACYR CONSTRUCCIÓN COLOMBIA S.A.S.	keayala@sacyr.com

Página 31 de 100	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

129	GERMAN BALLESTAS BERDEJO	oficinamb516@hotmail.com
130	CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO CASTILLA Y LEON G&G SDAO LTDA	CASTILLAYLEONGYG@OUTLOOK.COM
131	AGL	noelalfo@gmail.com
132	SOCRES S.A.S	socres2017sas@gmail.com
133	JAVIER ARMANDO FONSECA DIAZ	procesoscontratacion2020@gmail.com
134	B&A SUBA 2017	proyectos@ballenbycia.com
135	CONSTRUCCIONES CIVILES DEL NORTE S.A.S.	licitacionespvcas@gmail.com
136	OBRACOL SAS CONSTRUCTORA	licitaciones@obracol.com
137	ARQUITECTOS INGENIEROS CANON ABRIL CONSTRUCCIONES SAS	arincaconstruccionessas@gmail.com
138	CUÉLLAR SERRANO GÓMEZ S.A.	cusego@cusego.co
139	GOARCO S.A.S	goarco.sas@gmail.com
140	JORGE BARRERA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	jobaincosas@gmail.com
141	SERINSU DEL ORIENTE	serinsudeorient@gmail.com
142	CONSTRUCCIÓN DISEÑO Y CONSULTORIA S.A.S	licitacionescondicon@gmail.com
143	GUSTAVO ADOLFO RAMIREZ MENDOZA	gestiongrm@hotmail.com
144	jose eusebio torres romero	jotoro2021@gmail.com
145	Nestor Felipe Pulido Sanchez	nefepusa88@gmail.com
146	ARQUITECTURA INGENIERIA MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION S.A.S	arquimcosas@gmail.com
147	Osuna Constructores	jhonfredyosunamora@gmail.com
148	EPC ENERGY SAS	jcervantes@epc-energy.co
149	ASOTECNICOS Y CIA. LIMITADA	asotecnicos1@hotmail.com
150	JOHN KEVIN DAZA ARIAS	licitacionesjk@gmail.com
151	PB CONSTRUCTORES SAS	pbconstructoressas@gmail.com
152	ELEVATOR	elevatorcontrol.barranquilla@gmail.com
153	MARVAL S.A.S.	jmolina@marval.com.co
154	DIDIER ESTEBAN ARISTIZABAL	didieresteban1@hotmail.com
155	MANZANO PEREZ CONSTRUCTORES SAS	licitaciones.mpconstructores@gmail.com
156	MASTER TOOL E.U.	freddy.matiz@mastertool.com.co
157	CONSTRUCTORA IACA Y CIA LTDA	amsierragonzalez@gmail.com
158	OCG ASCENSORES S.A.S.	comercial@ocgascensores.com
159	CIVILCONS SAS	civilcons@civilcons.com
160	construyendo el futuro GH	gimerhernandez@gmail.com
161	ORGANIZACION HENRY ACERO ROMERO SAS	harlicitaciones@saneamientoambiental.com
162	OBRAS DE INGENIERIA COLOMBIANA SAS	obringcolsas@gmail.com
163	MENTALITY INGENIEROS SAS	mentalitysas@gmail.com
164	ALVARO ENRIQUE OROZCO MUÑOZ	alorom12@hotmail.com
165	GRUPO EMPRESARIAL COLOMBIA GEC S.A.S.	grupotechautomotriz@gmail.com
166	MAFRED'S CONTRATISTAS SAS	mafreds@hotmail.com
167	Julia Rodriguez	juliarodriguez1301@hotmail.com
168	ASISMETRIK CONSULTORES S.A.S	asismetrik@asismetrik.com
169	CONNIVEL SAS	connivel@connivel.co
170	UNIÓN TEMPORAL VÍA M&M	cipavisecop2@gmail.com
171	YANETH CAROLINA SARMIENTO BUENO	contratacioncsb@hotmail.com
172	SERVICIOS, SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES COSTA ATLÁNTICA S.A.S	sersuconcostaatlantica@gmail.com
173	GAGCO	ggaviria@gagcosas.com
174	SECOAM INGENIERIA SAS	secoamingeneria@gmail.com
175	Ascensores Ascintec S.A.S	ascensoresascintec@gmail.com
176	MIGUEL ERASMO ALVAREZ ARROYO	ingenioalvarez@gmail.com
177	U.T CIPAVICOL	utcipavicol@gmail.com
178	GH PUENTES GRUA COLOMBIA SAS	administracionghcolombia@ghcranes.com
179	SOL&DES S.A.S	melvamojica@solydes.co
180	GDM INGENIERÍA DEL CARIBE SAS	gerenciagdmsas@gmail.com
181	OSCAR FABIAN LOSADA GOMEZ	oscarfsecop2@gmail.com
182	JUAN CARLOS GARCIA HUERTAS	juancarlossecop@gmail.com
183	PM&A CONSTRUCCIONES S.A.S	pmyaconstruccionessas@gmail.com
184	LUIS ALBERTO REBOLLEDO NIEVES	efrainrebolledo@promotoresyconstructores.com
185	Aulamaxstudio	info@licitarconsultores.org
186	GLOBAL SOLUTIONS SUPPORT SAS	martha.restrepo@tempolink.com.co
187	CAR LIFT SAS	calicruz9@gmail.com
188	SANCHEZ GOMEZ Y CIA LTDA	sanchezgomezycialtda@hotmail.com
189	LOG SERVICES SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S	logservicessoluciones@hotmail.com
190	AVILA SAS	germanroa@avila.net.co
191	PROYECTOS Y CONSULTORIAS DE COLOMBIA S.A.S	proyectosyobras01@gmail.com
192	CONSTRUCTORA OLIMPO SAS	olimpo@constructoraolimpo.com

Página 32 de 100	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

193	IEADG	ingenieriasespecializadasadg@gmail.com
194	GUSTAVO AFANADOR	gusfase@yahoo.es
195	CONSESAR SAS	aux.consesaritda@gmail.com
196	CONSTRUCCIONES CIVILES GOMEZ S.A.S	concivilgo@hotmail.com
197	VICTOR JAVIER ROJAS AYERBE	licitacionesrojasayerbe@gmail.com
198	JAIRO ARMANDO CASTAÑEDA FIERRO	jairo-secop2@outlook.es
199	JAIME LLINAS GARCIA	jaime.jose.llinas.g@hotmail.com
200	G.V.C. CONSTRUCCIONES S.A.S.	gvc-const@hotmail.com
201	TECNICA 1 SAS	tecnica1sas_da@gmail.com
202	GAC ARQUITECTURA S.A.S	5720154
203	GILBERTO ALEXANDER CORZO ESTRADA	alexcorzo@yahoo.com
204	CARLOS ALBERTO TIBAQUIRA QUINTERO	ds.studio.projects@gmail.com
205	COLCRANES	diana.gomez@colcranes.com
206	CONSORCIO LOJA 2018	oscarfsecop2@gmail.com
207	CALIBRATION SERVICE S.A.S.	licitaciones@calibrationservicesas.com
208	JUAN CARLOS ESGUERRA	jcesguerras@gmail.com
209	JORGE LUIS LACHARME CORRALES	jorge.lacharme@gmail.com
210	OBRAS CIVILES Y MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A.S.	ocymim@gmail.com
211	CONSORCIO CIPAVI&MAUSAN	cipavi.mausansecop2@gmail.com
212	gym elevadores sas	gym_elevadores@hotmail.com
213	FAISMON S.A.S.	gerencia@faismon.com
214	PICAD SERVICIOS S.A.S	picad.gerencia@outlook.com
215	ROBERTO CAMPOS FIGUEROA	ingconstrutorrobertocampos@gmail.com
216	Construcciones y Consultorias Campos S.A.S	cconultoriascampos@gmail.com
217	TSG THE IT EXPERTS SAS	jcuentas@tsg.net.co
218	r pachon ingenieria y construccion sas	3125736880
219	SIAB GESTION SAS	administrativos@siavgestion.com
220	MEG OBRAS S.A.S.	gerencia@megobras.com
221	OCHOA ARIZA ADRIANA	argadrianaochoa@hotmail.com
222	SEINM S.A.S.	seinmsas@gmail.com
223	APLINCO SAS	secop.notificacion@gmail.com
224	OSCAR MORENO ROJAS	oscardmorenorojas@hotmail.com
225	ASV ASCENSORES SAS	asvascensores@hotmail.com
226	COINGARQS LTDA.	coingarqs@hotmail.com
227	SERVICIOS TECNOLOGÍA Y GESTIÓN SAS	info@sertyges.com
228	FASECOL SAS	mariana.villegas@fasecol.com
229	YOVANNI BETANCOURT	y.ovannibetancourt@hotmail.com
230	GERARDO BETANCOURT CHINCHILLA	gbchark@gmail.com
231	INVERPRO DE COLOMBIA S.A.S.	info@inverprodecolombia.com
232	ASCENSORES INTEL E.U.	ascensoresintel@hotmail.com
233	DANIEL CAMILO GAMBA MUÑOZ	camilo-274@hotmail.com
234	vertikal constructores asociados sas	gerenciavertikal@gmail.com
235	CONSORCIO ARANZAZU	coingeconintegral@gmail.com
236	SERDEING INGENIERIA S.A.S.	andres.otero@sgdecolombia.com
237	AKROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES SAS	ing.mrp79@gmail.com
238	ARQUITECTOS INGENIEROS CONTRATISTAS GRUP S.A.S.	procesosingesandia@gmail.com
239	VIA ELEVADORES	juanfandino@viaelevadores.com.co
240	MULTICONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SAS	multiconstruccionessas.01@gmail.com
241	PERILLA & NOVOA ASOCIADOS S.A.S.	pernov.sas@gmail.com
242	UNIÓN TEMPORAL CIPAVI VÍA LA MARÍA	cipavisecop2@gmail.com
243	PPSG GLOBAL S.A.S	alvaro.erazob@mafelectricos.com
244	BERMANC SAS	medina.mdconstrucciones@gmail.com
245	PARTLIFT SAS	comercialpartlift@gmail.com
246	SUMMO INGENIERIA SAS	summoingenieriasas@gmail.com
247	ESCALA CCI SAS	esc@escalaccisas.com.co
248	U T EMM5-SAS95	emmingenieriasas@hotmail.com
249	SENIOR SOLUCIONES EN INGENIERIA	gerencia@electrosenior.com
250	INGEPLAN.CO S.A.S BIC	juanpablo.munoz@ingeplan.co
251	Ingelift Vertical SAS	comercial@ingeliftvertical.com
252	8A BIOARQUITECTURA & CONSTRUCCIONES SAS	licitador.info@gmail.com
253	EMANUEL INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	emanuel.ing.construcciones@gmail.com
254	DESARROLLO AMBIENTE Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA	desacon@desacon.com.co
255	PH HOLDINGS SAS	idania.suarez@phholdings.com.co
256	UNION TEMPORAL FUMI 2022	fumi_spray2004@hotmail.com
257	Jaider Arvilla Calderon	j-arvilla@hotmail.com
258	RG INGENIERIA INTEGRAL SAS	contratacionrg@gmail.com
259	DISEÑO INGENIERIA Y CONSTRUCCION S A S	dingco.sas@gmail.com

Página 33 de 100	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

260	GERENCIA DISEÑO & CONSTRUCCIONES SAS.	alvinpriet@gmail.com
261	soluciones de ingeniería jd sas	jadumarroche@gmail.com
262	FERRO ELECTRICOS MR SAS	proveedoresferroelectricosmr@gmail.com
263	soluciones de ingeniería y arquitectura jd sas	jadumarroche@gmail.com
264	JL CONSTRUCCIVIL SAS	licitacionesjlconstruccion@gmail.com
265	CONOBRAS	ROPSCP2@GMAIL.COM
266	ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL UNIVERSITARIO Y DE TICS DE APRENDIZAJE	eduquemos.at@gmail.com
267	Geovanni Perdomo Gonzalez	geovanni234@hotmail.com
268	Hernando Marquez Suarez	facturasydocumentos.ig@gmail.com
269	SPACAS	gerencia.spacas@outlook.com
270	CARLOS ANDRES TREJOS SARABIA / INVERSIONES MUNDIAL UNO	inversionesmundialsas1@gamil.com
271	EDIFICAR ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.S	edificararquitectura1@gmail.com
272	A&A INGENIERIA SAS	licitaciones@aingenieriasas.com
273	C.B. INGENIERIA VERTICAL SAS	cbingeneriavertical@gmail.com
274	CO D-SIGN ARCHITECTURE SAS	licitaciones@cod-sign.com
275	Diego Mauricio Nuñez Saldaña	diegomauricions@gmail.com
276	A&C DESIGN	acdesign.sas@gmail.com
277	DYELCO INGENIERIA S.A.S	dylcoingenieria@hotmail.com
278	oscar rodriguez	oscarfer2608@hotmail.com
279	Luis Enrique Velez Roman	luisenrique.velezroman@gmail.com
280	Compañía de ingeniería, consultorias y telecomunicaciones	ingcontelsas@gmail.com
281	OCENTEC DE COLOMBIA S.A.S.	administrativa@ocentec.com
282	SERVI. RAMIREZ SAS	anamariaochoaramirez0@gmail.com
283	INVERSIONES SUA HERRERA & CIA. S EN C.	presupuestotecnicomercio@gmail.com
284	Sepron Ltda	f.bermudez@sepron.com.co
285	IMB	edmarkit@gmail.com
286	COOPERATIVA PRESTADORA DE SERVICIO CON SEGURIDAD Y SERIEDAD DE TRABAJO ASOCIADO LTDA COOPRESSTA LTDA	CARCAS0812@YAHOO.ES
287	HOME BUILDERS S.A.S.	home.builders.gerencia@gmail.com
288	SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA ELECTROMECANICA Y CLIMATIZACION SAS	gerencia@sielecingeneria.com
289	jaime sanchez	jysanchezingeneria@gmail.com
290	ISACON EM SAS	isaconemsas@gmail.com
291	Eduar Gonzalez	industriasfjaceros@gmail.com
292	jose julian ramirez palma	juliancivil100@gmail.com
293	BHR CONSTRUCTORES SAS	bhr.constructores@gmail.com
294	SANTANA INGENIEROS SAS	santanaingenieros@gmail.com
295	OSCAR DARIO CASTELBLANCO CASTELBLANCO	ing_oscar_dcc@hotmail.com
296	LAURA DANIELA CUBAQUE GARZÓN	laura.cubaque95@gmail.com
297	JJ CONSTRUCTORES HUILA S.A.S.	jjconstructoreshuila@outlook.com
298	BLANCA INES SORACA REYES	blancaisoraca@gmail.com
299	pardo ingeniería sas	licitaciones.pardoingenieriasas@gmail.com
300	INGEDIEZ	gerencia@fexxa.net
301	BUILDERWOFL	Rnarvaez2206@gmail.com
302	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC S.A.S.	construcemac@gmail.com
303	J Y E DEL CARIBE SAS	jardinesdelcaribesas@hotmail.com
304	LFCM INGENIERIA S.A.S	LICITACIONES@LFCMINGENIERIA.COM
305	NON PLUS ULTRA INGENIERIA SAS	npuingenieria@gmail.com
306	TISI SAS	proyectos@titan-ingenieria.com
307	ARQING VC S.A.S.	ingjvcv@yahoo.com
308	TIE VERTICAL S.A.S.	tieverticalsas@gmail.com
309	Jireh Grupo Empresarial SAS	jireh.grupoe@gmail.com
310	LE PARC DISEÑO E INFRAESTRUCTURA S.A.S	arqllinas@hotmail.com
311	BARU INGENIERIA SAS	baruingenieria@gmail.com
312	WER INGENIERIA SAS	241
313	Caslag Diseño & Construcción	caslagsas@gmail.com
314	INNOVA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION SAS	arqinnova.01@gmail.com
315	DMC ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION S.A.S	dmcarquitecturayconstruccionsas@outlook.com
316	INSEREL Ingeniería en Servicios Eléctricos de Comunicaciones y de Gas Ltda	inserel2@hotmail.com
317	las duras ledys y rosa prueba	ledysmg73@gmail.com
318	Productos Mantenimientos y Mecanizados Prodismec S.A.S	prodismecas@gmail.com
319	SYNERGY ELEVATOR GROUP	info@synergycensores.com

Página 34 de 100	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

320	PULKRO AW	corporativodinamika@gmail.com
321	INTERPOLAR S.A.S.	interpol@interpol.com.co
322	MUNDO COLOR IMPRESORES SAS	contabilidadmundocolor@gmail.com
323	FULLER MANTENIMIENTO S A	licitaciones@fuller.com.co
324	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DEL ORIENTE SAS	construcciones_servicios@yahoo.es
325	INGELECTRISIS LTDA	ingelectrissiltda@gmail.com
326	estructuras y montajes dmj sas	allicitaciondmj@gmail.com
327	TECNILIFT COLOMBIA SAS	amfinancieros@gmail.com
328	construye bolivar sas	costruyebolivarlicitaciones@gmail.com
329	CONSORCIO KIARA	inversionesmontediez@gmail.com
330	PROIOCCIDENTE S.A.S	proioccidente@gmail.com
331	INSUMING S.A.S	licitaciones.insuming@gmail.com
332	ALL SMART S.A.S.	licitacionesallsmart@gmail.com
333	RODMAN RAUL CALDERON NIÑO	comercial@cningenieria.com
334	VITTA SAS	vittascolombia@gmail.com
335	construcciones leguerr s.a.s	construccionesleguerr@gmail.com
336	INGRICARDO	PANDEVEREDA@RICARD.COM.CO
337	Soluciones en Ergonomía y Salud Ocupacional S.A.S.	carlos.zambrano@solerso.com
338	Construintegrales WP SAS	construintegraleswp@gmail.com
339	CETAM S.A.S	cepedae132@gmail.com
340	A&G Talento Humano SAS	comercial@aygtalentohumano.com
341	MUEBLES Y SERVICIOS EL PINAR SAS	mselpinar@gmail.com
342	SOLUCIONES EMPRESARIALES OASIS SAS	contratacion@oasis.net.co
343	INNOVA SERVICIOS S.A.S.	condominios_aph@hotmail.com
344	6/21 ARQUITECTOSEINGENIEROS S.A.S	paralelo621@gmail.com
345	ECON	sostenibilidad@econ.com.co
346	Área 3 diseño & construcción S.A.S	area3dico@gmail.com
347	CONSTRUCCIONES PRISMA V.I.P. S.A.S.	prismaconstrucciones2018@gmail.com
348	borusia servicios integrales de ingeniería y control sas	danielmartinezot@gmail.com
349	Dielectrics	comercial@dielectricos.com.co
350	juan mauricio londoño roman	juan.mauricio.roman1128@gmail.com
351	FIERRO ANDINO SAS	FIERROANDINO@GMAIL.COM
352	daniela quintero	danielaquintero1105@hotmail.com
353	DINCOSSH&B S.A.S	dincosshyb@gmail.com
354	WALTER CORDOBA VILLALOBOS	licitawalter2021@gmail.com
355	JIMEOBRAS INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	jimeobrasingenieria@gmail.com
356	INVERSIONES DAJUSANCHEZ S.A.S.	dajusanchez@hotmail.com
357	camilo ivan salamanca Peña	camilosalamancap@gmail.com
358	TECMON TECNOLOGIAS NACIONALES SAS	tecmontecnologias@gmail.com
359	TECNO ELEVADORES S.A.S	licitaciones-te@outlook.com
360	GMETRIC S.A.S	gmetric.arq@gmail.com
361	CONSULTORIA ESTUDIOS E INTERVENTORIAS CIVILES Y AMBIENTALES	ceinters@outlook.es
362	DIMANTO INGENIERIA	dimantoingenieriasas@gmail.com
363	FMC CONSTRUCTOR	fmcs144@hotmail.com
364	ASCENSORES STAR SAS	ascensores_star@hotmail.com
365	JG ENERGIA S.A.S	notificaciones@jgenergia.com
366	AZUL CELESTE SOLUCIONES SAS	azulcelestesoluciones@gmail.com
367	CONSTRUCCIONES EN ARQUITECTURA E INGENIERIA CAMPOS S.A.S.	arqconstrucciones.sas@gmail.com
368	SOLINT ASECOL SAS	solintasecol.rep@hotmail.com
369	JGAMEZ CONSTRUCCION Y CONSULTORIA S.A.S	jgamez.construccion@gmail.com
370	DRASCO SAS	drascosas@gmail.com
371	C Y G ENGINEERING SAS	cygengineeringsas@gmail.com
372	SGIN SAS	comercialsgin@gmail.com
373	Leonardo Coronado Zabala	PEOPLE_11_@HOTMAIL.COM
374	SERVICIOS Y SOLUCIONES APLICADAS SAS	sersap.sas@gmail.com
375	scada	info@scadaautomatizacion.com
376	GIRVECOM SAS	girvecomsas2020@gmail.com
377	INVERSIONES NISAGA SAS	administrativo@selmainingenieria.com.co
378	ELEVET S.A.S.	elevet.sas@gmail.com
379	PEREZ CABALLERO CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS S.A.S	PEREZCABALLEROCONSTRUCCIONES@GMAIL.COM
380	DELIO JULIAN NARANJO CORTESOLO	delionaranjo@gmail.com
381	Technical Businesses S A S BIC	alocam08@gmail.com
382	EVER PERTUZ ESCORIA	everpertuze@gmail.com
383	FIL 413 ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.S.	fil413arquitecturaeingenieria@gmail.com
384	CPSI COLOMBIA SAS	cpsicolombia@gmail.com
385	C&AM SOLUCIONES CIVILES Y AMBIENTALES	ciam.soluciones@gmail.com

1LF-FR-0071
Versión:10

aprobación: 17/06/2024

Página 35 de 100	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

386	NILA QUINTERO REPIZO	nilaquinterorepizo@gmail.com
387	ORGANIZACIÓN Y DISEÑO ARQUITECTONICO LTDA	grupo_oda@hotmail.com
388	INGENIERIA Y CONSTRUCCION J&J S.A.S.	ingconstruccionesjsas@gmail.com
389	NICCAT INGENIERIA S.A.S	ingenierianiccat@gmail.com
390	INGEPROYECT JCG SAS	ingeprojectjcg@gmail.com
391	FARIDT BONILLA PERDOMO	faridtbonilla@hotmail.com
392	DEPORTELA	deportelas.col@hotmail.com
393	PLADISERVING SAS	gerencia@pladiserving.com
394	BRANCO CONSTRUCTORES SAS	brancoconstructores@gmail.com
395	GR POWER SOLUTIONS S.A.S	contabilidad@powersgr.com
396	ODTEC	infocontigobogota@gmail.com
397	ACERÍAS PAZ DEL RÍO SA	yarith.chavez@pazdelrio.com
398	SERGIO TRUJILLO HOMEZ	serviciosdetransportevertical@gmail.com
399	SISTEMA ESTRUCTURAL MONOLITICO LIMITADA	semlicitacion001@gmail.com
400	ETS GROUP S.A.S.	ingenieria@etsgroupsas.com.co
401	JOPB INGENIERIA SAS	jopbingeneria@gmail.com
402	INVERSIONES INFESA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	COMPRAS@INFESA.COM.CO
403	GUSTAVO ADOLFO CASTRILLON NARVAEZ	gustavocastrillon10@gmail.com
404	elevadores y proyectos metálicos orion SAS	elevadores.orion@gmail.com
405	OAG ADVISING SAS	oadvising@gmail.com
406	CORPORACION FONDO DE APOYO Y GESTION DE NEGOCIOS	gestordepazvillavicencio@gmail.com
407	INGETECAMBIENTAL	licitaciones@ingetecambiental.com
408	PROCESOS INDUSTRIALES DE COLOMBIA. T SAS	PROINDUCOL.T@GMAIL.COM
409	ALLPAC	allplicitaciones@gmail.com
410	RHIKOR INGENIERIAS S.A.S.	info@rhikoringenierias.com
411	OLS SOLUCIONES INTEGRALES SAS	ols.solucionesintegrales@gmail.com
412	RODRIGUEZ POLO SOLUCIONES INTEGRALES SAS	rodriguezpsoluciones@gmail.com
413	ARTURO GABRIEL MENDOZA COMAS	argameco@gmail.com
414	INGELSUM GROUP SAS	Ingelsumgroup@gmail.com
415	LUIS LÓPEZ	luislopezch.1990@gmail.com
416	HEJO CONSTRUCCIONES S.A.S	hejoconstruccionessas@gmail.com
417	CERRA INGENIERIA S.A.S.	cerraingenieria@gmail.com
418	HUGO IVAN PEREZ CAMACHO	auditoradministrativo@centroaseo.com
419	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES L&S SAS	ingenierialys2019@gmail.com
420	SUNLIFT SAS	service@sunliftcol.com
421	CIVILIZA CORP SAS	gerencia.civiliza@gmail.com
422	ELECTRICOS EDJARA SAS	edjarasas@gmail.com
423	Constructora velrio	constructoravelrio@gmail.com
424	Royal Elevators s.a.s	info@royalelevators.com.co
425	UNIVERSAL COLOMBIA S.A.S	universal_colombia@hotmail.com
426	Servicio Técnico en Mantenimiento Industrial	setemi_ltda@outlook.com
427	MUNDIAL DE SERVICIOS M	mserviciossas@hotmail.com
428	URVIVIENDAS SAS	natalia.acuna@urviviendas.com
429	POWER GRID SAS	comercial1@powergridsas.com
430	SERVICIOS, SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES E J S.A.S.	eskarlinvillar@gmail.com
431	FORMIMADERAS E.C. S.A.S	formimaderaseclie@gmail.com
432	Jatna Mileth Sánchez Zuluaga	jatnamsanchez@gmail.com
433	CONSTRUCORTES S.A.S	construcortessas@outlook.com
434	Alex Cardenas	acardenasnino@outlook.com
435	ELEVATECH	elevatechcomercial@gmail.com
436	Elevagroup sas	elevagroupsas@gmail.com
437	MEVAK INGENIERIA SAS	ingemevak@gmail.com
438	D.C INGENIERIA Y MONTAJES COLOMBIA S.A.S	dcingenieriamontajessas@gmail.com
439	Ingenieros Asociados Ciencia y Tecnologia S.A.S.	ingenierosasociadosxxi@gmail.com
440	connect business group sas	carloszabala@connectbusinessgroup.com.co
441	CONSTRUVILLARREAL S.A.S	libardovillarreal2009@hotmail.com
442	RENOVAR SYG SAS	renovar.syg@gmail.com
443	JE ANGULO CONSTRUCTORES S.A.S.	JE.ANGULOCONSTRUCTORES@GMAIL.COM
444	ING3DRECO SAS	ing3dreco@gmail.com
445	ALVEZ INGENIERIA S.A.S	proyectos.alvezing@gmail.com
446	SAR ENERGY	comercial@sarenergy.com
447	COSMOS CONSTRUCTORA OSORIO MOSQUERA SAS	ncastro@cosmoscolombia.com
448	SAR CONSTRUCTOR S.A.S	sarconstructor@gmail.com
449	SAUL ANTONIO ROMERO RAMOS	construirsaul@hotmail.com
450	COMERCIALIZADORA WJPOL SAS	ejecutivo@textilesluciangel.co
451	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES V&C S.A.S	ingenieriaconstruccionessvc@gmail.com

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

452	MARMAN INGENIERIA SAS	MARMANING@HOTMAIL.COM
453	LIFT GROUP COLOMBIA SAS	contacto@liftgroupcolombia.com
454	MUTEKI SAS	creamuteki@outlook.com
455	Sneider Rubiano Jimenez	sneiderrubianojimenez@gmail.com
456	EMPRESAS NEB S.A.S	licitacionesneb@gmail.com
457	EON CAPITAL SAS	eoncapitalsas@gmail.com
458	CONECTA NEGOCIOS S.A.S.	conectanegocios.contacto@gmail.com
459	PUBLICIDAD Y SERVICIOS DE DISEÑO S.A.S	psdpublicidadsas@gmail.com
460	INVMS	lubricantesdelosandes@simantech.com.co
461	DSB ingenieria S.A.S	administracion@dsb-ing.com
462	PRESTIGIUM ASCENSORES SAS	prestigiumascensores@gmail.com
463	B Construcciones SAS	arquitecturayconstruccionlcb@gmail.com
464	SERVICIOS INTEGRALES Y MANTENIMIENTOS M&Y SAS	infosimasas@gmail.com
465	FAHENN S.A.S	fahennsas@gmail.com
466	company luxury	nicole17jacome@gmail.com
467	CONSORCIO ALD SENA 2025	ald.obrasing@gmail.com
468	B&C INGENIERIAS SAS	bcingenierias@gmail.com
469	ROMELCO S.A.S.	romelcosas@gmail.com
470	A T P CONSTRUCCIONES LTDA	atpconst@gmail.com
471	OTIS COLOMBIA	comunicaciones.fi@otis.com
472	ACF INGENIERIA S.A.S	acfingenierias@gmail.com
473	EUROINCO SAS	euroincosas@gmail.com
474	LIFTECHNOLOGY SAS	lifetechnology@gmail.com
475	INGENIERIA Y SOLUCIONES J.R. SAS	JRsolucionessas3@gmail.com
476	MABTRONICS INGENIERIA SAS	comercialmabtronics@gmail.com

Solicitud cotización mantenimiento ascensores Resumir este correo electrónico

2 archivos adjuntos de 1 MB · Buscar más en OneDrive · [PULSA AQUÍ PARA VER MÁS](#) · [Ver más](#)

Correo electrónico No 280 ARSEV / GRUVI

Bogotá D.C. 18 de septiembre de 2026

Señores
Ofertantes
Bogotá D.C

En el marco de la etapa de planeación del proceso contractual cuyo objeto es la "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS ASCENSORES DE LAS VIVIENDAS FISCALES DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL DE LA POLICÍA NACIONAL" VIGENCIA 2026-2027, de manera atenta y cordial me permito solicitar la emisión de una cotización, conforme a los requerimientos técnicos adjuntos, dicha cotización solicitada tiene como finalidad servir de insumo para la estimación presupuestal que hará parte de los estudios y documentos previos del mencionado proceso como está establecido en la GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DEL SECTOR, en cumplimiento de la normalidad vigente en materia de contratación estatal.

Agradecemos su colaboración y disposición para el envío oportuno de la información requerida.

Atentamente



Dios y Patria

Subteniente
MARÍA FERNANDA RENDÓN RÍOS
Responsable de ingresos
Dibie.arvif@policia.gov.co
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Dirección de Bienestar Social y Familia

Il presente documento è una ristampa di un'opera di ricerca e di studio, e non deve essere considerato un testo definitivo. Il contenuto è soggetto a modifiche e aggiornamenti. Il presente documento è una ristampa di un'opera di ricerca e di studio, e non deve essere considerato un testo definitivo. Il contenuto è soggetto a modifiche e aggiornamenti.

Página 37 de 100	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

De acuerdo a lo anterior **no** se recibieron respuestas de los proveedores invitados a cotizar a través del correo electrónico, por lo tanto, se realizará el estudio de mercado con solo 2 cotizaciones ya que inicialmente se justificó que la cotización allegada al SECOP II por la empresa de razón social VERTITEC, no cumple con los requisitos y condiciones establecidos por la entidad para la presentación de la oferta económica.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el cual establece el principio de planeación como eje fundamental de la contratación estatal, así como de los principios de economía, responsabilidad y transparencia, el Grupo de Vivienda Fiscal de la Dirección de Bienestar Social y Familia de la Policía Nacional adelantó las actividades necesarias para la estructuración del Estudio Previo del proceso de contratación cuyo objeto es el **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS ASCENSORES PARA LAS VIVIENDAS FISCALES**.

Así mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.2.1 del Decreto 1082 de 2015, el cual señala que el estudio del sector y del mercado debe permitir a la Entidad conocer las condiciones económicas, técnicas y operativas de los proveedores y del servicio a contratar, se procedió a realizar la búsqueda activa de información de precios, mediante la solicitud de cotizaciones en la plataforma SECOP el día 16/09/2026 y el envío de la solicitud a potenciales oferentes especializados en mantenimiento de ascensores registrados en la agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente y mediante correo electrónico el día 18/09/2026, solicitando información a proveedores de precios vigencia 2026.

No obstante, una vez agotadas las gestiones mencionadas y dentro de los plazos razonables establecidos para la respuesta de los proveedores, se recibió información económica actualizada por parte de tres proveedores, toda vez que la tercera cotización no se ajusta al formato establecido por la entidad. Según lo establecido en la guía 1LF-PR-0002 en el punto No 7 nota 2 *"en caso de no recibir cotizaciones a través de la plataforma SECOP II, se podrán solicitar a través de correo electrónico, dejando evidencia de esta actividad. Es de aclarar que las cotizaciones allegadas deben corresponder a los formatos de cada empresa, los cuales deben contener la información solicitada por la entidad, aclarando la responsabilidad frente a los impuestos (incluido, exento o excluido del IVA, estampillas y demás que apliquen)."*

En atención a lo anterior, y conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015, que faculta a las entidades estatales para utilizar fuentes de información alternativas, verificables y objetivas para la estimación del presupuesto oficial, que para el presente proceso se planteó inicialmente con el plan de necesidades para la vigencia 2026 y de acuerdo al presupuesto asignado para la vigencia 2026, con el cual se pretende apalancar el cupo de vigencias futuras solicitado y garantizar de manera continua y sin interrupciones el mantenimiento preventivo de los ascensores hasta el mes de mayo del año 2027, razón por la cual, se optó por estructurar el estudio de mercado con base en cotizaciones recolectadas y gestionadas a través de la plataforma SECOP II, correspondientes a proveedores del mercado que presentan condiciones técnicas, alcance, modalidad a todo costo, tipo de equipos y niveles de servicio equivalentes al objeto del presente proceso.

De igual manera, esta metodología resulta concordante con el principio de economía consagrado en el artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en tanto permite optimizar los recursos públicos y evitar la paralización del proceso contractual, garantizando la continuidad del servicio y la adecuada operación de los ascensores, los cuales constituyen un elemento crítico para la seguridad, accesibilidad y bienestar de los usuarios de las viviendas fiscales.

Adicionalmente, el uso de cotizaciones del SECOP II se adopta bajo criterios de razonabilidad, proporcionalidad y trazabilidad, permitiendo establecer rangos de precios comparables y debidamente soportados documentalmente en la plataforma, lo que asegura la objetividad del análisis económico y la correcta determinación del presupuesto oficial, sin vulnerar los principios que rigen la contratación estatal.

En consecuencia, el estudio de mercado fundamentado en cotizaciones del SECOP II se considera técnica, jurídica y financieramente procedente, constituyéndose en un soporte idóneo para la estructuración del proceso de contratación

Página 38 de 100	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

correspondiente a la vigencia 2026, conforme a la normativa vigente y a los lineamientos institucionales de la Policía Nacional.

ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO: La estructura de costos asociada al servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de los ascensores de las viviendas fiscales de la Dirección de Bienestar Social y Familia de la Policía Nacional está determinada principalmente por los componentes necesarios para garantizar la adecuada operación, seguridad, conservación y disponibilidad de los equipos durante la ejecución contractual.

En este sentido, el valor del servicio comprende, entre otros, los costos correspondientes a mano de obra especializada, desplazamiento y transporte del personal técnico, herramientas y equipos requeridos para la ejecución de las actividades, elementos e insumos necesarios para el mantenimiento preventivo, así como los costos asociados a las actividades de mantenimiento correctivo y, de acuerdo con el alcance técnico definido, los repuestos y componentes requeridos para atender las fallas que se presenten.

De igual manera, el oferente deberá considerar dentro de su estructura económica los costos administrativos, operativos, logísticos y de seguridad y salud en el trabajo, así como los demás costos directos e indirectos, impuestos, contribuciones y demás conceptos que resulten aplicables para la correcta ejecución del objeto contractual.

Por lo anterior, la determinación del valor estimado deberá considerar integralmente las condiciones técnicas, la cantidad y características de los ascensores objeto de mantenimiento, la frecuencia de las actividades preventivas, el nivel de especialización requerido, la disponibilidad de personal técnico y los costos asociados a la atención de mantenimientos correctivos, de manera que el valor contratado resulte suficiente para garantizar la prestación integral del servicio durante el plazo de ejecución.

En consecuencia, la estructura de costos se encuentra conformada, de manera general, por costos directos de operación y mantenimiento, costos de personal, insumos y repuestos, transporte y logística, costos administrativos y demás costos indirectos asociados a la ejecución, los cuales deberán ser considerados por los posibles oferentes al momento de presentar su oferta económica.

Obligación de promover la inserción laboral o contractual de jóvenes (artículo 8, Ley 2119 de 2021)

El servicio mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de los ascensores de las viviendas fiscales de la Dirección de Bienestar Social y Familia requiere que el contratista disponga de personal para su ejecución con títulos afines a la ingeniería electrónica, mecánica, electromecánica, mecatrónica y SG-SST. Por tanto, en cumplimiento del artículo 8 de la Ley 2119 de 2021, la Entidad incorporará en el contrato una cláusula que obligue al contratista a vincular, laboral o contractualmente, a jóvenes entre 18 y 28 años de edad, profesionales o tecnólogos, de forma inmediata a la suscripción del contrato y durante toda su ejecución.

En desarrollo de la misma norma, y como parte del presente estudio del sector, se identifica el siguiente perfil:

Requerido: joven entre 18 y 28 años, profesional o tecnólogo

PERFIL	POSIBLE FUNCIÓN EN EL CONTRATO
Título de Ingeniero, Tecnólogo o Técnico en áreas afines a la electricidad, mecánica, electromecánica o mecatrónica.	Operario para el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos ascensores
Título de Ingeniero, Tecnólogo o Técnico en áreas afines a la electricidad, mecánica, electromecánica o mecatrónica.	Planear los cronogramas de mantenimiento preventivo y predictivo, validar diagnósticos complejos, firmar reportes técnicos y responder ante los requerimientos del supervisor o entidad contratante

Página 39 de 100	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

Técnico o tecnólogo en electromecánica, electrónica, mecatrónica o afines	Ejecutar ajustes mecánicos, fallas eléctricas de control, revisión de máquinas de tracción, variadores, sistemas de seguridad y cableado
Técnico junior o auxiliar en formación con conocimientos básicos en electricidad, mecánica y lectura de planos	Apoyar en las labores de limpieza, lubricación, transporte de herramientas, asistencia en el cuarto de máquinas y acompañamiento operativo bajo la supervisión del técnico principal
Profesional o tecnólogo en SST con certificación vigente en Trabajo Seguro en Alturas (TSA)	Velar por el uso obligatorio de los Elementos de Protección Personal (EPP), arneses, líneas de vida y señalización en fosos y cuartos de máquinas, dado que el mantenimiento de ascensores es considerado una actividad de alto riesgo.

Cantidad mínima de jóvenes a vincular: el equivalente al ocho por ciento (8 %) del total del personal requerido por el contratista para la ejecución del contrato y, en todo caso, no menos de una (1) persona.

Soporte de cumplimiento: documento de identidad, título o acta de grado, y constancia de vinculación (contrato laboral o de prestación de servicios) con soporte de afiliación al Sistema de Seguridad Social. El contratista los entregará al supervisor del contrato, a partir de la suscripción del acta de inicio, y mantendrá la vinculación durante toda la ejecución.

Incidencia en la estructura de costos. El cumplimiento de esta obligación corresponde al contratista y se refleja en el componente de talento humano de su estructura de costos. Se ajusta a los perfiles y la remuneración del mercado para cada cargo, e incluye salario, prestaciones sociales, aportes al Sistema de Seguridad Social, parafiscales y dotación. Como la vinculación se exige para cargos ya necesarios para la prestación del servicio, no se prevé un costo adicional.

Esta obligación hará parte de las obligaciones específicas del contratista y se verificará por el supervisor durante la ejecución del contrato.

COSTOS DE OPORTUNIDAD: La contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de los ascensores permite garantizar la continuidad y disponibilidad de estos equipos en las viviendas fiscales de la Dirección de Bienestar Social y Familia de la Policía Nacional, reduciendo la probabilidad de interrupciones en su funcionamiento y de afectaciones derivadas de fallas técnicas.

El costo de oportunidad de no adelantar oportunamente el mantenimiento requerido se relaciona principalmente con la posibilidad de que se presenten fallas, indisponibilidad de los ascensores, mayores costos de reparación derivados del deterioro de sus componentes y la necesidad de atender intervenciones correctivas de mayor complejidad. Asimismo, podrían generarse afectaciones en la movilidad y condiciones de habitabilidad de los usuarios de las viviendas fiscales. Por otra parte, la ejecución periódica del mantenimiento preventivo permite identificar oportunamente condiciones de desgaste o funcionamiento anormal de los equipos, contribuyendo a evitar intervenciones de mayor magnitud y costos adicionales asociados a la atención de fallas no detectadas.

En consecuencia, el costo de oportunidad se encuentra representado en los costos económicos y operativos que podrían generarse por la postergación o ausencia del mantenimiento, frente a la alternativa de realizar oportunamente las actividades preventivas y correctivas requeridas para conservar los ascensores en condiciones adecuadas de funcionamiento, seguridad y disponibilidad.

VALORACIÓN DE BENEFICIOS: La contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de los ascensores de las viviendas fiscales de la Dirección de Bienestar Social y Familia de la Policía Nacional permitirá mantener los equipos en adecuadas condiciones de funcionamiento, seguridad y disponibilidad, contribuyendo a garantizar la continuidad del servicio requerido por los usuarios de las viviendas fiscales.

Entre los principales beneficios asociados a la contratación se encuentran la prevención y detección oportuna de fallas, la reducción de la probabilidad de interrupciones en el funcionamiento de los ascensores, la conservación de los equipos y

Página 40 de 100	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

sus componentes, y la disminución del riesgo de que se presenten daños de mayor complejidad que puedan representar mayores costos para la Entidad.

De igual manera, la ejecución de las actividades de mantenimiento permitirá realizar las intervenciones técnicas necesarias de manera programada y atender oportunamente las fallas que se presenten, favoreciendo la vida útil de los equipos y la adecuada prestación del servicio de transporte vertical en las viviendas fiscales.

En términos económicos y operativos, los beneficios esperados se reflejan en la optimización de los recursos destinados al mantenimiento de los equipos, la disminución de posibles gastos derivados de reparaciones mayores y la reducción de tiempos de indisponibilidad. Adicionalmente, se contribuye a preservar condiciones adecuadas de funcionalidad y seguridad para los usuarios.

Por lo anterior, la contratación genera beneficios económicos, operativos y de continuidad del servicio, al permitir que los ascensores permanezcan disponibles y en condiciones adecuadas de operación durante el periodo contractual, atendiendo las necesidades de mantenimiento identificadas por la Entidad.

COSTOS INDIRECTOS: Para la ejecución del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de los ascensores, los posibles oferentes deberán considerar dentro de su estructura económica los costos indirectos necesarios para garantizar el adecuado desarrollo del contrato.

Estos costos comprenden, entre otros, los relacionados con administración, coordinación y supervisión del personal técnico, gestión logística, comunicaciones, elementos de seguridad y salud en el trabajo, garantías, desplazamientos administrativos, herramientas de apoyo, costos financieros, impuestos, tasas, contribuciones y demás gastos asociados a la ejecución contractual, según corresponda.

De igual manera, deberán contemplarse los costos derivados de la organización y administración del servicio, así como aquellos necesarios para atender oportunamente las actividades programadas y los requerimientos de mantenimiento correctivo durante la ejecución del contrato.

En consecuencia, los costos indirectos deberán ser incorporados por los posibles oferentes dentro de su oferta económica, de manera que el valor ofertado resulte suficiente para asumir integralmente las obligaciones contractuales y garantizar la adecuada prestación del servicio, sin que estos costos representen erogaciones adicionales para la Entidad diferentes a las previstas en el contrato.

Por lo tanto, el futuro contratista tendrá en cuenta estos costos en la elaboración y ofrecimiento de su oferta.

4. MONEDA A CONTRATAR

La contratación se efectuará en moneda legal colombiana (pesos colombianos).

5. ANÁLISIS DE PRECIOS

Para realizar el análisis de precios es necesario tener en cuenta los precios referencia de los siguientes aspectos:

- Precios referencia SECOP (otras entidades)
- Precios históricos (anteriores contrataciones: Policía Nacional).
- Precios de catálogo o portales web.
- Precios del mercado (cotizaciones).

5.1 PRECIOS REFERENCIA SECOP (OTRAS ENTIDADES)

Mediante página oficial electrónica www.colombiacompra.gov.co, se realizó búsqueda de los contratos publicados y ejecutados en la últimas tres (3) vigencias, con objeto igual o similar al requerido en el presente Estudio de Conveniencia y Oportunidad, así:

Página 41 de 100	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	OBJETO	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NÚMERO DE PROCESO	VALOR TOTAL
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES - ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO"- DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO -1 A SOLUCIONES GS S.A.S	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO	208-MDN-COGFM-ESDEG-2023	208-MDN-COGFM-ESDEG-2023	\$ 113.032.000
-SEDE JUDICIAL AYDEE ANZOLA LINARES - CAN, A CARGO DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CUNDINAMARCA - AMAZONAS -MAQUINAS PROCESOS Y LOGISTICA M P & L S.A.S.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS ASCENSORES MARCA NOVA (INCLUYE BOLSA DE REPUESTOS) UBICADOS EN LA SEDE JUDICIAL AYDEE ANZOLA LINARES	No 95-2024	CD-72- 2024	\$ 272.898.965
Palacio de Justicia "Fanny González Franco" y el Edificio de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Manizales.	Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los ascensores marca "MITSUBISHI ELECTRIC DE COLOMBIA LTDA" ubicados en el Palacio de Justicia "Fanny González Franco" y el Edificio de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Manizales	CE-54-2025	CD-65-2025	\$ 98.128.150

Nota 1: Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo

Nota 2: Con el propósito de complementar el análisis del comportamiento del mercado, se realizó la consulta de procesos publicados en la plataforma SECOP correspondientes a otras entidades estatales, relacionados con servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de ascensores.

No obstante, los valores identificados en dichos procesos no serán incorporados como fuente para la determinación del valor estimado del presente proceso, toda vez que las condiciones particulares de cada contratación pueden presentar diferencias respecto del objeto requerido por la Dirección de Bienestar Social y Familia de la Policía Nacional, tales como el número y características técnicas de los ascensores, ubicación de los equipos, frecuencia y alcance de las actividades de mantenimiento, condiciones de ejecución, inclusión o exclusión de repuestos, atención de correctivos, tiempos de respuesta y demás obligaciones a cargo del contratista.

Adicionalmente, los precios registrados en SECOP corresponden a condiciones comerciales, técnicas y contractuales propias de cada entidad y de un momento determinado, por lo que su comparación directa con el presente proceso podría generar distorsiones en la determinación del valor estimado.

En consecuencia, la información obtenida mediante la consulta de SECOP se tendrá únicamente como referente de carácter informativo para conocer el comportamiento general de los precios del mercado, sin que los valores allí identificados sean utilizados directamente para establecer el presupuesto oficial del presente proceso. La determinación del valor estimado se efectuará con base en las fuentes que presenten mayor correspondencia con las condiciones técnicas, económicas y contractuales requeridas por la Entidad.

5.2 PRECIOS HISTÓRICOS

Para el análisis de precios históricos, se tiene como referencia, contratos adjudicados y ejecutados por la Dirección de Bienestar Social y Familia, en vigencias 2023, 2024, 2025 y 2026 de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo

Página 42 de 100	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

de los ascensores objeto de la presente necesidad, por consiguiente, a estos valores les fue incrementado el IPC a la anualidad correspondiente, para ser indexado a la vigencia 2025, como se observa a continuación:

ÍTEM	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NUMERO DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO PROYECTADO CON IPC
1	INGENIERIA Y SOLUCIONES J.R.SAS	08-6-16006-23 de 20/04/2023	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS ASCENSORES DE LAS VIVIENDAS FISCALES DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA VIGENCIA 2023	\$ 21.696.648.20	De acuerdo a lo relacionado en el anexo No 8
2	INGENIERIA Y SOLUCIONES J.R.SAS	08-6-16043-23 de 06/12/2023	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS ASCENSORES DE LAS VIVIENDAS FISCALES DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA VIGENCIA 2023-2024.	\$ 84.000.000,00	
3	JUAN DANIEL TORRES RIVAS	08-6-16013-25 de 28/03/2025	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS ASCENSORES DE LAS VIVIENDAS FISCALES DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA VIGENCIA 2025	\$142.350.000,00	
4	MG INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S	08-7-10014-26 de 04/03/2026	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS ASCENSORES DE LAS VIVIENDAS FISCALES DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA DE LA POLICÍA NACIONAL INCLUYE IVA	\$150.000.000,00	

Nota 1: Para determinar el precio histórico, se tendrá en cuenta el promedio de los valores unitarios por ítems de la vigencia 2023 se aplicó el IPC del 9,28%, para la vigencia 2024 se aplicó el IPC del 5,20, para la vigencia 2025 se aplicó el IPC del 5,10. Para la vigencia 2026 se aplicó el IPC del 5,10.

Nota 2: Los precios promedio de los valores históricos, serán tenidos en cuenta para establecer el análisis de valor estimado en el numeral 5.5.

Nota 3: Para verificar el incremento del IPC en cada anualidad para cada uno de los ítems se adjunta el cuadro en Excel Anexo No 8.

Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.3. PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB

Se realizó consulta en la plataforma de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, de la Agencia Nacional de Contratación Pública, y no se encontró servicios cuyo objeto sea igual al del presente proceso de contratación, que sirva como referencia para alcanzar el valor real de la contratación por ítems.

BIEN O SERVICIO	FECHA	EMPRESA	VALOR
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS ASCENSORES	N/A	N/A	N/A

Página 43 de 100	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		



Inicio

SECOPI

Relatoria y Normativa

Datos de Compra Pública

Formación

Transparencia

Comunicación y prensa

Participa

Atención y servicio a la ciudadanía

Buscar

Productos de la TVEC

Inicio / SECOPI / TVEC / Productos de la TVEC

Todo

Agricultura

Alimentos

Comercio

Comunicaciones

Conectividad

Comunidades de Inversión

Economía Popular

Educación

Gestión Territorial

Manufacturas

Medicamentos

MIPyme

Oficinas

Salud

Servicios Financieros

Servicios Generales

Software

Tecnología

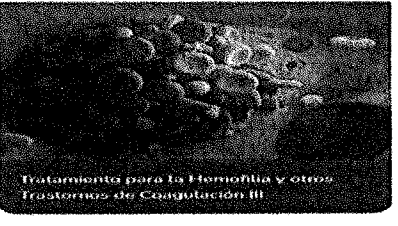
Transporte



AMP Suministro Material Pedagógico para la Primera Infancia, Preescolar y Básica Media



Acuerdo Marco de Precios (AMPSDA) de Servicios de Nube Pública V



Tratamiento para la Hemofilia y otros Trastornos de Coagulación III

A continuación consulte los Acuerdos Marco vigentes y próximos.

- ▶ Acuerdo Marco de Precios de Confecciones y Calzado
- ▶ Acuerdo Marco de Servicios BPO III
- ▶ Acuerdo Marco de Servicios de Conectividad IV
- ▶ Acuerdo Marco para el Suministro de Combustible de Aviación II
- ▶ Catálogo de Panela, aromáticas e infusiones
- ▶ Acuerdo Marco Transporte Terrestre Especial de Pasajeros II
- ▶ Uniformes para Labor y Usos Varios
- ▶ Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV
- ▶ Acuerdo Marco para el suministro de Combustible Nacional III
- ▶ Acuerdo Marco para la adquisición de Productos y Servicios Electrónicos y Digitales de Confianza
- ▶ Acuerdo Marco para la adquisición de servicios de Nube Privada IV
- ▶ Acuerdo Marco para la adquisición de servicios de apoyo al Modelo de Gestión Territorial
- ▶ Acuerdo Marco para el suministro, adquisición y dispensación de medicamentos
- ▶ Acuerdo Marco de Sistemas Fotovoltaicos de Generación y Almacenamiento
- ▶ Acuerdo Marco para la adquisición de Ayudas Humanitarias
- ▶ Adquisición de Maquinaria Amarilla y Agrícola
- ▶ Adquisición de Elementos para la Primera Infancia y Educación

Página 44 de 100	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

- ▶ Compraventa y/o Suministro de Alimentos y Medicamentos para Animales.
 - ▶ Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos - ETP III
 - ▶ Acuerdo Marco para la adquisición de Material de Intendencia y Materia Prima
 - ▶ Compraventa y/o suministro de materiales de construcción y ferretería
 - ▶ Adquisición de Equipos Biomédicos II
 - ▶ Acuerdo Marco para la adquisición de imágenes por plataformas satelitales y aerotransportadas
 - ▶ Servicios de Nube Pública IV
 - ▶ Tratamiento de Pacientes con Enfermedad Renal Crónica II
 - ▶ Suministro de Servicios de Impresión II
 - ▶ Sistemas Fotovoltaicos y sus elementos
 - ▶ Material de Intendencia II
 - ▶ Catálogo Servicio de Desinfección – IAD Emergencia COVID-19
 - ▶ SOAT III
 - ▶ Soluciones de Videovigilancia y sus Mantenimientos
 - ▶ Tratamiento de la Hemofilia II y otros Trastornos de Coagulación
 - ▶ Dotaciones de vestuario de Calle III
 - ▶ Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias
 - ▶ Suministro de elementos de Material Pedagógico y la entrega de los mismos a nivel nacional
 - ▶ Adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo Incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes
-
- ▶ Consumibles de Impresión II
 - ▶ Transporte Terrestre Automotor Especial de Pasajeros
 - ▶ Servicios de BPO II
 - ▶ Software Empresarial
 - ▶ Servicios de Conectividad III
 - ▶ Suministro de Combustible de Aviación
 - ▶ Contratación de Mesa de Servicio II
 - ▶ Vehículos III
 - ▶ Nube Privada III
 - ▶ Aseo y cafetería III
 - ▶ Nube pública III
 - ▶ Dotaciones escolares II
 - ▶ Compra o alquiler de Equipos Tecnológicos y Periféricos II
 - ▶ Seguros de vehículos II
 - ▶ Motocicletas, cuatrimotos y motocarros II
 - ▶ Adquisición de productos derivados del papel, cartón y corrugado
 - ▶ Adquisición de panela
 - ▶ Tiquetes aéreos II
 - ▶ Nube pública II

Página 45 de 100	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

- ▶ **Combustible Nacional**
 - ▶ **Servicios BPO**
 - ▶ **Microsoft II**
 - ▶ **Adquisición de equipos biomédicos**
 - ▶ **Google II**
 - ▶ **Elementos para emergencias**
 - ▶ **Vehículos blindados II**
 - ▶ **Adquisición de computadores y periféricos**
 - ▶ **Tratamiento de VIH**
 - ▶ **Refrigerios PAE Bogotá**
 - ▶ **Tratamiento de enfermedad renal crónica**
 - ▶ **Consumibles de impresión**
 - ▶ **Dotaciones de vestuario II**
 - ▶ **Servicios de impresión**
 - ▶ **Aseo y cafetería II**
 - ▶ **Tratamiento de hemofilia**
 - ▶ **Servicios de distribución**
 - ▶ **Intermediarios de seguros**
 - ▶ **Nube privada II**
-
- ▶ **Conectividad II**
 - ▶ **Motocicletas, cuatrimotos y motocarros**
 - ▶ **Dotaciones escolares**
 - ▶ **Papetería II**
 - ▶ **Material de intendencia**
 - ▶ **Dotaciones de vestuario**
 - ▶ **Aseo y cafetería**
 - ▶ **Arriendo ETP**
 - ▶ **Google**
 - ▶ **Microsoft**
 - ▶ **Centro de contacto**
 - ▶ **Nube pública**
 - ▶ **Centro de datos / Nube privada**
 - ▶ **Conectividad**
 - ▶ **Tiquetes aéreos**
 - ▶ **Seguros de vehículos**
 - ▶ **Acuerdo Marco de SOAT**
 - ▶ **Blindaje**
 - ▶ **Vehículos blindados**
-
- ▶ **Vehículos II**
 - ▶ **Combustible**

Página 46 de 100	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

Fuente. Link: <https://www.colombiacompra.gov.co/secop/tvec>

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.4. PRECIOS DE MERCADO

Con el fin de obtener los precios del mercado para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de los ascensores para las viviendas fiscales de la Dirección de Bienestar Social y Familia ubicados en la ciudad de Bogotá D. C., se procedió a solicitar información a los proveedores a través de la plataforma SECOP II de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, mediante el proceso No. PN DIBIE SIP 048-2026, del cual se pudo determinar lo siguiente:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	COTIZACIÓN No. 1	COTIZACIÓN No. 2	COTIZACIÓN No. 3	MEJOR VALOR COTIZADO
	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS ASCENSORES PARA LAS VIVIENDAS FISCALES DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA DE LA POLICÍA NACIONAL, INCLUYE IVA	INGENIERIA Y SOLUCIONES JR	ELECTROMERO SAS	N/A	INGENIERIA Y SOLUCIONES JR
ASCENSOR No 1 - COMPLEJO POLICIAL ESPOL EDIFICIO BICENTENARIO I (AV. BOYACÁ 142 A 57) MARCA SCHINDLER ANDINO, 7 PARADAS, 600 KG, 8 PERSONAS					
1	Amortiguadores para puertas batientes	\$ 589.050,00	\$ 636.174,00	N/A	\$ 589.050,00
2	Bandas para freno	\$ 785.400,00	\$ 848.232,00	N/A	\$ 785.400,00
3	Batería de Emergencia de 12V - 7 amp	\$ 91.630,00	\$ 98.960,40	N/A	\$ 91.630,00
4	Bobinas del panel de control	\$ 235.620,00	\$ 254.469,60	N/A	\$ 235.620,00
5	Bombillos de los botones de llamada y marcación	\$ 33.320,00	\$ 35.985,60	N/A	\$ 33.320,00
6	Botón de llamado para cabina y hall	\$ 157.080,00	\$ 169.646,40	N/A	\$ 157.080,00
7	Botón stop tipo hongo para bancada de maquina	\$ 104.720,00	\$ 113.097,60	N/A	\$ 104.720,00
8	Botonera de Cabina	\$ 693.770,00	\$ 749.271,60	N/A	\$ 693.770,00
9	Botonera de Piso	\$ 143.990,00	\$ 155.509,20	N/A	\$ 143.990,00
10	Breaker principal 220V	\$ 196.350,00	\$ 212.058,00	N/A	\$ 196.350,00
11	Bujes para acople de motor a máquina	\$ 327.250,00	\$ 353.430,00	N/A	\$ 327.250,00
12	Cable viajero	\$ 59.500,00	\$ 64.260,00	N/A	\$ 59.500,00
13	Citófono de Cabina	\$ 458.150,00	\$ 494.802,00	N/A	\$ 458.150,00
14	Colgantes de suspensión de puertas	\$ 497.420,00	\$ 537.213,60	N/A	\$ 497.420,00
15	Contacto de puerta KTC	\$ 196.350,00	\$ 212.058,00	N/A	\$ 196.350,00
16	Contacto de puertas KTS	\$ 196.350,00	\$ 212.058,00	N/A	\$ 196.350,00
17	Contacto Eléctrico para las puertas automáticas de cabina	\$ 235.620,00	\$ 254.469,60	N/A	\$ 235.620,00
18	Contacto Eléctrico para puerta de hall	\$ 235.620,00	\$ 254.469,60	N/A	\$ 235.620,00
19	Contactor de 40 AMP en AC3 a 110 Voltios	\$ 176.120,00	\$ 190.209,60	N/A	\$ 176.120,00
20	Contactor de potencia 110V DC operación DO	\$ 392.700,00	\$ 424.116,00	N/A	\$ 392.700,00
21	Contactor de potencia 110V operación DC	\$ 392.700,00	\$ 424.116,00	N/A	\$ 392.700,00
22	Contactores de fuerza	\$ 392.700,00	\$ 424.116,00	N/A	\$ 392.700,00
23	Contactos de relevadores	\$ 104.720,00	\$ 113.097,60	N/A	\$ 104.720,00
24	Contactos fijos para cerradura	\$ 157.080,00	\$ 169.646,40	N/A	\$ 157.080,00
25	Fuente de poder para alimentación de circuito en el control	\$ 392.700,00	\$ 424.116,00	N/A	\$ 392.700,00
26	Guaya de tracción (de acuerdo a la capacidad de los equipos)	\$ 72.590,00	\$ 78.397,20	N/A	\$ 72.590,00
27	Guaya de transmisión del operador de puerta automática de cabina	\$ 33.320,00	\$ 35.985,60	N/A	\$ 33.320,00
28	Guaya para gobernador de velocidad	\$ 39.270,00	\$ 42.411,60	N/A	\$ 39.270,00
29	Guía de contrapeso	\$ 1.047.200,00	\$ 1.130.976,00	N/A	\$ 1.047.200,00
30	Indicador de posición en hall y cabina	\$ 523.600,00	\$ 565.488,00	N/A	\$ 523.600,00
31	Inductores para reconocimiento de foso	\$ 235.620,00	\$ 254.469,60	N/A	\$ 235.620,00
32	Juego de bujes para acople de motor de la máquina tractora	\$ 458.150,00	\$ 494.802,00	N/A	\$ 458.150,00
33	Juegos de soporte metálicos para guías de cabina	\$ 458.150,00	\$ 494.802,00	N/A	\$ 458.150,00

1LF-FR-0071
Versión:10

aprobación: 17/06/2024

Página 47 de 100	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

34	Limitador de Velocidad	\$ 3.272.500,00	\$ 3.534.300,00	N/A	\$ 3.272.500,00
35	Limitador de velocidad con accesorios a 1m/seg	\$ 4.188.800,00	\$ 4.523.904,00	N/A	\$ 4.188.800,00
36	Limite rotativo Inferior para ubicación de foso	\$ 327.250,00	\$ 353.430,00	N/A	\$ 327.250,00
37	Micro conductores integrados	\$ 157.080,00	\$ 169.646,40	N/A	\$ 157.080,00
38	Micro relevos de controles	\$ 117.810,00	\$ 127.234,80	N/A	\$ 117.810,00
39	Micro swicht para operadores de puertas cabina	\$ 104.720,00	\$ 113.097,60	N/A	\$ 104.720,00
40	Micros para final de recorrido	\$ 111.860,00	\$ 120.808,80	N/A	\$ 111.860,00
41	Operador de Puerta	\$ 3.665.200,00	\$ 3.958.416,00	N/A	\$ 3.665.200,00
42	Patines para retroceso de puerta	\$ 287.980,00	\$ 311.018,40	N/A	\$ 287.980,00
43	Poleas deflectoras para pesas impulsoras de puertas	\$ 458.150,00	\$ 494.802,00	N/A	\$ 458.150,00
44	Poleas transportadoras de fuerza	\$ 785.400,00	\$ 848.232,00	N/A	\$ 785.400,00
45	Poleas transportadoras de puertas	\$ 418.880,00	\$ 452.390,40	N/A	\$ 418.880,00
46	Rodamiento tipo patín para puertas de cabina y piso	\$ 157.080,00	\$ 169.646,40	N/A	\$ 157.080,00
47	Rodamientos para las máquinas tractoras	\$ 1.963.500,00	\$ 2.120.580,00	N/A	\$ 1.963.500,00
48	Rodamientos para polea de desvío	\$ 785.400,00	\$ 848.232,00	N/A	\$ 785.400,00
49	Rolletes de operador de puertas	\$ 157.080,00	\$ 169.646,40	N/A	\$ 157.080,00
50	Rozadera para puertas de Hall	\$ 117.810,00	\$ 127.234,80	N/A	\$ 117.810,00
51	Rozaderas para Guías de Cabina	\$ 327.250,00	\$ 353.430,00	N/A	\$ 327.250,00
52	Rozaderas para Guías de contrapeso	\$ 287.980,00	\$ 311.018,40	N/A	\$ 287.980,00
53	Sensor de Pesacarga Eléctrico	\$ 589.050,00	\$ 636.174,00	N/A	\$ 589.050,00
54	Sensor fotoeléctrico barrera de piso a techo	\$ 1.701.700,00	\$ 1.837.836,00	N/A	\$ 1.701.700,00
55	Sistema búfer en foso del ascensor	\$ 5.236.000,00	\$ 5.654.880,00	N/A	\$ 5.236.000,00
56	Soportes escualizables para el brazo del operador de puerta de cabina	\$ 235.620,00	\$ 254.469,60	N/A	\$ 235.620,00
57	Suspensiones colgantes de puertas	\$ 589.050,00	\$ 636.174,00	N/A	\$ 589.050,00
58	Tarjeta principal de maniobra en mando del ascensor.	\$ 5.497.800,00	\$ 5.937.624,00	N/A	\$ 5.497.800,00
59	Variador de frecuencia para máquina de tracción	\$ 7.199.500,00	\$ 7.775.460,00	N/A	\$ 7.199.500,00
60	Polea de tracción	\$ 4.581.500,00	\$ 4.948.020,00	N/A	\$ 4.581.500,00
61	Terminales para cable de tracción	\$ 235.620,00	\$ 254.469,60	N/A	\$ 235.620,00
62	Atacables de seguridad	\$ 196.350,00	\$ 212.058,00	N/A	\$ 196.350,00
63	Suministro e instalación de Poleas de Suspensión para puertas automáticas de hall y cabina. Incluye mano de obra	\$ 850.850,00	\$ 918.918,00	N/A	\$ 850.850,00
64	Suministro e instalación de placa metálica con características de cable de tracción.	\$ 235.620,00	\$ 254.469,60	N/A	\$ 235.620,00
65	Suministro e instalación de señalización de cables de tracción en cada piso.	\$ 327.250,00	\$ 353.430,00	N/A	\$ 327.250,00
66	Suministro y fabricación de volante que cumpla con la norma para realizar sistema de rescate manual.	\$ 1.112.650,00	\$ 1.201.662,00	N/A	\$ 1.112.650,00
67	Suministro e instalación de micro de seguridad con su respectiva base de sujeción y alambrado.	\$ 327.250,00	\$ 353.430,00	N/A	\$ 327.250,00
68	Suministro, cambio e instalación de cable del gobernador 6mm x mts lineal	\$ 2.356.200,00	\$ 2.544.696,00	N/A	\$ 2.356.200,00
69	Suministro y cambio de gobernador con su respectiva pesa tensora.	\$ 4.974.200,00	\$ 5.372.136,00	N/A	\$ 4.974.200,00
70	Suministro e instalación de rodapiés alrededor de la parte superior de la cabina.	\$ 1.570.800,00	\$ 1.696.464,00	N/A	\$ 1.570.800,00
71	Suministro e instalación de sistema de faldón guarda pies que cumpla con las medidas de norma.	\$ 1.963.500,00	\$ 2.120.580,00	N/A	\$ 1.963.500,00
72	Suministro e instalación de sistema de luz de emergencia.	\$ 589.050,00	\$ 636.174,00	N/A	\$ 589.050,00
73	Suministro e instalación de sistema de kit de emergencia. Incluye batería autónoma, alarma, teléfonos e intercomunicador y cableado general de cabina a portería.	\$ 4.581.500,00	\$ 4.948.020,00	N/A	\$ 4.581.500,00
74	Servicio de instalación y adecuación de corral que cumpla con la norma, adicionalmente se requiere el suministro e instalación de rodapiés en sobre cabina.	\$ 2.618.000,00	\$ 2.827.440,00	N/A	\$ 2.618.000,00
75	Suministro e instalación sistema de sobrecarga electrónico	\$ 1.570.800,00	\$ 1.696.464,00	N/A	\$ 1.570.800,00
76	Suministro y cambio de guarda cables en polea deflectora.	\$ 589.050,00	\$ 636.174,00	N/A	\$ 589.050,00

1LF-FR-0071

Versión:10

aprobación: 17/06/2024

Página 48 de 100	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

77	Suministro e instalación de iluminación de cuarto de máquinas.	\$ 850.850,00	\$ 918.918,00	N/A	\$ 850.850,00
78	Suministro de llave para apertura de puertas.	\$ 157.080,00	\$ 169.646,40	N/A	\$ 157.080,00
79	Suministro e instalación de cerradura de puertas	\$ 981.750,00	\$ 1.060.290,00	N/A	\$ 981.750,00
80	Suministro e instalación de señalización en seguridad, tránsito, reglamentarias, preventivas e Informativas.	\$ 589.050,00	\$ 636.174,00	N/A	\$ 589.050,00
81	Suministro e instalación de protocolos en caso de emergencia.	\$ 327.250,00	\$ 353.430,00	N/A	\$ 327.250,00
82	Suministro e instalación de ARD sistema de rescate automático	\$ 9.817.500,00	\$ 10.602.900,00	N/A	\$ 9.817.500,00
83	Suministro e instalación de placa metálica que indique características de carga de cabina	\$ 235.620,00	\$ 254.469,60	N/A	\$ 235.620,00
84	Suministro e instalación de luminaria de emergencia para cabina led	\$ 327.250,00	\$ 353.430,00	N/A	\$ 327.250,00
85	Suministro e instalación de soporte de acuífamiento de pesas para cumplimiento de la norma	\$ 850.850,00	\$ 918.918,00	N/A	\$ 850.850,00
86	Suministro e instalación de cableado hasta portería incluye canaletas, tubería y todo lo necesario para su buen funcionamiento	\$ 2.356.200,00	\$ 2.544.696,00	N/A	\$ 2.356.200,00
87	Suministro e instalación de luminarias en foso	\$ 850.850,00	\$ 918.918,00	N/A	\$ 850.850,00
88	Suministro e instalación de cables de tracción de sistema de 2:1, incluye el mecanizado de la polea. (son 5 tramos) metro lineal.	\$ 458.150,00	\$ 494.802,00	N/A	\$ 458.150,00
89	Suministro e instalación de UPS de emergencia.	\$ 1.570.800,00	\$ 1.696.464,00	N/A	\$ 1.570.800,00
90	Pintura general de amortiguadores	\$ 458.150,00	\$ 494.802,00	N/A	\$ 458.150,00
91	Mantenimiento Preventivo mensual para ascensor. Consiste en revisión general de ascensor, lubricación de partes y piezas, ajuste de bornas de conexión, voltaje y amperaje, revisión y ajuste de sistema mecánico de piso y cabinas, monitoreo de circuitos de velocidad, ajuste de nivelación subiendo y bajando, control de carga, revisión de voltajes. Incluye mano de obra.	\$ 850.850,00	\$ 918.918,00	N/A	\$ 850.850,00
92	Adecuación de los ascensores para dar cumplimiento a la norma técnica colombiana. Incluye certificado de funcionamiento, de los ascensores, de conformidad con la norma técnica colombiana NTC 5926-1 o la que la modifique o sustituya.	\$ 2.975.000,00	\$ 3.213.000,00	N/A	\$ 2.975.000,00
ASCENSOR No 2 - COMPLEJO POLICIAL ESPOL EDIFICIO BICENTENARIO II (AV. BOYACÁ 142 A 57) MARCA SCHINDLER ANDINO, 7 PARADAS, 600 KG, 8 PERSONAS					
1	Amortiguadores para puertas batientes	\$ 589.050,00	\$ 636.174,00	N/A	\$ 589.050,00
2	Bandas para freno	\$ 785.400,00	\$ 848.232,00	N/A	\$ 785.400,00
3	Batería de Emergencia de 12V - 7 amp	\$ 91.630,00	\$ 98.960,40	N/A	\$ 91.630,00
4	Bobinas del panel de control	\$ 235.620,00	\$ 254.469,60	N/A	\$ 235.620,00
5	Bombillos de los botones de llamada y marcación	\$ 33.320,00	\$ 35.985,60	N/A	\$ 33.320,00
6	Botón de llamado para cabina y hall	\$ 157.080,00	\$ 169.646,40	N/A	\$ 157.080,00
7	Botón stop tipo hongo para bancada de maquina	\$ 104.720,00	\$ 113.097,60	N/A	\$ 104.720,00
8	Botonera de Cabina	\$ 693.770,00	\$ 749.271,60	N/A	\$ 693.770,00
9	Botonera de Piso	\$ 143.990,00	\$ 155.509,20	N/A	\$ 143.990,00
10	Breaker principal 220V	\$ 196.350,00	\$ 212.058,00	N/A	\$ 196.350,00
11	Bujes para acople de motor a máquina	\$ 327.250,00	\$ 353.430,00	N/A	\$ 327.250,00
12	Cable viajero	\$ 59.500,00	\$ 64.260,00	N/A	\$ 59.500,00
13	Citófono de Cabina	\$ 458.150,00	\$ 494.802,00	N/A	\$ 458.150,00
14	Colgantes de suspensión de puertas	\$ 497.420,00	\$ 537.213,60	N/A	\$ 497.420,00
15	Contacto de puerta KTC	\$ 196.350,00	\$ 212.058,00	N/A	\$ 196.350,00
16	Contacto de puertas KTS	\$ 196.350,00	\$ 212.058,00	N/A	\$ 196.350,00
17	Contacto Eléctrico para las puertas automáticas de cabina	\$ 235.620,00	\$ 254.469,60	N/A	\$ 235.620,00
18	Contacto Eléctrico para puerta de hall	\$ 235.620,00	\$ 254.469,60	N/A	\$ 235.620,00
19	Contactor de 40 AMP en AC3 a 110 Voltios	\$ 176.120,00	\$ 190.209,60	N/A	\$ 176.120,00
20	Contactor de potencia 110V DC operación DO	\$ 392.700,00	\$ 424.116,00	N/A	\$ 392.700,00
21	Contactor de potencia 110V operación DC	\$ 392.700,00	\$ 424.116,00	N/A	\$ 392.700,00

1LF-FR-0071
Versión:10

aprobación: 17/06/2024

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

22	Contactores de fuerza	\$ 392.700,00	\$ 424.116,00	N/A	\$ 392.700,00
23	Contactos de relevadores	\$ 104.720,00	\$ 113.097,60	N/A	\$ 104.720,00
24	Contactos fijos para cerradura	\$ 157.080,00	\$ 169.646,40	N/A	\$ 157.080,00
25	Fuente de poder para alimentación de circuito en el control	\$ 392.700,00	\$ 424.116,00	N/A	\$ 392.700,00
26	Guaya de tracción (de acuerdo a la capacidad de los equipos)	\$ 72.590,00	\$ 78.397,20	N/A	\$ 72.590,00
27	Guaya de transmisión del operador de puerta automática de cabina	\$ 33.320,00	\$ 35.985,60	N/A	\$ 33.320,00
28	Guaya para gobernador de velocidad	\$ 39.270,00	\$ 42.411,60	N/A	\$ 39.270,00
29	Guía de contrapeso	\$ 1.047.200,00	\$ 1.130.976,00	N/A	\$ 1.047.200,00
30	Indicador de posición en hall y cabina	\$ 523.600,00	\$ 565.488,00	N/A	\$ 523.600,00
31	Inductores para reconocimiento de foso	\$ 235.620,00	\$ 254.469,60	N/A	\$ 235.620,00
32	Juego de bujes para acople de motor de la máquina tractora	\$ 458.150,00	\$ 494.802,00	N/A	\$ 458.150,00
33	Juegos de soporte metálicos para guías de cabina	\$ 458.150,00	\$ 494.802,00	N/A	\$ 458.150,00
34	Limitador de Velocidad	\$ 3.272.500,00	\$ 3.534.300,00	N/A	\$ 3.272.500,00
35	Limitador de velocidad con accesorios a 1mt/seg	\$ 4.188.800,00	\$ 4.523.904,00	N/A	\$ 4.188.800,00
36	Limite rotativo Inferior para ubicación de foso	\$ 327.250,00	\$ 353.430,00	N/A	\$ 327.250,00
37	Micro conductores integrados	\$ 157.080,00	\$ 169.646,40	N/A	\$ 157.080,00
38	Micro relevos de controles	\$ 117.810,00	\$ 127.234,80	N/A	\$ 117.810,00
39	Micro swicht para operadores de puertas cabina	\$ 104.720,00	\$ 113.097,60	N/A	\$ 104.720,00
40	Micros para final de recorrido	\$ 111.860,00	\$ 120.808,80	N/A	\$ 111.860,00
41	Operador de Puerta	\$ 3.665.200,00	\$ 3.958.416,00	N/A	\$ 3.665.200,00
42	Patines para retroceso de puerta	\$ 287.980,00	\$ 311.018,40	N/A	\$ 287.980,00
43	Poleas deflectoras para pesas impulsoras de puertas	\$ 458.150,00	\$ 494.802,00	N/A	\$ 458.150,00
44	Poleas transportadoras de fuerza	\$ 785.400,00	\$ 848.232,00	N/A	\$ 785.400,00
45	Poleas transportadoras de puertas	\$ 418.880,00	\$ 452.390,40	N/A	\$ 418.880,00
46	Rodamiento tipo patín para puertas de cabina y piso	\$ 157.080,00	\$ 169.646,40	N/A	\$ 157.080,00
47	Rodamientos para las máquinas tractoras	\$ 1.963.500,00	\$ 2.120.580,00	N/A	\$ 1.963.500,00
48	Rodamientos para polea de desvío	\$ 785.400,00	\$ 848.232,00	N/A	\$ 785.400,00
49	Rolletes de operador de puertas	\$ 157.080,00	\$ 169.646,40	N/A	\$ 157.080,00
50	Rozadera para puertas de Hall	\$ 117.810,00	\$ 127.234,80	N/A	\$ 117.810,00
51	Rozaderas para Guías de Cabina	\$ 327.250,00	\$ 353.430,00	N/A	\$ 327.250,00
52	Rozaderas para Guías de contrapeso	\$ 287.980,00	\$ 311.018,40	N/A	\$ 287.980,00
53	Sensor de Pesacarga Eléctrico	\$ 589.050,00	\$ 636.174,00	N/A	\$ 589.050,00
54	Sensor fotoeléctrico barrera de piso a techo	\$ 1.701.700,00	\$ 1.837.836,00	N/A	\$ 1.701.700,00
55	Sistema búfer en foso del ascensor	\$ 5.236.000,00	\$ 5.654.880,00	N/A	\$ 5.236.000,00
56	Soportes escualizables para el brazo del operador de puerta de cabina	\$ 235.620,00	\$ 254.469,60	N/A	\$ 235.620,00
57	Suspensiones colgantes de puertas	\$ 589.050,00	\$ 636.174,00	N/A	\$ 589.050,00
58	Tarjeta principal de maniobra en mando del ascensor.	\$ 5.497.800,00	\$ 5.937.624,00	N/A	\$ 5.497.800,00
59	Variador de frecuencia para máquina de tracción	\$ 7.199.500,00	\$ 7.775.460,00	N/A	\$ 7.199.500,00
60	Polea de tracción	\$ 4.581.500,00	\$ 4.948.020,00	N/A	\$ 4.581.500,00
61	Terminales para cable de tracción	\$ 235.620,00	\$ 254.469,60	N/A	\$ 235.620,00
62	Atacables de seguridad	\$ 196.350,00	\$ 212.058,00	N/A	\$ 196.350,00
63	Suministro e instalación de Poleas de Suspensión para puertas automáticas de hall y cabina. Incluye mano de obra	\$ 850.850,00	\$ 918.918,00	N/A	\$ 850.850,00
64	Suministro e instalación de placa metálica con características de cable de tracción.	\$ 235.620,00	\$ 254.469,60	N/A	\$ 235.620,00
65	Suministro e instalación de señalización de cables de tracción en cada piso.	\$ 327.250,00	\$ 353.430,00	N/A	\$ 327.250,00
66	Suministro y fabricación de volante que cumpla con la norma para realizar sistema de rescate manual.	\$ 1.112.650,00	\$ 1.201.662,00	N/A	\$ 1.112.650,00
67	Suministro e instalación de micro de seguridad con su respectiva base de sujeción y alambrado.	\$ 327.250,00	\$ 353.430,00	N/A	\$ 327.250,00
68	Suministro, cambio e instalación de cable del gobernador 6 mm x mts lineal	\$ 2.356.200,00	\$ 2.544.696,00	N/A	\$ 2.356.200,00
69	Suministro y cambio de gobernador con su respectiva pesa tensora.	\$ 4.974.200,00	\$ 5.372.136,00	N/A	\$ 4.974.200,00

Página 50 de 100	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

70	Suministro e instalación de rodapiés alrededor de la parte superior de la cabina.	\$ 1.570.800,00	\$ 1.696.464,00	N/A	\$ 1.570.800,00
71	Suministro e instalación de sistema de faldón guarda pies que cumpla con las medidas de norma.	\$ 1.963.500,00	\$ 2.120.580,00	N/A	\$ 1.963.500,00
72	Suministro e instalación de sistema de luz de emergencia.	\$ 589.050,00	\$ 636.174,00	N/A	\$ 589.050,00
73	Suministro e instalación de sistema de kit de emergencia. Incluye batería autónoma, alarma, teléfonos e intercomunicador y cableado general de cabina a portería.	\$ 4.581.500,00	\$ 4.948.020,00	N/A	\$ 4.581.500,00
74	Servicio de instalación y adecuación de corral que cumpla con la norma, adicionalmente se requiere el suministro e instalación de rodapiés en sobre cabina.	\$ 2.618.000,00	\$ 2.827.440,00	N/A	\$ 2.618.000,00
75	Suministro e instalación sistema de sobrecarga electrónico	\$ 1.570.800,00	\$ 1.696.464,00	N/A	\$ 1.570.800,00
76	Suministro y cambio de guarda cables en polea deflectora.	\$ 589.050,00	\$ 636.174,00	N/A	\$ 589.050,00
77	Suministro e instalación de iluminación de cuarto de máquinas.	\$ 850.850,00	\$ 918.918,00	N/A	\$ 850.850,00
78	Suministro de llave para apertura de puertas.	\$ 157.080,00	\$ 169.646,40	N/A	\$ 157.080,00
79	Suministro e instalación de cerradura de puertas	\$ 981.750,00	\$ 1.060.290,00	N/A	\$ 981.750,00
80	Suministro e instalación de señalización en seguridad, tránsito, reglamentarias, preventivas e informativas.	\$ 589.050,00	\$ 636.174,00	N/A	\$ 589.050,00
81	Suministro e instalación de protocolos en caso de emergencia.	\$ 327.250,00	\$ 353.430,00	N/A	\$ 327.250,00
82	Suministro e instalación de ARD sistema de rescate automático	\$ 9.817.500,00	\$ 10.602.900,00	N/A	\$ 9.817.500,00
83	Suministro e instalación de placa metálica que indique características de carga de cabina	\$ 235.620,00	\$ 254.469,60	N/A	\$ 235.620,00
84	Suministro e instalación de luminaria de emergencia para cabina led	\$ 327.250,00	\$ 353.430,00	N/A	\$ 327.250,00
85	Suministro e instalación de soporte de acuíñamiento de pesas para cumplimiento de la norma	\$ 850.850,00	\$ 918.918,00	N/A	\$ 850.850,00
86	Suministro e instalación de cableado hasta portería incluye canaletas, tubería y todo lo necesario para su buen funcionamiento	\$ 2.356.200,00	\$ 2.544.696,00	N/A	\$ 2.356.200,00
87	Suministro e instalación de luminarias en foso	\$ 850.850,00	\$ 918.918,00	N/A	\$ 850.850,00
88	Suministro e instalación de cables de tracción de sistema de 2:1, incluye el mecanizado de la polea. (son 5 tramos) metro lineal.	\$ 458.150,00	\$ 494.802,00	N/A	\$ 458.150,00
89	Suministro e instalación de UPS de emergencia.	\$ 1.570.800,00	\$ 1.696.464,00	N/A	\$ 1.570.800,00
90	Pintura general de amortiguadores	\$ 458.150,00	\$ 494.802,00	N/A	\$ 458.150,00
91	Mantenimiento Preventivo mensual para ascensor. Consiste en revisión general de ascensor, lubricación de partes y piezas, ajuste de bornas de conexión, voltaje y amperaje, revisión y ajuste de sistema mecánico de piso y cabinas, monitoreo de circuitos de velocidad, ajuste de nivelación subiendo y bajando, control de carga, revisión de voltajes. Incluye mano de obra.	\$ 850.850,00	\$ 918.918,00	N/A	\$ 850.850,00
92	Adecuación de los ascensores para dar cumplimiento a la norma técnica colombiana. Incluye certificado de funcionamiento. de los ascensores, de conformidad con la norma técnica colombiana NTC 5926-1 o la que la modifique o sustituya.	\$ 2.975.000,00	\$ 3.213.000,00	N/A	\$ 2.975.000,00
ASCENSOR No 3 EDIFICIO MALAGA (DIAGONAL 45 No 16-54) MARCA ANDINO - 400 KG KG, 5 PERSONAS					
1	Amortiguadores para puertas batientes	\$ 509.320,00	\$ 550.065,60	N/A	\$ 509.320,00
2	Bandas para freno	\$ 678.300,00	\$ 732.564,00	N/A	\$ 678.300,00
3	Batería de Emergencia de 12V - 7 amp	\$ 78.540,00	\$ 84.823,20	N/A	\$ 78.540,00
4	Bobinas del panel de control	\$ 203.490,00	\$ 219.769,20	N/A	\$ 203.490,00
5	Bombillos de los botones de llamada y marcación	\$ 28.560,00	\$ 30.844,80	N/A	\$ 28.560,00

1LF-FR-0071
Versión:10

aprobación: 17/06/2024

Página 51 de 100	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

6	Botón de llamado para cabina y hall	\$ 135.660,00	\$ 146.512,80	N/A	\$ 135.660,00
7	Botón stop tipo hongo para bancada de maquina	\$ 90.440,00	\$ 97.675,20	N/A	\$ 90.440,00
8	Botonera de Cabina	\$ 599.760,00	\$ 647.740,80	N/A	\$ 599.760,00
9	Botonera de Piso	\$ 123.760,00	\$ 133.660,80	N/A	\$ 123.760,00
10	Breaker principal 220V	\$ 168.980,00	\$ 182.498,40	N/A	\$ 168.980,00
11	Bujes para acople de motor a máquina	\$ 283.220,00	\$ 305.877,60	N/A	\$ 283.220,00
12	Cable viajero	\$ 51.170,00	\$ 55.263,60	N/A	\$ 51.170,00
13	Citéfono de Cabina	\$ 395.080,00	\$ 426.686,40	N/A	\$ 395.080,00
14	Colgantes de suspensión de puertas	\$ 429.590,00	\$ 463.957,20	N/A	\$ 429.590,00
15	Contacto de puerta KTC	\$ 168.980,00	\$ 182.498,40	N/A	\$ 168.980,00
16	Contacto de puertas KTS	\$ 168.980,00	\$ 182.498,40	N/A	\$ 168.980,00
17	Contacto Eléctrico para las puertas automáticas de cabina	\$ 203.490,00	\$ 219.769,20	N/A	\$ 203.490,00
18	Contacto Eléctrico para puerta de hall	\$ 203.490,00	\$ 219.769,20	N/A	\$ 203.490,00
19	Contactor de 40 AMP en AC3 a 110 Voltios	\$ 152.320,00	\$ 164.505,60	N/A	\$ 152.320,00
20	Contactor de potencia 110V DC operación DO	\$ 339.150,00	\$ 366.282,00	N/A	\$ 339.150,00
21	Contactor de potencia 110V operación DC	\$ 339.150,00	\$ 366.282,00	N/A	\$ 339.150,00
22	Contactores de fuerza	\$ 339.150,00	\$ 366.282,00	N/A	\$ 339.150,00
23	Contactos de relevadores	\$ 90.440,00	\$ 97.675,20	N/A	\$ 90.440,00
24	Contactos fijos para cerradura	\$ 135.660,00	\$ 146.512,80	N/A	\$ 135.660,00
25	Fuente de poder para alimentación de circuito en el control	\$ 339.150,00	\$ 366.282,00	N/A	\$ 339.150,00
26	Guaya de tracción (de acuerdo a la capacidad de los equipos)	\$ 61.880,00	\$ 66.830,40	N/A	\$ 61.880,00
27	Guaya de transmisión del operador de puerta automática de cabina	\$ 28.560,00	\$ 30.844,80	N/A	\$ 28.560,00
28	Guaya para gobernador de velocidad	\$ 33.320,00	\$ 35.985,60	N/A	\$ 33.320,00
29	Guía de contrapeso	\$ 904.400,00	\$ 976.752,00	N/A	\$ 904.400,00
30	Indicador de posición en hall y cabina	\$ 452.200,00	\$ 488.376,00	N/A	\$ 452.200,00
31	Inductores para reconocimiento de foso	\$ 203.490,00	\$ 219.769,20	N/A	\$ 203.490,00
32	Juego de bujes para acople de motor de la máquina tractora	\$ 395.080,00	\$ 426.686,40	N/A	\$ 395.080,00
33	Juegos de soporte metálicos para guías de cabina	\$ 395.080,00	\$ 426.686,40	N/A	\$ 395.080,00
34	Limitador de Velocidad	\$ 2.826.250,00	\$ 3.052.350,00	N/A	\$ 2.826.250,00
35	Limitador de velocidad con accesorios a 1mt/seg	\$ 3.617.600,00	\$ 3.907.008,00	N/A	\$ 3.617.600,00
36	Limite rotativo inferior para ubicación de foso	\$ 283.220,00	\$ 305.877,60	N/A	\$ 283.220,00
37	Micro conductores integrados	\$ 135.660,00	\$ 146.512,80	N/A	\$ 135.660,00
38	Micro relevos de controles	\$ 102.340,00	\$ 110.527,20	N/A	\$ 102.340,00
39	Micro swicht para operadores de puertas cabina	\$ 90.440,00	\$ 97.675,20	N/A	\$ 90.440,00
40	Micros para final de recorrido	\$ 96.390,00	\$ 104.101,20	N/A	\$ 96.390,00
41	Operador de Puerta	\$ 3.165.400,00	\$ 3.418.632,00	N/A	\$ 3.165.400,00
42	Patines para retroceso de puerta	\$ 248.710,00	\$ 268.606,80	N/A	\$ 248.710,00
43	Poleas deflectoras para pesas impulsoras de puertas	\$ 395.080,00	\$ 426.686,40	N/A	\$ 395.080,00
44	Poleas transportadoras de fuerza	\$ 678.300,00	\$ 732.564,00	N/A	\$ 678.300,00
45	Poleas transportadoras de puertas	\$ 361.760,00	\$ 390.700,80	N/A	\$ 361.760,00
46	Rodamiento tipo patín para puertas de cabina y piso	\$ 135.660,00	\$ 146.512,80	N/A	\$ 135.660,00
47	Rodamientos para las máquinas tractoras	\$ 1.695.750,00	\$ 1.831.410,00	N/A	\$ 1.695.750,00
48	Rodamientos para polea de desvío	\$ 678.300,00	\$ 732.564,00	N/A	\$ 678.300,00
49	Rolletes de operador de puertas	\$ 135.660,00	\$ 146.512,80	N/A	\$ 135.660,00
50	Rozadera para puertas de Hall	\$ 102.340,00	\$ 110.527,20	N/A	\$ 102.340,00
51	Rozaderas para Guías de Cabina	\$ 283.220,00	\$ 305.877,60	N/A	\$ 283.220,00
52	Rozaderas para Guías de contrapeso	\$ 248.710,00	\$ 268.606,80	N/A	\$ 248.710,00
53	Sensor de Pesacarga Eléctrico	\$ 509.320,00	\$ 550.065,60	N/A	\$ 509.320,00
54	Sensor fotoeléctrico barrera de piso a techo	\$ 1.469.650,00	\$ 1.587.222,00	N/A	\$ 1.469.650,00
55	Sistema búfer en foso del ascensor	\$ 4.522.000,00	\$ 4.883.760,00	N/A	\$ 4.522.000,00
56	Soportes escualizables para el brazo del operador de puerta de cabina	\$ 203.490,00	\$ 219.769,20	N/A	\$ 203.490,00
57	Suspensiones colgantes de puertas	\$ 509.320,00	\$ 550.065,60	N/A	\$ 509.320,00
58	Tarjeta principal de maniobra en mando del ascensor.	\$ 4.748.100,00	\$ 5.127.948,00	N/A	\$ 4.748.100,00
59	Variador de frecuencia para máquina de tracción	\$ 6.217.750,00	\$ 6.715.170,00	N/A	\$ 6.217.750,00
60	Polea de tracción	\$ 3.956.750,00	\$ 4.273.290,00	N/A	\$ 3.956.750,00

Página 52 de 100	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

61	Terminales para cable de tracción	\$ 203.490,00	\$ 219.769,20	N/A	\$ 203.490,00
62	Atacables de seguridad	\$ 168.980,00	\$ 182.498,40	N/A	\$ 168.980,00
63	Suministro e instalación de Poleas de Suspensión para puertas automáticas de hall y cabina. Incluye mano de obra	\$ 735.420,00	\$ 794.253,60	N/A	\$ 735.420,00
64	Suministro e instalación de placa metálica con características de cable de tracción.	\$ 203.490,00	\$ 219.769,20	N/A	\$ 203.490,00
65	Suministro e instalación de señalización de cables de tracción en cada piso.	\$ 283.220,00	\$ 305.877,60	N/A	\$ 283.220,00
66	Suministro y fabricación de volante que cumpla con la norma para realizar sistema de rescate manual.	\$ 961.520,00	\$ 1.038.441,60	N/A	\$ 961.520,00
67	Suministro e instalación de micro de seguridad con su respectiva base de sujeción y alambrado.	\$ 283.220,00	\$ 305.877,60	N/A	\$ 283.220,00
68	Suministro, cambio e instalación de cable del gobernador	\$ 2.034.900,00	\$ 2.197.692,00	N/A	\$ 2.034.900,00
69	Suministro y cambio de gobernador con su respectiva pesa tensora.	\$ 4.295.900,00	\$ 4.639.572,00	N/A	\$ 4.295.900,00
70	Suministro e instalación de rodapiés alrededor de la parte superior de la cabina.	\$ 1.356.600,00	\$ 1.465.128,00	N/A	\$ 1.356.600,00
71	Suministro e instalación de sistema de faldón guarda pies que cumpla con las medidas de norma.	\$ 1.695.750,00	\$ 1.831.410,00	N/A	\$ 1.695.750,00
72	Suministro e instalación de sistema de luz de emergencia.	\$ 509.320,00	\$ 550.065,60	N/A	\$ 509.320,00
73	Suministro e instalación de sistema de kit de emergencia. Incluye batería autónoma, alarma, teléfonos e intercomunicador y cableado general de cabina a portería.	\$ 3.956.750,00	\$ 4.273.290,00	N/A	\$ 3.956.750,00
74	Servicio de instalación y adecuación de corral que cumpla con la norma, adicionalmente se requiere el suministro e instalación de rodapiés en sobre cabina.	\$ 2.261.000,00	\$ 2.441.880,00	N/A	\$ 2.261.000,00
75	Suministro e instalación sistema de sobrecarga electrónico	\$ 1.356.600,00	\$ 1.465.128,00	N/A	\$ 1.356.600,00
76	Suministro y cambio de guarda cables en polea deflectora.	\$ 509.320,00	\$ 550.065,60	N/A	\$ 509.320,00
77	Suministro e instalación de iluminación de cuarto de máquinas.	\$ 735.420,00	\$ 794.253,60	N/A	\$ 735.420,00
78	Suministro de llave para apertura de puertas.	\$ 135.660,00	\$ 146.512,80	N/A	\$ 135.660,00
79	Suministro e instalación de cerradura de puertas	\$ 847.280,00	\$ 915.062,40	N/A	\$ 847.280,00
80	Suministro e instalación de señalización en seguridad, tránsito, reglamentarias, preventivas e Informativas.	\$ 509.320,00	\$ 550.065,60	N/A	\$ 509.320,00
81	Suministro e instalación de protocolos en caso de emergencia.	\$ 283.220,00	\$ 305.877,60	N/A	\$ 283.220,00
82	Suministro e instalación de ARD sistema de rescate automático	\$ 8.478.750,00	\$ 9.157.050,00	N/A	\$ 8.478.750,00
83	Suministro e instalación de placa metálica que indique características de carga de cabina	\$ 203.490,00	\$ 219.769,20	N/A	\$ 203.490,00
84	Suministro e instalación de luminaria de emergencia para cabina led	\$ 283.220,00	\$ 305.877,60	N/A	\$ 283.220,00
85	Suministro e instalación de soporte de acunamiento de pesas para cumplimiento de la norma	\$ 735.420,00	\$ 794.253,60	N/A	\$ 735.420,00
86	Suministro e instalación de cableado hasta portería incluye canaletas, tubería y todo lo necesario para su buen funcionamiento	\$ 2.034.900,00	\$ 2.197.692,00	N/A	\$ 2.034.900,00
87	Suministro e instalación de luminarias en foso	\$ 735.420,00	\$ 794.253,60	N/A	\$ 735.420,00
88	Suministro e instalación de cables de tracción de sistema de 2:1, incluye el mecanizado de la polea. (son 5 tramos) metro lineal.	\$ 395.080,00	\$ 426.686,40	N/A	\$ 395.080,00
89	Suministro e instalación de UPS de emergencia.	\$ 1.356.600,00	\$ 1.465.128,00	N/A	\$ 1.356.600,00
90	Pintura general de amortiguadores	\$ 395.080,00	\$ 426.686,40	N/A	\$ 395.080,00
91	Mantenimiento Preventivo mensual para ascensor. Consiste en revisión general de ascensor, lubricación de partes y piezas, ajuste de bornas de conexión,	\$ 735.420,00	\$ 794.253,60	N/A	\$ 735.420,00

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

	voltaje y amperaje, revisión y ajuste de sistema mecánico de piso y cabinas, monitoreo de circuitos de velocidad, ajuste de nivelación subiendo y bajando, control de carga, revisión de voltajes. Incluye mano de obra.				
92	Adecuación de los ascensores para dar cumplimiento a la norma técnica colombiana. Incluye certificado de funcionamiento. de los ascensores, de conformidad con la norma técnica colombiana NTC 5926-1 o la que la modifique o sustituya.	\$ 2.975.000,00	\$ 3.213.000,00	N/A	\$ 2.975.000,00
ASCENSOR No 4 CALLE 106 (CALLE 106A No 18b-41) MARCA MITSUBISHI - 450 KG - 6 PASAJEROS					
1	Amortiguadores para puertas batientes	\$ 589.050,00	\$ 636.174,00	N/A	\$ 589.050,00
2	Bandas para freno	\$ 785.400,00	\$ 848.232,00	N/A	\$ 785.400,00
3	Batería de Emergencia de 12V - 7 amp	\$ 91.630,00	\$ 98.960,40	N/A	\$ 91.630,00
4	Bobinas del panel de control	\$ 235.620,00	\$ 254.469,60	N/A	\$ 235.620,00
5	Bombillos de los botones de llamada y marcación	\$ 33.320,00	\$ 35.985,60	N/A	\$ 33.320,00
6	Botón de llamado para cabina y hall	\$ 157.080,00	\$ 169.646,40	N/A	\$ 157.080,00
7	Botón stop tipo hongo para bancada de maquina	\$ 104.720,00	\$ 113.097,60	N/A	\$ 104.720,00
8	Botonera de Cabina	\$ 693.770,00	\$ 749.271,60	N/A	\$ 693.770,00
9	Botonera de Piso	\$ 143.990,00	\$ 155.509,20	N/A	\$ 143.990,00
10	Breaker principal 220V	\$ 196.350,00	\$ 212.058,00	N/A	\$ 196.350,00
11	Bujes para acople de motor a máquina	\$ 327.250,00	\$ 353.430,00	N/A	\$ 327.250,00
12	Cable viajero	\$ 59.500,00	\$ 64.260,00	N/A	\$ 59.500,00
13	Citófono de Cabina	\$ 458.150,00	\$ 494.802,00	N/A	\$ 458.150,00
14	Colgantes de suspensión de puertas	\$ 497.420,00	\$ 537.213,60	N/A	\$ 497.420,00
15	Contacto de puerta KTC	\$ 196.350,00	\$ 212.058,00	N/A	\$ 196.350,00
16	Contacto de puertas KTS	\$ 196.350,00	\$ 212.058,00	N/A	\$ 196.350,00
17	Contacto Eléctrico para las puertas automáticas de cabina	\$ 235.620,00	\$ 254.469,60	N/A	\$ 235.620,00
18	Contacto Eléctrico para puerta de hall	\$ 235.620,00	\$ 254.469,60	N/A	\$ 235.620,00
19	Contactor de 40 AMP en AC3 a 110 Voltios	\$ 176.120,00	\$ 190.209,60	N/A	\$ 176.120,00
20	Contactor de potencia 110V DC operación DO	\$ 392.700,00	\$ 424.116,00	N/A	\$ 392.700,00
21	Contactor de potencia 110V operación DC	\$ 392.700,00	\$ 424.116,00	N/A	\$ 392.700,00
22	Contactores de fuerza	\$ 392.700,00	\$ 424.116,00	N/A	\$ 392.700,00
23	Contactos de relevadores	\$ 104.720,00	\$ 113.097,60	N/A	\$ 104.720,00
24	Contactos fijos para cerradura	\$ 157.080,00	\$ 169.646,40	N/A	\$ 157.080,00
25	Fuente de poder para alimentación de circuito en el control	\$ 392.700,00	\$ 424.116,00	N/A	\$ 392.700,00
26	Guaya de tracción (de acuerdo a la capacidad de los equipos)	\$ 72.590,00	\$ 78.397,20	N/A	\$ 72.590,00
27	Guaya de transmisión del operador de puerta automática de cabina	\$ 33.320,00	\$ 35.985,60	N/A	\$ 33.320,00
28	Guaya para gobernador de velocidad	\$ 39.270,00	\$ 42.411,60	N/A	\$ 39.270,00
29	Guía de contrapeso	\$ 1.047.200,00	\$ 1.130.976,00	N/A	\$ 1.047.200,00
30	Indicador de posición en hall y cabina	\$ 523.600,00	\$ 565.488,00	N/A	\$ 523.600,00
31	Inductores para reconocimiento de foso	\$ 235.620,00	\$ 254.469,60	N/A	\$ 235.620,00
32	Juego de bujes para acople de motor de la máquina tractora	\$ 458.150,00	\$ 494.802,00	N/A	\$ 458.150,00
33	Juegos de soporte metálicos para guías de cabina	\$ 458.150,00	\$ 494.802,00	N/A	\$ 458.150,00
34	Limitador de Velocidad	\$ 3.272.500,00	\$ 3.534.300,00	N/A	\$ 3.272.500,00
35	Limitador de velocidad con accesorios a 1m/seg	\$ 4.188.800,00	\$ 4.523.904,00	N/A	\$ 4.188.800,00
36	Limite rotativo Inferior para ubicación de foso	\$ 327.250,00	\$ 353.430,00	N/A	\$ 327.250,00
37	Micro conductores integrados	\$ 157.080,00	\$ 169.646,40	N/A	\$ 157.080,00
38	Micro relevos de controles	\$ 117.810,00	\$ 127.234,80	N/A	\$ 117.810,00
39	Micro swicht para operadores de puertas cabina	\$ 104.720,00	\$ 113.097,60	N/A	\$ 104.720,00
40	Micros para final de recorrido	\$ 111.860,00	\$ 120.808,80	N/A	\$ 111.860,00
41	Operador de Puerta	\$ 3.665.200,00	\$ 3.958.416,00	N/A	\$ 3.665.200,00
42	Patines para retroceso de puerta	\$ 287.980,00	\$ 311.018,40	N/A	\$ 287.980,00
43	Poleas deflectoras para pesas impulsoras de puertas	\$ 458.150,00	\$ 494.802,00	N/A	\$ 458.150,00
44	Poleas transportadoras de fuerza	\$ 785.400,00	\$ 848.232,00	N/A	\$ 785.400,00

Página 54 de 100	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

45	Poleas transportadoras de puertas	\$ 418.880,00	\$ 452.390,40	N/A	\$ 418.880,00
46	Rodamiento tipo patín para puertas de cabina y piso	\$ 157.080,00	\$ 169.646,40	N/A	\$ 157.080,00
47	Rodamientos para las máquinas tractoras	\$ 1.963.500,00	\$ 2.120.580,00	N/A	\$ 1.963.500,00
48	Rodamientos para polea de desvío	\$ 785.400,00	\$ 848.232,00	N/A	\$ 785.400,00
49	Rolletes de operador de puertas	\$ 157.080,00	\$ 169.646,40	N/A	\$ 157.080,00
50	Rozadera para puertas de Hall	\$ 117.810,00	\$ 127.234,80	N/A	\$ 117.810,00
51	Rozaderas para Guías de Cabina	\$ 327.250,00	\$ 353.430,00	N/A	\$ 327.250,00
52	Rozaderas para Guías de contrapeso	\$ 287.980,00	\$ 311.018,40	N/A	\$ 287.980,00
53	Sensor de Pesacarga Eléctrico	\$ 589.050,00	\$ 636.174,00	N/A	\$ 589.050,00
54	Sensor fotoeléctrico barrera de piso a techo	\$ 1.701.700,00	\$ 1.837.836,00	N/A	\$ 1.701.700,00
55	Sistema búfer en foso del ascensor	\$ 5.236.000,00	\$ 5.654.880,00	N/A	\$ 5.236.000,00
56	Soportes escualizables para el brazo del operador de puerta de cabina	\$ 235.620,00	\$ 254.469,60	N/A	\$ 235.620,00
57	Suspensiones colgantes de puertas	\$ 589.050,00	\$ 636.174,00	N/A	\$ 589.050,00
58	Tarjeta principal de maniobra en mando del ascensor.	\$ 5.497.800,00	\$ 5.937.624,00	N/A	\$ 5.497.800,00
59	Variador de frecuencia para máquina de tracción	\$ 7.199.500,00	\$ 7.775.460,00	N/A	\$ 7.199.500,00
60	Polea de tracción	\$ 4.581.500,00	\$ 4.948.020,00	N/A	\$ 4.581.500,00
61	Terminales para cable de tracción	\$ 235.620,00	\$ 254.469,60	N/A	\$ 235.620,00
62	Atacables de seguridad	\$ 196.350,00	\$ 212.058,00	N/A	\$ 196.350,00
63	Suministro e instalación de Poleas de Suspensión para puertas automáticas de hall y cabina. Incluye mano de obra	\$ 850.850,00	\$ 918.918,00	N/A	\$ 850.850,00
64	Suministro e instalación de placa metálica con características de cable de tracción.	\$ 235.620,00	\$ 254.469,60	N/A	\$ 235.620,00
65	Suministro e instalación de señalización de cables de tracción en cada piso.	\$ 327.250,00	\$ 353.430,00	N/A	\$ 327.250,00
66	Suministro y fabricación de volante que cumpla con la norma para realizar sistema de rescate manual.	\$ 1.112.650,00	\$ 1.201.662,00	N/A	\$ 1.112.650,00
67	Suministro e instalación de micro de seguridad con su respectiva base de sujeción y alambrado.	\$ 327.250,00	\$ 353.430,00	N/A	\$ 327.250,00
68	Suministro, cambio e instalación de cable del gobernador	\$ 2.356.200,00	\$ 2.544.696,00	N/A	\$ 2.356.200,00
69	Suministro y cambio de gobernador con su respectiva pesa tensora.	\$ 4.974.200,00	\$ 5.372.136,00	N/A	\$ 4.974.200,00
70	Suministro e instalación de rodapiés alrededor de la parte superior de la cabina.	\$ 1.570.800,00	\$ 1.696.464,00	N/A	\$ 1.570.800,00
71	Suministro e instalación de sistema de faldón guarda pies que cumpla con las medidas de norma.	\$ 1.963.500,00	\$ 2.120.580,00	N/A	\$ 1.963.500,00
72	Suministro e instalación de sistema de luz de emergencia.	\$ 589.050,00	\$ 636.174,00	N/A	\$ 589.050,00
73	Suministro e instalación de sistema de kit de emergencia. Incluye batería autónoma, alarma, teléfonos e intercomunicador y cableado general de cabina a portería.	\$ 4.581.500,00	\$ 4.948.020,00	N/A	\$ 4.581.500,00
74	Servicio de instalación y adecuación de corral que cumpla con la norma, adicionalmente se requiere el suministro e instalación de rodapiés en sobre cabina.	\$ 2.618.000,00	\$ 2.827.440,00	N/A	\$ 2.618.000,00
75	Suministro e instalación sistema de sobrecarga electrónico	\$ 1.570.800,00	\$ 1.696.464,00	N/A	\$ 1.570.800,00
76	Suministro y cambio de guarda cables en polea deflectora.	\$ 589.050,00	\$ 636.174,00	N/A	\$ 589.050,00
77	Suministro e instalación de iluminación de cuarto de máquinas.	\$ 850.850,00	\$ 918.918,00	N/A	\$ 850.850,00
78	Suministro de llave para apertura de puertas.	\$ 157.080,00	\$ 169.646,40	N/A	\$ 157.080,00
79	Suministro e instalación de cerradura de puertas	\$ 981.750,00	\$ 1.060.290,00	N/A	\$ 981.750,00
80	Suministro e instalación de señalización en seguridad, tránsito, reglamentarias, preventivas e Informativas.	\$ 589.050,00	\$ 636.174,00	N/A	\$ 589.050,00
81	Suministro e instalación de protocolos en caso de emergencia.	\$ 327.250,00	\$ 353.430,00	N/A	\$ 327.250,00
82	Suministro e instalación de ARD sistema de rescate automático	\$ 9.817.500,00	\$ 10.602.900,00	N/A	\$ 9.817.500,00

Página 55 de 100	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

83	Suministro e instalación de placa metálica que indique características de carga de cabina	\$ 235.620,00	\$ 254.469,60	N/A	\$ 235.620,00
84	Suministro e instalación de luminaria de emergencia para cabina led	\$ 327.250,00	\$ 353.430,00	N/A	\$ 327.250,00
85	Suministro e instalación de soporte de acuífamiento de pesas para cumplimiento de la norma	\$ 850.850,00	\$ 918.918,00	N/A	\$ 850.850,00
86	Suministro e instalación de cableado hasta portería incluye canaletas, tubería y todo lo necesario para su buen funcionamiento	\$ 2.356.200,00	\$ 2.544.696,00	N/A	\$ 2.356.200,00
87	Suministro e instalación de luminarias en foso	\$ 850.850,00	\$ 918.918,00	N/A	\$ 850.850,00
88	Suministro e instalación de cables de tracción de sistema de 2:1, incluye el mecanizado de la polea. (son 5 tramos) metro lineal.	\$ 458.150,00	\$ 494.802,00	N/A	\$ 458.150,00
89	Suministro e instalación de UPS de emergencia.	\$ 1.570.800,00	\$ 1.696.464,00	N/A	\$ 1.570.800,00
90	Pintura general de amortiguadores	\$ 458.150,00	\$ 494.802,00	N/A	\$ 458.150,00
91	Mantenimiento Preventivo mensual para ascensor. Consiste en revisión general de ascensor, lubricación de partes y piezas, ajuste de bornas de conexión, voltaje y amperaje, revisión y ajuste de sistema mecánico de piso y cabinas, monitoreo de circuitos de velocidad, ajuste de nivelación subiendo y bajando, control de carga, revisión de voltajes. Incluye mano de obra.	\$ 850.850,00	\$ 918.918,00	N/A	\$ 850.850,00
92	Adecuación de los ascensores para dar cumplimiento a la norma técnica colombiana. Incluye certificado de funcionamiento. de los ascensores, de conformidad con la norma técnica colombiana NTC 5926-1 o la que la modifique o sustituya.	\$ 2.975.000,00	\$ 3.213.000,00	N/A	\$ 2.975.000,00

ASCENSOR No 5 EDIFICIO CALLE 103, MARCA MITSUBISHI - 450 KG 6 6 PASAJEROS

1	Amortiguadores para puertas batientes	\$ 589.050,00	\$ 636.174,00	N/A	\$ 589.050,00
2	Bandas para freno	\$ 785.400,00	\$ 848.232,00	N/A	\$ 785.400,00
3	Batería de Emergencia de 12V - 7 amp	\$ 91.630,00	\$ 98.960,40	N/A	\$ 91.630,00
4	Bobinas del panel de control	\$ 235.620,00	\$ 254.469,60	N/A	\$ 235.620,00
5	Bombillos de los botones de llamada y marcación	\$ 33.320,00	\$ 35.985,60	N/A	\$ 33.320,00
6	Botón de llamado para cabina y hall	\$ 157.080,00	\$ 169.646,40	N/A	\$ 157.080,00
7	Botón stop tipo hongo para bancada de maquina	\$ 104.720,00	\$ 113.097,60	N/A	\$ 104.720,00
8	Botonera de Cabina	\$ 693.770,00	\$ 749.271,60	N/A	\$ 693.770,00
9	Botonera de Piso	\$ 143.990,00	\$ 155.509,20	N/A	\$ 143.990,00
10	Breaker principal 220V	\$ 196.350,00	\$ 212.058,00	N/A	\$ 196.350,00
11	Bujes para acople de motor a máquina	\$ 327.250,00	\$ 353.430,00	N/A	\$ 327.250,00
12	Cable viajero	\$ 59.500,00	\$ 64.260,00	N/A	\$ 59.500,00
13	Citófono de Cabina	\$ 458.150,00	\$ 494.802,00	N/A	\$ 458.150,00
14	Colgantes de suspensión de puertas	\$ 497.420,00	\$ 537.213,60	N/A	\$ 497.420,00
15	Contacto de puerta KTC	\$ 196.350,00	\$ 212.058,00	N/A	\$ 196.350,00
16	Contacto de puertas KTS	\$ 196.350,00	\$ 212.058,00	N/A	\$ 196.350,00
17	Contacto Eléctrico para las puertas automáticas de cabina	\$ 235.620,00	\$ 254.469,60	N/A	\$ 235.620,00
18	Contacto Eléctrico para puerta de hall	\$ 235.620,00	\$ 254.469,60	N/A	\$ 235.620,00
19	Contactor de 40 AMP en AC3 a 110 Voltios	\$ 176.120,00	\$ 190.209,60	N/A	\$ 176.120,00
20	Contactor de potencia 110V DC operación DO	\$ 392.700,00	\$ 424.116,00	N/A	\$ 392.700,00
21	Contactor de potencia 110V operación DC	\$ 392.700,00	\$ 424.116,00	N/A	\$ 392.700,00
22	Contactores de fuerza	\$ 392.700,00	\$ 424.116,00	N/A	\$ 392.700,00
23	Contactos de relevadores	\$ 104.720,00	\$ 113.097,60	N/A	\$ 104.720,00
24	Contactos fijos para cerradura	\$ 157.080,00	\$ 169.646,40	N/A	\$ 157.080,00
25	Fuente de poder para alimentación de circuito en el control	\$ 392.700,00	\$ 424.116,00	N/A	\$ 392.700,00
26	Guaya de tracción (de acuerdo a la capacidad de los equipos)	\$ 72.590,00	\$ 78.397,20	N/A	\$ 72.590,00
27	Guaya de transmisión del operador de puerta automática de cabina	\$ 33.320,00	\$ 35.985,60	N/A	\$ 33.320,00

Página 56 de 100	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

28	Guaya para gobernador de velocidad	\$ 39.270,00	\$ 42.411,60	N/A	\$ 39.270,00
29	Guía de contrapeso	\$ 1.047.200,00	\$ 1.130.976,00	N/A	\$ 1.047.200,00
30	Indicador de posición en hall y cabina	\$ 523.600,00	\$ 565.488,00	N/A	\$ 523.600,00
31	Inductores para reconocimiento de foso	\$ 235.620,00	\$ 254.469,60	N/A	\$ 235.620,00
32	Juego de bujes para acople de motor de la máquina tractora	\$ 458.150,00	\$ 494.802,00	N/A	\$ 458.150,00
33	Juegos de soporte metálicos para guías de cabina	\$ 458.150,00	\$ 494.802,00	N/A	\$ 458.150,00
34	Limitador de Velocidad	\$ 3.272.500,00	\$ 3.534.300,00	N/A	\$ 3.272.500,00
35	Limitador de velocidad con accesorios a 1mt/seg	\$ 4.188.800,00	\$ 4.523.904,00	N/A	\$ 4.188.800,00
36	Limite rotativo Inferior para ubicación de foso	\$ 327.250,00	\$ 353.430,00	N/A	\$ 327.250,00
37	Micro conductores integrados	\$ 157.080,00	\$ 169.646,40	N/A	\$ 157.080,00
38	Micro relevos de controles	\$ 117.810,00	\$ 127.234,80	N/A	\$ 117.810,00
39	Micro swicht para operadores de puertas cabina	\$ 104.720,00	\$ 113.097,60	N/A	\$ 104.720,00
40	Micros para final de recorrido	\$ 111.860,00	\$ 120.808,80	N/A	\$ 111.860,00
41	Operador de Puerta	\$ 3.665.200,00	\$ 3.958.416,00	N/A	\$ 3.665.200,00
42	Patines para retroceso de puerta	\$ 287.980,00	\$ 311.018,40	N/A	\$ 287.980,00
43	Poleas deflectoras para pesas impulsoras de puertas	\$ 458.150,00	\$ 494.802,00	N/A	\$ 458.150,00
44	Poleas transportadoras de fuerza	\$ 785.400,00	\$ 848.232,00	N/A	\$ 785.400,00
45	Poleas transportadoras de puertas	\$ 418.880,00	\$ 452.390,40	N/A	\$ 418.880,00
46	Rodamiento tipo patín para puertas de cabina y piso	\$ 157.080,00	\$ 169.646,40	N/A	\$ 157.080,00
47	Rodamientos para las máquinas tractoras	\$ 1.963.500,00	\$ 2.120.580,00	N/A	\$ 1.963.500,00
48	Rodamientos para polea de desvío	\$ 785.400,00	\$ 848.232,00	N/A	\$ 785.400,00
49	Rolletes de operador de puertas	\$ 157.080,00	\$ 169.646,40	N/A	\$ 157.080,00
50	Rozadera para puertas de Hall	\$ 117.810,00	\$ 127.234,80	N/A	\$ 117.810,00
51	Rozaderas para Guías de Cabina	\$ 327.250,00	\$ 353.430,00	N/A	\$ 327.250,00
52	Rozaderas para Guías de contrapeso	\$ 287.980,00	\$ 311.018,40	N/A	\$ 287.980,00
53	Sensor de Pesacarga Eléctrico	\$ 589.050,00	\$ 636.174,00	N/A	\$ 589.050,00
54	Sensor fotoeléctrico barrera de piso a techo	\$ 1.701.700,00	\$ 1.837.836,00	N/A	\$ 1.701.700,00
55	Sistema búfer en foso del ascensor	\$ 5.236.000,00	\$ 5.654.880,00	N/A	\$ 5.236.000,00
56	Soportes escualizables para el brazo del operador de puerta de cabina	\$ 235.620,00	\$ 254.469,60	N/A	\$ 235.620,00
57	Suspensiones colgantes de puertas	\$ 589.050,00	\$ 636.174,00	N/A	\$ 589.050,00
58	Tarjeta principal de maniobra en mando del ascensor.	\$ 5.497.800,00	\$ 5.937.624,00	N/A	\$ 5.497.800,00
59	Variador de frecuencia para máquina de tracción	\$ 7.199.500,00	\$ 7.775.460,00	N/A	\$ 7.199.500,00
60	Polea de tracción	\$ 4.581.500,00	\$ 4.948.020,00	N/A	\$ 4.581.500,00
61	Terminales para cable de tracción	\$ 235.620,00	\$ 254.469,60	N/A	\$ 235.620,00
62	Atacables de seguridad	\$ 196.350,00	\$ 212.058,00	N/A	\$ 196.350,00
63	Suministro e instalación de Poleas de Suspensión para puertas automáticas de hall y cabina. Incluye mano de obra	\$ 850.850,00	\$ 918.918,00	N/A	\$ 850.850,00
64	Suministro e instalación de placa metálica con características de cable de tracción.	\$ 235.620,00	\$ 254.469,60	N/A	\$ 235.620,00
65	Suministro e instalación de señalización de cables de tracción en cada piso.	\$ 327.250,00	\$ 353.430,00	N/A	\$ 327.250,00
66	Suministro y fabricación de volante que cumpla con la norma para realizar sistema de rescate manual.	\$ 1.112.650,00	\$ 1.201.662,00	N/A	\$ 1.112.650,00
67	Suministro e instalación de micro de seguridad con su respectiva base de sujeción y alambrado.	\$ 327.250,00	\$ 353.430,00	N/A	\$ 327.250,00
68	Suministro, cambio e instalación de cable del gobernador	\$ 2.356.200,00	\$ 2.544.696,00	N/A	\$ 2.356.200,00
69	Suministro y cambio de gobernador con su respectiva pesa tensora.	\$ 4.974.200,00	\$ 5.372.136,00	N/A	\$ 4.974.200,00
70	Suministro e instalación de rodapiés alrededor de la parte superior de la cabina.	\$ 1.570.800,00	\$ 1.696.464,00	N/A	\$ 1.570.800,00
71	Suministro e instalación de sistema de faldón guarda pies que cumpla con las medidas de norma.	\$ 1.963.500,00	\$ 2.120.580,00	N/A	\$ 1.963.500,00
72	Suministro e instalación de sistema de luz de emergencia.	\$ 589.050,00	\$ 636.174,00	N/A	\$ 589.050,00
73	Suministro e instalación de sistema de kit de emergencia. Incluye batería autónoma, alarma,	\$ 4.581.500,00	\$ 4.948.020,00	N/A	\$ 4.581.500,00

Página 57 de 100	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

	teléfonos e intercomunicador y cableado general de cabina a portería.				
74	Servicio de instalación y adecuación de corral que cumpla con la norma, adicionalmente se requiere el suministro e instalación de rodapiés en sobre cabina.	\$ 2.618.000,00	\$ 2.827.440,00	N/A	\$ 2.618.000,00
75	Suministro e instalación sistema de sobrecarga electrónico	\$ 1.570.800,00	\$ 1.696.464,00	N/A	\$ 1.570.800,00
76	Suministro y cambio de guarda cables en polea deflectora.	\$ 589.050,00	\$ 636.174,00	N/A	\$ 589.050,00
77	Suministro e instalación de iluminación de cuarto de máquinas.	\$ 850.850,00	\$ 918.918,00	N/A	\$ 850.850,00
78	Suministro de llave para apertura de puertas.	\$ 157.080,00	\$ 169.646,40	N/A	\$ 157.080,00
79	Suministro e instalación de cerradura de puertas	\$ 981.750,00	\$ 1.060.290,00	N/A	\$ 981.750,00
80	Suministro e instalación de señalización en seguridad, tránsito, reglamentarias, preventivas e Informativas.	\$ 589.050,00	\$ 636.174,00	N/A	\$ 589.050,00
81	Suministro e instalación de protocolos en caso de emergencia.	\$ 327.250,00	\$ 353.430,00	N/A	\$ 327.250,00
82	Suministro e instalación de ARD sistema de rescate automático	\$ 9.817.500,00	\$ 10.602.900,00	N/A	\$ 9.817.500,00
83	Suministro e instalación de placa metálica que indique características de carga de cabina	\$ 235.620,00	\$ 254.469,60	N/A	\$ 235.620,00
84	Suministro e instalación de luminaria de emergencia para cabina led	\$ 327.250,00	\$ 353.430,00	N/A	\$ 327.250,00
85	Suministro e instalación de soporte de acuñamiento de pesas para cumplimiento de la norma	\$ 850.850,00	\$ 918.918,00	N/A	\$ 850.850,00
86	Suministro e instalación de cableado hasta portería incluye canaletas, tubería y todo lo necesario para su buen funcionamiento	\$ 2.356.200,00	\$ 2.544.696,00	N/A	\$ 2.356.200,00
87	Suministro e instalación de luminarias en foso	\$ 850.850,00	\$ 918.918,00	N/A	\$ 850.850,00
88	Suministro e instalación de cables de tracción de sistema de 2:1, incluye el mecanizado de la polea. (son 5 tramos) metro lineal.	\$ 458.150,00	\$ 494.802,00	N/A	\$ 458.150,00
89	Suministro e instalación de UPS de emergencia.	\$ 1.570.800,00	\$ 1.696.464,00	N/A	\$ 1.570.800,00
90	Pintura general de amortiguadores	\$ 458.150,00	\$ 494.802,00	N/A	\$ 458.150,00
91	Suministro e instalación de Poleas de Suspensión para puertas automáticas de hall y cabina. Incluye mano de obra.	\$ 850.850,00	\$ 918.918,00	N/A	\$ 850.850,00
92	Mantenimiento Preventivo mensual para ascensor. Consiste en revisión general de ascensor, lubricación de partes y piezas, ajuste de bornas de conexión, voltaje y amperaje, revisión y ajuste de sistema mecánico de piso y cabinas, monitoreo de circuitos de velocidad, ajuste de nivelación subiendo y bajando, control de carga, revisión de voltajes. Incluye mano de obra.	\$ 850.850,00	\$ 918.918,00	N/A	\$ 850.850,00
93	Adecuación de los ascensores para dar cumplimiento a la norma técnica colombiana. Incluye certificado de funcionamiento. de los ascensores, de conformidad con la norma técnica colombiana NTC 5926-1 o la que la modifique o sustituya.	\$ 2.975.000,00	\$ 3.213.000,00	N/A	\$ 2.975.000,00

ASCENSOR No 6 EDIFICIO LA CASTELLANA, MARCA OTIS - 630 KG - 8 PASAJEROS

1	Amortiguadores para puertas batientes	\$ 615.230,00	\$ 664.448,40	N/A	\$ 615.230,00
2	Bandas para freno	\$ 821.100,00	\$ 886.788,00	N/A	\$ 821.100,00
3	Batería de Emergencia de 12V - 7 amp	\$ 95.200,00	\$ 102.816,00	N/A	\$ 95.200,00
4	Bobinas del panel de control	\$ 246.330,00	\$ 266.036,40	N/A	\$ 246.330,00
5	Bombillos de los botones de llamada y marcación	\$ 34.510,00	\$ 37.270,80	N/A	\$ 34.510,00
6	Botón de llamado para cabina y hall	\$ 164.220,00	\$ 177.357,60	N/A	\$ 164.220,00
7	Botón stop tipo hongo para bancada de maquina	\$ 109.480,00	\$ 118.238,40	N/A	\$ 109.480,00
8	Botonera de Cabina	\$ 725.900,00	\$ 783.972,00	N/A	\$ 725.900,00
9	Botonera de Piso	\$ 149.940,00	\$ 161.935,20	N/A	\$ 149.940,00
10	Breaker principal 220V	\$ 204.680,00	\$ 221.054,40	N/A	\$ 204.680,00

Página 58 de 100	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

11	Bujes para acople de motor a máquina	\$ 342.720,00	\$ 370.137,60	N/A	\$ 342.720,00
12	Cable viajero	\$ 61.880,00	\$ 66.830,40	N/A	\$ 61.880,00
13	Citófono de Cabina	\$ 478.380,00	\$ 516.650,40	N/A	\$ 478.380,00
14	Colgantes de suspensión de puertas	\$ 520.030,00	\$ 561.632,40	N/A	\$ 520.030,00
15	Contacto de puerta KTC	\$ 204.680,00	\$ 221.054,40	N/A	\$ 204.680,00
16	Contacto de puertas KTS	\$ 204.680,00	\$ 221.054,40	N/A	\$ 204.680,00
17	Contacto Eléctrico para las puertas automáticas de cabina	\$ 246.330,00	\$ 266.036,40	N/A	\$ 246.330,00
18	Contacto Eléctrico para puerta de hall	\$ 246.330,00	\$ 266.036,40	N/A	\$ 246.330,00
19	Contactor de 40 AMP en AC3 a 110 Voltios	\$ 184.450,00	\$ 199.206,00	N/A	\$ 184.450,00
20	Contactor de potencia 110V DC operación DO	\$ 410.550,00	\$ 443.394,00	N/A	\$ 410.550,00
21	Contactor de potencia 110V operación DC	\$ 410.550,00	\$ 443.394,00	N/A	\$ 410.550,00
22	Contactores de fuerza	\$ 410.550,00	\$ 443.394,00	N/A	\$ 410.550,00
23	Contactos de relevadores	\$ 109.480,00	\$ 118.238,40	N/A	\$ 109.480,00
24	Contactos fijos para cerradura	\$ 164.220,00	\$ 177.357,60	N/A	\$ 164.220,00
25	Fuente de poder para alimentación de circuito en el control	\$ 410.550,00	\$ 443.394,00	N/A	\$ 410.550,00
26	Guaya de tracción (de acuerdo a la capacidad de los equipos)	\$ 74.970,00	\$ 80.967,60	N/A	\$ 74.970,00
27	Guaya de transmisión del operador de puerta automática de cabina	\$ 34.510,00	\$ 37.270,80	N/A	\$ 34.510,00
28	Guaya para gobernador de velocidad	\$ 40.460,00	\$ 43.696,80	N/A	\$ 40.460,00
29	Guía de contrapeso	\$ 1.094.800,00	\$ 1.182.384,00	N/A	\$ 1.094.800,00
30	Indicador de posición en hall y cabina	\$ 547.400,00	\$ 591.192,00	N/A	\$ 547.400,00
31	Inductores para reconocimiento de foso	\$ 246.330,00	\$ 266.036,40	N/A	\$ 246.330,00
32	Juego de bujes para acople de motor de la máquina tractora	\$ 478.380,00	\$ 516.650,40	N/A	\$ 478.380,00
33	Juegos de soporte metálicos para guías de cabina	\$ 478.380,00	\$ 516.650,40	N/A	\$ 478.380,00
34	Limitador de Velocidad	\$ 3.421.250,00	\$ 3.694.950,00	N/A	\$ 3.421.250,00
35	Limitador de velocidad con accesorios a 1mt/seg	\$ 4.379.200,00	\$ 4.729.536,00	N/A	\$ 4.379.200,00
36	Limite rotativo Inferior para ubicación de foso	\$ 342.720,00	\$ 370.137,60	N/A	\$ 342.720,00
37	Micro conductores integrados	\$ 164.220,00	\$ 177.357,60	N/A	\$ 164.220,00
38	Micro relevos de controles	\$ 122.570,00	\$ 132.375,60	N/A	\$ 122.570,00
39	Micro swicht para operadores de puertas cabina	\$ 109.480,00	\$ 118.238,40	N/A	\$ 109.480,00
40	Micros para final de recorrido	\$ 116.620,00	\$ 125.949,60	N/A	\$ 116.620,00
41	Operador de Puerta	\$ 3.831.800,00	\$ 4.138.344,00	N/A	\$ 3.831.800,00
42	Patines para retroceso de puerta	\$ 301.070,00	\$ 325.155,60	N/A	\$ 301.070,00
43	Poleas deflectoras para pesas impulsoras de puertas	\$ 478.380,00	\$ 516.650,40	N/A	\$ 478.380,00
44	Poleas transportadoras de fuerza	\$ 821.100,00	\$ 886.788,00	N/A	\$ 821.100,00
45	Poleas transportadoras de puertas	\$ 437.920,00	\$ 472.953,60	N/A	\$ 437.920,00
46	Rodamiento tipo patín para puertas de cabina y piso	\$ 164.220,00	\$ 177.357,60	N/A	\$ 164.220,00
47	Rodamientos para las máquinas tractoras	\$ 2.052.750,00	\$ 2.216.970,00	N/A	\$ 2.052.750,00
48	Rodamientos para polea de desvío	\$ 821.100,00	\$ 886.788,00	N/A	\$ 821.100,00
49	Rolletes de operador de puertas	\$ 164.220,00	\$ 177.357,60	N/A	\$ 164.220,00
50	Rozadera para puertas de Hall	\$ 122.570,00	\$ 132.375,60	N/A	\$ 122.570,00
51	Rozaderas para Guías de Cabina	\$ 342.720,00	\$ 370.137,60	N/A	\$ 342.720,00
52	Rozaderas para Guías de contrapeso	\$ 301.070,00	\$ 325.155,60	N/A	\$ 301.070,00
53	Sensor de Pesacarga Eléctrico	\$ 615.230,00	\$ 664.448,40	N/A	\$ 615.230,00
54	Sensor fotoeléctrico barrera de piso a techo	\$ 1.779.050,00	\$ 1.921.374,00	N/A	\$ 1.779.050,00
55	Sistema búfer en foso del ascensor	\$ 5.474.000,00	\$ 5.911.920,00	N/A	\$ 5.474.000,00
56	Soportes escualizables para el brazo del operador de puerta de cabina	\$ 246.330,00	\$ 266.036,40	N/A	\$ 246.330,00
57	Suspensiones colgantes de puertas	\$ 615.230,00	\$ 664.448,40	N/A	\$ 615.230,00
58	Tarjeta principal de maniobra en mando del ascensor.	\$ 5.747.700,00	\$ 6.207.516,00	N/A	\$ 5.747.700,00
59	Variador de frecuencia para máquina de tracción	\$ 7.526.750,00	\$ 8.128.890,00	N/A	\$ 7.526.750,00
60	Polea de tracción	\$ 4.789.750,00	\$ 5.172.930,00	N/A	\$ 4.789.750,00
61	Terminales para cable de tracción	\$ 246.330,00	\$ 266.036,40	N/A	\$ 246.330,00
62	Atacables de seguridad	\$ 204.680,00	\$ 221.054,40	N/A	\$ 204.680,00
63	Suministro e instalación de Poleas de Suspensión para puertas automáticas de hall y cabina. Incluye mano de obra	\$ 890.120,00	\$ 961.329,60	N/A	\$ 890.120,00

Página 59 de 100	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

64	Suministro e instalación de placa metálica con características de cable de tracción.	\$ 246.330,00	\$ 266.036,40	N/A	\$ 246.330,00
65	Suministro e instalación de señalización de cables de tracción en cada piso.	\$ 342.720,00	\$ 370.137,60	N/A	\$ 342.720,00
66	Suministro y fabricación de volante que cumpla con la norma para realizar sistema de rescate manual.	\$ 1.162.630,00	\$ 1.255.640,40	N/A	\$ 1.162.630,00
67	Suministro e instalación de micro de seguridad con su respectiva base de sujeción y alambrado.	\$ 342.720,00	\$ 370.137,60	N/A	\$ 342.720,00
68	Suministro, cambio e instalación de cable del gobernador 6 mm x mts lineal	\$ 2.463.300,00	\$ 2.660.364,00	N/A	\$ 2.463.300,00
69	Suministro y cambio de gobernador con su respectiva pesa tensora.	\$ 5.200.300,00	\$ 5.616.324,00	N/A	\$ 5.200.300,00
70	Suministro e instalación de rodapiés alrededor de la parte superior de la cabina.	\$ 1.642.200,00	\$ 1.773.576,00	N/A	\$ 1.642.200,00
71	Suministro e instalación de sistema de faldón guarda pies que cumpla con las medidas de norma.	\$ 2.052.750,00	\$ 2.216.970,00	N/A	\$ 2.052.750,00
72	Suministro e instalación de sistema de luz de emergencia.	\$ 615.230,00	\$ 664.448,40	N/A	\$ 615.230,00
73	Suministro e instalación de sistema de kit de emergencia. Incluye batería autónoma, alarma, teléfonos e intercomunicador y cableado general de cabina a portería.	\$ 4.789.750,00	\$ 5.172.930,00	N/A	\$ 4.789.750,00
74	Servicio de instalación y adecuación de corral que cumpla con la norma, adicionalmente se requiere el suministro e instalación de rodapiés en sobre cabina.	\$ 2.737.000,00	\$ 2.955.960,00	N/A	\$ 2.737.000,00
75	Suministro e instalación sistema de sobrecarga electrónico	\$ 1.642.200,00	\$ 1.773.576,00	N/A	\$ 1.642.200,00
76	Suministro y cambio de guarda cables en polea deflectora.	\$ 615.230,00	\$ 664.448,40	N/A	\$ 615.230,00
77	Suministro e instalación de iluminación de cuarto de máquinas.	\$ 890.120,00	\$ 961.329,60	N/A	\$ 890.120,00
78	Suministro de llave para apertura de puertas.	\$ 164.220,00	\$ 177.357,60	N/A	\$ 164.220,00
79	Suministro e instalación de cerradura de puertas	\$ 1.025.780,00	\$ 1.107.842,40	N/A	\$ 1.025.780,00
80	Suministro e instalación de señalización en seguridad, tránsito, reglamentarias, preventivas e Informativas.	\$ 615.230,00	\$ 664.448,40	N/A	\$ 615.230,00
81	Suministro e instalación de protocolos en caso de emergencia.	\$ 342.720,00	\$ 370.137,60	N/A	\$ 342.720,00
82	Suministro e instalación de ARD sistema de rescate automático	\$ 10.263.750,00	\$ 11.084.850,00	N/A	\$ 10.263.750,00
83	Suministro e instalación de placa metálica que indique características de carga de cabina	\$ 246.330,00	\$ 266.036,40	N/A	\$ 246.330,00
84	Suministro e instalación de luminaria de emergencia para cabina led	\$ 342.720,00	\$ 370.137,60	N/A	\$ 342.720,00
85	Suministro e instalación de soporte de acufamiento de pesas para cumplimiento de la norma	\$ 890.120,00	\$ 961.329,60	N/A	\$ 890.120,00
86	Suministro e instalación de cableado hasta portería incluye canaletas, tubería y todo lo necesario para su buen funcionamiento	\$ 2.463.300,00	\$ 2.660.364,00	N/A	\$ 2.463.300,00
87	Suministro e instalación de luminarias en foso	\$ 890.120,00	\$ 961.329,60	N/A	\$ 890.120,00
88	Suministro e instalación de cables de tracción de sistema de 2:1, incluye el mecanizado de la polea. (son 5 tramos) metro lineal.	\$ 478.380,00	\$ 516.650,40	N/A	\$ 478.380,00
89	Suministro e instalación de UPS de emergencia.	\$ 1.642.200,00	\$ 1.773.576,00	N/A	\$ 1.642.200,00
90	Pintura general de amortiguadores	\$ 478.380,00	\$ 516.650,40	N/A	\$ 478.380,00
91	Mantenimiento Preventivo mensual para ascensor. Consiste en revisión general de ascensor, lubricación de partes y piezas, ajuste de bornas de conexión, voltaje y amperaje, revisión y ajuste de sistema mecánico de piso y cabinas, monitoreo de circuitos de velocidad, ajuste de nivelación subiendo y bajando, control de carga, revisión de voltajes. Incluye mano de obra.	\$ 890.120,00	\$ 961.329,60	N/A	\$ 890.120,00

Página 60 de 100	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

92	Adecuación de los ascensores para dar cumplimiento a la norma técnica colombiana. Incluye certificado de funcionamiento. de los ascensores, de conformidad con la norma técnica colombiana NTC 5926-1 o la que la modifique o sustituya.	\$ 2.975.000,00	\$ 3.213.000,00	N/A	\$ 2.975.000,00
----	--	-----------------	-----------------	-----	-----------------

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.5. ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

Para determinar el valor estimado de esta contratación, se realizó un promedio entre el menor valor de las cotizaciones allegadas por la plataforma SECOP II y los precios históricos, dado que estas propuestas coinciden en las características técnicas y la descripción de las actividades por ejecutar así:

ITEM	DESCRIPCION	CAN	PRECIO SECOP	PRECIOS CATALOGO	PRECIO	PRECIOS DE MERCADO	VALOR UNITARIO
					HISTORICO		ESTIMADO
ASCENSOR No 1 - COMPLEJO POLICIAL ESPOL EDIFICIO BICENTENARIO I (AV. BOYACA No 142 A 57) MARCA SCHINDLER ANDINO, 7 PARADAS, 600 KG, 8 PERSONAS							
1	Amortiguadores para puertas batientes	1	N/A	N/A	\$ 121.396,86	\$ 589.050,00	\$ 355.223,43
2	Bandas para freno	1	N/A	N/A	\$ 163.368,10	\$ 785.400,00	\$ 474.384,05
3	Batería de Emergencia de 12V - 7 amp	1	N/A	N/A	\$ 206.796,26	\$ 91.630,00	\$ 149.213,13
4	Bobinas del panel de control	1	N/A	N/A	\$ 226.119,59	\$ 235.620,00	\$ 230.869,80
5	Bombillos de los botones de llamada y marcación	1	N/A	N/A	\$ 39.478,82	\$ 33.320,00	\$ 36.399,41
6	Botón de llamado para cabina y hall	1	N/A	N/A	\$ 62.422,83	\$ 157.080,00	\$ 109.751,41
7	Botón stop tipo hongo para bancada de maquina	1	N/A	N/A	\$ 70.883,99	\$ 104.720,00	\$ 87.802,00
8	Botonera de Cabina	1	N/A	N/A	\$ 1.053.313,14	\$ 693.770,00	\$ 873.541,57
9	Botonera de Piso	1	N/A	N/A	\$ 310.811,44	\$ 143.990,00	\$ 227.400,72
10	Breaker principal 220V	1	N/A	N/A	\$ 127.704,17	\$ 196.350,00	\$ 162.027,09
11	Bujes para acople de motor a máquina	1	N/A	N/A	\$ 124.658,64	\$ 327.250,00	\$ 225.954,32
12	Cable viajero	1	N/A	N/A	\$ 16.036,35	\$ 59.500,00	\$ 37.768,17
13	Citófono de Cabina	1	N/A	N/A	\$ 589.200,58	\$ 458.150,00	\$ 523.675,29
14	Colgantes de suspensión de puertas	1	N/A	N/A	\$ 253.906,33	\$ 497.420,00	\$ 375.663,17
15	Contacto de puerta KTC	1	N/A	N/A	\$ 79.573,17	\$ 196.350,00	\$ 137.961,59
16	Contacto de puertas KTS	1	N/A	N/A	\$ 39.312,68	\$ 196.350,00	\$ 117.831,34
17	Contacto Eléctrico para las puertas automáticas de cabina	1	N/A	N/A	\$ 73.841,72	\$ 235.620,00	\$ 154.730,86
18	Contacto Eléctrico para puerta de hall	1	N/A	N/A	\$ 82.438,90	\$ 235.620,00	\$ 159.029,45
19	Contactor de 40 AMP en AC3 a 110 Voltios	1	N/A	N/A	\$ 133.284,93	\$ 176.120,00	\$ 154.702,46
20	Contactor de potencia 110V DC operación DO	1	N/A	N/A	\$ 119.118,25	\$ 392.700,00	\$ 255.909,13
21	Contactor de potencia 110V operación DC	1	N/A	N/A	\$ 119.118,25	\$ 392.700,00	\$ 255.909,13
22	Contactores de fuerza	1	N/A	N/A	\$ 135.172,39	\$ 392.700,00	\$ 263.936,19

1LF-FR-0071
Versión:10

aprobación: 17/06/2024

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

23	Contactos de relevadores	1	N/A	N/A	\$ 82.438,90	\$ 104.720,00	\$ 93.579,45
24	Contactos fijos para cerradura	1	N/A	N/A	\$ 88.903,06	\$ 157.080,00	\$ 122.991,53
25	Fuente de poder para alimentación de circuito en el control	1	N/A	N/A	\$ 156.058,46	\$ 392.700,00	\$ 274.379,23
26	Guaya de tracción (de acuerdo a la capacidad de los equipos)	1	N/A	N/A	\$ 19.895,23	\$ 72.590,00	\$ 46.242,61
27	Guaya de transmisión del operador de puerta automática de cabina	1	N/A	N/A	\$ 84.826,17	\$ 33.320,00	\$ 59.073,08
28	Guaya para gobernador de velocidad	1	N/A	N/A	\$ 11.648,72	\$ 39.270,00	\$ 25.459,36
29	Guía de contrapeso	1	N/A	N/A	\$ 128.627,53	\$ 1.047.200,00	\$ 587.913,76
30	Indicador de posición en hall y cabina	1	N/A	N/A	\$ 97.240,39	\$ 523.600,00	\$ 310.420,20
31	Inductores para reconocimiento de foso	1	N/A	N/A	\$ 103.233,51	\$ 235.620,00	\$ 169.426,76
32	Juego de bujes para acople de motor de la máquina tractora	1	N/A	N/A	\$ 179.311,40	\$ 458.150,00	\$ 318.730,70
33	Juegos de soporte metálicos para guías de cabina	1	N/A	N/A	\$ 58.126,30	\$ 458.150,00	\$ 258.138,15
34	Limitador de Velocidad	1	N/A	N/A	\$ 1.267.379,82	\$ 3.272.500,00	\$ 2.269.939,91
35	Limitador de velocidad con accesorios a 1mt/seg	1	N/A	N/A	\$ 1.210.482,18	\$ 4.188.800,00	\$ 2.699.641,09
36	Limite rotativo Inferior para ubicación de foso	1	N/A	N/A	\$ 85.217,96	\$ 327.250,00	\$ 206.233,98
37	Micro conductores integrados	1	N/A	N/A	\$ 85.217,96	\$ 157.080,00	\$ 121.148,98
38	Micro relevos de controles	1	N/A	N/A	\$ 95.586,81	\$ 117.810,00	\$ 106.698,40
39	Micro swicht para operadores de puertas cabina	1	N/A	N/A	\$ 82.352,24	\$ 104.720,00	\$ 93.536,12
40	Micros para final de recorrido	1	N/A	N/A	\$ 82.352,24	\$ 111.860,00	\$ 97.106,12
41	Operador de Puerta	1	N/A	N/A	\$ 2.488.841,39	\$ 3.665.200,00	\$ 3.077.020,69
42	Patines para retroceso de puerta	1	N/A	N/A	\$ 175.496,35	\$ 287.980,00	\$ 231.738,18
43	Poleas deflectoras para pesas impulsoras de puertas	1	N/A	N/A	\$ 63.438,10	\$ 458.150,00	\$ 260.794,05
44	Poleas transportadoras de fuerza	1	N/A	N/A	\$ 54.623,50	\$ 785.400,00	\$ 420.011,75
45	Poleas transportadoras de puertas	1	N/A	N/A	\$ 55.560,11	\$ 418.880,00	\$ 237.220,06
46	Rodamiento tipo patín para puertas de cabina y piso	1	N/A	N/A	\$ 56.185,24	\$ 157.080,00	\$ 106.632,62
47	Rodamientos para las máquinas tractoras	1	N/A	N/A	\$ 191.431,74	\$ 1.963.500,00	\$ 1.077.465,87
48	Rodamientos para polea de desvío	1	N/A	N/A	\$ 113.845,97	\$ 785.400,00	\$ 449.622,99
49	Rolletes de operador de puertas	1	N/A	N/A	\$ 69.040,68	\$ 157.080,00	\$ 113.060,34
50	Rozadera para puertas de Hall	1	N/A	N/A	\$ 93.039,80	\$ 117.810,00	\$ 105.424,90
51	Rozaderas para Guías de Cabina	1	N/A	N/A	\$ 119.762,43	\$ 327.250,00	\$ 223.506,21
52	Rozaderas para Guías de contrapeso	1	N/A	N/A	\$ 125.493,88	\$ 287.980,00	\$ 206.736,94
53	Sensor de Pesacarga Eléctrico	1	N/A	N/A	\$ 566.232,89	\$ 589.050,00	\$ 577.641,45
54	Sensor fotoeléctrico barrera de piso a techo	1	N/A	N/A	\$ 591.772,26	\$ 1.701.700,00	\$ 1.146.736,13
55	Sistema búfer en foso del ascensor	1	N/A	N/A	\$ 134.642,73	\$ 5.236.000,00	\$ 2.685.321,37

Página 62 de 100	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

56	Soportes escualizables para el brazo del operador de puerta de cabina	1	N/A	N/A	\$ 88.013,02	\$ 235.620,00	\$ 161.816,51
57	Suspensiones colgantes de puertas	1	N/A	N/A	\$ 66.636,75	\$ 589.050,00	\$ 327.843,37
58	Tarjeta principal de maniobra en mando del ascensor.	1	N/A	N/A	\$ 1.355.002,20	\$ 5.497.800,00	\$ 3.426.401,10
59	Variador de frecuencia para máquina de tracción	1	N/A	N/A	\$ 2.596.043,00	\$ 7.199.500,00	\$ 4.897.771,50
60	Polea de tracción	1	N/A	N/A	\$ 1.504.772,94	\$ 4.581.500,00	\$ 3.043.136,47
61	Terminales para cable de tracción	1	N/A	N/A	\$ 367.011,58	\$ 235.620,00	\$ 301.315,79
62	Atacables de seguridad	1	N/A	N/A	\$ 39.612,39	\$ 196.350,00	\$ 117.981,19
63	Suministro e instalación de Poleas de Suspensión para puertas automáticas de hall y cabina. Incluye mano de obra. Incluye mano de obra	1	N/A	N/A	\$ 167.665,87	\$ 850.850,00	\$ 509.257,93
64	Suministro e instalación de placa metálica con características de cable de tracción.	1	N/A	N/A	\$ 115.338,63	\$ 235.620,00	\$ 175.479,32
65	Suministro e instalación de señalización de cables de tracción en cada piso.	1	N/A	N/A	\$ 198.859,71	\$ 327.250,00	\$ 263.054,86
66	Suministro y fabricación de volante que cumpla con la norma para realizar sistema de rescate manual.	1	N/A	N/A	\$ 755.666,90	\$ 1.112.650,00	\$ 934.158,45
67	Suministro e instalación de micro de seguridad con su respectiva base de sujeción y alambrado.	1	N/A	N/A	\$ 596.579,13	\$ 327.250,00	\$ 461.914,57
68	Suministro, cambio e instalación de cable del gobernador 6mm x mts lineal	1	N/A	N/A	\$ 23.863,17	\$ 2.356.200,00	\$ 1.190.031,58
69	Suministro y cambio de gobernador con su respectiva pesa tensora.	1	N/A	N/A	\$ 2.505.632,35	\$ 4.974.200,00	\$ 3.739.916,17
70	Suministro e instalación de rodapiés alrededor de la parte superior de la cabina.	1	N/A	N/A	\$ 596.579,13	\$ 1.570.800,00	\$ 1.083.689,57
71	Suministro e instalación de sistema de faldón guarda pies que cumpla con las medidas de norma.	1	N/A	N/A	\$ 762.030,41	\$ 1.963.500,00	\$ 1.362.765,20
72	Suministro e instalación de sistema de luz de emergencia.	1	N/A	N/A	\$ 465.331,72	\$ 589.050,00	\$ 527.190,86
73	Suministro e instalación de sistema de kit de emergencia. Incluye batería autónoma, alarma, teléfonos e intercomunicador y cableado general de cabina a portería.	1	N/A	N/A	\$ 2.505.632,35	\$ 4.581.500,00	\$ 3.543.566,17
74	Servicio de instalación y adecuación de corral que cumpla con la norma, adicionalmente se requiere el suministro e instalación de rodapiés en sobre cabina.	1	N/A	N/A	\$ 1.578.946,10	\$ 2.618.000,00	\$ 2.098.473,05
75	Suministro e instalación sistema de sobrecarga electrónico	1	N/A	N/A	\$ 1.232.930,20	\$ 1.570.800,00	\$ 1.401.865,10
76	Suministro y cambio de guarda cables en polea deflectora.	1	N/A	N/A	\$ 596.579,13	\$ 589.050,00	\$ 592.814,57
77	Suministro e instalación de iluminación de cuarto de máquinas.	1	N/A	N/A	\$ 278.403,59	\$ 850.850,00	\$ 564.626,80
78	Suministro de llave para apertura de puertas.	1	N/A	N/A	\$ 99.429,86	\$ 157.080,00	\$ 128.254,93
79	Suministro e instalación de cerradura de puertas	1	N/A	N/A	\$ 186.928,13	\$ 981.750,00	\$ 584.339,06
80	Suministro e instalación de señalización en seguridad, tránsito, reglamentarias, preventivas e Informativas.	1	N/A	N/A	\$ 99.429,86	\$ 589.050,00	\$ 344.239,93
81	Suministro e instalación de protocolos en caso de emergencia.	1	N/A	N/A	\$ 107.384,24	\$ 327.250,00	\$ 217.317,12
82	Suministro e instalación de ARD sistema de rescate automático	1	N/A	N/A	\$ 11.016.827,93	\$ 9.817.500,00	\$ 10.417.163,97
83	Suministro e instalación de placa metálica que indique características de carga de cabina	1	N/A	N/A	\$ 167.042,16	\$ 235.620,00	\$ 201.331,08
84	Suministro e instalación de luminaria de emergencia para cabina led	1	N/A	N/A	\$ 544.875,61	\$ 327.250,00	\$ 436.062,80
85	Suministro e instalación de soporte de acuíñamiento de pesas para cumplimiento de la norma	1	N/A	N/A	\$ 475.672,43	\$ 850.850,00	\$ 663.261,21
86	Suministro e instalación de cableado hasta portería incluye canaletas, tubería y todo lo necesario para su buen funcionamiento	1	N/A	N/A	\$ 2.370.407,74	\$ 2.356.200,00	\$ 2.363.303,87
87	Suministro e instalación de luminarias en foso	1	N/A	N/A	\$ 466.922,60	\$ 850.850,00	\$ 658.886,30

1LF-FR-0071
Versión:10

aprobación: 17/06/2024

Página 63 de 100	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

88	Suministro e instalación de cables de tracción de sistema de 2:1, incluye el mecanizado de la polea. (son 5 tramos) metro lineal.	1	N/A	N/A	\$ 33.010,71	\$ 458.150,00	\$ 245.580,36
89	Suministro e instalación de UPS de emergencia.	1	N/A	N/A	\$ 783.507,26	\$ 1.570.800,00	\$ 1.177.153,63
90	Pintura general de amortiguadores	1	N/A	N/A	\$ 99.429,86	\$ 458.150,00	\$ 278.789,93
91	Mantenimiento Preventivo mensual para ascensor. Consiste en revisión general de ascensor, lubricación de partes y piezas, ajuste de bornas de conexión, voltaje y amperaje, revisión y ajuste de sistema mecánico de piso y cabinas, monitoreo de circuitos de velocidad, ajuste de nivelación subiendo y bajando, control de carga, revisión de voltajes. Incluye mano de obra.	1	N/A	N/A	\$ 152.373,20	\$ 850.850,00	\$ 501.611,60
92	Adecuación de los ascensores para dar cumplimiento a la norma técnica colombiana. Incluye certificado de funcionamiento. de los ascensores, de conformidad con la norma técnica colombiana NTC 5926-1 o la que la modifique o sustituya.	1	N/A	N/A	\$ 1.060.860,30	\$ 2.975.000,00	\$ 2.017.930,15
ASCENSOR No 2 - COMPLEJO POLICIAL ESPOL EDIFICIO BICENTENARIO II (AV. BOYACÁ No 142 A 57) MARCA SCHINDLER ANDINO, 7 PARADAS, 600 KG, 8 PERSONAS							
1	Amortiguadores para puertas batientes	1	N/A	N/A	\$ 119.583,24	\$ 589.050,00	\$ 354.316,62
2	Bandas para freno	1	N/A	N/A	\$ 161.067,81	\$ 785.400,00	\$ 473.233,90
3	Batería de Emergencia de 12V - 7 amp	1	N/A	N/A	\$ 203.788,80	\$ 91.630,00	\$ 147.709,40
4	Bobinas del panel de control	1	N/A	N/A	\$ 222.184,47	\$ 235.620,00	\$ 228.902,24
5	Bombillos de los botones de llamada y marcación	1	N/A	N/A	\$ 39.085,96	\$ 33.320,00	\$ 36.202,98
6	Botón de llamado para cabina y hall	1	N/A	N/A	\$ 61.582,57	\$ 157.080,00	\$ 109.331,28
7	Botón stop tipo hongo para bancada de maquina	1	N/A	N/A	\$ 69.823,24	\$ 104.720,00	\$ 87.271,62
8	Botonera de Cabina	1	N/A	N/A	\$ 1.039.161,80	\$ 693.770,00	\$ 866.465,90
9	Botonera de Piso	1	N/A	N/A	\$ 306.479,17	\$ 143.990,00	\$ 225.234,58
10	Breaker principal 220V	1	N/A	N/A	\$ 125.875,79	\$ 196.350,00	\$ 161.112,90
11	Bujes para acople de motor a máquina	1	N/A	N/A	\$ 122.796,39	\$ 327.250,00	\$ 225.023,20
12	Cable viajero	1	N/A	N/A	\$ 15.829,32	\$ 59.500,00	\$ 37.664,66
13	Citófono de Cabina	1	N/A	N/A	\$ 579.460,21	\$ 458.150,00	\$ 518.805,10
14	Colgantes de suspensión de puertas	1	N/A	N/A	\$ 249.571,07	\$ 497.420,00	\$ 373.495,53
15	Contacto de puerta KTC	1	N/A	N/A	\$ 78.465,41	\$ 196.350,00	\$ 137.407,70
16	Contacto de puertas KTS	1	N/A	N/A	\$ 38.204,91	\$ 196.350,00	\$ 117.277,46
17	Contacto Eléctrico para las puertas automáticas de cabina	1	N/A	N/A	\$ 72.733,95	\$ 235.620,00	\$ 154.176,98
18	Contacto Eléctrico para puerta de hall	1	N/A	N/A	\$ 81.331,13	\$ 235.620,00	\$ 158.475,57
19	Contactor de 40 AMP en AC3 a 110 Voltios	1	N/A	N/A	\$ 131.422,68	\$ 176.120,00	\$ 153.771,34
20	Contactor de potencia 110V DC operación DO	1	N/A	N/A	\$ 117.437,64	\$ 392.700,00	\$ 255.068,82
21	Contactor de potencia 110V operación DC	1	N/A	N/A	\$ 117.437,64	\$ 392.700,00	\$ 255.068,82
22	Contactores de fuerza	1	N/A	N/A	\$ 133.312,14	\$ 392.700,00	\$ 263.006,07
23	Contactos de relevadores	1	N/A	N/A	\$ 81.331,13	\$ 104.720,00	\$ 93.025,57

Página 64 de 100	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

24	Contactos fijos para cerradura	1	N/A	N/A	\$ 87.663,55	\$ 157.080,00	\$ 122.371,78
25	Fuente de poder para alimentación de circuito en el control	1	N/A	N/A	\$ 154.155,29	\$ 392.700,00	\$ 273.427,65
26	Guaya de tracción (de acuerdo a la capacidad de los equipos)	1	N/A	N/A	\$ 19.090,70	\$ 72.590,00	\$ 45.840,35
27	Guaya de transmisión del operador de puerta automática de cabina	1	N/A	N/A	\$ 83.629,58	\$ 33.320,00	\$ 58.474,79
28	Guaya para gobernador de velocidad	1	N/A	N/A	\$ 11.509,20	\$ 39.270,00	\$ 25.389,60
29	Guia de contrapeso	1	N/A	N/A	\$ 126.813,18	\$ 1.047.200,00	\$ 587.006,59
30	Indicador de posición en hall y cabina	1	N/A	N/A	\$ 96.303,33	\$ 523.600,00	\$ 309.951,66
31	Inductores para reconocimiento de foso	1	N/A	N/A	\$ 101.729,54	\$ 235.620,00	\$ 168.674,77
32	Juego de bujes para acople de motor de la máquina tractora	1	N/A	N/A	\$ 176.570,92	\$ 458.150,00	\$ 317.360,46
33	Juegos de soporte metálicos para guías de cabina	1	N/A	N/A	\$ 57.286,00	\$ 458.150,00	\$ 257.718,00
34	Limitador de Velocidad	1	N/A	N/A	\$ 1.249.246,35	\$ 3.272.500,00	\$ 2.260.873,18
35	Limitador de velocidad con accesorios a 1mt/seg	1	N/A	N/A	\$ 1.191.466,08	\$ 4.188.800,00	\$ 2.690.133,04
36	Limite rotativo inferior para ubicación de foso	1	N/A	N/A	\$ 84.110,19	\$ 327.250,00	\$ 205.680,10
37	Micro conductores integrados	1	N/A	N/A	\$ 84.110,19	\$ 157.080,00	\$ 120.595,10
38	Micro relevos de controles	1	N/A	N/A	\$ 94.211,58	\$ 117.810,00	\$ 106.010,79
39	Micro swicht para operadores de puertas cabina	1	N/A	N/A	\$ 81.244,47	\$ 104.720,00	\$ 92.982,23
40	Micros para final de recorrido	1	N/A	N/A	\$ 81.244,47	\$ 111.860,00	\$ 96.552,23
41	Operador de Puerta	1	N/A	N/A	\$ 2.457.441,63	\$ 3.665.200,00	\$ 3.061.320,81
42	Patines para retroceso de puerta	1	N/A	N/A	\$ 172.755,87	\$ 287.980,00	\$ 230.367,94
43	Poleas deflectoras para pesas impulsoras de puertas	1	N/A	N/A	\$ 62.597,79	\$ 458.150,00	\$ 260.373,89
44	Poleas transportadoras de fuerza	1	N/A	N/A	\$ 53.962,83	\$ 785.400,00	\$ 419.681,41
45	Poleas transportadoras de puertas	1	N/A	N/A	\$ 54.850,54	\$ 418.880,00	\$ 236.865,27
46	Rodamiento tipo patín para puertas de cabina y piso	1	N/A	N/A	\$ 55.521,57	\$ 157.080,00	\$ 106.300,78
47	Rodamientos para las máquinas tractoras	1	N/A	N/A	\$ 188.691,26	\$ 1.963.500,00	\$ 1.076.095,63
48	Rodamientos para polea de desvío	1	N/A	N/A	\$ 112.122,45	\$ 785.400,00	\$ 448.761,22
49	Rolletes de operador de puertas	1	N/A	N/A	\$ 68.203,36	\$ 157.080,00	\$ 112.641,68
50	Rozadera para puertas de Hall	1	N/A	N/A	\$ 91.626,65	\$ 117.810,00	\$ 104.718,32
51	Rozaderas para Guías de Cabina	1	N/A	N/A	\$ 118.038,90	\$ 327.250,00	\$ 222.644,45
52	Rozaderas para Guías de contrapeso	1	N/A	N/A	\$ 123.770,35	\$ 287.980,00	\$ 205.875,18
53	Sensor de Pesacarga Eléctrico	1	N/A	N/A	\$ 557.658,15	\$ 589.050,00	\$ 573.354,08
54	Sensor fotoeléctrico barrera de piso a techo	1	N/A	N/A	\$ 585.493,90	\$ 1.701.700,00	\$ 1.143.596,95
55	Sistema búfer en foso del ascensor	1	N/A	N/A	\$ 132.782,48	\$ 5.236.000,00	\$ 2.684.391,24
56	Soportes escualizables para el brazo del operador de puerta de cabina	1	N/A	N/A	\$ 86.773,51	\$ 235.620,00	\$ 161.196,75

1LF-FR-0071
Versión:10

aprobación: 17/06/2024

Página 65 de 100	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

57	Suspensiones colgantes de puertas	1	N/A	N/A	\$ 65.761,11	\$ 589.050,00	\$ 327.405,56
58	Tarjeta principal de maniobra en mando del ascensor.	1	N/A	N/A	\$ 1.338.237,97	\$ 5.497.800,00	\$ 3.418.018,98
59	Variador de frecuencia para máquina de tracción	1	N/A	N/A	\$ 2.565.070,39	\$ 7.199.500,00	\$ 4.882.285,19
60	Polea de tracción	1	N/A	N/A	\$ 1.485.272,23	\$ 4.581.500,00	\$ 3.033.386,12
61	Terminales para cable de tracción	1	N/A	N/A	\$ 360.049,92	\$ 235.620,00	\$ 297.834,96
62	Atacables de seguridad	1	N/A	N/A	\$ 38.973,98	\$ 196.350,00	\$ 117.661,99
63	Suministro e instalación de Poleas de Suspensión para puertas automáticas de hall y cabina. Incluye mano de obra. Incluye mano de obra	1	N/A	N/A	\$ 167.665,87	\$ 850.850,00	\$ 509.257,93
64	Suministro e instalación de placa metálica con características de cable de tracción.	1	N/A	N/A	\$ 115.338,63	\$ 235.620,00	\$ 175.479,32
65	Suministro e instalación de señalización de cables de tracción en cada piso.	1	N/A	N/A	\$ 198.859,71	\$ 327.250,00	\$ 263.054,86
66	Suministro y fabricación de volante que cumpla con la norma para realizar sistema de rescate manual.	1	N/A	N/A	\$ 755.666,90	\$ 1.112.650,00	\$ 934.158,45
67	Suministro e instalación de micro de seguridad con su respectiva base de sujeción y alambrado.	1	N/A	N/A	\$ 596.579,13	\$ 327.250,00	\$ 461.914,57
68	Suministro, cambio e instalación de cable del gobernador 6mm x mts lineal	1	N/A	N/A	\$ 23.863,17	\$ 2.356.200,00	\$ 1.190.031,58
69	Suministro y cambio de gobernador con su respectiva pesa tensora.	1	N/A	N/A	\$ 2.505.632,35	\$ 4.974.200,00	\$ 3.739.916,17
70	Suministro e instalación de rodapiés alrededor de la parte superior de la cabina.	1	N/A	N/A	\$ 596.579,13	\$ 1.570.800,00	\$ 1.083.689,57
71	Suministro e instalación de sistema de faldón guarda pies que cumpla con las medidas de norma.	1	N/A	N/A	\$ 762.030,41	\$ 1.963.500,00	\$ 1.362.765,20
72	Suministro e instalación de sistema de luz de emergencia.	1	N/A	N/A	\$ 465.331,72	\$ 589.050,00	\$ 527.190,86
73	Suministro e instalación de sistema de kit de emergencia. Incluye batería autónoma, alarma, teléfonos e intercomunicador y cableado general de cabina a portería.	1	N/A	N/A	\$ 2.505.632,35	\$ 4.581.500,00	\$ 3.543.566,17
74	Servicio de instalación y adecuación de corral que cumpla con la norma, adicionalmente se requiere el suministro e instalación de rodapiés en sobre cabina.	1	N/A	N/A	\$ 1.578.946,10	\$ 2.618.000,00	\$ 2.098.473,05
75	Suministro e instalación sistema de sobrecarga electrónico	1	N/A	N/A	\$ 1.232.930,20	\$ 1.570.800,00	\$ 1.401.865,10
76	Suministro y cambio de guarda cables en polea deflectora.	1	N/A	N/A	\$ 596.579,13	\$ 589.050,00	\$ 592.814,57
77	Suministro e instalación de iluminación de cuarto de máquinas.	1	N/A	N/A	\$ 278.403,59	\$ 850.850,00	\$ 564.626,80
78	Suministro de llave para apertura de puertas.	1	N/A	N/A	\$ 99.429,86	\$ 157.080,00	\$ 128.254,93
79	Suministro e instalación de cerradura de puertas	1	N/A	N/A	\$ 186.928,13	\$ 981.750,00	\$ 584.339,06
80	Suministro e instalación de señalización en seguridad, tránsito, reglamentarias, preventivas e Informativas.	1	N/A	N/A	\$ 99.429,86	\$ 589.050,00	\$ 344.239,93
81	Suministro e instalación de protocolos en caso de emergencia.	1	N/A	N/A	\$ 107.384,24	\$ 327.250,00	\$ 217.317,12
82	Suministro e instalación de ARD sistema de rescate automático	1	N/A	N/A	\$ 11.016.827,93	\$ 9.817.500,00	\$ 10.417.163,97
83	Suministro e instalación de placa metálica que indique características de carga de cabina	1	N/A	N/A	\$ 167.042,16	\$ 235.620,00	\$ 201.331,08
84	Suministro e instalación de luminaria de emergencia para cabina led	1	N/A	N/A	\$ 544.875,61	\$ 327.250,00	\$ 436.062,80
85	Suministro e instalación de soporte de acuífamiento de pesas para cumplimiento de la norma	1	N/A	N/A	\$ 475.672,43	\$ 850.850,00	\$ 663.261,21
86	Suministro e instalación de cableado hasta portería incluye canaletas, tubería y todo lo necesario para su buen funcionamiento	1	N/A	N/A	\$ 2.370.407,74	\$ 2.356.200,00	\$ 2.363.303,87
87	Suministro e instalación de luminarias en foso	1	N/A	N/A	\$ 466.922,60	\$ 850.850,00	\$ 658.886,30

Página 66 de 100	<div> <div>PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS</div> <div>ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS</div> </div>	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

88	Suministro e instalación de cables de tracción de sistema de 2:1, incluye el mecanizado de la polea. (son 5 tramos) metro lineal.	1	N/A	N/A	\$ 33.010,71	\$ 458.150,00	\$ 245.580,36
89	Suministro e instalación de UPS de emergencia.	1	N/A	N/A	\$ 783.507,26	\$ 1.570.800,00	\$ 1.177.153,63
90	Pintura general de amortiguadores	1	N/A	N/A	\$ 99.429,86	\$ 458.150,00	\$ 278.789,93
91	Mantenimiento Preventivo mensual para ascensor. Consiste en revisión general de ascensor, lubricación de partes y piezas, ajuste de bornas de conexión, voltaje y amperaje, revisión y ajuste de sistema mecánico de piso y cabinas, monitoreo de circuitos de velocidad, ajuste de nivelación subiendo y bajando, control de carga, revisión de voltajes. Incluye mano de obra.	1	N/A	N/A	\$ 149.249,24	\$ 850.850,00	\$ 500.049,62
92	Adecuación de los ascensores para dar cumplimiento a la norma técnica colombiana. Incluye certificado de funcionamiento. de los ascensores, de conformidad con la norma técnica colombiana NTC 5926-1 o la que la modifique o sustituya.	1	N/A	N/A	\$ 1.062.655,04	\$ 2.975.000,00	\$ 2.018.827,52
ASCENSOR No 3 EDIFICIO MALAGA (DIAGONAL 45 No. 16-54) MARCA ANDINO - 400 KG, 5 PERSONAS.							
1	Amortiguadores para puertas batientes	1	N/A	N/A	\$ 121.515,64	\$ 509.320,00	\$ 315.417,82
2	Bandas para freno	1	N/A	N/A	\$ 163.518,76	\$ 678.300,00	\$ 420.909,38
3	Batería de Emergencia de 12V - 7 amp	1	N/A	N/A	\$ 206.993,23	\$ 78.540,00	\$ 142.766,62
4	Bobinas del panel de control	1	N/A	N/A	\$ 226.375,31	\$ 203.490,00	\$ 214.932,66
5	Bombillos de los botones de llamada y marcación	1	N/A	N/A	\$ 39.504,55	\$ 28.560,00	\$ 34.032,28
6	Botón de llamado para cabina y hall	1	N/A	N/A	\$ 62.477,86	\$ 135.660,00	\$ 99.068,93
7	Botón stop tipo hongo para bancada de maquina	1	N/A	N/A	\$ 70.953,47	\$ 90.440,00	\$ 80.696,73
8	Botonera de Cabina	1	N/A	N/A	\$ 1.054.240,00	\$ 599.760,00	\$ 827.000,00
9	Botonera de Piso	1	N/A	N/A	\$ 311.095,19	\$ 123.760,00	\$ 217.427,59
10	Breaker principal 220V	1	N/A	N/A	\$ 127.823,92	\$ 168.980,00	\$ 148.401,96
11	Bujes para acople de motor a máquina	1	N/A	N/A	\$ 124.780,61	\$ 283.220,00	\$ 204.000,30
12	Cable viajero	1	N/A	N/A	\$ 16.049,90	\$ 51.170,00	\$ 33.609,95
13	Citófono de Cabina	1	N/A	N/A	\$ 589.838,54	\$ 395.080,00	\$ 492.459,27
14	Colgantes de suspensión de puertas	1	N/A	N/A	\$ 254.190,28	\$ 429.590,00	\$ 341.890,14
15	Contacto de puerta KTC	1	N/A	N/A	\$ 79.645,73	\$ 168.980,00	\$ 124.312,87
16	Contacto de puertas KTS	1	N/A	N/A	\$ 38.330,88	\$ 168.980,00	\$ 103.655,44
17	Contacto Eléctrico para las puertas automáticas de cabina	1	N/A	N/A	\$ 73.914,28	\$ 203.490,00	\$ 138.702,14
18	Contacto Eléctrico para puerta de hall	1	N/A	N/A	\$ 82.511,46	\$ 203.490,00	\$ 143.000,73
19	Contactor de 40 AMP en AC3 a 110 Voltios	1	N/A	N/A	\$ 133.406,90	\$ 152.320,00	\$ 142.863,45
20	Contactor de potencia 110V DC operación DO	1	N/A	N/A	\$ 119.228,33	\$ 339.150,00	\$ 229.189,16
21	Contactor de potencia 110V operación DC	1	N/A	N/A	\$ 119.228,33	\$ 339.150,00	\$ 229.189,16
22	Contactores de fuerza	1	N/A	N/A	\$ 135.294,23	\$ 339.150,00	\$ 237.222,11
23	Contactos de relevadores	1	N/A	N/A	\$ 82.511,46	\$ 90.440,00	\$ 86.475,73

Página 67 de 100	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

24	Contactos fijos para cerradura	1	N/A	N/A	\$ 88.984,24	\$ 135.660,00	\$ 112.322,12
25	Fuente de poder para alimentación de circuito en el control	1	N/A	N/A	\$ 156.183,11	\$ 339.150,00	\$ 247.666,55
26	Guaya de tracción (de acuerdo a la capacidad de los equipos)	1	N/A	N/A	\$ 19.337,24	\$ 61.880,00	\$ 40.608,62
27	Guaya de transmisión del operador de puerta automática de cabina	1	N/A	N/A	\$ 84.904,54	\$ 28.560,00	\$ 56.732,27
28	Guaya para gobernador de velocidad	1	N/A	N/A	\$ 11.657,86	\$ 33.320,00	\$ 22.488,93
29	Guía de contrapeso	1	N/A	N/A	\$ 128.746,36	\$ 904.400,00	\$ 516.573,18
30	Indicador de posición en hall y cabina	1	N/A	N/A	\$ 97.301,77	\$ 452.200,00	\$ 274.750,88
31	Inductores para reconocimiento de foso	1	N/A	N/A	\$ 103.332,02	\$ 203.490,00	\$ 153.411,01
32	Juego de bujes para acople de motor de la máquina tractora	1	N/A	N/A	\$ 179.490,89	\$ 395.080,00	\$ 287.285,44
33	Juegos de soporte metálicos para guías de cabina	1	N/A	N/A	\$ 58.181,34	\$ 395.080,00	\$ 226.630,67
34	Limitador de Velocidad	1	N/A	N/A	\$ 1.268.567,49	\$ 2.826.250,00	\$ 2.047.408,75
35	Limitador de velocidad con accesorios a 1mt/seg	1	N/A	N/A	\$ 1.211.727,65	\$ 3.617.600,00	\$ 2.414.663,83
36	Limite rotativo Inferior para ubicación de foso	1	N/A	N/A	\$ 85.290,52	\$ 283.220,00	\$ 184.255,26
37	Micro conductores integrados	1	N/A	N/A	\$ 85.290,52	\$ 135.660,00	\$ 110.475,26
38	Micro relevos de controles	1	N/A	N/A	\$ 95.676,88	\$ 102.340,00	\$ 99.008,44
39	Micro swicht para operadores de puertas cabina	1	N/A	N/A	\$ 82.424,79	\$ 90.440,00	\$ 86.432,39
40	Micros para final de recorrido	1	N/A	N/A	\$ 82.424,79	\$ 96.390,00	\$ 89.407,39
41	Operador de Puerta	1	N/A	N/A	\$ 2.490.897,94	\$ 3.165.400,00	\$ 2.828.148,97
42	Patines para retroceso de puerta	1	N/A	N/A	\$ 175.675,85	\$ 248.710,00	\$ 212.192,92
43	Poleas deflectoras para pesas impulsoras de puertas	1	N/A	N/A	\$ 63.493,13	\$ 395.080,00	\$ 229.286,57
44	Poleas transportadoras de fuerza	1	N/A	N/A	\$ 54.666,77	\$ 678.300,00	\$ 366.483,38
45	Poleas transportadoras de puertas	1	N/A	N/A	\$ 55.606,58	\$ 361.760,00	\$ 208.683,29
46	Rodamiento tipo patín para puertas de cabina y piso	1	N/A	N/A	\$ 56.228,70	\$ 135.660,00	\$ 95.944,35
47	Rodamientos para las máquinas tractoras	1	N/A	N/A	\$ 191.611,23	\$ 1.695.750,00	\$ 943.680,61
48	Rodamientos para polea de desvío	1	N/A	N/A	\$ 113.958,86	\$ 678.300,00	\$ 396.129,43
49	Rolletes de operador de puertas	1	N/A	N/A	\$ 69.095,52	\$ 135.660,00	\$ 102.377,76
50	Rozadera para puertas de Hall	1	N/A	N/A	\$ 93.132,36	\$ 102.340,00	\$ 97.736,18
51	Rozaderas para Guías de Cabina	1	N/A	N/A	\$ 119.875,31	\$ 283.220,00	\$ 201.547,66
52	Rozaderas para Guías de contrapeso	1	N/A	N/A	\$ 125.606,77	\$ 248.710,00	\$ 187.158,38
53	Sensor de Pesacarga Eléctrico	1	N/A	N/A	\$ 566.794,50	\$ 509.320,00	\$ 538.057,25
54	Sensor fotoeléctrico barrera de piso a techo	1	N/A	N/A	\$ 592.183,46	\$ 1.469.650,00	\$ 1.030.916,73
55	Sistema búfer en foso del ascensor	1	N/A	N/A	\$ 134.764,57	\$ 4.522.000,00	\$ 2.328.382,29
56	Soportes escualizables para el brazo del operador de puerta de cabina	1	N/A	N/A	\$ 88.094,20	\$ 203.490,00	\$ 145.792,10

Página 68 de 100	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

57	Suspensiones colgantes de puertas	1	N/A	N/A	\$ 66.694,10	\$ 509.320,00	\$ 288.007,05
58	Tarjeta principal de maniobra en mando del ascensor.	1	N/A	N/A	\$ 1.356.100,19	\$ 4.748.100,00	\$ 3.052.100,09
59	Variador de frecuencia para máquina de tracción	1	N/A	N/A	\$ 2.598.071,58	\$ 6.217.750,00	\$ 4.407.910,79
60	Polea de tracción	1	N/A	N/A	\$ 1.506.050,15	\$ 3.956.750,00	\$ 2.731.400,08
61	Terminales para cable de tracción	1	N/A	N/A	\$ 367.467,54	\$ 203.490,00	\$ 285.478,77
62	Atacables de seguridad	1	N/A	N/A	\$ 39.654,20	\$ 168.980,00	\$ 104.317,10
63	Suministro e instalación de Poleas de Suspensión para puertas automáticas de hall y cabina. Incluye mano de obra. Incluye mano de obra	1	N/A	N/A	\$ 170.833,59	\$ 735.420,00	\$ 453.126,79
64	Suministro e instalación de placa metálica con características de cable de tracción.	1	N/A	N/A	\$ 115.338,63	\$ 203.490,00	\$ 159.414,32
65	Suministro e instalación de señalización de cables de tracción en cada piso.	1	N/A	N/A	\$ 198.859,71	\$ 283.220,00	\$ 241.039,86
66	Suministro y fabricación de volante que cumpla con la norma para realizar sistema de rescate manual.	1	N/A	N/A	\$ 755.666,90	\$ 961.520,00	\$ 858.593,45
67	Suministro e instalación de micro de seguridad con su respectiva base de sujeción y alambrado.	1	N/A	N/A	\$ 596.579,13	\$ 283.220,00	\$ 439.899,57
68	Suministro, cambio e instalación de cable del gobernador 6mm x mts lineal	1	N/A	N/A	\$ 23.863,17	\$ 2.034.900,00	\$ 1.029.381,58
69	Suministro y cambio de gobernador con su respectiva pesa tensora.	1	N/A	N/A	\$ 2.505.632,35	\$ 4.295.900,00	\$ 3.400.766,17
70	Suministro e instalación de rodapiés alrededor de la parte superior de la cabina.	1	N/A	N/A	\$ 596.579,13	\$ 1.356.600,00	\$ 976.589,57
71	Suministro e instalación de sistema de faldón guarda pies que cumpla con las medidas de norma.	1	N/A	N/A	\$ 762.030,41	\$ 1.695.750,00	\$ 1.228.890,20
72	Suministro e instalación de sistema de luz de emergencia.	1	N/A	N/A	\$ 465.331,72	\$ 509.320,00	\$ 487.325,86
73	Suministro e instalación de sistema de kit de emergencia. Incluye batería autónoma, alarma, teléfonos e intercomunicador y cableado general de cabina a portería.	1	N/A	N/A	\$ 2.505.632,35	\$ 3.956.750,00	\$ 3.231.191,17
74	Servicio de instalación y adecuación de corral que cumpla con la norma, adicionalmente se requiere el suministro e instalación de rodapiés en sobre cabina.	1	N/A	N/A	\$ 1.578.946,10	\$ 2.261.000,00	\$ 1.919.973,05
75	Suministro e instalación sistema de sobrecarga electrónico	1	N/A	N/A	\$ 1.232.930,20	\$ 1.356.600,00	\$ 1.294.765,10
76	Suministro y cambio de guarda cables en polea deflectora.	1	N/A	N/A	\$ 596.579,13	\$ 509.320,00	\$ 552.949,57
77	Suministro e instalación de iluminación de cuarto de máquinas.	1	N/A	N/A	\$ 278.403,59	\$ 735.420,00	\$ 506.911,80
78	Suministro de llave para apertura de puertas.	1	N/A	N/A	\$ 99.429,86	\$ 135.660,00	\$ 117.544,93
79	Suministro e instalación de cerradura de puertas	1	N/A	N/A	\$ 186.928,13	\$ 847.280,00	\$ 517.104,06
80	Suministro e instalación de señalización en seguridad, tránsito, reglamentarias, preventivas e informativas.	1	N/A	N/A	\$ 99.429,86	\$ 509.320,00	\$ 304.374,93
81	Suministro e instalación de protocolos en caso de emergencia.	1	N/A	N/A	\$ 107.384,24	\$ 283.220,00	\$ 195.302,12
82	Suministro e instalación de ARD sistema de rescate automático	1	N/A	N/A	\$ 11.016.827,93	\$ 8.478.750,00	\$ 9.747.788,97
83	Suministro e instalación de placa metálica que indique características de carga de cabina	1	N/A	N/A	\$ 167.042,16	\$ 203.490,00	\$ 185.266,08
84	Suministro e instalación de luminaria de emergencia para cabina led	1	N/A	N/A	\$ 544.875,61	\$ 283.220,00	\$ 414.047,80
85	Suministro e instalación de soporte de acuífamiento de pesas para cumplimiento de la norma	1	N/A	N/A	\$ 475.672,43	\$ 735.420,00	\$ 605.546,21
86	Suministro e instalación de cableado hasta portería incluye canaletas, tubería y todo lo necesario para su buen funcionamiento	1	N/A	N/A	\$ 2.370.407,74	\$ 2.034.900,00	\$ 2.202.653,87
87	Suministro e instalación de luminarias en foso	1	N/A	N/A	\$ 466.922,60	\$ 735.420,00	\$ 601.171,30

Página 69 de 100	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

88	Suministro e instalación de cables de tracción de sistema de 2:1, incluye el mecanizado de la polea. (son 5 tramos) metro lineal.	1	N/A	N/A	\$ 33.010,71	\$ 395.080,00	\$ 214.045,36
89	Suministro e instalación de UPS de emergencia.	1	N/A	N/A	\$ 783.507,26	\$ 1.356.600,00	\$ 1.070.053,63
90	Pintura general de amortiguadores	1	N/A	N/A	\$ 99.429,86	\$ 395.080,00	\$ 247.254,93
91	Mantenimiento Preventivo mensual para ascensor. Consiste en revisión general de ascensor, lubricación de partes y piezas, ajuste de bornas de conexión, voltaje y amperaje, revisión y ajuste de sistema mecánico de piso y cabinas, monitoreo de circuitos de velocidad, ajuste de nivelación subiendo y bajando, control de carga, revisión de voltajes. Incluye mano de obra.	1	N/A	N/A	\$ 149.249,24	\$ 735.420,00	\$ 442.334,62
92	Adecuación de los ascensores para dar cumplimiento a la norma técnica colombiana. Incluye certificado de funcionamiento. de los ascensores, de conformidad con la norma técnica colombiana NTC 5926-1 o la que la modifique o sustituya.	1	N/A	N/A	\$ 1.062.655,04	\$ 2.975.000,00	\$ 2.018.827,52

ASCENSOR No 4 EDIFICIO CALLE 106 (Calle 106 A No. 18 B 41), MARCA MITSUBISHI - 450 KG - 6 PASAJEROS

1	Amortiguadores para puertas batientes	1	N/A	N/A	\$ 121.515,64	\$ 589.050,00	\$ 355.282,82
2	Bandas para freno	1	N/A	N/A	\$ 163.518,76	\$ 785.400,00	\$ 474.459,38
3	Batería de Emergencia de 12V - 7 amp	1	N/A	N/A	\$ 206.993,23	\$ 91.630,00	\$ 149.311,62
4	Bobinas del panel de control	1	N/A	N/A	\$ 226.375,31	\$ 235.620,00	\$ 230.997,66
5	Bombillos de los botones de llamada y marcación	1	N/A	N/A	\$ 39.504,55	\$ 33.320,00	\$ 36.412,28
6	Botón de llamado para cabina y hall	1	N/A	N/A	\$ 62.477,86	\$ 157.080,00	\$ 109.778,93
7	Botón stop tipo hongo para bancada de maquina	1	N/A	N/A	\$ 70.953,47	\$ 104.720,00	\$ 87.836,73
8	Botonera de Cabina	1	N/A	N/A	\$ 1.054.240,00	\$ 693.770,00	\$ 874.005,00
9	Botonera de Piso	1	N/A	N/A	\$ 311.095,19	\$ 143.990,00	\$ 227.542,59
10	Breaker principal 220V	1	N/A	N/A	\$ 127.823,92	\$ 196.350,00	\$ 162.086,96
11	Bujes para acople de motor a máquina	1	N/A	N/A	\$ 124.780,61	\$ 327.250,00	\$ 226.015,30
12	Cable viajero	1	N/A	N/A	\$ 16.049,90	\$ 59.500,00	\$ 37.774,95
13	Citófono de Cabina	1	N/A	N/A	\$ 589.838,54	\$ 458.150,00	\$ 523.994,27
14	Colgantes de suspensión de puertas	1	N/A	N/A	\$ 254.190,28	\$ 497.420,00	\$ 375.805,14
15	Contacto de puerta KTC	1	N/A	N/A	\$ 79.645,73	\$ 196.350,00	\$ 137.997,87
16	Contacto de puertas KTS	1	N/A	N/A	\$ 38.330,88	\$ 196.350,00	\$ 117.340,44
17	Contacto Eléctrico para las puertas automáticas de cabina	1	N/A	N/A	\$ 73.914,28	\$ 235.620,00	\$ 154.767,14
18	Contacto Eléctrico para puerta de hall	1	N/A	N/A	\$ 82.511,46	\$ 235.620,00	\$ 159.065,73
19	Contactor de 40 AMP en AC3 a 110 Voltios	1	N/A	N/A	\$ 133.406,90	\$ 176.120,00	\$ 154.763,45
20	Contactor de potencia 110V DC operación DO	1	N/A	N/A	\$ 119.228,33	\$ 392.700,00	\$ 255.964,16
21	Contactor de potencia 110V operación DC	1	N/A	N/A	\$ 119.228,33	\$ 392.700,00	\$ 255.964,16
22	Contactores de fuerza	1	N/A	N/A	\$ 135.294,23	\$ 392.700,00	\$ 263.997,11
23	Contactos de relevadores	1	N/A	N/A	\$ 82.511,46	\$ 104.720,00	\$ 93.615,73

Página 70 de 100	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

24	Contactos fijos para cerradura	1	N/A	N/A	\$ 88.984,24	\$ 157.080,00	\$ 123.032,12
25	Fuente de poder para alimentación de circuito en el control	1	N/A	N/A	\$ 156.183,11	\$ 392.700,00	\$ 274.441,55
26	Guaya de tracción (de acuerdo a la capacidad de los equipos)	1	N/A	N/A	\$ 19.337,24	\$ 72.590,00	\$ 45.963,62
27	Guaya de transmisión del operador de puerta automática de cabina	1	N/A	N/A	\$ 84.904,54	\$ 33.320,00	\$ 59.112,27
28	Guaya para gobernador de velocidad	1	N/A	N/A	\$ 11.657,86	\$ 39.270,00	\$ 25.463,93
29	Guía de contrapeso	1	N/A	N/A	\$ 128.746,36	\$ 1.047.200,00	\$ 587.973,18
30	Indicador de posición en hall y cabina	1	N/A	N/A	\$ 97.301,77	\$ 523.600,00	\$ 310.450,88
31	Inductores para reconocimiento de foso	1	N/A	N/A	\$ 103.332,02	\$ 235.620,00	\$ 169.476,01
32	Juego de bujes para acople de motor de la máquina tractora	1	N/A	N/A	\$ 179.490,89	\$ 458.150,00	\$ 318.820,44
33	Juegos de soporte metálicos para guías de cabina	1	N/A	N/A	\$ 58.181,34	\$ 458.150,00	\$ 258.165,67
34	Limitador de Velocidad	1	N/A	N/A	\$ 1.268.567,49	\$ 3.272.500,00	\$ 2.270.533,75
35	Limitador de velocidad con accesorios a 1mt/seg	1	N/A	N/A	\$ 1.211.727,65	\$ 4.188.800,00	\$ 2.700.263,83
36	Limite rotativo Inferior para ubicación de foso	1	N/A	N/A	\$ 85.290,52	\$ 327.250,00	\$ 206.270,26
37	Micro conductores integrados	1	N/A	N/A	\$ 85.290,52	\$ 157.080,00	\$ 121.185,26
38	Micro relevos de controles	1	N/A	N/A	\$ 95.676,88	\$ 117.810,00	\$ 106.743,44
39	Micro swicht para operadores de puertas cabina	1	N/A	N/A	\$ 82.424,79	\$ 104.720,00	\$ 93.572,39
40	Micros para final de recorrido	1	N/A	N/A	\$ 82.424,79	\$ 111.860,00	\$ 97.142,39
41	Operador de Puerta	1	N/A	N/A	\$ 2.490.897,94	\$ 3.665.200,00	\$ 3.078.048,97
42	Patines para retroceso de puerta	1	N/A	N/A	\$ 175.675,85	\$ 287.980,00	\$ 231.827,92
43	Poleas deflectoras para pesas impulsoras de puertas	1	N/A	N/A	\$ 63.493,13	\$ 458.150,00	\$ 260.821,57
44	Poleas transportadoras de fuerza	1	N/A	N/A	\$ 54.666,77	\$ 785.400,00	\$ 420.033,38
45	Poleas transportadoras de puertas	1	N/A	N/A	\$ 55.606,58	\$ 418.880,00	\$ 237.243,29
46	Rodamiento tipo patín para puertas de cabina y piso	1	N/A	N/A	\$ 56.228,70	\$ 157.080,00	\$ 106.654,35
47	Rodamientos para las máquinas tractoras	1	N/A	N/A	\$ 191.611,23	\$ 1.963.500,00	\$ 1.077.555,61
48	Rodamientos para polea de desvío	1	N/A	N/A	\$ 113.958,86	\$ 785.400,00	\$ 449.679,43
49	Rolletes de operador de puertas	1	N/A	N/A	\$ 69.095,52	\$ 157.080,00	\$ 113.087,76
50	Rozadera para puertas de Hall	1	N/A	N/A	\$ 93.132,36	\$ 117.810,00	\$ 105.471,18
51	Rozaderas para Guías de Cabina	1	N/A	N/A	\$ 119.875,31	\$ 327.250,00	\$ 223.562,66
52	Rozaderas para Guías de contrapeso	1	N/A	N/A	\$ 125.606,77	\$ 287.980,00	\$ 206.793,38
53	Sensor de Pesacarga Eléctrico	1	N/A	N/A	\$ 566.794,50	\$ 589.050,00	\$ 577.922,25
54	Sensor fotoeléctrico barrera de piso a techo	1	N/A	N/A	\$ 592.183,46	\$ 1.701.700,00	\$ 1.146.941,73
55	Sistema búfer en foso del ascensor	1	N/A	N/A	\$ 134.764,57	\$ 5.236.000,00	\$ 2.685.382,29
56	Soportes escualizables para el brazo del operador de puerta de cabina	1	N/A	N/A	\$ 88.094,20	\$ 235.620,00	\$ 161.857,10

Página 71 de 100	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

57	Suspensiones colgantes de puertas	1	N/A	N/A	\$ 66.694,10	\$ 589.050,00	\$ 327.872,05
58	Tarjeta principal de maniobra en mando del ascensor.	1	N/A	N/A	\$ 1.356.100,19	\$ 5.497.800,00	\$ 3.426.950,09
59	Variador de frecuencia para máquina de tracción	1	N/A	N/A	\$ 2.598.071,58	\$ 7.199.500,00	\$ 4.898.785,79
60	Polea de tracción	1	N/A	N/A	\$ 1.506.050,15	\$ 4.581.500,00	\$ 3.043.775,08
61	Terminales para cable de tracción	1	N/A	N/A	\$ 367.467,54	\$ 235.620,00	\$ 301.543,77
62	Atacables de seguridad	1	N/A	N/A	\$ 39.654,20	\$ 196.350,00	\$ 118.002,10
63	Suministro e instalación de Poleas de Suspensión para puertas automáticas de hall y cabina. Incluye mano de obra. Incluye mano de obra	1	N/A	N/A	\$ 170.833,59	\$ 850.850,00	\$ 510.841,79
64	Suministro e instalación de placa metálica con características de cable de tracción.	1	N/A	N/A	\$ 115.338,63	\$ 235.620,00	\$ 175.479,32
65	Suministro e instalación de señalización de cables de tracción en cada piso.	1	N/A	N/A	\$ 198.859,71	\$ 327.250,00	\$ 263.054,86
66	Suministro y fabricación de volante que cumpla con la norma para realizar sistema de rescate manual.	1	N/A	N/A	\$ 755.666,90	\$ 1.112.650,00	\$ 934.158,45
67	Suministro e instalación de micro de seguridad con su respectiva base de sujeción y alambrado.	1	N/A	N/A	\$ 596.579,13	\$ 327.250,00	\$ 461.914,57
68	Suministro, cambio e instalación de cable del gobernador 6mm x mts lineal	1	N/A	N/A	\$ 23.863,17	\$ 2.356.200,00	\$ 1.190.031,58
69	Suministro y cambio de gobernador con su respectiva pesa tensora.	1	N/A	N/A	\$ 2.505.632,35	\$ 4.974.200,00	\$ 3.739.916,17
70	Suministro e instalación de rodapiés alrededor de la parte superior de la cabina.	1	N/A	N/A	\$ 596.579,13	\$ 1.570.800,00	\$ 1.083.689,57
71	Suministro e instalación de sistema de faldón guarda pies que cumpla con las medidas de norma.	1	N/A	N/A	\$ 762.030,41	\$ 1.963.500,00	\$ 1.362.765,20
72	Suministro e instalación de sistema de luz de emergencia.	1	N/A	N/A	\$ 465.331,72	\$ 589.050,00	\$ 527.190,86
73	Suministro e instalación de sistema de kit de emergencia. Incluye batería autónoma, alarma, teléfonos e intercomunicador y cableado general de cabina a portería.	1	N/A	N/A	\$ 2.505.632,35	\$ 4.581.500,00	\$ 3.543.566,17
74	Servicio de instalación y adecuación de corral que cumpla con la norma, adicionalmente se requiere el suministro e instalación de rodapiés en sobre cabina.	1	N/A	N/A	\$ 1.578.946,10	\$ 2.618.000,00	\$ 2.098.473,05
75	Suministro e instalación sistema de sobrecarga electrónico	1	N/A	N/A	\$ 1.232.930,20	\$ 1.570.800,00	\$ 1.401.865,10
76	Suministro y cambio de guarda cables en polea deflectora.	1	N/A	N/A	\$ 596.579,13	\$ 589.050,00	\$ 592.814,57
77	Suministro e instalación de iluminación de cuarto de máquinas.	1	N/A	N/A	\$ 278.403,59	\$ 850.850,00	\$ 564.626,80
78	Suministro de llave para apertura de puertas.	1	N/A	N/A	\$ 99.429,86	\$ 157.080,00	\$ 128.254,93
79	Suministro e instalación de cerradura de puertas	1	N/A	N/A	\$ 186.928,13	\$ 981.750,00	\$ 584.339,06
80	Suministro e instalación de señalización en seguridad, tránsito, reglamentarias, preventivas e Informativas.	1	N/A	N/A	\$ 99.429,86	\$ 589.050,00	\$ 344.239,93
81	Suministro e instalación de protocolos en caso de emergencia.	1	N/A	N/A	\$ 107.384,24	\$ 327.250,00	\$ 217.317,12
82	Suministro e instalación de ARD sistema de rescate automático	1	N/A	N/A	\$ 11.016.827,93	\$ 9.817.500,00	\$ 10.417.163,97
83	Suministro e instalación de placa metálica que indique características de carga de cabina	1	N/A	N/A	\$ 167.042,16	\$ 235.620,00	\$ 201.331,08
84	Suministro e instalación de luminaria de emergencia para cabina led	1	N/A	N/A	\$ 544.875,61	\$ 327.250,00	\$ 436.062,80
85	Suministro e instalación de soporte de acuífamiento de pesas para cumplimiento de la norma	1	N/A	N/A	\$ 475.672,43	\$ 850.850,00	\$ 663.261,21
86	Suministro e instalación de cableado hasta portería incluye canaletas, tubería y todo lo necesario para su buen funcionamiento	1	N/A	N/A	\$ 2.370.407,74	\$ 2.356.200,00	\$ 2.363.303,87
87	Suministro e instalación de luminarias en foso	1	N/A	N/A	\$ 466.922,60	\$ 850.850,00	\$ 658.886,30

Página 73 de 100	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

24	Contactos fijos para cerradura	1	N/A	N/A	\$ 88.984,24	\$ 157.080,00	\$ 123.032,12
25	Fuente de poder para alimentación de circuito en el control	1	N/A	N/A	\$ 156.183,11	\$ 392.700,00	\$ 274.441,55
26	Guaya de tracción (de acuerdo a la capacidad de los equipos)	1	N/A	N/A	\$ 19.337,24	\$ 72.590,00	\$ 45.963,62
27	Guaya de transmisión del operador de puerta automática de cabina	1	N/A	N/A	\$ 84.904,54	\$ 33.320,00	\$ 59.112,27
28	Guaya para gobernador de velocidad	1	N/A	N/A	\$ 11.657,86	\$ 39.270,00	\$ 25.463,93
29	Guía de contrapeso	1	N/A	N/A	\$ 128.746,36	\$ 1.047.200,00	\$ 587.973,18
30	Indicador de posición en hall y cabina	1	N/A	N/A	\$ 97.301,77	\$ 523.600,00	\$ 310.450,88
31	Inductores para reconocimiento de foso	1	N/A	N/A	\$ 103.332,02	\$ 235.620,00	\$ 169.476,01
32	Juego de bujes para acople de motor de la máquina tractora	1	N/A	N/A	\$ 179.490,89	\$ 458.150,00	\$ 318.820,44
33	Juegos de soporte metálicos para guías de cabina	1	N/A	N/A	\$ 58.181,34	\$ 458.150,00	\$ 258.165,67
34	Limitador de Velocidad	1	N/A	N/A	\$ 1.268.567,49	\$ 3.272.500,00	\$ 2.270.533,75
35	Limitador de velocidad con accesorios a 1mt/seg	1	N/A	N/A	\$ 1.211.727,65	\$ 4.188.800,00	\$ 2.700.263,83
36	Limite rotativo Inferior para ubicación de foso	1	N/A	N/A	\$ 85.290,52	\$ 327.250,00	\$ 206.270,26
37	Micro conductores integrados	1	N/A	N/A	\$ 85.290,52	\$ 157.080,00	\$ 121.185,26
38	Micro relevos de controles	1	N/A	N/A	\$ 95.676,88	\$ 117.810,00	\$ 106.743,44
39	Micro swicht para operadores de puertas cabina	1	N/A	N/A	\$ 82.424,79	\$ 104.720,00	\$ 93.572,39
40	Micros para final de recorrido	1	N/A	N/A	\$ 82.424,79	\$ 111.860,00	\$ 97.142,39
41	Operador de Puerta	1	N/A	N/A	\$ 2.490.897,94	\$ 3.665.200,00	\$ 3.078.048,97
42	Patines para retroceso de puerta	1	N/A	N/A	\$ 175.675,85	\$ 287.980,00	\$ 231.827,92
43	Poleas deflectoras para pesas impulsoras de puertas	1	N/A	N/A	\$ 63.493,13	\$ 458.150,00	\$ 260.821,57
44	Poleas transportadoras de fuerza	1	N/A	N/A	\$ 54.666,77	\$ 785.400,00	\$ 420.033,38
45	Poleas transportadoras de puertas	1	N/A	N/A	\$ 55.606,58	\$ 418.880,00	\$ 237.243,29
46	Rodamiento tipo patín para puertas de cabina y piso	1	N/A	N/A	\$ 56.228,70	\$ 157.080,00	\$ 106.654,35
47	Rodamientos para las máquinas tractoras	1	N/A	N/A	\$ 191.611,23	\$ 1.963.500,00	\$ 1.077.555,61
48	Rodamientos para polea de desvío	1	N/A	N/A	\$ 113.958,86	\$ 785.400,00	\$ 449.679,43
49	Rolletes de operador de puertas	1	N/A	N/A	\$ 69.095,52	\$ 157.080,00	\$ 113.087,76
50	Rozadera para puertas de Hall	1	N/A	N/A	\$ 93.132,36	\$ 117.810,00	\$ 105.471,18
51	Rozaderas para Guías de Cabina	1	N/A	N/A	\$ 119.875,31	\$ 327.250,00	\$ 223.562,66
52	Rozaderas para Guías de contrapeso	1	N/A	N/A	\$ 125.606,77	\$ 287.980,00	\$ 206.793,38
53	Sensor de Pesacarga Eléctrico	1	N/A	N/A	\$ 566.794,50	\$ 589.050,00	\$ 577.922,25
54	Sensor fotoeléctrico barrera de piso a techo	1	N/A	N/A	\$ 592.183,46	\$ 1.701.700,00	\$ 1.146.941,73
55	Sistema búfer en foso del ascensor	1	N/A	N/A	\$ 134.764,57	\$ 5.236.000,00	\$ 2.685.382,29
56	Soportes escualizables para el brazo del operador de puerta de cabina	1	N/A	N/A	\$ 88.094,20	\$ 235.620,00	\$ 161.857,10

Página 74 de 100	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

57	Suspensiones colgantes de puertas	1	N/A	N/A	\$ 66.694,10	\$ 589.050,00	\$ 327.872,05
58	Tarjeta principal de maniobra en mando del ascensor.	1	N/A	N/A	\$ 1.356.100,19	\$ 5.497.800,00	\$ 3.426.950,09
59	Variador de frecuencia para máquina de tracción	1	N/A	N/A	\$ 2.598.071,58	\$ 7.199.500,00	\$ 4.898.785,79
60	Polea de tracción	1	N/A	N/A	\$ 1.506.050,15	\$ 4.581.500,00	\$ 3.043.775,08
61	Terminales para cable de tracción	1	N/A	N/A	\$ 367.467,54	\$ 235.620,00	\$ 301.543,77
62	Atacables de seguridad	1	N/A	N/A	\$ 39.654,20	\$ 196.350,00	\$ 118.002,10
63	Suministro e instalación de Poleas de Suspensión para puertas automáticas de hall y cabina. Incluye mano de obra. Incluye mano de obra	1	N/A	N/A	\$ 170.833,59	\$ 850.850,00	\$ 510.841,79
64	Suministro e instalación de placa metálica con características de cable de tracción.	1	N/A	N/A	\$ 115.338,63	\$ 235.620,00	\$ 175.479,32
65	Suministro e instalación de señalización de cables de tracción en cada piso.	1	N/A	N/A	\$ 198.859,71	\$ 327.250,00	\$ 263.054,86
66	Suministro y fabricación de volante que cumpla con la norma para realizar sistema de rescate manual.	1	N/A	N/A	\$ 755.666,90	\$ 1.112.650,00	\$ 934.158,45
67	Suministro e instalación de micro de seguridad con su respectiva base de sujeción y alambrado.	1	N/A	N/A	\$ 596.579,13	\$ 327.250,00	\$ 461.914,57
68	Suministro, cambio e instalación de cable del gobernador 6mm x mts lineal	1	N/A	N/A	\$ 23.863,17	\$ 2.356.200,00	\$ 1.190.031,58
69	Suministro y cambio de gobernador con su respectiva pesa tensora.	1	N/A	N/A	\$ 2.505.632,35	\$ 4.974.200,00	\$ 3.739.916,17
70	Suministro e instalación de rodapiés alrededor de la parte superior de la cabina.	1	N/A	N/A	\$ 596.579,13	\$ 1.570.800,00	\$ 1.083.689,57
71	Suministro e instalación de sistema de faldón guarda pies que cumpla con las medidas de norma.	1	N/A	N/A	\$ 762.030,41	\$ 1.963.500,00	\$ 1.362.765,20
72	Suministro e instalación de sistema de luz de emergencia.	1	N/A	N/A	\$ 465.331,72	\$ 589.050,00	\$ 527.190,86
73	Suministro e instalación de sistema de kit de emergencia. Incluye batería autónoma, alarma, teléfonos e intercomunicador y cableado general de cabina a portería.	1	N/A	N/A	\$ 2.505.632,35	\$ 4.581.500,00	\$ 3.543.566,17
74	Servicio de instalación y adecuación de corral que cumpla con la norma, adicionalmente se requiere el suministro e instalación de rodapiés en sobre cabina.	1	N/A	N/A	\$ 1.578.946,10	\$ 2.618.000,00	\$ 2.098.473,05
75	Suministro e instalación sistema de sobrecarga electrónico	1	N/A	N/A	\$ 1.232.930,20	\$ 1.570.800,00	\$ 1.401.865,10
76	Suministro y cambio de guarda cables en polea deflectora.	1	N/A	N/A	\$ 596.579,13	\$ 589.050,00	\$ 592.814,57
77	Suministro e instalación de iluminación de cuarto de máquinas.	1	N/A	N/A	\$ 278.403,59	\$ 850.850,00	\$ 564.626,80
78	Suministro de llave para apertura de puertas.	1	N/A	N/A	\$ 99.429,86	\$ 157.080,00	\$ 128.254,93
79	Suministro e instalación de cerradura de puertas	1	N/A	N/A	\$ 186.928,13	\$ 981.750,00	\$ 584.339,06
80	Suministro e instalación de señalización en seguridad, tránsito, reglamentarias, preventivas e Informativas.	1	N/A	N/A	\$ 99.429,86	\$ 589.050,00	\$ 344.239,93
81	Suministro e instalación de protocolos en caso de emergencia.	1	N/A	N/A	\$ 107.384,24	\$ 327.250,00	\$ 217.317,12
82	Suministro e instalación de ARD sistema de rescate automático	1	N/A	N/A	\$ 11.016.827,93	\$ 9.817.500,00	\$ 10.417.163,97
83	Suministro e instalación de placa metálica que indique características de carga de cabina	1	N/A	N/A	\$ 167.042,16	\$ 235.620,00	\$ 201.331,08
84	Suministro e instalación de luminaria de emergencia para cabina led	1	N/A	N/A	\$ 544.875,61	\$ 327.250,00	\$ 436.062,80
85	Suministro e instalación de soporte de acuífamiento de pesas para cumplimiento de la norma	1	N/A	N/A	\$ 475.672,43	\$ 850.850,00	\$ 663.261,21
86	Suministro e instalación de cableado hasta portería incluye canaletas, tubería y todo lo necesario para su buen funcionamiento	1	N/A	N/A	\$ 2.370.407,74	\$ 2.356.200,00	\$ 2.363.303,87
87	Suministro e instalación de luminarias en foso	1	N/A	N/A	\$ 466.922,60	\$ 850.850,00	\$ 658.886,30

Página 75 de 100	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

88	Suministro e instalación de cables de tracción de sistema de 2:1, incluye el mecanizado de la polea. (son 5 tramos) metro lineal.	1	N/A	N/A	\$ 33.010,71	\$ 458.150,00	\$ 245.580,36
89	Suministro e instalación de UPS de emergencia.	1	N/A	N/A	\$ 783.507,26	\$ 1.570.800,00	\$ 1.177.153,63
90	Pintura general de amortiguadores	1	N/A	N/A	\$ 99.429,86	\$ 458.150,00	\$ 278.789,93
91	Mantenimiento Preventivo mensual para ascensor. Consiste en revisión general de ascensor, lubricación de partes y piezas, ajuste de bornas de conexión, voltaje y amperaje, revisión y ajuste de sistema mecánico de piso y cabinas, monitoreo de circuitos de velocidad, ajuste de nivelación subiendo y bajando, control de carga, revisión de voltajes. Incluye mano de obra.	1	N/A	N/A	\$ 149.249,24	\$ 850.850,00	\$ 500.049,62
92	Adecuación de los ascensores para dar cumplimiento a la norma técnica colombiana. Incluye certificado de funcionamiento. de los ascensores, de conformidad con la norma técnica colombiana NTC 5926-1 o la que la modifique o sustituya.	1	N/A	N/A	\$ 1.062.655,04	\$ 2.975.000,00	\$ 2.018.827,52

ASCENSOR No 6 EDIFICIO LA CASTELLANA, (Carrera 47* No 98-56) MARCA OTIS - 630 KG - 8 PASAJEROS

1	Amortiguadores para puertas batientes	1	N/A	N/A	\$ 121.515,64	\$ 615.230,00	\$ 368.372,82
2	Bandas para freno	1	N/A	N/A	\$ 163.518,76	\$ 821.100,00	\$ 492.309,38
3	Batería de Emergencia de 12V - 7 amp	1	N/A	N/A	\$ 206.993,23	\$ 95.200,00	\$ 151.096,62
4	Bobinas del panel de control	1	N/A	N/A	\$ 226.375,31	\$ 246.330,00	\$ 236.352,66
5	Bombillos de los botones de llamada y marcación	1	N/A	N/A	\$ 39.504,55	\$ 34.510,00	\$ 37.007,28
6	Botón de llamado para cabina y hall	1	N/A	N/A	\$ 62.477,86	\$ 164.220,00	\$ 113.348,93
7	Botón stop tipo hongo para bancada de maquina	1	N/A	N/A	\$ 70.953,47	\$ 109.480,00	\$ 90.216,73
8	Botonera de Cabina	1	N/A	N/A	\$ 1.054.240,00	\$ 725.900,00	\$ 890.070,00
9	Botonera de Piso	1	N/A	N/A	\$ 311.095,19	\$ 149.940,00	\$ 230.517,59
10	Breaker principal 220V	1	N/A	N/A	\$ 127.823,92	\$ 204.680,00	\$ 166.251,96
11	Bujes para acople de motor a máquina	1	N/A	N/A	\$ 124.780,61	\$ 342.720,00	\$ 233.750,30
12	Cable viajero	1	N/A	N/A	\$ 16.049,90	\$ 61.880,00	\$ 38.964,95
13	Citófono de Cabina	1	N/A	N/A	\$ 589.838,54	\$ 478.380,00	\$ 534.109,27
14	Colgantes de suspensión de puertas	1	N/A	N/A	\$ 254.190,28	\$ 520.030,00	\$ 387.110,14
15	Contacto de puerta KTC	1	N/A	N/A	\$ 79.645,73	\$ 204.680,00	\$ 142.162,87
16	Contacto de puertas KTS	1	N/A	N/A	\$ 38.330,88	\$ 204.680,00	\$ 121.505,44
17	Contacto Eléctrico para las puertas automáticas de cabina	1	N/A	N/A	\$ 73.914,28	\$ 246.330,00	\$ 160.122,14
18	Contacto Eléctrico para puerta de hall	1	N/A	N/A	\$ 82.511,46	\$ 246.330,00	\$ 164.420,73
19	Contactor de 40 AMP en AC3 a 110 Voltios	1	N/A	N/A	\$ 133.406,90	\$ 184.450,00	\$ 158.928,45
20	Contactor de potencia 110V DC operación DO	1	N/A	N/A	\$ 119.228,33	\$ 410.550,00	\$ 264.889,16
21	Contactor de potencia 110V operación DC	1	N/A	N/A	\$ 119.228,33	\$ 410.550,00	\$ 264.889,16
22	Contactores de fuerza	1	N/A	N/A	\$ 135.294,23	\$ 410.550,00	\$ 272.922,11
23	Contactos de relevadores	1	N/A	N/A	\$ 82.511,46	\$ 109.480,00	\$ 95.995,73

Página 76 de 100	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

24	Contactos fijos para cerradura	1	N/A	N/A	\$ 88.984,24	\$ 164.220,00	\$ 126.602,12
25	Fuente de poder para alimentación de circuito en el control	1	N/A	N/A	\$ 156.183,11	\$ 410.550,00	\$ 283.366,55
26	Guaya de tracción (de acuerdo a la capacidad de los equipos)	1	N/A	N/A	\$ 19.337,24	\$ 74.970,00	\$ 47.153,62
27	Guaya de transmisión del operador de puerta automática de cabina	1	N/A	N/A	\$ 84.904,54	\$ 34.510,00	\$ 59.707,27
28	Guaya para gobernador de velocidad	1	N/A	N/A	\$ 11.657,86	\$ 40.460,00	\$ 26.058,93
29	Guía de contrapeso	1	N/A	N/A	\$ 128.746,36	\$ 1.094.800,00	\$ 611.773,18
30	Indicador de posición en hall y cabina	1	N/A	N/A	\$ 97.301,77	\$ 547.400,00	\$ 322.350,88
31	Inductores para reconocimiento de foso	1	N/A	N/A	\$ 103.332,02	\$ 246.330,00	\$ 174.831,01
32	Juego de bujes para acople de motor de la máquina tractora	1	N/A	N/A	\$ 179.490,89	\$ 478.380,00	\$ 328.935,44
33	Juegos de soporte metálicos para guías de cabina	1	N/A	N/A	\$ 58.181,34	\$ 478.380,00	\$ 268.280,67
34	Limitador de Velocidad	1	N/A	N/A	\$ 1.268.567,49	\$ 3.421.250,00	\$ 2.344.908,75
35	Limitador de velocidad con accesorios a 1m/seg	1	N/A	N/A	\$ 1.211.727,65	\$ 4.379.200,00	\$ 2.795.463,83
36	Limite rotativo Inferior para ubicación de foso	1	N/A	N/A	\$ 85.290,52	\$ 342.720,00	\$ 214.005,26
37	Micro conductores integrados	1	N/A	N/A	\$ 85.290,52	\$ 164.220,00	\$ 124.755,26
38	Micro relevos de controles	1	N/A	N/A	\$ 95.676,88	\$ 122.570,00	\$ 109.123,44
39	Micro swicht para operadores de puertas cabina	1	N/A	N/A	\$ 82.424,79	\$ 109.480,00	\$ 95.952,39
40	Micros para final de recorrido	1	N/A	N/A	\$ 82.424,79	\$ 116.620,00	\$ 99.522,39
41	Operador de Puerta	1	N/A	N/A	\$ 2.490.897,94	\$ 3.831.800,00	\$ 3.161.348,97
42	Patines para retroceso de puerta	1	N/A	N/A	\$ 175.675,85	\$ 301.070,00	\$ 238.372,92
43	Poleas deflectoras para pesas impulsoras de puertas	1	N/A	N/A	\$ 63.493,13	\$ 478.380,00	\$ 270.936,57
44	Poleas transportadoras de fuerza	1	N/A	N/A	\$ 54.666,77	\$ 821.100,00	\$ 437.883,38
45	Poleas transportadoras de puertas	1	N/A	N/A	\$ 55.606,58	\$ 437.920,00	\$ 246.763,29
46	Rodamiento tipo patín para puertas de cabina y piso	1	N/A	N/A	\$ 56.228,70	\$ 164.220,00	\$ 110.224,35
47	Rodamientos para las máquinas tractoras	1	N/A	N/A	\$ 191.611,23	\$ 2.052.750,00	\$ 1.122.180,61
48	Rodamientos para polea de desvío	1	N/A	N/A	\$ 113.958,86	\$ 821.100,00	\$ 467.529,43
49	Rolletes de operador de puertas	1	N/A	N/A	\$ 69.095,52	\$ 164.220,00	\$ 116.657,76
50	Rozadera para puertas de Hall	1	N/A	N/A	\$ 93.132,36	\$ 122.570,00	\$ 107.851,18
51	Rozaderas para Guías de Cabina	1	N/A	N/A	\$ 119.875,31	\$ 342.720,00	\$ 231.297,66
52	Rozaderas para Guías de contrapeso	1	N/A	N/A	\$ 125.606,77	\$ 301.070,00	\$ 213.338,38
53	Sensor de Pesacarga Eléctrico	1	N/A	N/A	\$ 566.794,50	\$ 615.230,00	\$ 591.012,25
54	Sensor fotoeléctrico barrera de piso a techo	1	N/A	N/A	\$ 592.183,46	\$ 1.779.050,00	\$ 1.185.616,73
55	Sistema búfer en foso del ascensor	1	N/A	N/A	\$ 134.764,57	\$ 5.474.000,00	\$ 2.804.382,29
56	Soportes escualizables para el brazo del operador de puerta de cabina	1	N/A	N/A	\$ 88.094,20	\$ 246.330,00	\$ 167.212,10

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

57	Suspensiones colgantes de puertas	1	N/A	N/A	\$ 66.694,10	\$ 615.230,00	\$ 340.962,05
58	Tarjeta principal de maniobra en mando del ascensor.	1	N/A	N/A	\$ 1.356.100,19	\$ 5.747.700,00	\$ 3.551.900,09
59	Variador de frecuencia para máquina de tracción	1	N/A	N/A	\$ 2.598.071,58	\$ 7.526.750,00	\$ 5.062.410,79
60	Polea de tracción	1	N/A	N/A	\$ 1.506.050,15	\$ 4.789.750,00	\$ 3.147.900,08
61	Terminales para cable de tracción	1	N/A	N/A	\$ 367.467,54	\$ 246.330,00	\$ 306.898,77
62	Atacables de seguridad	1	N/A	N/A	\$ 39.654,20	\$ 204.680,00	\$ 122.167,10
63	Suministro e instalación de Poleas de Suspensión para puertas automáticas de hall y cabina. Incluye mano de obra. Incluye mano de obra	1	N/A	N/A	\$ 170.833,59	\$ 890.120,00	\$ 530.476,79
64	Suministro e instalación de placa metálica con características de cable de tracción.	1	N/A	N/A	\$ 115.338,63	\$ 246.330,00	\$ 180.834,32
65	Suministro e instalación de señalización de cables de tracción en cada piso.	1	N/A	N/A	\$ 198.859,71	\$ 342.720,00	\$ 270.789,86
66	Suministro y fabricación de volante que cumpla con la norma para realizar sistema de rescate manual.	1	N/A	N/A	\$ 755.666,90	\$ 1.162.630,00	\$ 959.148,45
67	Suministro e instalación de micro de seguridad con su respectiva base de sujeción y alambrado.	1	N/A	N/A	\$ 596.579,13	\$ 342.720,00	\$ 469.649,57
68	Suministro, cambio e instalación de cable del gobernador 6mm x mts lineal	1	N/A	N/A	\$ 23.863,17	\$ 2.463.300,00	\$ 1.243.581,58
69	Suministro y cambio de gobernador con su respectiva pesa tensora.	1	N/A	N/A	\$ 2.505.632,35	\$ 5.200.300,00	\$ 3.852.966,17
70	Suministro e instalación de rodapiés alrededor de la parte superior de la cabina.	1	N/A	N/A	\$ 596.579,13	\$ 1.642.200,00	\$ 1.119.389,57
71	Suministro e instalación de sistema de faldón guarda pies que cumpla con las medidas de norma.	1	N/A	N/A	\$ 762.030,41	\$ 2.052.750,00	\$ 1.407.390,20
72	Suministro e instalación de sistema de luz de emergencia.	1	N/A	N/A	\$ 465.331,72	\$ 615.230,00	\$ 540.280,86
73	Suministro e instalación de sistema de kit de emergencia. Incluye batería autónoma, alarma, teléfonos e intercomunicador y cableado general de cabina a portería.	1	N/A	N/A	\$ 2.505.632,35	\$ 4.789.750,00	\$ 3.647.691,17
74	Servicio de instalación y adecuación de corral que cumpla con la norma, adicionalmente se requiere el suministro e instalación de rodapiés en sobre cabina.	1	N/A	N/A	\$ 1.578.946,10	\$ 2.737.000,00	\$ 2.157.973,05
75	Suministro e instalación sistema de sobrecarga electrónico	1	N/A	N/A	\$ 1.232.930,20	\$ 1.642.200,00	\$ 1.437.565,10
76	Suministro y cambio de guarda cables en polea deflectora.	1	N/A	N/A	\$ 596.579,13	\$ 615.230,00	\$ 605.904,57
77	Suministro e instalación de iluminación de cuarto de máquinas.	1	N/A	N/A	\$ 278.403,59	\$ 890.120,00	\$ 584.261,80
78	Suministro de llave para apertura de puertas.	1	N/A	N/A	\$ 99.429,86	\$ 164.220,00	\$ 131.824,93
79	Suministro e instalación de cerradura de puertas	1	N/A	N/A	\$ 186.928,13	\$ 1.025.780,00	\$ 606.354,06
80	Suministro e instalación de señalización en seguridad, tránsito, reglamentarias, preventivas e Informativas.	1	N/A	N/A	\$ 99.429,86	\$ 615.230,00	\$ 357.329,93
81	Suministro e instalación de protocolos en caso de emergencia.	1	N/A	N/A	\$ 107.384,24	\$ 342.720,00	\$ 225.052,12
82	Suministro e instalación de ARD sistema de rescate automático	1	N/A	N/A	\$ 11.016.827,93	\$ 10.263.750,00	\$ 10.640.288,97
83	Suministro e instalación de placa metálica que indique características de carga de cabina	1	N/A	N/A	\$ 167.042,16	\$ 246.330,00	\$ 206.686,08
84	Suministro e instalación de luminaria de emergencia para cabina led	1	N/A	N/A	\$ 544.875,61	\$ 342.720,00	\$ 443.797,80
85	Suministro e instalación de soporte de acufiamiento de pesas para cumplimiento de la norma	1	N/A	N/A	\$ 475.672,43	\$ 890.120,00	\$ 682.896,21
86	Suministro e instalación de cableado hasta portería incluye canaletas, tubería y todo lo necesario para su buen funcionamiento	1	N/A	N/A	\$ 2.370.407,74	\$ 2.463.300,00	\$ 2.416.853,87
87	Suministro e instalación de luminarias en foso	1	N/A	N/A	\$ 466.922,60	\$ 890.120,00	\$ 678.521,30

Página 78 de 100	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

88	Suministro e instalación de cables de tracción de sistema de 2:1, incluye el mecanizado de la polea. (son 5 tramos) metro lineal.	1	N/A	N/A	\$ 33.010,71	\$ 478.380,00	\$ 255.695,36
89	Suministro e instalación de UPS de emergencia.	1	N/A	N/A	\$ 783.507,26	\$ 1.642.200,00	\$ 1.212.853,63
90	Pintura general de amortiguadores	1	N/A	N/A	\$ 99.429,86	\$ 478.380,00	\$ 288.904,93
91	Mantenimiento Preventivo mensual para ascensor. Consiste en revisión general de ascensor, lubricación de partes y piezas, ajuste de bornas de conexión, voltaje y amperaje, revisión y ajuste de sistema mecánico de piso y cabinas, monitoreo de circuitos de velocidad, ajuste de nivelación subiendo y bajando, control de carga, revisión de voltajes. Incluye mano de obra.	1	N/A	N/A	\$ 149.249,24	\$ 890.120,00	\$ 519.684,62
92	Adecuación de los ascensores para dar cumplimiento a la norma técnica colombiana. Incluye certificado de funcionamiento. de los ascensores, de conformidad con la norma técnica colombiana NTC 5926-1 o la que la modifique o sustituya.	1	N/A	N/A	\$ 1.062.655,04	\$ 2.975.000,00	\$ 2.018.827,52

Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

El valor estimado de la presente contratación es de VEINTIÚN MILLONES DE PESOS (\$21.000.000,00), MONEDA CORRIENTE, INCLUIDO IVA, y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos y demás gravámenes, teniendo en cuenta la disponibilidad de recursos para la vigencia 2026 y que mediante comunicado oficial GS-2026-006710-OFPLA del 17/10/2026 se notificó la aprobación cupo vigencias futuras, presupuesto con el cual se pretende garantizar el mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de los ascensores ubicados en los puntos de servicio de la Dirección de Bienestar Social y Familia con el presupuesto 2026 hasta el 31/12/2026.

Para la vigencia 2027, hasta el 31 de julio de 2027, se proyecta un valor de consumo de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$2.500.000), calculado con base en el promedio mensual de consumo proyectado.

Para la vigencia 2026: el valor estimado será de para la presente contratación es de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$3.500.000,00) incluido IVA, y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos y demás gravámenes, discriminados así

ÍTEM	RUBRO Y DE SAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANT	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
1	02-02-02-008-007-01-5	L1GRUVI	Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de los ascensores de las viviendas fiscales de la Dirección de Bienestar Social y Familia	10	1	\$ 3.500.000,00	\$ 3.500.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							\$ 3.500.000,00

Para la vigencia 2027: el valor estimado será de para la presente contratación es de DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$17.500.000,00) incluido IVA, y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos y demás gravámenes, discriminados así

Página 79 de 100	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

ÍTEM	RUBRO Y DE SAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANT	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
1	02-02-02-008-007-01-5	L1GRUVI	Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de los ascensores de las viviendas fiscales de la Dirección de Bienestar Social y Familia	10	7	\$ 2.500.000,00	\$ 17.500.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							\$ 17.500.000,00

A continuación, se relacionan los valores unitarios obtenidos para cada uno de los ítems requeridos:

ASCENSOR No 1 - COMPLEJO POLICIAL ESPOL EDIFICIO BICENTENARIO I (AV. BOYACÁ No 142 A 57) MARCA SCHINDLER ANDINO, 7 PARADAS, 600 KG, 8 PERSONAS							
ITEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	RECURSO	UNIDAD	DESCRIPCION	CANT	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
1	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Amortiguadores para puertas batientes	1	\$ 355.223,43	\$ 355.223,43
2	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Bandas para freno	1	\$ 474.384,05	\$ 474.384,05
3	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Batería de Emergencia de 12V - 7 amp	1	\$ 149.213,13	\$ 149.213,13
4	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Bobinas del panel de control	1	\$ 230.869,80	\$ 230.869,80
5	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Bombillos de los botones de llamada y marcación	1	\$ 36.399,41	\$ 36.399,41
6	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Botón de llamado para cabina y hall	1	\$ 109.751,41	\$ 109.751g,41
7	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Botón stop tipo hongo para bancada de maquina	1	\$ 87.802,00	\$ 87.802,00
8	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Botonera de Cabina	1	\$ 873.541,57	\$ 873.541,57
9	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Botonera de Piso	1	\$ 227.400,72	\$ 227.400,72
10	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Breaker principal 220V	1	\$ 162.027,09	\$ 162.027,09
11	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Bujes para acople de motor a máquina	1	\$ 225.954,32	\$ 225.954,32
12	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Cable viajero	1	\$ 37.768,17	\$ 37.768,17
13	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Citófono de Cabina	1	\$ 523.675,29	\$ 523.675,29
14	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Colgantes de suspensión de puertas	1	\$ 375.663,17	\$ 375.663,17
15	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Contacto de puerta KTC	1	\$ 137.961,59	\$ 137.961,59
16	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Contacto de puertas KTS	1	\$ 117.831,34	\$ 117.831,34
17	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Contacto Eléctrico para las puertas automáticas de cabina	1	\$ 154.730,86	\$ 154.730,86
18	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Contacto Eléctrico para puerta de hall	1	\$ 159.029,45	\$ 159.029,45
19	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Contactor de 40 AMP en AC3 a 110 Voltios	1	\$ 154.702,46	\$ 154.702,46
20	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Contactor de potencia 110V DC operación DO	1	\$ 255.909,13	\$ 255.909,13
21	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Contactor de potencia 110V operación DC	1	\$ 255.909,13	\$ 255.909,13
22	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Contactores de fuerza	1	\$ 263.936,19	\$ 263.936,19
23	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Contactos de relevadores	1	\$ 93.579,45	\$ 93.579,45
24	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Contactos fijos para cerradura	1	\$ 122.991,53	\$ 122.991,53
25	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Fuente de poder para alimentación de circuito en el control	1	\$ 274.379,23	\$ 274.379,23
26	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Guaya de tracción (de acuerdo a la capacidad de los equipos)	1	\$ 46.242,61	\$ 46.242,61
27	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Guaya de transmisión del operador de puerta automática de cabina	1	\$ 59.073,08	\$ 59.073,08
28	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Guaya para gobernador de velocidad	1	\$ 25.459,36	\$ 25.459,36

Página 80 de 100	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

29	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Guía de contrapeso	1	\$ 587.913,76	\$ 587.913,76
30	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Indicador de posición en hall y cabina	1	\$ 310.420,20	\$ 310.420,20
31	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Inductores para reconocimiento de foso	1	\$ 169.426,76	\$ 169.426,76
32	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Juego de bujes para acople de motor de la máquina tractora	1	\$ 318.730,70	\$ 318.730,70
33	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Juegos de soporte metálicos para guías de cabina	1	\$ 258.138,15	\$ 258.138,15
34	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Limitador de Velocidad	1	\$ 2.269.939,91	\$ 2.269.939,91
35	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Limitador de velocidad con accesorios a 1m/seg	1	\$ 2.699.641,09	\$ 2.699.641,09
36	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Limite rotativo inferior para ubicación de foso	1	\$ 206.233,98	\$ 206.233,98
37	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Micro conductores integrados	1	\$ 121.148,98	\$ 121.148,98
38	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Micro relevos de controles	1	\$ 106.698,40	\$ 106.698,40
39	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Micro swicht para operadores de puertas cabina	1	\$ 93.536,12	\$ 93.536,12
40	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Micros para final de recorrido	1	\$ 97.106,12	\$ 97.106,12
41	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Operador de Puerta	1	\$ 3.077.020,69	\$ 3.077.020,69
42	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Patines para retroceso de puerta	1	\$ 231.738,18	\$ 231.738,18
43	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Poleas deflectoras para pesas impulsoras de puertas	1	\$ 260.794,05	\$ 260.794,05
44	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Poleas transportadoras de fuerza	1	\$ 420.011,75	\$ 420.011,75
45	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Poleas transportadoras de puertas	1	\$ 237.220,06	\$ 237.220,06
46	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Rodamiento tipo patin para puertas de cabina y piso	1	\$ 106.632,62	\$ 106.632,62
47	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Rodamientos para las máquinas tractoras	1	\$ 1.077.465,87	\$ 1.077.465,87
48	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Rodamientos para polea de desvío	1	\$ 449.622,99	\$ 449.622,99
49	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Rolletes de operador de puertas	1	\$ 113.060,34	\$ 113.060,34
50	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Rozadera para puertas de Hall	1	\$ 105.424,90	\$ 105.424,90
51	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Rozaderas para Guías de Cabina	1	\$ 223.506,21	\$ 223.506,21
52	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Rozaderas para Guías de contrapeso	1	\$ 206.736,94	\$ 206.736,94
53	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Sensor de Pesacarga Eléctrico	1	\$ 577.641,45	\$ 577.641,45
54	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Sensor fotoeléctrico barrera de piso a techo	1	\$ 1.146.736,13	\$ 1.146.736,13
55	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Sistema búfer en foso del ascensor	1	\$ 2.685.321,37	\$ 2.685.321,37
56	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Soportes escualizables para el brazo del operador de puerta de cabina	1	\$ 161.816,51	\$ 161.816,51
57	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Suspensiones colgantes de puertas	1	\$ 327.843,37	\$ 327.843,37
58	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Tarjeta principal de maniobra en mando del ascensor.	1	\$ 3.426.401,10	\$ 3.426.401,10
59	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Variador de frecuencia para máquina de tracción	1	\$ 4.897.771,50	\$ 4.897.771,50
60	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Polea de tracción	1	\$ 3.043.136,47	\$ 3.043.136,47
61	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Terminales para cable de tracción	1	\$ 301.315,79	\$ 301.315,79
62	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Atacables de seguridad	1	\$ 117.981,19	\$ 117.981,19
63	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Suministro e instalación de Poleas de Suspensión para puertas automáticas de hall y cabina. Incluye mano de obra	1	\$ 509.257,93	\$ 509.257,93
64	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Suministro e instalación de placa metálica con características de cable de tracción.	1	\$ 175.479,32	\$ 175.479,32
65	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Suministro e instalación de señalización de cables de tracción en cada piso.	1	\$ 263.054,86	\$ 263.054,86

Página 81 de 100	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

66	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Suministro y fabricación de volante que cumpla con la norma para realizar sistema de rescate manual.	1	\$ 934.158,45	\$ 934.158,45
67	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Suministro e instalación de micro de seguridad con su respectiva base de sujeción y alambrado.	1	\$ 461.914,57	\$ 461.914,57
68	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Suministro, cambio e instalación de cable del gobernador 6mm x mts lineal	1	\$ 1.190.031,58	\$ 1.190.031,58
69	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Suministro y cambio de gobernador con su respectiva pesa tensora.	1	\$ 3.739.916,17	\$ 3.739.916,17
70	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Suministro e instalación de rodapiés alrededor de la parte superior de la cabina.	1	\$ 1.083.689,57	\$ 1.083.689,57
71	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Suministro e instalación de sistema de faldón guarda pies que cumpla con las medidas de norma.	1	\$ 1.362.765,20	\$ 1.362.765,20
72	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Suministro e instalación de sistema de luz de emergencia.	1	\$ 527.190,86	\$ 527.190,86
73	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Suministro e instalación de sistema de kit de emergencia. Incluye batería autónoma, alarma, teléfonos e intercomunicador y cableado general de cabina a portería.	1	\$ 3.543.566,17	\$ 3.543.566,17
74	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Servicio de instalación y adecuación de corral que cumpla con la norma, adicionalmente se requiere el suministro e instalación de rodapiés en sobre cabina.	1	\$ 2.098.473,05	\$ 2.098.473,05
75	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Suministro e instalación sistema de sobrecarga electrónico	1	\$ 1.401.865,10	\$ 1.401.865,10
76	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Suministro y cambio de guarda cables en polea deflectora.	1	\$ 592.814,57	\$ 592.814,57
77	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Suministro e instalación de iluminación de cuarto de máquinas.	1	\$ 564.626,80	\$ 564.626,80
78	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Suministro de llave para apertura de puertas.	1	\$ 128.254,93	\$ 128.254,93
79	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Suministro e instalación de cerradura de puertas	1	\$ 584.339,06	\$ 584.339,06
80	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Suministro e instalación de señalización en seguridad, tránsito, reglamentarias, preventivas e Informativas.	1	\$ 344.239,93	\$ 344.239,93
81	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Suministro e instalación de protocolos en caso de emergencia.	1	\$ 217.317,12	\$ 217.317,12
82	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Suministro e instalación de ARD sistema de rescate automático	1	\$ 10.417.163,97	\$ 10.417.163,97
83	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Suministro e instalación de placa metálica que indique características de carga de cabina	1	\$ 201.331,08	\$ 201.331,08
84	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Suministro e instalación de luminaria de emergencia para cabina led	1	\$ 436.062,80	\$ 436.062,80
85	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Suministro e instalación de soporte de acufamiento de pesas para cumplimiento de la norma	1	\$ 663.261,21	\$ 663.261,21

Página 82 de 100	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

86	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Suministro e instalación de cableado hasta portería incluye canaletas, tubería y todo lo necesario para su buen funcionamiento	1	\$ 2.363.303,87	\$ 2.363.303,87
87	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Suministro e instalación de luminarias en foso	1	\$ 658.886,30	\$ 658.886,30
88	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Suministro e instalación de cables de tracción de sistema de 2:1, incluye el mecanizado de la polea. (son 5 tramos) metro lineal.	1	\$ 245.580,36	\$ 245.580,36
89	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Suministro e instalación de UPS de emergencia.	1	\$ 1.177.153,63	\$ 1.177.153,63
90	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Pintura general de amortiguadores	1	\$ 278.789,93	\$ 278.789,93
91	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Mantenimiento Preventivo mensual para ascensor. Consiste en revisión general de ascensor, lubricación de partes y piezas, ajuste de bornas de conexión, voltaje y amperaje, revisión y ajuste de sistema mecánico de piso y cabinas, monitoreo de circuitos de velocidad, ajuste de nivelación subiendo y bajando, control de carga, revisión de voltajes. Incluye mano de obra.	1	\$ 501.611,60	\$ 501.611,60
92	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Adecuación de los ascensores para dar cumplimiento a la norma técnica colombiana. Incluye certificado de funcionamiento, de los ascensores, de conformidad con la norma técnica colombiana NTC 5926-1 o la que la modifique o sustituya.	1	\$ 2.017.930,15	\$ 2.017.930,15

ASCENSOR No 2 - COMPLEJO POLICIAL ESPOL EDIFICIO BICENTENARIO II (AV. BOYACÁ No 142 A 57) MARCA SCHINDLER ANDINO, 7 PARADAS, 600 KG, 8 PERSONAS

1	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Amortiguadores para puertas batientes	1	\$ 354.316,62	\$ 354.316,62
2	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Bandas para freno	1	\$ 473.233,90	\$ 473.233,90
3	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Batería de Emergencia de 12V - 7 amp	1	\$ 147.709,40	\$ 147.709,40
4	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Bobinas del panel de control	1	\$ 228.902,24	\$ 228.902,24
5	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Bombillos de los botones de llamada y marcación	1	\$ 36.202,98	\$ 36.202,98
6	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Botón de llamado para cabina y hall	1	\$ 109.331,28	\$ 109.331,28
7	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Botón stop tipo hongo para bancada de maquina	1	\$ 87.271,62	\$ 87.271,62
8	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Botonera de Cabina	1	\$ 866.465,90	\$ 866.465,90
9	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Botonera de Piso	1	\$ 225.234,58	\$ 225.234,58
10	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Breaker principal 220V	1	\$ 161.112,90	\$ 161.112,90
11	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Bujes para acople de motor a máquina	1	\$ 225.023,20	\$ 225.023,20
12	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Cable viajero	1	\$ 37.664,66	\$ 37.664,66
13	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Citéfono de Cabina	1	\$ 518.805,10	\$ 518.805,10
14	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Colgantes de suspensión de puertas	1	\$ 373.495,53	\$ 373.495,53
15	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Contacto de puerta KTC	1	\$ 137.407,70	\$ 137.407,70
16	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Contacto de puertas KTS	1	\$ 117.277,46	\$ 117.277,46
17	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Contacto Eléctrico para las puertas automáticas de cabina	1	\$ 154.176,98	\$ 154.176,98

Página 83 de 100	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

18	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Contacto Eléctrico para puerta de hall	1	\$ 158.475,57	\$ 158.475,57
19	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Contactador de 40 AMP en AC3 a 110 Voltios	1	\$ 153.771,34	\$ 153.771,34
20	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Contactador de potencia 110V DC operación DO	1	\$ 255.068,82	\$ 255.068,82
21	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Contactador de potencia 110V operación DC	1	\$ 255.068,82	\$ 255.068,82
22	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Contactores de fuerza	1	\$ 263.006,07	\$ 263.006,07
23	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Contactos de relevadores	1	\$ 93.025,57	\$ 93.025,57
24	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Contactos fijos para cerradura	1	\$ 122.371,78	\$ 122.371,78
25	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Fuente de poder para alimentación de circuito en el control	1	\$ 273.427,65	\$ 273.427,65
26	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Guaya de tracción (de acuerdo a la capacidad de los equipos)	1	\$ 45.840,35	\$ 45.840,35
27	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Guaya de transmisión del operador de puerta automática de cabina	1	\$ 58.474,79	\$ 58.474,79
28	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Guaya para gobernador de velocidad	1	\$ 25.389,60	\$ 25.389,60
29	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Guía de contrapeso	1	\$ 587.006,59	\$ 587.006,59
30	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Indicador de posición en hall y cabina	1	\$ 309.951,66	\$ 309.951,66
31	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Inductores para reconocimiento de foso	1	\$ 168.674,77	\$ 168.674,77
32	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Juego de bujes para acople de motor de la máquina tractora	1	\$ 317.360,46	\$ 317.360,46
33	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Juegos de soporte metálicos para guías de cabina	1	\$ 257.718,00	\$ 257.718,00
34	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Limitador de Velocidad	1	\$ 2.260.873,18	\$ 2.260.873,18
35	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Limitador de velocidad con accesorios a 1mt/seg	1	\$ 2.690.133,04	\$ 2.690.133,04
36	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Limite rotativo Inferior para ubicación de foso	1	\$ 205.680,10	\$ 205.680,10
37	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Micro conductores integrados	1	\$ 120.595,10	\$ 120.595,10
38	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Micro relevos de controles	1	\$ 106.010,79	\$ 106.010,79
39	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Micro swicht para operadores de puertas cabina	1	\$ 92.982,23	\$ 92.982,23
40	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Micros para final de recorrido	1	\$ 96.552,23	\$ 96.552,23
41	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Operador de Puerta	1	\$ 3.061.320,81	\$ 3.061.320,81
42	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Patines para retroceso de puerta	1	\$ 230.367,94	\$ 230.367,94
43	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Poleas deflectoras para pesas impulsoras de puertas	1	\$ 260.373,89	\$ 260.373,89
44	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Poleas transportadoras de fuerza	1	\$ 419.681,41	\$ 419.681,41
45	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Poleas transportadoras de puertas	1	\$ 236.865,27	\$ 236.865,27
46	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Rodamiento tipo patín para puertas de cabina y piso	1	\$ 106.300,78	\$ 106.300,78
47	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Rodamientos para las máquinas tractoras	1	\$ 1.076.095,63	\$ 1.076.095,63
48	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Rodamientos para polea de desvío	1	\$ 448.761,22	\$ 448.761,22
49	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Rolletes de operador de puertas	1	\$ 112.641,68	\$ 112.641,68
50	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Rozadera para puertas de Hall	1	\$ 104.718,32	\$ 104.718,32
51	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Rozaderas para Guías de Cabina	1	\$ 222.644,45	\$ 222.644,45
52	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Rozaderas para Guías de contrapeso	1	\$ 205.875,18	\$ 205.875,18
53	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Sensor de Pesacarga Eléctrico	1	\$ 573.354,08	\$ 573.354,08
54	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Sensor fotoeléctrico barrera de piso a techo	1	\$ 1.143.596,95	\$ 1.143.596,95
55	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Sistema búfer en foso del ascensor	1	\$ 2.684.391,24	\$ 2.684.391,24

Página 84 de 100	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

56	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Soportes escualizables para el brazo del operador de puerta de cabina	1	\$ 161.196,75	\$ 161.196,75
57	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Suspensiones colgantes de puertas	1	\$ 327.405,56	\$ 327.405,56
58	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Tarjeta principal de maniobra en mando del ascensor.	1	\$ 3.418.018,98	\$ 3.418.018,98
59	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Variador de frecuencia para máquina de tracción	1	\$ 4.882.285,19	\$ 4.882.285,19
60	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Polea de tracción	1	\$ 3.033.386,12	\$ 3.033.386,12
61	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Terminales para cable de tracción	1	\$ 297.834,96	\$ 297.834,96
62	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Atacables de seguridad	1	\$ 117.661,99	\$ 117.661,99
63	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Suministro e instalación de Poleas de Suspensión para puertas automáticas de hall y cabina. Incluye mano de obra	1	\$ 509.257,93	\$ 509.257,93
64	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Suministro e instalación de placa metálica con características de cable de tracción.	1	\$ 175.479,32	\$ 175.479,32
65	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Suministro e instalación de señalización de cables de tracción en cada piso.	1	\$ 263.054,86	\$ 263.054,86
66	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Suministro y fabricación de volante que cumpla con la norma para realizar sistema de rescate manual.	1	\$ 934.158,45	\$ 934.158,45
67	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Suministro e instalación de micro de seguridad con su respectiva base de sujeción y alambrado.	1	\$ 461.914,57	\$ 461.914,57
68	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Suministro, cambio e instalación de cable del gobernador 6mm x mts lineal	1	\$ 1.190.031,58	\$ 1.190.031,58
69	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Suministro y cambio de gobernador con su respectiva pesa tensora.	1	\$ 3.739.916,17	\$ 3.739.916,17
70	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Suministro e instalación de rodapiés alrededor de la parte superior de la cabina.	1	\$ 1.083.689,57	\$ 1.083.689,57
71	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Suministro e instalación de sistema de faldón guarda pies que cumpla con las medidas de norma.	1	\$ 1.362.765,20	\$ 1.362.765,20
72	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Suministro e instalación de sistema de luz de emergencia.	1	\$ 527.190,86	\$ 527.190,86
73	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Suministro e instalación de sistema de kit de emergencia. Incluye batería autónoma, alarma, teléfonos e intercomunicador y cableado general de cabina a portería.	1	\$ 3.543.566,17	\$ 3.543.566,17
74	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Servicio de instalación y adecuación de corral que cumpla con la norma, adicionalmente se requiere el suministro e instalación de rodapiés en sobre cabina.	1	\$ 2.098.473,05	\$ 2.098.473,05
75	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Suministro e instalación sistema de sobrecarga electrónico	1	\$ 1.401.865,10	\$ 1.401.865,10
76	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Suministro y cambio de guarda cables en polea deflectora.	1	\$ 592.814,57	\$ 592.814,57
77	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Suministro e instalación de iluminación de cuarto de máquinas.	1	\$ 564.626,80	\$ 564.626,80

1LF-FR-0071
Versión:10

aprobación: 17/06/2024

Página 85 de 100	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

78	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Suministro de llave para apertura de puertas.	1	\$ 128.254,93	\$ 128.254,93
79	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Suministro e instalación de cerradura de puertas	1	\$ 584.339,06	\$ 584.339,06
80	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Suministro e instalación de señalización en seguridad, tránsito, reglamentarias, preventivas e Informativas.	1	\$ 344.239,93	\$ 344.239,93
81	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Suministro e instalación de protocolos en caso de emergencia.	1	\$ 217.317,12	\$ 217.317,12
82	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Suministro e instalación de ARD sistema de rescate automático	1	\$ 10.417.163,97	\$ 10.417.163,97
83	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Suministro e instalación de placa metálica que indique características de carga de cabina	1	\$ 201.331,08	\$ 201.331,08
84	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Suministro e instalación de luminaria de emergencia para cabina led	1	\$ 436.062,80	\$ 436.062,80
85	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Suministro e instalación de soporte de acuífamiento de pesas para cumplimiento de la norma	1	\$ 663.261,21	\$ 663.261,21
86	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Suministro e instalación de cableado hasta portería incluye canaletas, tubería y todo lo necesario para su buen funcionamiento	1	\$ 2.363.303,87	\$ 2.363.303,87
87	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Suministro e instalación de luminarias en foso	1	\$ 658.886,30	\$ 658.886,30
88	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Suministro e instalación de cables de tracción de sistema de 2:1, incluye el mecanizado de la polea. (son 5 tramos) metro lineal.	1	\$ 245.580,36	\$ 245.580,36
89	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Suministro e instalación de UPS de emergencia.	1	\$ 1.177.153,63	\$ 1.177.153,63
90	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Pintura general de amortiguadores	1	\$ 278.789,93	\$ 278.789,93
91	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Mantenimiento Preventivo mensual para ascensor. Consiste en revisión general de ascensor, lubricación de partes y piezas, ajuste de bornas de conexión, voltaje y amperaje, revisión y ajuste de sistema mecánico de piso y cabinas, monitoreo de circuitos de velocidad, ajuste de nivelación subiendo y bajando, control de carga, revisión de voltajes. Incluye mano de obra.	1	\$ 500.049,62	\$ 500.049,62
92	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Adecuación de los ascensores para dar cumplimiento a la norma técnica colombiana. Incluye certificado de funcionamiento. de los ascensores, de conformidad con la norma técnica colombiana NTC 5926-1 o la que la modifique o sustituya.	1	\$ 2.018.827,52	\$ 2.018.827,52
ASCENSOR No 3 EDIFICIO MALAGA (DIAGONAL 45 No. 16-54) MARCA ANDINO - 400 KG, 5 PERSONAS.							
1	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Amortiguadores para puertas batientes	1	\$ 315.417,82	\$ 315.417,82
2	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Bandas para freno	1	\$ 420.909,38	\$ 420.909,38
3	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Batería de Emergencia de 12V - 7 amp	1	\$ 142.766,62	\$ 142.766,62

Página 86 de 100	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

4	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Bobinas del panel de control	1	\$ 214.932,66	\$ 214.932,66
5	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Bombillos de los botones de llamada y marcación	1	\$ 34.032,28	\$ 34.032,28
6	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Botón de llamado para cabina y hall	1	\$ 99.068,93	\$ 99.068,93
7	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Botón stop tipo hongo para bancada de máquina	1	\$ 80.696,73	\$ 80.696,73
8	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Botonera de Cabina	1	\$ 827.000,00	\$ 827.000,00
9	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Botonera de Piso	1	\$ 217.427,59	\$ 217.427,59
10	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Breaker principal 220V	1	\$ 148.401,96	\$ 148.401,96
11	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Bujes para acople de motor a máquina	1	\$ 204.000,30	\$ 204.000,30
12	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Cable viajero	1	\$ 33.609,95	\$ 33.609,95
13	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Citófono de Cabina	1	\$ 492.459,27	\$ 492.459,27
14	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Colgantes de suspensión de puertas	1	\$ 341.890,14	\$ 341.890,14
15	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Contacto de puerta KTC	1	\$ 124.312,87	\$ 124.312,87
16	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Contacto de puertas KTS	1	\$ 103.655,44	\$ 103.655,44
17	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Contacto Eléctrico para las puertas automáticas de cabina	1	\$ 138.702,14	\$ 138.702,14
18	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Contacto Eléctrico para puerta de hall	1	\$ 143.000,73	\$ 143.000,73
19	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Contactor de 40 AMP en AC3 a 110 Voltios	1	\$ 142.863,45	\$ 142.863,45
20	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Contactor de potencia 110V DC operación DO	1	\$ 229.189,16	\$ 229.189,16
21	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Contactor de potencia 110V operación DC	1	\$ 229.189,16	\$ 229.189,16
22	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Contactores de fuerza	1	\$ 237.222,11	\$ 237.222,11
23	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Contactos de relevadores	1	\$ 86.475,73	\$ 86.475,73
24	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Contactos fijos para cerradura	1	\$ 112.322,12	\$ 112.322,12
25	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Fuente de poder para alimentación de circuito en el control	1	\$ 247.666,55	\$ 247.666,55
26	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Guaya de tracción (de acuerdo a la capacidad de los equipos)	1	\$ 40.608,62	\$ 40.608,62
27	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Guaya de transmisión del operador de puerta automática de cabina	1	\$ 56.732,27	\$ 56.732,27
28	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Guaya para gobernador de velocidad	1	\$ 22.488,93	\$ 22.488,93
29	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Guía de contrapeso	1	\$ 516.573,18	\$ 516.573,18
30	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Indicador de posición en hall y cabina	1	\$ 274.750,88	\$ 274.750,88
31	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Inductores para reconocimiento de foso	1	\$ 153.411,01	\$ 153.411,01
32	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Juego de bujes para acople de motor de la máquina tractora	1	\$ 287.285,44	\$ 287.285,44
33	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Juegos de soporte metálicos para guías de cabina	1	\$ 226.630,67	\$ 226.630,67
34	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Limitador de Velocidad	1	\$ 2.047.408,75	\$ 2.047.408,75
35	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Limitador de velocidad con accesorios a 1mt/seg	1	\$ 2.414.663,83	\$ 2.414.663,83
36	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Limite rotativo Inferior para ubicación de foso	1	\$ 184.255,26	\$ 184.255,26
37	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Micro conductores integrados	1	\$ 110.475,26	\$ 110.475,26
38	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Micro relevos de controles	1	\$ 99.008,44	\$ 99.008,44
39	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Micro swicht para operadores de puertas cabina	1	\$ 86.432,39	\$ 86.432,39
40	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Micros para final de recorrido	1	\$ 89.407,39	\$ 89.407,39
41	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Operador de Puerta	1	\$ 2.828.148,97	\$ 2.828.148,97
42	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Patines para retroceso de puerta	1	\$ 212.192,92	\$ 212.192,92

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

43	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Poleas deflectoras para pesas impulsoras de puertas	1	\$ 229.286,57	\$ 229.286,57
44	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Poleas transportadoras de fuerza	1	\$ 366.483,38	\$ 366.483,38
45	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Poleas transportadoras de puertas	1	\$ 208.683,29	\$ 208.683,29
46	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Rodamiento tipo patín para puertas de cabina y piso	1	\$ 95.944,35	\$ 95.944,35
47	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Rodamientos para las máquinas tractoras	1	\$ 943.680,61	\$ 943.680,61
48	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Rodamientos para polea de desvío	1	\$ 396.129,43	\$ 396.129,43
49	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Rolletes de operador de puertas	1	\$ 102.377,76	\$ 102.377,76
50	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Rozadera para puertas de Hall	1	\$ 97.736,18	\$ 97.736,18
51	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Rozaderas para Guías de Cabina	1	\$ 201.547,66	\$ 201.547,66
52	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Rozaderas para Guías de contrapeso	1	\$ 187.158,38	\$ 187.158,38
53	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Sensor de Pesacarga Eléctrico	1	\$ 538.057,25	\$ 538.057,25
54	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Sensor fotoeléctrico barrera de piso a techo	1	\$ 1.030.916,73	\$ 1.030.916,73
55	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Sistema búfer en foso del ascensor	1	\$ 2.328.382,29	\$ 2.328.382,29
56	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Soportes escualizables para el brazo del operador de puerta de cabina	1	\$ 145.792,10	\$ 145.792,10
57	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Suspensiones colgantes de puertas	1	\$ 288.007,05	\$ 288.007,05
58	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Tarjeta principal de maniobra en mando del ascensor.	1	\$ 3.052.100,09	\$ 3.052.100,09
59	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Variador de frecuencia para máquina de tracción	1	\$ 4.407.910,79	\$ 4.407.910,79
60	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Polea de tracción	1	\$ 2.731.400,08	\$ 2.731.400,08
61	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Terminales para cable de tracción	1	\$ 285.478,77	\$ 285.478,77
62	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Atacables de seguridad	1	\$ 104.317,10	\$ 104.317,10
63	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Suministro e instalación de Poleas de Suspensión para puertas automáticas de hall y cabina. Incluye mano de obra	1	\$ 453.126,79	\$ 453.126,79
64	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Suministro e instalación de placa metálica con características de cable de tracción.	1	\$ 159.414,32	\$ 159.414,32
65	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Suministro e instalación de señalización de cables de tracción en cada piso.	1	\$ 241.039,86	\$ 241.039,86
66	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Suministro y fabricación de volante que cumpla con la norma para realizar sistema de rescate manual.	1	\$ 858.593,45	\$ 858.593,45
67	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Suministro e instalación de micro de seguridad con su respectiva base de sujeción y alambrado.	1	\$ 439.899,57	\$ 439.899,57
68	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Suministro, cambio e instalación de cable del gobernador 6mm x mts lineal	1	\$ 1.029.381,58	\$ 1.029.381,58
69	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Suministro y cambio de gobernador con su respectiva pesa tensora.	1	\$ 3.400.766,17	\$ 3.400.766,17
70	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Suministro e instalación de rodapiés alrededor de la parte superior de la cabina.	1	\$ 976.589,57	\$ 976.589,57
71	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Suministro e instalación de sistema de faldón guarda pies que cumpla con las medidas de norma.	1	\$ 1.228.890,20	\$ 1.228.890,20

Página 88 de 100	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

72	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Suministro e instalación de sistema de luz de emergencia.	1	\$ 487.325,86	\$ 487.325,86
73	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Suministro e instalación de sistema de kit de emergencia. Incluye batería autónoma, alarma, teléfonos e intercomunicador y cableado general de cabina a portería.	1	\$ 3.231.191,17	\$ 3.231.191,17
74	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Servicio de instalación y adecuación de corral que cumpla con la norma, adicionalmente se requiere el suministro e instalación de rodapiés en sobre cabina.	1	\$ 1.919.973,05	\$ 1.919.973,05
75	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Suministro e instalación sistema de sobrecarga electrónico	1	\$ 1.294.765,10	\$ 1.294.765,10
76	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Suministro y cambio de guarda cables en polea deflectora.	1	\$ 552.949,57	\$ 552.949,57
77	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Suministro e instalación de iluminación de cuarto de máquinas.	1	\$ 506.911,80	\$ 506.911,80
78	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Suministro de llave para apertura de puertas.	1	\$ 117.544,93	\$ 117.544,93
79	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Suministro e instalación de cerradura de puertas	1	\$ 517.104,06	\$ 517.104,06
80	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Suministro e instalación de señalización en seguridad, tránsito, reglamentarias, preventivas e Informativas.	1	\$ 304.374,93	\$ 304.374,93
81	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Suministro e instalación de protocolos en caso de emergencia.	1	\$ 195.302,12	\$ 195.302,12
82	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Suministro e instalación de ARD sistema de rescate automático	1	\$ 9.747.788,97	\$ 9.747.788,97
83	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Suministro e instalación de placa metálica que indique características de carga de cabina	1	\$ 185.266,08	\$ 185.266,08
84	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Suministro e instalación de luminaria de emergencia para cabina led	1	\$ 414.047,80	\$ 414.047,80
85	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Suministro e instalación de soporte de acuífamiento de pesas para cumplimiento de la norma	1	\$ 605.546,21	\$ 605.546,21
86	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Suministro e instalación de cableado hasta portería incluye canaletas, tubería y todo lo necesario para su buen funcionamiento	1	\$ 2.202.653,87	\$ 2.202.653,87
87	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Suministro e instalación de luminarias en foso	1	\$ 601.171,30	\$ 601.171,30
88	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Suministro e instalación de cables de tracción de sistema de 2:1, incluye el mecanizado de la polea. (son 5 tramos) metro lineal.	1	\$ 214.045,36	\$ 214.045,36
89	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Suministro e instalación de UPS de emergencia.	1	\$ 1.070.053,63	\$ 1.070.053,63
90	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Pintura general de amortiguadores	1	\$ 247.254,93	\$ 247.254,93
91	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Mantenimiento Preventivo mensual para ascensor. Consiste en revisión general de ascensor, lubricación de partes y piezas, ajuste de bornas de conexión, voltaje y amperaje, revisión y	1	\$ 442.334,62	\$ 442.334,62

1LF-FR-0071
Versión:10

aprobación: 17/06/2024

Página 89 de 100	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

				ajuste de sistema mecánico de piso y cabinas, monitoreo de circuitos de velocidad, ajuste de nivelación subiendo y bajando, control de carga, revisión de voltajes. Incluye mano de obra.			
92	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Adecuación de los ascensores para dar cumplimiento a la norma técnica colombiana. Incluye certificado de funcionamiento. de los ascensores, de conformidad con la norma técnica colombiana NTC 5926-1 o la que la modifique o sustituya.	1	\$ 2.018.827,52	\$ 2.018.827,52
ASCENSOR No 4 EDIFICIO CALLE 106 (Calle 106 A No. 18 B 41), MARCA MITSUBISHI - 450 KG - 6 PASAJEROS							
1	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Amortiguadores para puertas batientes	1	\$ 355.282,82	\$ 355.282,82
2	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Bandas para freno	1	\$ 474.459,38	\$ 474.459,38
3	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Batería de Emergencia de 12V - 7 amp	1	\$ 149.311,62	\$ 149.311,62
4	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Bobinas del panel de control	1	\$ 230.997,66	\$ 230.997,66
5	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Bombillos de los botones de llamada y marcación	1	\$ 36.412,28	\$ 36.412,28
6	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Botón de llamado para cabina y hall	1	\$ 109.778,93	\$ 109.778,93
7	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Botón stop tipo hongo para bancada de maquina	1	\$ 87.836,73	\$ 87.836,73
8	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Botonera de Cabina	1	\$ 874.005,00	\$ 874.005,00
9	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Botonera de Piso	1	\$ 227.542,59	\$ 227.542,59
10	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Breaker principal 220V	1	\$ 162.086,96	\$ 162.086,96
11	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Bujes para acople de motor a máquina	1	\$ 226.015,30	\$ 226.015,30
12	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Cable viajero	1	\$ 37.774,95	\$ 37.774,95
13	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Citéfono de Cabina	1	\$ 523.994,27	\$ 523.994,27
14	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Colgantes de suspensión de puertas	1	\$ 375.805,14	\$ 375.805,14
15	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Contacto de puerta KTC	1	\$ 137.997,87	\$ 137.997,87
16	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Contacto de puertas KTS	1	\$ 117.340,44	\$ 117.340,44
17	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Contacto Eléctrico para las puertas automáticas de cabina	1	\$ 154.767,14	\$ 154.767,14
18	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Contacto Eléctrico para puerta de hall	1	\$ 159.065,73	\$ 159.065,73
19	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Contactor de 40 AMP en AC3 a 110 Voltios	1	\$ 154.763,45	\$ 154.763,45
20	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Contactor de potencia 110V DC operación DO	1	\$ 255.964,16	\$ 255.964,16
21	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Contactor de potencia 110V operación DC	1	\$ 255.964,16	\$ 255.964,16
22	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Contactores de fuerza	1	\$ 263.997,11	\$ 263.997,11
23	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Contactos de relevadores	1	\$ 93.615,73	\$ 93.615,73
24	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Contactos fijos para cerradura	1	\$ 123.032,12	\$ 123.032,12
25	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Fuente de poder para alimentación de circuito en el control	1	\$ 274.441,55	\$ 274.441,55
26	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Guaya de tracción (de acuerdo a la capacidad de los equipos)	1	\$ 45.963,62	\$ 45.963,62
27	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Guaya de transmisión del operador de puerta automática de cabina	1	\$ 59.112,27	\$ 59.112,27
28	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Guaya para gobernador de velocidad	1	\$ 25.463,93	\$ 25.463,93
29	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Guía de contrapeso	1	\$ 587.973,18	\$ 587.973,18

Página 90 de 100	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

30	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Indicador de posición en hall y cabina	1	\$ 310.450,88	\$ 310.450,88
31	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Inductores para reconocimiento de foso	1	\$ 169.476,01	\$ 169.476,01
32	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Juego de bujes para acople de motor de la máquina tractora	1	\$ 318.820,44	\$ 318.820,44
33	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Juegos de soporte metálicos para guías de cabina	1	\$ 258.165,67	\$ 258.165,67
34	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Limitador de Velocidad	1	\$ 2.270.533,75	\$ 2.270.533,75
35	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Limitador de velocidad con accesorios a 1mt/seg	1	\$ 2.700.263,83	\$ 2.700.263,83
36	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Limite rotativo Inferior para ubicación de foso	1	\$ 206.270,26	\$ 206.270,26
37	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Micro conductores integrados	1	\$ 121.185,26	\$ 121.185,26
38	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Micro relevos de controles	1	\$ 106.743,44	\$ 106.743,44
39	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Micro swicht para operadores de puertas cabina	1	\$ 93.572,39	\$ 93.572,39
40	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Micros para final de recorrido	1	\$ 97.142,39	\$ 97.142,39
41	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Operador de Puerta	1	\$ 3.078.048,97	\$ 3.078.048,97
42	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Patines para retroceso de puerta	1	\$ 231.827,92	\$ 231.827,92
43	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Poleas deflectoras para pesas impulsoras de puertas	1	\$ 260.821,57	\$ 260.821,57
44	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Poleas transportadoras de fuerza	1	\$ 420.033,38	\$ 420.033,38
45	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Poleas transportadoras de puertas	1	\$ 237.243,29	\$ 237.243,29
46	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Rodamiento tipo patín para puertas de cabina y piso	1	\$ 106.654,35	\$ 106.654,35
47	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Rodamientos para las máquinas tractoras	1	\$ 1.077.555,61	\$ 1.077.555,61
48	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Rodamientos para polea de desvío	1	\$ 449.679,43	\$ 449.679,43
49	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Rolletes de operador de puertas	1	\$ 113.087,76	\$ 113.087,76
50	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Rozadera para puertas de Hall	1	\$ 105.471,18	\$ 105.471,18
51	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Rozaderas para Guías de Cabina	1	\$ 223.562,66	\$ 223.562,66
52	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Rozaderas para Guías de contrapeso	1	\$ 206.793,38	\$ 206.793,38
53	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Sensor de Pesacarga Eléctrico	1	\$ 577.922,25	\$ 577.922,25
54	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Sensor fotoeléctrico barrera de piso a techo	1	\$ 1.146.941,73	\$ 1.146.941,73
55	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Sistema búfer en foso del ascensor	1	\$ 2.685.382,29	\$ 2.685.382,29
56	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Soportes escualizables para el brazo del operador de puerta de cabina	1	\$ 161.857,10	\$ 161.857,10
57	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Suspensiones colgantes de puertas	1	\$ 327.872,05	\$ 327.872,05
58	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Tarjeta principal de maniobra en mando del ascensor.	1	\$ 3.426.950,09	\$ 3.426.950,09
59	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Variador de frecuencia para máquina de tracción	1	\$ 4.898.785,79	\$ 4.898.785,79
60	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Polea de tracción	1	\$ 3.043.775,08	\$ 3.043.775,08
61	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Terminales para cable de tracción	1	\$ 301.543,77	\$ 301.543,77
62	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Atacables de seguridad	1	\$ 118.002,10	\$ 118.002,10
63	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Suministro e instalación de Poleas de Suspensión para puertas automáticas de hall y cabina. Incluye mano de obra	1	\$ 510.841,79	\$ 510.841,79
64	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Suministro e instalación de placa metálica con características de cable de tracción.	1	\$ 175.479,32	\$ 175.479,32
65	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Suministro e instalación de señalización de cables de tracción en cada piso.	1	\$ 263.054,86	\$ 263.054,86

Página 91 de 100	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

66	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Suministro y fabricación de volante que cumpla con la norma para realizar sistema de rescate manual.	1	\$ 934.158,45	\$ 934.158,45
67	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Suministro e instalación de micro de seguridad con su respectiva base de sujeción y alambrado.	1	\$ 461.914,57	\$ 461.914,57
68	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Suministro, cambio e instalación de cable del gobernador 6mm x mts lineal	1	\$ 1.190.031,58	\$ 1.190.031,58
69	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Suministro y cambio de gobernador con su respectiva pesa tensora.	1	\$ 3.739.916,17	\$ 3.739.916,17
70	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Suministro e instalación de rodapiés alrededor de la parte superior de la cabina.	1	\$ 1.083.689,57	\$ 1.083.689,57
71	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Suministro e instalación de sistema de faldón guarda pies que cumpla con las medidas de norma.	1	\$ 1.362.765,20	\$ 1.362.765,20
72	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Suministro e instalación de sistema de luz de emergencia.	1	\$ 527.190,86	\$ 527.190,86
73	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Suministro e instalación de sistema de kit de emergencia. Incluye batería autónoma, alarma, teléfonos e intercomunicador y cableado general de cabina a portería.	1	\$ 3.543.566,17	\$ 3.543.566,17
74	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Servicio de instalación y adecuación de corral que cumpla con la norma, adicionalmente se requiere el suministro e instalación de rodapiés en sobre cabina.	1	\$ 2.098.473,05	\$ 2.098.473,05
75	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Suministro e instalación sistema de sobrecarga electrónico	1	\$ 1.401.865,10	\$ 1.401.865,10
76	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Suministro y cambio de guarda cables en polea deflectora.	1	\$ 592.814,57	\$ 592.814,57
77	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Suministro e instalación de iluminación de cuarto de máquinas.	1	\$ 564.626,80	\$ 564.626,80
78	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Suministro de llave para apertura de puertas.	1	\$ 128.254,93	\$ 128.254,93
79	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Suministro e instalación de cerradura de puertas	1	\$ 584.339,06	\$ 584.339,06
80	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Suministro e instalación de señalización en seguridad, tránsito, reglamentarias, preventivas e Informativas.	1	\$ 344.239,93	\$ 344.239,93
81	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Suministro e instalación de protocolos en caso de emergencia.	1	\$ 217.317,12	\$ 217.317,12
82	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Suministro e instalación de ARD sistema de rescate automático	1	\$ 10.417.163,97	\$ 10.417.163,97
83	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Suministro e instalación de placa metálica que indique características de carga de cabina	1	\$ 201.331,08	\$ 201.331,08
84	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Suministro e instalación de luminaria de emergencia para cabina led	1	\$ 436.062,80	\$ 436.062,80
85	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Suministro e instalación de soporte de acuífamiento de pesas para cumplimiento de la norma	1	\$ 663.261,21	\$ 663.261,21

Página 92 de 100	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

86	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Suministro e instalación de cableado hasta portería incluye canaletas, tubería y todo lo necesario para su buen funcionamiento	1	\$ 2.363.303,87	\$ 2.363.303,87
87	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Suministro e instalación de luminarias en foso	1	\$ 658.886,30	\$ 658.886,30
88	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Suministro e instalación de cables de tracción de sistema de 2:1, incluye el mecanizado de la polea. (son 5 tramos) metro lineal.	1	\$ 245.580,36	\$ 245.580,36
89	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Suministro e instalación de UPS de emergencia.	1	\$ 1.177.153,63	\$ 1.177.153,63
90	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Pintura general de amortiguadores	1	\$ 278.789,93	\$ 278.789,93
91	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Mantenimiento Preventivo mensual para ascensor. Consiste en revisión general de ascensor, lubricación de partes y piezas, ajuste de bornas de conexión, voltaje y amperaje, revisión y ajuste de sistema mecánico de piso y cabinas, monitoreo de circuitos de velocidad, ajuste de nivelación subiendo y bajando, control de carga, revisión de voltajes. Incluye mano de obra.	1	\$ 500.049,62	\$ 500.049,62
92	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Adecuación de los ascensores para dar cumplimiento a la norma técnica colombiana. Incluye certificado de funcionamiento. de los ascensores, de conformidad con la norma técnica colombiana NTC 5926-1 o la que la modifique o sustituya.	1	\$ 2.018.827,52	\$ 2.018.827,52
ASCENSOR No 5 EDIFICIO CALLE 103, (Calle 103ª No 19ª-36) MARCA MITSUBISHI - 450 KG - 6 PASAJEROS							
1	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Amortiguadores para puertas batientes	1	\$ 355.282,82	\$ 355.282,82
2	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Bandas para freno	1	\$ 474.459,38	\$ 474.459,38
3	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Batería de Emergencia de 12V - 7 amp	1	\$ 149.311,62	\$ 149.311,62
4	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Bobinas del panel de control	1	\$ 230.997,66	\$ 230.997,66
5	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Bombillos de los botones de llamada y marcación	1	\$ 36.412,28	\$ 36.412,28
6	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Botón de llamado para cabina y hall	1	\$ 109.778,93	\$ 109.778,93
7	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Botón stop tipo hongo para bancada de maquina	1	\$ 87.836,73	\$ 87.836,73
8	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Botonera de Cabina	1	\$ 874.005,00	\$ 874.005,00
9	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Botonera de Piso	1	\$ 227.542,59	\$ 227.542,59
10	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Breaker principal 220V	1	\$ 162.086,96	\$ 162.086,96
11	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Bujes para acople de motor a máquina	1	\$ 226.015,30	\$ 226.015,30
12	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Cable viajero	1	\$ 37.774,95	\$ 37.774,95
13	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Citófono de Cabina	1	\$ 523.994,27	\$ 523.994,27
14	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Colgantes de suspensión de puertas	1	\$ 375.805,14	\$ 375.805,14
15	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Contacto de puerta KTC	1	\$ 137.997,87	\$ 137.997,87
16	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Contacto de puertas KTS	1	\$ 117.340,44	\$ 117.340,44
17	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Contacto Eléctrico para las puertas automáticas de cabina	1	\$ 154.767,14	\$ 154.767,14

Página 93 de 100	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

18	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Contacto Eléctrico para puerta de hall	1	\$ 159.065,73	\$ 159.065,73
19	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Contacto de 40 AMP en AC3 a 110 Voltios	1	\$ 154.763,45	\$ 154.763,45
20	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Contacto de potencia 110V DC operación DO	1	\$ 255.964,16	\$ 255.964,16
21	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Contacto de potencia 110V operación DC	1	\$ 255.964,16	\$ 255.964,16
22	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Contactores de fuerza	1	\$ 263.997,11	\$ 263.997,11
23	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Contactos de relevadores	1	\$ 93.615,73	\$ 93.615,73
24	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Contactos fijos para cerradura	1	\$ 123.032,12	\$ 123.032,12
25	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Fuente de poder para alimentación de circuito en el control	1	\$ 274.441,55	\$ 274.441,55
26	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Guaya de tracción (de acuerdo a la capacidad de los equipos)	1	\$ 45.963,62	\$ 45.963,62
27	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Guaya de transmisión del operador de puerta automática de cabina	1	\$ 59.112,27	\$ 59.112,27
28	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Guaya para gobernador de velocidad	1	\$ 25.463,93	\$ 25.463,93
29	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Guía de contrapeso	1	\$ 587.973,18	\$ 587.973,18
30	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Indicador de posición en hall y cabina	1	\$ 310.450,88	\$ 310.450,88
31	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Inductores para reconocimiento de foso	1	\$ 169.476,01	\$ 169.476,01
32	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Juego de bujes para acople de motor de la máquina tractora	1	\$ 318.820,44	\$ 318.820,44
33	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Juegos de soporte metálicos para guías de cabina	1	\$ 258.165,67	\$ 258.165,67
34	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Limitador de Velocidad	1	\$ 2.270.533,75	\$ 2.270.533,75
35	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Limitador de velocidad con accesorios a 1mt/seg	1	\$ 2.700.263,83	\$ 2.700.263,83
36	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Limite rotativo Inferior para ubicación de foso	1	\$ 206.270,26	\$ 206.270,26
37	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Micro conductores integrados	1	\$ 121.185,26	\$ 121.185,26
38	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Micro relevos de controles	1	\$ 106.743,44	\$ 106.743,44
39	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Micro swicht para operadores de puertas cabina	1	\$ 93.572,39	\$ 93.572,39
40	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Micros para final de recorrido	1	\$ 97.142,39	\$ 97.142,39
41	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Operador de Puerta	1	\$ 3.078.048,97	\$ 3.078.048,97
42	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Patines para retroceso de puerta	1	\$ 231.827,92	\$ 231.827,92
43	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Poleas deflectoras para pesas impulsoras de puertas	1	\$ 260.821,57	\$ 260.821,57
44	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Poleas transportadoras de fuerza	1	\$ 420.033,38	\$ 420.033,38
45	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Poleas transportadoras de puertas	1	\$ 237.243,29	\$ 237.243,29
46	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Rodamiento tipo patin para puertas de cabina y piso	1	\$ 106.654,35	\$ 106.654,35
47	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Rodamientos para las máquinas tractoras	1	\$ 1.077.555,61	\$ 1.077.555,61
48	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Rodamientos para polea de desvío	1	\$ 449.679,43	\$ 449.679,43
49	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Rolletes de operador de puertas	1	\$ 113.087,76	\$ 113.087,76
50	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Rozadera para puertas de Hall	1	\$ 105.471,18	\$ 105.471,18
51	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Rozaderas para Guías de Cabina	1	\$ 223.562,66	\$ 223.562,66
52	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Rozaderas para Guías de contrapeso	1	\$ 206.793,38	\$ 206.793,38
53	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Sensor de Pesacarga Eléctrico	1	\$ 577.922,25	\$ 577.922,25
54	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Sensor fotoeléctrico barrera de piso a techo	1	\$ 1.146.941,73	\$ 1.146.941,73
55	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Sistema búfer en foso del ascensor	1	\$ 2.685.382,29	\$ 2.685.382,29

Página 94 de 100	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

56	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Soportes escualizables para el brazo del operador de puerta de cabina	1	\$ 161.857,10	\$ 161.857,10
57	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Suspensiones colgantes de puertas	1	\$ 327.872,05	\$ 327.872,05
58	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Tarjeta principal de maniobra en mando del ascensor.	1	\$ 3.426.950,09	\$ 3.426.950,09
59	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Variador de frecuencia para máquina de tracción	1	\$ 4.898.785,79	\$ 4.898.785,79
60	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Polea de tracción	1	\$ 3.043.775,08	\$ 3.043.775,08
61	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Terminales para cable de tracción	1	\$ 301.543,77	\$ 301.543,77
62	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Atacables de seguridad	1	\$ 118.002,10	\$ 118.002,10
63	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Suministro e instalación de Poleas de Suspensión para puertas automáticas de hall y cabina. Incluye mano de obra	1	\$ 510.841,79	\$ 510.841,79
64	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Suministro e instalación de placa metálica con características de cable de tracción.	1	\$ 175.479,32	\$ 175.479,32
65	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Suministro e instalación de señalización de cables de tracción en cada piso.	1	\$ 263.054,86	\$ 263.054,86
66	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Suministro y fabricación de volante que cumpla con la norma para realizar sistema de rescate manual.	1	\$ 934.158,45	\$ 934.158,45
67	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Suministro e instalación de micro de seguridad con su respectiva base de sujeción y alambrado.	1	\$ 461.914,57	\$ 461.914,57
68	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Suministro, cambio e instalación de cable del gobernador 6mm x mts lineal	1	\$ 1.190.031,58	\$ 1.190.031,58
69	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Suministro y cambio de gobernador con su respectiva pesa tensora.	1	\$ 3.739.916,17	\$ 3.739.916,17
70	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Suministro e instalación de rodapiés alrededor de la parte superior de la cabina.	1	\$ 1.083.689,57	\$ 1.083.689,57
71	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Suministro e instalación de sistema de faldón guarda pies que cumpla con las medidas de norma.	1	\$ 1.362.765,20	\$ 1.362.765,20
72	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Suministro e instalación de sistema de luz de emergencia.	1	\$ 527.190,86	\$ 527.190,86
73	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Suministro e instalación de sistema de kit de emergencia. Incluye batería autónoma, alarma, teléfonos e intercomunicador y cableado general de cabina a portería.	1	\$ 3.543.566,17	\$ 3.543.566,17
74	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Servicio de instalación y adecuación de corral que cumpla con la norma, adicionalmente se requiere el suministro e instalación de rodapiés en sobre cabina.	1	\$ 2.098.473,05	\$ 2.098.473,05
75	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Suministro e instalación sistema de sobrecarga electrónico	1	\$ 1.401.865,10	\$ 1.401.865,10
76	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Suministro y cambio de guarda cables en polea deflectora.	1	\$ 592.814,57	\$ 592.814,57
77	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Suministro e instalación de iluminación de cuarto de máquinas.	1	\$ 564.626,80	\$ 564.626,80

Página 95 de 100	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

78	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Suministro de llave para apertura de puertas.	1	\$ 128.254,93	\$ 128.254,93
79	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Suministro e instalación de cerradura de puertas	1	\$ 584.339,06	\$ 584.339,06
80	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Suministro e instalación de señalización en seguridad, tránsito, reglamentarias, preventivas e Informativas.	1	\$ 344.239,93	\$ 344.239,93
81	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Suministro e instalación de protocolos en caso de emergencia.	1	\$ 217.317,12	\$ 217.317,12
82	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Suministro e instalación de ARD sistema de rescate automático	1	\$ 10.417.163,97	\$ 10.417.163,97
83	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Suministro e instalación de placa metálica que indique características de carga de cabina	1	\$ 201.331,08	\$ 201.331,08
84	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Suministro e instalación de luminaria de emergencia para cabina led	1	\$ 436.062,80	\$ 436.062,80
85	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Suministro e instalación de soporte de acuíñamiento de pesas para cumplimiento de la norma	1	\$ 663.261,21	\$ 663.261,21
86	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Suministro e instalación de cableado hasta portería incluye canaletas, tubería y todo lo necesario para su buen funcionamiento	1	\$ 2.363.303,87	\$ 2.363.303,87
87	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Suministro e instalación de luminarias en foso	1	\$ 658.886,30	\$ 658.886,30
88	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Suministro e instalación de cables de tracción de sistema de 2:1, incluye el mecanizado de la polea. (son 5 tramos) metro lineal.	1	\$ 245.580,36	\$ 245.580,36
89	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Suministro e instalación de UPS de emergencia.	1	\$ 1.177.153,63	\$ 1.177.153,63
90	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Pintura general de amortiguadores	1	\$ 278.789,93	\$ 278.789,93
91	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Mantenimiento Preventivo mensual para ascensor. Consiste en revisión general de ascensor, lubricación de partes y piezas, ajuste de bornas de conexión, voltaje y amperaje, revisión y ajuste de sistema mecánico de piso y cabinas, monitoreo de circuitos de velocidad, ajuste de nivelación subiendo y bajando, control de carga, revisión de voltajes. Incluye mano de obra.	1	\$ 500.049,62	\$ 500.049,62
92	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Adecuación de los ascensores para dar cumplimiento a la norma técnica colombiana. Incluye certificado de funcionamiento. de los ascensores, de conformidad con la norma técnica colombiana NTC 5926-1 o la que la modifique o sustituya.	1	\$ 2.018.827,52	\$ 2.018.827,52
ASCENSOR No 6 EDIFICIO LA CASTELLANA, (Carrera 47a No 98-56) MARCA OTIS - 630 KG - 8 PASAJEROS							
1	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Amortiguadores para puertas batientes	1	\$ 368.372,82	\$ 368.372,82
2	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Bandas para freno	1	\$ 492.309,38	\$ 492.309,38
3	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Batería de Emergencia de 12V - 7 amp	1	\$ 151.096,62	\$ 151.096,62

Página 96 de 100	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

4	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Bobinas del panel de control	1	\$ 236.352,66	\$ 236.352,66
5	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Bombillos de los botones de llamada y marcación	1	\$ 37.007,28	\$ 37.007,28
6	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Botón de llamado para cabina y hall	1	\$ 113.348,93	\$ 113.348,93
7	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Botón stop tipo hongo para bancada de maquina	1	\$ 90.216,73	\$ 90.216,73
8	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Botonera de Cabina	1	\$ 890.070,00	\$ 890.070,00
9	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Botonera de Piso	1	\$ 230.517,59	\$ 230.517,59
10	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Breaker principal 220V	1	\$ 166.251,96	\$ 166.251,96
11	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Bujes para acople de motor a máquina	1	\$ 233.750,30	\$ 233.750,30
12	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Cable viajero	1	\$ 38.964,95	\$ 38.964,95
13	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Citófono de Cabina	1	\$ 534.109,27	\$ 534.109,27
14	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Colgantes de suspensión de puertas	1	\$ 387.110,14	\$ 387.110,14
15	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Contacto de puerta KTC	1	\$ 142.162,87	\$ 142.162,87
16	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Contacto de puertas KTS	1	\$ 121.505,44	\$ 121.505,44
17	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Contacto Eléctrico para las puertas automáticas de cabina	1	\$ 160.122,14	\$ 160.122,14
18	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Contacto Eléctrico para puerta de hall	1	\$ 164.420,73	\$ 164.420,73
19	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Contactor de 40 AMP en AC3 a 110 Voltios	1	\$ 158.928,45	\$ 158.928,45
20	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Contactor de potencia 110V DC operación DO	1	\$ 264.889,16	\$ 264.889,16
21	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Contactor de potencia 110V operación DC	1	\$ 264.889,16	\$ 264.889,16
22	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Contactores de fuerza	1	\$ 272.922,11	\$ 272.922,11
23	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Contactos de relevadores	1	\$ 95.995,73	\$ 95.995,73
24	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Contactos fijos para cerradura	1	\$ 126.602,12	\$ 126.602,12
25	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Fuente de poder para alimentación de circuito en el control	1	\$ 283.366,55	\$ 283.366,55
26	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Guaya de tracción (de acuerdo a la capacidad de los equipos)	1	\$ 47.153,62	\$ 47.153,62
27	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Guaya de transmisión del operador de puerta automática de cabina	1	\$ 59.707,27	\$ 59.707,27
28	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Guaya para gobernador de velocidad	1	\$ 26.058,93	\$ 26.058,93
29	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Guía de contrapeso	1	\$ 611.773,18	\$ 611.773,18
30	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Indicador de posición en hall y cabina	1	\$ 322.350,88	\$ 322.350,88
31	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Inductores para reconocimiento de foso	1	\$ 174.831,01	\$ 174.831,01
32	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Juego de bujes para acople de motor de la máquina tractora	1	\$ 328.935,44	\$ 328.935,44
33	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Juegos de soporte metálicos para guías de cabina	1	\$ 268.280,67	\$ 268.280,67
34	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Limitador de Velocidad	1	\$ 2.344.908,75	\$ 2.344.908,75
35	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Limitador de velocidad con accesorios a 1m/seg	1	\$ 2.795.463,83	\$ 2.795.463,83
36	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Limite rotativo inferior para ubicación de foso	1	\$ 214.005,26	\$ 214.005,26
37	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Micro conductores integrados	1	\$ 124.755,26	\$ 124.755,26
38	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Micro relevos de controles	1	\$ 109.123,44	\$ 109.123,44
39	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Micro swicht para operadores de puertas cabina	1	\$ 95.952,39	\$ 95.952,39
40	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Micros para final de recorrido	1	\$ 99.522,39	\$ 99.522,39
41	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Operador de Puerta	1	\$ 3.161.348,97	\$ 3.161.348,97
42	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Patines para retroceso de puerta	1	\$ 238.372,92	\$ 238.372,92

Página 97 de 100	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

43	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Poleas deflectoras para pesas impulsoras de puertas	1	\$ 270.936,57	\$ 270.936,57
44	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Poleas transportadoras de fuerza	1	\$ 437.883,38	\$ 437.883,38
45	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Poleas transportadoras de puertas	1	\$ 246.763,29	\$ 246.763,29
46	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Rodamiento tipo patín para puertas de cabina y piso	1	\$ 110.224,35	\$ 110.224,35
47	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Rodamientos para las máquinas tractoras	1	\$ 1.122.180,61	\$ 1.122.180,61
48	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Rodamientos para polea de desvío	1	\$ 467.529,43	\$ 467.529,43
49	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Rolletes de operador de puertas	1	\$ 116.657,76	\$ 116.657,76
50	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Rozadera para puertas de Hall	1	\$ 107.851,18	\$ 107.851,18
51	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Rozaderas para Guías de Cabina	1	\$ 231.297,66	\$ 231.297,66
52	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Rozaderas para Guías de contrapeso	1	\$ 213.338,38	\$ 213.338,38
53	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Sensor de Pesacarga Eléctrico	1	\$ 591.012,25	\$ 591.012,25
54	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Sensor fotoeléctrico barrera de piso a techo	1	\$ 1.185.616,73	\$ 1.185.616,73
55	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Sistema búfer en foso del ascensor	1	\$ 2.804.382,29	\$ 2.804.382,29
56	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Soportes escualizables para el brazo del operador de puerta de cabina	1	\$ 167.212,10	\$ 167.212,10
57	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Suspensiones colgantes de puertas	1	\$ 340.962,05	\$ 340.962,05
58	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Tarjeta principal de maniobra en mando del ascensor.	1	\$ 3.551.900,09	\$ 3.551.900,09
59	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Variador de frecuencia para máquina de tracción	1	\$ 5.062.410,79	\$ 5.062.410,79
60	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Polea de tracción	1	\$ 3.147.900,08	\$ 3.147.900,08
61	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Terminales para cable de tracción	1	\$ 306.898,77	\$ 306.898,77
62	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Atacables de seguridad	1	\$ 122.167,10	\$ 122.167,10
63	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Suministro e instalación de Poleas de Suspensión para puertas automáticas de hall y cabina. Incluye mano de obra	1	\$ 530.476,79	\$ 530.476,79
64	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Suministro e instalación de placa metálica con características de cable de tracción.	1	\$ 180.834,32	\$ 180.834,32
65	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Suministro e instalación de señalización de cables de tracción en cada piso.	1	\$ 270.789,86	\$ 270.789,86
66	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Suministro y fabricación de volante que cumpla con la norma para realizar sistema de rescate manual.	1	\$ 959.148,45	\$ 959.148,45
67	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Suministro e instalación de micro de seguridad con su respectiva base de sujeción y alambrado.	1	\$ 469.649,57	\$ 469.649,57
68	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Suministro, cambio e instalación de cable del gobernador 6mm x mts lineal	1	\$ 1.243.581,58	\$ 1.243.581,58
69	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Suministro y cambio de gobernador con su respectiva pesa tensora.	1	\$ 3.852.966,17	\$ 3.852.966,17
70	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Suministro e instalación de rodapiés alrededor de la parte superior de la cabina.	1	\$ 1.119.389,57	\$ 1.119.389,57
71	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Suministro e instalación de sistema de faldón guarda pies que cumpla con las medidas de norma.	1	\$ 1.407.390,20	\$ 1.407.390,20
72	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Suministro e instalación de sistema de luz de emergencia.	1	\$ 540.280,86	\$ 540.280,86

Página 98 de 100	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

73	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Suministro e instalación de sistema de kit de emergencia. Incluye batería autónoma, alarma, teléfonos e intercomunicador y cableado general de cabina a portería.	1	\$ 3.647.691,17	\$ 3.647.691,17
74	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Servicio de instalación y adecuación de corral que cumpla con la norma, adicionalmente se requiere el suministro e instalación de rodapiés en sobre cabina.	1	\$ 2.157.973,05	\$ 2.157.973,05
75	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Suministro e instalación sistema de sobrecarga electrónico	1	\$ 1.437.565,10	\$ 1.437.565,10
76	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Suministro y cambio de guarda cables en polea deflectora.	1	\$ 605.904,57	\$ 605.904,57
77	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Suministro e instalación de iluminación de cuarto de máquinas.	1	\$ 584.261,80	\$ 584.261,80
78	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Suministro de llave para apertura de puertas.	1	\$ 131.824,93	\$ 131.824,93
79	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Suministro e instalación de cerradura de puertas	1	\$ 606.354,06	\$ 606.354,06
80	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Suministro e instalación de señalización en seguridad, tránsito, reglamentarias, preventivas e Informativas.	1	\$ 357.329,93	\$ 357.329,93
81	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Suministro e instalación de protocolos en caso de emergencia.	1	\$ 225.052,12	\$ 225.052,12
82	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Suministro e instalación de ARD sistema de rescate automático	1	\$ 10.640.288,97	\$ 10.640.288,97
83	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Suministro e instalación de placa metálica que indique características de carga de cabina	1	\$ 206.686,08	\$ 206.686,08
84	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Suministro e instalación de luminaria de emergencia para cabina led	1	\$ 443.797,80	\$ 443.797,80
85	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Suministro e instalación de soporte de acuñamiento de pesas para cumplimiento de la norma	1	\$ 682.896,21	\$ 682.896,21
86	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Suministro e instalación de cableado hasta portería incluye canaletas, tubería y todo lo necesario para su buen funcionamiento	1	\$ 2.416.853,87	\$ 2.416.853,87
87	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Suministro e instalación de luminarias en foso	1	\$ 678.521,30	\$ 678.521,30
88	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Suministro e instalación de cables de tracción de sistema de 2:1, incluye el mecanizado de la polea. (son 5 tramos) metro lineal.	1	\$ 255.695,36	\$ 255.695,36
89	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Suministro e instalación de UPS de emergencia.	1	\$ 1.212.853,63	\$ 1.212.853,63
90	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Pintura general de amortiguadores	1	\$ 288.904,93	\$ 288.904,93
91	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Mantenimiento Preventivo mensual para ascensor. Consiste en revisión general de ascensor, lubricación de partes y piezas, ajuste de bornas de conexión, voltaje y amperaje, revisión y ajuste de sistema mecánico de piso y cabinas, monitoreo de	1	\$ 519.684,62	\$ 519.684,62

1LF-FR-0071
Versión:10

aprobación: 17/06/2024

Página 99 de 100	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

				circuitos de velocidad, ajuste de nivelación subiendo y bajando, control de carga, revisión de voltajes. Incluye mano de obra.			
92	02-02-02-008-007-01-5	10	L1 GRVI	Adecuación de los ascensores para dar cumplimiento a la norma técnica colombiana. Incluye certificado de funcionamiento. de los ascensores, de conformidad con la norma técnica colombiana NTC 5926-1 o la que la modifique o sustituya.	1	\$ 2.018.827,52	\$ 2.018.827,52



Mayor **YANAIRA TOLOZA SERRANO**
 Jefe grupo Vivienda Fiscal



Intendente **CESAR ALEJANDRO ARIZA RODRIGUEZ**
 Estructurador técnico

Página 100 de 100	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Documentos Anexos al Estudio Previo:

Los documentos seleccionados en la siguiente lista, aplican para el proceso de Mínima Cuantía cuyo objeto es: **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS ASCENSORES PARA LAS VIVIENDAS FISCALES DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA,**

APLICA (X)

Anexos

- ☒ X Certificación de la necesidad (Anexo 1)
- ☒ X Condiciones técnicas (Anexo 2)
- ☐ □ Constancia de idoneidad y experiencia (aplica para prestación de servicios profesionales)
- ☒ X Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías (Anexo 3)
- ☒ X Análisis del riesgo y forma de mitigarlo (Anexo 4).
- ☐ □ Ficha técnica
- ☒ X Obligaciones de la policía nacional (Anexo 5)
- ☒ X Obligaciones del contratista (Anexo 6)
- ☒ X Evaluación económica (Anexo 7).
- ☒ X Cuadros comparativo incremento IPC (Anexo 8)

APLICA (X)

Formularios adjuntos al estudio previo

- ☐ □ Factores de verificación y ponderación.
- ☐ □ Apoyo a la industria nacional
- ☐ □ Indicación de trato nacional
- ☐ □ Experiencia del proponente
- ☒ X formulario clasificación proponente extranjero.
- ☒ X Carta de presentación de la oferta
- ☒ X Acuerdo de confidencialidad (obligatorio)
- ☒ x Formulario acuerdo de confidencialidad
- ☒ x Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (obligatorio)
- ☒ X Compromiso anticorrupción (obligatorio) falta un formulario
- ☒ X Carta de manifestación sobre situaciones de control

Otros documentos adjuntos al Estudio Previo

1. comunicación oficial GS-2026-034017-DIBIE "condiciones técnicas SGSST" servicio de mantenimiento de ascensores
2. comunicación oficial GS-2026-034413-DIBIE "condiciones técnicas Sistema de Gestión Ambiental servicio de mantenimiento de ascensores,



ANEXO No. 1

CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

En mi calidad de Jefe de Grupo de Vivienda Fiscal de la Dirección de Bienestar Social y Familia, manifiesto con la suscripción de esta CERTIFICACIÓN que no existe un funcionario uniformado o no uniformado idóneo para realizar el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS ASCENSORES PARA LAS VIVIENDAS FISCALES DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA, INCLUYE IVA y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación del servicio requerido.

Por otra parte, en atención al Plan de Austeridad del Gasto la entidad se acogerá al artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, en el principio de economía para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, identificando que no existe ningún tipo de restricción para la prestación del servicio; no obstante, la presente contratación se justifica en los argumentos antes relacionados


Mayor YAJAIRA TOLOZA SERRANO
Jefe grupo Vivienda Fiscal



ANEXO No 2

CONDICIONES TÉCNICAS

REQUISITOS TÉCNICOS OBJETO DE VERIFICACIÓN

El(los) oferente(s) deberá(n) indicar con una X en el siguiente cuadro su manifestación voluntaria de aceptación de cumplimiento o no cumplimiento a las especificaciones técnicas establecidas para cada ítem en que se desee participar; deberá estar firmadas por el representante legal.

Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considera no apta técnicamente.

En la columna CUMPLE /NO CUMPLE, se evaluarán las especificaciones técnicas ofertadas por la firma

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
ASCENSOR No 1 - COMPLEJO POLICIAL ESPOL EDIFICIO BICENTENARIO I (AV. BOYACÁ 142 A 57) MARCA SCHINDLER ANDINO, 7 PARADAS, 600 KG, 8 PERSONA		UND	1		
1	Amortiguadores para puertas batientes	UND	1		
2	Bandas para freno	UND	1		
3	Batería de Emergencia de 12V - 7 amp	UND	1		
4	Bobinas del panel de control	UND	1		
5	Bombillos de los botones de llamada y marcación	UND	1		
6	Botón de llamado para cabina y hall	UND	1		
7	Botón stop tipo hongo para bancada de maquina	UND	1		
8	Botonera de Cabina	UND	1		
9	Botonera de Piso	UND	1		
10	Breaker principal 220V	UND	1		
11	Bujes para acople de motor a máquina	UND	1		
12	Cable viajero	UND	1		
13	Citófono de Cabina	UND	1		
14	Colgantes de suspensión de puertas	UND	1		
15	Contacto de puerta KTC	UND	1		
16	Contacto de puertas KTS	UND	1		
17	Contacto Eléctrico para las puertas automáticas de cabina	UND	1		
18	Contacto Eléctrico para puerta de hall	UND	1		
19	Contactor de 40 AMP en AC3 a 110 Voltios	UND	1		
20	Contactor de potencia 110V DC operación DO	UND	1		
21	Contactor de potencia 110V operación DC	UND	1		
22	Contactores de fuerza	UND	1		
23	Contactos de relevadores	UND	1		
24	Contactos fijos para cerradura	UND	1		
25	Fuente de poder para alimentación de circuito en el control	UND	1		
26	Guaya de tracción (de acuerdo a la capacidad de los equipos)	UND	1		
27	Guaya de transmisión del operador de puerta automática de cabina	UND	1		
28	Guaya para gobernador de velocidad	UND	1		
29	Guia de contrapeso	UND	1		
30	Indicador de posición en hall y cabina	UND	1		
31	Inductores para reconocimiento de foso	UND	1		
32	Juego de bujes para acople de motor de la máquina tractora	UND	1		
33	Juegos de soporte metálicos para guías de cabina	UND	1		
34	Limitador de Velocidad	UND	1		
35	Limitador de velocidad con accesorios a 1mt/seg	UND	1		
36	Limite rotativo Inferior para ubicación de foso	UND	1		
37	Micro conductores integrados	UND	1		
38	Micro relevos de controles	UND	1		
39	Micro swicht para operadores de puertas cabina	UND	1		
40	Micros para final de recorrido	UND	1		
41	Operador de Puerta	UND	1		

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS



POLICÍA NACIONAL

42	Patines para retroceso de puerta	UND	1
43	Poleas deflectoras para pesas impulsoras de puertas	UND	1
44	Poleas transportadoras de fuerza	UND	1
45	Poleas transportadoras de puertas	UND	1
46	Rodamiento tipo patín para puertas de cabina y piso	UND	1
47	Rodamientos para las máquinas tractoras	UND	1
48	Rodamientos para polea de desvío	UND	1
49	Rolletes de operador de puertas	UND	1
50	Rozadera para puertas de Hall	UND	1
51	Rozaderas para Guías de Cabina	UND	1
52	Rozaderas para Guías de contrapeso	UND	1
53	Sensor de Pesa carga Eléctrico	UND	1
54	Sensor fotoeléctrico barrera de piso a techo	UND	1
55	Sistema búfer en foso del ascensor	UND	1
56	Soportes actualizables para el brazo del operador de puerta de cabina	UND	1
57	Suspensiones colgantes de puertas	UND	1
58	Tarjeta principal de maniobra en mando del ascensor.	UND	1
59	Variador de frecuencia para máquina de tracción	UND	1
60	Polea de tracción	UND	1
61	Terminales para cable de tracción	UND	1
62	Atacables de seguridad	UND	1
63	Suministro e instalación de Poleas de Suspensión para puertas automáticas de hall y cabina. Incluye mano de obra	UND	1
64	Suministro e instalación de placa metálica con características de cable de tracción.	UND	1
65	Suministro e instalación de señalización de cables de tracción en cada piso.	UND	1
66	Suministro y fabricación de volante que cumpla con la norma para realizar sistema de rescate manual.	UND	1
67	Suministro e instalación de micro de seguridad con su respectiva base de sujeción y alambrado.	UND	1
68	Suministro, cambio e instalación de cable del gobernador 6mm x mts lineal	UND	1
69	Suministro y cambio de gobernador con su respectiva pesa tensora.	UND	1
70	Suministro e instalación de rodapiés alrededor de la parte superior de la cabina.	UND	1
71	Suministro e instalación de sistema de faldón guarda pies que cumpla con las medidas de norma.	UND	1
72	Suministro e instalación de sistema de luz de emergencia.	UND	1
73	Suministro e instalación de sistema de kit de emergencia. Incluye batería autónoma, alarma, teléfonos e intercomunicador y cableado general de cabina a portería.	UND	1
74	Servicio de instalación y adecuación de corral que cumpla con la norma, adicionalmente se requiere el suministro e instalación de rodapiés en sobre cabina.	UND	1
75	Suministro e instalación sistema de sobrecarga electrónico	UND	1
76	Suministro y cambio de guarda cables en polea deflectora.	UND	1
77	Suministro e instalación de iluminación de cuarto de máquinas.	UND	1
78	Suministro de llave para apertura de puertas.	UND	1
79	Suministro e instalación de cerradura de puertas	UND	1
80	Suministro e instalación de señalización en seguridad, tránsito, reglamentarias, preventivas e Informativas.	UND	1
81	Suministro e instalación de protocolos en caso de emergencia.	UND	1
82	Suministro e instalación de ARD sistema de rescate automático	UND	1
83	Suministro e instalación de placa metálica que indique características de carga de cabina	UND	1
84	Suministro e instalación de luminaria de emergencia para cabina led	UND	1
85	Suministro e instalación de soporte de acuífamiento de pesas para cumplimiento de la norma	UND	1
86	Suministro e instalación de cableado hasta portería incluye canaletas, tubería y todo lo necesario para su buen funcionamiento	UND	1
87	Suministro e instalación de luminarias en foso	UND	1
88	Suministro e instalación de cables de tracción de sistema de 2:1, incluye el mecanizado de la polea. (son 5 tramos) metro lineal.	UND	1
89	Suministro e instalación de UPS de emergencia.	UND	1
90	Pintura general de amortiguadores	UND	1

1LF-FR-0071
Versión:10

aprobación: 17/06/2024

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS



POLICÍA NACIONAL

91	Mantenimiento Preventivo mensual para ascensor. Consiste en revisión general de ascensor, lubricación de partes y piezas, ajuste de bornas de conexión, voltaje y amperaje, revisión y ajuste de sistema mecánico de piso y cabinas, monitoreo de circuitos de velocidad, ajuste de nivelación subiendo y bajando, control de carga, revisión de voltajes. Incluye mano de obra.	UND	1		
92	Adecuación de los ascensores para dar cumplimiento a la norma técnica colombiana. Incluye certificado de funcionamiento. de los ascensores, de conformidad con la norma técnica colombiana NTC 5926-1 o la que la modifique o sustituya.	UND	1		
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
ASCENSOR No 2 - COMPLEJO POLICIAL ESPOL EDIFICIO BICENTENARIO II (AV. BOYACÁ 142 A 57) MARCA SCHINDLER ANDINO, 7 PARADAS, 600 KG, 8 PERSONAS		UND	1		
1	Amortiguadores para puertas batientes	UND	1		
2	Bandas para freno	UND	1		
3	Batería de Emergencia de 12V - 7 amp	UND	1		
4	Bobinas del panel de control	UND	1		
5	Bombillos de los botones de llamada y marcación	UND	1		
6	Botón de llamado para cabina y hall	UND	1		
7	Botón stop tipo hongo para bancada de maquina	UND	1		
8	Botonera de Cabina	UND	1		
9	Botonera de Piso	UND	1		
10	Breaker principal 220V	UND	1		
11	Bujes para acople de motor a máquina	UND	1		
12	Cable viajero	UND	1		
13	Citófono de Cabina	UND	1		
14	Colgantes de suspensión de puertas	UND	1		
15	Contacto de puerta KTC	UND	1		
16	Contacto de puertas KTS	UND	1		
17	Contacto Eléctrico para las puertas automáticas de cabina	UND	1		
18	Contacto Eléctrico para puerta de hall	UND	1		
19	Contactor de 40 AMP en AC3 a 110 Voltios	UND	1		
20	Contactor de potencia 110V DC operación DO	UND	1		
21	Contactor de potencia 110V operación DC	UND	1		
22	Contactores de fuerza	UND	1		
23	Contactos de relevadores	UND	1		
24	Contactos fijos para cerradura	UND	1		
25	Fuente de poder para alimentación de circuito en el control	UND	1		
26	Guaya de tracción (de acuerdo a la capacidad de los equipos)	UND	1		
27	Guaya de transmisión del operador de puerta automática de cabina	UND	1		
28	Guaya para gobernador de velocidad	UND	1		
29	Guía de contrapeso	UND	1		
30	Indicador de posición en hall y cabina	UND	1		
31	Inductores para reconocimiento de foso	UND	1		
32	Juego de bujes para acople de motor de la máquina tractora	UND	1		
33	Juegos de soporte metálicos para guías de cabina	UND	1		
34	Limitador de Velocidad	UND	1		
35	Limitador de velocidad con accesorios a 1mt/seg	UND	1		
36	Limite rotativo Inferior para ubicación de foso	UND	1		
37	Micro conductores integrados	UND	1		
38	Micro relevos de controles	UND	1		
39	Micro swicht para operadores de puertas cabina	UND	1		
40	Micros para final de recorrido	UND	1		
41	Operador de Puerta	UND	1		
42	Patines para retroceso de puerta	UND	1		
43	Poleas deflectoras para pesas impulsoras de puertas	UND	1		
44	Poleas transportadoras de fuerza	UND	1		
45	Poleas transportadoras de puertas	UND	1		
46	Rodamiento tipo patín para puertas de cabina y piso	UND	1		
47	Rodamientos para las máquinas tractoras	UND	1		
48	Rodamientos para polea de desvío	UND	1		
49	Rolletes de operador de puertas	UND	1		

1LF-FR-0071

Versión:10

aprobación: 17/06/2024

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS



POLICÍA NACIONAL

50	Rozadera para puertas de Hall	UND	1
51	Rozaderas para Guías de Cabina	UND	1
52	Rozaderas para Guías de contrapeso	UND	1
53	Sensor de Pesacarga Eléctrico	UND	1
54	Sensor fotoeléctrico barrera de piso a techo	UND	1
55	Sistema búfer en foso del ascensor	UND	1
56	Soportes escualizables para el brazo del operador de puerta de cabina	UND	1
57	Suspensiones colgantes de puertas	UND	1
58	Tarjeta principal de maniobra en mando del ascensor.	UND	1
59	Variador de frecuencia para máquina de tracción	UND	1
60	Polea de tracción	UND	1
61	Terminales para cable de tracción	UND	1
62	Atacables de seguridad	UND	1
63	Suministro e instalación de Poleas de Suspensión para puertas automáticas de hall y cabina. Incluye mano de obra	UND	1
64	Suministro e instalación de placa metálica con características de cable de tracción.	UND	1
65	Suministro e instalación de señalización de cables de tracción en cada piso.	UND	1
66	Suministro y fabricación de volante que cumpla con la norma para realizar sistema de rescate manual.	UND	1
67	Suministro e instalación de micro de seguridad con su respectiva base de sujeción y alambrado.	UND	1
68	Suministro, cambio e instalación de cable del gobernador 6mm x mts lineal	UND	1
69	Suministro y cambio de gobernador con su respectiva pesa tensora.	UND	1
70	Suministro e instalación de rodapiés alrededor de la parte superior de la cabina.	UND	1
71	Suministro e instalación de sistema de faldón guarda pies que cumpla con las medidas de norma.	UND	1
72	Suministro e instalación de sistema de luz de emergencia.	UND	1
73	Suministro e instalación de sistema de kit de emergencia. Incluye batería autónoma, alarma, teléfonos e intercomunicador y cableado general de cabina a portería.	UND	1
74	Servicio de instalación y adecuación de corral que cumpla con la norma, adicionalmente se requiere el suministro e instalación de rodapiés en sobre cabina.	UND	1
75	Suministro e instalación sistema de sobrecarga electrónico	UND	1
76	Suministro y cambio de guarda cables en polea deflectora.	UND	1
77	Suministro e instalación de iluminación de cuarto de máquinas.	UND	1
78	Suministro de llave para apertura de puertas.	UND	1
79	Suministro e instalación de cerradura de puertas	UND	1
80	Suministro e instalación de señalización en seguridad, tránsito, reglamentarias, preventivas e Informativas.	UND	1
81	Suministro e instalación de protocolos en caso de emergencia.	UND	1
82	Suministro e instalación de ARD sistema de rescate automático	UND	1
83	Suministro e instalación de placa metálica que indique características de carga de cabina	UND	1
84	Suministro e instalación de luminaria de emergencia para cabina led	UND	1
85	Suministro e instalación de soporte de acuífamiento de pesas para cumplimiento de la norma	UND	1
86	Suministro e instalación de cableado hasta portería incluye canaletas, tubería y todo lo necesario para su buen funcionamiento	UND	1
87	Suministro e instalación de luminarias en foso	UND	1
88	Suministro e instalación de cables de tracción de sistema de 2:1, incluye el mecanizado de la polea. (son 5 tramos) metro lineal.	UND	1
89	Suministro e instalación de UPS de emergencia.	UND	1
90	Pintura general de amortiguadores	UND	1
91	Mantenimiento Preventivo mensual para ascensor. Consiste en revisión general de ascensor, lubricación de partes y piezas, ajuste de bornas de conexión, voltaje y amperaje, revisión y ajuste de sistema mecánico de piso y cabinas, monitoreo de circuitos de velocidad, ajuste de nivelación subiendo y bajando, control de carga, revisión de voltajes. Incluye mano de obra.	UND	1
92	Adecuación de los ascensores para dar cumplimiento a la norma técnica colombiana. Incluye certificado de funcionamiento. de los ascensores, de	UND	1

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS



POLICÍA NACIONAL

	conformidad con la norma técnica colombiana NTC 5926-1 o la que la modifique o sustituya.				
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
ASCENSOR No 3 EDIFICIO MALAGA (DIAGONAL 45 NO. 16-54) MARCA ANDINO - 400 KG, 5 PERSONAS		UND	1		
1	Amortiguadores para puertas batientes	UND	1		
2	Bandas para freno	UND	1		
3	Batería de Emergencia de 12V - 7 amp	UND	1		
4	Bobinas del panel de control	UND	1		
5	Bombillos de los botones de llamada y marcación	UND	1		
6	Botón de llamado para cabina y hall	UND	1		
7	Botón stop tipo hongo para bancada de maquina	UND	1		
8	Botonera de Cabina	UND	1		
9	Botonera de Piso	UND	1		
10	Breaker principal 220V	UND	1		
11	Bujes para acople de motor a máquina	UND	1		
12	Cable viajero	UND	1		
13	Citófono de Cabina	UND	1		
14	Colgantes de suspensión de puertas	UND	1		
15	Contacto de puerta KTC	UND	1		
16	Contacto de puertas KTS	UND	1		
17	Contacto Eléctrico para las puertas automáticas de cabina	UND	1		
18	Contacto Eléctrico para puerta de hall	UND	1		
19	Contactor de 40 AMP en AC3 a 110 Voltios	UND	1		
20	Contactor de potencia 110V DC operación DO	UND	1		
21	Contactor de potencia 110V operación DC	UND	1		
22	Contactores de fuerza	UND	1		
23	Contactos de relevadores	UND	1		
24	Contactos fijos para cerradura	UND	1		
25	Fuente de poder para alimentación de circuito en el control	UND	1		
26	Guaya de tracción (de acuerdo a la capacidad de los equipos)	UND	1		
27	Guaya de transmisión del operador de puerta automática de cabina	UND	1		
28	Guaya para gobernador de velocidad	UND	1		
29	Guía de contrapeso	UND	1		
30	Indicador de posición en hall y cabina	UND	1		
31	Inductores para reconocimiento de foso	UND	1		
32	Juego de bujes para acople de motor de la máquina tractora	UND	1		
33	Juegos de soporte metálicos para guías de cabina	UND	1		
34	Limitador de Velocidad	UND	1		
35	Limitador de velocidad con accesorios a 1mt/seg	UND	1		
36	Limite rotativo inferior para ubicación de foso	UND	1		
37	Micro conductores integrados	UND	1		
38	Micro relevos de controles	UND	1		
39	Micro swicht para operadores de puertas cabina	UND	1		
40	Micros para final de recorrido	UND	1		
41	Operador de Puerta	UND	1		
42	Patines para retroceso de puerta	UND	1		
43	Poleas deflectoras para pesas impulsoras de puertas	UND	1		
44	Poleas transportadoras de fuerza	UND	1		
45	Poleas transportadoras de puertas	UND	1		
46	Rodamiento tipo patín para puertas de cabina y piso	UND	1		
47	Rodamientos para las máquinas tractoras	UND	1		
48	Rodamientos para polea de desvío	UND	1		
49	Rolletes de operador de puertas	UND	1		
50	Rozadera para puertas de Hall	UND	1		
51	Rozaderas para Guías de Cabina	UND	1		
52	Rozaderas para Guías de contrapeso	UND	1		
53	Sensor de Pesacarga Eléctrico	UND	1		
54	Sensor fotoeléctrico barrera de piso a techo	UND	1		
55	Sistema búfer en foso del ascensor	UND	1		
56	Soportes escualizables para el brazo del operador de puerta de cabina	UND	1		
57	Suspensiones colgantes de puertas	UND	1		
58	Tarjeta principal de maniobra en mando del ascensor.	UND	1		
59	Variador de frecuencia para máquina de tracción	UND	1		

1LF-FR-0071

Versión:10

aprobación: 17/06/2024

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

60	Polea de tracción	UND	1		
61	Terminales para cable de tracción	UND	1		
62	Atacables de seguridad	UND	1		
63	Suministro e instalación de Poleas de Suspensión para puertas automáticas de hall y cabina. Incluye mano de obra	UND	1		
64	Suministro e instalación de placa metálica con características de cable de tracción.	UND	1		
65	Suministro e instalación de señalización de cables de tracción en cada piso.	UND	1		
66	Suministro y fabricación de volante que cumpla con la norma para realizar sistema de rescate manual.	UND	1		
67	Suministro e instalación de micro de seguridad con su respectiva base de sujeción y alambrado.	UND	1		
68	Suministro, cambio e instalación de cable del gobernador 6mm x mts lineal	UND	1		
69	Suministro y cambio de gobernador con su respectiva pesa tensora.	UND	1		
70	Suministro e instalación de rodapiés alrededor de la parte superior de la cabina.	UND	1		
71	Suministro e instalación de sistema de faldón guarda pies que cumpla con las medidas de norma.	UND	1		
72	Suministro e instalación de sistema de luz de emergencia.	UND	1		
73	Suministro e instalación de sistema de kit de emergencia. Incluye batería autónoma, alarma, teléfonos e intercomunicador y cableado general de cabina a portería.	UND	1		
74	Servicio de instalación y adecuación de corral que cumpla con la norma, adicionalmente se requiere el suministro e instalación de rodapiés en sobre cabina.	UND	1		
75	Suministro e instalación sistema de sobrecarga electrónico	UND	1		
76	Suministro y cambio de guarda cables en polea deflector.	UND	1		
77	Suministro e instalación de iluminación de cuarto de máquinas.	UND	1		
78	Suministro de llave para apertura de puertas.	UND	1		
79	Suministro e instalación de cerradura de puertas	UND	1		
80	Suministro e instalación de señalización en seguridad, tránsito, reglamentarias, preventivas e Informativas.	UND	1		
81	Suministro e instalación de protocolos en caso de emergencia.	UND	1		
82	Suministro e instalación de ARD sistema de rescate automático	UND	1		
83	Suministro e instalación de placa metálica que indique características de carga de cabina	UND	1		
84	Suministro e instalación de luminaria de emergencia para cabina led	UND	1		
85	Suministro e instalación de soporte de acuñamiento de pesas para cumplimiento de la norma	UND	1		
86	Suministro e instalación de cableado hasta portería incluye canaletas, tubería y todo lo necesario para su buen funcionamiento	UND	1		
87	Suministro e instalación de luminarias en foso	UND	1		
88	Suministro e instalación de cables de tracción de sistema de 2:1, incluye el mecanizado de la polea. (son 5 tramos) metro lineal.	UND	1		
89	Suministro e instalación de UPS de emergencia.	UND	1		
90	Pintura general de amortiguadores	UND	1		
91	Mantenimiento Preventivo mensual para ascensor. Consiste en revisión general de ascensor, lubricación de partes y piezas, ajuste de bornas de conexión, voltaje y amperaje, revisión y ajuste de sistema mecánico de piso y cabinas, monitoreo de circuitos de velocidad, ajuste de nivelación subiendo y bajando, control de carga, revisión de voltajes. Incluye mano de obra.	UND	1		
92	Adecuación de los ascensores para dar cumplimiento a la norma técnica colombiana. Incluye certificado de funcionamiento. de los ascensores, de conformidad con la norma técnica colombiana NTC 5926-1 o la que la modifique o sustituya.	UND	1		
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
	ASCENSOR No 4 EDIFICIO CALLE 106 (Calle 106 A No. 18 B 41), MARCA MITSUBISHI - 450 KG - 6 PASAJEROS	UND	1		
1	Amortiguadores para puertas batientes	UND	1		
2	Bandas para freno	UND	1		
3	Batería de Emergencia de 12V - 7 amp	UND	1		
4	Bobinas del panel de control	UND	1		
5	Bombillos de los botones de llamada y marcación	UND	1		
6	Botón de llamado para cabina y hall	UND	1		

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS



POLICÍA NACIONAL

7	Botón stop tipo hongo para bancada de maquina	UND	1
8	Botonera de Cabina	UND	1
9	Botonera de Piso	UND	1
10	Breaker principal 220V	UND	1
11	Bujes para acople de motor a máquina	UND	1
12	Cable viajero	UND	1
13	Citófono de Cabina	UND	1
14	Colgantes de suspensión de puertas	UND	1
15	Contacto de puerta KTC	UND	1
16	Contacto de puertas KTS	UND	1
17	Contacto Eléctrico para las puertas automáticas de cabina	UND	1
18	Contacto Eléctrico para puerta de hall	UND	1
19	Contactor de 40 AMP en AC3 a 110 Voltios	UND	1
20	Contactor de potencia 110V DC operación DO	UND	1
21	Contactor de potencia 110V operación DC	UND	1
22	Contactores de fuerza	UND	1
23	Contactos de relevadores	UND	1
24	Contactos fijos para cerradura	UND	1
25	Fuente de poder para alimentación de circuito en el control	UND	1
26	Guaya de tracción (de acuerdo a la capacidad de los equipos)	UND	1
27	Guaya de transmisión del operador de puerta automática de cabina	UND	1
28	Guaya para gobernador de velocidad	UND	1
29	Guía de contrapeso	UND	1
30	Indicador de posición en hall y cabina	UND	1
31	Inductores para reconocimiento de foso	UND	1
32	Juego de bujes para acople de motor de la máquina tractora	UND	1
33	Juegos de soporte metálicos para guías de cabina	UND	1
34	Limitador de Velocidad	UND	1
35	Limitador de velocidad con accesorios a 1m/seg	UND	1
36	Limite rotativo Inferior para ubicación de foso	UND	1
37	Micro conductores integrados	UND	1
38	Micro relevos de controles	UND	1
39	Micro swicht para operadores de puertas cabina	UND	1
40	Micros para final de recorrido	UND	1
41	Operador de Puerta	UND	1
42	Patines para retroceso de puerta	UND	1
43	Poleas deflectoras para pesas impulsoras de puertas	UND	1
44	Poleas transportadoras de fuerza	UND	1
45	Poleas transportadoras de puertas	UND	1
46	Rodamiento tipo patín para puertas de cabina y piso	UND	1
47	Rodamientos para las máquinas tractoras	UND	1
48	Rodamientos para polea de desvío	UND	1
49	Rolletes de operador de puertas	UND	1
50	Rozadera para puertas de Hall	UND	1
51	Rozaderas para Guías de Cabina	UND	1
52	Rozaderas para Guías de contrapeso	UND	1
53	Sensor de Pesacarga Eléctrico	UND	1
54	Sensor fotoeléctrico barrera de piso a techo	UND	1
55	Sistema búfer en foso del ascensor	UND	1
56	Soportes escualizables para el brazo del operador de puerta de cabina	UND	1
57	Suspensiones colgantes de puertas	UND	1
58	Tarjeta principal de maniobra en mando del ascensor.	UND	1
59	Variador de frecuencia para máquina de tracción	UND	1
60	Polea de tracción	UND	1
61	Terminales para cable de tracción	UND	1
62	Atacables de seguridad	UND	1
63	Suministro e instalación de Poleas de Suspensión para puertas automáticas de hall y cabina. Incluye mano de obra	UND	1
64	Suministro e instalación de placa metálica con características de cable de tracción.	UND	1
65	Suministro e instalación de señalización de cables de tracción en cada piso.	UND	1
66	Suministro y fabricación de volante que cumpla con la norma para realizar sistema de rescate manual.	UND	1

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS



POLICÍA NACIONAL

67	Suministro e instalación de micro de seguridad con su respectiva base de sujeción y alambrado.	UND	1		
68	Suministro, cambio e instalación de cable del gobernador 6mm x mts lineal	UND	1		
69	Suministro y cambio de gobernador con su respectiva pesa tensora.	UND	1		
70	Suministro e instalación de rodapiés alrededor de la parte superior de la cabina.	UND	1		
71	Suministro e instalación de sistema de faldón guarda pies que cumpla con las medidas de norma.	UND	1		
72	Suministro e instalación de sistema de luz de emergencia.	UND	1		
73	Suministro e instalación de sistema de kit de emergencia. Incluye batería autónoma, alarma, teléfonos e intercomunicador y cableado general de cabina a portería.	UND	1		
74	Servicio de instalación y adecuación de corral que cumpla con la norma, adicionalmente se requiere el suministro e instalación de rodapiés en sobre cabina.	UND	1		
75	Suministro e instalación sistema de sobrecarga electrónico	UND	1		
76	Suministro y cambio de guarda cables en polea deflectora.	UND	1		
77	Suministro e instalación de iluminación de cuarto de máquinas.	UND	1		
78	Suministro de llave para apertura de puertas.	UND	1		
79	Suministro e instalación de cerradura de puertas	UND	1		
80	Suministro e instalación de señalización en seguridad, tránsito, reglamentarias, preventivas e Informativas.	UND	1		
81	Suministro e instalación de protocolos en caso de emergencia.	UND	1		
82	Suministro e instalación de ARD sistema de rescate automático	UND	1		
83	Suministro e instalación de placa metálica que indique características de carga de cabina	UND	1		
84	Suministro e instalación de luminaria de emergencia para cabina led	UND	1		
85	Suministro e instalación de soporte de acufamiento de pesas para cumplimiento de la norma	UND	1		
86	Suministro e instalación de cableado hasta portería incluye canaletas, tubería y todo lo necesario para su buen funcionamiento	UND	1		
87	Suministro e instalación de luminarias en foso	UND	1		
88	Suministro e instalación de cables de tracción de sistema de 2:1, incluye el mecanizado de la polea. (son 5 tramos) metro lineal.	UND	1		
89	Suministro e instalación de UPS de emergencia.	UND	1		
90	Pintura general de amortiguadores	UND	1		
91	Mantenimiento Preventivo mensual para ascensor. Consiste en revisión general de ascensor, lubricación de partes y piezas, ajuste de bornas de conexión, voltaje y amperaje, revisión y ajuste de sistema mecánico de piso y cabinas, monitoreo de circuitos de velocidad, ajuste de nivelación subiendo y bajando, control de carga, revisión de voltajes. Incluye mano de obra.	UND	1		
92	Adecuación de los ascensores para dar cumplimiento a la norma técnica colombiana. Incluye certificado de funcionamiento. de los ascensores, de conformidad con la norma técnica colombiana NTC 5926-1 o la que la modifique o sustituya.	UND	1		
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
ASCENSOR No 5 EDIFICIO CALLE 103, MARCA MITSUBISHI - 450 KG - 6 PASAJEROS		UND	1		
1	Amortiguadores para puertas batientes	UND	1		
2	Bandas para freno	UND	1		
3	Batería de Emergencia de 12V - 7 amp	UND	1		
4	Bobinas del panel de control	UND	1		
5	Bombillos de los botones de llamada y marcación	UND	1		
6	Botón de llamado para cabina y hall	UND	1		
7	Botón stop tipo hongo para bancada de maquina	UND	1		
8	Botonera de Cabina	UND	1		
9	Botonera de Piso	UND	1		
10	Breaker principal 220V	UND	1		
11	Bujes para acople de motor a máquina	UND	1		
12	Cable viajero	UND	1		
13	Citófono de Cabina	UND	1		
14	Colgantes de suspensión de puertas	UND	1		
15	Contacto de puerta KTC	UND	1		
16	Contacto de puertas KTS	UND	1		

1LF-FR-0071

Versión:10

aprobación: 17/06/2024

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS



POLICÍA NACIONAL

17	Contacto Eléctrico para las puertas automáticas de cabina	UND	1
18	Contacto Eléctrico para puerta de hall	UND	1
19	Contactor de 40 AMP en AC3 a 110 Voltios	UND	1
20	Contactor de potencia 110V DC operación DO	UND	1
21	Contactor de potencia 110V operación DC	UND	1
22	Contactores de fuerza	UND	1
23	Contactos de relevadores	UND	1
24	Contactos fijos para cerradura	UND	1
25	Fuente de poder para alimentación de circuito en el control	UND	1
26	Guaya de tracción (de acuerdo a la capacidad de los equipos)	UND	1
27	Guaya de transmisión del operador de puerta automática de cabina	UND	1
28	Guaya para gobernador de velocidad	UND	1
29	Guía de contrapeso	UND	1
30	Indicador de posición en hall y cabina	UND	1
31	Inductores para reconocimiento de foso	UND	1
32	Juego de bujes para acople de motor de la máquina tractora	UND	1
33	Juegos de soporte metálicos para guías de cabina	UND	1
34	Limitador de Velocidad	UND	1
35	Limitador de velocidad con accesorios a 1mt/seg	UND	1
36	Límite rotativo Inferior para ubicación de foso	UND	1
37	Micro conductores integrados	UND	1
38	Micro relevos de controles	UND	1
39	Micro swicht para operadores de puertas cabina	UND	1
40	Micros para final de recorrido	UND	1
41	Operador de Puerta	UND	1
42	Patines para retroceso de puerta	UND	1
43	Poleas deflectoras para pesas impulsoras de puertas	UND	1
44	Poleas transportadoras de fuerza	UND	1
45	Poleas transportadoras de puertas	UND	1
46	Rodamiento tipo patín para puertas de cabina y piso	UND	1
47	Rodamientos para las máquinas tractoras	UND	1
48	Rodamientos para polea de desvío	UND	1
49	Rolletes de operador de puertas	UND	1
50	Rozadera para puertas de Hall	UND	1
51	Rozaderas para Guías de Cabina	UND	1
52	Rozaderas para Guías de contrapeso	UND	1
53	Sensor de Pesacarga Eléctrico	UND	1
54	Sensor fotoeléctrico barrera de piso a techo	UND	1
55	Sistema búfer en foso del ascensor	UND	1
56	Soportes escualizables para el brazo del operador de puerta de cabina	UND	1
57	Suspensiones colgantes de puertas	UND	1
58	Tarjeta principal de maniobra en mando del ascensor.	UND	1
59	Variador de frecuencia para máquina de tracción	UND	1
60	Polea de tracción	UND	1
61	Terminales para cable de tracción	UND	1
62	Atacables de seguridad	UND	1
63	Suministro e instalación de Poleas de Suspensión para puertas automáticas de hall y cabina. Incluye mano de obra	UND	1
64	Suministro e instalación de placa metálica con características de cable de tracción.	UND	1
65	Suministro e instalación de señalización de cables de tracción en cada piso.	UND	1
66	Suministro y fabricación de volante que cumpla con la norma para realizar sistema de rescate manual.	UND	1
67	Suministro e instalación de micro de seguridad con su respectiva base de sujeción y alambrado.	UND	1
68	Suministro, cambio e instalación de cable del gobernador 6mm x mts lineal	UND	1
69	Suministro y cambio de gobernador con su respectiva pesa tensora.	UND	1
70	Suministro e instalación de rodapiés alrededor de la parte superior de la cabina.	UND	1
71	Suministro e instalación de sistema de faldón guarda pies que cumpla con las medidas de norma.	UND	1
72	Suministro e instalación de sistema de luz de emergencia.	UND	1

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS



POLICIA NACIONAL

73	Suministro e instalación de sistema de kit de emergencia. Incluye batería autónoma, alarma, teléfonos e intercomunicador y cableado general de cabina a portería.	UND	1		
74	Servicio de instalación y adecuación de corral que cumpla con la norma, adicionalmente se requiere el suministro e instalación de rodapiés en sobre cabina.	UND	1		
75	Suministro e instalación sistema de sobrecarga electrónico	UND	1		
76	Suministro y cambio de guarda cables en polea deflectora.	UND	1		
77	Suministro e instalación de iluminación de cuarto de máquinas.	UND	1		
78	Suministro de llave para apertura de puertas.	UND	1		
79	Suministro e instalación de cerradura de puertas	UND	1		
80	Suministro e instalación de señalización en seguridad, tránsito, reglamentarias, preventivas e Informativas.	UND	1		
81	Suministro e instalación de protocolos en caso de emergencia.	UND	1		
82	Suministro e instalación de ARD sistema de rescate automático	UND	1		
83	Suministro e instalación de placa metálica que indique características de carga de cabina	UND	1		
84	Suministro e instalación de luminaria de emergencia para cabina led	UND	1		
85	Suministro e instalación de soporte de acufamiento de pesas para cumplimiento de la norma	UND	1		
86	Suministro e instalación de cableado hasta portería incluye canaletas, tubería y todo lo necesario para su buen funcionamiento	UND	1		
87	Suministro e instalación de luminarias en foso	UND	1		
88	Suministro e instalación de cables de tracción de sistema de 2:1, incluye el mecanizado de la polea. (son 5 tramos) metro lineal.	UND	1		
89	Suministro e instalación de UPS de emergencia.	UND	1		
90	Pintura general de amortiguadores	UND	1		
91	Mantenimiento Preventivo mensual para ascensor. Consiste en revisión general de ascensor, lubricación de partes y piezas, ajuste de bornas de conexión, voltaje y amperaje, revisión y ajuste de sistema mecánico de piso y cabinas, monitoreo de circuitos de velocidad, ajuste de nivelación subiendo y bajando, control de carga, revisión de voltajes. Incluye mano de obra.	UND	1		
92	Adecuación de los ascensores para dar cumplimiento a la norma técnica colombiana. Incluye certificado de funcionamiento. de los ascensores, de conformidad con la norma técnica colombiana NTC 5926-1 o la que la modifique o sustituya.	UND	1		
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
ASCENSOR No 6 EDIFICIO LA CASTELLANA, MARCA OTIS – 630 KG - 8 PASAJEROS		UND	1		
1	Amortiguadores para puertas batientes	UND	1		
2	Bandas para freno	UND	1		
3	Batería de Emergencia de 12V - 7 amp	UND	1		
4	Bobinas del panel de control	UND	1		
5	Bombillos de los botones de llamada y marcación	UND	1		
6	Botón de llamado para cabina y hall	UND	1		
7	Botón stop tipo hongo para bancada de maquina	UND	1		
8	Botonera de Cabina	UND	1		
9	Botonera de Piso	UND	1		
10	Breaker principal 220V	UND	1		
11	Bujes para acople de motor a máquina	UND	1		
12	Cable viajero	UND	1		
13	Citófono de Cabina	UND	1		
14	Colgantes de suspensión de puertas	UND	1		
15	Contacto de puerta KTC	UND	1		
16	Contacto de puertas KTS	UND	1		
17	Contacto Eléctrico para las puertas automáticas de cabina	UND	1		
18	Contacto Eléctrico para puerta de hall	UND	1		
19	Contactor de 40 AMP en AC3 a 110 Voltios	UND	1		
20	Contactor de potencia 110V DC operación DO	UND	1		
21	Contactor de potencia 110V operación DC	UND	1		
22	Contactores de fuerza	UND	1		
23	Contactos de relevadores	UND	1		
24	Contactos fijos para cerradura	UND	1		
25	Fuente de poder para alimentación de circuito en el control	UND	1		
26	Guaya de tracción (de acuerdo a la capacidad de los equipos)	UND	1		

1LF-FR-0071

Versión:10

aprobación: 17/06/2024

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS



POLICÍA NACIONAL

27	Guaya de transmisión del operador de puerta automática de cabina	UND	1
28	Guaya para gobernador de velocidad	UND	1
29	Guía de contrapeso	UND	1
30	Indicador de posición en hall y cabina	UND	1
31	Inductores para reconocimiento de foso	UND	1
32	Juego de bujes para acople de motor de la máquina tractora	UND	1
33	Juegos de soporte metálicos para guías de cabina	UND	1
34	Limitador de Velocidad	UND	1
35	Limitador de velocidad con accesorios a 1m/seg	UND	1
36	Límite rotativo inferior para ubicación de foso	UND	1
37	Micro conductores integrados	UND	1
38	Micro relevos de controles	UND	1
39	Micro swicht para operadores de puertas cabina	UND	1
40	Micros para final de recorrido	UND	1
41	Operador de Puerta	UND	1
42	Patines para retroceso de puerta	UND	1
43	Poleas deflectoras para pesas impulsoras de puertas	UND	1
44	Poleas transportadoras de fuerza	UND	1
45	Poleas transportadoras de puertas	UND	1
46	Rodamiento tipo patín para puertas de cabina y piso	UND	1
47	Rodamientos para las máquinas tractoras	UND	1
48	Rodamientos para polea de desvío	UND	1
49	Rolletes de operador de puertas	UND	1
50	Rozadera para puertas de Hall	UND	1
51	Rozaderas para Guías de Cabina	UND	1
52	Rozaderas para Guías de contrapeso	UND	1
53	Sensor de Pesa carga Eléctrico	UND	1
54	Sensor fotoeléctrico barrera de piso a techo	UND	1
55	Sistema búfer en foso del ascensor	UND	1
56	Soportes equalizantes para el brazo del operador de puerta de cabina	UND	1
57	Suspensiones colgantes de puertas	UND	1
58	Tarjeta principal de maniobra en mando del ascensor.	UND	1
59	Variador de frecuencia para máquina de tracción	UND	1
60	Polea de tracción	UND	1
61	Terminales para cable de tracción	UND	1
62	Atacables de seguridad	UND	1
63	Suministro e instalación de Poleas de Suspensión para puertas automáticas de hall y cabina. Incluye mano de obra	UND	1
64	Suministro e instalación de placa metálica con características de cable de tracción.	UND	1
65	Suministro e instalación de señalización de cables de tracción en cada piso.	UND	1
66	Suministro y fabricación de volante que cumpla con la norma para realizar sistema de rescate manual.	UND	1
67	Suministro e instalación de micro de seguridad con su respectiva base de sujeción y alambrado.	UND	1
68	Suministro, cambio e instalación de cable del gobernador 6mm x mts lineal	UND	1
69	Suministro y cambio de gobernador con su respectiva pesa tensora.	UND	1
70	Suministro e instalación de rodapiés alrededor de la parte superior de la cabina.	UND	1
71	Suministro e instalación de sistema de faldón guarda pies que cumpla con las medidas de norma.	UND	1
72	Suministro e instalación de sistema de luz de emergencia.	UND	1
73	Suministro e instalación de sistema de kit de emergencia. Incluye batería autónoma, alarma, teléfonos e intercomunicador y cableado general de cabina a portería.	UND	1
74	Servicio de instalación y adecuación de corral que cumpla con la norma, adicionalmente se requiere el suministro e instalación de rodapiés en sobre cabina.	UND	1
75	Suministro e instalación sistema de sobrecarga electrónico	UND	1
76	Suministro y cambio de guarda cables en polea deflectora.	UND	1
77	Suministro e instalación de iluminación de cuarto de máquinas.	UND	1
78	Suministro de llave para apertura de puertas.	UND	1
79	Suministro e instalación de cerradura de puertas	UND	1

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

80	Suministro e instalación de señalización en seguridad, tránsito, reglamentarias, preventivas e Informativas.	UND	1		
81	Suministro e instalación de protocolos en caso de emergencia.	UND	1		
82	Suministro e instalación de ARD sistema de rescate automático	UND	1		
83	Suministro e instalación de placa metálica que indique características de carga de cabina	UND	1		
84	Suministro e instalación de luminaria de emergencia para cabina led	UND	1		
85	Suministro e instalación de soporte de acuífamiento de pesas para cumplimiento de la norma	UND	1		
86	Suministro e instalación de cableado hasta portería incluye canaletas, tubería y todo lo necesario para su buen funcionamiento	UND	1		
87	Suministro e instalación de luminarias en foso	UND	1		
88	Suministro e instalación de cables de tracción de sistema de 2:1, incluye el mecanizado de la polea. (son 5 tramos) metro lineal.	UND	1		
89	Suministro e instalación de UPS de emergencia.	UND	1		
90	Pintura general de amortiguadores	UND	1		
91	Mantenimiento Preventivo mensual para ascensor. Consiste en revisión general de ascensor, lubricación de partes y piezas, ajuste de bornas de conexión, voltaje y amperaje, revisión y ajuste de sistema mecánico de piso y cabinas, monitoreo de circuitos de velocidad, ajuste de nivelación subiendo y bajando, control de carga, revisión de voltajes. Incluye mano de obra.	UND	1		
92	Adecuación de los ascensores para dar cumplimiento a la norma técnica colombiana. Incluye certificado de funcionamiento. de los ascensores, de conformidad con la norma técnica colombiana NTC 5926-1 o la que la modifique o sustituya.	UND	1		

ITEM	OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES				CUMPLE	NO CUMPLE
1. CARACTERÍSTICAS EQUIPOS ASCENSORES A INTERVENIR:						
1.1	Durante la ejecución del contrato se deberá garantizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los ascensores en los seis puntos de servicio ubicados en la ciudad de Bogotá D.C., como se referencia a continuación:					
	PUNTO DE SERVICIO	MARCA ASCENSOR	CAPACIDAD DE CARGA	UNIDAD		
	Escuela de Policía (ESPOL) Edificio Bicentenario 1 Avenida Boyacá # 142 A - 56	SCHINDLER ANDINO	7 paradas, 600 KG, 8 personas	1		
	Escuela de Policía (ESPOL) Edificio Bicentenario 2 Avenida Boyacá # 142 A - 56	SCHINDLER ANDINO	7 paradas, 600 KG, 8 personas	1		
	Edificio Málaga (Diagonal 45 # 16-54)	ANDINO	6 paradas, 400 KG, 5 personas	1		
	Edificio Calle 103 (Calle 103 A # 19 A –36)	MITSUBISHI	5 paradas, 450 KG, 6 personas	1		
	Edificio Calle 106 (Calle 106 A # 18 B –41)	MITSUBISHI	5 paradas, 450 KG, 6 personas	1		
	Edificio Castellana (Carrera 47 A # 98-56)	OTIS	9 paradas, 630 KG, 8 personas	1		
1.2	El oferente deberá garantizar durante la ejecución del contrato que los seis (06) ascensores conserven las condiciones de seguridad, funcionamiento y accesibilidad, realizando un diagnóstico inicial para determinar las condiciones de funcionamiento. Razón por la cual, deberá registrar los mantenimientos preventivos, correctivos, revisiones o ajustes realizados a los equipos en documento denominado ficha de control, la cual deberá ser allegada en papel membretado y suscrita por el representante legal de la persona jurídica o persona natural.					
1.3	El oferente deberá garantizar que durante los mantenimiento preventivo y correctivo de los ascensores ubicados en los seis (06) puntos de servicio de la Dirección de Bienestar y Familia se apliquen los procedimientos establecidos por el Ministerio de Minas y Energía cuando se intervengan instalaciones eléctricas en el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas de Colombia (RETIE) implementado mediante Resolución 40284 del 23/09/2026 y en el Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público (RETILAP) que se aplica a las instalaciones de sistemas de iluminación, interior y exterior, incluyendo las de alumbrado público, sean nuevas, expandidas o modernizadas, públicas o privadas, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 40286 del 23/06/2026.					
1.4	El oferente deberá rendir informe escrito con registro fotográfico de cada mantenimiento (preventivo o correctivo) realizado a los seis (06) ascensores, en los que se informará el trabajo					

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS



POLICÍA NACIONAL

	realizado, piezas cambiadas, observaciones y recomendaciones, el cual deberá ser entregado al supervisor durante la ejecución del contrato.		
1.5	En caso de requerirse algún servicio o repuesto para los ascensores ubicados en los seis (06) puntos de servicio de la Dirección de Bienestar Social y Familia que no se encuentre contemplado en el anexo "Oferta Económica", este será adquirido al contratista a precios del mercado, que se determinará mínimo con tres (03) cotizaciones, con las cuales se realizará un análisis comparativo y se tomará como precio para el pago el menor valor entre las cotizaciones y en consecuencia se proyectará el modificadorio al contrato incluyendo el ítem no previsto.		
1.6	El oferente , una vez realizado el mantenimiento preventivo y/o correctivo allegará al supervisor del contrato el certificado del mantenimiento realizado a cada uno de los ascensores en el cual se deberá indicar: <ul style="list-style-type: none"> • Localización • Fecha y hora • Identificación del equipo • Nombre del equipo, marca, modelo, serie y accesorios • Diagnóstico o trabajo realizado • Observaciones, repuestos y accesorios utilizados • Nombre y firma de quien recibe a satisfacción • Sugerencias para el buen uso del recurso. 		
1.7	Con el fin de garantizar la calidad del servicio contratado, dentro de los 05 días hábiles siguientes a la suscripción del contrato se deberá allegar al supervisor del contrato la hoja de vida mínimo de (3) tres ingenieros, técnicos o tecnólogos, instaladores u operarios de ascensores, soportada con los siguientes documentos: a) Copia de las competencias laborales vigentes del personal, para la manipulación y realización de trabajos acordes con el objeto del contrato, expedidas por la entidad de acreditación correspondiente. b.) Certificado de competencia en trabajos en alturas. (Requisito necesario para la ejecución del contrato). El personal debe laborar en horario nocturno y los fines de semana, cuando exista la necesidad o en caso de emergencia.		
1.8	El oferente deberá vincular durante la ejecución contractual población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021. El cumplimiento de esta condición será verificado por el supervisor del contrato durante la ejecución contractual, para lo cual el contratista deberá aportar con cada solicitud de pago la documentación correspondiente o, cuando no sea posible su cumplimiento, justificar con los respectivos soportes la existencia de fuerza mayor o caso fortuito que lo haya impedido.		
1.9	El oferente deberá garantizar durante la ejecución del contrato la disponibilidad del personal técnico, herramientas, equipos, repuestos e insumos necesarios para atender cualquier requerimiento en un lapso mínimo de tiempo de tres (03) horas para los seis (06) ascensores ubicados en los diferentes puntos de servicio en la ciudad de Bogotá D.C.		
1.10	El oferente deberá garantizar durante la ejecución, por motivos de garantía, el reemplazo total o parcial de cualquiera de los elementos o componentes suministrados e instalados por el contratista en desarrollo del objeto contractual, este se obliga a efectuar la sustitución correspondiente dentro de un plazo máximo de cinco (5) días calendario, contados a partir de la notificación del requerimiento por parte del supervisor del contrato.		
1.11	El oferente deberá realizar las coordinaciones para la certificación de funcionamiento de los ascensores ante un organismo que este avalado por el Organismo Nacional de Acreditación (ONAC) para personas naturales y/o jurídicas para que realicen el proceso de certificación, de conformidad con la norma técnica colombiana NTC 5926-1 vigente o la que la modifique o sustituya, esto involucra las acciones necesarias de carácter administrativo y técnico del objeto del presente proceso; así mismo atenderá los requerimientos técnicos que den a lugar para la obtención de la certificación. Los servicios deben cumplir con los requisitos establecidos en la norma técnica colombiana Vigente. <ul style="list-style-type: none"> • Norma Técnica Colombiana NTC 5926-1 Criterios Para Las Inspecciones De Ascensores Electromecánicos e Hidráulicos, Escaleras Mecánicas, Andenes Móviles y Puertas Eléctricas. • NTC 5926-2 - Criterios para las Inspecciones de Ascensores, Escaleras Mecánicas, Andenes Móviles y Puertas Eléctricas. • NTC 5926-3 Revisión Técnico-Mecánica de Sistemas de Transporte Vertical y Puertas Eléctricas Parte 3: Puertas Eléctricas (Automáticas) Revisión Técnico-Mecánica De Sistemas de Transporte Vertical y Puertas Eléctricas 		
1.12	El oferente deberá garantizar que durante los mantenimientos a los ascensores ubicados en puntos de servicio de la Dirección de Bienestar Social se conserve la estética e integridad de los		

1LF-FR-0071
Versión:10

aprobación: 17/06/2024

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

	inmuebles donde se realicen las intervenciones. Todo daño ocasionado a la infraestructura o a los bienes como consecuencia de las actividades a su cargo deberá ser reparado por el contratista, sin costo adicional para la Dirección de Bienestar Social y Familia.		
1.13	<p>El oferente, al tratarse de un servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo, asume integralmente el riesgo asociado a la indisponibilidad, escasez o demora en la consecución, importación o entrega de repuestos, partes y componentes especializados requeridos para los ascensores objeto del contrato, ubicados en los diferentes puntos de servicio de la Dirección de Bienestar Social y Familia de la Policía Nacional, razón por la cual deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Garantizar la disponibilidad oportuna de repuestos, partes y componentes originales o de calidad equivalente o superior, certificada, sin costo adicional para la Entidad. • Mantener, durante la ejecución del contrato, un inventario mínimo de repuestos de alta rotación y criticidad, o contar con acuerdos de suministro que aseguren su entrega en tiempos compatibles con los tiempos de atención exigidos. • Atender los mantenimientos correctivos dentro de los tiempos de respuesta y reparación establecidos en estas condiciones técnicas, sin que la demora en el suministro de repuestos sea causal de justificación o exoneración. • Informar de inmediato al supervisor sobre cualquier situación que pueda afectar el suministro de repuestos, y presentar un plan de contingencia que incluya medidas provisionales para restablecer la operación y garantizar la seguridad de los usuarios mientras se obtiene el repuesto. • Asumir los costos de transporte, importación, nacionalización, flete y demás gastos asociados a la consecución de repuestos, en cualquiera de los puntos de servicio. <p>La indisponibilidad o demora en la obtención de repuestos no constituirá por sí sola fuerza mayor o caso fortuito, salvo que el contratista demuestre un evento imprevisible e irresistible, con soporte documental, y lo informe oportunamente al supervisor. El incumplimiento de esta obligación dará lugar a las medidas contractuales previstas, incluidas las multas pactadas.</p>		
1.14	<p>El contratista deberá vincular el porcentaje mínimo del 8 % de jóvenes previsto en el artículo 8 de la Ley 2119 de 2021, calculado sobre el total del personal requerido para la ejecución contractual. Cuando el resultado sea inferior a una (1) persona, deberá vincularse como mínimo una (1) persona que cumpla las condiciones previstas en la citada disposición, siempre que exista un perfil compatible con las necesidades de ejecución contractual.</p> <p>El cumplimiento de esta condición será verificado por el supervisor del contrato durante la ejecución contractual, para lo cual el contratista deberá aportar con cada solicitud de pago la documentación correspondiente o, cuando no sea posible su cumplimiento, justificar con los respectivos soportes la existencia de fuerza mayor o caso fortuito que lo haya impedido</p>		
1.15	<p>Durante la ejecución se deberá mantener vigente la representación legal de la sociedad, inscrita en el registro mercantil y con facultades suficientes, de modo que siempre exista una persona natural facultada para actuar en su nombre, suscribir los documentos propios de la ejecución, atender los requerimientos de la Dirección de Bienestar Social y familia y responder por las obligaciones contractuales. Para ello, deberá contar con al menos un representante legal suplente con facultades vigentes.</p> <p>En caso de fallecimiento, incapacidad, renuncia, remoción, revocatoria, ausencia definitiva o cualquier situación que impida al representante legal o a su suplente el ejercicio de sus funciones, el contratista deberá:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar por escrito al supervisor dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la ocurrencia del hecho. 2. Adelantar las actuaciones legales y estatutarias necesarias para designar a quien asuma la representación, y obtener su inscripción en el registro mercantil dentro de los quince (15) días calendario siguientes al hecho. 3. Allegar al supervisor el certificado de existencia y representación legal actualizado que acredite la nueva designación, junto con la aceptación del cargo. 4. Garantizar entre tanto la continuidad del servicio y el cumplimiento de las obligaciones contractuales, designando de forma provisional una persona de contacto responsable ante el supervisor, sin que ello sustituya la obligación de designar al representante legal. <p>La Dirección de Bienestar Social y familia podrá solicitar en cualquier momento el certificado de existencia y representación legal para verificar el cumplimiento de esta condición. La falta de representación legal vigente, o el incumplimiento de los plazos aquí previstos, no será causal de justificación ni de exoneración de las obligaciones del contratista, y dará lugar a las medidas contractuales pertinentes, incluidas las multas pactadas en el presente proceso y las demás actuaciones previstas en la ley.</p>		
2. CARACTERISTICAS DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO		CUMPLE	NO CUMPLE

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS



POLICÍA NACIONAL

2.1	<p>Mantenimiento preventivo: es el mantenimiento programado que se hace periódicamente a los equipos mediante rutinas previamente establecidas, tendientes a preservar su correcto funcionamiento. Tiene lugar antes de que ocurra una falla o avería, se efectúa bajo condiciones controladas sin la existencia de algún daño. Se realiza a razón de las especificaciones técnicas del fabricante, a través de los manuales o fichas técnicas.</p>		
	<p>Mantenimiento correctivo: es el mantenimiento no programado realizado por demanda y se ejecuta cuando el equipo queda fuera de servicio o cuando al realizar el preventivo se detecta un mal funcionamiento que pueda ocasionar la paralización del equipo. Este mantenimiento también es denominado "mantenimiento reactivo"; tiene lugar luego que ocurre una falla o avería; es decir, solo actuará cuando se presenta un daño en los equipos.</p>		
	<p>El oferente, se compromete a realizar las siguientes actividades, las cuales serán aplicadas en la realización en los mantenimientos preventivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Revisión y ejecución de rutinas de prueba además de la revisión general por operatividad del sistema y sus accesorios. • Limpieza, cambio y lubricación de componentes que lo necesiten ajustes, engrases de todos los elementos que por sus características lo requieran, utilizando lubricantes especiales e idóneos. • Ajustar la tensión de los cables de tracción, mínimo una vez al mes o las veces que lo requiera la entidad, serán examinados todos los dispositivos de seguridad y reguladores de velocidad, así como la limpieza de los elementos propios del equipo. • Se realizarán revisiones de las piezas sujetas a desgaste incluyendo: polea motriz, conjunto de árbol corona, tornillo sinfín, cojinetes, rodamientos, zapatas de freno y electro-freno, limitador de velocidad y polea de desvío, cables de suspensión y compensación, contactores, rieles, bobinas, contactos de potencia y auxiliares, condensadores, resistencias, diodos, fusibles, temporizadores, guarda-motores, reactancias, circuitos impresos y cuadro de maniobra, contacto de parada, finales de carrera, niveladores, pantallas, soportes de aluminio y contactos de acuífamiento, indicadores de posición, pulsadores y pilotos luminosos, mangueras de maniobra, conductores eléctricos de pozo, resbalón retráctil, deslizaderas de todo tipo, rozaderas y elementos mecánicos de acuífamiento, amortiguadores de cierre, cerraduras, contactos de presencia, bisagras muelles de torsión y retenedores, micro contactos, levas, correas, trapezoidales, cadenas piñones, elementos de la suspensión de puertas, así como el operador automático de puertas. • Chequeo total de los elementos y aquellas piezas que puedan interrumpir la seguridad y buen funcionamiento. 		
3. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE		CUMPLE	NO CUMPLE
3.1	<p>Con el fin de garantizar la calidad del servicio a adquirir y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere que los oferentes acrediten experiencia, tal acreditación será avalada con la presentación de certificaciones de contratos ejecutados a satisfacción realizadas con entidades públicas o privadas, cuyo objeto sea igual o similar al del presente estudio previo, cuya cuantía sea igual o superior al 100% del valor estimado del presente proceso, estas certificaciones deberán contener la siguiente información</p> <ol style="list-style-type: none"> Nombre del contratista. Nombre del contratante. Objeto del contrato. Valor del contrato. Fecha de suscripción del contrato. Fecha de terminación del contrato. Contacto para verificación de la información. <p>La entidad se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los oferentes, si se advierten discrepancias entre la información suministrada y lo establecido por la entidad, la propuesta podrá ser objeto de rechazo, sin perjuicio de las demás actuaciones que se promuevan.</p> <p>La exigencia del anterior requerimiento busca la escogencia de un buen contratista que de la seguridad de cumplir cabalmente con la ejecución total del contrato.</p> <p>Nota 1: si son contratos realizados bajo la modalidad de consorcio o de unión temporal, Dirección de Bienestar Social y Familia tomará para la verificación, el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del consorcio o de la unión temporal, y luego sumará el valor obtenido para así establecer el total acreditado. Para lo anterior, deberá presentar el documento que acreditó la conformación del consorcio o de la unión temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato.</p>		

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS



POLICÍA NACIONAL

7	Restituir a LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL - POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.
8	Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.
9	El contratista está obligado a presentar la factura los primeros cinco días de cada mes, el servicio prestado en el mes anterior.
10	Cumplir con todos los requisitos y normatividad legal ambiental y sanitaria vigente que aplica a su actividad económica y servicios ofrecidos en las instalaciones donde se dé cumplimiento al objeto del contrato (instalaciones propias del contratista y en las del contratante); cualquier infracción ambiental y sanitaria por omisión de los soportes, documentos y demás que se requieran para el trámite de los permisos o autorizaciones ambientales y sanitarios que sean necesarias adelantar antes del inicio o durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato; será asumida como responsabilidad exclusiva del Contratista en todos sus alcances (administrativo, fiscal y penal), de lo cual, asumirá los costos que se impongan o deriven de las mismas.
11	El contratista deberá vincular el porcentaje mínimo del 8 % de jóvenes previsto en el artículo 8 de la Ley 2119 de 2021, calculado sobre el total del personal requerido para la ejecución contractual. Cuando el resultado sea inferior a una (1) persona, deberá vincularse como mínimo una (1) persona que cumpla las condiciones previstas en la citada disposición, siempre que exista un perfil compatible con las necesidades de ejecución contractual.
12	En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.7.5 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 287 de 2026, el contratista deberá priorizar, cuando para la ejecución del contrato se requiera la conformación, ampliación o vinculación de personal al equipo de trabajo, la contratación de personas naturales con discapacidad, garantizando en todo caso el cumplimiento de los perfiles, competencias laborales, acreditaciones y demás requisitos técnicos exigidos para la adecuada ejecución de las actividades correspondientes a cada lote. Para efectos de seguimiento, el supervisor del contrato verificará durante la ejecución contractual el cumplimiento de esta condición especial de ejecución. Para tal efecto, el contratista deberá presentar con cada solicitud de pago la documentación correspondiente que permita acreditar su cumplimiento o, cuando no haya sido posible, justificar con los respectivos soportes la existencia de fuerza mayor o caso fortuito que haya impedido su cumplimiento.
13	Determinación de CLÁUSULA COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: EL CONTRATISTA se obliga, durante la ejecución, liquidación y cierre del contrato, a actuar con sujeción a los principios de legalidad, transparencia, integridad, moralidad y buena fe, y a abstenerse de ofrecer, prometer, entregar, solicitar o aceptar, directa o indirectamente, dádivas, beneficios, pagos, comisiones o cualquier ventaja indebida que tenga por objeto influir en las decisiones relacionadas con la ejecución del contrato, así como de realizar cualquier conducta constitutiva de corrupción, soborno, fraude, colusión, tráfico de influencias o conflicto de intereses. Así mismo, EL CONTRATISTA se obliga a cumplir las disposiciones legales y las políticas estatales en materia de prevención del lavado de activos y financiación del terrorismo, antisoborno y antifraude, y a informar oportunamente a la Entidad cualquier hecho o circunstancia que pueda constituir una conducta irregular relacionada con la ejecución contractual. El incumplimiento de las obligaciones previstas en la presente cláusula dará lugar a las consecuencias contractuales y legales correspondientes, con observancia del debido proceso y del derecho de defensa y contradicción.
14	El contratista deberá mantener vigente y acreditada su representación legal durante la ejecución y liquidación del contrato. En caso de fallecimiento, renuncia, remoción, incapacidad, inhabilidad, ausencia definitiva o cualquier otra circunstancia que afecte o pueda afectar su continuidad, deberá informar a la Entidad dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a su conocimiento y acreditar oportunamente las gestiones realizadas para restablecerla. El incumplimiento injustificado de estos deberes podrá constituir incumplimiento contractual y dará lugar a las medidas previstas en el contrato y la ley, previo agotamiento del debido proceso.
15	El contratista deberá garantizar el cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), suministrar los elementos de protección personal requeridos y velar porque el personal que intervenga las instalaciones cuente con las capacitaciones, certificaciones y medidas de seguridad necesarias para la ejecución de las actividades contratadas.
16	El contratista deberá garantizar el cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), suministrar los elementos de protección personal requeridos y velar porque el personal que intervenga las instalaciones cuente con las capacitaciones, certificaciones y medidas de seguridad necesarias para la ejecución de las actividades contratadas.

Mayor YAJAIRA LOLOZA SERRANO
Jefe grupo Vivienda Fiscal

Intendente CESAR ALEJANDRO ARIZA RODRIGUEZ
Estructurador técnico

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS



POLICÍA NACIONAL

Nota 2: en el caso de los consorcios o uniones temporales la experiencia habilitante será la sumatoria de las experiencias de los integrantes; no obstante, la misma puede ser certificada por un integrante.

Nota 3: no podrá acumularse a la vez, la experiencia de los socios y la de la persona jurídica cuando estos se asocien entre sí para presentar propuesta.

Nota 4: no se aceptarán auto certificaciones.

Nota 5: no se tendrán en cuenta las certificaciones de contratos en ejecución.

Nota 6: no se aceptan certificaciones con enmendaduras o que presenten inconsistencias no subsanadas de acuerdo con este pliego de condiciones.

Nota 7: en el caso que el proponente haya participado en procesos de fusión o escisión empresarial, debe tomar para estos efectos, exclusivamente los contratos que le hayan asignado en el respectivo proceso de fusión o escisión, para ello debe aportar el certificado del contador público o del revisor fiscal (si la persona jurídica tiene revisor fiscal) que así lo acredite.

Nota 8: en el caso de sociedades que se escindan, la experiencia de la misma se podrá trasladar a cada uno de los socios escindidos, y se contabilizará según se disponga en la respectiva invitación pública.

Nota 9: los proponentes extranjeros deben diligenciar el formulario clasificación proponente extranjero.

Nota 10: la entidad podrá solicitar información adicional para verificar la experiencia mínima requerida.

Nota 11: cuando el adjudicatario sea una persona natural, dentro de los tres días siguientes a la suscripción del acta de inicio, debe informar mediante documento a quien otorga facultades legales de representación en eventos de fuerza mayor o caso fortuito.

La Dirección de Bienestar Social se reserva el derecho de hacer las verificaciones que considere necesarias en la documentación presentada, con el fin constatar el contenido de la misma.

DOCUMENTOS VALIDOS PARA ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA

A. Acta de liquidación.

B. Acta de entrega, terminación, final o de recibo definitivo.

C. Certificación de experiencia. Expedida con posterioridad a la fecha de terminación del Contrato en la que conste el recibo a satisfacción de lo contratado debidamente suscrita por quien esté en capacidad u obligación de hacerlo.

D. Para los contratos que hayan sido objeto de cesión, el Contrato deberá constar por escrito. La experiencia se admitirá para el cesionario y no se reconocerá experiencia alguna al cedente.

E. Cualquier otro documento idóneo que acredite la experiencia exigida, tales como: el Contrato y/o los Documentos del Proceso Contractual, los cuales deben estar suscritos por las personas que intervinieron en su formación o estar publicados en el SECOP.

Para efectos de acreditación de experiencia entre particulares, el Proponente deberá aportar, además, la certificación de facturación o documento equivalente, expedida con posterioridad a la fecha de terminación del Contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del Proponente que acredita la experiencia, según corresponda, con la copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedente disciplinarios vigente, de la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional.

OBLIGACIONES TECNICAS DEL CONTRATISTA

1	Cumplir con el objeto contractual
2	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
3	Responder en los plazos que la DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL - POLICÍA NACIONAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
4	Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales si a ello hubiere lugar, conforme a lo dispuesto en la ley, por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.
5	No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Dirección de Bienestar Social de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
6	Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.



CONDICIONES SISTEMADE GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El Contratista se debe comprometer a dar cumplimiento a los requisitos de Seguridad y Salud en el Trabajo, en concordancia con los lineamientos establecidos por la normatividad legal vigente colombiana "Decreto 1072 de 2015 Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo CAPÍTULO 6 SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO ARTÍCULO 2.2.4.6.1. Objeto y campo de aplicación. El presente capítulo tiene por objeto definir las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión".

1. EN EL MOMENTO PRESENTACIÓN DE LA OFERTA SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

comunicación oficial GS-2026-034017-DIBIE

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				MARQUE CON UNA (X)	
Documentos que deberán ser allegados en el momento de la presentación de la oferta				Cumple	No cumple
Ítem	Cumplimiento	Producto	Fecha de entrega		
1	Resolución número 0312 de 2019 del Ministerio de Trabajo por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.	Documento que entregar: Certificación firmada por el representante legal de la empresa, personas Jurídica o Natural, donde se relacione: Tipo de empresa o entidad, conforme al número de trabajadores. Actividad económica Clase de riesgo de la empresa Labor u oficios que desarrollen, especificando el número de trabajadores permanentes, clase de riesgo, labor u oficios que desarrollen.	Presentación de la oferta		
2	Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST". En su artículo 26. Implementación definitiva del Sistema de Gestión de SST, indica que del 2020 y en adelante, en el mes de diciembre las empresas deberán: Aplicar la autoevaluación conforme a la Tabla de Valores y Calificación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de SST, mediante el diligenciamiento del formulario de evaluación establecido en el artículo 27. Artículo 2.2.4.6.35 del Decreto 1072 de 2015, la Resolución 4927 de 2016 y la Circular 063 de 2020.	Documentos a entregar: El oferente deberá entregar el formulario de evaluación de Estándares Mínimos diligenciado en el mes de diciembre del año 2025, que trata el artículo 27 de la Resolución 0312 de 2019. Documento firmado por el representante legal y el profesional o especialista responsable de Sistema Gestión Seguridad y Salud en el trabajo Para la presentación del documento solicitado es necesario que en su encabezado se indique: <ul style="list-style-type: none">Nombre de la empresa.Nombre del documentoFecha de elaboración.Persona que lo elabora. Anexar: 1 Copia de la resolución licencia Seguridad y Salud en el Trabajo de la persona	Presentar con la oferta		

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				MARQUE CON UNA (X)	
Documentos que deberán ser allegados en el momento de la presentación de la oferta				Cumple	No cumple
Ítem	Cumplimiento	Producto	Fecha de entrega		
	Circular 0082 de 23/12/2022 "Empleadores públicos y privados, contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, agremiaciones o asociaciones que afilian trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, Empresas de Servicios Temporales y Trabajadores en Misión, Administradoras de Riesgos Laborales, Policía Nacional en lo que corresponde a su personal no uniformado y al personal civil de las Fuerzas Militares; quienes deben implementar los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST en el marco del Sistema de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales".	<p>Responsable Sistema Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo y quien firmo cada uno de los documentos presentados en el ítem.</p> <p>2 Copia de la certificación aprobación del curso de 50 horas virtual Sistema Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo expedido por alguna de las instituciones a las que hace alusión el artículo 3 de la Resolución 4927 del 23 de noviembre del 2016 del Ministerio de Trabajo y en su defecto este es mayor a 3 años deberá allegar el curso de 20 horas.</p> <p>3 Copia del título (profesional o Tecnólogo) que lo acredite con la idoneidad para ser responsable del Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo, lo anterior de acuerdo a lo establecido en la resolución 0312 del 2019 frente a número de trabajadores y nivel de riesgo.</p> <p>4 Certificación actualizada año diciembre 2025 de la ARL (Aseguradora de Riesgos Laborales) a la que se encuentra afilada la empresa (o empresas conformen el oferente plural) de la realización de los estándares mínimos parágrafo 1, artículo 28 Resolución 0312 de 2018 Ministerio de Trabajo.</p>			
3	DECRETO 1072 DE 2015 "CAPÍTULO 6. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. ARTÍCULO 2.2.4.6.12. Documentación. 7. Los procedimientos e instructivos internos de seguridad y salud en el trabajo.	<p>Documentos a entregar:</p> <p>1. Anexar los Procedimientos y Formatos estandarizados por el Sistema de Gestión Seguridad en el Trabajo de acuerdo con las actividades propias del contrato específicamente para la actividad de instalación de inmobiliario y de electrodomésticos, firmados por el profesional responsable del Sistema de Gestión seguridad y Salud en el Trabajo del contratista singular o plural con licencia en SST actualizada.</p> <p>2. Presentación de los permisos de trabajo para las actividades instalación de inmobiliario y de electrodomésticos de igual que la presencia del profesional competente con licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo en la ejecución de las mismas firmado por el representante legal de la empresa y el responsable de la seguridad y Salud en el trabajo. teniendo en cuenta la exposición.</p> <p>3. Anexar la lista de chequeo trabajo seguro y formato permiso de trabajo de cada una de las empresas contratista singular o plural con licencia en SST actualizada.</p> <p>Todos los documentos deben estar aprobados y firmados por el Profesional o</p>	En el momento de la presentación de la oferta		

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS



POLICÍA NACIONAL

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				MARQUE CON UNA (X)	
Documentos que deberán ser allegados en el momento de la presentación de la oferta				Cumple	No cumple
Ítem	Cumplimiento	Producto	Fecha de entrega		
		Especialista en SST, anexando licencia SST vigente, curso de 50 horas SGSST y si este es mayor a 3 años anexará el curso de 20 horas SGSST			
4	DECRETO 1072 DE 2015 "CAPÍTULO 6. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	<p>Documentos a entregar:</p> <p>El oferente anexar documento de compromiso, firmado por el representante legal de la empresa, a cumplir con las siguientes obligaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Entrega y obligatoriedad del porte de carnet de identificación de sus trabajadores. • Entrega de la planilla de afiliación, y de pago oportuno de la Seguridad Social de la totalidad de los trabajadores que se encuentren en el proceso de la ejecución del contrato. • Verificar la realización de las inducciones de peligros priorizados identificados en donde se ejecute las actividades, lo anterior se evidencia mediante el diligenciamiento de las actas firmadas por los trabajadores que ejecuten el mismo. 	En el momento de la presentación de la oferta		

2. PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			Fecha de Entrega
Ítem	Cumplimiento	Producto	
2	DECRETO 1072 DE 2015 "CAPÍTULO 6. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. Artículo 2.2.4.6.15. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	<p>Documentos a entregar:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Matriz de Elementos de Protección Personal, de acuerdo a la identificación de los peligros y valoración de los riesgos, contemplando frecuencia de entrega. 2. Registro de entrega de EPP teniendo en cuenta la matriz. 3. Registro de capacitación de uso adecuado EPP <p>Todos los documentos deben estar aprobados y firmados por el Profesional o Especialista en SST, anexando licencia SST vigente, curso de 50 horas SGSST y si este es mayor a 3 años anexará el curso de 20 horas SGSST.</p>	Dentro de los 15 días calendario a partir de la firma del acta de inicio del contrato
3	DECRETO 1072 DE 2015 "CAPÍTULO 6. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. Artículo 2.2.4.6.15. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos. Artículo 2.2.4.6.8. Obligaciones de los empleadores. Parágrafo "Matriz legal". ARTÍCULO 2.2.4.6.8.	<p>Documentos a entregar:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos ocupacionales por cada centro de trabajo y contemplando los cargos y actividades. 2. Matriz Legal 2026, en donde identifica la normatividad vigente en materia de riesgos laborales que aplique de acuerdo con la actividad económica de cada uno de los consorciados. Planes de acción y cierre de 	Dentro de los 15 días calendario a partir de la firma del acta de inicio del contrato

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS



POLICÍA NACIONAL

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			Fecha de Entrega
Item	Cumplimiento	Producto	
	Obligaciones de los empleadores "Capacitación"	<p>brechas legales.</p> <p>3. Cronograma del programa de capacitación, para el año 2026, en donde se contemple programadas la inducción y reintroducción para los trabajadores dependientes, cooperados, en misión y contratistas; (Cronograma de capacitación durante el tiempo que dure la obra, donde se indique el porcentaje del cumplimiento).</p> <p>Todos los documentos deben estar aprobados y firmados por el Profesional o Especialista en SST, anexando licencia SST vigente, curso de 50 horas SGSST y si este es mayor a 3 años anexará el curso de 20 horas SGSST.</p>	
4	Resolución 1401 de 2007 (mayo 14) "Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo".	<p>Documentos a entregar:</p> <p>El Contratista reportará durante la ejecución del contrato sin importar el tipo de vinculación de sus empleados todos los incidentes y accidentes de trabajo presentados, con sus respectivos soportes de acuerdo al cumplimiento de ley. El documento deber ser firmado por el Representante Legal y el responsable de seguridad y salud en el trabajo de la empresa contratista.</p> <p>El supervisor del contrato verificara la veracidad de los eventos presentados (incidentes-accidentes de trabajo), indicando en el informe de supervisión lo evidenciado.</p>	Informe mensual, anexando los respectivos soportes cuando aplique (FURAT, investigación de accidentes, informe e intervención en lecciones aprendidas).
5	LEY NUMERO 100 DE 1993. Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones. DECRETO 1072 DE 2015 "CAPÍTULO 6. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	<p>Documentos a entregar:</p> <p>Planillas de pago de seguridad social, donde se evidencia el nivel de riesgo de acuerdo a la actividad.</p>	Informe mensual
6	<p>Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST".</p> <p>En su artículo 26. Implementación definitiva del Sistema de Gestión de SST, indica que del 2020 y en adelante, en el mes de diciembre las empresas deberán:</p> <p>Aplicar la autoevaluación conforme a la Tabla de Valores y Calificación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de SST, mediante el diligenciamiento del formulario de evaluación establecido en el artículo 27.</p> <p>Artículo 2.2.4.6.35 del Decreto 1072 de 2015, la Resolución 4927 de 2016 y la Circular 063 de 2020.</p> <p>Circular 0082 de 23/12/2022 "Empleadores públicos y privados, contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, agremiaciones o asociaciones que afilian trabajadores</p>	<p>Documentos a entregar:</p> <p>Registros de autoevaluación de estándares mínimos realizada en la página de del Ministerio de Trabajo de la vigencia 2025, en los tiempos establecidos en la normatividad legal vigente.</p>	En la ejecución del contrato.

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS



POLICÍA NACIONAL

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			Fecha de Entrega
Ítem	Cumplimiento	Producto	
	independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, Empresas de Servicios Temporales y Trabajadores en Misión, Administradoras de Riesgos Laborales, Policía Nacional en lo que corresponde a su personal no uniformado y al personal civil de las Fuerzas Militares; quienes deben implementar los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST en el marco del Sistema de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales".		

3. PARA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Documentos que deberán ser entregados para el acta de liquidación			
Ítem	Cumplimiento	Producto	Fecha de entrega
1	El contratista, deberá dar cumplimiento a la normatividad legal vigente, entre los cuales se encuentra el Decreto 1072 de 2015 Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo CAPÍTULO 6 SISTEMA DE GESTIÓN DE	El contratista realizará informe frente a la ejecución de actividades desarrolladas en el presente contrato, documento debe ser firmado por el contratista y supervisor de contrato, donde relacione que presentó o no casos relacionados a accidentes o algunas condiciones insegura -médica.	Se debe entregar informe al supervisor del contrato para el informe final.

Mayor **DIANA MARCELA RUIZ RAMOS**
Estructurador Salud Ocupacional y Riesgos Laborales



SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL
CONDICIONES DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL
 comunicación oficial GS-2026-034413-DIBIE

CONDICIONES DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL			
No	REQUERIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	<p>Acreditar que en las actividades de mantenimiento establecidas en el objeto del contrato (preventivo y/o correctivo) se dará cumplimiento dentro de las instalaciones de la DIBIE a todos los requisitos legales ambientales y sanitarios vigentes concernientes con la actividad económica, servicios prestados y actividades desarrolladas para el cumplimiento del mismo.</p> <p>Garantizar que en la procedencia (fabricación, transporte y comercialización) de los elementos, accesorios y equipos a suministrar, cambiar e instalar en el marco del mantenimiento preventivo y correctivo (según corresponda) también cumplen con lo regulado para el particular en la normatividad ambiental y sanitaria vigente; en los cuales no se utilizaron o contienen sustancias químicas, tóxicas y/o corrosivas peligrosas o irritantes, que haya o puedan impactar negativamente el entorno, los recursos naturales, la capa de ozono o genere riesgos a la salud humana. Al igual que en los mantenimientos se propenderá por optimizar y mejorar su eficiencia energética y de consumo de agua, según aplique.</p> <p>En lo posible, procurar que estos tengan características biodegradables, preferiblemente sean empleados productos que tengan SELLO AMBIENTAL.</p> <p>Producto: Con cada servicio a facturar, presentar un informe con registro fotográfico con fecha, de las acciones realizadas en cada lugar de prestación del servicio; anexando las respectivas fichas técnicas de los elementos suministrados y utilizados en las actividades de mantenimiento y adecuaciones según correspondiera.</p>		
2	<p>En cada lugar de prestación del servicio, tener los productos y sustancias químicas que se utilicen para el cumplimiento del objeto del contrato, con su respectivo rótulo de identificación, fichas y hojas de seguridad con los 16 ítems en español, ubicadas en un lugar visible durante la prestación del servicio.</p> <p>También a dar cumplimiento a las condiciones establecidas en la Ley 55 del 02/07/1993 "Por medio de la cual se aprueba el "Convenio No. 170 y la Recomendación número 177 sobre la Seguridad en la Utilización de los Productos Químicos en el trabajo", en relación al manejo, manipulación, almacenamiento, disposición final y demás que apliquen para cada tipo de producto y el residuo que se genere del mismo.</p> <p>Productos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Durante la ejecución del contrato, a los diez (10) días del inicio del mismo y cada vez que se realice cambio de algún producto durante la ejecución y vigencia del mismo, presentar las fichas técnicas y las Hojas de Datos de Seguridad (HDS) de los productos utilizados para el cumplimiento del objeto contractual. Trimestralmente, durante la ejecución del contrato, el contratista deberá presentar los soportes de capacitación o socialización impartida a su personal sobre: <ul style="list-style-type: none"> Manejo seguro de sustancias químicas. Interpretación de las Hojas de Datos de Seguridad (HDS). 		



CONDICIONES DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL			
No	REQUERIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
	<ul style="list-style-type: none"> - Atención de contingencias y control de derrames. - Uso de elementos de protección personal asociados a los productos utilizados. - Gestión de los residuos derivados de dichas sustancias. - Los soportes deberán incluir como mínimo registro de asistencia, fecha de la actividad, tema desarrollado y evidencia fotográfica cuando corresponda. 		
3	<p>Asegurar que los equipos eléctricos y electrónicos utilizados en las instalaciones del Contratante, para el cumplimiento del objeto del contrato, cumplen con los requerimientos de eficiencia energética o bajo consumo de energía; así como también garantizar que sus baterías y acumuladores no contienen cadmio, plomo o mercurio.</p> <p>De lo cual, también se deberá propender con las acciones de mantenimiento (preventivo o correctivo) ejecutado a cada uno de los equipos o elementos, no alterar las características de consumo de energía, en relación al aumento, por el contrario, se deberá optimizar y mejorar su eficiencia energética (según aplique).</p> <p>En el caso particular de realizarse cambios de bombillos o luminarias, deberán ser bajo consumo de energía y/o tipo LED – Clasificación en etiquetado TIPO A.</p> <p>Productos: Durante la ejecución del contrato, para cada facturación de los servicios prestados, se deberá presentar informe con registro fotográfico con fecha, que relacione las acciones realizadas y que permitan validar las condiciones de eficiencia energética de cada elemento o equipo intervenido (según aplique), evidenciando acciones del antes y después; anexando la relación de los equipos eléctricos y electrónicos utilizados, las fichas técnicas de los mismos.</p>		
4	<p>Para los residuos peligrosos generados, por parte del Contratista en función del cumplimiento del objeto del contrato, donde aplica por ejemplo para los insumos utilizados o elementos retirados de los equipos intervenidos en las labores de mantenimiento preventivo y correctivo (según aplique); se deberá cumplir con el manejo y disposición final adecuada establecida para los residuos peligrosos en el Decreto 1076 del 26/05/2015 al TÍTULO 6 "RESIDUOS PELIGROSOS" - Artículo 2.2.6.1.1.1. al Artículo 2.2.6.2.3.6; enfatizando en lo establecido en el Artículo 2.2.6.1.4.4, incisos "a y b" del Decreto en referencia, "Son obligaciones del consumidor o usuario final de productos o sustancias químicas con propiedad peligrosa: a) Seguir las instrucciones de manejo seguro suministradas por el fabricante o importador del producto o sustancia química hasta finalizar su vida útil y; b) Entregar los residuos o desechos peligrosos post-consumo provenientes de productos o sustancias químicas con propiedad peligrosa, al mecanismo de devolución o retorno que el fabricante o importador establezca."</p> <p>En particular para los residuos peligrosos asociados a elementos aparatos eléctricos y electrónicos y baterías; también a las directrices señaladas en Ley 1672 del 19/07/2013, Decreto 284 del 15/02/2018, las Resoluciones 1297 del 08/07/2010 y 0851 del 05/08/2022</p> <p>De esto, se responsabiliza del manejo, transporte y disposición final adecuada y segura, según lo establecido en el Decreto 1076 del 26/05/2015 – CAPITULO 6 "RESIDUOS PELIGROSOS" y el Decreto 1079 del 26/05/2015 – CAPITULO 7 – SECCION 8 – "Sección 8 - Transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera", donde deberá asumir los costos que se deriven para la ejecución y cumplimiento de estas actividades.</p> <p>Productos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Con cada factura, durante la ejecución del contrato presentar</u> un informe con registro fotográfico con fecha, evidenciando el retiro de los RESPEL de los 		



CONDICIONES DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL			
No	REQUERIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
	<p>puntos de servicio establecidos en el contrato, anexando los manifiestos de carga emitidos por la empresa de transporte autorizado por la autoridad ambiental.</p> <ul style="list-style-type: none"> Con la última facturación, durante la ejecución del contrato, presentar un informe con la relación de los RESPEL generados en cumplimiento del objeto del contrato, relacionando los manifiestos de carga y los respectivos certificados de disposición final, anexando los respectivos certificados de disposición final, emitidos por el gestor autorizado (planta de tratamiento o gestor con licencia ambiental vigente). 		
5	<p>Para los residuos sólidos no peligrosos generados de las diferentes actividades dentro de los puntos de servicio (instalaciones del Contratante), en cumplimiento del objeto del contrato; se deben garantizar las acciones de segregación, manejo adecuado, transporte, almacenamiento temporal y disposición adecuada. Para esto se tendrá en cuenta la codificación de colores establecidas por la resolución 2184 del 26/12/2019 y se acogerá a las dinámicas de recolección interna establecidas en cada punto de prestación del servicio; así como las demás condiciones que apliquen de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1077 del 26/05/2015 –TÍTULO 2 Servicio Público de Aseo, artículos 2.3.2.2.1.2 al 2.3.2.2.5.118 Aspectos generales en la prestación del servicio de aseo, artículo 2.3.2.2.2.16 almacenamiento y presentación; así como al artículo 2.3.2.2.3.44 Recolección de residuos de construcción y demolición.</p> <p>Donde se debe garantizar no dejar dentro de las instalaciones del Contratante ningún tipo de residuo no peligroso, generado durante la prestación del servicio y dejando las zonas de trabajo en total orden y aseo.</p> <p>Producto: Con cada factura, durante la ejecución del contrato presentar un informe con registro fotográfico con fecha, que evidencie las acciones realizadas y el cumplimiento a los requerimientos antes señalados.</p>		
6	<p>Asegurar el manejo adecuado de los residuos de construcción y demolición RCD que se lleguen a generar en cumplimiento del objeto del contrato respecto a las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de los elementos y equipos (según aplique); para lo cual, se deberá presentar y entregar este tipo de residuos en forma separada de otros y de acuerdo a los requerimientos establecidos para su transporte, tratamiento y/o aprovechamiento; así como asumir los costos en que se incurra por la recolección y transporte éstos hasta al sitio de tratamiento y/o aprovechamiento.</p> <p>Las acciones desarrolladas para el cumplimiento del manejo adecuado, deben dar cumplimiento del orden nacional en la Ley 1259 del 19/12/2008, Ley 1801 del 29/07/2016, Decreto 1076 del 26/05/2015, Decreto 1077 del 26/05/2015, Decreto 3695 del 25/09/2009, Resolución 0472 del 28/02/2017 y Resolución 1257 del 23/11/2021; del orden del Distrito de Bogotá en el Decreto 507 del 31/10/2023; las demás que las modifiquen y complementen en el orden nacional, departamental, distrital y municipal; así como las que expidan y reglamenten las autoridades ambientales de cada jurisdicción.</p> <p>Resaltando las siguientes generalidades de la normatividad, así:</p> <ol style="list-style-type: none"> Tener la información en el sitio de obra sobre la cantidad de escombros generados y entregar al Supervisor del contrato los certificados expedidos por los sitios de tratamiento y/o aprovechamiento. Presentar y entregar los escombros en forma separada de otros residuos y de acuerdo a los requerimientos establecidos para su transporte, tratamiento y/o aprovechamiento. El contratista deberá asumir los costos en que se incurra por la recolección y transporte de los escombros hasta al sitio de tratamiento y/o aprovechamiento. 		



CONDICIONES DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

No	REQUERIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
	<p>d) Separar los escombros de acuerdo a los parámetros y características técnicas definidas por los centros de tratamiento y/o aprovechamiento.</p> <p>e) Está prohibido arrojar, ocupar, descargar o almacenar escombros y materiales de construcción en áreas de espacio público.</p> <p>f) Cuando se requiera la utilización temporal del espacio público para el almacenamiento de escombros o materiales de construcción o para la adecuación, transformación o mantenimiento de obras, se deberá delimitar, señalizar y acordonar el área en forma que se facilite el paso peatonal o el tránsito vehicular. Los escombros y materiales de construcción deberán estar apilados y totalmente cubiertos. (El tiempo máximo permitido para el almacenamiento de escombros y materiales de construcción en el espacio público es de veinticuatro (24) horas).</p> <p>g) Los vehículos no pueden arrastrar materiales fuera del área de trabajo o de los límites del inmueble.</p> <p>Productos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Con cada factura, durante la ejecución del contrato (cuando se desarrolle estas actividades) presentar un informe con registro fotográfico con fecha, que evidencien los requerimientos antes señalados, anexando los manifiestos de carga y certificados de disposición final emitidos por el gestor o planta autorizado (anteriormente denominada escombrera) y la Resolución por la cual se autorizan las instalaciones para estas actividades. Con la última facturación, durante la ejecución del contrato, presentar un informe con la relación de los residuos de construcción y demolición (anteriormente denominados escombros) generados por cada punto de servicio en cumplimiento del objeto del contrato, relacionando los manifiestos de carga y los respectivos certificados de disposición final, anexando los respectivos certificados de disposición final, emitidos por el gestor o planta autorizado (anteriormente denominada escombrera) y la Resolución por la cual se autorizan las instalaciones para estas actividades. 		
7	<p>Desarrollar y socializar a su personal a cargo que realizara las acciones de instalación en los puntos de servicio, el cumplimiento de las buenas prácticas ambientales con relación temáticas: ahorro y uso eficiente del agua y la energía, manejo integral de residuos sólidos (no peligrosos y peligrosos), manejo adecuado de aguas residuales y vertimientos y demás que apliquen.</p> <p>Las cuales deben estar alineadas a la Implementación del Sistema de Gestión Ambiental y que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y objetivos ambientales institucionales.</p> <p>Productos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Durante la ejecución del contrato, a los diez (10) días posteriores a la firma del acta de inicio del contrato, deberá presentar el Plan de Capacitación SGA, donde se contemplen los lineamientos descritos la normativa vigente colombiana frente a buenas prácticas ambientales; el cual debe contener como mínimo: <ol style="list-style-type: none"> Temas y contenidos (mínimo ahorro y uso eficiente de agua y energía, manejo de sustancias químicas, manejo de residuos sólidos no peligrosos y peligrosos, temas de silvicultura, acciones para la protección de los recursos naturales, cambio climático, biodiversidad, proyectos de sostenibilidad, entre otros) Duración por cada tema a bordar. Cronograma de ejecución del plan de capacitación durante la vigencia del contrato. 		



CONDICIONES DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

No	REQUERIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
	<ul style="list-style-type: none">Mensualmente durante la ejecución del contrato, presentar el informe de cumplimiento al Plan de capacitación SGA, anexando las respectivas Actas o soportes de socialización establecidos por el contratista, en el cual se evidencie el desarrollo de las actividades propuestas y programadas; el informe y demás soportes deben sustentar y registrar como mínimo:<ol style="list-style-type: none">Fecha ejecución actividadIntensidad horaria de la capacitación / socializaciónTemática socializadaRegistro de listado de asistencia de participantes (personal a su cargo) con su respectivo registro fotográfico con fechaEvaluación de la efectividad de la capacitación / socializaciónSeguimiento del cumplimiento al cronograma presentado (programado / ejecutado).Firma del profesional del área ambiental o afín competente.		

Angélica Franco G.
Subteniente. **ANGÉLICA MARÍA FRANCO GORDILLO**
Estructurador SGA DIBIE

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS



POLICÍA NACIONAL

ANEXO No. 3

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS

ETAPA CONTRACTUAL

No aplica

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA.	CONTRATISTA	IGUAL A LA VIGENCIA DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA Y SEIS (6) MESES MAS.	LA COBERTURA AMPARA A LA ENTIDAD FRENTE A LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA, ASÍ COMO DEL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO Y DE LAS DEMÁS CONSECUENCIAS ECONÓMICAS CUBIERTAS POR ESTE AMPARO. EL PORCENTAJE DEL VEINTE POR CIENTO (20%) SE ESTABLECE ATENDIENDO EL IMPACTO QUE UN INCUMPLIMIENTO PUEDE GENERAR SOBRE LA CONTINUIDAD Y ADECUADA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS ASCENSORES. LA VIGENCIA COMPRENDE LA VIGENCIA DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA Y SEIS (6) MESES ADICIONALES, CON EL FIN DE MANTENER EL AMPARO DURANTE LA EJECUCIÓN Y DURANTE UN PERÍODO POSTERIOR EN EL CUAL PUEDAN EVIDENCIARSE OBLIGACIONES PENDIENTES O INCUMPLIMIENTOS RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL BIEN	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	VEINTE POR CIENTO (20%) DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA.	CONTRATISTA	IGUAL A LA VIGENCIA DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA Y UN (1) AÑOS MAS.	LA COBERTURA AMPARA A LA ENTIDAD FRENTE A LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA MALA CALIDAD, DEFECTOS O INCORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS REPUESTOS, COMPONENTES, ACCESORIOS Y DEMÁS BIENES SUMINISTRADOS O INSTALADOS DURANTE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL. EL PORCENTAJE DEL VEINTE POR CIENTO (20%) SE ESTABLECE TENIENDO EN CUENTA LA INCIDENCIA QUE DICHS BIENES TIENEN SOBRE LA SEGURIDAD, CONTINUIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS ASCENSORES. LA VIGENCIA COMPRENDE LA VIGENCIA DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA Y UN (1) AÑO ADICIONAL, CON EL PROPÓSITO DE CUBRIR FALLAS, DEFECTOS O VICIOS QUE PUEDAN MANIFESTARSE CON POSTERIORIDAD A SU INSTALACIÓN Y RECIBO.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	NO PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	CINCO POR CIENTO (5%) DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA.	CONTRATISTA	IGUAL A LA VIGENCIA DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA Y TRES (03) AÑOS MAS.	LA COBERTURA AMPARA A LA ENTIDAD FRENTE A LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A CARGO DEL CONTRATISTA RESPECTO DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. EL PORCENTAJE DEL CINCO POR CIENTO (5%) Y LA VIGENCIA CORRESPONDIENTE A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA Y TRES (3) AÑOS ADICIONALES PERMITEN MANTENER LA COBERTURA FRENTE A OBLIGACIONES LABORALES QUE PUEDAN SER RECLAMADAS CON POSTERIORIDAD A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL SERVICIO	VEINTE POR CIENTO (20%) DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA.	CONTRATISTA	IGUAL A LA VIGENCIA DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA Y SEIS (6) MESES MAS.	LA COBERTURA AMPARA A LA ENTIDAD FRENTE A LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE DEFICIENCIAS EN LA CALIDAD DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS ASCENSORES, CUANDO LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS NO CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CONDICIONES DE SEGURIDAD, PROCEDIMIENTOS O DEMÁS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO. EL PORCENTAJE DEL VEINTE POR CIENTO (20%) SE ESTABLECE ATENDIENDO LA INCIDENCIA QUE LA CALIDAD DEL SERVICIO TIENE SOBRE LA OPERACIÓN SEGURA Y CONTINUA DE LOS ASCENSORES. LA VIGENCIA COMPRENDE LA VIGENCIA DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA Y SEIS (6) MESES ADICIONALES, CON EL PROPÓSITO DE CUBRIR DEFICIENCIAS O FALLAS ATRIBUIBLES A LOS TRABAJOS REALIZADOS QUE PUEDAN EVIDENCIARSE CON POSTERIORIDAD A SU EJECUCIÓN.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO FINANCIERO	DAÑOS A TERCEROS POR RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA-CONTRACTUAL POR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	200 SMMLV	CONTRATISTA	IGUAL AL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA	LA COBERTURA AMPARA LOS PERJUICIOS QUE PUEDAN OCASIONARSE A TERCEROS CON OCASIÓN DE LAS ACTUACIONES, HECHOS U OMISIONES DEL CONTRATISTA O DE SUS SUBCONTRATISTAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. LA EXIGENCIA DE ESTE SEGURO SE JUSTIFICA POR LA NATURALEZA DE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES, LAS CUALES IMPLICAN INTERVENCIONES TÉCNICAS, ELÉCTRICAS, MECÁNICAS Y TRABAJOS QUE PUEDEN GENERAR RIESGOS PARA PERSONAS, BIENES E INSTALACIONES. EL VALOR ASEGURADO CORRESPONDE A DOSCIENTOS (200) SMMLV, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.17 DEL DECRETO 1082 DE 2015, PARA CONTRATOS CUYO VALOR SEA INFERIOR O IGUAL A MIL QUINIENTOS (1.500) SMMLV. SU VIGENCIA SERÁ IGUAL AL PERÍODO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO. LA PÓLIZA DEBERÁ CONTENER LAS COBERTURAS EXIGIDAS EN EL ARTÍCULO 2.2.1.2.3.2.9 DEL DECRETO 1082 DE 2015.

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS	

LAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA UNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN 0.2% DEL VALOR DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DIAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A POLIZA DE GARANTIA UNICA
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN 0.5% DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCION SE IMPONDRA MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA POR PARTE DEL CONTRATISTA. SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD


CPS. DARIANA INSUASTI GRAJALES
 Abogada Grupo Contratos DIBIE

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO



POLICÍA NACIONAL

ANEXO 4

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

NÚMERO	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROB.	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORÍA	A QUIÉN SE LE ASIGNA	TRATAMIENTO / CONTROLES A IMPLEMENTAR	PROB. RES.	IMPACTO RES.	VAL. RES.	CATEGORÍA RES.	AFECTA PERSONAL	RESPONSABLE	INICIO TRATAMIENTO	FIN TRATAMIENTO	MONITOREO	PERIODICIDAD
1	GENERAL	EXTERNO	SELECCIÓN	ECONÓMICO	Presentación de ofertas con precios artificialmente bajos o que no contemplen integralmente los costos necesarios para ejecutar el servicio.	Riesgo de seleccionar una oferta que posteriormente no permita cumplir adecuadamente el objeto contractual.	2	3	5	MEDIO	PROPONENTE	Verificar la oferta económica y requerir las explicaciones y soportes correspondientes cuando se adviertan precios que puedan resultar artificialmente bajos.	1	2	3	BAJO	SÍ	COMITÉ EVALUADOR	PRESENTACIÓN DE OFERTAS	ACEPTACIÓN DE OFERTA	Evaluación económica y análisis de soportes.	DURANTE LA EVALUACIÓN
2	GENERAL	EXTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	Que el oferente no acredite correctamente las condiciones técnicas, experiencia o capacidad exigidas en la invitación pública.	Retrasos en la evaluación o imposibilidad de seleccionar una oferta que satisfaga la necesidad.	2	2	4	BAJO	PROPONENTE	Verificación integral de los documentos y requisitos establecidos en la invitación pública.	1	1	2	BAJO	NO	COMITÉ EVALUADOR	CIERRE DEL PROCESO	ACEPTACIÓN DE OFERTA	Verificación documental.	DURANTE LA EVALUACIÓN
3	ESPECÍFICO	EXTERNO	CONTRATACIÓN	JURÍDICO	Que el adjudicatario no aporte oportunamente las garantías, documentos o requisitos necesarios para iniciar la ejecución.	Retraso en el inicio del servicio y afectación del cronograma.	2	3	5	MEDIO	CONTRATISTA	Requerir oportunamente los documentos y verificar su cumplimiento antes del inicio de la ejecución.	1	2	3	BAJO	SÍ	GRUPO CONTRACTUAL / SUPERVISOR	ACEPTACIÓN DE OFERTA	INICIO DE EJECUCIÓN	Verificación documental.	PREVIO AL INICIO
4	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Incumplimiento total o parcial de las actividades de mantenimiento preventivo o correctivo o de los tiempos de atención establecidos.	Interrupción del funcionamiento de los ascensores, retrasos y afectación del servicio a los residentes.	2	4	6	ALTO	CONTRATISTA	Seguimiento al cronograma, órdenes de servicio, tiempos de respuesta e informes de mantenimiento.	1	3	4	BAJO	SÍ	SUPERVISOR	INICIO DE EJECUCIÓN	TERMINACIÓN	Informes y seguimiento a servicios.	MESES Y POR CADA REQUERIMIENTO
5	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Prestación deficiente del servicio de mantenimiento preventivo o correctivo.	Fallas recurrentes, paralización del ascensor, riesgos para los usuarios y necesidad de repetir trabajos.	2	4	6	ALTO	CONTRATISTA	Verificar las actividades ejecutadas, pruebas de funcionamiento, reportes técnicos y recibos a satisfacción.	1	3	4	BAJO	SÍ	SUPERVISOR	INICIO DE EJECUCIÓN	TERMINACIÓN	Informes técnicos y revisión del servicio.	POR CADA INTERVENCIÓN
6	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Utilización de personal que no cuente con las competencias, certificaciones o experiencia requeridas para intervenir los ascensores.	Mala calidad de los trabajos, accidentes, daños a los equipos y retrasos en la ejecución.	2	4	6	ALTO	CONTRATISTA	Verificar hojas de vida, competencias laborales, certificaciones para trabajo en alturas y demás requisitos exigidos al personal.	1	2	3	BAJO	SÍ	CONTRATISTA / SUPERVISOR	INICIO DE EJECUCIÓN	TERMINACIÓN	Verificación documental y de personal.	AL INICIO Y CUANDO EXISTA CAMBIO DE PERSONAL
7	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Suministro o instalación de repuestos, componentes o accesorios de mala calidad, incompatibles o que no correspondan a las condiciones.	Fallas de funcionamiento, daños en los equipos, accidentes y mayores costos de reparación.	2	4	6	ALTO	CONTRATISTA	Verificar especificaciones, fichas técnicas, compatibilidad, procedencia y correcto funcionamiento de los bienes instalados.	1	3	4	BAJO	SÍ	CONTRATISTA / SUPERVISOR	INICIO DE EJECUCIÓN	TERMINACIÓN	Revisión técnica e informes.	POR CADA SUMINISTRO O INSTALACIÓN
8	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	SEGURIDAD / OPERACIONAL	Utilización inadecuada o incorrecta de equipos de protección, herramientas o elementos de seguridad durante las intervenciones.	Accidentes de trabajo, lesiones graves o afectación a usuarios y terceros.	3	4	7	ALTO	CONTRATISTA	Cumplimiento del SG-SST, utilización de EPP, procedimientos de trabajo seguro, verificación de equipos y herramientas.	1	3	4	BAJO	SÍ	CONTRATISTA / SUPERVISOR	INICIO DE EJECUCIÓN	TERMINACIÓN	Inspecciones y verificación documental.	PERMANENTE
9	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	LABORAL	Incumplimiento en afiliaciones, pagos al Sistema de Seguridad Social Integral o demás obligaciones laborales respecto del personal utilizado.	Reclamaciones laborales, accidentes sin cobertura y posibles afectaciones para la Entidad.	1	3	4	BAJO	CONTRATISTA	Exigir planillas y soportes de pago de seguridad social y parafiscales cuando corresponda.	1	2	3	BAJO	SÍ	SUPERVISOR	INICIO DE EJECUCIÓN	TERMINACIÓN	Revisión de planillas y soportes.	CON CADA PAGO

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO



POLICÍA NACIONAL

NÚMERO	CLASE	ESPECÍFICO	10	11	12	13	14	15	16
CLASE	ESPECÍFICO	GENERAL	GENERAL	ESPECÍFICO	GENERAL	ESPECÍFICO	ESPECÍFICO	GENERAL	ESPECÍFICO
FUENTE	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO	INTERNO	EXTERNO
ETAPA	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	POSTCONTRACTU	POSTCONTRACTU	POSTCONTRACTU	POSTCONTRACTU	POSTCONTRACTU	EJECUCIÓN
TIPO	OPERACIONAL	SOCIAL / POLÍTICA	REGULATORIO	OPERACIONAL	OPERACIONAL	OPERACIONAL	OPERACIONAL	ADMINISTRATIVO	OPERACIONAL
DESCRIPCIÓN	Daños a la infraestructura, bienes o instalaciones de las viviendas fiscales durante los trabajos.	Hechos de terrorismo, bloqueos, paros, amotinamientos u otras alteraciones de orden público que impidan el acceso al lugar de trabajo.	Exposición o modificación de normas técnicas o disposiciones obligatorias que incidan directamente en las actividades contratadas.	Aparición de fallas o deficiencias atribuibles a los mantenimientos realizados después de terminada la ejecución.	Fallas, defectos o incorrecto funcionamiento de componentes o accesorios suministrados e instalados durante la ejecución.	Retrasos en la elaboración de documentos, verificación de saldos o actuaciones necesarias para el cierre de la aceptación de los	Indisponibilidad o demora en la obtención de repuestos especializados para los ascensores objeto del contrato, que afecte la oportunidad de los	Demora en la elaboración de documentos, verificación de saldos o actuaciones necesarias para el cierre de la aceptación de los	Indisponibilidad o demora en la obtención de repuestos especializados para los ascensores objeto del contrato, que afecte la oportunidad de los
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	Costos de reparación, afectación de bienes públicos y posibles reclamaciones.	Suspensión o retraso de las actividades programadas.	Necesidad de ajustar procedimientos o condiciones para garantizar el cumplimiento normativo.	Necesidad de correcciones, nuevas intervenciones o costos para la Entidad.	Afectación del funcionamiento y seguridad del ascensor y necesidad de reposición de bienes.	Retrasos en el cierre contractual y definición de obligaciones pendientes.	Asensores fuera de servicio por tiempos prolongados en las viviendas fiscales, afectación a los usuarios y posibles riesgos de seguridad	Retrasos en el cierre contractual y definición de obligaciones pendientes.	Asensores fuera de servicio por tiempos prolongados en las viviendas fiscales, afectación a los usuarios y posibles riesgos de seguridad
PROB.	2	2	1	2	2	2	2	2	2
IMPACTO	3	2	3	4	4	4	4	2	4
VALORACIÓN	5	4	4	6	6	6	6	4	6
CATEGORÍA	MEDIO	BAJO	BAJO	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	BAJO	ALTO
A QUIÉN SE LE ASIGNA	CONTRATISTA	COMPARTIDO	ENTIDAD / CONTRATISTA, SEGUN CORRESPONDA	CONTRATISTA	CONTRATISTA	CONTRATISTA	CONTRATISTA	ENTIDAD / CONTRATISTA, SEGUN CORRESPONDA	CONTRATISTA
TRATAMIENTO / CONTROLES A IMPLEMENTAR	Exigir medidas de protección y reparación inmediata de los daños atribuibles al contratista, sin costo adicional para la Entidad.	Evaluar la afectación y adoptar medidas de contingencia, reprogramación o suspensión cuando jurídicamente corresponda.	Verificar el alcance de la nueva disposición y adoptar los ajustes que resulten procedentes.	Exigir la atención de garantía y hacer efectiva la garantía de calidad cuando corresponda.	Exigir reposición o corrección dentro de la garantía y hacer efectivo el amparo de calidad y funcionamiento cuando corresponda.	Control documental de informes, pagos, garantías, saldos y demás soportes del expediente contractual.	Stock de repuestos críticos, tiempos máximos de atención y reparación, equipos o soluciones alternas, reporte de fallas al supervisor	Control documental de informes, pagos, garantías, saldos y demás soportes del expediente contractual.	Stock de repuestos críticos, tiempos máximos de atención y reparación, equipos o soluciones alternas, reporte de fallas al supervisor
PROB. RES.	1	1	1	1	1	1	1	1	1
IMPACTO RES.	2	1	2	3	3	3	3	1	3
VAL. RES.	3	2	3	4	4	4	4	2	4
CATEGORÍA RES.	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO
AFECTA LEGISLACIÓN	SÍ	SÍ	SÍ	NO	NO	NO	NO	NO	SÍ
RESPONSABLE	CONTRATISTA / SUPERVISOR	SUPERVISOR / CONTRATISTA	SUPERVISOR / CONTRATISTA	SUPERVISOR / CONTRATISTA	SUPERVISOR / CONTRATISTA	SUPERVISOR / CONTRATISTA	SUPERVISOR / CONTRATISTA	SUPERVISOR / GRUPO CONTRACTUAL	SUPERVISOR
INICIO TRATAMIENTO	INICIO DE EJECUCIÓN	CUANDO OCURRA	INICIO DE EJECUCIÓN	TERMINACIÓN	TERMINACIÓN	TERMINACIÓN	TERMINACIÓN	TERMINACIÓN	INICIO DE EJECUCIÓN
FIN TRATAMIENTO	TERMINACIÓN	SUPERACIÓN DEL EVENTO	TERMINACIÓN	VENCIMIENTO DEL AMPARO	VENCIMIENTO DEL AMPARO	VENCIMIENTO DEL AMPARO	VENCIMIENTO DEL AMPARO	CIERRE CONTRACTUAL	TERMINACIÓN
MONITOREO	Inspección y registro fotográfico.	Comunicaciones y seguimiento.	Seguimiento normativo.	Seguimiento a garantías y requerimientos.	Seguimiento de garantías.	Seguimiento de garantías.	Seguimiento de garantías.	Lista de chequeo documental.	Revisión técnica e informes.
PERIODICIDAD	POR CADA INTERVENCIÓN	CUANDO SE PRESENTE	CUANDO SE PRESENTE	CUANDO SE PRESENTE	CUANDO SE PRESENTE	CUANDO SE PRESENTE	CUANDO SE PRESENTE	HASTA EL CIERRE	HASTA EL CIERRE

D. Insuasti G.
CPS. DAHIANA INSUASTI GRAJALES
Abogada Grupo Contratos DIBIE

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

OFERTA ECONOMICA



POLICÍA NACIONAL

Anexo No.7.

OFERTA ECONOMICA

La propuesta económica deberá ser presentada, en los términos y condiciones establecidos en el cuestionario de SECOP II en el cual se deberá diligenciar el presupuesto total asignado y en consecuencia diligenciar el presente formato en el cual se determinará el porcentaje de descuento ofertado y que se aplicará a todos los ítems relacionados en el presente formato sin fórmula de reajuste.

EVALUACION ECONOMICA

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, la verificación de los requisitos jurídicos y técnicos se hará exclusivamente en relación con el proponente que presente el **MAYOR PORCENTAJE (%) DE DESCUENTO APLICADO A TODOS LOS ÍTEMS RELACIONADOS EN LA OFERTA ECONÓMICA**

En caso de que el oferente con el mayor porcentaje de descuento no cumpla con los requisitos establecidos en la invitación, se procederá a verificar la oferta del proponente ubicado en el segundo lugar de elegibilidad y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación de una de las ofertas, se declarará desierto el proceso.

PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

Para efectos de presentación de la propuesta económica el oferente debe allegar con la misma el siguiente cuadro diligenciado, así:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	UND	VALOR UNITARIO ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN INCLUIDO IVA	PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO (APLICABLE A TODOS LOS ÍTEMS)
ASCENSOR No 1 - COMPLEJO POLICIAL ESPOL EDIFICIO BICENTENARIO I (AV. BOYACÁ 142 A 57) MARCA SCHINDLER ANDINO, 7 PARADAS, 600 KG, 8 PERSONAS					
1	Amortiguadores para puertas batientes	1	UN	\$ 355.223,43	%
2	Bandas para freno	1	UN	\$ 474.384,05	
3	Batería de Emergencia de 12V - 7 amp	1	UN	\$ 149.213,13	
4	Bobinas del panel de control	1	UN	\$ 230.869,80	
5	Bombillos de los botones de llamada y marcación	1	UN	\$ 36.399,41	
6	Botón de llamado para cabina y hall	1	UN	\$ 109.751,41	
7	Botón stop tipo hongo para bancada de maquina	1	UN	\$ 87.802,00	
8	Botonera de Cabina	1	UN	\$ 873.541,57	
9	Botonera de Piso	1	UN	\$ 227.400,72	
10	Breaker principal 220V	1	UN	\$ 162.027,09	
11	Bujes para acople de motor a máquina	1	UN	\$ 225.954,32	
12	Cable viajero	1	ML	\$ 37.768,17	
13	Citófono de Cabina	1	UN	\$ 523.675,29	
14	Colgantes de suspensión de puertas	1	UN	\$ 375.663,17	
15	Contacto de puerta KTC	1	UN	\$ 137.961,59	
16	Contacto de puertas KTS	1	UN	\$ 117.831,34	
17	Contacto Eléctrico para las puertas automáticas de cabina	1	UN	\$ 154.730,86	
18	Contacto Eléctrico para puerta de hall	1	UN	\$ 159.029,45	
19	Contactor de 40 AMP en AC3 a 110 Voltios	1	UN	\$ 154.702,46	
20	Contactor de potencia 110V DC operación DO	1	UN	\$ 255.909,13	
21	Contactor de potencia 110V operación DC	1	UN	\$ 255.909,13	
22	Contadores de fuerza	1	UN	\$ 263.936,19	
23	Contactos de relevadores	1	UN	\$ 93.579,45	
24	Contactos fijos para cerradura	1	UN	\$ 122.991,53	
25	Fuente de poder para alimentación de circuito en el control	1	UN	\$ 274.379,23	
26	Guaya de tracción (de acuerdo a la capacidad de los equipos)	1	ML	\$ 46.242,61	

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

OFERTA ECONOMICA



POLICÍA NACIONAL

27	Guaya de transmisión del operador de puerta automática de cabina	1	ML	\$ 59.073,08
28	Guaya para gobernador de velocidad	1	ML	\$ 25.459,36
29	Guía de contrapeso	1	UN	\$ 587.913,76
30	Indicador de posición en hall y cabina	1	UN	\$ 310.420,20
31	Inductores para reconocimiento de foso	1	UN	\$ 169.426,76
32	Juego de bujes para acople de motor de la máquina tractora	1	UN	\$ 318.730,70
33	Juegos de soporte metálicos para guías de cabina	1	UN	\$ 258.138,15
34	Limitador de Velocidad	1	UN	\$ 2.269.939,91
35	Limitador de velocidad con accesorios a 1mt/seg	1	UN	\$ 2.699.641,09
36	Limite rotativo inferior para ubicación de foso	1	UN	\$ 206.233,98
37	Micro conductores integrados	1	UN	\$ 121.148,98
38	Micro relevos de controles	1	UN	\$ 106.698,40
39	Micro swicht para operadores de puertas cabina	1	UN	\$ 93.536,12
40	Micros para final de recorrido	1	UN	\$ 97.106,12
41	Operador de Puerta	1	UN	\$ 3.077.020,69
42	Patines para retroceso de puerta	1	UN	\$ 231.738,18
43	Poleas deflectoras para pesas impulsoras de puertas	1	UN	\$ 260.794,05
44	Poleas transportadoras de fuerza	1	UN	\$ 420.011,75
45	Poleas transportadoras de puertas	1	UN	\$ 237.220,06
46	Rodamiento tipo patín para puertas de cabina y piso	1	UN	\$ 106.632,62
47	Rodamientos para las máquinas tractoras	1	UN	\$ 1.077.465,87
48	Rodamientos para polea de desvío	1	UN	\$ 449.622,99
49	Rolletes de operador de puertas	1	UN	\$ 113.060,34
50	Rozadera para puertas de Hall	1	UN	\$ 105.424,90
51	Rozaderas para Guías de Cabina	1	UN	\$ 223.506,21
52	Rozaderas para Guías de contrapeso	1	UN	\$ 206.736,94
53	Sensor de Pesacarga Eléctrico	1	UN	\$ 577.641,45
54	Sensor fotoeléctrico barrera de piso a techo	1	UN	\$ 1.146.736,13
55	Sistema búfer en foso del ascensor	1	UN	\$ 2.685.321,37
56	Soportes escualizables para el brazo del operador de puerta de cabina	1	UN	\$ 161.816,51
57	Suspensiones colgantes de puertas	1	UN	\$ 327.843,37
58	Tarjeta principal de maniobra en mando del ascensor.	1	UN	\$ 3.426.401,10
59	Variador de frecuencia para máquina de tracción	1	UN	\$ 4.897.771,50
60	Polea de tracción	1	UN	\$ 3.043.136,47
61	Terminales para cable de tracción	1	UN	\$ 301.315,79
62	Atacables de seguridad	1	UN	\$ 117.981,19
63	Suministro e instalación de Poleas de Suspensión para puertas automáticas de hall y cabina. Incluye mano de obra	1	UN	\$ 509.257,93
64	Suministro e instalación de placa metálica con características de cable de tracción.	1	UN	\$ 175.479,32
65	Suministro e instalación de señalización de cables de tracción en cada piso.	1	UN	\$ 263.054,86
66	Suministro y fabricación de volante que cumpla con la norma para realizar sistema de rescate manual.	1	UN	\$ 934.158,45
67	Suministro e instalación de micro de seguridad con su respectiva base de sujeción y alambrado.	1	UN	\$ 461.914,57
68	Suministro, cambio e instalación de cable del gobernador 6mm x mts lineal	1	ML	\$ 1.190.031,58
69	Suministro y cambio de gobernador con su respectiva pesa tensora.	1	UN	\$ 3.739.916,17
70	Suministro e instalación de rodapiés alrededor de la parte superior de la cabina.	1	UN	\$ 1.083.689,57
71	Suministro e instalación de sistema de faldón guarda pies que cumpla con las medidas de norma.	1	UN	\$ 1.362.765,20
72	Suministro e instalación de sistema de luz de emergencia.	1	UN	\$ 527.190,86
73	Suministro e instalación de sistema de kit de emergencia. Incluye batería autónoma, alarma, teléfonos e intercomunicador y cableado general de cabina a portería.	1	UN	\$ 3.543.566,17
74	Servicio de instalación y adecuación de corral que cumpla con la norma, adicionalmente se requiere el suministro e instalación de rodapiés en sobre cabina.	1	UN	\$ 2.098.473,05
75	Suministro e instalación sistema de sobrecarga electrónico	1	UN	\$ 1.401.865,10
76	Suministro y cambio de guarda cables en polea deflectora.	1	UN	\$ 592.814,57
77	Suministro e instalación de iluminación de cuarto de máquinas.	1	UN	\$ 564.626,80
78	Suministro de llave para apertura de puertas.	1	UN	\$ 128.254,93
79	Suministro e instalación de cerradura de puertas	1	UN	\$ 584.339,06

1LF-FR-0071
Versión:10

aprobación: 17/06/2024

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

OFERTA ECONOMICA



POLICÍA NACIONAL

80	Suministro e instalación de señalización en seguridad, tránsito, reglamentarias, preventivas e Informativas.	1	UN	\$ 344.239,93
81	Suministro e instalación de protocolos en caso de emergencia.	1	UN	\$ 217.317,12
82	Suministro e instalación de ARD sistema de rescate automático	1	UN	\$ 10.417.163,97
83	Suministro e instalación de placa metálica que indique características de carga de cabina	1	UN	\$ 201.331,08
84	Suministro e instalación de luminaria de emergencia para cabina led	1	UN	\$ 436.062,80
85	Suministro e instalación de soporte de acuífamiento de pesas para cumplimiento de la norma	1	UN	\$ 663.261,21
86	Suministro e instalación de cableado hasta portería incluye canaletas, tubería y todo lo necesario para su buen funcionamiento	1	ML	\$ 2.363.303,87
87	Suministro e instalación de luminarias en foso	1	UN	\$ 658.886,30
88	Suministro e instalación de cables de tracción de sistema de 2:1, incluye el mecanizado de la polea. (son 5 tramos) metro lineal.	1	ML	\$ 245.580,36
89	Suministro e instalación de UPS de emergencia.	1	UN	\$ 1.177.153,63
90	Pintura general de amortiguadores	1	UN	\$ 278.789,93
91	Mantenimiento Preventivo mensual para ascensor. Consiste en revisión general de ascensor, lubricación de partes y piezas, ajuste de bornas de conexión, voltaje y amperaje, revisión y ajuste de sistema mecánico de piso y cabinas, monitoreo de circuitos de velocidad, ajuste de nivelación subiendo y bajando, control de carga, revisión de voltajes. Incluye mano de obra.	1	UN	\$ 501.611,60
92	Adecuación de los ascensores para dar cumplimiento a la norma técnica colombiana. Incluye certificado de funcionamiento. de los ascensores, de conformidad con la norma técnica colombiana NTC 5926-1 o la que la modifique o sustituya.	1	UN	\$ 2.017.930,15
ASCENSOR No 2 - COMPLEJO POLICIAL ESPOL EDIFICIO BICENTENARIO II (AV. BOYACÁ 142 A 57) MARCA SCHINDLER ANDINO, 7 PARADAS, 600 KG, 8 PERSONAS				
1	Amortiguadores para puertas batientes	1	UN	\$ 354.316,62
2	Bandas para freno	1	UN	\$ 473.233,90
3	Batería de Emergencia de 12V - 7 amp	1	UN	\$ 147.709,40
4	Bobinas del panel de control	1	UN	\$ 228.902,24
5	Bombillos de los botones de llamada y marcación	1	UN	\$ 36.202,98
6	Botón de llamado para cabina y hall	1	UN	\$ 109.331,28
7	Botón stop tipo hongo para bancada de maquina	1	UN	\$ 87.271,62
8	Botonera de Cabina	1	UN	\$ 866.465,90
9	Botonera de Piso	1	UN	\$ 225.234,58
10	Breaker principal 220V	1	UN	\$ 161.112,90
11	Bujes para acople de motor a máquina	1	UN	\$ 225.023,20
12	Cable viajero	1	ML	\$ 37.664,66
13	Citófono de Cabina	1	UN	\$ 518.805,10
14	Colgantes de suspensión de puertas	1	UN	\$ 373.495,53
15	Contacto de puerta KTC	1	UN	\$ 137.407,70
16	Contacto de puertas KTS	1	UN	\$ 117.277,46
17	Contacto Eléctrico para las puertas automáticas de cabina	1	UN	\$ 154.176,98
18	Contacto Eléctrico para puerta de hall	1	UN	\$ 158.475,57
19	Contactor de 40 AMP en AC3 a 110 Voltios	1	UN	\$ 153.771,34
20	Contactor de potencia 110V DC operación DO	1	UN	\$ 255.068,82
21	Contactor de potencia 110V operación DC	1	UN	\$ 255.068,82
22	Contactores de fuerza	1	UN	\$ 263.006,07
23	Contactos de relevadores	1	UN	\$ 93.025,57
24	Contactos fijos para cerradura	1	UN	\$ 122.371,78
25	Fuente de poder para alimentación de circuito en el control	1	UN	\$ 273.427,65
26	Guaya de tracción (de acuerdo a la capacidad de los equipos)	1	ML	\$ 45.840,35
27	Guaya de transmisión del operador de puerta automática de cabina	1	ML	\$ 58.474,79
28	Guaya para gobernador de velocidad	1	ML	\$ 25.389,60
29	Guía de contrapeso	1	UN	\$ 587.006,59
30	Indicador de posición en hall y cabina	1	UN	\$ 309.951,66
31	Inductores para reconocimiento de foso	1	UN	\$ 168.674,77
32	Juego de bujes para acople de motor de la máquina tractora	1	UN	\$ 317.360,46
33	Juegos de soporte metálicos para guías de cabina	1	UN	\$ 257.718,00
34	Limitador de Velocidad	1	UN	\$ 2.260.873,18
35	Limitador de velocidad con accesorios a 1m/seg	1	UN	\$ 2.690.133,04
36	Limite rotativo Inferior para ubicación de foso	1	UN	\$ 205.680,10
37	Micro conductores integrados	1	UN	\$ 120.595,10
38	Micro relevos de controles	1	UN	\$ 106.010,79

1LF-FR-0071

Versión:10

aprobación: 17/06/2024

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

OFERTA ECONOMICA



POLICÍA NACIONAL

39	Micro swicht para operadores de puertas cabina	1	UN	\$ 92.982,23
40	Micros para final de recorrido	1	UN	\$ 96.552,23
41	Operador de Puerta	1	UN	\$ 3.061.320,81
42	Patines para retroceso de puerta	1	UN	\$ 230.367,94
43	Poleas deflectoras para pesas impulsoras de puertas	1	UN	\$ 260.373,89
44	Poleas transportadoras de fuerza	1	UN	\$ 419.681,41
45	Poleas transportadoras de puertas	1	UN	\$ 236.865,27
46	Rodamiento tipo patín para puertas de cabina y piso	1	UN	\$ 106.300,78
47	Rodamientos para las máquinas tractoras	1	UN	\$ 1.076.095,63
48	Rodamientos para polea de desvío	1	UN	\$ 448.761,22
49	Rolletes de operador de puertas	1	UN	\$ 112.641,68
50	Rozadera para puertas de Hall	1	UN	\$ 104.718,32
51	Rozaderas para Guías de Cabina	1	UN	\$ 222.644,45
52	Rozaderas para Guías de contrapeso	1	UN	\$ 205.875,18
53	Sensor de Pesacarga Eléctrico	1	UN	\$ 573.354,08
54	Sensor fotoeléctrico barrera de piso a techo	1	UN	\$ 1.143.596,95
55	Sistema búfer en foso del ascensor	1	UN	\$ 2.684.391,24
56	Soportes escualizables para el brazo del operador de puerta de cabina	1	UN	\$ 161.196,75
57	Suspensiones colgantes de puertas	1	UN	\$ 327.405,66
58	Tarjeta principal de maniobra en mando del ascensor.	1	UN	\$ 3.418.018,98
59	Variador de frecuencia para máquina de tracción	1	UN	\$ 4.882.285,19
60	Polea de tracción	1	UN	\$ 3.033.386,12
61	Terminales para cable de tracción	1	UN	\$ 297.834,96
62	Atacables de seguridad	1	UN	\$ 117.661,99
63	Suministro e instalación de Poleas de Suspensión para puertas automáticas de hall y cabina. Incluye mano de obra	1	UN	\$ 509.257,93
64	Suministro e instalación de placa metálica con características de cable de tracción.	1	UN	\$ 175.479,32
65	Suministro e instalación de señalización de cables de tracción en cada piso.	1	UN	\$ 263.054,86
66	Suministro y fabricación de volante que cumpla con la norma para realizar sistema de rescate manual.	1	UN	\$ 934.158,45
67	Suministro e instalación de micro de seguridad con su respectiva base de sujeción y alambrado.	1	UN	\$ 461.914,57
68	Suministro, cambio e instalación de cable del gobernador 6mm x mts lineal	1	ML	\$ 1.190.031,58
69	Suministro y cambio de gobernador con su respectiva pesa tensora.	1	UN	\$ 3.739.916,17
70	Suministro e instalación de rodapiés alrededor de la parte superior de la cabina.	1	UN	\$ 1.083.689,57
71	Suministro e instalación de sistema de faldón guarda pies que cumpla con las medidas de norma.	1	UN	\$ 1.362.765,20
72	Suministro e instalación de sistema de luz de emergencia.	1	UN	\$ 527.190,86
73	Suministro e instalación de sistema de kit de emergencia. Incluye batería autónoma, alarma, teléfonos e intercomunicador y cableado general de cabina a portería.	1	UN	\$ 3.543.566,17
74	Servicio de instalación y adecuación de corral que cumpla con la norma, adicionalmente se requiere el suministro e instalación de rodapiés en sobre cabina.	1	UN	\$ 2.098.473,05
75	Suministro e instalación sistema de sobrecarga electrónico	1	UN	\$ 1.401.865,10
76	Suministro y cambio de guarda cables en polea deflectora.	1	UN	\$ 592.814,57
77	Suministro e instalación de iluminación de cuarto de máquinas.	1	UN	\$ 564.626,80
78	Suministro de llave para apertura de puertas.	1	UN	\$ 128.254,93
79	Suministro e instalación de cerradura de puertas	1	UN	\$ 584.339,06
80	Suministro e instalación de señalización en seguridad, tránsito, reglamentarias, preventivas e Informativas.	1	UN	\$ 344.239,93
81	Suministro e instalación de protocolos en caso de emergencia.	1	UN	\$ 217.317,12
82	Suministro e instalación de ARD sistema de rescate automático	1	UN	\$ 10.417.163,97
83	Suministro e instalación de placa metálica que indique características de carga de cabina	1	UN	\$ 201.331,08
84	Suministro e instalación de luminaria de emergencia para cabina led	1	UN	\$ 436.062,80
85	Suministro e instalación de soporte de acufamiento de pesas para cumplimiento de la norma	1	UN	\$ 663.261,21
86	Suministro e instalación de cableado hasta portería incluye canaletas, tubería y todo lo necesario para su buen funcionamiento	1	ML	\$ 2.363.303,87
87	Suministro e instalación de luminarias en foso	1	UN	\$ 658.886,30

1LF-FR-0071

Versión:10

aprobación: 17/06/2024

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

OFERTA ECONOMICA



POLICÍA NACIONAL

88	Suministro e instalación de cables de tracción de sistema de 2:1, incluye el mecanizado de la polea. (son 5 tramos) metro lineal.	1	ML	\$ 245.580,36
89	Suministro e instalación de UPS de emergencia.	1	UN	\$ 1.177.153,63
90	Pintura general de amortiguadores	1	UN	\$ 278.789,93
91	Mantenimiento Preventivo mensual para ascensor. Consiste en revisión general de ascensor, lubricación de partes y piezas, ajuste de bornas de conexión, voltaje y amperaje, revisión y ajuste de sistema mecánico de piso y cabinas, monitoreo de circuitos de velocidad, ajuste de nivelación subiendo y bajando, control de carga, revisión de voltajes. Incluye mano de obra.	1	UN	\$ 500.049,62
92	Adecuación de los ascensores para dar cumplimiento a la norma técnica colombiana. Incluye certificado de funcionamiento. de los ascensores, de conformidad con la norma técnica colombiana NTC 5926-1 o la que la modifique o sustituya.	1	UN	\$ 2.018.827,52
ASCENSOR No 3 EDIFICIO MALAGA (DIAGONAL 45 No. 16-54) MARCA ANDINO - 400 KG, 5 PERSONAS				
1	Amortiguadores para puertas batientes	1	UN	\$ 315.417,82
2	Bandas para freno	1	UN	\$ 420.909,38
3	Batería de Emergencia de 12V - 7 amp	1	UN	\$ 142.766,62
4	Bobinas del panel de control	1	UN	\$ 214.932,66
5	Bombillos de los botones de llamada y marcación	1	UN	\$ 34.032,28
6	Botón de llamado para cabina y hall	1	UN	\$ 99.068,93
7	Botón stop tipo hongo para bancada de maquina	1	UN	\$ 80.696,73
8	Botonera de Cabina	1	UN	\$ 827.000,00
9	Botonera de Piso	1	UN	\$ 217.427,59
10	Breaker principal 220V	1	UN	\$ 148.401,96
11	Bujes para acople de motor a máquina	1	UN	\$ 204.000,30
12	Cable viajero	1	ML	\$ 33.609,95
13	Citófono de Cabina	1	UN	\$ 492.459,27
14	Colgantes de suspensión de puertas	1	UN	\$ 341.890,14
15	Contacto de puerta KTC	1	UN	\$ 124.312,87
16	Contacto de puertas KTS	1	UN	\$ 103.655,44
17	Contacto Eléctrico para las puertas automáticas de cabina	1	UN	\$ 138.702,14
18	Contacto Eléctrico para puerta de hall	1	UN	\$ 143.000,73
19	Contactor de 40 AMP en AC3 a 110 Voltios	1	UN	\$ 142.863,45
20	Contactor de potencia 110V DC operación DO	1	UN	\$ 229.189,16
21	Contactor de potencia 110V operación DC	1	UN	\$ 229.189,16
22	Contactores de fuerza	1	UN	\$ 237.222,11
23	Contactos de relevadores	1	UN	\$ 86.475,73
24	Contactos fijos para cerradura	1	UN	\$ 112.322,12
25	Fuente de poder para alimentación de circuito en el control	1	UN	\$ 247.666,55
26	Guaya de tracción (de acuerdo a la capacidad de los equipos)	1	ML	\$ 40.608,62
27	Guaya de transmisión del operador de puerta automática de cabina	1	ML	\$ 56.732,27
28	Guaya para gobernador de velocidad	1	ML	\$ 22.488,93
29	Guía de contrapeso	1	UN	\$ 516.573,18
30	Indicador de posición en hall y cabina	1	UN	\$ 274.750,88
31	Inductores para reconocimiento de foso	1	UN	\$ 153.411,01
32	Juego de bujes para acople de motor de la máquina tractora	1	UN	\$ 287.285,44
33	Juegos de soporte metálicos para guías de cabina	1	UN	\$ 226.630,67
34	Limitador de Velocidad	1	UN	\$ 2.047.408,75
35	Limitador de velocidad con accesorios a 1m/seg	1	UN	\$ 2.414.663,83
36	Limite rotativo Inferior para ubicación de foso	1	UN	\$ 184.255,26
37	Micro conductores integrados	1	UN	\$ 110.475,26
38	Micro relevos de controles	1	UN	\$ 99.008,44
39	Micro swicht para operadores de puertas cabina	1	UN	\$ 86.432,39
40	Micros para final de recorrido	1	UN	\$ 89.407,39
41	Operador de Puerta	1	UN	\$ 2.828.148,97
42	Patines para retroceso de puerta	1	UN	\$ 212.192,92
43	Poleas deflectoras para pesas impulsoras de puertas	1	UN	\$ 229.286,57
44	Poleas transportadoras de fuerza	1	UN	\$ 366.483,38
45	Poleas transportadoras de puertas	1	UN	\$ 208.683,29
46	Rodamiento tipo patín para puertas de cabina y piso	1	UN	\$ 95.944,35
47	Rodamientos para las máquinas tractoras	1	UN	\$ 943.680,61
48	Rodamientos para polea de desvío	1	UN	\$ 396.129,43
49	Rolletes de operador de puertas	1	UN	\$ 102.377,76
50	Rozadera para puertas de Hall	1	UN	\$ 97.736,18
51	Rozaderas para Guías de Cabina	1	UN	\$ 201.547,66

1LF-FR-0071

Versión:10

aprobación: 17/06/2024

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

OFERTA ECONOMICA



POLICÍA NACIONAL

52	Rozaderas para Guías de contrapeso	1	UN	\$ 187.158,38
53	Sensor de Pesacarga Eléctrico	1	UN	\$ 538.057,25
54	Sensor fotoeléctrico barrera de piso a techo	1	UN	\$ 1.030.916,73
55	Sistema búfer en foso del ascensor	1	UN	\$ 2.328.382,29
56	Soportes escualizables para el brazo del operador de puerta de cabina	1	UN	\$ 145.792,10
57	Suspensiones colgantes de puertas	1	UN	\$ 288.007,05
58	Tarjeta principal de maniobra en mando del ascensor.	1	UN	\$ 3.052.100,09
59	Variador de frecuencia para máquina de tracción	1	UN	\$ 4.407.910,79
60	Polea de tracción	1	UN	\$ 2.731.400,08
61	Terminales para cable de tracción	1	UN	\$ 285.478,77
62	Atacables de seguridad	1	UN	\$ 104.317,10
63	Suministro e instalación de Poleas de Suspensión para puertas automáticas de hall y cabina. Incluye mano de obra	1	UN	\$ 453.126,79
64	Suministro e instalación de placa metálica con características de cable de tracción.	1	UN	\$ 159.414,32
65	Suministro e instalación de señalización de cables de tracción en cada piso.	1	UN	\$ 241.039,86
66	Suministro y fabricación de volante que cumpla con la norma para realizar sistema de rescate manual.	1	UN	\$ 858.593,45
67	Suministro e instalación de micro de seguridad con su respectiva base de sujeción y alambrado.	1	UN	\$ 439.899,57
68	Suministro, cambio e instalación de cable del gobernador 6mm x mts lineal	1	ML	\$ 1.029.381,58
69	Suministro y cambio de gobernador con su respectiva pesa tensora.	1	UN	\$ 3.400.766,17
70	Suministro e instalación de rodapiés alrededor de la parte superior de la cabina.	1	UN	\$ 976.589,57
71	Suministro e instalación de sistema de faldón guarda pies que cumpla con las medidas de norma.	1	UN	\$ 1.228.890,20
72	Suministro e instalación de sistema de luz de emergencia.	1	UN	\$ 487.325,86
73	Suministro e instalación de sistema de kit de emergencia. Incluye batería autónoma, alarma, teléfonos e intercomunicador y cableado general de cabina a portería.	1	UN	\$ 3.231.191,17
74	Servicio de instalación y adecuación de corral que cumpla con la norma, adicionalmente se requiere el suministro e instalación de rodapiés en sobre cabina.	1	UN	\$ 1.919.973,05
75	Suministro e instalación sistema de sobrecarga electrónico	1	UN	\$ 1.294.765,10
76	Suministro y cambio de guarda cables en polea deflectora.	1	UN	\$ 552.949,57
77	Suministro e instalación de iluminación de cuarto de máquinas.	1	UN	\$ 506.911,80
78	Suministro de llave para apertura de puertas.	1	UN	\$ 117.544,93
79	Suministro e instalación de cerradura de puertas	1	UN	\$ 517.104,06
80	Suministro e instalación de señalización en seguridad, tránsito, reglamentarias, preventivas e Informativas.	1	UN	\$ 304.374,93
81	Suministro e instalación de protocolos en caso de emergencia.	1	UN	\$ 195.302,12
82	Suministro e instalación de ARD sistema de rescate automático	1	UN	\$ 9.747.788,97
83	Suministro e instalación de placa metálica que indique características de carga de cabina	1	UN	\$ 185.266,08
84	Suministro e instalación de luminaria de emergencia para cabina led	1	UN	\$ 414.047,80
85	Suministro e instalación de soporte de acuífamiento de pesas para cumplimiento de la norma	1	UN	\$ 605.546,21
86	Suministro e instalación de cableado hasta portería incluye canaletas, tubería y todo lo necesario para su buen funcionamiento	1	ML	\$ 2.202.653,87
87	Suministro e instalación de luminarias en foso	1	UN	\$ 601.171,30
88	Suministro e instalación de cables de tracción de sistema de 2:1, incluye el mecanizado de la polea. (son 5 tramos) metro lineal.	1	ML	\$ 214.045,36
89	Suministro e instalación de UPS de emergencia.	1	UN	\$ 1.070.053,63
90	Pintura general de amortiguadores	1	UN	\$ 247.254,93
91	Mantenimiento Preventivo mensual para ascensor. Consiste en revisión general de ascensor, lubricación de partes y piezas, ajuste de bornas de conexión, voltaje y amperaje, revisión y ajuste de sistema mecánico de piso y cabinas, monitoreo de circuitos de velocidad, ajuste de nivelación subiendo y bajando, control de carga, revisión de voltajes. Incluye mano de obra.	1	UN	\$ 442.334,62
92	Adecuación de los ascensores para dar cumplimiento a la norma técnica colombiana. Incluye certificado de funcionamiento. de los ascensores, de conformidad con la norma técnica colombiana NTC 5926-1 o la que la modifique o sustituya.	1	UN	\$ 2.018.827,52

1LF-FR-0071

Versión:10

aprobación: 17/06/2024

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

OFERTA ECONOMICA



POLICÍA NACIONAL

ASCENSOR No 4 EDIFICIO CALLE 106 (Calle 106 A No. 18 B 41), MARCA MITSUBISHI - 450 KG - 6 PASAJEROS				
1	Amortiguadores para puertas batientes	1	UN	\$ 355.282,82
2	Bandas para freno	1	UN	\$ 474.459,38
3	Batería de Emergencia de 12V - 7 amp	1	UN	\$ 149.311,62
4	Bobinas del panel de control	1	UN	\$ 230.997,66
5	Bombillos de los botones de llamada y marcación	1	UN	\$ 36.412,28
6	Botón de llamado para cabina y hall	1	UN	\$ 109.778,93
7	Botón stop tipo hongo para bancada de maquina	1	UN	\$ 87.836,73
8	Botonera de Cabina	1	UN	\$ 874.005,00
9	Botonera de Piso	1	UN	\$ 227.542,59
10	Breaker principal 220V	1	UN	\$ 162.086,96
11	Bujes para acople de motor a máquina	1	UN	\$ 226.015,30
12	Cable viajero	1	ML	\$ 37.774,95
13	Citífono de Cabina	1	UN	\$ 523.994,27
14	Colgantes de suspensión de puertas	1	UN	\$ 375.805,14
15	Contacto de puerta KTC	1	UN	\$ 137.997,87
16	Contacto de puertas KTS	1	UN	\$ 117.340,44
17	Contacto Eléctrico para las puertas automáticas de cabina	1	UN	\$ 154.767,14
18	Contacto Eléctrico para puerta de hall	1	UN	\$ 159.065,73
19	Contactor de 40 AMP en AC3 a 110 Voltios	1	UN	\$ 154.763,45
20	Contactor de potencia 110V DC operación DO	1	UN	\$ 255.964,16
21	Contactor de potencia 110V operación DC	1	UN	\$ 255.964,16
22	Contactores de fuerza	1	UN	\$ 263.997,11
23	Contactos de relevadores	1	UN	\$ 93.615,73
24	Contactos fijos para cerradura	1	UN	\$ 123.032,12
25	Fuente de poder para alimentación de circuito en el control	1	UN	\$ 274.441,55
26	Guaya de tracción (de acuerdo a la capacidad de los equipos)	1	ML	\$ 45.963,62
27	Guaya de transmisión del operador de puerta automática de cabina	1	ML	\$ 59.112,27
28	Guaya para gobernador de velocidad	1	ML	\$ 25.463,93
29	Guía de contrapeso	1	UN	\$ 587.973,18
30	Indicador de posición en hall y cabina	1	UN	\$ 310.450,88
31	Inductores para reconocimiento de foso	1	UN	\$ 169.476,01
32	Juego de bujes para acople de motor de la máquina tractora	1	UN	\$ 318.820,44
33	Juegos de soporte metálicos para guías de cabina	1	UN	\$ 258.165,67
34	Limitador de Velocidad	1	UN	\$ 2.270.533,75
35	Limitador de velocidad con accesorios a 1mt/seg	1	UN	\$ 2.700.263,83
36	Limite rotativo inferior para ubicación de foso	1	UN	\$ 206.270,26
37	Micro conductores integrados	1	UN	\$ 121.185,26
38	Micro relevos de controles	1	UN	\$ 106.743,44
39	Micro swicht para operadores de puertas cabina	1	UN	\$ 93.572,39
40	Micros para final de recorrido	1	UN	\$ 97.142,39
41	Operador de Puerta	1	UN	\$ 3.078.048,97
42	Patines para retroceso de puerta	1	UN	\$ 231.827,92
43	Poleas deflectoras para pesas impulsoras de puertas	1	UN	\$ 260.821,57
44	Poleas transportadoras de fuerza	1	UN	\$ 420.033,38
45	Poleas transportadoras de puertas	1	UN	\$ 237.243,29
46	Rodamiento tipo patín para puertas de cabina y piso	1	UN	\$ 106.654,35
47	Rodamientos para las máquinas tractoras	1	UN	\$ 1.077.555,61
48	Rodamientos para polea de desvío	1	UN	\$ 449.679,43
49	Rolletes de operador de puertas	1	UN	\$ 113.087,76
50	Rozadera para puertas de Hall	1	UN	\$ 105.471,18
51	Rozaderas para Guías de Cabina	1	UN	\$ 223.562,66
52	Rozaderas para Guías de contrapeso	1	UN	\$ 206.793,38
53	Sensor de Pesacarga Eléctrico	1	UN	\$ 577.922,25
54	Sensor fotoeléctrico barrera de piso a techo	1	UN	\$ 1.146.941,73
55	Sistema búfer en foso del ascensor	1	UN	\$ 2.685.382,29
56	Soportes escualizables para el brazo del operador de puerta de cabina	1	UN	\$ 161.857,10
57	Suspensiones colgantes de puertas	1	UN	\$ 327.872,05
58	Tarjeta principal de maniobra en mando del ascensor.	1	UN	\$ 3.426.950,09
59	Variador de frecuencia para máquina de tracción	1	UN	\$ 4.898.785,79
60	Polea de tracción	1	UN	\$ 3.043.775,08
61	Terminales para cable de tracción	1	UN	\$ 301.543,77
62	Atacables de seguridad	1	UN	\$ 118.002,10
63	Suministro e instalación de Poleas de Suspensión para puertas automáticas de hall y cabina. Incluye mano de obra	1	UN	\$ 510.841,79

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

OFERTA ECONOMICA



POLICÍA NACIONAL

64	Suministro e instalación de placa metálica con características de cable de tracción.	1	UN	\$ 175.479,32
65	Suministro e instalación de señalización de cables de tracción en cada piso.	1	UN	\$ 263.054,86
66	Suministro y fabricación de volante que cumpla con la norma para realizar sistema de rescate manual.	1	UN	\$ 934.158,45
67	Suministro e instalación de micro de seguridad con su respectiva base de sujeción y alambrado.	1	UN	\$ 461.914,57
68	Suministro, cambio e instalación de cable del gobernador 6mm x mts lineal	1	ML	\$ 1.190.031,58
69	Suministro y cambio de gobernador con su respectiva pesa tensora.	1	UN	\$ 3.739.916,17
70	Suministro e instalación de rodapiés alrededor de la parte superior de la cabina.	1	UN	\$ 1.083.689,57
71	Suministro e instalación de sistema de faldón guarda pies que cumpla con las medidas de norma.	1	UN	\$ 1.362.765,20
72	Suministro e instalación de sistema de luz de emergencia.	1	UN	\$ 527.190,86
73	Suministro e instalación de sistema de kit de emergencia. Incluye batería autónoma, alarma, teléfonos e intercomunicador y cableado general de cabina a portería.	1	UN	\$ 3.543.566,17
74	Servicio de instalación y adecuación de corral que cumpla con la norma, adicionalmente se requiere el suministro e instalación de rodapiés en sobre cabina.	1	UN	\$ 2.098.473,05
75	Suministro e instalación sistema de sobrecarga electrónico	1	UN	\$ 1.401.865,10
76	Suministro y cambio de guarda cables en polea deflectora.	1	UN	\$ 592.814,57
77	Suministro e instalación de iluminación de cuarto de máquinas.	1	UN	\$ 564.626,80
78	Suministro de llave para apertura de puertas.	1	UN	\$ 128.254,93
79	Suministro e instalación de cerradura de puertas	1	UN	\$ 584.339,06
80	Suministro e instalación de señalización en seguridad, tránsito, reglamentarias, preventivas e Informativas.	1	UN	\$ 344.239,93
81	Suministro e instalación de protocolos en caso de emergencia.	1	UN	\$ 217.317,12
82	Suministro e instalación de ARD sistema de rescate automático	1	UN	\$ 10.417.163,97
83	Suministro e instalación de placa metálica que indique características de carga de cabina	1	UN	\$ 201.331,08
84	Suministro e instalación de luminaria de emergencia para cabina led	1	UN	\$ 436.062,80
85	Suministro e instalación de soporte de acufamiento de pesas para cumplimiento de la norma	1	UN	\$ 663.261,21
86	Suministro e instalación de cableado hasta portería incluye canaletas, tubería y todo lo necesario para su buen funcionamiento	1	ML	\$ 2.363.303,87
87	Suministro e instalación de luminarias en foso	1	UN	\$ 658.886,30
88	Suministro e instalación de cables de tracción de sistema de 2:1, incluye el mecanizado de la polea. (son 5 tramos) metro lineal.	1	ML	\$ 245.580,36
89	Suministro e instalación de UPS de emergencia.	1	UN	\$ 1.177.153,63
90	Pintura general de amortiguadores	1	UN	\$ 278.789,93
91	Mantenimiento Preventivo mensual para ascensor. Consiste en revisión general de ascensor, lubricación de partes y piezas, ajuste de bornas de conexión, voltaje y amperaje, revisión y ajuste de sistema mecánico de piso y cabinas, monitoreo de circuitos de velocidad, ajuste de nivelación subiendo y bajando, control de carga, revisión de voltajes. Incluye mano de obra.	1	UN	\$ 500.049,62
92	Adecuación de los ascensores para dar cumplimiento a la norma técnica colombiana. Incluye certificado de funcionamiento. de los ascensores, de conformidad con la norma técnica colombiana NTC 5926-1 o la que la modifique o sustituya.	1	UN	\$ 2.018.827,52
ASCENSOR No 5 EDIFICIO CALLE 103, MARCA MITSUBISHI - 450 KG - 6 PASAJEROS				
1	Amortiguadores para puertas batientes	1	UN	\$ 355.282,82
2	Bandas para freno	1	UN	\$ 474.459,38
3	Batería de Emergencia de 12V - 7 amp	1	UN	\$ 149.311,62
4	Bobinas del panel de control	1	UN	\$ 230.997,66
5	Bombillos de los botones de llamada y marcación	1	UN	\$ 36.412,28
6	Botón de llamado para cabina y hall	1	UN	\$ 109.778,93
7	Botón stop tipo hongo para bancada de maquina	1	UN	\$ 87.836,73
8	Botonera de Cabina	1	UN	\$ 874.005,00
9	Botonera de Piso	1	UN	\$ 227.542,59
10	Breaker principal 220V	1	UN	\$ 162.086,96
11	Bujes para acople de motor a máquina	1	UN	\$ 226.015,30
12	Cable viajero	1	ML	\$ 37.774,95
13	Citófono de Cabina	1	UN	\$ 523.994,27

1LF-FR-0071

Versión:10

aprobación: 17/06/2024

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

OFERTA ECONOMICA



POLICÍA NACIONAL

14	Colgantes de suspensión de puertas	1	UN	\$ 375.805,14
15	Contacto de puerta KTC	1	UN	\$ 137.997,87
16	Contacto de puertas KTS	1	UN	\$ 117.340,44
17	Contacto Eléctrico para las puertas automáticas de cabina	1	UN	\$ 154.767,14
18	Contacto Eléctrico para puerta de hall	1	UN	\$ 159.065,73
19	Contactor de 40 AMP en AC3 a 110 Voltios	1	UN	\$ 154.763,45
20	Contactor de potencia 110V DC operación DO	1	UN	\$ 255.964,16
21	Contactor de potencia 110V operación DC	1	UN	\$ 255.964,16
22	Contactores de fuerza	1	UN	\$ 263.997,11
23	Contactos de relevadores	1	UN	\$ 93.615,73
24	Contactos fijos para cerradura	1	UN	\$ 123.032,12
25	Fuente de poder para alimentación de circuito en el control	1	UN	\$ 274.441,55
26	Guaya de tracción (de acuerdo a la capacidad de los equipos)	1	ML	\$ 45.963,62
27	Guaya de transmisión del operador de puerta automática de cabina	1	ML	\$ 59.112,27
28	Guaya para gobernador de velocidad	1	ML	\$ 25.463,93
29	Guía de contrapeso	1	UN	\$ 587.973,18
30	Indicador de posición en hall y cabina	1	UN	\$ 310.450,88
31	Inductores para reconocimiento de foso	1	UN	\$ 169.476,01
32	Juego de bujes para acople de motor de la máquina tractora	1	UN	\$ 318.820,44
33	Juegos de soporte metálicos para guías de cabina	1	UN	\$ 258.165,67
34	Limitador de Velocidad	1	UN	\$ 2.270.533,75
35	Limitador de velocidad con accesorios a 1m/seg	1	UN	\$ 2.700.263,83
36	Límite rotativo inferior para ubicación de foso	1	UN	\$ 206.270,26
37	Micro conductores integrados	1	UN	\$ 121.185,26
38	Micro relevos de controles	1	UN	\$ 106.743,44
39	Micro swicht para operadores de puertas cabina	1	UN	\$ 93.572,39
40	Micros para final de recorrido	1	UN	\$ 97.142,39
41	Operador de Puerta	1	UN	\$ 3.078.048,97
42	Patines para retroceso de puerta	1	UN	\$ 231.827,92
43	Poleas deflectoras para pesas impulsoras de puertas	1	UN	\$ 260.821,57
44	Poleas transportadoras de fuerza	1	UN	\$ 420.033,38
45	Poleas transportadoras de puertas	1	UN	\$ 237.243,29
46	Rodamiento tipo patín para puertas de cabina y piso	1	UN	\$ 106.654,35
47	Rodamientos para las máquinas tractoras	1	UN	\$ 1.077.555,61
48	Rodamientos para polea de desvío	1	UN	\$ 449.679,43
49	Rolletes de operador de puertas	1	UN	\$ 113.087,76
50	Rozadera para puertas de Hall	1	UN	\$ 105.471,18
51	Rozaderas para Guías de Cabina	1	UN	\$ 223.562,66
52	Rozaderas para Guías de contrapeso	1	UN	\$ 206.793,38
53	Sensor de Pesacarga Eléctrico	1	UN	\$ 577.922,25
54	Sensor fotoeléctrico barrera de piso a techo	1	UN	\$ 1.146.941,73
55	Sistema búfer en foso del ascensor	1	UN	\$ 2.685.382,29
56	Soportes escualizables para el brazo del operador de puerta de cabina	1	UN	\$ 161.857,10
57	Suspensiones colgantes de puertas	1	UN	\$ 327.872,05
58	Tarjeta principal de maniobra en mando del ascensor.	1	UN	\$ 3.426.950,09
59	Variador de frecuencia para máquina de tracción	1	UN	\$ 4.898.785,79
60	Polea de tracción	1	UN	\$ 3.043.775,08
61	Terminales para cable de tracción	1	UN	\$ 301.543,77
62	Atacables de seguridad	1	UN	\$ 118.002,10
63	Suministro e instalación de Poleas de Suspensión para puertas automáticas de hall y cabina. Incluye mano de obra	1	UN	\$ 510.841,79
64	Suministro e instalación de placa metálica con características de cable de tracción.	1	UN	\$ 175.479,32
65	Suministro e instalación de señalización de cables de tracción en cada piso.	1	UN	\$ 263.054,86
66	Suministro y fabricación de volante que cumpla con la norma para realizar sistema de rescate manual.	1	UN	\$ 934.158,45
67	Suministro e instalación de micro de seguridad con su respectiva base de sujeción y alambrado.	1	UN	\$ 461.914,57
68	Suministro, cambio e instalación de cable del gobernador 6mm x mts lineal	1	ML	\$ 1.190.031,58
69	Suministro y cambio de gobernador con su respectiva pesa tensora.	1	UN	\$ 3.739.916,17
70	Suministro e instalación de rodapiés alrededor de la parte superior de la cabina.	1	UN	\$ 1.083.689,57
71	Suministro e instalación de sistema de faldón guarda pies que cumpla con las medidas de norma.	1	UN	\$ 1.362.765,20

1LF-FR-0071

Versión:10

aprobación: 17/06/2024

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

OFERTA ECONOMICA



POLICÍA NACIONAL

72	Suministro e instalación de sistema de luz de emergencia.	1	UN	\$ 527.190,86
73	Suministro e instalación de sistema de kit de emergencia. Incluye batería autónoma, alarma, teléfonos e intercomunicador y cableado general de cabina a portería.	1	UN	\$ 3.543.566,17
74	Servicio de instalación y adecuación de corral que cumpla con la norma, adicionalmente se requiere el suministro e instalación de rodapiés en sobre cabina.	1	UN	\$ 2.098.473,05
75	Suministro e instalación sistema de sobrecarga electrónico	1	UN	\$ 1.401.865,10
76	Suministro y cambio de guarda cables en polea deflectora.	1	UN	\$ 592.614,57
77	Suministro e instalación de iluminación de cuarto de máquinas.	1	UN	\$ 564.626,80
78	Suministro de llave para apertura de puertas.	1	UN	\$ 128.254,93
79	Suministro e instalación de cerradura de puertas	1	UN	\$ 584.339,06
80	Suministro e instalación de señalización en seguridad, tránsito, reglamentarias, preventivas e Informativas.	1	UN	\$ 344.239,93
81	Suministro e instalación de protocolos en caso de emergencia.	1	UN	\$ 217.317,12
82	Suministro e instalación de ARD sistema de rescate automático	1	UN	\$ 10.417.163,97
83	Suministro e instalación de placa metálica que indique características de carga de cabina	1	UN	\$ 201.331,08
84	Suministro e instalación de luminaria de emergencia para cabina led	1	UN	\$ 436.062,80
85	Suministro e instalación de soporte de acuñamiento de pesas para cumplimiento de la norma	1	UN	\$ 663.261,21
86	Suministro e instalación de cableado hasta portería incluye canaletas, tubería y todo lo necesario para su buen funcionamiento	1	ML	\$ 2.363.303,87
87	Suministro e instalación de luminarias en foso	1	UN	\$ 658.886,30
88	Suministro e instalación de cables de tracción de sistema de 2:1, incluye el mecanizado de la polea. (son 5 tramos) metro lineal.	1	ML	\$ 245.580,36
89	Suministro e instalación de UPS de emergencia.	1	UN	\$ 1.177.153,63
90	Pintura general de amortiguadores	1	UN	\$ 278.789,93
91	Mantenimiento Preventivo mensual para ascensor. Consiste en revisión general de ascensor, lubricación de partes y piezas, ajuste de bornas de conexión, voltaje y amperaje, revisión y ajuste de sistema mecánico de piso y cabinas, monitoreo de circuitos de velocidad, ajuste de nivelación subiendo y bajando, control de carga, revisión de voltajes. Incluye mano de obra.	1	UN	\$ 500.049,62
92	Adecuación de los ascensores para dar cumplimiento a la norma técnica colombiana. Incluye certificado de funcionamiento. de los ascensores, de conformidad con la norma técnica colombiana NTC 5926-1 o la que la modifique o sustituya.	1	UN	\$ 2.018.827,52
ASCENSOR No 6 EDIFICIO LA CASTELLANA, MARCA OTIS - 630 KG - 8 PASAJEROS				
1	Amortiguadores para puertas batientes	1	UN	\$ 368.372,82
2	Bandas para freno	1	UN	\$ 492.309,38
3	Batería de Emergencia de 12V - 7 amp	1	UN	\$ 151.096,62
4	Bobinas del panel de control	1	UN	\$ 236.352,66
5	Bombillos de los botones de llamada y marcación	1	UN	\$ 37.007,28
6	Botón de llamado para cabina y hall	1	UN	\$ 113.348,93
7	Botón stop tipo hongo para bancada de maquina	1	UN	\$ 90.216,73
8	Botonera de Cabina	1	UN	\$ 890.070,00
9	Botonera de Piso	1	UN	\$ 230.517,59
10	Breaker principal 220V	1	UN	\$ 166.251,96
11	Bujes para acople de motor a máquina	1	UN	\$ 233.750,30
12	Cable viajero	1	ML	\$ 38.964,95
13	Citófono de Cabina	1	UN	\$ 534.109,27
14	Colgantes de suspensión de puertas	1	UN	\$ 387.110,14
15	Contacto de puerta KTC	1	UN	\$ 142.162,87
16	Contacto de puertas KTS	1	UN	\$ 121.505,44
17	Contacto Eléctrico para las puertas automáticas de cabina	1	UN	\$ 160.122,14
18	Contacto Eléctrico para puerta de hall	1	UN	\$ 164.420,73
19	Contactor de 40 AMP en AC3 a 110 Voltios	1	UN	\$ 158.928,45
20	Contactor de potencia 110V DC operación DO	1	UN	\$ 264.889,16
21	Contactor de potencia 110V operación DC	1	UN	\$ 264.889,16
22	Contactores de fuerza	1	UN	\$ 272.922,11
23	Contactos de relevadores	1	UN	\$ 95.995,73
24	Contactos fijos para cerradura	1	UN	\$ 126.602,12
25	Fuente de poder para alimentación de circuito en el control	1	UN	\$ 283.366,55
26	Guaya de tracción (de acuerdo a la capacidad de los equipos)	1	ML	\$ 47.153,62
27	Guaya de transmisión del operador de puerta automática de cabina	1	ML	\$ 59.707,27

1LF-FR-0071

Versión:10

aprobación: 17/06/2024

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

OFERTA ECONOMICA



POLICÍA NACIONAL

28	Guaya para gobernador de velocidad	1	ML	\$ 26.058,93
29	Guía de contrapeso	1	UN	\$ 611.773,18
30	Indicador de posición en hall y cabina	1	UN	\$ 322.350,88
31	Inductores para reconocimiento de foso	1	UN	\$ 174.831,01
32	Juego de bujes para acople de motor de la máquina tractora	1	UN	\$ 328.935,44
33	Juegos de soporte metálicos para guías de cabina	1	UN	\$ 268.280,67
34	Limitador de Velocidad	1	UN	\$ 2.344.908,75
35	Limitador de velocidad con accesorios a 1mt/seg	1	UN	\$ 2.795.463,83
36	Limite rotativo Inferior para ubicación de foso	1	UN	\$ 214.005,26
37	Micro conductores integrados	1	UN	\$ 124.755,26
38	Micro relevos de controles	1	UN	\$ 109.123,44
39	Micro swicht para operadores de puertas cabina	1	UN	\$ 95.952,39
40	Micros para final de recorrido	1	UN	\$ 99.522,39
41	Operador de Puerta	1	UN	\$ 3.161.348,97
42	Patines para retroceso de puerta	1	UN	\$ 238.372,92
43	Poleas deflectoras para pesas impulsoras de puertas	1	UN	\$ 270.936,57
44	Poleas transportadoras de fuerza	1	UN	\$ 437.883,38
45	Poleas transportadoras de puertas	1	UN	\$ 246.763,29
46	Rodamiento tipo patín para puertas de cabina y piso	1	UN	\$ 110.224,35
47	Rodamientos para las máquinas tractoras	1	UN	\$ 1.122.180,61
48	Rodamientos para polea de desvío	1	UN	\$ 467.529,43
49	Rolletes de operador de puertas	1	UN	\$ 116.657,76
50	Rozadera para puertas de Hall	1	UN	\$ 107.851,18
51	Rozaderas para Guías de Cabina	1	UN	\$ 231.297,66
52	Rozaderas para Guías de contrapeso	1	UN	\$ 213.338,38
53	Sensor de Pesacarga Eléctrico	1	UN	\$ 591.012,25
54	Sensor fotoeléctrico barrera de piso a techo	1	UN	\$ 1.185.616,73
55	Sistema búfer en foso del ascensor	1	UN	\$ 2.804.382,29
56	Soportes escualizables para el brazo del operador de puerta de cabina	1	UN	\$ 167.212,10
57	Suspensiones colgantes de puertas	1	UN	\$ 340.962,05
58	Tarjeta principal de maniobra en mando del ascensor.	1	UN	\$ 3.551.900,09
59	Variador de frecuencia para máquina de tracción	1	UN	\$ 5.062.410,79
60	Polea de tracción	1	UN	\$ 3.147.900,08
61	Terminales para cable de tracción	1	UN	\$ 306.898,77
62	Atacables de seguridad	1	UN	\$ 122.167,10
63	Suministro e instalación de Poleas de Suspensión para puertas automáticas de hall y cabina. Incluye mano de obra	1	UN	\$ 530.476,79
64	Suministro e instalación de placa metálica con características de cable de tracción.	1	UN	\$ 180.834,32
65	Suministro e instalación de señalización de cables de tracción en cada piso.	1	UN	\$ 270.789,86
66	Suministro y fabricación de volante que cumpla con la norma para realizar sistema de rescate manual.	1	UN	\$ 959.148,45
67	Suministro e instalación de micro de seguridad con su respectiva base de sujeción y alambrado.	1	UN	\$ 469.649,57
68	Suministro, cambio e instalación de cable del gobernador 6mm x mts lineal	1	ML	\$ 1.243.581,58
69	Suministro y cambio de gobernador con su respectiva pesa tensora.	1	UN	\$ 3.852.966,17
70	Suministro e instalación de rodapiés alrededor de la parte superior de la cabina.	1	UN	\$ 1.119.389,57
71	Suministro e instalación de sistema de faldón guarda pies que cumpla con las medidas de norma.	1	UN	\$ 1.407.390,20
72	Suministro e instalación de sistema de luz de emergencia.	1	UN	\$ 540.280,86
73	Suministro e instalación de sistema de kit de emergencia. Incluye batería autónoma, alarma, teléfonos e intercomunicador y cableado general de cabina a portería.	1	UN	\$ 3.647.691,17
74	Servicio de instalación y adecuación de corral que cumpla con la norma, adicionalmente se requiere el suministro e instalación de rodapiés en sobre cabina.	1	UN	\$ 2.157.973,05
75	Suministro e instalación sistema de sobrecarga electrónico	1	UN	\$ 1.437.565,10
76	Suministro y cambio de guarda cables en polea deflectora.	1	UN	\$ 605.904,57
77	Suministro e instalación de iluminación de cuarto de máquinas.	1	UN	\$ 584.261,80
78	Suministro de llave para apertura de puertas.	1	UN	\$ 131.824,93
79	Suministro e instalación de cerradura de puertas	1	UN	\$ 606.354,06
80	Suministro e instalación de señalización en seguridad, tránsito, reglamentarias, preventivas e Informativas.	1	UN	\$ 357.329,93
81	Suministro e instalación de protocolos en caso de emergencia.	1	UN	\$ 225.052,12

1LF-FR-0071

Versión:10

aprobación: 17/06/2024

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

OFERTA ECONOMICA



POLICÍA NACIONAL

82	Suministro e instalación de ARD sistema de rescate automático	1	UN	\$ 10.640.288,97
83	Suministro e instalación de placa metálica que indique características de carga de cabina	1	UN	\$ 206.686,08
84	Suministro e instalación de luminaria de emergencia para cabina led	1	UN	\$ 443.797,80
85	Suministro e instalación de soporte de acuñamiento de pesas para cumplimiento de la norma	1	UN	\$ 682.896,21
86	Suministro e instalación de cableado hasta portería incluye canaletas, tubería y todo lo necesario para su buen funcionamiento	1	ML	\$ 2.416.853,87
87	Suministro e instalación de luminarias en foso	1	UN	\$ 678.521,30
88	Suministro e instalación de cables de tracción de sistema de 2:1, incluye el mecanizado de la polea. (son 5 tramos) metro lineal.	1	ML	\$ 255.695,36
89	Suministro e instalación de UPS de emergencia.	1	UN	\$ 1.212.853,63
90	Pintura general de amortiguadores	1	UN	\$ 288.904,93
91	Mantenimiento Preventivo mensual para ascensor. Consiste en revisión general de ascensor, lubricación de partes y piezas, ajuste de bornas de conexión, voltaje y amperaje, revisión y ajuste de sistema mecánico de piso y cabinas, monitoreo de circuitos de velocidad, ajuste de nivelación subiendo y bajando, control de carga, revisión de voltajes. Incluye mano de obra.	1	UN	\$ 519.684,62
92	Adecuación de los ascensores para dar cumplimiento a la norma técnica colombiana. Incluye certificado de funcionamiento. de los ascensores, de conformidad con la norma técnica colombiana NTC 5926-1 o la que la modifique o sustituya.	1	UN	\$ 2.018.827,52

MAYOR PORCENTAJE (%) DE DESCUENTO APLICADO A TODOS LOS ITEMS RELACIONADOS EN LA OFERTA ECONÓMICA: _____ %

Nota 1: El oferente en su oferta deberá indicar en el espacio anterior, el porcentaje de descuento, que será aplicado a los precios unitarios con IVA incluido, a cada uno de los ítems de los diferentes ascensores objeto de mantenimiento preventivo y correctivo, en caso de no presentar un porcentaje de descuento, se entenderá que la oferta económica obedece a los precios unitarios del presupuesto oficial sin descuento.

Nota 2: La adjudicación se realizará por el valor total del presupuesto oficial asignado, a la oferta que cumpla con los requisitos técnicos, jurídicos y económicos, establecidos en la invitación del proceso, por lo cual, los oferentes deberán incluir este valor en la plataforma del SECOP II, de no hacerlo, la Entidad modificará el valor presentado por el oferente y se adjudicará por el valor oficial estimado al oferente ganador.

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA

Ciudad.

Referencia: Carta de presentación de la oferta del proceso de Elegir la modalidad de contratación..., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es:

Yo : (nombre)(s) de la(s) persona(s) que está(n) suscribiendo la propuesta, **identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de** (calidad en la que actúa el(los) firmante(s) de la propuesta; si el(los) oferente(s) actúa(n) en su propio nombre, éste(éstos) deberá(n) **suscribirlo. si la oferta se presenta bajo la modalidad de representación ya sea de una unión temporal o de un consorcio, deberá firmarla la persona a la cual se le otorgó el correspondiente poder para suscribir la propuesta y adjuntarlo a la misma. Si la oferta se presenta por persona jurídica, deberá firmarla el representante legal de la misma), de conformidad con lo establecido en el (en el evento de que la propuesta sea presentada por varias personas y el suscriptor de la carta sea una sola persona, deberá indicarse en este aparte el poder o el compromiso de asociación, o el convenio de unión temporal o consorcio, o el documento pertinente en donde conste la designación de tal persona para presentar oferta en nombre de los demás), me permito presentar, en nombre de Indicar el nombre del proponente de quien se actúa, propuesta seria y formal para participar en el proceso de selección Diligenciar el número del proceso, convocado por la POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA – , cuyo objeto es Transcribir el objeto del proceso.**

Conforme a la información suministrada en los términos establecidos en el pliego de condiciones y/o invitación publica que rige el proceso, en las leyes de la República de Colombia y en particular de la Ley 80 de 1993, sus decretos reglamentarios, los Códigos Civil y de Comercio, y las demás normas que conforman el régimen legal del presente proceso de contratación, o que llegaren a regular algún aspecto concerniente a él.

El objeto del proceso se encuentra detalladamente enunciado en el pliego de condiciones y/o invitación publica de conformidad con el formulario "especificaciones técnicas" y para todos los efectos legales, mi propuesta debe entenderse referida a los mismos, teniendo en cuenta su descripción, número y especificaciones técnicas y funcionales.

En relación con la propuesta que presento, manifiesto lo siguiente:

1. Que el proponente que represento conoce y acepta el contenido de los pliegos de condiciones y/o invitación publica, la de sus anexos y formularios, así como el de cada una de las adendas hechas al mismo.
2. Que la propuesta que presento es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al proponente que represento.
3. Que ni el representante legal o apoderado del proponente, ni el proponente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incurso en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidades determinadas por la Constitución Política y la ley aplicable.
4. Que el proponente, en este caso (indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa). **está compuesto por las siguientes personas, y que el nombre de su representante legal, dirección, correo electrónico teléfono y fax son los siguientes:** (información de cada uno de los integrantes que componen al proponente, si son varias personas; si se tratara de una proponente persona jurídica, se puede adaptar la declaración, para suministrar la información allí requerida respecto de la sociedad proponente y su representante legal únicamente).
5. Que nuestra propuesta básica cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en los pliegos de condiciones y/o invitación publica en la ley, y cualquier omisión, contradicción ó declaración debe interpretarse de la manera que resulte compatible con los términos y



condiciones del proceso de contratación dentro del cual se presenta la misma, y aceptamos expresa y explícitamente que así se interprete nuestra propuesta.

6. Que nos comprometemos con la POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA, en caso de resultar adjudicatarios del presente proceso de contratación, a cumplir con los servicios ofrecidos en la presente propuesta, que corresponden las especificaciones técnicas solicitadas y plazos establecidos en los pliegos de condiciones y/o invitación.
7. Reconocemos y aceptamos la responsabilidad que nos concierne en el sentido de conocer técnicamente las características, funcionalidades y especificaciones de los bienes y/o servicios que nos obligamos a entregar, y asumimos la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la presente propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de las características del negocio. En particular declaramos bajo nuestra responsabilidad, que los bienes y/o servicios que se entregarán a la POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA, en el caso de resultar adjudicataria nuestra propuesta, cumple con todas y cada una de las exigencias de los pliegos de condiciones y/o invitación publica sus formularios y adendas que llegaren a suscribirse.
8. En todo caso, aceptamos y reconocemos que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir en la investigación de la información que pueda influir para la determinación de nuestra propuesta, no nos eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que nos lleguen a corresponder como contratistas, y renunciamos a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por nosotros en razón de nuestra falta de diligencia en la obtención de la información.
9. Reconocemos que ni LA POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA, ni el personal interno o externo al mismo que haya intervenido en la contratación que se promueve por medio del presente proceso de selección y contratación, han manifestado declaración o garantía alguna expresa o implícita en cuanto a la exactitud, confiabilidad o integridad de la información contenida en las fuentes de información analizadas y conocidas por el proponente, en los materiales proporcionados o en las declaraciones realizadas durante el transcurso de cualquier audiencia o visita efectuada a las instalaciones en las cuales se llevarán a cabo las labores para la ejecución del contrato, ya sea por escrito o en forma verbal, y que nada de lo contenido en cualquiera de los documentos a los que hemos tenido acceso ha sido considerado como una promesa o declaración en cuanto al pasado o al futuro.
10. Reconocemos que ni los pliegos de condiciones y/o invitación publica, del proceso de contratación, ni la información contenida en este documento o proporcionada en conjunto con el mismo o comunicada posteriormente a cualquier persona, ya sea en forma verbal o escrita con respecto a cualquiera de los aspectos del contrato ofrecido, se ha considerado como una asesoría en materia de inversiones, legal, tributaria, fiscal o de otra naturaleza, y declaramos que para la preparación de nuestra propuesta hemos obtenido asesoría independiente en materia financiera, legal, fiscal, tributaria, y técnica, y que nos hemos informado plena y adecuadamente sobre los requisitos legales aplicables en la jurisdicción del presente proceso de selección y contratación y del contrato que se suscriba.
11. Aceptamos plena, incondicional e irrestrictamente los términos del contrato que se nos ofrece, conforme al formulario "minuta del contrato" de los pliegos de condiciones y/o invitación publica, y nos comprometemos a suscribirlo sin modificaciones sustanciales o formales de ninguna naturaleza, por la sola adjudicación que a nosotros se nos haga del contrato, salvo aquellas modificaciones que determine incluir POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA por considerarlas necesarias para incorporar las variaciones que se deriven de los adendas que se expidan dentro del presente proceso de selección las que de antemano aceptamos.
12. Los documentos confidenciales serán señalados en la oferta presentada en SECOP II, y la Entidad tendrá la facultad de comprobar la confidencialidad del documento y aceptarla o rechazarla según lo que establece la ley sobre los documentos confidenciales
13. Los suscritos (integrantes del proponente en el caso de proponente plural; nombre del proponente en



caso de persona jurídica, adaptando la redacción del párrafo a tal circunstancia) , quienes nos presentamos en calidad de proponentes al presente proceso de selección y contratación bajo (forma o título bajo el cual se presenta la propuesta), declaramos y aceptamos, explícitamente, que asumimos la responsabilidad plena por los resultados y obligaciones del contrato ofrecido, según los términos del reglamento que rige el proceso de contratación, y reconocemos que nos encontramos vinculados o comprometidos de manera ilimitada, incondicional, insubordinada y solidaria respecto de todas y cada una de las obligaciones o responsabilidades derivadas de la presentación de la propuesta, de la correspondiente adjudicación, y de la suscripción del contrato respectivo, conforme a las condiciones de responsabilidad previstas en la Ley.

Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado por la suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.

14. Que me obligo a suministrar a solicitud de POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta, dentro de los términos que al efecto determine esa entidad.
15. Que recibiremos notificaciones en la secretaría de su despacho, o en la(s) siguiente(s) dirección(es): (Dirección de notificaciones)): Teléfono (os): (Teléfono (os)) Fax: (Fax) correo electrónico: (Correo electrónico)
16. Que, en caso de resultar favorecidos en la adjudicación del proceso de selección y contratación, los pagos que se pacten dentro del contrato respectivo deberán consignarse en la cuenta No. (Indicar clase de cuenta, número, banco, sucursal, ciudad, país y cualquier otro dato necesario).
17. Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales (artículo 60 Ley 610 de 2000).
18. El plazo de ejecución será el establecido en el pliego de condiciones y/o invitación pública.
19. Que la vigencia de la presente oferta es de cuatro (4) meses, contados a partir de la presentación de esta.
20. Que la Oferta económica que presentó cumple con la totalidad de los requisitos y especificaciones técnicas del Pliego de Condiciones de la referencia.
21. Que la oferta económica esta diligenciada en los términos definidos por la Entidad en el cuestionario de SECOP II, para el presente proceso y que hacen parte integral de la Oferta.
22. En aplicación del numeral 1.8 Medidas Contra la Afectación de la Competencia en los Procesos Contractuales, de la Directiva Presidencial No 08 de 2022, donde se establecen DIRECTRICES DE AUSTERIDAD HACIA UN GASTO PUBLICO EFICIENTE, en concordancia con el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, los proponentes a los que se les requiera y no subsanen las ofertas, deberán justificar ante la Entidad, las razones por las cuales no subsanaron sus propuestas.
23. El (los) abajo firmante (s) nos comprometemos a cumplir con las especificaciones técnicas mínimas del proceso de contratación establecidas en el "ANEXO CONDICIONES TECNICAS MINIMAS" y de acuerdo con las condiciones exigidas en el "Anexo" CRITERIOS DE SELECCIÓN.



COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA

Ciudad.

Referencia: Acuerdo de confidencialidad del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso, cuyo objeto es:

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente). domiciliado en Domicilio de la persona firmante, identificado con Documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición, quien obra en calidad de representante legal Seleccionar la opción correspondiente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Primero: que la Policía Nacional adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de Menor Cuantía, para la celebración de un contrato estatal para el proceso:

Segundo: que el **proponente** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

Cláusula primera. Compromisos asumidos.

El **proponente**, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la **policía nacional** o por terceros formalmente designados para el efecto.
2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **contrato**, la información que le sea entregada directamente por la **policía nacional** y/o sus designados.
3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **contrato**.
4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial**.
5. Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **Policía Nacional**.
6. Suscribir, con antelación a la revelación de la **información confidencial**, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya



involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **contrato**.

7. El **proponente** mantendrá una lista de usuarios de la **información confidencial** que será entregada al **proponente** cuando lo solicite.
8. Utilizar única y exclusivamente la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le compete en relación con el contrato.
9. No utilizar la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **contrato**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.
10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **contrato**.
11. No usar la **información confidencial** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **policía nacional**.
12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la información confidencial, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la Policía Nacional.
13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones



COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA

Ciudad.

Referencia: Compromiso anticorrupción del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El (los) suscrito(s) a saber Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal : domiciliado en Domicilio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: que la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA, adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se registrará por los siguientes compromisos:

COMPROMISOS ASUMIDOS.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.

Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,

El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de LA POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la



adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta. Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas,¹ son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.

El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones pre-contractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferro, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.

El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (ciudad donde se firma el presente documento) a los (día del mes en letras y números, días del mes de del año).

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

NOTA: para el caso de ofertas conjuntas, suscribirán el presente documento todas las que conforman el consorcio o unión temporal a través del integrante, representante legal o apoderado.



FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA - POLICÍA NACIONAL

Ciudad.

Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de Selección Abreviada con subasta Inversa Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO, DE ALGUNOS BIENES PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA DE LA POLICÍA NACIONAL..

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal . domiciliado en Domicilio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La Policía Nacional, mediante la Resolución Nro. 02232 del 01/08/2025 "Por la cual se actualiza la política y los objetivos del Sistema de Gestión la Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional", prevé en el Artículo 2º:

*La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de la convivencia a través del servicio policial, manifiesta su compromiso con la **protección de la seguridad y salud en el trabajo de sus funcionarios**, mediante la **identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales**; para ello destinará el capital humano, financiero, tecnológico y designará responsabilidades a todos los niveles de gerencia policial, que permita el cumplimiento de los requisitos legales y las acciones de mejora continua en la prevención de los accidente de trabajo y enfermedad laboral.*

Artículo Nro. 3. Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional.

1. Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos y establecer los respectivos controles, con el fin de mitigar los accidentes y enfermedades labores.
2. Proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores, mediante la mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
3. Cumplir la normativa vigente aplicable en materia de riesgos laborales, que permita contribuir en la toma de acciones, previniendo multas y sanciones a la institución.
4. Gestionar los recursos para la ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
5. Fomentar actividades de promoción y prevención de la salud en las unidades que conforman la Policía Nacional

PERSONA JURÍDICA

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a mi actividad económica, clase de riesgo y tamaño de la empresa, actualizando los documentos técnicos y cumplimientos asociados al objeto del presente contrato.

PERSONA NATURAL.



Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a la actividad económica y clase de riesgo para la cual fui contratado, así mismo me comprometo a cumplir con las actividades y recomendaciones establecidas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del objeto del presente contrato y de las instalaciones policiales en donde preste mis servicios.

***Nota:** Para el diligenciamiento del presente documento, el oferente deberá seleccionar la declaración que corresponda a su naturaleza como **persona jurídica o persona natural** y eliminar la opción que no le sea aplicable. Una vez diligenciado el documento, deberá eliminarse la presente nota.*

De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

- Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.
- Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.
- Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.

De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

- Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.
- Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.
- Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.
- Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.
- Notificar a la mayor brevedad, al Coordinador del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.
- Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.
- Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.
- Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Las personas **jurídicas** deben diligenciar la autoevaluación de estándares mínimos establecida en el cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III
2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II ó III.
3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V.



DECRETO 1072 de 2015 – Artículo 1.1.1.1. El Ministerio del Trabajo. El Ministerio del Trabajo es la cabeza del Sector del Trabajo

Son objetivos del Ministerio del Trabajo la formulación y adopción de las políticas, planes generales, programas y proyectos para el trabajo, el respeto por los derechos fundamentales, las garantías de los trabajadores, el fortalecimiento, promoción y protección de las actividades de la economía solidaria y el trabajo decente, a través un sistema efectivo de vigilancia, información, registro, inspección y control; así como del entendimiento y diálogo social para el buen desarrollo de las relaciones laborales.

Dando alcance a la Resolución No. Resolución 00826 del 09 de marzo de 2020 "Por la cual establece el Comité Gerencial y los Comités de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional" y en atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, así:

Artículo 2.2.4.2.2.2. Campo de aplicación. La presente sección se aplica a todas las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios, con entidades o instituciones públicas o privadas con una duración superior a un (1) mes y a los contratantes, conforme a lo previsto en el numeral 1 del literal a) del artículo 2° de la Ley 1562 de 2012 y a los trabajadores independientes que laboren en actividades catalogadas por el Ministerio del Trabajo como de alto riesgo, tal y como lo prevé el numeral 5 del literal a) del artículo 2° de la Ley 1562 de 2012.

Artículo 2.2.4.2.2.16. Obligaciones del Contratista. El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes:

1. Procurar el cuidado integral de su salud.
2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo.
3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.
5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato.

(Decreto 723 de 2013, art. 16)

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐ Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Nota: Este formulario se actualizará por parte de las unidades dueñas de la necesidad en coordinación con el responsable del Sistema de Gestión de SST de la unidad, cada vez que se requiera, de acuerdo con la actualización de la normatividad, política y objetivos del SG-SST de la Policía Nacional

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
FORMULARIO CLASIFICACIÓN PROPONENTE EXTRANJERO	

CLASIFICACIÓN PROPONENTE EXTRANJERO

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: Clasificación del proponente extranjero de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El suscrito declaro bajo gravedad de juramento acorde a la actividad comercial desarrollada, o al objeto social de la empresa que represento, que me encuentro facultado para ejercer las actividades comerciales propias a cada actividad, especialidad y grupo descrito en el pliego de condiciones "Clasificación en el Registro Único de Proponentes", así

SEGMENTO	FAMILIAS	CLASES
<u>Segmento</u>	<u>Familia</u>	<u>Clases</u>

Autorizo a la Unidad Ejecutora de la Policía Nacional para verificar la información suministrada.

Atentamente,

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
MANIFESTACIÓN SOBRE SITUACIONES DE CONTROL	

MANIFESTACIÓN SOBRE SITUACIONES DE CONTROL

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 260 y 261 del Código de Comercio, el suscrito oferente manifiesta expresamente la existencia o no de situaciones de control, influencia dominante o subordinación respecto de otras sociedades, en el marco del proceso de contratación en el que participa.

1. IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE

Nombre o razón social: _____

NIT o documento de identificación: _____

Representante legal: _____

Correo electrónico de contacto: _____

2. DECLARACIÓN SOBRE SITUACIONES DE CONTROL

Seleccione la opción que corresponda:

☐ El oferente NO se encuentra en situación de control ni ejerce influencia dominante sobre otras sociedades.

☐ El oferente SÍ se encuentra en situación de control, subordinación o ejerce influencia dominante, conforme a los artículos 260 y 261 del Código de Comercio. A continuación, se relacionan las sociedades involucradas:

3. VERIFICACIÓN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

☐ El oferente manifiesta que no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con la Policía Nacional, conforme a la normativa vigente.

4. FIRMA DEL OFERENTE

Nombre del firmante: _____

Cargo: _____

Firma: _____

Fecha: _____



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA
GRUPO VIVIENDA FISCAL

No. GS-2026-

031062

/ DIBIE- GRUVI- 20.1

Bogotá D.C., 14 de septiembre de 2026

Señores:
OFERENTES
Bogotá D.C.,

ASUNTO: solicitud de cotización

La Dirección de Bienestar Social y Familia, con miras en adelantar el proceso de contratación cuyo objeto es el "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS ASCENSORES DE LAS VIVIENDAS FISCALES DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL DE LA POLICÍA NACIONAL" VIGENCIA 2026-2027, de manera atenta y cordial me permito hacer extensiva la invitación a presentar cotización teniendo en cuenta las siguientes indicaciones; así:

ADVERTENCIA	El ofrecimiento de servicios solicitados servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituye en si misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.				
OBJETO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS ASCENSORES DE LAS VIVIENDAS FISCALES DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL DE LA POLICÍA NACIONAL" VIGENCIA 2026-2027				
	CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
	72101506	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento.	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones.	Servicio de apoyo para la construcción.	Servicio de mantenimiento de ascensores
	72154010	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	Servicio de edificios especializados y comercios	Servicio de instalación, mantenimiento y reparación de ascensores
VALIDEZ DEL OFRECIMIENTO DE SERVICIOS	El plazo establecido para la vigencia del presente ofrecimiento de servicios es de noventa (90) días a partir de la presentación de la misma.				
CONDICIONES DEL CONTRATANTE	PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato a partir del mes de diciembre de 2026, una vez se cumpla los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, hasta el 30 de junio de 2027 y/o hasta agotar presupuesto.			
	FORMA DE PAGO	<p>La Dirección de Bienestar Social y Familia de la Policía Nacional, realizará el pago en moneda legal colombiana de la siguiente manera, se realizarán pagos mensuales o proporcional a la ejecución del contrato anexando los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none">Factura de venta y/o documento equivalente para los no obligados a facturar, de la ejecución del contrato con el lleno de los requisitos y la normatividad vigente.Anexo a la factura con el detallado de la ejecución del contrato (si aplica).Copia de las planillas y certificación de pago de seguridad social y parafiscalidad vigente al momento del trámite, suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal en el cual manifieste que se encuentra a Paz y Salvo con las obligaciones de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen.Constancia del recibido a satisfacción del servicio (expedida por el supervisor del contrato).Demás documentos requeridos por la Dirección de Bienestar Social y Familia para el procedimiento de pagos a terceros. <p>Pagos que se realizarán dentro de los sesenta (60) días calendario,</p>			

		<p>una vez se reciba la factura de venta, radicada por el contratista y aceptada en el sistema SIIF y demás documentos necesarios para trámite de pago, previa asignación de derecho a turno de conformidad con el artículo 19 de la ley 1150 de 2007 y disponibilidad de Plan Anual de Caja (PAC) de la Dirección del Tesoro Nacional.</p> <p>Nota 1: Cuando el contratista este obligado a facturar deberá ser electrónicamente, dando cumplimientos a los lineamientos y parámetros contemplados en la Resolución No. 165 del 01/11/2023, expedida por la DIAN <i>"Por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta, se expide el anexo técnico 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación"</i>, debiendo realizar las gestiones que correspondan para la aceptación de la factura, notas débito y/o notas crédito en el sistema SIIF Nación.</p> <p>En el documento de cobro deberá contener dentro de las observaciones las siguientes especificaciones: numeral (#), signo pesos (\$), código de identificación de la unidad (16-01-01-L1), datos del proceso contractual (número del contrato), correo del supervisor: (correo institucional del supervisor), numeral (#), signo pesos (\$), separado por punto y coma. Como ejemplo #16-01-01-L1;08-5-16000-24;pedro.perez@correo.policia.gov.co#\$ (información que le entregará el supervisor del contrato al contratista), donde el contratista enviará la (factura, notas débito y/o notas crédito) al buzón único electrónico, siifnación.facturaelectronica@minhacienda.gov.co junto con el archivo XML y el PDF comprimido para su aceptación.</p> <p>Una vez sea enviada la factura por el contratista al correo del SIIF NACION, el supervisor la aprobará de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Circular Externa 042 del 26/12/2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante la cual se implementa el <i>"SISTEMA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DEL SIIF NACIÓN"</i>.</p> <p>Nota 2: El contratista publicará en la plataforma SECOP II, en la sección siete (7) ejecución del contrato los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Registro Único Tributario - RUT (en documentos de ejecución del contrato). • Registro de Información Tributaria - RIT para contribuyentes inscritos en la ciudad de Bogotá o documento que lo acredite como contribuyente en otra ciudad (en documentos de ejecución del contrato). • Certificación bancaria relaciona en el contrato (en documentos de ejecución del contrato). • Resolución de facturación vigente expedida por la DIAN (en documentos de ejecución del contrato). • Publicar la factura de venta aprobada por la DIAN. (en el plan de pagos). <p>Nota 3: El supervisor del contrato publicará en la plataforma SECOP II, en la sección siete (7) ejecución del contrato los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Informe de supervisión del mes anterior (en documentos de ejecución del contrato). • Comunicación oficial de nombramiento como supervisor del contrato firmada (en documentos de ejecución del contrato). <p>Nota 4: Si los documentos en referencia son devueltos por la Dirección de Bienestar Social y Familia por inconsistencias, como la falta de información o mal diligenciamiento de estos, se anulará el derecho a turno asignado.</p>
--	--	--

		Por lo tanto, una vez sean subsanadas las observaciones se programará el trámite para pago dentro de los sesenta (60) días calendario previa asignación de derecho a turno y disponibilidad de Plan Anual de Caja (PAC).
	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	Obligaciones derivadas del proceso que se realice en caso de culminar en un proceso de contratación, incluidas garantías.
	RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN Y MECANISMO DE COBERTURA DE LOS RIESGOS	Los amparos, vigencias y cuantías, se derivan del proceso que se llegue a realizar.
VALOR OFRECIDO	Quien cotiza deberá tener en cuenta todos los gastos en los que incurrirá por la posible suscripción, legalización y ejecución del posible contrato, como impuestos, publicaciones, constitución de garantías y pólizas, entre otros. Los valores ofertados deberán tener incluido el valor de IVA.	
PLAZO PARA PRESENTAR EL OFRECIMIENTO	El plazo con que cuenta el interesado para presentar el ofrecimiento de servicios respectivamente es de cinco (5) días hábiles contados a partir de la publicación del evento de cotización	

OFERTA ECONÓMICA

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS ASCENSORES DE LAS VIVIENDAS FISCALES DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA VIGENCIA 2026-2027.

El valor ofrecido deberá incluir todos los gastos de forma unitaria en los que incurra, por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, constitución garantías, transporte, viáticos, imprevistos, entre otros.

Para efectos de presentación de la cotización debe allegar el siguiente cuadro diligenciado, así:

ASCENSORES					
ASCENSOR No 1 - COMPLEJO POLICIAL ESPOL EDIFICIO BICENTENARIO I (AV. BOYACÁ 142 A 57) MARCA SCHINDLER ANDINO, 7 PARADAS, 600 KG, 8 PERSONAS					
ITEM	DESCRIPCION	CANT	UND	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR UNITARIO CON IVA
1	Amortiguadores para puertas batientes	1	UN		
2	Bandas para freno	1	UN		
3	Batería de Emergencia de 12V - 7 amp	1	UN		
4	Bobinas del panel de control	1	UN		
5	Bombillos de los botones de llamada y marcación	1	UN		
6	Botón de llamado para cabina y hall	1	UN		
7	Botón stop tipo hongo para bancada de maquina	1	UN		
8	Botonera de Cabina	1	UN		
9	Botonera de Piso	1	UN		
10	Breaker principal 220V	1	UN		
11	Bujes para acople de motor a máquina	1	UN		
12	Cable viajero	1	ML		
13	Citófono de Cabina	1	UN		
14	Colgantes de suspensión de puertas	1	UN		
15	Contacto de puerta KTC	1	UN		
16	Contacto de puertas KTS	1	UN		
17	Contacto Eléctrico para las puertas automáticas de cabina	1	UN		
18	Contacto Eléctrico para puerta de hall	1	UN		
19	Contactor de 40 AMP en AC3 a 110 Voltios	1	UN		
20	Contactor de potencia 110V DC operación DO	1	UN		
21	Contactor de potencia 110V operación DC	1	UN		
22	Contactores de fuerza	1	UN		
23	Contactos de relevadores	1	UN		
24	Contactos fijos para cerradura	1	UN		
25	Fuente de poder para alimentación de circuito en el control	1	UN		
26	Guaya de tracción (de acuerdo a la capacidad de los equipos)	1	ML		
27	Guaya de transmisión del operador de puerta automática de cabina	1	ML		
28	Guaya para gobernador de velocidad	1	ML		
29	Guia de contrapeso	1	UN		
30	Indicador de posición en hall y cabina	1	UN		

31	Inductores para reconocimiento de foso	1	UN		
32	Juego de bujes para acople de motor de la máquina tractora	1	UN		
33	Juegos de soporte metálicos para guías de cabina	1	UN		
34	Limitador de Velocidad	1	UN		
35	Limitador de velocidad con accesorios a 1mt/seg	1	UN		
36	Limite rotativo Inferior para ubicación de foso	1	UN		
37	Micro conductores integrados	1	UN		
38	Micro relevos de controles	1	UN		
39	Micro swicht para operadores de puertas cabina	1	UN		
40	Micros para final de recorrido	1	UN		
41	Operador de Puerta	1	UN		
42	Patines para retroceso de puerta	1	UN		
43	Poleas deflectoras para pesas impulsoras de puertas	1	UN		
44	Poleas transportadoras de fuerza	1	UN		
45	Poleas transportadoras de puertas	1	UN		
46	Rodamiento tipo patín para puertas de cabina y piso	1	UN		
47	Rodamientos para las máquinas tractoras	1	UN		
48	Rodamientos para polea de desvío	1	UN		
49	Rolletes de operador de puertas	1	UN		
50	Rozadera para puertas de Hall	1	UN		
51	Rozaderas para Guías de Cabina	1	UN		
52	Rozaderas para Guías de contrapeso	1	UN		
53	Sensor de Pesacarga Eléctrico	1	UN		
54	Sensor fotoeléctrico barrera de piso a techo	1	UN		
55	Sistema búfer en foso del ascensor	1	UN		
56	Soportes escualizables para el brazo del operador de puerta de cabina	1	UN		
57	Suspensiones colgantes de puertas	1	UN		
58	Tarjeta principal de maniobra en mando del ascensor.	1	UN		
59	Variador de frecuencia para máquina de tracción	1	UN		
60	Polea de tracción	1	UN		
61	Terminales para cable de tracción	1	UN		
62	Atacables de seguridad	1	UN		
63	Suministro e instalación de Poleas de Suspensión para puertas automáticas de hall y cabina. Incluye mano de obra	1	UN		
64	Suministro e instalación de placa metálica con características de cable de tracción.	1	UN		
65	Suministro e instalación de señalización de cables de tracción en cada piso.	1	UN		
66	Suministro y fabricación de volante que cumpla con la norma para realizar sistema de rescate manual.	1	UN		
67	Suministro e instalación de micro de seguridad con su respectiva base de sujeción y alambrado.	1	UN		
68	Suministro, cambio e instalación de cable del gobernador 6mm x mts lineal	1	UN		
69	Suministro y cambio de gobernador con su respectiva pesa tensora.	1	UN		
70	Suministro e instalación de rodapiés alrededor de la parte superior de la cabina.	1	UN		
71	Suministro e instalación de sistema de faldón guarda pies que cumpla con las medidas de norma.	1	UN		
72	Suministro e instalación de sistema de luz de emergencia.	1	UN		
73	Suministro e instalación de sistema de kit de emergencia. Incluye batería autónoma, alarma, teléfonos e intercomunicador y cableado general de cabina a portería.	1	UN		
74	Servicio de instalación y adecuación de corral que cumpla con la norma, adicionalmente se requiere el suministro e instalación de rodapiés en sobre cabina.	1	UN		
75	Suministro e instalación sistema de sobrecarga electrónico	1	UN		
76	Suministro y cambio de guarda cables en polea deflectora.	1	UN		
77	Suministro e instalación de iluminación de cuarto de máquinas.	1	UN		
78	Suministro de llave para apertura de puertas.	1	UN		
79	Suministro e instalación de cerradura de puertas	1	UN		
80	Suministro e instalación de señalización en seguridad, tránsito, reglamentarias, preventivas e Informativas.	1	UN		
81	Suministro e instalación de protocolos en caso de emergencia.	1	UN		
82	Suministro e instalación de ARD sistema de rescate automático	1	UN		
83	Suministro e instalación de placa metálica que indique características de carga de cabina	1	UN		
84	Suministro e instalación de luminaria de emergencia para cabina led	1	UN		
85	Suministro e instalación de soporte de acuíñamiento de pesas para cumplimiento de la norma	1	UN		
86	Suministro e instalación de cableado hasta portería incluye canaletas,	1	UN		

	tubería y todo lo necesario para su buen funcionamiento				
87	Suministro e instalación de luminarias en foso	1	UN		
88	Suministro e instalación de cables de tracción de sistema de 2:1, incluye el mecanizado de la polea. (son 5 tramos) metro lineal.	1	UN		
89	Suministro e instalación de UPS de emergencia.	1	UN		
90	Pintura general de amortiguadores	1	UN		
91	Suministro e instalación de Poleas de Suspensión para puertas automáticas de hall y cabina. Incluye mano de obra. Incluye mano de obra	1	UN		
92	Mantenimiento Preventivo mensual para ascensor. Consiste en revisión general de ascensor, lubricación de partes y piezas, ajuste de bornas de conexión, voltaje y amperaje, revisión y ajuste de sistema mecánico de piso y cabinas, monitoreo de circuitos de velocidad, ajuste de nivelación subiendo y bajando, control de carga, revisión de voltajes. Incluye mano de obra.	1	UN		
93	Adecuación de los ascensores para dar cumplimiento a la norma técnica colombiana. Incluye certificado de funcionamiento. de los ascensores, de conformidad con la norma técnica colombiana NTC 5926-1 o la que la modifique o sustituya.	1	UN		
ASCENSOR No 2 - COMPLEJO POLICIAL ESPOL EDIFICIO BICENTENARIO II (AV. BOYACÁ 142 A 57) MARCA SCHINDLER ANDINO, 7 PARADAS, 600 KG, 8 PERSONA					
1	Amortiguadores para puertas batientes	1	UN		
2	Bandas para freno	1	UN		
3	Batería de Emergencia de 12V - 7 amp	1	UN		
4	Bobinas del panel de control	1	UN		
5	Bombillos de los botones de llamada y marcación	1	UN		
6	Botón de llamado para cabina y hall	1	UN		
7	Botón stop tipo hongo para bancada de máquina	1	UN		
8	Botonera de Cabina	1	UN		
9	Botonera de Piso	1	UN		
10	Breaker principal 220V	1	UN		
11	Bujes para acople de motor a máquina	1	UN		
12	Cable viajero	1	ML		
13	Citófono de Cabina	1	UN		
14	Colgantes de suspensión de puertas	1	UN		
15	Contacto de puerta KTC	1	UN		
16	Contacto de puertas KTS	1	UN		
17	Contacto Eléctrico para las puertas automáticas de cabina	1	UN		
18	Contacto Eléctrico para puerta de hall	1	UN		
19	Contactor de 40 AMP en AC3 a 110 Voltios	1	UN		
20	Contactor de potencia 110V DC operación DO	1	UN		
21	Contactor de potencia 110V operación DC	1	UN		
22	Contactores de fuerza	1	UN		
23	Contactos de relevadores	1	UN		
24	Contactos fijos para cerradura	1	UN		
25	Fuente de poder para alimentación de circuito en el control	1	UN		
26	Guaya de tracción (de acuerdo a la capacidad de los equipos)	1	ML		
27	Guaya de transmisión del operador de puerta automática de cabina	1	ML		
28	Guaya para gobernador de velocidad	1	ML		
29	Guía de contrapeso	1	UN		
30	Indicador de posición en hall y cabina	1	UN		
31	Inductores para reconocimiento de foso	1	UN		
32	Juego de bujes para acople de motor de la máquina tractora	1	UN		
33	Juegos de soporte metálicos para guías de cabina	1	UN		
34	Limitador de Velocidad	1	UN		
35	Limitador de velocidad con accesorios a 1mt/seg	1	UN		
36	Limite rotativo Inferior para ubicación de foso	1	UN		
37	Micro conductores integrados	1	UN		
38	Micro relevos de controles	1	UN		
39	Micro swicht para operadores de puertas cabina	1	UN		
40	Micros para final de recorrido	1	UN		
41	Operador de Puerta	1	UN		
42	Patines para retroceso de puerta	1	UN		
43	Poleas deflectoras para pesas impulsoras de puertas	1	UN		
44	Poleas transportadoras de fuerza	1	UN		
45	Poleas transportadoras de puertas	1	UN		
46	Rodamiento tipo patín para puertas de cabina y piso	1	UN		
47	Rodamientos para las máquinas tractoras	1	UN		
48	Rodamientos para polea de desvío	1	UN		
49	Rolletes de operador de puertas	1	UN		
50	Rozadera para puertas de Hall	1	UN		

51	Rozaderas para Guías de Cabina	1	UN		
52	Rozaderas para Guías de contrapeso	1	UN		
53	Sensor de Pesacarga Eléctrico	1	UN		
54	Sensor fotoeléctrico barrera de piso a techo	1	UN		
55	Sistema búfer en foso del ascensor	1	UN		
56	Soportes escualizables para el brazo del operador de puerta de cabina	1	UN		
57	Suspensiones colgantes de puertas	1	UN		
58	Tarjeta principal de maniobra en mando del ascensor.	1	UN		
59	Variador de frecuencia para máquina de tracción	1	UN		
60	Polea de tracción	1	UN		
61	Terminales para cable de tracción	1	UN		
62	Atacables de seguridad	1	UN		
63	Suministro e instalación de Poleas de Suspensión para puertas automáticas de hall y cabina. Incluye mano de obra	1	UN		
64	Suministro e instalación de placa metálica con características de cable de tracción.	1	UN		
65	Suministro e instalación de señalización de cables de tracción en cada piso.	1	UN		
66	Suministro y fabricación de volante que cumpla con la norma para realizar sistema de rescate manual.	1	UN		
67	Suministro e instalación de micro de seguridad con su respectiva base de sujeción y alambrado.	1	UN		
68	Suministro, cambio e instalación de cable del gobernador 6mm x mts lineal	1	UN		
69	Suministro y cambio de gobernador con su respectiva pesa tensora.	1	UN		
70	Suministro e instalación de rodapiés alrededor de la parte superior de la cabina.	1	UN		
71	Suministro e instalación de sistema de faldón guarda pies que cumpla con las medidas de norma.	1	UN		
72	Suministro e instalación de sistema de luz de emergencia.	1	UN		
73	Suministro e instalación de sistema de kit de emergencia. Incluye batería autónoma, alarma, teléfonos e intercomunicador y cableado general de cabina a portería.	1	UN		
74	Servicio de instalación y adecuación de corral que cumpla con la norma, adicionalmente se requiere el suministro e instalación de rodapiés en sobre cabina.	1	UN		
75	Suministro e instalación sistema de sobrecarga electrónico	1	UN		
76	Suministro y cambio de guarda cables en polea deflectora.	1	UN		
77	Suministro e instalación de iluminación de cuarto de máquinas.	1	UN		
78	Suministro de llave para apertura de puertas.	1	UN		
79	Suministro e instalación de cerradura de puertas	1	UN		
80	Suministro e instalación de señalización en seguridad, tránsito, reglamentarias, preventivas e Informativas.	1	UN		
81	Suministro e instalación de protocolos en caso de emergencia.	1	UN		
82	Suministro e instalación de ARD sistema de rescate automático	1	UN		
83	Suministro e instalación de placa metálica que indique características de carga de cabina	1	UN		
84	Suministro e instalación de luminaria de emergencia para cabina led	1	UN		
85	Suministro e instalación de soporte de acufiamiento de pesas para cumplimiento de la norma	1	UN		
86	Suministro e instalación de cableado hasta portería incluye canaletas, tubería y todo lo necesario para su buen funcionamiento	1	UN		
87	Suministro e instalación de luminarias en foso	1	UN		
88	Suministro e instalación de cables de tracción de sistema de 2:1, incluye el mecanizado de la polea. (son 5 tramos) metro lineal.	1	UN		
89	Suministro e instalación de UPS de emergencia.	1	UN		
90	Pintura general de amortiguadores	1	UN		
91	Suministro e instalación de Poleas de Suspensión para puertas automáticas de hall y cabina. Incluye mano de obra. Incluye mano de obra	1	UN		
92	Mantenimiento Preventivo mensual para ascensor. Consiste en revisión general de ascensor, lubricación de partes y piezas, ajuste de bornas de conexión, voltaje y amperaje, revisión y ajuste de sistema mecánico de piso y cabinas, monitoreo de circuitos de velocidad, ajuste de nivelación subiendo y bajando, control de carga, revisión de voltajes. Incluye mano de obra.	1	UN		
93	Adecuación de los ascensores para dar cumplimiento a la norma técnica colombiana. Incluye certificado de funcionamiento. de los ascensores, de conformidad con la norma técnica colombiana NTC 5926-1 o la que la modifique o sustituya.	1	UN		
ASCENSOR No 3 EDIFICIO MALAGA (DIAGONAL 45 NO. 16-54) MARCA ANDINO - 320 KG, 4 PERSONAS.					
1	Amortiguadores para puertas batientes	1	UN		

2	Bandas para freno	1	UN		
3	Batería de Emergencia de 12V - 7 amp	1	UN		
4	Bobinas del panel de control	1	UN		
5	Bombillos de los botones de llamada y marcación	1	UN		
6	Botón de llamado para cabina y hall	1	UN		
7	Botón stop tipo hongo para bancada de maquina	1	UN		
8	Botonera de Cabina	1	UN		
9	Botonera de Piso	1	UN		
10	Breaker principal 220V	1	UN		
11	Bujes para acople de motor a máquina	1	UN		
12	Cable viajero	1	ML		
13	Citófono de Cabina	1	UN		
14	Colgantes de suspensión de puertas	1	UN		
15	Contacto de puerta KTC	1	UN		
16	Contacto de puertas KTS	1	UN		
17	Contacto Eléctrico para las puertas automáticas de cabina	1	UN		
18	Contacto Eléctrico para puerta de hall	1	UN		
19	Contactor de 40 AMP en AC3 a 110 Voltios	1	UN		
20	Contactor de potencia 110V DC operación DO	1	UN		
21	Contactor de potencia 110V operación DC	1	UN		
22	Contactores de fuerza	1	UN		
23	Contactos de relevadores	1	UN		
24	Contactos fijos para cerradura	1	UN		
25	Fuente de poder para alimentación de circuito en el control	1	UN		
26	Guaya de tracción (de acuerdo a la capacidad de los equipos)	1	ML		
27	Guaya de transmisión del operador de puerta automática de cabina	1	ML		
28	Guaya para gobernador de velocidad	1	ML		
29	Guía de contrapeso	1	UN		
30	Indicador de posición en hall y cabina	1	UN		
31	Inductores para reconocimiento de foso	1	UN		
32	Juego de bujes para acople de motor de la máquina tractora	1	UN		
33	Juegos de soporte metálicos para guías de cabina	1	UN		
34	Limitador de Velocidad	1	UN		
35	Limitador de velocidad con accesorios a 1mt/seg	1	UN		
36	Límite rotativo Inferior para ubicación de foso	1	UN		
37	Micro conductores integrados	1	UN		
38	Micro relevos de controles	1	UN		
39	Micro swicht para operadores de puertas cabina	1	UN		
40	Micros para final de recorrido	1	UN		
41	Operador de Puerta	1	UN		
42	Patines para retroceso de puerta	1	UN		
43	Poleas deflectoras para pesas impulsoras de puertas	1	UN		
44	Poleas transportadoras de fuerza	1	UN		
45	Poleas transportadoras de puertas	1	UN		
46	Rodamiento tipo patín para puertas de cabina y piso	1	UN		
47	Rodamientos para las máquinas tractoras	1	UN		
48	Rodamientos para polea de desvío	1	UN		
49	Rolletes de operador de puertas	1	UN		
50	Rozadera para puertas de Hall	1	UN		
51	Rozaderas para Guías de Cabina	1	UN		
52	Rozaderas para Guías de contrapeso	1	UN		
53	Sensor de Pesacarga Eléctrico	1	UN		
54	Sensor fotoeléctrico barrera de piso a techo	1	UN		
55	Sistema búfer en foso del ascensor	1	UN		
56	Soportes escualizables para el brazo del operador de puerta de cabina	1	UN		
57	Suspensiones colgantes de puertas	1	UN		
58	Tarjeta principal de maniobra en mando del ascensor.	1	UN		
59	Variador de frecuencia para máquina de tracción	1	UN		
60	Polea de tracción	1	UN		
61	Terminales para cable de tracción	1	UN		
62	Atacables de seguridad	1	UN		
63	Suministro e instalación de Poleas de Suspensión para puertas automáticas de hall y cabina. Incluye mano de obra	1	UN		
64	Suministro e instalación de placa metálica con características de cable de tracción.	1	UN		
65	Suministro e instalación de señalización de cables de tracción en cada piso.	1	UN		
66	Suministro y fabricación de volante que cumpla con la norma para realizar sistema de rescate manual.	1	UN		
67	Suministro e instalación de micro de seguridad con su respectiva base de sujeción y alambrado.	1	UN		

68	Suministro, cambio e instalación de cable del gobernador 6mm x mts lineal	1	UN		
69	Suministro y cambio de gobernador con su respectiva pesa tensora.	1	UN		
70	Suministro e instalación de rodapiés alrededor de la parte superior de la cabina.	1	UN		
71	Suministro e instalación de sistema de faldón guarda pies que cumpla con las medidas de norma.	1	UN		
72	Suministro e instalación de sistema de luz de emergencia.	1	UN		
73	Suministro e instalación de sistema de kit de emergencia. Incluye batería autónoma, alarma, teléfonos e intercomunicador y cableado general de cabina a portería.	1	UN		
74	Servicio de instalación y adecuación de corral que cumpla con la norma, adicionalmente se requiere el suministro e instalación de rodapiés en sobre cabina.	1	UN		
75	Suministro e instalación sistema de sobrecarga electrónico	1	UN		
76	Suministro y cambio de guarda cables en polea deflectora.	1	UN		
77	Suministro e instalación de iluminación de cuarto de máquinas.	1	UN		
78	Suministro de llave para apertura de puertas.	1	UN		
79	Suministro e instalación de cerradura de puertas	1	UN		
80	Suministro e instalación de señalización en seguridad, tránsito, reglamentarias, preventivas e Informativas.	1	UN		
81	Suministro e instalación de protocolos en caso de emergencia.	1	UN		
82	Suministro e instalación de ARD sistema de rescate automático	1	UN		
83	Suministro e instalación de placa metálica que indique características de carga de cabina	1	UN		
84	Suministro e instalación de luminaria de emergencia para cabina led	1	UN		
85	Suministro e instalación de soporte de acuanamiento de pesas para cumplimiento de la norma	1	UN		
86	Suministro e instalación de cableado hasta portería incluye canaletas, tubería y todo lo necesario para su buen funcionamiento	1	UN		
87	Suministro e instalación de luminarias en foso	1	UN		
88	Suministro e instalación de cables de tracción de sistema de 2:1, incluye el mecanizado de la polea. (son 5 tramos) metro lineal.	1	UN		
89	Suministro e instalación de UPS de emergencia.	1	UN		
90	Pintura general de amortiguadores	1	UN		
91	Suministro e instalación de Poleas de Suspensión para puertas automáticas de hall y cabina. Incluye mano de obra. Incluye mano de obra	1	UN		
92	Mantenimiento Preventivo mensual para ascensor. Consiste en revisión general de ascensor, lubricación de partes y piezas, ajuste de bornas de conexión, voltaje y amperaje, revisión y ajuste de sistema mecánico de piso y cabinas, monitoreo de circuitos de velocidad, ajuste de nivelación subiendo y bajando, control de carga, revisión de voltajes. Incluye mano de obra.	1	UN		
93	Adecuación de los ascensores para dar cumplimiento a la norma técnica colombiana. Incluye certificado de funcionamiento. de los ascensores, de conformidad con la norma técnica colombiana NTC 5926-1 o la que la modifique o sustituya.	1	UN		
ASCENSOR No 4 EDIFICIO CALLE 106 (Calle 106 A No. 18 B 41), MARCA MITSUBISHI - 450 KG - 6 PASAJEROS					
1	Amortiguadores para puertas batientes	1	UN		
2	Bandas para freno	1	UN		
3	Batería de Emergencia de 12V - 7 amp	1	UN		
4	Bobinas del panel de control	1	UN		
5	Bombillos de los botones de llamada y marcación	1	UN		
6	Botón de llamado para cabina y hall	1	UN		
7	Botón stop tipo hongo para bancada de maquina	1	UN		
8	Botonera de Cabina	1	UN		
9	Botonera de Piso	1	UN		
10	Breaker principal 220V	1	UN		
11	Bujes para acople de motor a máquina	1	UN		
12	Cable viajero	1	ML		
13	Citófono de Cabina	1	UN		
14	Colgantes de suspensión de puertas	1	UN		
15	Contacto de puerta KTC	1	UN		
16	Contacto de puertas KTS	1	UN		
17	Contacto Eléctrico para las puertas automáticas de cabina	1	UN		
18	Contacto Eléctrico para puerta de hall	1	UN		
19	Contactor de 40 AMP en AC3 a 110 Voltios	1	UN		
20	Contactor de potencia 110V DC operación DO	1	UN		
21	Contactor de potencia 110V operación DC	1	UN		
22	Contactores de fuerza	1	UN		

23	Contactos de relevadores	1	UN		
24	Contactos fijos para cerradura	1	UN		
25	Fuente de poder para alimentación de circuito en el control	1	UN		
26	Guaya de tracción (de acuerdo a la capacidad de los equipos)	1	ML		
27	Guaya de transmisión del operador de puerta automática de cabina	1	ML		
28	Guaya para gobernador de velocidad	1	ML		
29	Guía de contrapeso	1	UN		
30	Indicador de posición en hall y cabina	1	UN		
31	Inductores para reconocimiento de foso	1	UN		
32	Juego de bujes para acople de motor de la máquina tractora	1	UN		
33	Juegos de soporte metálicos para guías de cabina	1	UN		
34	Limitador de Velocidad	1	UN		
35	Limitador de velocidad con accesorios a 1mt/seg	1	UN		
36	Límite rotativo Inferior para ubicación de foso	1	UN		
37	Micro conductores integrados	1	UN		
38	Micro relevos de controles	1	UN		
39	Micro swicht para operadores de puertas cabina	1	UN		
40	Micros para final de recorrido	1	UN		
41	Operador de Puerta	1	UN		
42	Patines para retroceso de puerta	1	UN		
43	Poleas deflectoras para pesas impulsoras de puertas	1	UN		
44	Poleas transportadoras de fuerza	1	UN		
45	Poleas transportadoras de puertas	1	UN		
46	Rodamiento tipo patín para puertas de cabina y piso	1	UN		
47	Rodamientos para las máquinas tractoras	1	UN		
48	Rodamientos para polea de desvío	1	UN		
49	Rolletes de operador de puertas	1	UN		
50	Rozadera para puertas de Hall	1	UN		
51	Rozaderas para Guías de Cabina	1	UN		
52	Rozaderas para Guías de contrapeso	1	UN		
53	Sensor de Pesacarga Eléctrico	1	UN		
54	Sensor fotoeléctrico barrera de piso a techo	1	UN		
55	Sistema búfer en foso del ascensor	1	UN		
56	Soportes escualizables para el brazo del operador de puerta de cabina	1	UN		
57	Suspensiones colgantes de puertas	1	UN		
58	Tarjeta principal de maniobra en mando del ascensor.	1	UN		
59	Variador de frecuencia para máquina de tracción	1	UN		
60	Polea de tracción	1	UN		
61	Terminales para cable de tracción	1	UN		
62	Atacables de seguridad	1	UN		
63	Suministro e instalación de Poleas de Suspensión para puertas automáticas de hall y cabina. Incluye mano de obra	1	UN		
64	Suministro e instalación de placa metálica con características de cable de tracción.	1	UN		
65	Suministro e instalación de señalización de cables de tracción en cada piso.	1	UN		
66	Suministro y fabricación de volante que cumpla con la norma para realizar sistema de rescate manual.	1	UN		
67	Suministro e instalación de micro de seguridad con su respectiva base de sujeción y alambrado.	1	UN		
68	Suministro, cambio e instalación de cable del gobernador 6mm x mts lineal	1	UN		
69	Suministro y cambio de gobernador con su respectiva pesa tensora.	1	UN		
70	Suministro e instalación de rodapiés alrededor de la parte superior de la cabina.	1	UN		
71	Suministro e instalación de sistema de faldón guarda pies que cumpla con las medidas de norma.	1	UN		
72	Suministro e instalación de sistema de luz de emergencia.	1	UN		
73	Suministro e instalación de sistema de kit de emergencia. Incluye batería autónoma, alarma, teléfonos e intercomunicador y cableado general de cabina a portería.	1	UN		
74	Servicio de instalación y adecuación de corral que cumpla con la norma, adicionalmente se requiere el suministro e instalación de rodapiés en sobre cabina.	1	UN		
75	Suministro e instalación sistema de sobrecarga electrónico	1	UN		
76	Suministro y cambio de guarda cables en polea deflectora.	1	UN		
77	Suministro e instalación de iluminación de cuarto de máquinas.	1	UN		
78	Suministro de llave para apertura de puertas.	1	UN		
79	Suministro e instalación de cerradura de puertas	1	UN		
80	Suministro e instalación de señalización en seguridad, tránsito, reglamentarias, preventivas e Informativas.	1	UN		

81	Suministro e instalación de protocolos en caso de emergencia.	1	UN		
82	Suministro e instalación de ARD sistema de rescate automático	1	UN		
83	Suministro e instalación de placa metálica que indique características de carga de cabina	1	UN		
84	Suministro e instalación de luminaria de emergencia para cabina led	1	UN		
85	Suministro e instalación de soporte de acuíñamiento de pesas para cumplimiento de la norma	1	UN		
86	Suministro e instalación de cableado hasta portería incluye canaletas, tubería y todo lo necesario para su buen funcionamiento	1	UN		
87	Suministro e instalación de luminarias en foso	1	UN		
88	Suministro e instalación de cables de tracción de sistema de 2:1, incluye el mecanizado de la polea. (son 5 tramos) metro lineal.	1	UN		
89	Suministro e instalación de UPS de emergencia.	1	UN		
90	Pintura general de amortiguadores	1	UN		
91	Suministro e instalación de Poleas de Suspensión para puertas automáticas de hall y cabina. Incluye mano de obra. Incluye mano de obra	1	UN		
92	Mantenimiento Preventivo mensual para ascensor. Consiste en revisión general de ascensor, lubricación de partes y piezas, ajuste de bornas de conexión, voltaje y amperaje, revisión y ajuste de sistema mecánico de piso y cabinas, monitoreo de circuitos de velocidad, ajuste de nivelación subiendo y bajando, control de carga, revisión de voltajes. Incluye mano de obra.	1	UN		
93	Adecuación de los ascensores para dar cumplimiento a la norma técnica colombiana. Incluye certificado de funcionamiento. de los ascensores, de conformidad con la norma técnica colombiana NTC 5926-1 o la que la modifique o sustituya.	1	UN		
ASCENSOR No 5 EDIFICIO CALLE 103, MARCA MITSUBISHI - 450 KG - 6 PASAJEROS					
1	Amortiguadores para puertas batientes	1	UN		
2	Bandas para freno	1	UN		
3	Batería de Emergencia de 12V - 7 amp	1	UN		
4	Bobinas del panel de control	1	UN		
5	Bombillos de los botones de llamada y marcación	1	UN		
6	Botón de llamado para cabina y hall	1	UN		
7	Botón stop tipo hongo para bancada de maquina	1	UN		
8	Botonera de Cabina	1	UN		
9	Botonera de Piso	1	UN		
10	Breaker principal 220V	1	UN		
11	Bujes para acople de motor a máquina	1	UN		
12	Cable viajero	1	ML		
13	Citófono de Cabina	1	UN		
14	Colgantes de suspensión de puertas	1	UN		
15	Contacto de puerta KTC	1	UN		
16	Contacto de puertas KTS	1	UN		
17	Contacto Eléctrico para las puertas automáticas de cabina	1	UN		
18	Contacto Eléctrico para puerta de hall	1	UN		
19	Contactor de 40 AMP en AC3 a 110 Voltios	1	UN		
20	Contactor de potencia 110V DC operación DO	1	UN		
21	Contactor de potencia 110V operación DC	1	UN		
22	Contactores de fuerza	1	UN		
23	Contactos de relevadores	1	UN		
24	Contactos fijos para cerradura	1	UN		
25	Fuente de poder para alimentación de circuito en el control	1	UN		
26	Guaya de tracción (de acuerdo a la capacidad de los equipos)	1	ML		
27	Guaya de transmisión del operador de puerta automática de cabina	1	ML		
28	Guaya para gobernador de velocidad	1	ML		
29	Guía de contrapeso	1	UN		
30	Indicador de posición en hall y cabina	1	UN		
31	Inductores para reconocimiento de foso	1	UN		
32	Juego de bujes para acople de motor de la máquina tractora	1	UN		
33	Juegos de soporte metálicos para guías de cabina	1	UN		
34	Limitador de Velocidad	1	UN		
35	Limitador de velocidad con accesorios a 1mt/seg	1	UN		
36	Limite rotativo Inferior para ubicación de foso	1	UN		
37	Micro conductores integrados	1	UN		
38	Micro relevos de controles	1	UN		
39	Micro swicht para operadores de puertas cabina	1	UN		
40	Micros para final de recorrido	1	UN		
41	Operador de Puerta	1	UN		
42	Patines para retroceso de puerta	1	UN		
43	Poleas deflectoras para pesas impulsoras de puertas	1	UN		

44	Poleas transportadoras de fuerza	1	UN		
45	Poleas transportadoras de puertas	1	UN		
46	Rodamiento tipo patin para puertas de cabina y piso	1	UN		
47	Rodamientos para las máquinas tractoras	1	UN		
48	Rodamientos para polea de desvío	1	UN		
49	Rolletes de operador de puertas	1	UN		
50	Rozadera para puertas de Hall	1	UN		
51	Rozaderas para Guías de Cabina	1	UN		
52	Rozaderas para Guías de contrapeso	1	UN		
53	Sensor de Pesacarga Eléctrico	1	UN		
54	Sensor fotoeléctrico barrera de piso a techo	1	UN		
55	Sistema búfer en foso del ascensor	1	UN		
56	Soportes escualizables para el brazo del operador de puerta de cabina	1	UN		
57	Suspensiones colgantes de puertas	1	UN		
58	Tarjeta principal de maniobra en mando del ascensor.	1	UN		
59	Variador de frecuencia para máquina de tracción	1	UN		
60	Polea de tracción	1	UN		
61	Terminales para cable de tracción	1	UN		
62	Atacables de seguridad	1	UN		
63	Suministro e instalación de Poleas de Suspensión para puertas automáticas de hall y cabina. Incluye mano de obra	1	UN		
64	Suministro e instalación de placa metálica con características de cable de tracción.	1	UN		
65	Suministro e instalación de señalización de cables de tracción en cada piso.	1	UN		
66	Suministro y fabricación de volante que cumpla con la norma para realizar sistema de rescate manual.	1	UN		
67	Suministro e instalación de micro de seguridad con su respectiva base de sujeción y alambrado.	1	UN		
68	Suministro, cambio e instalación de cable del gobernador 6mm x mts lineal	1	UN		
69	Suministro y cambio de gobernador con su respectiva pesa tensora.	1	UN		
70	Suministro e instalación de rodapiés alrededor de la parte superior de la cabina.	1	UN		
71	Suministro e instalación de sistema de faldón guarda pies que cumpla con las medidas de norma.	1	UN		
72	Suministro e instalación de sistema de luz de emergencia.	1	UN		
73	Suministro e instalación de sistema de kit de emergencia. Incluye batería autónoma, alarma, teléfonos e intercomunicador y cableado general de cabina a portería.	1	UN		
74	Servicio de instalación y adecuación de corral que cumpla con la norma, adicionalmente se requiere el suministro e instalación de rodapiés en sobre cabina.	1	UN		
75	Suministro e instalación sistema de sobrecarga electrónico	1	UN		
76	Suministro y cambio de guarda cables en polea deflectora.	1	UN		
77	Suministro e instalación de iluminación de cuarto de máquinas.	1	UN		
78	Suministro de llave para apertura de puertas.	1	UN		
79	Suministro e instalación de cerradura de puertas	1	UN		
80	Suministro e instalación de señalización en seguridad, tránsito, reglamentarias, preventivas e Informativas.	1	UN		
81	Suministro e instalación de protocolos en caso de emergencia.	1	UN		
82	Suministro e instalación de ARD sistema de rescate automático	1	UN		
83	Suministro e instalación de placa metálica que indique características de carga de cabina	1	UN		
84	Suministro e instalación de luminaria de emergencia para cabina led	1	UN		
85	Suministro e instalación de soporte de acuíñamiento de pesas para cumplimiento de la norma	1	UN		
86	Suministro e instalación de cableado hasta portería incluye canaletas, tubería y todo lo necesario para su buen funcionamiento	1	UN		
87	Suministro e instalación de luminarias en foso	1	UN		
88	Suministro e instalación de cables de tracción de sistema de 2:1, incluye el mecanizado de la polea. (son 5 tramos) metro lineal.	1	UN		
89	Suministro e instalación de UPS de emergencia.	1	UN		
90	Pintura general de amortiguadores	1	UN		
91	Suministro e instalación de Poleas de Suspensión para puertas automáticas de hall y cabina. Incluye mano de obra. Incluye mano de obra	1	UN		
92	Mantenimiento Preventivo mensual para ascensor. Consiste en revisión general de ascensor, lubricación de partes y piezas, ajuste de bornas de conexión, voltaje y amperaje, revisión y ajuste de sistema mecánico de piso y cabinas, monitoreo de circuitos de velocidad, ajuste de nivelación subiendo y bajando, control de carga, revisión de	1	UN		

	voltajes. Incluye mano de obra.				
93	Adecuación de los ascensores para dar cumplimiento a la norma técnica colombiana. Incluye certificado de funcionamiento. de los ascensores, de conformidad con la norma técnica colombiana NTC 5926-1 o la que la modifique o sustituya.	1	UN		
ASCENSOR No 6 EDIFICIO LA CASTELLANA, MARCA OTIS - 420 KG - 6 PASAJEROS					
1	Amortiguadores para puertas batientes	1	UN		
2	Bandas para freno	1	UN		
3	Batería de Emergencia de 12V - 7 amp	1	UN		
4	Bobinas del panel de control	1	UN		
5	Bombillos de los botones de llamada y marcación	1	UN		
6	Botón de llamado para cabina y hall	1	UN		
7	Botón stop tipo hongo para bancada de maquina	1	UN		
8	Botonera de Cabina	1	UN		
9	Botonera de Piso	1	UN		
10	Breaker principal 220V	1	UN		
11	Bujes para acople de motor a máquina	1	UN		
12	Cable viajero	1	ML		
13	Citéfono de Cabina	1	UN		
14	Colgantes de suspensión de puertas	1	UN		
15	Contacto de puerta KTC	1	UN		
16	Contacto de puertas KTS	1	UN		
17	Contacto Eléctrico para las puertas automáticas de cabina	1	UN		
18	Contacto Eléctrico para puerta de hall	1	UN		
19	Contactor de 40 AMP en AC3 a 110 Voltios	1	UN		
20	Contactor de potencia 110V DC operación DO	1	UN		
21	Contactor de potencia 110V operación DC	1	UN		
22	Contactores de fuerza	1	UN		
23	Contactos de relevadores	1	UN		
24	Contactos fijos para cerradura	1	UN		
25	Fuente de poder para alimentación de circuito en el control	1	UN		
26	Guaya de tracción (de acuerdo a la capacidad de los equipos)	1	ML		
27	Guaya de transmisión del operador de puerta automática de cabina	1	ML		
28	Guaya para gobernador de velocidad	1	ML		
29	Guía de contrapeso	1	UN		
30	Indicador de posición en hall y cabina	1	UN		
31	Inductores para reconocimiento de foso	1	UN		
32	Juego de bujes para acople de motor de la máquina tractora	1	UN		
33	Juegos de soporte metálicos para guías de cabina	1	UN		
34	Limitador de Velocidad	1	UN		
35	Limitador de velocidad con accesorios a 1mt/seg	1	UN		
36	Limite rotativo inferior para ubicación de foso	1	UN		
37	Micro conductores integrados	1	UN		
38	Micro relevos de controles	1	UN		
39	Micro swicht para operadores de puertas cabina	1	UN		
40	Micros para final de recorrido	1	UN		
41	Operador de Puerta	1	UN		
42	Patines para retroceso de puerta	1	UN		
43	Poleas deflectoras para pesas impulsoras de puertas	1	UN		
44	Poleas transportadoras de fuerza	1	UN		
45	Poleas transportadoras de puertas	1	UN		
46	Rodamiento tipo patin para puertas de cabina y piso	1	UN		
47	Rodamientos para las máquinas tractoras	1	UN		
48	Rodamientos para polea de desvío	1	UN		
49	Rolletes de operador de puertas	1	UN		
50	Rozadera para puertas de Hall	1	UN		
51	Rozaderas para Guías de Cabina	1	UN		
52	Rozaderas para Guías de contrapeso	1	UN		
53	Sensor de Pesacarga Eléctrico	1	UN		
54	Sensor fotoeléctrico barrera de piso a techo	1	UN		
55	Sistema búfer en foso del ascensor	1	UN		
56	Soportes escualizables para el brazo del operador de puerta de cabina	1	UN		
57	Suspensiones colgantes de puertas	1	UN		
58	Tarjeta principal de maniobra en mando del ascensor.	1	UN		
59	Variador de frecuencia para máquina de tracción	1	UN		
60	Polea de tracción	1	UN		
61	Terminales para cable de tracción	1	UN		
62	Atacables de seguridad	1	UN		
63	Suministro e instalación de Poleas de Suspensión para puertas automáticas de hall y cabina. Incluye mano de obra	1	UN		
64	Suministro e instalación de placa metálica con características de cable	1	UN		

	de tracción.				
65	Suministro e instalación de señalización de cables de tracción en cada piso.	1	UN		
66	Suministro y fabricación de volante que cumpla con la norma para realizar sistema de rescate manual.	1	UN		
67	Suministro e instalación de micro de seguridad con su respectiva base de sujeción y alambrado.	1	UN		
68	Suministro, cambio e instalación de cable del gobernador 6mm x mts lineal	1	UN		
69	Suministro y cambio de gobernador con su respectiva pesa tensora.	1	UN		
70	Suministro e instalación de rodapiés alrededor de la parte superior de la cabina.	1	UN		
71	Suministro e instalación de sistema de faldón guarda pies que cumpla con las medidas de norma.	1	UN		
72	Suministro e instalación de sistema de luz de emergencia.	1	UN		
73	Suministro e instalación de sistema de kit de emergencia. Incluye batería autónoma, alarma, teléfonos e intercomunicador y cableado general de cabina a portería.	1	UN		
74	Servicio de instalación y adecuación de corral que cumpla con la norma, adicionalmente se requiere el suministro e instalación de rodapiés en sobre cabina.	1	UN		
75	Suministro e instalación sistema de sobrecarga electrónico	1	UN		
76	Suministro y cambio de guarda cables en polea defectora.	1	UN		
77	Suministro e instalación de iluminación de cuarto de máquinas.	1	UN		
78	Suministro de llave para apertura de puertas.	1	UN		
79	Suministro e instalación de cerradura de puertas	1	UN		
80	Suministro e instalación de señalización en seguridad, tránsito, reglamentarias, preventivas e Informativas.	1	UN		
81	Suministro e instalación de protocolos en caso de emergencia.	1	UN		
82	Suministro e instalación de ARD sistema de rescate automático	1	UN		
83	Suministro e instalación de placa metálica que indique características de carga de cabina	1	UN		
84	Suministro e instalación de luminaria de emergencia para cabina led	1	UN		
85	Suministro e instalación de soporte de acuñamiento de pesas para cumplimiento de la norma	1	UN		
86	Suministro e instalación de cableado hasta portería incluye canaletas, tubería y todo lo necesario para su buen funcionamiento	1	UN		
87	Suministro e instalación de luminarias en foso	1	UN		
88	Suministro e instalación de cables de tracción de sistema de 2:1, incluye el mecanizado de la polea. (son 5 tramos) metro lineal.	1	UN		
89	Suministro e instalación de UPS de emergencia.	1	UN		
90	Pintura general de amortiguadores	1	UN		
91	Suministro e instalación de Poleas de Suspensión para puertas automáticas de hall y cabina. Incluye mano de obra. Incluye mano de obra	1	UN		
92	Mantenimiento Preventivo mensual para ascensor. Consiste en revisión general de ascensor, lubricación de partes y piezas, ajuste de bornas de conexión, voltaje y amperaje, revisión y ajuste de sistema mecánico de piso y cabinas, monitoreo de circuitos de velocidad, ajuste de nivelación subiendo y bajando, control de carga, revisión de voltajes. Incluye mano de obra.	1	UN		
93	Adecuación de los ascensores para dar cumplimiento a la norma técnica colombiana. Incluye certificado de funcionamiento. de los ascensores, de conformidad con la norma técnica colombiana NTC 5926-1 o la que la modifique o sustituya.	1	UN		

CONDICIONES TÉCNICAS REQUISITOS TÉCNICOS OBJETO DE VERIFICACIÓN

El(los) oferente(s) deberá(n) indicar con una X en el siguiente cuadro su manifestación voluntaria de aceptación de cumplimiento o no cumplimiento a las especificaciones técnicas establecidas para cada ítem en que se desee participar; deberá estar firmadas por el representante legal.

Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considera no apta técnicamente.

En la columna CUMPLE /NO CUMPLE, se evaluarán las especificaciones técnicas ofertadas por la firma

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
ASCENSOR No 1 - COMPLEJO POLICIAL ESPOL EDIFICIO BICENTENARIO I (AV. BOYACÁ 142 A 57) MARCA SCHINDLER ANDINO, 7 PARADAS, 600 KG, 8 PERSONA		UND	1		
1	Amortiguadores para puertas batientes	UND	1		
2	Bandas para freno	UND	1		
3	Batería de Emergencia de 12V - 7 amp	UND	1		
4	Bobinas del panel de control	UND	1		
5	Bombillos de los botones de llamada y marcación	UND	1		
6	Botón de llamado para cabina y hall	UND	1		
7	Botón stop tipo hongo para bancada de maquina	UND	1		
8	Botonera de Cabina	UND	1		
9	Botonera de Piso	UND	1		
10	Breaker principal 220V	UND	1		
11	Bujes para acople de motor a máquina	UND	1		
12	Cable viajero	UND	1		
13	Citófono de Cabina	UND	1		
14	Colgantes de suspensión de puertas	UND	1		
15	Contacto de puerta KTC	UND	1		
16	Contacto de puertas KTS	UND	1		
17	Contacto Eléctrico para las puertas automáticas de cabina	UND	1		
18	Contacto Eléctrico para puerta de hall	UND	1		
19	Contactor de 40 AMP en AC3 a 110 Voltios	UND	1		
20	Contactor de potencia 110V DC operación DO	UND	1		
21	Contactor de potencia 110V operación DC	UND	1		
22	Contactores de fuerza	UND	1		
23	Contactos de relevadores	UND	1		
24	Contactos fijos para cerradura	UND	1		
25	Fuente de poder para alimentación de circuito en el control	UND	1		
26	Guaya de tracción (de acuerdo a la capacidad de los equipos)	UND	1		
27	Guaya de transmisión del operador de puerta automática de cabina	UND	1		
28	Guaya para gobernador de velocidad	UND	1		
29	Guia de contrapeso	UND	1		
30	Indicador de posición en hall y cabina	UND	1		
31	Inductores para reconocimiento de foso	UND	1		
32	Juego de bujes para acople de motor de la máquina tractora	UND	1		
33	Juegos de soporte metálicos para guías de cabina	UND	1		
34	Limitador de Velocidad	UND	1		
35	Limitador de velocidad con accesorios a 1mt/seg	UND	1		
36	Limite rotativo Inferior para ubicación de foso	UND	1		
37	Micro conductores integrados	UND	1		
38	Micro relevos de controles	UND	1		
39	Micro swicht para operadores de puertas cabina	UND	1		
40	Micros para final de recorrido	UND	1		
41	Operador de Puerta	UND	1		
42	Patines para retroceso de puerta	UND	1		
43	Poleas deflectoras para pesas impulsoras de puertas	UND	1		
44	Poleas transportadoras de fuerza	UND	1		
45	Poleas transportadoras de puertas	UND	1		
46	Rodamiento tipo patín para puertas de cabina y piso	UND	1		
47	Rodamientos para las máquinas tractoras	UND	1		
48	Rodamientos para polea de desvío	UND	1		
49	Rolletes de operador de puertas	UND	1		
50	Rozadera para puertas de Hall	UND	1		
51	Rozaderas para Guías de Cabina	UND	1		
52	Rozaderas para Guías de contrapeso	UND	1		
53	Sensor de Pesa carga Eléctrico	UND	1		
54	Sensor fotoeléctrico barrera de piso a techo	UND	1		
55	Sistema búfer en foso del ascensor	UND	1		
56	Soportes actualizables para el brazo del operador de puerta de cabina	UND	1		

57	Suspensiones colgantes de puertas	UND	1		
58	Tarjeta principal de maniobra en mando del ascensor.	UND	1		
59	Variador de frecuencia para máquina de tracción	UND	1		
60	Polea de tracción	UND	1		
61	Terminales para cable de tracción	UND	1		
62	Atacables de seguridad	UND	1		
63	Suministro e instalación de Poleas de Suspensión para puertas automáticas de hall y cabina. Incluye mano de obra	UND	1		
64	Suministro e instalación de placa metálica con características de cable de tracción.	UND	1		
65	Suministro e instalación de señalización de cables de tracción en cada piso.	UND	1		
66	Suministro y fabricación de volante que cumpla con la norma para realizar sistema de rescate manual.	UND	1		
67	Suministro e instalación de micro de seguridad con su respectiva base de sujeción y alambado.	UND	1		
68	Suministro, cambio e instalación de cable del gobernador 6mm x mts lineal	UND	1		
69	Suministro y cambio de gobernador con su respectiva pesa tensora.	UND	1		
70	Suministro e instalación de rodapiés alrededor de la parte superior de la cabina.	UND	1		
71	Suministro e instalación de sistema de faldón guarda pies que cumpla con las medidas de norma.	UND	1		
72	Suministro e instalación de sistema de luz de emergencia.	UND	1		
73	Suministro e instalación de sistema de kit de emergencia. Incluye batería autónoma, alarma, teléfonos e intercomunicador y cableado general de cabina a portería.	UND	1		
74	Servicio de instalación y adecuación de corral que cumpla con la norma, adicionalmente se requiere el suministro e instalación de rodapiés en sobre cabina.	UND	1		
75	Suministro e instalación sistema de sobrecarga electrónico	UND	1		
76	Suministro y cambio de guarda cables en polea deflectora.	UND	1		
77	Suministro e instalación de iluminación de cuarto de máquinas.	UND	1		
78	Suministro de llave para apertura de puertas.	UND	1		
79	Suministro e instalación de cerradura de puertas	UND	1		
80	Suministro e instalación de señalización en seguridad, tránsito, reglamentarias, preventivas e Informativas.	UND	1		
81	Suministro e instalación de protocolos en caso de emergencia.	UND	1		
82	Suministro e instalación de ARD sistema de rescate automático	UND	1		
83	Suministro e instalación de placa metálica que indique características de carga de cabina	UND	1		
84	Suministro e instalación de luminaria de emergencia para cabina led	UND	1		
85	Suministro e instalación de soporte de acuíñamiento de pesas para cumplimiento de la norma	UND	1		
86	Suministro e instalación de cableado hasta portería incluye canaletas, tubería y todo lo necesario para su buen funcionamiento	UND	1		
87	Suministro e instalación de luminarias en foso	UND	1		
88	Suministro e instalación de cables de tracción de sistema de 2:1, incluye el mecanizado de la polea. (son 5 tramos) metro lineal.	UND	1		
89	Suministro e instalación de UPS de emergencia.	UND	1		
90	Pintura general de amortiguadores	UND	1		
91	Suministro e instalación de Poleas de Suspensión para puertas automáticas de hall y cabina. Incluye mano de obra.	UND	1		
92	Mantenimiento Preventivo mensual para ascensor. Consiste en revisión general de ascensor, lubricación de partes y piezas, ajuste de bornas de conexión, voltaje y amperaje, revisión y ajuste de sistema mecánico de piso y cabinas, monitoreo de circuitos de velocidad, ajuste de nivelación subiendo y bajando, control de carga, revisión de voltajes. Incluye mano de obra.	UND	1		
93	Adecuación de los ascensores para dar cumplimiento a la norma técnica colombiana. Incluye certificado de funcionamiento. de los ascensores, de conformidad con la norma técnica colombiana NTC 5926-1 o la que la modifique o sustituya.	UND	1		
ASCENSOR No 2 - COMPLEJO POLICIAL ESPOL EDIFICIO BICENTENARIO II (AV. BOYACÁ 142 A 57) MARCA SCHINDLER ANDINO, 7 PARADAS, 600 KG, 8 PERSONA		UND	1		
1	Amortiguadores para puertas batientes	UND	1		
2	Bandas para freno	UND	1		
3	Batería de Emergencia de 12V - 7 amp	UND	1		
4	Bobinas del panel de control	UND	1		
5	Bombillos de los botones de llamada y marcación	UND	1		
6	Botón de llamado para cabina y hall	UND	1		
7	Botón stop tipo hongo para bancada de maquina	UND	1		
8	Botonera de Cabina	UND	1		
9	Botonera de Piso	UND	1		
10	Breaker principal 220V	UND	1		
11	Bujes para acople de motor a máquina	UND	1		
12	Cable viajero	UND	1		
13	Citéfono de Cabina	UND	1		
14	Colgantes de suspensión de puertas	UND	1		
15	Contacto de puerta KTC	UND	1		
16	Contacto de puertas KTS	UND	1		
17	Contacto Eléctrico para las puertas automáticas de cabina	UND	1		

18	Contacto Eléctrico para puerta de hall	UND	1		
19	Contactador de 40 AMP en AC3 a 110 Voltios	UND	1		
20	Contactador de potencia 110V DC operación DO	UND	1		
21	Contactador de potencia 110V operación DC	UND	1		
22	Contactores de fuerza	UND	1		
23	Contactos de relevadores	UND	1		
24	Contactos fijos para cerradura	UND	1		
25	Fuente de poder para alimentación de circuito en el control	UND	1		
26	Guaya de tracción (de acuerdo a la capacidad de los equipos)	UND	1		
27	Guaya de transmisión del operador de puerta automática de cabina	UND	1		
28	Guaya para gobernador de velocidad	UND	1		
29	Guia de contrapeso	UND	1		
30	Indicador de posición en hall y cabina	UND	1		
31	Inductores para reconocimiento de foso	UND	1		
32	Juego de bujes para acople de motor de la máquina tractora	UND	1		
33	Juegos de soporte metálicos para guías de cabina	UND	1		
34	Limitador de Velocidad	UND	1		
35	Limitador de velocidad con accesorios a 1m/seg	UND	1		
36	Limite rotativo Inferior para ubicación de foso	UND	1		
37	Micro conductores integrados	UND	1		
38	Micro relevos de controles	UND	1		
39	Micro swicht para operadores de puertas cabina	UND	1		
40	Micros para final de recorrido	UND	1		
41	Operador de Puerta	UND	1		
42	Patines para retroceso de puerta	UND	1		
43	Poleas deflectoras para pesas impulsoras de puertas	UND	1		
44	Poleas transportadoras de fuerza	UND	1		
45	Poleas transportadoras de puertas	UND	1		
46	Rodamiento tipo patin para puertas de cabina y piso	UND	1		
47	Rodamientos para las máquinas tractoras	UND	1		
48	Rodamientos para polea de desvío	UND	1		
49	Rolletes de operador de puertas	UND	1		
50	Rozadera para puertas de Hall	UND	1		
51	Rozaderas para Guías de Cabina	UND	1		
52	Rozaderas para Guías de contrapeso	UND	1		
53	Sensor de Pesacarga Eléctrico	UND	1		
54	Sensor fotoeléctrico barrera de piso a techo	UND	1		
55	Sistema búfer en foso del ascensor	UND	1		
56	Soportes escualizables para el brazo del operador de puerta de cabina	UND	1		
57	Suspensiones colgantes de puertas	UND	1		
58	Tarjeta principal de maniobra en mando del ascensor.	UND	1		
59	Variador de frecuencia para máquina de tracción	UND	1		
60	Polea de tracción	UND	1		
61	Terminales para cable de tracción	UND	1		
62	Atacables de seguridad	UND	1		
63	Suministro e instalación de Poleas de Suspensión para puertas automáticas de hall y cabina. Incluye mano de obra	UND	1		
64	Suministro e instalación de placa metálica con características de cable de tracción.	UND	1		
65	Suministro e instalación de señalización de cables de tracción en cada piso.	UND	1		
66	Suministro y fabricación de volante que cumpla con la norma para realizar sistema de rescate manual.	UND	1		
67	Suministro e instalación de micro de seguridad con su respectiva base de sujeción y alambrado.	UND	1		
68	Suministro, cambio e instalación de cable del gobernador 6mm x mts lineal	UND	1		
69	Suministro y cambio de gobernador con su respectiva pesa tensora.	UND	1		
70	Suministro e instalación de rodapiés alrededor de la parte superior de la cabina.	UND	1		
71	Suministro e instalación de sistema de faldón guarda pies que cumpla con las medidas de norma.	UND	1		
72	Suministro e instalación de sistema de luz de emergencia.	UND	1		
73	Suministro e instalación de sistema de kit de emergencia. Incluye batería autónoma, alarma, teléfonos e intercomunicador y cableado general de cabina a portería.	UND	1		
74	Servicio de instalación y adecuación de corral que cumpla con la norma, adicionalmente se requiere el suministro e instalación de rodapiés en sobre cabina.	UND	1		
75	Suministro e instalación sistema de sobrecarga electrónico	UND	1		
76	Suministro y cambio de guarda cables en polea deflectora.	UND	1		
77	Suministro e instalación de iluminación de cuarto de máquinas.	UND	1		
78	Suministro de llave para apertura de puertas.	UND	1		
79	Suministro e instalación de cerradura de puertas	UND	1		
80	Suministro e instalación de señalización en seguridad, tránsito, reglamentarias, preventivas e Informativas.	UND	1		
81	Suministro e instalación de protocolos en caso de emergencia.	UND	1		
82	Suministro e instalación de ARD sistema de rescate automático	UND	1		
83	Suministro e instalación de placa metálica que indique características de carga de cabina	UND	1		

84	Suministro e instalación de luminaria de emergencia para cabina led	UND	1		
85	Suministro e instalación de soporte de acuñamiento de pesas para cumplimiento de la norma	UND	1		
86	Suministro e instalación de cableado hasta portería incluye canaletas, tubería y todo lo necesario para su buen funcionamiento	UND	1		
87	Suministro e instalación de luminarias en foso	UND	1		
88	Suministro e instalación de cables de tracción de sistema de 2:1, incluye el mecanizado de la polea. (son 5 tramos) metro lineal.	UND	1		
89	Suministro e instalación de UPS de emergencia.	UND	1		
90	Pintura general de amortiguadores	UND	1		
91	Suministro e instalación de Poleas de Suspensión para puertas automáticas de hall y cabina. Incluye mano de obra. Incluye mano de obra	UND	1		
92	Mantenimiento Preventivo mensual para ascensor. Consiste en revisión general de ascensor, lubricación de partes y piezas, ajuste de bornas de conexión, voltaje y amperaje, revisión y ajuste de sistema mecánico de piso y cabinas, monitoreo de circuitos de velocidad, ajuste de nivelación subiendo y bajando, control de carga, revisión de voltajes. Incluye mano de obra.	UND	1		
93	Adecuación de los ascensores para dar cumplimiento a la norma técnica colombiana. Incluye certificado de funcionamiento. de los ascensores, de conformidad con la norma técnica colombiana NTC 5926-1 o la que la modifique o sustituya.	UND	1		
ASCENSOR No 3 EDIFICIO MALAGA (DIAGONAL 45 NO. 16-54) MARCA ANDINO - 320 KG, 4 PERSONAS		UND	1		
1	Amortiguadores para puertas batientes	UND	1		
2	Bandas para freno	UND	1		
3	Batería de Emergencia de 12V - 7 amp	UND	1		
4	Bobinas del panel de control	UND	1		
5	Bombillos de los botones de llamada y marcación	UND	1		
6	Botón de llamado para cabina y hall	UND	1		
7	Botón stop tipo hongo para bancada de maquina	UND	1		
8	Botonera de Cabina	UND	1		
9	Botonera de Piso	UND	1		
10	Breaker principal 220V	UND	1		
11	Bujes para acople de motor a máquina	UND	1		
12	Cable viajero	UND	1		
13	Citéfono de Cabina	UND	1		
14	Colgantes de suspensión de puertas	UND	1		
15	Contacto de puerta KTC	UND	1		
16	Contacto de puertas KTS	UND	1		
17	Contacto Eléctrico para las puertas automáticas de cabina	UND	1		
18	Contacto Eléctrico para puerta de hall	UND	1		
19	Contactor de 40 AMP en AC3 a 110 Voltios	UND	1		
20	Contactor de potencia 110V DC operación DO	UND	1		
21	Contactor de potencia 110V operación DC	UND	1		
22	Contactores de fuerza	UND	1		
23	Contactos de relevadores	UND	1		
24	Contactos fijos para cerradura	UND	1		
25	Fuente de poder para alimentación de circuito en el control	UND	1		
26	Guaya de tracción (de acuerdo a la capacidad de los equipos)	UND	1		
27	Guaya de transmisión del operador de puerta automática de cabina	UND	1		
28	Guaya para gobernador de velocidad	UND	1		
29	Guía de contrapeso	UND	1		
30	Indicador de posición en hall y cabina	UND	1		
31	Inductores para reconocimiento de foso	UND	1		
32	Juego de bujes para acople de motor de la máquina tractora	UND	1		
33	Juegos de soporte metálicos para guías de cabina	UND	1		
34	Limitador de Velocidad	UND	1		
35	Limitador de velocidad con accesorios a 1m/seg	UND	1		
36	Límite rotativo Inferior para ubicación de foso	UND	1		
37	Micro conductores integrados	UND	1		
38	Micro relevos de controles	UND	1		
39	Micro swicht para operadores de puertas cabina	UND	1		
40	Micros para final de recorrido	UND	1		
41	Operador de Puerta	UND	1		
42	Patines para retroceso de puerta	UND	1		
43	Poleas deflectoras para pesas impulsoras de puertas	UND	1		
44	Poleas transportadoras de fuerza	UND	1		
45	Poleas transportadoras de puertas	UND	1		
46	Rodamiento tipo patín para puertas de cabina y piso	UND	1		
47	Rodamientos para las máquinas tractoras	UND	1		
48	Rodamientos para polea de desvío	UND	1		
49	Rolletes de operador de puertas	UND	1		
50	Rozadera para puertas de Hall	UND	1		
51	Rozaderas para Guías de Cabina	UND	1		
52	Rozaderas para Guías de contrapeso	UND	1		

53	Sensor de Pesacarga Eléctrico	UND	1		
54	Sensor fotoeléctrico barrera de piso a techo	UND	1		
55	Sistema búfer en foso del ascensor	UND	1		
56	Soportes escualizables para el brazo del operador de puerta de cabina	UND	1		
57	Suspensiones colgantes de puertas	UND	1		
58	Tarjeta principal de maniobra en mando del ascensor.	UND	1		
59	Variador de frecuencia para máquina de tracción	UND	1		
60	Polea de tracción	UND	1		
61	Terminales para cable de tracción	UND	1		
62	Atacables de seguridad	UND	1		
63	Suministro e instalación de Poleas de Suspensión para puertas automáticas de hall y cabina. Incluye mano de obra	UND	1		
64	Suministro e instalación de placa metálica con características de cable de tracción.	UND	1		
65	Suministro e instalación de señalización de cables de tracción en cada piso.	UND	1		
66	Suministro y fabricación de volante que cumpla con la norma para realizar sistema de rescate manual.	UND	1		
67	Suministro e instalación de micro de seguridad con su respectiva base de sujeción y alambrado.	UND	1		
68	Suministro, cambio e instalación de cable del gobernador 6mm x mts lineal	UND	1		
69	Suministro y cambio de gobernador con su respectiva pesa tensora.	UND	1		
70	Suministro e instalación de rodapiés alrededor de la parte superior de la cabina.	UND	1		
71	Suministro e instalación de sistema de faldón guarda pies que cumpla con las medidas de norma.	UND	1		
72	Suministro e instalación de sistema de luz de emergencia.	UND	1		
73	Suministro e instalación de sistema de kit de emergencia. Incluye batería autónoma, alarma, teléfonos e intercomunicador y cableado general de cabina a portería.	UND	1		
74	Servicio de instalación y adecuación de corral que cumpla con la norma, adicionalmente se requiere el suministro e instalación de rodapiés en sobre cabina.	UND	1		
75	Suministro e instalación sistema de sobrecarga electrónico	UND	1		
76	Suministro y cambio de guarda cables en polea deflectora.	UND	1		
77	Suministro e instalación de iluminación de cuarto de máquinas.	UND	1		
78	Suministro de llave para apertura de puertas.	UND	1		
79	Suministro e instalación de cerradura de puertas	UND	1		
80	Suministro e instalación de señalización en seguridad, tránsito, reglamentarias, preventivas e Informativas.	UND	1		
81	Suministro e instalación de protocolos en caso de emergencia.	UND	1		
82	Suministro e instalación de ARD sistema de rescate automático	UND	1		
83	Suministro e instalación de placa metálica que indique características de carga de cabina	UND	1		
84	Suministro e instalación de luminaria de emergencia para cabina led	UND	1		
85	Suministro e instalación de soporte de acufamiento de pesas para cumplimiento de la norma	UND	1		
86	Suministro e instalación de cableado hasta portería incluye canaletas, tubería y todo lo necesario para su buen funcionamiento	UND	1		
87	Suministro e instalación de luminarias en foso	UND	1		
88	Suministro e instalación de cables de tracción de sistema de 2:1, incluye el mecanizado de la polea. (son 5 tramos) metro lineal.	UND	1		
89	Suministro e instalación de UPS de emergencia.	UND	1		
90	Pintura general de amortiguadores	UND	1		
91	Suministro e instalación de Poleas de Suspensión para puertas automáticas de hall y cabina. Incluye mano de obra. Incluye mano de obra	UND	1		
92	Mantenimiento Preventivo mensual para ascensor. Consiste en revisión general de ascensor, lubricación de partes y piezas, ajuste de bornas de conexión, voltaje y amperaje, revisión y ajuste de sistema mecánico de piso y cabinas, monitoreo de circuitos de velocidad, ajuste de nivelación subiendo y bajando, control de carga, revisión de voltajes. Incluye mano de obra.	UND	1		
93	Adecuación de los ascensores para dar cumplimiento a la norma técnica colombiana. Incluye certificado de funcionamiento. de los ascensores, de conformidad con la norma técnica colombiana NTC 5926-1 o la que la modifique o sustituya.	UND	1		
ASCENSOR No 4 EDIFICIO CALLE 106 (Calle 106 A No. 18 B 41), MARCA MITSUBISHI - 450 KG - 6 PASAJEROS		UND	1		
1	Amortiguadores para puertas batientes	UND	1		
2	Bandas para freno	UND	1		
3	Batería de Emergencia de 12V - 7 amp	UND	1		
4	Bobinas del panel de control	UND	1		
5	Bombillos de los botones de llamada y marcación	UND	1		
6	Botón de llamado para cabina y hall	UND	1		
7	Botón stop tipo hongo para bancada de maquina	UND	1		
8	Botonera de Cabina	UND	1		
9	Botonera de Piso	UND	1		
10	Breaker principal 220V	UND	1		
11	Bujes para acople de motor a máquina	UND	1		
12	Cable viajero	UND	1		
13	Citófono de Cabina	UND	1		

14	Colgantes de suspensión de puertas	UND	1		
15	Contacto de puerta KTC	UND	1		
16	Contacto de puertas KTS	UND	1		
17	Contacto Eléctrico para las puertas automáticas de cabina	UND	1		
18	Contacto Eléctrico para puerta de hall	UND	1		
19	Contactor de 40 AMP en AC3 a 110 Voltios	UND	1		
20	Contactor de potencia 110V DC operación DO	UND	1		
21	Contactor de potencia 110V operación DC	UND	1		
22	Contactores de fuerza	UND	1		
23	Contactos de relevadores	UND	1		
24	Contactos fijos para cerradura	UND	1		
25	Fuente de poder para alimentación de circuito en el control	UND	1		
26	Guaya de tracción (de acuerdo a la capacidad de los equipos)	UND	1		
27	Guaya de transmisión del operador de puerta automática de cabina	UND	1		
28	Guaya para gobernador de velocidad	UND	1		
29	Guía de contrapeso	UND	1		
30	Indicador de posición en hall y cabina	UND	1		
31	Inductores para reconocimiento de foso	UND	1		
32	Juego de bujes para acople de motor de la máquina tractora	UND	1		
33	Juegos de soporte metálicos para guías de cabina	UND	1		
34	Limitador de Velocidad	UND	1		
35	Limitador de velocidad con accesorios a 1mt/seg	UND	1		
36	Limite rotativo Inferior para ubicación de foso	UND	1		
37	Micro conductores integrados	UND	1		
38	Micro relevos de controles	UND	1		
39	Micro swicht para operadores de puertas cabina	UND	1		
40	Micros para final de recorrido	UND	1		
41	Operador de Puerta	UND	1		
42	Patines para retroceso de puerta	UND	1		
43	Poleas deflectoras para pesas impulsoras de puertas	UND	1		
44	Poleas transportadoras de fuerza	UND	1		
45	Poleas transportadoras de puertas	UND	1		
46	Rodamiento tipo patín para puertas de cabina y piso	UND	1		
47	Rodamientos para las máquinas tractoras	UND	1		
48	Rodamientos para polea de desvío	UND	1		
49	Rolletes de operador de puertas	UND	1		
50	Rozadera para puertas de Hall	UND	1		
51	Rozaderas para Guías de Cabina	UND	1		
52	Rozaderas para Guías de contrapeso	UND	1		
53	Sensor de Pesacarga Eléctrico	UND	1		
54	Sensor fotoeléctrico barrera de piso a techo	UND	1		
55	Sistema búfer en foso del ascensor	UND	1		
56	Soportes escualizables para el brazo del operador de puerta de cabina	UND	1		
57	Suspensiones colgantes de puertas	UND	1		
58	Tarjeta principal de maniobra en mando del ascensor.	UND	1		
59	Variador de frecuencia para máquina de tracción	UND	1		
60	Polea de tracción	UND	1		
61	Terminales para cable de tracción	UND	1		
62	Atacables de seguridad	UND	1		
63	Suministro e instalación de Poleas de Suspensión para puertas automáticas de hall y cabina. Incluye mano de obra	UND	1		
64	Suministro e instalación de placa metálica con características de cable de tracción.	UND	1		
65	Suministro e instalación de señalización de cables de tracción en cada piso.	UND	1		
66	Suministro y fabricación de volante que cumpla con la norma para realizar sistema de rescate manual.	UND	1		
67	Suministro e instalación de micro de seguridad con su respectiva base de sujeción y alambrado.	UND	1		
68	Suministro, cambio e instalación de cable del gobernador 6mm x mts lineal	UND	1		
69	Suministro y cambio de gobernador con su respectiva pesa tensora.	UND	1		
70	Suministro e instalación de rodapiés alrededor de la parte superior de la cabina.	UND	1		
71	Suministro e instalación de sistema de faldón guarda pies que cumpla con las medidas de norma.	UND	1		
72	Suministro e instalación de sistema de luz de emergencia.	UND	1		
73	Suministro e instalación de sistema de kit de emergencia. Incluye batería autónoma, alarma, teléfonos e intercomunicador y cableado general de cabina a portería.	UND	1		
74	Servicio de instalación y adecuación de corral que cumpla con la norma, adicionalmente se requiere el suministro e instalación de rodapiés en sobre cabina.	UND	1		
75	Suministro e instalación sistema de sobrecarga electrónico	UND	1		
76	Suministro y cambio de guarda cables en polea deflectora.	UND	1		
77	Suministro e instalación de iluminación de cuarto de máquinas.	UND	1		
78	Suministro de llave para apertura de puertas.	UND	1		
79	Suministro e instalación de cerradura de puertas	UND	1		
80	Suministro e instalación de señalización en seguridad, tránsito, reglamentarias, preventivas e Informativas.	UND	1		

81	Suministro e instalación de protocolos en caso de emergencia.	UND	1		
82	Suministro e instalación de ARD sistema de rescate automático	UND	1		
83	Suministro e instalación de placa metálica que indique características de carga de cabina	UND	1		
84	Suministro e instalación de luminaria de emergencia para cabina led	UND	1		
85	Suministro e instalación de soporte de acuíñamiento de pesas para cumplimiento de la norma	UND	1		
86	Suministro e instalación de cableado hasta portería incluye canaletas, tubería y todo lo necesario para su buen funcionamiento	UND	1		
87	Suministro e instalación de luminarias en foso	UND	1		
88	Suministro e instalación de cables de tracción de sistema de 2:1, incluye el mecanizado de la polea. (son 5 tramos) metro lineal.	UND	1		
89	Suministro e instalación de UPS de emergencia.	UND	1		
90	Pintura general de amortiguadores	UND	1		
91	Suministro e instalación de Poleas de Suspensión para puertas automáticas de hall y cabina. Incluye mano de obra. Incluye mano de obra	UND	1		
92	Mantenimiento Preventivo mensual para ascensor. Consiste en revisión general de ascensor, lubricación de partes y piezas, ajuste de bornas de conexión, voltaje y amperaje, revisión y ajuste de sistema mecánico de piso y cabinas, monitoreo de circuitos de velocidad, ajuste de nivelación subiendo y bajando, control de carga, revisión de voltajes. Incluye mano de obra.	UND	1		
93	Adecuación de los ascensores para dar cumplimiento a la norma técnica colombiana. Incluye certificado de funcionamiento. de los ascensores, de conformidad con la norma técnica colombiana NTC 5926-1 o la que la modifique o sustituya.	UND	1		
ASCENSOR No 5 EDIFICIO CALLE 103, MARCA MITSUBISHI - 450 KG - 6 PASAJEROS		UND	1		
1	Amortiguadores para puertas batientes	UND	1		
2	Bandas para freno	UND	1		
3	Batería de Emergencia de 12V - 7 amp	UND	1		
4	Bobinas del panel de control	UND	1		
5	Bombillos de los botones de llamada y marcación	UND	1		
6	Botón de llamado para cabina y hall	UND	1		
7	Botón stop tipo hongo para bancada de maquina	UND	1		
8	Botonera de Cabina	UND	1		
9	Botonera de Piso	UND	1		
10	Breaker principal 220V	UND	1		
11	Bujes para acople de motor a máquina	UND	1		
12	Cable viajero	UND	1		
13	Citófono de Cabina	UND	1		
14	Colgantes de suspensión de puertas	UND	1		
15	Contacto de puerta KTC	UND	1		
16	Contacto de puertas KTS	UND	1		
17	Contacto Eléctrico para las puertas automáticas de cabina	UND	1		
18	Contacto Eléctrico para puerta de hall	UND	1		
19	Contactor de 40 AMP en AC3 a 110 Voltios	UND	1		
20	Contactor de potencia 110V DC operación DO	UND	1		
21	Contactor de potencia 110V operación DC	UND	1		
22	Contactores de fuerza	UND	1		
23	Contactos de relevadores	UND	1		
24	Contactos fijos para cerradura	UND	1		
25	Fuente de poder para alimentación de circuito en el control	UND	1		
26	Guaya de tracción (de acuerdo a la capacidad de los equipos)	UND	1		
27	Guaya de transmisión del operador de puerta automática de cabina	UND	1		
28	Guaya para gobernador de velocidad	UND	1		
29	Guía de contrapeso	UND	1		
30	Indicador de posición en hall y cabina	UND	1		
31	Inductores para reconocimiento de foso	UND	1		
32	Juego de bujes para acople de motor de la máquina tractora	UND	1		
33	Juegos de soporte metálicos para guías de cabina	UND	1		
34	Limitador de Velocidad	UND	1		
35	Limitador de velocidad con accesorios a 1m/seg	UND	1		
36	Limite rotativo Inferior para ubicación de foso	UND	1		
37	Micro conductores integrados	UND	1		
38	Micro relevos de controles	UND	1		
39	Micro swicht para operadores de puertas cabina	UND	1		
40	Micros para final de recorrido	UND	1		
41	Operador de Puerta	UND	1		
42	Patines para retroceso de puerta	UND	1		
43	Poleas deflectoras para pesas impulsoras de puertas	UND	1		
44	Poleas transportadoras de fuerza	UND	1		
45	Poleas transportadoras de puertas	UND	1		
46	Rodamiento tipo patín para puertas de cabina y piso	UND	1		
47	Rodamientos para las máquinas tractoras	UND	1		
48	Rodamientos para polea de desvío	UND	1		
49	Rolletes de operador de puertas	UND	1		

50	Rozadera para puertas de Hall	UND	1		
51	Rozaderas para Guías de Cabina	UND	1		
52	Rozaderas para Guías de contrapeso	UND	1		
53	Sensor de Pesacarga Eléctrico	UND	1		
54	Sensor fotoeléctrico barrera de piso a techo	UND	1		
55	Sistema búfer en foso del ascensor	UND	1		
56	Soportes escualizables para el brazo del operador de puerta de cabina	UND	1		
57	Suspensiones colgantes de puertas	UND	1		
58	Tarjeta principal de maniobra en mando del ascensor.	UND	1		
59	Variador de frecuencia para máquina de tracción	UND	1		
60	Polea de tracción	UND	1		
61	Terminales para cable de tracción	UND	1		
62	Atacables de seguridad	UND	1		
63	Suministro e instalación de Poleas de Suspensión para puertas automáticas de hall y cabina. Incluye mano de obra	UND	1		
64	Suministro e instalación de placa metálica con características de cable de tracción.	UND	1		
65	Suministro e instalación de señalización de cables de tracción en cada piso.	UND	1		
66	Suministro y fabricación de volante que cumpla con la norma para realizar sistema de rescate manual.	UND	1		
67	Suministro e instalación de micro de seguridad con su respectiva base de sujeción y alambrado.	UND	1		
68	Suministro, cambio e instalación de cable del gobernador 6mm x mts lineal	UND	1		
69	Suministro y cambio de gobernador con su respectiva pesa tensora.	UND	1		
70	Suministro e instalación de rodapiés alrededor de la parte superior de la cabina.	UND	1		
71	Suministro e instalación de sistema de faldón guarda pies que cumpla con las medidas de norma.	UND	1		
72	Suministro e instalación de sistema de luz de emergencia.	UND	1		
73	Suministro e instalación de sistema de kit de emergencia. Incluye batería autónoma, alarma, teléfonos e intercomunicador y cableado general de cabina a portería.	UND	1		
74	Servicio de instalación y adecuación de corral que cumpla con la norma, adicionalmente se requiere el suministro e instalación de rodapiés en sobre cabina.	UND	1		
75	Suministro e instalación sistema de sobrecarga electrónico	UND	1		
76	Suministro y cambio de guarda cables en polea deflectora.	UND	1		
77	Suministro e instalación de iluminación de cuarto de máquinas.	UND	1		
78	Suministro de llave para apertura de puertas.	UND	1		
79	Suministro e instalación de cerradura de puertas	UND	1		
80	Suministro e instalación de señalización en seguridad, tránsito, reglamentarias, preventivas e Informativas.	UND	1		
81	Suministro e instalación de protocolos en caso de emergencia.	UND	1		
82	Suministro e instalación de ARD sistema de rescate automático	UND	1		
83	Suministro e instalación de placa metálica que indique características de carga de cabina	UND	1		
84	Suministro e instalación de luminaria de emergencia para cabina led	UND	1		
85	Suministro e instalación de soporte de acufiamiento de pesas para cumplimiento de la norma	UND	1		
86	Suministro e instalación de cableado hasta portería incluye canaletas, tubería y todo lo necesario para su buen funcionamiento	UND	1		
87	Suministro e instalación de luminarias en foso	UND	1		
88	Suministro e instalación de cables de tracción de sistema de 2:1, incluye el mecanizado de la polea. (son 5 tramos) metro lineal.	UND	1		
89	Suministro e instalación de UPS de emergencia.	UND	1		
90	Pintura general de amortiguadores	UND	1		
91	Suministro e instalación de Poleas de Suspensión para puertas automáticas de hall y cabina. Incluye mano de obra. Incluye mano de obra	UND	1		
92	Mantenimiento Preventivo mensual para ascensor. Consiste en revisión general de ascensor, lubricación de partes y piezas, ajuste de bornas de conexión, voltaje y amperaje, revisión y ajuste de sistema mecánico de piso y cabinas, monitoreo de circuitos de velocidad, ajuste de nivelación subiendo y bajando, control de carga, revisión de voltajes. Incluye mano de obra.	UND	1		
93	Adecuación de los ascensores para dar cumplimiento a la norma técnica colombiana. Incluye certificado de funcionamiento. de los ascensores, de conformidad con la norma técnica colombiana NTC 5926-1 o la que la modifique o sustituya.	UND	1		
ASCENSOR No 6 EDIFICIO LA CASTELLANA, MARCA OTIS - 420 KG - 6 PASAJEROS		UND	1		
1	Amortiguadores para puertas batientes	UND	1		
2	Bandas para freno	UND	1		
3	Batería de Emergencia de 12V - 7 amp	UND	1		
4	Bobinas del panel de control	UND	1		
5	Bombillos de los botones de llamada y marcación	UND	1		
6	Botón de llamado para cabina y hall	UND	1		
7	Botón stop tipo hongo para bancada de maquina	UND	1		
8	Botonera de Cabina	UND	1		
9	Botonera de Piso	UND	1		
10	Breaker principal 220V	UND	1		
11	Bujes para acople de motor a máquina	UND	1		

12	Cable viajero	UND	1		
13	Citéfono de Cabina	UND	1		
14	Colgantes de suspensión de puertas	UND	1		
15	Contacto de puerta KTC	UND	1		
16	Contacto de puertas KTS	UND	1		
17	Contacto Eléctrico para las puertas automáticas de cabina	UND	1		
18	Contacto Eléctrico para puerta de hall	UND	1		
19	Contactor de 40 AMP en AC3 a 110 Voltios	UND	1		
20	Contactor de potencia 110V DC operación DO	UND	1		
21	Contactor de potencia 110V operación DC	UND	1		
22	Contactores de fuerza	UND	1		
23	Contactos de relevadores	UND	1		
24	Contactos fijos para cerradura	UND	1		
25	Fuente de poder para alimentación de circuito en el control	UND	1		
26	Guaya de tracción (de acuerdo a la capacidad de los equipos)	UND	1		
27	Guaya de transmisión del operador de puerta automática de cabina	UND	1		
28	Guaya para gobernador de velocidad	UND	1		
29	Guía de contrapeso	UND	1		
30	Indicador de posición en hall y cabina	UND	1		
31	Inductores para reconocimiento de foso	UND	1		
32	Juego de bujes para acople de motor de la máquina tractora	UND	1		
33	Juegos de soporte metálicos para guías de cabina	UND	1		
34	Limitador de Velocidad	UND	1		
35	Limitador de velocidad con accesorios a 1mt/seg	UND	1		
36	Limite rotativo Inferior para ubicación de foso	UND	1		
37	Micro conductores integrados	UND	1		
38	Micro relevos de controles	UND	1		
39	Micro swicht para operadores de puertas cabina	UND	1		
40	Micros para final de recorrido	UND	1		
41	Operador de Puerta	UND	1		
42	Patines para retroceso de puerta	UND	1		
43	Poleas deflectoras para pesas impulsoras de puertas	UND	1		
44	Poleas transportadoras de fuerza	UND	1		
45	Poleas transportadoras de puertas	UND	1		
46	Rodamiento tipo patín para puertas de cabina y piso	UND	1		
47	Rodamientos para las máquinas tractoras	UND	1		
48	Rodamientos para polea de desvío	UND	1		
49	Rolletes de operador de puertas	UND	1		
50	Rozadera para puertas de Hall	UND	1		
51	Rozaderas para Guías de Cabina	UND	1		
52	Rozaderas para Guías de contrapeso	UND	1		
53	Sensor de Pesacarga Eléctrico	UND	1		
54	Sensor fotoeléctrico barrera de piso a techo	UND	1		
55	Sistema búfer en foso del ascensor	UND	1		
56	Soportes escualizables para el brazo del operador de puerta de cabina	UND	1		
57	Suspensiones colgantes de puertas	UND	1		
58	Tarjeta principal de maniobra en mando del ascensor.	UND	1		
59	Variador de frecuencia para máquina de tracción	UND	1		
60	Polea de tracción	UND	1		
61	Terminales para cable de tracción	UND	1		
62	Atacables de seguridad	UND	1		
63	Suministro e instalación de Poleas de Suspensión para puertas automáticas de hall y cabina. Incluye mano de obra	UND	1		
64	Suministro e instalación de placa metálica con características de cable de tracción.	UND	1		
65	Suministro e instalación de señalización de cables de tracción en cada piso.	UND	1		
66	Suministro y fabricación de volante que cumpla con la norma para realizar sistema de rescate manual.	UND	1		
67	Suministro e instalación de micro de seguridad con su respectiva base de sujeción y alambrado.	UND	1		
68	Suministro, cambio e instalación de cable del gobernador 6mm x mts lineal	UND	1		
69	Suministro y cambio de gobernador con su respectiva pesa tensora.	UND	1		
70	Suministro e instalación de rodapiés alrededor de la parte superior de la cabina.	UND	1		
71	Suministro e instalación de sistema de faldón guarda pies que cumpla con las medidas de norma.	UND	1		
72	Suministro e instalación de sistema de luz de emergencia.	UND	1		
73	Suministro e instalación de sistema de kit de emergencia. Incluye batería autónoma, alarma, teléfonos e intercomunicador y cableado general de cabina a portería.	UND	1		
74	Servicio de instalación y adecuación de corral que cumpla con la norma, adicionalmente se requiere el suministro e instalación de rodapiés en sobre cabina.	UND	1		
75	Suministro e instalación sistema de sobrecarga electrónico	UND	1		
76	Suministro y cambio de guarda cables en polea deflectora.	UND	1		
77	Suministro e instalación de iluminación de cuarto de máquinas.	UND	1		
78	Suministro de llave para apertura de puertas.	UND	1		
79	Suministro e instalación de cerradura de puertas	UND	1		

80	Suministro e instalación de señalización en seguridad, tránsito, reglamentarias, preventivas e informativas.	UND	1		
81	Suministro e instalación de protocolos en caso de emergencia.	UND	1		
82	Suministro e instalación de ARD sistema de rescate automático	UND	1		
83	Suministro e instalación de placa metálica que indique características de carga de cabina	UND	1		
84	Suministro e instalación de luminaria de emergencia para cabina led	UND	1		
85	Suministro e instalación de soporte de acuíñamiento de pesas para cumplimiento de la norma	UND	1		
86	Suministro e instalación de cableado hasta portería incluye canaletas, tubería y todo lo necesario para su buen funcionamiento	UND	1		
87	Suministro e instalación de luminarias en foso	UND	1		
88	Suministro e instalación de cables de tracción de sistema de 2:1, incluye el mecanizado de la polea. (son 5 tramos) metro lineal.	UND	1		
89	Suministro e instalación de UPS de emergencia.	UND	1		
90	Pintura general de amortiguadores	UND	1		
91	Suministro e instalación de Poleas de Suspensión para puertas automáticas de hall y cabina. Incluye mano de obra.	UND	1		
92	Mantenimiento Preventivo mensual para ascensor. Consiste en revisión general de ascensor, lubricación de partes y piezas, ajuste de bornas de conexión, voltaje y amperaje, revisión y ajuste de sistema mecánico de piso y cabinas, monitoreo de circuitos de velocidad, ajuste de nivelación subiendo y bajando, control de carga, revisión de voltajes. Incluye mano de obra.	UND	1		
93	Adecuación de los ascensores para dar cumplimiento a la norma técnica colombiana. Incluye certificado de funcionamiento. de los ascensores, de conformidad con la norma técnica colombiana NTC 5926-1 o la que la modifique o sustituya.	UND	1		

ITEM	OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES				CUMPLE	NO CUMPLE
1. CARACTERÍSTICAS EQUIPOS ASCENSORES A INTERVENIR:						
1.1	EL CONTRATISTA prestará el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los ascensores en la ciudad de Bogotá, así:					
	PUNTO DE SERVICIO	MARCA ASCENSOR	CAPACIDAD DE CARGA	UNIDAD		
	ESPOL BICENTENARIO 1	SCHINDLER ANDINO	7 paradas, 600 KG, 8 personas	1		
	ESPOL BICENTENARIO 2	SCHINDLER ANDINO	7 paradas, 600 KG, 8 personas	1		
	MALAGA	ANDINO	6 paradas, 400 KG, 5 personas	1		
	CALLE 103	MITSUBISHI	5 paradas, 450 KG, 6 personas	1		
	CALLE 106	MITSUBISHI	5 paradas, 450 KG, 6 personas	1		
	CASTELLANA	OTIS	9 paradas, 630 KG, 8 personas	1		
1.2	EL CONTRATISTA, debe garantizar la operación confiable, segura y confortable de los 6 ascensores, de manera permanente, para lo cual debe realizar diagnóstico inicial de cada equipo, verificar condiciones de funcionamiento y registrar los mantenimientos preventivos, correctivos y revisiones o ajustes realizados a los equipos en una ficha de control y en el informe mensual con su respectivo registro fotográfico.					
1.3	Los equipos y conexiones eléctricas realizadas, deben cumplir con lo establecido en las normas RETIE y RETILAP vigentes, que garantice el sistema sin daños letales para personas y animales. anexar certificación firmada					
1.4	EL CONTRATISTA, deberá rendir informe escrito con registro fotográfico de cada servicio que preste (preventivo o correctivo), en los que se informará el trabajo realizado, piezas cambiadas, observaciones y recomendaciones de acuerdo al mantenimiento realizado a los ascensores.					
1.5	Para incluir repuestos necesarios y que no estén contemplados en el contrato inicial, el contratista inicialmente le presentará al supervisor del contrato tres cotizaciones vigentes, con el fin de verificar que el valor sugerido corresponda al valor del producto en el mercado, posteriormente el supervisor solicitará al ordenador del gasto, estudie la posibilidad de autorizar la inclusión del ítem en el contrato y se dé lugar el trámite administrativo competente					
1.6	EL CONTRATISTA , diligenciará un formato de reporte del servicio de mantenimiento de los ascensores y dejará copia al supervisor del contrato, este formato debe contener: <ul style="list-style-type: none">• Localización• Fecha y hora• Identificación del equipo• Nombre del equipo, marca, modelo, serie y accesorios• Diagnóstico o trabajo realizado• Observaciones, repuestos y accesorios utilizados• Nombre y firma de quien recibe a satisfacción Sugerencias para el buen uso del recurso.					

1.7	<p>Con el fin de garantizar la calidad del servicio contratado, dentro de los 05 días hábiles siguientes a la firma del contrato el CONTRATISTA seleccionado deberá adjuntar la hoja de vida mínimo de (3) tres ingenieros, técnicos o tecnólogos, instaladores u operarios de ascensores, soportada con los siguientes documentos: a) Copia de las competencias laborales vigentes del personal, para la manipulación y realización de trabajos acordes con el objeto del contrato, expedidas por la entidad de acreditación correspondiente. b.) Certificado de competencia en trabajos en alturas. (Requisito necesario para la ejecución del contrato – debe ser presentado al supervisor).</p> <p>El personal debe laborar en horario nocturno y los fines de semana, cuando exista la necesidad (en caso de emergencia).</p>		
1.8	<p>EL CONTRATISTA, se compromete con una Sede en la ciudad de Bogotá, la cual deberá contar con área administrativa, la asignación de personal técnico calificado en el mantenimiento de ascensores.</p> <p>El oferente entregará certificación firmada por el representante legal de la empresa, anexar con la oferta indicando la ubicación de la sede.</p>		
1.9	<p>En caso de requerirse, por motivos de garantía, el reemplazo total o parcial de cualquiera de los elementos o componentes suministrados e instalados por el contratista en desarrollo del objeto contractual, este se obliga a efectuar la sustitución correspondiente dentro de un plazo máximo de cinco (5) días calendario, contados a partir de la notificación del requerimiento por parte de la entidad.</p>		
1.10	<p>EI CONTRATISTA deberá realizar las coordinaciones de la certificación de funcionamiento de los ascensores ante un organismos que este avalado por la ONAC quien es el Organismo Nacional de Acreditación para personas naturales y/o jurídicas para que realicen el proceso de certificación, de conformidad con la norma técnica colombiana NTC 5926-1 vigente o la que la modifique o sustituya, esto involucra las acciones necesarias de carácter administrativo y técnico del objeto del presente proceso; así mismo atenderá los requerimientos técnicos que den a lugar para la obtención de la certificación.</p> <p>Los servicios deben cumplir con los requisitos establecidos en la norma técnica colombiana Vigente.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Norma Técnica Colombiana NTC 5926-1 Criterios Para Las Inspecciones De Ascensores Electromecánicos e Hidráulicos, Escaleras Mecánicas, Andenes Móviles y Puertas Eléctricas. • NTC 5926-2 - Criterios para las Inspecciones de Ascensores, Escaleras Mecánicas, Andenes Móviles y Puertas Eléctricas. • NTC 5926-3 Revisión Técnico-Mecánica de Sistemas de Transporte Vertical y Puertas Eléctricas Parte 3: Puertas Eléctricas (Automáticas) Revisión Técnico-Mecánica De Sistemas de Transporte Vertical y Puertas Eléctricas 		
1.11	<ul style="list-style-type: none"> • El oferente deberá conservar la estética del inmueble, todo daño ocasionado a la infraestructura o al bien serán reparados sin costo adicional y serán asumidos por el contratista 		
2. CARACTERISTICAS DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO		CUMPLE	NO CUMPLE
2.1	<p>Mantenimiento Preventivo: Se entiende a las acciones que se deben aplicar en las visitas programadas, con la finalidad de brindar las condiciones técnicas favorables a los (6) ascensores de las viviendas fiscales de la DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA, las visitas se realizaran durante el plazo de ejecución del contrato, cada vez que se realice la visita de mantenimiento el contratista deberá facturar el valor unitario ofertado.</p>		
	<p>EI CONTRATISTA, se compromete a realizar las siguientes actividades, las cuales serán aplicadas en la realización en los mantenimientos preventivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Revisión y ejecución de rutinas de prueba además de la revisión general por operatividad del sistema y sus accesorios. • Limpieza, cambio y lubricación de componentes que lo necesiten ajustes, engrases de todos los elementos que por sus características lo requieran, utilizando lubricantes especiales e idóneos. • Ajustar la tensión de los cables de tracción, mínimo una vez al mes o las veces que lo requiera la entidad, serán examinados todos los dispositivos de seguridad y reguladores de velocidad, así como la limpieza de los elementos propios del equipo. • Se realizarán revisiones de las piezas sujetas a desgaste incluyendo: p Polea motriz, conjunto de árbol corona, tornillo sinfin, cojinetes, rodamientos, zapatas de freno y electro-freno, limitador de velocidad y p Polea de desvío, cables de suspensión y compensación, contactores, rieles, bobinas, contactos de potencia y auxiliares, condensadores, resistencias, diodos, fusibles, temporizadores, guarda-motores, reactancias, circuitos impresos y cuadro de maniobra, contacto de parada, finales de carrera, niveladores, pantallas, soportes de aluminio y contactos de acuíñamiento, indicadores de posición, pulsadores y pilotos luminosos, mangueras de maniobra, conductores eléctricos de pozo, resbalón retráctil, deslizaderas de todo tipo, rozaderas y elementos mecánicos de acuíñamiento, amortiguadores de cierre, cerraduras, contactos de presencia, bisagras muelles de torsión y retenedores, micro contactos, levas, correas, trapezoidales, cadenas piñones, elementos de la suspensión de puertas, así como el operador automático de puertas. 		

	<ul style="list-style-type: none"> Chequeo total de los elementos y aquellas piezas que puedan interrumpir la seguridad y buen funcionamiento. 		
2.2	<p>MANTENIMIENTO CORRECTIVO:</p> <p>Se entiende a las acciones, tendientes a componer algún daño que se presente en los equipos inmersos en el contrato y para el cual, se requiere ser autorizado por el Supervisor del Contrato, previo a:</p> <p>Para el mantenimiento correctivo de los ascensores de las viviendas fiscales, se deberá realizar verificación de los repuestos requeridos (Patines superiores para puerta de hall y puerta cabina, Contactares, Botones sensitivos, Rodamientos, contactos de fuerza, Micros Gerwall, Deslizaderas, entre otros), para poner en óptimo funcionamiento cada uno de ellos; para lo cual una vez se realice el diagnostico por el contratista, este debe presentar la cotización de los repuestos necesarios al supervisor del contrato para su revisión y aprobación correspondiente, para proceder a realizar el cambio; las cotizaciones de los repuestos debe estar acorde a los precios del mercado.</p>		
3. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE		CUMPLE	NO CUMPLE
3.1	<p>Con el fin de garantizar la calidad del servicio a adquirir y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere que los oferentes acrediten experiencia, tal acreditación será avalada con la presentación de <u>certificaciones de contratos ejecutados a satisfacción</u> realizadas con entidades públicas o privadas, cuyo objeto sea igual o similar al del presente estudio previo, cuya cuantía sea igual o superior al 100% del valor estimado del presente proceso, estas certificaciones deberán contener la siguiente información:</p> <ol style="list-style-type: none"> Nombre del contratista. Nombre del contratante. Objeto del contrato. Valor del contrato. Fecha de suscripción del contrato. Fecha de terminación del contrato. Contacto para verificación de la información. <p>La entidad se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los oferentes, si se advierten discrepancias entre la información suministrada y lo establecido por la entidad, la propuesta podrá ser objeto de rechazo, sin perjuicio de las demás actuaciones que se promuevan.</p> <p>La exigencia del anterior requerimiento busca la escogencia de un buen contratista que de la seguridad de cumplir cabalmente con la ejecución total del contrato.</p> <p>Nota 1: si son contratos realizados bajo la modalidad de consorcio o de unión temporal, Dirección de Bienestar Social y Familia tomará para la verificación, el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del consorcio o de la unión temporal, y luego sumará el valor obtenido para así establecer el total acreditado. Para lo anterior, deberá presentar el documento que acreditó la conformación del consorcio o de la unión temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato.</p> <p>Nota 2: en el caso de los consorcios o uniones temporales la experiencia habilitante será la sumatoria de las experiencias de los integrantes; no obstante, la misma puede ser certificada por un integrante.</p> <p>Nota 3: no podrá acumularse a la vez, la experiencia de los socios y la de la persona jurídica cuando estos se asocien entre sí para presentar propuesta.</p> <p>Nota 4: no se aceptarán auto certificaciones.</p> <p>Nota 5: no se tendrán en cuenta las certificaciones de contratos en ejecución.</p> <p>Nota 6: no se aceptan certificaciones con enmendaduras o que presenten inconsistencias no subsanadas de acuerdo con este pliego de condiciones.</p> <p>Nota 7: en el caso que el proponente haya participado en procesos de fusión o escisión empresarial, debe tomar para estos efectos, exclusivamente los contratos que le hayan asignado en el respectivo proceso de fusión o escisión, para ello debe aportar el certificado del contador público o del revisor fiscal (si la persona jurídica tiene revisor fiscal) que así lo acredite.</p> <p>Nota 8: en el caso de sociedades que se escindan, la experiencia de la misma se podrá trasladar a cada uno de los socios escindidos, y se contabilizará según se disponga en los respectivos pliegos de condiciones del proceso.</p> <p>Nota 9: los proponentes extranjeros deben diligenciar el formulario clasificación proponente extranjero.</p> <p>Nota 10: la entidad podrá solicitar información adicional para verificar la experiencia mínima requerida.</p>		

<p>Nota 11: cuando el adjudicatario sea una persona natural, dentro de los tres días siguientes a la suscripción del acta de inicio, debe informar mediante documento a quien otorga facultades legales de representación en eventos de fuerza mayor a caso fortuito.</p> <p>La Dirección de Bienestar Social y Familia se reserva el derecho de hacer las verificaciones que considere necesarias en la documentación presentada, con el fin constatar el contenido de la misma.</p> <p>DOCUMENTOS VALIDOS PARA ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA</p> <p>A. Acta de liquidación.</p> <p>B. Acta de entrega, terminación, final o de recibo definitivo.</p> <p>C. Certificación de experiencia. Expedida con posterioridad a la fecha de terminación del Contrato en la que conste el recibo a satisfacción de lo contratado debidamente suscrita por quien esté en capacidad u obligación de hacerlo.</p> <p>D. Para los contratos que hayan sido objeto de cesión, el Contrato deberá constar por escrito. La experiencia se admitirá para el cesionario y no se reconocerá experiencia alguna al cedente.</p> <p>E. Cualquier otro documento idóneo que acredite la experiencia exigida, tales como: el Contrato y/o los Documentos del Proceso Contractual, los cuales deben estar suscritos por las personas que intervinieron en su formación o estar publicados en el SECOP.</p> <p>Para efectos de acreditación de experiencia entre particulares, el Proponente deberá aportar, además, la certificación de facturación o documento equivalente, expedida con posterioridad a la fecha de terminación del Contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del Proponente que acredite la experiencia, según corresponda, con la copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedente disciplinarios vigente, de la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional.</p>		
---	--	--

CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El Contratista se debe comprometer a dar cumplimiento a los requisitos de Seguridad y Salud en el Trabajo, en concordancia con los lineamientos establecidos por la normatividad legal vigente colombiana "Decreto 1072 de 2015 Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo CAPÍTULO 6 SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO ARTÍCULO 2.2.4.6.1. Objeto y campo de aplicación. El presente capítulo tiene por objeto definir las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores

1. EN EL MOMENTO PRESENTACIÓN DE LA OFERTA SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Documentos que deberán ser allegados en el momento de la presentación de la oferta				MARQUE CON UNA (X)	
Item	Cumplimiento	Producto	Fecha de entrega	Cumple	No cumple
1	Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST".	Documento que entregar: El oferente entregará certificación firmada por el representante legal de la empresa, personas Jurídica o Natural, donde se relacione: 1. Tipo de empresa o entidad, conforme al número de trabajadores. 2. Actividad económica 3. Clase de riesgo de la empresa. 4. Labor u oficios que desarrollen, especificando el número de trabajadores permanentes, clase de riesgo, labor u oficios que desarrollen.	En la presentación de la oferta		

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Documentos que deberán ser allegados en el momento de la presentación de la oferta				MARQUE CON UNA (X)	
Ítem	Cumplimiento	Producto	Fecha de entrega	Cumple	No cumple
2	<p>Resolución No. 0312 de 2019 “Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST”.</p> <p>En su artículo 26. Implementación definitiva del Sistema de Gestión de SST, indica que del 2020 y en adelante, en el mes de diciembre las empresas deberán:</p> <p>Aplicar la autoevaluación conforme a la Tabla de Valores y Calificación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de SST, mediante el diligenciamiento del formulario de evaluación establecido en el artículo 27.</p> <p>Artículo 2.2.4.6.35 del Decreto 1072 de 2015.</p> <p>La resolución 4927 de 2016 establece los parámetros y requisitos para desarrollar, certificar y registrar la capacitación virtual en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en Colombia</p> <p>Circular 027 del 26/02/2026 Registro anual de autoevaluaciones y planes de mejoramiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.</p>	<p>Documentos a entregar:</p> <p>El oferente deberá entregar el formulario de evaluación de Estándares Mínimos diligenciado en el mes de diciembre 2025, en el formulario que trata el artículo 27 de la Resolución 0312 de 2019, Documento firmado por el representante legal y el Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo.</p> <p>Para la presentación del documento solicitado es necesario que en su encabezado se indique:</p> <p>a. El nombre de la empresa</p> <p>b. Nombre del documento</p> <p>c. Fecha de elaboración y persona que lo elabora</p> <p>d. Documento deber ser entregado por cada integrante de la unión, temporal o consorcio según aplique.</p> <p>Anexar</p> <p>1.Copia de la resolución licencia Seguridad y Salud en el Trabajo de la persona Responsable Sistema Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo y quien firmo cada uno de los documentos presentados en el ítem.</p> <p>2.Copia de la certificación aprobación del curso de 50 horas virtual Sistema Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo expedido por alguna de las instituciones a las que hace alusión el artículo 3 de la Resolución 4927 del 23 de noviembre del 2016 del Ministerio de Trabajo. O El curso de 20 horas del SG-SST refuerzo, obligatoria cada 3 años para los responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en Colombia.</p> <p>3.Copia del título (profesional o especialista) que lo acredite con la idoneidad para ser responsable del Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo, lo anterior de acuerdo a lo establecido en la resolución 0312 del 2019 frente a número de trabajadores y nivel de riesgo.</p> <p>4.Certificación actualizada año 2025 de la ARL (Aseguradora de Riesgos Laborales) a la que se encuentra afiliada la empresa (o empresas conformen el oferente plural) de la realización de los estándares mínimos parágrafo 1, artículo 28 Resolución 0312 de 2019 Ministerio de Trabajo</p> <p>5.Registro de autoevaluación de estándares mínimos realizada en la página del Ministerio de Trabajo de la vigencia 2025, en los tiempos establecidos en la normatividad legal vigente.</p>	En la presentación de la oferta		
3	<p>DECRETO 1072 DE 2015 “CAPÍTULO 6. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.</p>	<p>Documentos a entregar:</p> <p>El oferente entregara documento de compromiso, firmado por el representante legal de la empresa, a cumplir con las siguientes obligaciones:</p> <p>1. Entrega y obligatoriedad del porte de carnet de identificación de sus trabajadores.</p> <p>2. Entrega de la planilla de afiliación, y de pago oportuno de la Seguridad Social de la totalidad de los trabajadores que se encuentren el proceso de la ejecución del contrato.</p> <p>3. Verificar la realización de las inducciones de peligros priorizados identificados en donde se ejecute las actividades, lo anterior se evidencia mediante el diligenciamiento de las</p>	En la presentación de la oferta		

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Documentos que deberán ser allegados en el momento de la presentación de la oferta				MARQUE CON UNA (X)	
Ítem	Cumplimiento	Producto	Fecha de entrega	Cumple	No cumple
		actas firmadas por los trabajadores que ejecuten el mismo.			

2. PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				Fecha de Entrega
Ítem	Cumplimiento	Producto		
4	<p>DECRETO 768 DE 2022 "POR EL CUAL SE ACTUALIZA LA TABLA DE CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS PARA EL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".</p> <p>DECRETO 1072 DE 2015 "CAPÍTULO 6. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.</p> <p>Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST".</p> <p>Finalmente, el contratista deberá tener en cuenta la normatividad vigente colombiana, de acuerdo a la actividad económica que desempeñen entre los cuales se encuentra Ley 1562 de 2012, Resolución 2346 de 2007, Resolución 1401 de 2007, Resolución 2400 del 1979, Decreto 1295 de 1994, circular La Circular 015 de 2022, entre otras en las que aplique</p>	<p>Documentos a entregar: El contratista singular o plural deberá entregar:</p> <p>Matriz Legal (2026), en donde identifica la normatividad vigente en materia de riesgos laborales que aplique de acuerdo con la actividad económica de cada uno de los consorciados. Planes de acción y cierre de brechas legales.</p> <p>1. Cronograma del programa de capacitación, para el año 2026, en donde se contemple programadas la inducción y reintroducción para los trabajadores dependientes, cooperados, en misión y contratistas; (Cronograma de capacitación durante el tiempo que dure la obra, donde se indique el porcentaje del cumplimiento).</p> <p>Así mismo, todos los documentos deben estar aprobados y firmados por el Profesional o Especialista en SST, anexando licencia SST vigente, curso de 50 horas SGSST y si este es mayor a 3 años anexará el curso de 20 horas SGSST.</p>		Dentro de los 15 días calendario a partir de la firma del acta de inicio del contrato
5	<p>El contratista debe presentar el plan de emergencia establecido para el momento de la eventualidad de presentarse un hecho catastrófico en su actividad económica, donde se identifique los Procedimientos Operativos Normalizados (el antes, durante y después), así mismo relacionará los canales de comunicación.</p> <p>Plan de Emergencia y/o Contingencia firmado por un profesional en salud ocupacional con licencia vigente. (Anexar licencia).</p>	<p>Documento para entregar:</p> <p>Presenta Plan de Emergencia y Contingencia, específico de actuación para su actividad económica principal, deberá estar firmado por el representante legal y el profesional responsable de Sistema Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo, así mismo, allegará soportes de socialización a todo el personal que desarrollará las actividades.</p>		Se debe presentar al supervisor del contrato al momento de realizar las actividades propias del objeto del contrato.
6	<p>DECRETO 1072 DE 2015 "CAPÍTULO 6. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.</p> <p>Artículo 2.2.4.6.15. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos</p>	<p>Documentos a entregar:</p> <p>1. Matriz de Elementos de Protección Personal, de acuerdo a la identificación de los peligros y valoración de los riesgos, contemplando frecuencia de entrega.</p> <p>2. Registro de entrega de EPP teniendo en cuenta la matriz.</p> <p>3. Registro de capacitación de uso adecuado EPP.</p> <p>Todos los documentos deben estar aprobados y firmados por el Profesional o Especialista en SST, anexando licencia SST vigente, curso de 50 horas SGSST y si este es mayor a 3 años anexará el curso de 20 horas SGSST.</p>		Dentro de los 15 días calendario a partir de la firma del acta de inicio del contrato
7	<p>DECRETO 1072 DE 2015 "CAPÍTULO 6. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.</p> <p>Artículo 2.2.4.6.15. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos</p>	<p>Documentos a entregar:</p> <p>1. Matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos ocupacionales por cada centro de trabajo y contemplando los cargos y actividades.</p> <p>Todos los documentos deben estar aprobados y firmados por el Profesional o Especialista en SST, anexando licencia SST vigente, curso de 50 horas SGSST y si este es mayor a 3 años anexará el curso de 20 horas SGSST.</p>		Dentro de los 15 días calendario a partir de la firma del acta de inicio del contrato

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
Item	Cumplimiento	Producto	Fecha de Entrega
8	Resolución 1401 de 2007 (mayo 14) "Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo".	Documentos a entregar: El Contratista reportará durante la ejecución del contrato sin importar el tipo de vinculación de sus empleados todos los incidentes y accidentes de trabajo presentados, con sus respectivos soportes de acuerdo al cumplimiento de ley. El documento deber ser firmado por el Representante Legal y el responsable de seguridad y salud en el trabajo de la empresa contratista. El supervisor del contrato verificara la veracidad de los eventos presentados (incidentes-accidentes de trabajo), indicando en el informe de supervisión lo evidenciado.	Informe mensual, anexando los respectivos soportes cuando aplique (FURAT, investigación de accidentes, informe e intervención en lecciones aprendidas).
9	DECRETO 1072 DE 2015 "CAPÍTULO 6. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. ARTÍCULO 2.2.4.6.19. Indicadores del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST ARTÍCULO 2.2.4.6.20. Indicadores que evalúan la estructura del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SGSST ARTÍCULO 2.2.4.6.21. Indicadores que evalúan el proceso del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SGSST. ARTÍCULO 2.2.4.6.22. Indicadores que evalúan el resultado del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SGSST. Resolución 1401 de 2007 (mayo 14) "Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo".	Documentos a entregar: La empresa contratista deberá elaborar de manera mensual el Informe de los indicadores establecidas en la presente normatividad (Indicadores de estructura, Indicadores de proceso), documento firmado por el representante legal y el profesional SST. Todos los documentos deben estar aprobados y firmados por el Profesional o Especialista en SST, anexando licencia SST vigente, curso de 50 horas SGSST y si este es mayor a 3 años anexará el curso de 20 horas SGSST.	Informe mensual
10	LEY NUMERO 100 DE 1993. Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones. DECRETO 1072 DE 2015 "CAPÍTULO 6. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	Documentos a entregar: Planillas de pago de seguridad social, donde se evidencia el nivel de riesgo de acuerdo a la actividad. Todos los documentos deben estar aprobados y firmados por el Profesional o Especialista en SST, anexando licencia SST vigente, curso de 50 horas SGSST y si este es mayor a 3 años anexará el curso de 20 horas SGSST	Informe mensual

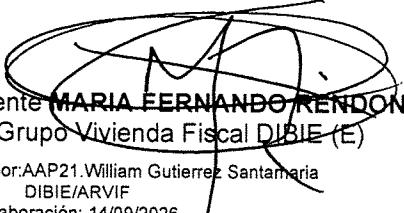
3. PRESENTACIÓN INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
Documentos que deberán ser entregados para el acta de liquidación			
Item	Cumplimiento	Producto	Fecha de entrega
1	El contratista, deberá dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el Decreto 1072 del 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo "Artículo 2.2.4.6.1 Objeto de aplicación. El presente capítulo tiene por objeto definir las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el SGSST" Que en el numeral 11 del artículo 2.2.4.6.8. "Integración: El empleador debe involucrar los aspectos de SGSST, al conjunto de sistema de gestión, procesos, procedimientos y decisiones en la empresa"	informe final con registro fotográfico, frente a la ejecución de actividades desarrolladas en el presente contrato, documento debe ser firmado por el representante legal y el Profesional o Especialista SST.	Se debe entregar al supervisor para que sea anexando en el informe final.

CONDICIONES DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

CONDICIONES DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL			
No	REQUERIMIENTO	Producto	Fecha de entrega
1	<p>Desarrollar y socializar a su personal a cargo que prestará el servicio en las instalaciones del contratante, el cumplimiento de las buenas prácticas ambientales con relación temáticas: ahorro y uso eficiente del agua y la energía, manejo integral de residuos sólidos (no peligrosos y peligrosos), manejo adecuado de aguas residuales y vertimientos y demás que apliquen.</p> <p>Las cuales deben estar alineadas a la Implementación del Sistema de Gestión Ambiental y que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y objetivos ambientales institucionales.</p>	<p>Presentar el Plan de Capacitación SGA, donde se contemplen los lineamientos descritos la normativa vigente colombiana frente a buenas prácticas ambientales; el cual debe contener como mínimo:</p> <ol style="list-style-type: none"> Temas y contenidos (mínimo ahorro y uso eficiente de agua y energía, manejo de sustancias químicas, manejo de residuos sólidos no peligrosos y peligrosos, temas de silvicultura, acciones para la protección de los recursos naturales, cambio climático, biodiversidad, proyectos de sostenibilidad, entre otros) Duración por cada tema a bordar. Cronograma de ejecución del plan de capacitación durante la vigencia del contrato. 	<p>Durante la ejecución del contrato, a los diez (10) días posteriores a la firma del acta de inicio del contrato.</p>
		<p>Presentar el informe de cumplimiento al Plan de capacitación SGA, anexando las respectivas Actas o soportes de socialización establecidos por el contratista, en el cual se evidencie el desarrollo de las actividades propuestas y programadas; el informe y demás soportes deben sustentar y registrar como mínimo:</p> <ol style="list-style-type: none"> Fecha ejecución actividad Intensidad horaria de la capacitación / socialización Temática socializada Registro de listado de asistencia de participantes (personal a su cargo) con su respectivo registro fotográfico con fecha Evaluación de la efectividad de la capacitación / socialización Seguimiento del cumplimiento al cronograma presentado (programado / ejecutado). Firma del profesional del área ambiental o afín competente. 	<p>Mensualmente durante la ejecución del contrato.</p>
2	<p>Implementar un procedimiento para la prevención, atención, control y reporte de incidentes o emergencias con posible afectación ambiental que se presenten durante la prestación del servicio, incluidos derrames, fugas, disposición inadecuada de residuos o situaciones que puedan contaminar el suelo, el agua o las zonas comunes.</p>	<p>Presentar el Procedimiento de Atención y Reporte De Incidentes Ambientales, que incluya como mínimo:</p> <ol style="list-style-type: none"> Identificación de riesgos y posibles escenarios ambientales asociados a la prestación del servicio. Responsables, canales de comunicación y cadena de reporte al supervisor del contrato. Medidas de prevención, contención, control y disposición de los residuos resultantes. Formato de registro del incidente, causas, acciones ejecutadas, evidencias y medidas correctivas. Disponibilidad de elementos básicos para la atención inicial, cuando resulte aplicable al riesgo identificado. 	<p>El procedimiento deberá entregarse dentro de los quince (15) días posteriores a la firma del acta de inicio. Los incidentes deberán comunicarse de manera inmediata al supervisor del contrato y documentarse dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes.</p>

Atentamente,


Subteniente MARIA FERNANDO RENDON RIOS
Jefe de Grupo Vivienda Fiscal DIBIE (E)

Elaborado por: AAP21.William Gutierrez Santamaria
DIBIE/ARVIF

Fecha de elaboración: 14/09/2026

Ubicación: C:\mis documentos\estudio previos2026

Calle 44 50 – 51 Piso 4 Ed. de Seguridad Social
dibie.arvif@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

GS-2026-034413-DIBIE



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA
GRUPO PLANEACIÓN DIBIE

DIBIE-PLANE - 30.18

Bogotá D.C., 06 de octubre de 2026

Señor (a) subteniente
MARIA FERNANDA RENDON RIOS
Jefe Grupo Vivienda Fiscal
calle 44#50-51 can
Bogotá D.C.

Asunto: respuesta comunicación oficial GS-2026-032822-DIBIE condiciones ambientales.

En atención a la solicitud realizada mediante comunicación del asunto, para el proceso contractual cuyo objeto es: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS ASCENSORES DE LAS VIVIENDAS FISCALES DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA DE LA POLICÍA NACIONAL, INCLUIDO IVA", de acuerdo a las condiciones técnicas allegadas para el mismo, de manera atenta y respetuosa me permito remitir las condiciones ambientales a incluir, así:

- Incluir en el Anexo de las OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA, la siguiente:

Cumplir con todos los requisitos y normatividad legal ambiental y sanitaria vigente que aplica a su actividad económica, bienes y servicios ofrecidos en las instalaciones donde se dé cumplimiento al objeto del contrato (instalaciones propias del contratista y en las del contratante); cualquier infracción ambiental y sanitaria por omisión de los soportes, documentos y demás que se requieran para el trámite de los permisos o autorizaciones ambientales y sanitarios que sean necesarias adelantar antes del inicio o durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato; será asumida como responsabilidad exclusiva del Contratista en todos sus alcances (administrativo, fiscal y penal), de lo cual, asumirá los costos que se impongan o deriven de las mismas.

- Incluir en el Anexo No 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS, lo siguiente:

CONDICIONES DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL			
No	REQUERIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Acreditar que en las actividades de mantenimiento establecidas en el objeto del contrato (preventivo y/o correctivo) se dará cumplimiento dentro de las instalaciones de la DIBIE a todos los requisitos legales ambientales y sanitarios vigentes concernientes con la actividad económica, servicios prestados y actividades desarrolladas para el cumplimiento del mismo. Garantizar que en la procedencia (fabricación, transporte y comercialización) de los elementos, accesorios y equipos a suministrar, cambiar e instalar en el marco del mantenimiento preventivo y correctivo (según corresponda) también cumplen con lo regulado para el particular en la normatividad ambiental y sanitaria vigente; en los cuales no se utilizaron o contienen sustancias químicas, tóxicas y/o corrosivas peligrosas o irritantes, que haya o puedan impactar negativamente el entorno, los recursos naturales, la capa de ozono o genere riesgos a la salud humana. Al igual que en los		

CONDICIONES DEL SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL			
No	REQUERIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
	<p>mantenimientos se propenderá por optimizar y mejorar su eficiencia energética y de consumo de agua, según aplique.</p> <p>En lo posible, procurar que estos tengan características biodegradables, preferiblemente sean empleados productos que tengan SELLO AMBIENTAL.</p> <p>Producto: Con cada servicio a facturar, presentar un informe con registro fotográfico con fecha, de las acciones realizadas en cada lugar de prestación del servicio; anexando las respectivas fichas técnicas de los elementos suministrados y utilizados en las actividades de mantenimiento y adecuaciones según correspondiera.</p>		
2	<p>En cada lugar de prestación del servicio, tener los productos y sustancias químicas que se utilicen para el cumplimiento del objeto del contrato, con su respectivo rótulo de identificación, fichas y hojas de seguridad con los 16 ítems en español, ubicadas en un lugar visible durante la prestación del servicio.</p> <p>También a dar cumplimiento a las condiciones establecidas en la Ley 55 del 02/07/1993 "Por medio de la cual se aprueba el "Convenio No. 170 y la Recomendación número 177 sobre la Seguridad en la Utilización de los Productos Químicos en el trabajo", en relación al manejo, manipulación, almacenamiento, disposición final y demás que apliquen para cada tipo de producto y el residuo que se genere del mismo.</p> <p>Productos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Durante la ejecución del contrato, a los diez (10) días del inicio del mismo y cada vez que se realice cambio de algún producto durante la ejecución y vigencia del mismo, presentar las fichas técnicas y las Hojas de Datos de Seguridad (HDS) de los productos utilizados para el cumplimiento del objeto contractual. • Trimestralmente, durante la ejecución del contrato, el contratista deberá presentar los soportes de capacitación o socialización impartida a su personal sobre: <ul style="list-style-type: none"> - Manejo seguro de sustancias químicas. - Interpretación de las Hojas de Datos de Seguridad (HDS). - Atención de contingencias y control de derrames. - Uso de elementos de protección personal asociados a los productos utilizados. - Gestión de los residuos derivados de dichas sustancias. - Los soportes deberán incluir como mínimo registro de asistencia, fecha de la actividad, tema desarrollado y evidencia fotográfica cuando corresponda. 		
3	<p>Asegurar que los equipos eléctricos y electrónicos utilizados en las instalaciones del Contratante, para el cumplimiento del objeto del contrato, cumplen con los requerimientos de eficiencia energética o bajo consumo de energía; así como también garantizar que sus baterías y acumuladores no contienen cadmio, plomo o mercurio.</p> <p>De lo cual, también se deberá propender con las acciones de mantenimiento (preventivo o correctivo) ejecutado a cada uno de los equipos o elementos, no alterar las características de consumo de energía, en relación al aumento, por</p>		

CONDICIONES DEL SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL			
No	REQUERIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
	<p>el contrario, se deberá optimizar y mejorar su eficiencia energética (según aplique).</p> <p>En el caso particular de realizarse cambios de bombillos o luminarias, deberán ser bajo consumo de energía y/o tipo LED – Clasificación en etiquetado TIPO A.</p> <p>Productos: Durante la ejecución del contrato, para cada facturación de los servicios prestados, se deberá presentar informe con registro fotográfico con fecha, que relacione las acciones realizadas y que permitan validar las condiciones de eficiencia energética de cada elemento o equipo intervenido (según aplique), evidenciando acciones del antes y después; anexando la relación de los equipos eléctricos y electrónicos utilizados, las fichas técnicas de los mismos.</p>		
4	<p>Para los residuos peligrosos generados, por parte del Contratista en función del cumplimiento del objeto del contrato, donde aplica por ejemplo para los insumos utilizados o elementos retirados de los equipos intervenidos en las labores de mantenimiento preventivo y correctivo (según aplique); se deberá cumplir con el manejo y disposición final adecuada establecida para los residuos peligrosos en el Decreto 1076 del 26/05/2015 al TITULO 6 "RESIDUOS PELIGROSOS" - Artículo 2.2.6.1.1.1. al Artículo 2.2.6.2.3.6; enfatizando en lo establecido en el Artículo 2.2.6.1.4.4, incisos "a y b" del Decreto en referencia, "Son obligaciones del consumidor o usuario final de productos o sustancias químicas con propiedad peligrosa: a) Seguir las instrucciones de manejo seguro suministradas por el fabricante o importador del producto o sustancia química hasta finalizar su vida útil y; b) Entregar los residuos o desechos peligrosos post-consumo provenientes de productos o sustancias químicas con propiedad peligrosa, al mecanismo de devolución o retorno que el fabricante o importador establezca."</p> <p>En particular para los residuos peligrosos asociados a elementos aparatos eléctricos y electrónicos y baterías; también a las directrices señaladas en Ley 1672 del 19/07/2013, Decreto 284 del 15/02/2018, las Resoluciones 1297 del 08/07/2010 y 0851 del 05/08/2022</p> <p>De esto, se responsabiliza del manejo, transporte y disposición final adecuada y segura, según lo establecido en el Decreto 1076 del 26/05/2015 – CAPITULO 6 "RESIDUOS PELIGROSOS" y el Decreto 1079 del 26/05/2015 – CAPITULO 7 – SECCION 8 – "Sección 8. Transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera", donde deberá asumir los costos que se deriven para la ejecución y cumplimiento de estas actividades.</p> <p>Productos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Con cada factura, durante la ejecución del contrato presentar un informe con registro fotográfico con fecha, evidenciando el retiro de los RESPEL de los puntos de servicio establecidos en el contrato, anexando los manifiestos de carga emitidos por la empresa de transporte autorizado por la autoridad ambiental. Con la última facturación, durante la ejecución del contrato, presentar un informe con la relación de los RESPEL generados en cumplimiento del objeto del contrato, relacionando los manifiestos de carga y los respectivos certificados de disposición final, anexando los 		

CONDICIONES DEL SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL			
No	REQUERIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
	respectivos certificados de disposición final, emitidos por el gestor autorizado (planta de tratamiento o gestor con licencia ambiental vigente).		
5	<p>Para los residuos sólidos no peligrosos generados de las diferentes actividades dentro de los puntos de servicio (instalaciones del Contratante), en cumplimiento del objeto del contrato; se deben garantizar las acciones de segregación, manejo adecuado, transporte, almacenamiento temporal y disposición adecuada. Para esto se tendrá en cuenta la codificación de colores establecidas por la resolución 2184 del 26/12/2019 y se acogerá a las dinámicas de recolección interna establecidas en cada punto de prestación del servicio; así como las demás condiciones que apliquen de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1077 del 26/05/2015 –TÍTULO 2 Servicio Público de Aseo, artículos 2.3.2.2.1.2 al 2.3.2.2.5.118 Aspectos generales en la prestación del servicio de aseo, artículo 2.3.2.2.2.16 almacenamiento y presentación; así como al artículo 2.3.2.2.2.3.44 Recolección de residuos de construcción y demolición.</p> <p>Donde se debe garantizar no dejar dentro de las instalaciones del Contratante ningún tipo de residuo no peligroso, generado durante la prestación del servicio y dejando las zonas de trabajo en total orden y aseo.</p> <p>Producto: Con cada factura, durante la ejecución del contrato presentar un informe con registro fotográfico con fecha, que evidencie las acciones realizadas y el cumplimiento a los requerimientos antes señalados.</p>		
6	<p>Asegurar el manejo adecuado de los residuos de construcción y demolición RCD que se lleguen a generar en cumplimiento del objeto del contrato respecto a las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de los elementos y equipos (según aplique); para lo cual, se deberá presentar y entregar este tipo de residuos en forma separada de otros y de acuerdo a los requerimientos establecidos para su transporte, tratamiento y/o aprovechamiento; así como asumir los costos en que se incurra por la recolección y transporte éstos hasta al sitio de tratamiento y/o aprovechamiento.</p> <p>Las acciones desarrolladas para el cumplimiento del manejo adecuado, deben dar cumplimiento del orden nacional en la Ley 1259 del 19/12/2008, Ley 1801 del 29/07/2016, Decreto 1076 del 26/05/2015, Decreto 1077 del 26/05/2015, Decreto 3695 del 25/09/2009, Resolución 0472 del 28/02/2017 y Resolución 1257 del 23/11/2021; del orden del Distrito de Bogotá en el Decreto 507 del 31/10/2023; las demás que las modifiquen y complementen en el orden nacional, departamental, distrital y municipal; así como las que expidan y reglamenten las autoridades ambientales de cada jurisdicción.</p> <p>Resaltando las siguientes generalidades de la normatividad, así:</p> <ol style="list-style-type: none"> Tener la información en el sitio de obra sobre la cantidad de escombros generados y entregar al Supervisor del contrato los certificados expedidos por los sitios de tratamiento y/o aprovechamiento. Presentar y entregar los escombros en forma separada de otros residuos y de acuerdo a los requerimientos establecidos para su transporte, tratamiento y/o aprovechamiento. El contratista deberá asumir los costos en que se incurra por la recolección y transporte de los escombros hasta al sitio de tratamiento y/o aprovechamiento. 		

CONDICIONES DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL			
No	REQUERIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
	<p>d) Separar los escombros de acuerdo a los parámetros y características técnicas definidas por los centros de tratamiento y/o aprovechamiento.</p> <p>e) Está prohibido arrojar, ocupar, descargar o almacenar escombros y materiales de construcción en áreas de espacio público.</p> <p>f) Cuando se requiera la utilización temporal del espacio público para el almacenamiento de escombros o materiales de construcción o para la adecuación, transformación o mantenimiento de obras, se deberá delimitar, señalizar y acordonar el área en forma que se facilite el paso peatonal o el tránsito vehicular. Los escombros y materiales de construcción deberán estar apilados y totalmente cubiertos. (El tiempo máximo permitido para el almacenamiento de escombros y materiales de construcción en el espacio público es de veinticuatro (24) horas).</p> <p>g) Los vehículos no pueden arrastrar materiales fuera del área de trabajo o de los límites del inmueble.</p> <p>Productos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Con cada factura, durante la ejecución del contrato (cuando se desarrolle estas actividades) presentar un informe con registro fotográfico con fecha, que evidencien los requerimientos antes señalados, anexando los manifiestos de carga y certificados de disposición final emitidos por el gestor o planta autorizado (anteriormente denominada escombrera) y la Resolución por la cual se autorizan las instalaciones para estas actividades. Con la última facturación, durante la ejecución del contrato, presentar un informe con la relación de los residuos de construcción y demolición (anteriormente denominados escombros) generados por cada punto de servicio en cumplimiento del objeto del contrato, relacionando los manifiestos de carga y los respectivos certificados de disposición final, anexando los respectivos certificados de disposición final, emitidos por el gestor o planta autorizado (anteriormente denominada escombrera) y la Resolución por la cual se autorizan las instalaciones para estas actividades. 		
7	<p>Desarrollar y socializar a su personal a cargo que realizará las acciones de instalación en los puntos de servicio, el cumplimiento de las buenas prácticas ambientales con relación temáticas: ahorro y uso eficiente del agua y la energía, manejo integral de residuos sólidos (no peligrosos y peligrosos), manejo adecuado de aguas residuales y vertimientos y demás que apliquen.</p> <p>Las cuales deben estar alineadas a la Implementación del Sistema de Gestión Ambiental y que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y objetivos ambientales institucionales.</p> <p>Productos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Durante la ejecución del contrato, a los diez (10) días posteriores a la firma del acta de inicio del contrato, deberá presentar el Plan de Capacitación SGA, donde se contemplen los lineamientos descritos la normativa vigente colombiana frente a buenas prácticas ambientales, el cual debe contener como mínimo: 		

CONDICIONES DEL SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL			
No	REQUERIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
	<ol style="list-style-type: none"> 1. Temas y contenidos (mínimo ahorro y uso eficiente de agua y energía, manejo de sustancias químicas, manejo de residuos sólidos no peligrosos y peligrosos, temas de silvicultura, acciones para la protección de los recursos naturales, cambio climático, biodiversidad, proyectos de sostenibilidad, entre otros) 2. Duración por cada tema a bordar. 3. Cronograma de ejecución del plan de capacitación durante la vigencia del contrato. <ul style="list-style-type: none"> • <u>Mensualmente durante la ejecución del contrato</u>, presentar el informe de cumplimiento al Plan de capacitación SGA, anexando las respectivas Actas o soportes de socialización establecidos por el contratista, en el cual se evidencie el desarrollo de las actividades propuestas y programadas; el informe y demás soportes deben sustentarse y registrar como mínimo: <ol style="list-style-type: none"> 1. Fecha ejecución actividad 2. Intensidad horaria de la capacitación / socialización 3. Temática socializada 4. Registro de listado de asistencia de participantes (personal a su cargo) con su respectivo registro fotográfico con fecha 5. Evaluación de la efectividad de la capacitación / socialización 6. Seguimiento del cumplimiento al cronograma presentado (programado / ejecutado). 7. Firma del profesional del área ambiental o afín competente. 		

Conforme a lo anterior, se registra que desde el SGA no se entra a participar en la etapa de verificación de las ofertas, por lo que no se debe incorporar profesional ambiental para esta etapa precontractual y el seguimiento de las condiciones ambientales entran a ser verificadas en la ejecución del contrato por parte de la supervisión designada para el mismo.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
 Nombre: Angelica Maria Franco Gordillo
 Grado: Subteniente
 Cargo: Implementador De Planeacion
 Cédula: 1121839710
 Dependencia: Grupo Planeacion Dibie
 Unidad: Dirección Bienestar Social Y Familia
 Correo: am.franco00001@correo.policia.gov.co
 6/10/2026 10:50:25a.m.

Anexo: no

calle 44 # 50- 51 can
 Teléfono:
 dibie.plane@policia.gov.co
 www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



**SOLUCIONES
ELECTROMERO
S.A.S**

NIT 901830240-0

Bogotá D.C., 19 de septiembre de 2026

Señores

**POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y
FAMILIA**
Ciudad

**Asunto: Presentación de cotización – Mantenimiento preventivo y/o correctivo
a todo costo de los ascensores de las viviendas fiscales – Vigencia 2026-2027**

OFERTA ECONÓMICA

**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS ASCENSORES DE LAS
VIVIENDAS FISCALES DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA VIGENCIA 2026-2027.**

El valor ofrecido deberá incluir todos los gastos de forma unitaria en los que incurra, por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, constitución garantías, transporte, viáticos, imprevistos, entre otros.

Para efectos de presentación de la cotización debe allegar el siguiente cuadro diligenciado, así:

ASCENSORES					
ASCENSOR No 1 - COMPLEJO POLICIAL ESPOL EDIFICIO BICENTENARIO I (AV. BOYACÁ 142 A 57) MARCA SCHINDLER ANDINO, 7 PARADAS, 600 KG, 8 PERSONAS					
ITEM	DESCRIPCION	CANT	UND	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR UNITARIO CON IVA
1	Amortiguadores para puertas batientes	1	UN	\$ 534.600	\$ 636.174
2	Bandas para freno	1	UN	\$ 712.800	\$ 848.232
3	Batería de Emergencia de 12V - 7 amp	1	UN	\$ 83.160	\$ 98.960
4	Bobinas del panel de control	1	UN	\$ 213.840	\$ 254.470
5	Bombillos de los botones de llamada y marcación	1	UN	\$ 30.240	\$ 35.986
6	Botón de llamado para cabina y hall	1	UN	\$ 142.560	\$ 169.646
7	Botón stop tipo hongo para bancada de maquina	1	UN	\$ 95.040	\$ 113.098
8	Botonera de Cabina	1	UN	\$ 629.640	\$ 749.272
9	Botonera de Piso	1	UN	\$ 130.680	\$ 155.509
10	Breaker principal 220V	1	UN	\$ 178.200	\$ 212.058
11	Bujes para acople de motor a máquina	1	UN	\$ 297.000	\$ 353.430
12	Cable viajero	1	ML	\$ 54.000	\$ 64.260
13	Citófono de Cabina	1	UN	\$ 415.800	\$ 494.802
14	Colgantes de suspensión de puertas	1	UN	\$ 451.440	\$ 537.214
15	Contacto de puerta KTC	1	UN	\$ 178.200	\$ 212.058
16	Contacto de puertas KTS	1	UN	\$ 178.200	\$ 212.058
17	Contacto Eléctrico para las puertas automáticas de cabina	1	UN	\$ 213.840	\$ 254.470
18	Contacto Eléctrico para puerta de hall	1	UN	\$ 213.840	\$ 254.470
19	Contactor de 40 AMP en AC3 a 110 Voltios	1	UN	\$ 159.840	\$ 190.210
20	Contactor de potencia 110V DC operación DO	1	UN	\$ 356.400	\$ 424.116
21	Contactor de potencia 110V operación DC	1	UN	\$ 356.400	\$ 424.116
22	Contactores de fuerza	1	UN	\$ 356.400	\$ 424.116
23	Contactos de relevadores	1	UN	\$ 95.040	\$ 113.098
24	Contactos fijos para cerradura	1	UN	\$ 142.560	\$ 169.646
25	Fuente de poder para alimentación de circuito en el control	1	UN	\$ 356.400	\$ 424.116

Carrera 72 No.6b - 04

Tel: 322 3912505

Bogotá D.C. - Colombia



SOLUCIONES ELECTROMERO S.A.S

NIT 901830240-0

	de acuerdo a la capacidad de los	1	ML	\$ 65.880	\$ 78.397
	de transmisión del operador de puerta automática de cabina	1	ML	\$ 30.240	\$ 35.986
28	Guaya para gobernador de velocidad	1	ML	\$ 35.640	\$ 42.412
29	Guía de contrapeso	1	UN	\$ 950.400	\$ 1.130.976
30	Indicador de posición en hall y cabina	1	UN	\$ 475.200	\$ 565.488
31	Inductores para reconocimiento de foso	1	UN	\$ 213.840	\$ 254.470
32	Juego de bujes para acople de motor de la máquina tractora	1	UN	\$ 415.800	\$ 494.802
33	Juegos de soporte metálicos para guías de cabina	1	UN	\$ 415.800	\$ 494.802
34	Limitador de Velocidad	1	UN	\$ 2.970.000	\$ 3.534.300
35	Limitador de velocidad con accesorios a 1mt/seg	1	UN	\$ 3.801.600	\$ 4.523.904
36	Limite rotativo inferior para ubicación de foso	1	UN	\$ 297.000	\$ 353.430
37	Micro conductores integrados	1	UN	\$ 142.560	\$ 169.646
38	Micro relevos de controles	1	UN	\$ 106.920	\$ 127.235
39	Micro swicht para operadores de puertas cabina	1	UN	\$ 95.040	\$ 113.098
40	Micros para final de recorrido	1	UN	\$ 101.520	\$ 120.809
41	Operador de Puerta	1	UN	\$ 3.326.400	\$ 3.958.416
42	Patines para retroceso de puerta	1	UN	\$ 261.360	\$ 311.018
43	Poleas deflectoras para pesas impulsoras de puertas	1	UN	\$ 415.800	\$ 494.802
44	Poleas transportadoras de fuerza	1	UN	\$ 712.800	\$ 848.232
45	Poleas transportadoras de puertas	1	UN	\$ 380.160	\$ 452.390
46	Rodamiento tipo patín para puertas de cabina y piso	1	UN	\$ 142.560	\$ 169.646
47	Rodamientos para las máquinas tractoras	1	UN	\$ 1.782.000	\$ 2.120.580
48	Rodamientos para polea de desvío	1	UN	\$ 712.800	\$ 848.232
49	Rolletes de operador de puertas	1	UN	\$ 142.560	\$ 169.646
50	Rozadera para puertas de Hall	1	UN	\$ 106.920	\$ 127.235
51	Rozaderas para Guías de Cabina	1	UN	\$ 297.000	\$ 353.430
52	Rozaderas para Guías de contrapeso	1	UN	\$ 261.360	\$ 311.018
53	Sensor de Pesacarga Eléctrico	1	UN	\$ 534.600	\$ 636.174
54	Sensor fotoeléctrico barrera de piso a techo	1	UN	\$ 1.544.400	\$ 1.837.836
55	Sistema búfer en foso del ascensor	1	UN	\$ 4.752.000	\$ 5.654.880
56	Soportes escualizables para el brazo del operador de puerta de cabina	1	UN	\$ 213.840	\$ 254.470
57	Suspensiones colgantes de puertas	1	UN	\$ 534.600	\$ 636.174
58	Tarjeta principal de maniobra en mando del ascensor.	1	UN	\$ 4.989.600	\$ 5.937.624
59	Variador de frecuencia para máquina de tracción	1	UN	\$ 6.534.000	\$ 7.775.460
60	Polea de tracción	1	UN	\$ 4.158.000	\$ 4.948.020
61	Terminales para cable de tracción	1	UN	\$ 213.840	\$ 254.470
62	Atacables de seguridad	1	UN	\$ 178.200	\$ 212.058
63	Suministro e instalación de Poleas de Suspensión para puertas automáticas de hall y cabina. Incluye mano de obra	1	UN	\$ 772.200	\$ 918.918
64	Suministro e instalación de placa metálica con características de cable de tracción.	1	UN	\$ 213.840	\$ 254.470
65	Suministro e instalación de señalización de cables de tracción en cada piso.	1	UN	\$ 297.000	\$ 353.430
66	Suministro y fabricación de volante que cumpla con la norma para realizar sistema de rescate manual.	1	UN	\$ 1.009.800	\$ 1.201.662
67	Suministro e instalación de micro de seguridad con su respectiva base de sujeción y alambreado.	1	UN	\$ 297.000	\$ 353.430
68	Suministro, cambio e instalación de cable del gobernador 6mm x mts lineal	1	UN	\$ 2.138.400	\$ 2.544.696
69	Suministro y cambio de gobernador con su respectiva pesa tensora.	1	UN	\$ 4.514.400	\$ 5.372.136
70	Suministro e instalación de rodapiés alrededor de la parte superior de la cabina.	1	UN	\$ 1.425.600	\$ 1.696.464
71	Suministro e instalación de sistema de faldón guarda pies que cumpla con las medidas de norma.	1	UN	\$ 1.782.000	\$ 2.120.580
72	Suministro e instalación de sistema de luz de emergencia.	1	UN	\$ 534.600	\$ 636.174



Carrera 72 No.6b - 04

Tel: 322 391 25 05

Bogotá D.C. - Colombia

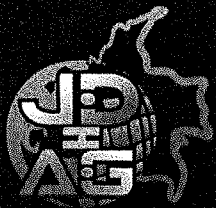


	Suministro de sistema de kit de emergencia. Suministro de autonomía, alarma, teléfonos e comunicador y cableado general de cabina a portería.	1	UN	\$ 4.158.000	\$ 4.948.020
74	Servicio de instalación y adecuación de corral que cumpla con la norma, adicionalmente se requiere el suministro e instalación de rodapiés en sobre cabina.	1	UN	\$ 2.376.000	\$ 2.827.440
75	Suministro e instalación sistema de sobrecarga electrónico	1	UN	\$ 1.425.600	\$ 1.696.464
76	Suministro y cambio de guarda cables en polea deflectora.	1	UN	\$ 534.600	\$ 636.174
77	Suministro e instalación de iluminación de cuarto de máquinas.	1	UN	\$ 772.200	\$ 918.918
78	Suministro de llave para apertura de puertas.	1	UN	\$ 142.560	\$ 169.646
79	Suministro e instalación de cerradura de puertas	1	UN	\$ 891.000	\$ 1.060.290
80	Suministro e instalación de señalización en seguridad, tránsito, reglamentarias, preventivas e Informativas.	1	UN	\$ 534.600	\$ 636.174
81	Suministro e instalación de protocolos en caso de emergencia.	1	UN	\$ 297.000	\$ 353.430
82	Suministro e instalación de ARD sistema de rescate automático	1	UN	\$ 8.910.000	\$ 10.602.900
83	Suministro e instalación de placa metálica que indique características de carga de cabina	1	UN	\$ 213.840	\$ 254.470
84	Suministro e instalación de luminaria de emergencia para cabina led	1	UN	\$ 297.000	\$ 353.430
85	Suministro e instalación de soporte de acufiamiento de pesas para cumplimiento de la norma	1	UN	\$ 772.200	\$ 918.918
86	Suministro e instalación de cableado hasta portería incluye canaletas, tubería y todo lo necesario para su buen funcionamiento	1	UN	\$ 2.138.400	\$ 2.544.696
87	Suministro e instalación de luminarias en foso	1	UN	\$ 772.200	\$ 918.918
88	Suministro e instalación de cables de tracción de sistema de 2:1, incluye el mecanizado de la polea. (son 5 tramos) metro lineal.	1	UN	\$ 415.800	\$ 494.802
89	Suministro e instalación de UPS de emergencia.	1	UN	\$ 1.425.600	\$ 1.696.464
90	Pintura general de amortiguadores	1	UN	\$ 415.800	\$ 494.802
91	Suministro e instalación de Poleas de Suspensión para puertas automáticas de hall y cabina. Incluye mano de obra. Incluye mano de obra	1	UN	\$ 772.200	\$ 918.918
92	Mantenimiento Preventivo mensual para ascensor. Consiste en revisión general de ascensor, lubricación de partes y piezas, ajuste de bornas de conexión, voltaje y amperaje, revisión y ajuste de sistema mecánico de piso y cabinas, monitoreo de circuitos de velocidad, ajuste de nivelación subiendo y bajando, control de carga, revisión de voltajes. Incluye mano de obra.	1	UN	\$ 772.200	\$ 918.918
93	Adecuación de los ascensores para dar cumplimiento a la norma técnica colombiana. Incluye certificado de funcionamiento. de los ascensores, de conformidad con la norma técnica colombiana NTC 5926-1 o la que la modifique o sustituya.	1	UN	\$ 2.700.000	\$ 3.213.000
ASCENSOR No 2 - COMPLEJO POLICIAL ESPOL EDIFICIO BICENTENARIO II (AV. BOYACA 142 A 57) MARCA SCHINDLER ANDINO, 7 PARADAS, 600 KG, 8 PERSONA					
1	Amortiguadores para puertas batientes	1	UN	\$ 534.600	\$ 636.174
2	Bandas para freno	1	UN	\$ 712.800	\$ 848.232
3	Batería de Emergencia de 12V - 7 amp	1	UN	\$ 83.160	\$ 98.960
4	Bobinas del panel de control	1	UN	\$ 213.840	\$ 254.470
5	Bombillos de los botones de llamada y marcación	1	UN	\$ 30.240	\$ 35.986
6	Botón de llamado para cabina y hall	1	UN	\$ 142.560	\$ 169.646
7	Botón stop tipo hongo para bancada de maquina	1	UN	\$ 95.040	\$ 113.098
8	Botonera de Cabina	1	UN	\$ 629.640	\$ 749.272
9	Botonera de Piso	1	UN	\$ 130.680	\$ 155.509
10	Breaker principal 220V	1	UN	\$ 178.200	\$ 212.058
11	Bujes para acople de motor a máquina	1	UN	\$ 297.000	\$ 353.430
12	Cable viajero	1	ML	\$ 54.260	\$ 64.260



		1	UN	\$ 415.800	\$ 494.802
	suspensión de puertas	1	UN	\$ 451.440	\$ 537.214
	Contacto de puerta KTC	1	UN	\$ 178.200	\$ 212.058
16	Contacto de puertas KTS	1	UN	\$ 178.200	\$ 212.058
17	Contacto Eléctrico para las puertas automáticas de cabina	1	UN	\$ 213.840	\$ 254.470
18	Contacto Eléctrico para puerta de hall	1	UN	\$ 213.840	\$ 254.470
19	Contactor de 40 AMP en AC3 a 110 Voltios	1	UN	\$ 159.840	\$ 190.210
20	Contactor de potencia 110V DC operación DO	1	UN	\$ 356.400	\$ 424.116
21	Contactor de potencia 110V operación DC	1	UN	\$ 356.400	\$ 424.116
22	Contactores de fuerza	1	UN	\$ 356.400	\$ 424.116
23	Contactos de relevadores	1	UN	\$ 95.040	\$ 113.098
24	Contactos fijos para cerradura	1	UN	\$ 142.560	\$ 169.646
25	Fuente de poder para alimentación de circuito en el control	1	UN	\$ 356.400	\$ 424.116
26	Guaya de tracción (de acuerdo a la capacidad de los equipos)	1	ML	\$ 65.880	\$ 78.397
27	Guaya de transmisión del operador de puerta automática de cabina	1	ML	\$ 30.240	\$ 35.986
28	Guaya para gobernador de velocidad	1	ML	\$ 35.640	\$ 42.412
29	Guía de contrapeso	1	UN	\$ 950.400	\$ 1.130.976
30	Indicador de posición en hall y cabina	1	UN	\$ 475.200	\$ 565.488
31	Inductores para reconocimiento de foso	1	UN	\$ 213.840	\$ 254.470
32	Juego de bujes para acople de motor de la máquina tractora	1	UN	\$ 415.800	\$ 494.802
33	Juegos de soporte metálicos para guías de cabina	1	UN	\$ 415.800	\$ 494.802
34	Limitador de Velocidad	1	UN	\$ 2.970.000	\$ 3.534.300
35	Limitador de velocidad con accesorios a 1mt/seg	1	UN	\$ 3.801.600	\$ 4.523.904
36	Limite rotativo inferior para ubicación de foso	1	UN	\$ 297.000	\$ 353.430
37	Micro conductores integrados	1	UN	\$ 142.560	\$ 169.646
38	Micro relevos de controles	1	UN	\$ 106.920	\$ 127.235
39	Micro swicht para operadores de puertas cabina	1	UN	\$ 95.040	\$ 113.098
40	Micros para final de recorrido	1	UN	\$ 101.520	\$ 120.809
41	Operador de Puerta	1	UN	\$ 3.326.400	\$ 3.958.416
42	Patines para retroceso de puerta	1	UN	\$ 261.360	\$ 311.018
43	Poleas deflectoras para pesas impulsoras de puertas	1	UN	\$ 415.800	\$ 494.802
44	Poleas transportadoras de fuerza	1	UN	\$ 712.800	\$ 848.232
45	Poleas transportadoras de puertas	1	UN	\$ 380.160	\$ 452.390
46	Rodamiento tipo patín para puertas de cabina y piso	1	UN	\$ 142.560	\$ 169.646
47	Rodamientos para las máquinas tractoras	1	UN	\$ 1.782.000	\$ 2.120.580
48	Rodamientos para polea de desvío	1	UN	\$ 712.800	\$ 848.232
49	Rolletes de operador de puertas	1	UN	\$ 142.560	\$ 169.646
50	Rozadera para puertas de Hall	1	UN	\$ 106.920	\$ 127.235
51	Rozaderas para Guías de Cabina	1	UN	\$ 297.000	\$ 353.430
52	Rozaderas para Guías de contrapeso	1	UN	\$ 261.360	\$ 311.018
53	Sensor de Pesacarga Eléctrico	1	UN	\$ 534.600	\$ 636.174
54	Sensor fotoeléctrico barrera de piso a techo	1	UN	\$ 1.544.400	\$ 1.837.836
55	Sistema búfer en foso del ascensor	1	UN	\$ 4.752.000	\$ 5.654.880
56	Soportes escualizables para el brazo del operador de puerta de cabina	1	UN	\$ 213.840	\$ 254.470
57	Suspensiones colgantes de puertas	1	UN	\$ 534.600	\$ 636.174
58	Tarjeta principal de maniobra en mando del ascensor.	1	UN	\$ 4.989.600	\$ 5.937.624
59	Variador de frecuencia para máquina de tracción	1	UN	\$ 6.534.000	\$ 7.775.460
60	Polea de tracción	1	UN	\$ 4.158.000	\$ 4.948.020
61	Terminales para cable de tracción	1	UN	\$ 213.840	\$ 254.470
62	Atacables de seguridad	1	UN	\$ 178.200	\$ 212.058
63	Suministro e instalación de Poleas de Suspensión para puertas automáticas de hall y cabina. Incluye mano de obra	1	UN	\$ 772.200	\$ 918.918
64	Suministro e instalación de placa metálica con características de cable de tracción.	1	UN	\$ 213.840	\$ 254.470
65	Suministro e instalación de señalización de cables de tracción en cada piso.	1	UN	\$ 297.000	\$ 353.430





	Suministro de volante que cumpla con la norma	1	UN	\$ 1.009.800	\$ 1.201.662
	Suministro e instalación de sistema de rescate manual.				
	Suministro e instalación de micro de seguridad con su respectiva base de sujeción y alambrado.	1	UN	\$ 297.000	\$ 353.430
68	Suministro, cambio e instalación de cable del gobernador 6mm x mts lineal	1	UN	\$ 2.138.400	\$ 2.544.696
69	Suministro y cambio de gobernador con su respectiva pesa tensora.	1	UN	\$ 4.514.400	\$ 5.372.136
70	Suministro e instalación de rodapiés alrededor de la parte superior de la cabina.	1	UN	\$ 1.425.600	\$ 1.696.464
71	Suministro e instalación de sistema de faldón guarda pies que cumpla con las medidas de norma.	1	UN	\$ 1.782.000	\$ 2.120.580
72	Suministro e instalación de sistema de luz de emergencia.	1	UN	\$ 534.600	\$ 636.174
73	Suministro e instalación de sistema de kit de emergencia. Incluye batería autónoma, alarma, teléfonos e intercomunicador y cableado general de cabina a portería.	1	UN	\$ 4.158.000	\$ 4.948.020
74	Servicio de instalación y adecuación de corral que cumpla con la norma, adicionalmente se requiere el suministro e instalación de rodapiés en sobre cabina.	1	UN	\$ 2.376.000	\$ 2.827.440
75	Suministro e instalación sistema de sobrecarga electrónico	1	UN	\$ 1.425.600	\$ 1.696.464
76	Suministro y cambio de guarda cables en polea deflectora.	1	UN	\$ 534.600	\$ 636.174
77	Suministro e instalación de iluminación de cuarto de máquinas.	1	UN	\$ 772.200	\$ 918.918
78	Suministro de llave para apertura de puertas.	1	UN	\$ 142.560	\$ 169.646
79	Suministro e instalación de cerradura de puertas	1	UN	\$ 891.000	\$ 1.060.290
80	Suministro e instalación de señalización en seguridad, tránsito, reglamentarias, preventivas e Informativas.	1	UN	\$ 534.600	\$ 636.174
81	Suministro e instalación de protocolos en caso de emergencia.	1	UN	\$ 297.000	\$ 353.430
82	Suministro e instalación de ARD sistema de rescate automático	1	UN	\$ 8.910.000	\$ 10.602.900
83	Suministro e instalación de placa metálica que indique características de carga de cabina	1	UN	\$ 213.840	\$ 254.470
84	Suministro e instalación de luminaria de emergencia para cabina led	1	UN	\$ 297.000	\$ 353.430
85	Suministro e instalación de soporte de acuífamiento de pesas para cumplimiento de la norma	1	UN	\$ 772.200	\$ 918.918
86	Suministro e instalación de cableado hasta portería incluye canaletas, tubería y todo lo necesario para su buen funcionamiento	1	UN	\$ 2.138.400	\$ 2.544.696
87	Suministro e instalación de luminarias en foso	1	UN	\$ 772.200	\$ 918.918
88	Suministro e instalación de cables de tracción de sistema de 2:1, incluye el mecanizado de la polea. (son 5 tramos) metro lineal.	1	UN	\$ 415.800	\$ 494.802
89	Suministro e instalación de UPS de emergencia.	1	UN	\$ 1.425.600	\$ 1.696.464
90	Pintura general de amortiguadores	1	UN	\$ 415.800	\$ 494.802
91	Suministro e instalación de Poleas de Suspensión para puertas automáticas de hall y cabina. Incluye mano de obra.	1	UN	\$ 772.200	\$ 918.918
92	Mantenimiento Preventivo mensual para ascensor. Consiste en revisión general de ascensor, lubricación de partes y piezas, ajuste de bornas de conexión, voltaje y amperaje, revisión y ajuste de sistema mecánico de piso y cabinas, monitoreo de circuitos de velocidad, ajuste de nivelación subiendo y bajando, control de carga, revisión de voltajes. Incluye mano de obra.	1	UN	\$ 772.200	\$ 918.918
93	Adecuación de los ascensores para dar cumplimiento a la norma técnica colombiana. Incluye certificado de funcionamiento. de los ascensores, de conformidad con la norma técnica colombiana NTC 5926-1 o la que la modifique o sustituya.	1	UN	\$ 2.700.000	\$ 3.213.000
ASCENSOR No 3 EDIFICIO MALAGA (DIAGONAL 45 NO. 16-54) MARCA ANDINO - 320 KG, 4 PERSONAS					
1	Amortiguadores para puertas batientes	1	UN		\$ 966



	1	UN	\$ 615.600	\$ 732.564
Emergencia de 12V - 7 amp	1	UN	\$ 71.280	\$ 84.823
Botones del panel de control	1	UN	\$ 184.680	\$ 219.769
5 Bombillos de los botones de llamada y marcación	1	UN	\$ 25.920	\$ 30.845
6 Botón de llamado para cabina y hall	1	UN	\$ 123.120	\$ 146.513
7 Botón stop tipo hongo para bancada de maquina	1	UN	\$ 82.080	\$ 97.675
8 Botonera de Cabina	1	UN	\$ 544.320	\$ 647.741
9 Botonera de Piso	1	UN	\$ 112.320	\$ 133.661
10 Breaker principal 220V	1	UN	\$ 153.360	\$ 182.498
11 Bujes para acople de motor a máquina	1	UN	\$ 257.040	\$ 305.878
12 Cable viajero	1	ML	\$ 46.440	\$ 55.264
13 Citófono de Cabina	1	UN	\$ 358.560	\$ 426.686
14 Colgantes de suspensión de puertas	1	UN	\$ 389.880	\$ 463.957
15 Contacto de puerta KTC	1	UN	\$ 153.360	\$ 182.498
16 Contacto de puertas KTS	1	UN	\$ 153.360	\$ 182.498
17 Contacto Eléctrico para las puertas automáticas de cabina	1	UN	\$ 184.680	\$ 219.769
18 Contacto Eléctrico para puerta de hall	1	UN	\$ 184.680	\$ 219.769
19 Contactor de 40 AMP en AC3 a 110 Voltios	1	UN	\$ 138.240	\$ 164.506
20 Contactor de potencia 110V DC operación DO	1	UN	\$ 307.800	\$ 366.282
21 Contactor de potencia 110V operación DC	1	UN	\$ 307.800	\$ 366.282
22 Contactores de fuerza	1	UN	\$ 307.800	\$ 366.282
23 Contactos de relevadores	1	UN	\$ 82.080	\$ 97.675
24 Contactos fijos para cerradura	1	UN	\$ 123.120	\$ 146.513
25 Fuente de poder para alimentación de circuito en el control	1	UN	\$ 307.800	\$ 366.282
26 Guaya de tracción (de acuerdo a la capacidad de los equipos)	1	ML	\$ 56.160	\$ 66.830
27 Guaya de transmisión del operador de puerta automática de cabina	1	ML	\$ 25.920	\$ 30.845
28 Guaya para gobernador de velocidad	1	ML	\$ 30.240	\$ 35.986
29 Guía de contrapeso	1	UN	\$ 820.800	\$ 976.752
30 Indicador de posición en hall y cabina	1	UN	\$ 410.400	\$ 488.376
31 Inductores para reconocimiento de foso	1	UN	\$ 184.680	\$ 219.769
32 Juego de bujes para acople de motor de la máquina tractora	1	UN	\$ 358.560	\$ 426.686
33 Juegos de soporte metálicos para guías de cabina	1	UN	\$ 358.560	\$ 426.686
34 Limitador de Velocidad	1	UN	\$ 2.565.000	\$ 3.052.350
35 Limitador de velocidad con accesorios a 1m/seg	1	UN	\$ 3.283.200	\$ 3.907.008
36 Limite rotativo Inferior para ubicación de foso	1	UN	\$ 257.040	\$ 305.878
37 Micro conductores integrados	1	UN	\$ 123.120	\$ 146.513
38 Micro relevos de controles	1	UN	\$ 92.880	\$ 110.527
39 Micro swicht para operadores de puertas cabina	1	UN	\$ 82.080	\$ 97.675
40 Micros para final de recorrido	1	UN	\$ 87.480	\$ 104.101
41 Operador de Puerta	1	UN	\$ 2.872.800	\$ 3.418.632
42 Patines para retroceso de puerta	1	UN	\$ 225.720	\$ 268.607
43 Poleas deflectoras para pesas impulsoras de puertas	1	UN	\$ 358.560	\$ 426.686
44 Poleas transportadoras de fuerza	1	UN	\$ 615.600	\$ 732.564
45 Poleas transportadoras de puertas	1	UN	\$ 328.320	\$ 390.701
46 Rodamiento tipo patín para puertas de cabina y piso	1	UN	\$ 123.120	\$ 146.513
47 Rodamientos para las máquinas tractoras	1	UN	\$ 1.539.000	\$ 1.831.410
48 Rodamientos para polea de desvío	1	UN	\$ 615.600	\$ 732.564
49 Rolletes de operador de puertas	1	UN	\$ 123.120	\$ 146.513
50 Rozadera para puertas de Hall	1	UN	\$ 92.880	\$ 110.527
51 Rozaderas para Guías de Cabina	1	UN	\$ 257.040	\$ 305.878
52 Rozaderas para Guías de contrapeso	1	UN	\$ 225.720	\$ 268.607
53 Sensor de Pesacarga Eléctrico	1	UN	\$ 462.240	\$ 550.066
54 Sensor fotoeléctrico barrera de piso a techo	1	UN	\$ 1.333.800	\$ 1.587.222
55 Sistema búfer en foso del ascensor	1	UN	\$ 4.104.000	\$ 4.883.760
56 Soportes escualizables para el brazo del operador de puerta de cabina	1	UN	\$ 184.680	\$ 219.769
57 Suspensiones colgantes de puertas	1	UN	\$ 462.240	\$ 550.066
58 Tarjeta principal de maniobra en mando del ascensor.	1	UN		





	Suministro y instalación de cable para máquina de tracción.	1	UN	\$ 5.643.000	\$ 6.715.170
	Suministro y instalación de cable para máquina de tracción.	1	UN	\$ 3.591.000	\$ 4.273.290
	Suministro y instalación de cable para máquina de tracción.	1	UN	\$ 184.680	\$ 219.769
62	Atacables de seguridad.	1	UN	\$ 153.360	\$ 182.498
63	Suministro e instalación de Poleas de Suspensión para puertas automáticas de hall y cabina. Incluye mano de obra	1	UN	\$ 667.440	\$ 794.254
64	Suministro e instalación de placa metálica con características de cable de tracción.	1	UN	\$ 184.680	\$ 219.769
65	Suministro e instalación de señalización de cables de tracción en cada piso.	1	UN	\$ 257.040	\$ 305.878
66	Suministro y fabricación de volante que cumpla con la norma para realizar sistema de rescate manual.	1	UN	\$ 872.640	\$ 1.038.442
67	Suministro e instalación de micro de seguridad con su respectiva base de sujeción y alambrado.	1	UN	\$ 257.040	\$ 305.878
68	Suministro, cambio e instalación de cable del gobernador 6mm x mts lineal	1	UN	\$ 1.846.800	\$ 2.197.692
69	Suministro y cambio de gobernador con su respectiva pesa tensora.	1	UN	\$ 3.898.800	\$ 4.639.572
70	Suministro e instalación de rodapiés alrededor de la parte superior de la cabina.	1	UN	\$ 1.231.200	\$ 1.465.128
71	Suministro e instalación de sistema de faldón guarda pies que cumpla con las medidas de norma.	1	UN	\$ 1.539.000	\$ 1.831.410
72	Suministro e instalación de sistema de luz de emergencia.	1	UN	\$ 462.240	\$ 550.066
73	Suministro e instalación de sistema de kit de emergencia. Incluye batería autónoma, alarma, teléfonos e intercomunicador y cableado general de cabina a portería.	1	UN	\$ 3.591.000	\$ 4.273.290
74	Servicio de instalación y adecuación de corral que cumpla con la norma, adicionalmente se requiere el suministro e instalación de rodapiés en sobre cabina.	1	UN	\$ 2.052.000	\$ 2.441.880
75	Suministro e instalación sistema de sobrecarga electrónico	1	UN	\$ 1.231.200	\$ 1.465.128
76	Suministro y cambio de guarda cables en polea deflectora.	1	UN	\$ 462.240	\$ 550.066
77	Suministro e instalación de iluminación de cuarto de máquinas.	1	UN	\$ 667.440	\$ 794.254
78	Suministro de llave para apertura de puertas.	1	UN	\$ 123.120	\$ 146.513
79	Suministro e instalación de cerradura de puertas	1	UN	\$ 768.960	\$ 915.062
80	Suministro e instalación de señalización en seguridad, tránsito, reglamentarias, preventivas e Informativas.	1	UN	\$ 462.240	\$ 550.066
81	Suministro e instalación de protocolos en caso de emergencia.	1	UN	\$ 257.040	\$ 305.878
82	Suministro e instalación de ARD sistema de rescate automático	1	UN	\$ 7.695.000	\$ 9.157.050
83	Suministro e instalación de placa metálica que indique características de carga de cabina	1	UN	\$ 184.680	\$ 219.769
84	Suministro e instalación de luminaria de emergencia para cabina led	1	UN	\$ 257.040	\$ 305.878
85	Suministro e instalación de soporte de acuífamiento de pesas para cumplimiento de la norma	1	UN	\$ 667.440	\$ 794.254
86	Suministro e instalación de cableado hasta portería incluye canaletas, tubería y todo lo necesario para su buen funcionamiento	1	UN	\$ 1.846.800	\$ 2.197.692
87	Suministro e instalación de luminarias en foso	1	UN	\$ 667.440	\$ 794.254
88	Suministro e instalación de cables de tracción de sistema de 2:1, incluye el mecanizado de la polea. (son 5 tramos) metro lineal.	1	UN	\$ 358.560	\$ 426.686
89	Suministro e instalación de UPS de emergencia.	1	UN	\$ 1.231.200	\$ 1.465.128
90	Pintura general de amortiguadores	1	UN	\$ 358.560	\$ 426.686
91	Suministro e instalación de Poleas de Suspensión para puertas automáticas de hall y cabina. Incluye mano de obra.	1	UN	\$ 667.440	\$ 794.254
92	Mantenimiento Preventivo mensual para ascensor. Consiste en revisión general de ascensor, lubricación de partes y piezas, ajuste de bornas de conexión, voltaje y amperaje, revisión y ajuste de sistema mecánico de piso y cabinas,	1	UN	\$ 667.440	\$ 794.254





	de velocidad, ajuste de nivelación mando, control de carga, revisión de voltajes. mano de obra.				
93	Adecuación de los ascensores para dar cumplimiento a la norma técnica colombiana. Incluye certificado de funcionamiento de los ascensores, de conformidad con la norma técnica colombiana NTC 5926-1 o la que la modifique o sustituya.	1	UN	\$ 2.700.000	\$ 3.213.000
ASCENSOR No 4 EDIFICIO CALLE 106 (Calle 106 A No. 18 B 41), MARCA MITSUBISHI - 450 KG - 6 PASAJEROS					
1	Amortiguadores para puertas batientes	1	UN	\$ 534.600	\$ 636.174
2	Bandas para freno	1	UN	\$ 712.800	\$ 848.232
3	Batería de Emergencia de 12V - 7 amp	1	UN	\$ 83.160	\$ 98.960
4	Bobinas del panel de control	1	UN	\$ 213.840	\$ 254.470
5	Bombillos de los botones de llamada y marcación	1	UN	\$ 30.240	\$ 35.986
6	Botón de llamado para cabina y hall	1	UN	\$ 142.560	\$ 169.646
7	Botón stop tipo hongo para bancada de maquina	1	UN	\$ 95.040	\$ 113.098
8	Botonera de Cabina	1	UN	\$ 629.640	\$ 749.272
9	Botonera de Piso	1	UN	\$ 130.680	\$ 155.509
10	Breaker principal 220V	1	UN	\$ 178.200	\$ 212.058
11	Bujes para acople de motor a máquina	1	UN	\$ 297.000	\$ 353.430
12	Cable viajero	1	ML	\$ 54.000	\$ 64.260
13	Citófono de Cabina	1	UN	\$ 415.800	\$ 494.802
14	Colgantes de suspensión de puertas	1	UN	\$ 451.440	\$ 537.214
15	Contacto de puerta KTC	1	UN	\$ 178.200	\$ 212.058
16	Contacto de puertas KTS	1	UN	\$ 178.200	\$ 212.058
17	Contacto Eléctrico para las puertas automáticas de cabina	1	UN	\$ 213.840	\$ 254.470
18	Contacto Eléctrico para puerta de hall	1	UN	\$ 213.840	\$ 254.470
19	Contactor de 40 AMP en AC3 a 110 Voltios	1	UN	\$ 159.840	\$ 190.210
20	Contactor de potencia 110V DC operación DO	1	UN	\$ 356.400	\$ 424.116
21	Contactor de potencia 110V operación DC	1	UN	\$ 356.400	\$ 424.116
22	Contactores de fuerza	1	UN	\$ 356.400	\$ 424.116
23	Contactos de relevadores	1	UN	\$ 95.040	\$ 113.098
24	Contactos fijos para cerradura	1	UN	\$ 142.560	\$ 169.646
25	Fuente de poder para alimentación de circuito en el control	1	UN	\$ 356.400	\$ 424.116
26	Guaya de tracción (de acuerdo a la capacidad de los equipos)	1	ML	\$ 65.880	\$ 78.397
27	Guaya de transmisión del operador de puerta automática de cabina	1	ML	\$ 30.240	\$ 35.986
28	Guaya para gobernador de velocidad	1	ML	\$ 35.640	\$ 42.412
29	Guía de contrapeso	1	UN	\$ 950.400	\$ 1.130.976
30	Indicador de posición en hall y cabina	1	UN	\$ 475.200	\$ 565.488
31	Inductores para reconocimiento de foso	1	UN	\$ 213.840	\$ 254.470
32	Juego de bujes para acople de motor de la máquina tractora	1	UN	\$ 415.800	\$ 494.802
33	Juegos de soporte metálicos para guías de cabina	1	UN	\$ 415.800	\$ 494.802
34	Limitador de Velocidad	1	UN	\$ 2.970.000	\$ 3.534.300
35	Limitador de velocidad con accesorios a 1m/seg	1	UN	\$ 3.801.600	\$ 4.523.904
36	Limite rotativo Inferior para ubicación de foso	1	UN	\$ 297.000	\$ 353.430
37	Micro conductores integrados	1	UN	\$ 142.560	\$ 169.646
38	Micro relevos de controles	1	UN	\$ 106.920	\$ 127.235
39	Micro swicht para operadores de puertas cabina	1	UN	\$ 95.040	\$ 113.098
40	Micros para final de recorrido	1	UN	\$ 101.520	\$ 120.809
41	Operador de Puerta	1	UN	\$ 3.326.400	\$ 3.958.416
42	Patines para retroceso de puerta	1	UN	\$ 261.360	\$ 311.018
43	Poleas deflectoras para pesas impulsoras de puertas	1	UN	\$ 415.800	\$ 494.802
44	Poleas transportadoras de fuerza	1	UN	\$ 712.800	\$ 848.232
45	Poleas transportadoras de puertas	1	UN	\$ 380.160	\$ 452.390
46	Rodamiento tipo patín para puertas de cabina y piso	1	UN	\$ 142.560	\$ 169.646
47	Rodamientos para las máquinas tractoras	1	UN	\$ 1.782.000	\$ 2.120.580
48	Rodamientos para polea de desvío	1	UN	\$ 712.800	\$ 848.232
49	Rolletes de operador de puertas	1	UN	\$ 142.560	\$ 169.646





	Guías de Hall	1	UN	\$ 106.920	\$ 127.235
	Guías de Cabina	1	UN	\$ 297.000	\$ 353.430
	Guías para Guías de contrapeso	1	UN	\$ 261.360	\$ 311.018
53	Sensor de Pesacarga Eléctrico	1	UN	\$ 534.600	\$ 636.174
54	Sensor fotoeléctrico barrera de piso a techo	1	UN	\$ 1.544.400	\$ 1.837.836
55	Sistema búfer en foso del ascensor	1	UN	\$ 4.752.000	\$ 5.654.880
56	Soportes escualizables para el brazo del operador de puerta de cabina	1	UN	\$ 213.840	\$ 254.470
57	Suspensiones colgantes de puertas	1	UN	\$ 534.600	\$ 636.174
58	Tarjeta principal de maniobra en mando del ascensor.	1	UN	\$ 4.989.600	\$ 5.937.624
59	Variador de frecuencia para máquina de tracción	1	UN	\$ 6.534.000	\$ 7.775.460
60	Polea de tracción	1	UN	\$ 4.158.000	\$ 4.948.020
61	Terminales para cable de tracción	1	UN	\$ 213.840	\$ 254.470
62	Atacables de seguridad	1	UN	\$ 178.200	\$ 212.058
63	Suministro e instalación de Poleas de Suspensión para puertas automáticas de hall y cabina. Incluye mano de obra	1	UN	\$ 772.200	\$ 918.918
64	Suministro e instalación de placa metálica con características de cable de tracción.	1	UN	\$ 213.840	\$ 254.470
65	Suministro e instalación de señalización de cables de tracción en cada piso.	1	UN	\$ 297.000	\$ 353.430
66	Suministro y fabricación de volante que cumpla con la norma para realizar sistema de rescate manual.	1	UN	\$ 1.009.800	\$ 1.201.662
67	Suministro e instalación de micro de seguridad con su respectiva base de sujeción y alambrado.	1	UN	\$ 297.000	\$ 353.430
68	Suministro, cambio e instalación de cable del gobernador 6mm x mts lineal	1	UN	\$ 2.138.400	\$ 2.544.696
69	Suministro y cambio de gobernador con su respectiva pesa tensora.	1	UN	\$ 4.514.400	\$ 5.372.136
70	Suministro e instalación de rodapiés alrededor de la parte superior de la cabina.	1	UN	\$ 1.425.600	\$ 1.696.464
71	Suministro e instalación de sistema de faldón guarda pies que cumpla con las medidas de norma.	1	UN	\$ 1.782.000	\$ 2.120.580
72	Suministro e instalación de sistema de luz de emergencia.	1	UN	\$ 534.600	\$ 636.174
73	Suministro e instalación de sistema de kit de emergencia. Incluye batería autónoma, alarma, teléfonos e intercomunicador y cableado general de cabina a portería.	1	UN	\$ 4.158.000	\$ 4.948.020
74	Servicio de instalación y adecuación de corral que cumpla con la norma, adicionalmente se requiere el suministro e instalación de rodapiés en sobre cabina.	1	UN	\$ 2.376.000	\$ 2.827.440
75	Suministro e instalación sistema de sobrecarga electrónico	1	UN	\$ 1.425.600	\$ 1.696.464
76	Suministro y cambio de guarda cables en polea deflectora.	1	UN	\$ 534.600	\$ 636.174
77	Suministro e instalación de iluminación de cuarto de máquinas.	1	UN	\$ 772.200	\$ 918.918
78	Suministro de llave para apertura de puertas.	1	UN	\$ 142.560	\$ 169.646
79	Suministro e instalación de cerradura de puertas	1	UN	\$ 891.000	\$ 1.060.290
80	Suministro e instalación de señalización en seguridad, tránsito, reglamentarias, preventivas e Informativas.	1	UN	\$ 534.600	\$ 636.174
81	Suministro e instalación de protocolos en caso de emergencia.	1	UN	\$ 297.000	\$ 353.430
82	Suministro e instalación de ARD sistema de rescate automático	1	UN	\$ 8.910.000	\$ 10.602.900
83	Suministro e instalación de placa metálica que indique características de carga de cabina	1	UN	\$ 213.840	\$ 254.470
84	Suministro e instalación de luminaria de emergencia para cabina led	1	UN	\$ 297.000	\$ 353.430
85	Suministro e instalación de soporte de acuífamiento de pesas para cumplimiento de la norma	1	UN	\$ 772.200	\$ 918.918
86	Suministro e instalación de cableado hasta portería incluye canaletas, tubería y todo lo necesario para su buen funcionamiento	1	UN	\$ 2.138.400	\$ 2.544.696
87	Suministro e instalación de luminarias en foso	1	UN	\$ 772.200	\$ 918.918





	Suministro e instalación de cables de tracción de sistema de mecanizado de la polea. (son 5 tramos) metro	1	UN	\$ 415.800	\$ 494.802
89	Suministro e instalación de UPS de emergencia.	1	UN	\$ 1.425.600	\$ 1.696.464
90	Pintura general de amortiguadores	1	UN	\$ 415.800	\$ 494.802
91	Suministro e instalación de Poleas de Suspensión para puertas automáticas de hall y cabina. Incluye mano de obra. Incluye mano de obra	1	UN	\$ 772.200	\$ 918.918
92	Mantenimiento Preventivo mensual para ascensor. Consiste en revisión general de ascensor, lubricación de partes y piezas, ajuste de bornas de conexión, voltaje y amperaje, revisión y ajuste de sistema mecánico de piso y cabinas, monitoreo de circuitos de velocidad, ajuste de nivelación subiendo y bajando, control de carga, revisión de voltajes. Incluye mano de obra.	1	UN	\$ 772.200	\$ 918.918
93	Adecuación de los ascensores para dar cumplimiento a la norma técnica colombiana. Incluye certificado de funcionamiento. de los ascensores, de conformidad con la norma técnica colombiana NTC 5926-1 o la que la modifique o sustituya.	1	UN	\$ 2.700.000	\$ 3.213.000
ASCENSOR No 5 EDIFICIO CALLE 103, MARCA MITSUBISHI - 450 KG - 6 PASAJEROS					
1	Amortiguadores para puertas batientes	1	UN	\$ 534.600	\$ 636.174
2	Bandas para freno	1	UN	\$ 712.800	\$ 848.232
3	Batería de Emergencia de 12V - 7 amp	1	UN	\$ 83.160	\$ 98.960
4	Bobinas del panel de control	1	UN	\$ 213.840	\$ 254.470
5	Bombillos de los botones de llamada y marcación	1	UN	\$ 30.240	\$ 35.986
6	Botón de llamado para cabina y hall	1	UN	\$ 142.560	\$ 169.646
7	Botón stop tipo hongo para bancada de maquina	1	UN	\$ 95.040	\$ 113.098
8	Botonera de Cabina	1	UN	\$ 629.640	\$ 749.272
9	Botonera de Piso	1	UN	\$ 130.680	\$ 155.509
10	Breaker principal 220V	1	UN	\$ 178.200	\$ 212.058
11	Bujes para acople de motor a máquina	1	UN	\$ 297.000	\$ 353.430
12	Cable viajero	1	ML	\$ 54.000	\$ 64.260
13	Citófono de Cabina	1	UN	\$ 415.800	\$ 494.802
14	Colgantes de suspensión de puertas	1	UN	\$ 451.440	\$ 537.214
15	Contacto de puerta KTC	1	UN	\$ 178.200	\$ 212.058
16	Contacto de puertas KTS	1	UN	\$ 178.200	\$ 212.058
17	Contacto Eléctrico para las puertas automáticas de cabina	1	UN	\$ 213.840	\$ 254.470
18	Contacto Eléctrico para puerta de hall	1	UN	\$ 213.840	\$ 254.470
19	Contactor de 40 AMP en AC3 a 110 Voltios	1	UN	\$ 159.840	\$ 190.210
20	Contactor de potencia 110V DC operación DO	1	UN	\$ 356.400	\$ 424.116
21	Contactor de potencia 110V operación DC	1	UN	\$ 356.400	\$ 424.116
22	Contactores de fuerza	1	UN	\$ 356.400	\$ 424.116
23	Contactos de relevadores	1	UN	\$ 95.040	\$ 113.098
24	Contactos fijos para cerradura	1	UN	\$ 142.560	\$ 169.646
25	Fuente de poder para alimentación de circuito en el control	1	UN	\$ 356.400	\$ 424.116
26	Guaya de tracción (de acuerdo a la capacidad de los equipos)	1	ML	\$ 65.880	\$ 78.397
27	Guaya de transmisión del operador de puerta automática de cabina	1	ML	\$ 30.240	\$ 35.986
28	Guaya para gobernador de velocidad	1	ML	\$ 35.640	\$ 42.412
29	Guía de contrapeso	1	UN	\$ 950.400	\$ 1.130.976
30	Indicador de posición en hall y cabina	1	UN	\$ 475.200	\$ 565.488
31	Inductores para reconocimiento de foso	1	UN	\$ 213.840	\$ 254.470
32	Juego de bujes para acople de motor de la máquina tractora	1	UN	\$ 415.800	\$ 494.802
33	Juegos de soporte metálicos para guías de cabina	1	UN	\$ 415.800	\$ 494.802
34	Limitador de Velocidad	1	UN	\$ 2.970.000	\$ 3.534.300
35	Limitador de velocidad con accesorios a 1m/seg	1	UN	\$ 3.801.600	\$ 4.523.904
36	Limite rotativo inferior para ubicación de foso	1	UN	\$ 297.000	\$ 353.430
37	Micro conductores integrados	1	UN	\$ 142.560	\$ 169.646
38	Micro relevos de controles	1	UN	\$ 142.560	\$ 169.646





	Guías de puertas cabina	1	UN	\$ 95.040	\$ 113.098
	Guía de recorrido	1	UN	\$ 101.520	\$ 120.809
	Guía de Puerta	1	UN	\$ 3.326.400	\$ 3.958.416
42	Patines para retroceso de puerta	1	UN	\$ 261.360	\$ 311.018
43	Poleas deflectoras para pesas impulsoras de puertas	1	UN	\$ 415.800	\$ 494.802
44	Poleas transportadoras de fuerza	1	UN	\$ 712.800	\$ 848.232
45	Poleas transportadoras de puertas	1	UN	\$ 380.160	\$ 452.390
46	Rodamiento tipo patín para puertas de cabina y piso	1	UN	\$ 142.560	\$ 169.646
47	Rodamientos para las máquinas tractoras	1	UN	\$ 1.782.000	\$ 2.120.580
48	Rodamientos para polea de desvío	1	UN	\$ 712.800	\$ 848.232
49	Rolletes de operador de puertas	1	UN	\$ 142.560	\$ 169.646
50	Rozadera para puertas de Hall	1	UN	\$ 106.920	\$ 127.235
51	Rozaderas para Guías de Cabina	1	UN	\$ 297.000	\$ 353.430
52	Rozaderas para Guías de contrapeso	1	UN	\$ 261.360	\$ 311.018
53	Sensor de Pesacarga Eléctrico	1	UN	\$ 534.600	\$ 636.174
54	Sensor fotoeléctrico barrera de piso a techo	1	UN	\$ 1.544.400	\$ 1.837.836
55	Sistema búfer en foso del ascensor	1	UN	\$ 4.752.000	\$ 5.654.880
56	Soportes escualizables para el brazo del operador de puerta de cabina	1	UN	\$ 213.840	\$ 254.470
57	Suspensiones colgantes de puertas	1	UN	\$ 534.600	\$ 636.174
58	Tarjeta principal de maniobra en mando del ascensor.	1	UN	\$ 4.989.600	\$ 5.937.624
59	Variador de frecuencia para máquina de tracción	1	UN	\$ 6.534.000	\$ 7.775.460
60	Polea de tracción	1	UN	\$ 4.158.000	\$ 4.948.020
61	Terminales para cable de tracción	1	UN	\$ 213.840	\$ 254.470
62	Atacables de seguridad	1	UN	\$ 178.200	\$ 212.058
63	Suministro e instalación de Poleas de Suspensión para puertas automáticas de hall y cabina. Incluye mano de obra	1	UN	\$ 772.200	\$ 918.918
64	Suministro e instalación de placa metálica con características de cable de tracción.	1	UN	\$ 213.840	\$ 254.470
65	Suministro e instalación de señalización de cables de tracción en cada piso.	1	UN	\$ 297.000	\$ 353.430
66	Suministro y fabricación de volante que cumpla con la norma para realizar sistema de rescate manual.	1	UN	\$ 1.009.800	\$ 1.201.662
67	Suministro e instalación de micro de seguridad con su respectiva base de sujeción y alambrado.	1	UN	\$ 297.000	\$ 353.430
68	Suministro, cambio e instalación de cable del gobernador 6mm x mts lineal	1	UN	\$ 2.138.400	\$ 2.544.696
69	Suministro y cambio de gobernador con su respectiva pesa tensora.	1	UN	\$ 4.514.400	\$ 5.372.136
70	Suministro e instalación de rodapiés alrededor de la parte superior de la cabina.	1	UN	\$ 1.425.600	\$ 1.696.464
71	Suministro e instalación de sistema de faldón guarda pies que cumpla con las medidas de norma.	1	UN	\$ 1.782.000	\$ 2.120.580
72	Suministro e instalación de sistema de luz de emergencia.	1	UN	\$ 534.600	\$ 636.174
73	Suministro e instalación de sistema de kit de emergencia. Incluye batería autónoma, alarma, teléfonos e intercomunicador y cableado general de cabina a portería.	1	UN	\$ 4.158.000	\$ 4.948.020
74	Servicio de instalación y adecuación de corral que cumpla con la norma, adicionalmente se requiere el suministro e instalación de rodapiés en sobre cabina.	1	UN	\$ 2.376.000	\$ 2.827.440
75	Suministro e instalación sistema de sobrecarga electrónico	1	UN	\$ 1.425.600	\$ 1.696.464
76	Suministro y cambio de guarda cables en polea deflectora.	1	UN	\$ 534.600	\$ 636.174
77	Suministro e instalación de iluminación de cuarto de máquinas.	1	UN	\$ 772.200	\$ 918.918
78	Suministro de llave para apertura de puertas.	1	UN	\$ 142.560	\$ 169.646
79	Suministro e instalación de cerradura de puertas	1	UN	\$ 891.000	\$ 1.060.290
80	Suministro e instalación de señalización en seguridad, tránsito, reglamentarias, preventivas e Informativas.	1	UN	\$ 534.600	\$ 636.174
81	Suministro e instalación de protocolos en caso de emergencia.	1	UN	\$ 297.000	\$ 353.430





	Suministro e instalación de ARD sistema de rescate	1	UN	\$ 8.910.000	\$ 10.602.900
	Suministro e instalación de placa metálica que indique características de carga de cabina	1	UN	\$ 213.840	\$ 254.470
84	Suministro e instalación de luminaria de emergencia para cabina led	1	UN	\$ 297.000	\$ 353.430
85	Suministro e instalación de soporte de acufiamiento de pesas para cumplimiento de la norma	1	UN	\$ 772.200	\$ 918.918
86	Suministro e instalación de cableado hasta portería incluye canaletas, tubería y todo lo necesario para su buen funcionamiento	1	UN	\$ 2.138.400	\$ 2.544.696
87	Suministro e instalación de luminarias en foso	1	UN	\$ 772.200	\$ 918.918
88	Suministro e instalación de cables de tracción de sistema de 2:1, incluye el mecanizado de la polea. (son 5 tramos) metro lineal.	1	UN	\$ 415.800	\$ 494.802
89	Suministro e instalación de UPS de emergencia.	1	UN	\$ 1.425.600	\$ 1.696.464
90	Pintura general de amortiguadores	1	UN	\$ 415.800	\$ 494.802
91	Suministro e instalación de Poleas de Suspensión para puertas automáticas de hall y cabina. Incluye mano de obra.	1	UN	\$ 772.200	\$ 918.918
92	Mantenimiento Preventivo mensual para ascensor. Consiste en revisión general de ascensor, lubricación de partes y piezas, ajuste de bornas de conexión, voltaje y amperaje, revisión y ajuste de sistema mecánico de piso y cabinas, monitoreo de circuitos de velocidad, ajuste de nivelación subiendo y bajando, control de carga, revisión de voltajes. Incluye mano de obra.	1	UN	\$ 772.200	\$ 918.918
93	Adecuación de los ascensores para dar cumplimiento a la norma técnica colombiana. Incluye certificado de funcionamiento. de los ascensores, de conformidad con la norma técnica colombiana NTC 5926-1 o la que la modifique o sustituya.	1	UN	\$ 2.700.000	\$ 3.213.000
ASCENSOR No 6 EDIFICIO LA CASTELLANA, MARCA OTIS - 420 KG - 6 PASAJEROS					
1	Amortiguadores para puertas batientes	1	UN	\$ 558.360	\$ 664.448
2	Bandas para freno	1	UN	\$ 745.200	\$ 886.788
3	Batería de Emergencia de 12V - 7 amp	1	UN	\$ 86.400	\$ 102.816
4	Bobinas del panel de control	1	UN	\$ 223.560	\$ 266.036
5	Bombillos de los botones de llamada y marcación	1	UN	\$ 31.320	\$ 37.271
6	Botón de llamado para cabina y hall	1	UN	\$ 149.040	\$ 177.358
7	Botón stop tipo hongo para bancada de maquina	1	UN	\$ 99.360	\$ 118.238
8	Botonera de Cabina	1	UN	\$ 658.800	\$ 783.972
9	Botonera de Piso	1	UN	\$ 136.080	\$ 161.935
10	Breaker principal 220V	1	UN	\$ 185.760	\$ 221.054
11	Bujes para acople de motor a máquina	1	UN	\$ 311.040	\$ 370.138
12	Cable viajero	1	ML	\$ 56.160	\$ 66.830
13	Citófono de Cabina	1	UN	\$ 434.160	\$ 516.650
14	Colgantes de suspensión de puertas	1	UN	\$ 471.960	\$ 561.632
15	Contacto de puerta KTC	1	UN	\$ 185.760	\$ 221.054
16	Contacto de puertas KTS	1	UN	\$ 185.760	\$ 221.054
17	Contacto Eléctrico para las puertas automáticas de cabina	1	UN	\$ 223.560	\$ 266.036
18	Contacto Eléctrico para puerta de hall	1	UN	\$ 223.560	\$ 266.036
19	Contactor de 40 AMP en AC3 a 110 Voltios	1	UN	\$ 167.400	\$ 199.206
20	Contactor de potencia 110V DC operación DO	1	UN	\$ 372.600	\$ 443.394
21	Contactor de potencia 110V operación DC	1	UN	\$ 372.600	\$ 443.394
22	Contactores de fuerza	1	UN	\$ 372.600	\$ 443.394
23	Contactos de relevadores	1	UN	\$ 99.360	\$ 118.238
24	Contactos fijos para cerradura	1	UN	\$ 149.040	\$ 177.358
25	Fuente de poder para alimentación de circuito en el control	1	UN	\$ 372.600	\$ 443.394
26	Guaya de tracción (de acuerdo a la capacidad de los equipos)	1	ML	\$ 68.040	\$ 80.968
27	Guaya de transmisión del operador de puerta automática de cabina	1	ML	\$ 21.271	\$ 25.525





	Limitador de velocidad	1	ML	\$ 36.720	\$ 43.697
	Limitador de peso	1	UN	\$ 993.600	\$ 1.182.384
	Limitador de posición en hall y cabina	1	UN	\$ 496.800	\$ 591.192
31	Inductores para reconocimiento de foso	1	UN	\$ 223.560	\$ 266.036
32	Juego de bujes para acople de motor de la máquina tractora	1	UN	\$ 434.160	\$ 516.650
33	Juegos de soporte metálicos para guías de cabina	1	UN	\$ 434.160	\$ 516.650
34	Limitador de Velocidad	1	UN	\$ 3.105.000	\$ 3.694.950
35	Limitador de velocidad con accesorios a 1mt/seg	1	UN	\$ 3.974.400	\$ 4.729.536
36	Límite rotativo inferior para ubicación de foso	1	UN	\$ 311.040	\$ 370.138
37	Micro conductores integrados	1	UN	\$ 149.040	\$ 177.358
38	Micro relevos de controles	1	UN	\$ 111.240	\$ 132.376
39	Micro swicht para operadores de puertas cabina	1	UN	\$ 99.360	\$ 118.238
40	Micros para final de recorrido	1	UN	\$ 105.840	\$ 125.950
41	Operador de Puerta	1	UN	\$ 3.477.600	\$ 4.138.344
42	Patines para retroceso de puerta	1	UN	\$ 273.240	\$ 325.156
43	Poleas deflectoras para pesas impulsoras de puertas	1	UN	\$ 434.160	\$ 516.650
44	Poleas transportadoras de fuerza	1	UN	\$ 745.200	\$ 886.788
45	Poleas transportadoras de puertas	1	UN	\$ 397.440	\$ 472.954
46	Rodamiento tipo patín para puertas de cabina y piso	1	UN	\$ 149.040	\$ 177.358
47	Rodamientos para las máquinas tractoras	1	UN	\$ 1.863.000	\$ 2.216.970
48	Rodamientos para polea de desvío	1	UN	\$ 745.200	\$ 886.788
49	Rolletes de operador de puertas	1	UN	\$ 149.040	\$ 177.358
50	Rozadera para puertas de Hall	1	UN	\$ 111.240	\$ 132.376
51	Rozaderas para Guías de Cabina	1	UN	\$ 311.040	\$ 370.138
52	Rozaderas para Guías de contrapeso	1	UN	\$ 273.240	\$ 325.156
53	Sensor de Pesacarga Eléctrico	1	UN	\$ 558.360	\$ 664.448
54	Sensor fotoeléctrico barrera de piso a techo	1	UN	\$ 1.614.600	\$ 1.921.374
55	Sistema búfer en foso del ascensor	1	UN	\$ 4.968.000	\$ 5.911.920
56	Soportes escualizables para el brazo del operador de puerta de cabina	1	UN	\$ 223.560	\$ 266.036
57	Suspensiones colgantes de puertas	1	UN	\$ 558.360	\$ 664.448
58	Tarjeta principal de maniobra en mando del ascensor.	1	UN	\$ 5.216.400	\$ 6.207.516
59	Variador de frecuencia para máquina de tracción	1	UN	\$ 6.831.000	\$ 8.128.890
60	Polea de tracción	1	UN	\$ 4.347.000	\$ 5.172.930
61	Terminales para cable de tracción	1	UN	\$ 223.560	\$ 266.036
62	Atacables de seguridad	1	UN	\$ 185.760	\$ 221.054
63	Suministro e instalación de Poleas de Suspensión para puertas automáticas de hall y cabina. Incluye mano de obra	1	UN	\$ 807.840	\$ 961.330
64	Suministro e instalación de placa metálica con características de cable de tracción.	1	UN	\$ 223.560	\$ 266.036
65	Suministro e instalación de señalización de cables de tracción en cada piso.	1	UN	\$ 311.040	\$ 370.138
66	Suministro y fabricación de volante que cumpla con la norma para realizar sistema de rescate manual.	1	UN	\$ 1.055.160	\$ 1.255.640
67	Suministro e instalación de micro de seguridad con su respectiva base de sujeción y alambrado.	1	UN	\$ 311.040	\$ 370.138
68	Suministro, cambio e instalación de cable del gobernador 6mm x mts lineal	1	UN	\$ 2.235.600	\$ 2.660.364
69	Suministro y cambio de gobernador con su respectiva pesa tensora.	1	UN	\$ 4.719.600	\$ 5.616.324
70	Suministro e instalación de rodapiés alrededor de la parte superior de la cabina.	1	UN	\$ 1.490.400	\$ 1.773.576
71	Suministro e instalación de sistema de faldón guarda pies que cumpla con las medidas de norma.	1	UN	\$ 1.863.000	\$ 2.216.970
72	Suministro e instalación de sistema de luz de emergencia.	1	UN	\$ 558.360	\$ 664.448
73	Suministro e instalación de sistema de kit de emergencia. Incluye batería autónoma, alarma, teléfonos e intercomunicador y cableado general de cabina a portería.	1	UN	\$ 4.347.000	\$ 5.172.930
74	Servicio de instalación y adecuación de corral que cumpla con la norma, adicionalmente se requiere el suministro e instalación de rodapiés en sobre cabina.	1	UN	\$ 2.484.000	\$ 2.955.960





	Suministro e instalación de sistema de sobrecarga electrónico	1	UN	\$ 1.490.400	\$ 1.773.576
	Suministro e instalación de cambio de guarda cables en polea deflectora.	1	UN	\$ 558.360	\$ 664.448
	Suministro e instalación de iluminación de cuarto de máquinas.	1	UN	\$ 807.840	\$ 961.330
78	Suministro de llave para apertura de puertas.	1	UN	\$ 149.040	\$ 177.358
79	Suministro e instalación de cerradura de puertas	1	UN	\$ 930.960	\$ 1.107.842
80	Suministro e instalación de señalización en seguridad, tránsito, reglamentarias, preventivas e Informativas.	1	UN	\$ 558.360	\$ 664.448
81	Suministro e instalación de protocolos en caso de emergencia.	1	UN	\$ 311.040	\$ 370.138
82	Suministro e instalación de ARD sistema de rescate automático	1	UN	\$ 9.315.000	\$ 11.084.850
83	Suministro e instalación de placa metálica que indique características de carga de cabina	1	UN	\$ 223.560	\$ 266.036
84	Suministro e instalación de luminaria de emergencia para cabina led	1	UN	\$ 311.040	\$ 370.138
85	Suministro e instalación de soporte de acuífamiento de pesas para cumplimiento de la norma	1	UN	\$ 807.840	\$ 961.330
86	Suministro e instalación de cableado hasta portería incluye canaletas, tubería y todo lo necesario para su buen funcionamiento	1	UN	\$ 2.235.600	\$ 2.660.364
87	Suministro e instalación de luminarias en foso	1	UN	\$ 807.840	\$ 961.330
88	Suministro e instalación de cables de tracción de sistema de 2:1, incluye el mecanizado de la polea. (son 5 tramos) metro lineal.	1	UN	\$ 434.160	\$ 516.650
89	Suministro e instalación de UPS de emergencia.	1	UN	\$ 1.490.400	\$ 1.773.576
90	Pintura general de amortiguadores	1	UN	\$ 434.160	\$ 516.650
91	Suministro e instalación de Poleas de Suspensión para puertas automáticas de hall y cabina. Incluye mano de obra.	1	UN	\$ 807.840	\$ 961.330
92	Mantenimiento Preventivo mensual para ascensor. Consiste en revisión general de ascensor, lubricación de partes y piezas, ajuste de bornas de conexión, voltaje y amperaje, revisión y ajuste de sistema mecánico de piso y cabinas, monitoreo de circuitos de velocidad, ajuste de nivelación subiendo y bajando, control de carga, revisión de voltajes. Incluye mano de obra.	1	UN	\$ 807.840	\$ 961.330
93	Adecuación de los ascensores para dar cumplimiento a la norma técnica colombiana. Incluye certificado de funcionamiento. de los ascensores, de conformidad con la norma técnica colombiana NTC 5926-1 o la que la modifique o sustituya.	1	UN	\$ 2.700.000	\$ 3.213.000

CONDICIONES TÉCNICAS

REQUISITOS TÉCNICOS OBJETO DE VERIFICACIÓN

El(los) oferente(s) deberá(n) indicar con una X en el siguiente cuadro su manifestación voluntaria de aceptación de cumplimiento o no cumplimiento a las especificaciones técnicas establecidas para cada ítem en que se desee participar; deberá estar firmadas por el representante legal.

Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considera no apta técnicamente.

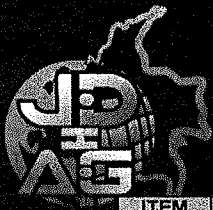
En la columna CUMPLE /NO CUMPLE, se evaluarán las especificaciones técnicas ofertadas.



Carrera 72 No.6b - 04

Tel: 322 391 25 05

Bogotá D.C. - Colombia



**SOLUCIONES
ELECTROMERO
S.A.S**

NIT 901830240-0

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
ASCENSOR No 1 - COMPLEJO POLICIAL ESPOL EDIFICIO BICENTENARIO I (AV. BOYACA 142 A 57) MARCA SCHINDLER ANDINO, 7 PARADAS, 600 KG, 8 PERSONA		UND	1	x	
1	Amortiguadores para puertas batientes	UND	1	x	
2	Bandas para freno	UND	1	x	
3	Batería de Emergencia de 12V - 7 amp	UND	1	x	
4	Bobinas del panel de control	UND	1	x	
5	Bombillos de los botones de llamada y marcación	UND	1	x	
6	Botón de llamado para cabina y hall	UND	1	x	
7	Botón stop tipo hongo para bancada de maquina	UND	1	x	
8	Botonera de Cabina	UND	1	x	
9	Botonera de Piso	UND	1	x	
10	Breaker principal 220V	UND	1	x	
11	Bujes para acople de motor a máquina	UND	1	x	
12	Cable viajero	UND	1	x	
13	Citófono de Cabina	UND	1	x	
14	Colgantes de suspensión de puertas	UND	1	x	
15	Contacto de puerta KTC	UND	1	x	
16	Contacto de puertas KTS	UND	1	x	
17	Contacto Eléctrico para las puertas automáticas de cabina	UND	1	x	
18	Contacto Eléctrico para puerta de hall	UND	1	x	
19	Contactor de 40 AMP en AC3 a 110 Voltios	UND	1	x	
20	Contactor de potencia 110V DC operación DO	UND	1	x	
21	Contactor de potencia 110V operación DC	UND	1	x	
22	Contactores de fuerza	UND	1	x	
23	Contactos de relevadores	UND	1	x	
24	Contactos fijos para cerradura	UND	1	x	
25	Fuente de poder para alimentación de circuito en el control	UND	1	x	
26	Guaya de tracción (de acuerdo a la capacidad de los equipos)	UND	1	x	
27	Guaya de transmisión del operador de puerta automática de cabina	UND	1	x	
28	Guaya para gobernador de velocidad	UND	1	x	
29	Guia de contrapeso	UND	1	x	
30	Indicador de posición en hall y cabina	UND	1	x	
31	Inductores para reconocimiento de foso	UND	1	x	



Carrera 72 No.6b - 04

Tel: 322 3912505

Bogotá D.C. - Colombia



**SOLUCIONES
ELECTROMERO
S.A.S**

NIT 901830240-0

	para acople de motor de la máquina tractora	UND	1	x	
	soportes de soporte metálicos para guías de cabina	UND	1	x	
34	Limitador de Velocidad	UND	1	x	
35	Limitador de velocidad con accesorios a 1mt/seg	UND	1	x	
36	Limite rotativo Inferior para ubicación de foso	UND	1	x	
37	Micro conductores integrados	UND	1	x	
38	Micro relevos de controles	UND	1	x	
39	Micro swicht para operadores de puertas cabina	UND	1	x	
40	Micros para final de recorrido	UND	1	x	
41	Operador de Puerta	UND	1	x	
42	Patines para retroceso de puerta	UND	1	x	
43	Poleas deflectoras para pesas impulsoras de puertas	UND	1	x	
44	Poleas transportadoras de fuerza	UND	1	x	
45	Poleas transportadoras de puertas	UND	1	x	
46	Rodamiento tipo patín para puertas de cabina y piso	UND	1	x	
47	Rodamientos para las máquinas tractoras	UND	1	x	
48	Rodamientos para polea de desvío	UND	1	x	
49	Rolletes de operador de puertas	UND	1	x	
50	Rozadera para puertas de Hall	UND	1	x	
51	Rozaderas para Guías de Cabina	UND	1	x	
52	Rozaderas para Guías de contrapeso	UND	1	x	
53	Sensor de Pesa carga Eléctrico	UND	1	x	
54	Sensor fotoeléctrico barrera de piso a techo	UND	1	x	
55	Sistema búfer en foso del ascensor	UND	1	x	
56	Soportes actualizables para el brazo del operador de puerta de cabina	UND	1	x	
57	Suspensiones colgantes de puertas	UND	1	x	
58	Tarjeta principal de maniobra en mando del ascensor.	UND	1	x	
59	Variador de frecuencia para máquina de tracción	UND	1	x	
60	Polea de tracción	UND	1	x	
61	Terminales para cable de tracción	UND	1	x	
62	Atacables de seguridad	UND	1	x	
63	Suministro e instalación de Poleas de Suspensión para puertas automáticas de hall y cabina. Incluye mano de obra	UND	1	x	
64	Suministro e instalación de placa metálica con características de cable de tracción.	UND	1	x	



Carrera 72 No.6b - 04

Tel: 322 391 25 05

Bogotá D.C. - Colombia



	Instalación de señalización de cables de tracción en cada piso.	UND	1	x	
	Suministro y fabricación de volante que cumpla con la norma para realizar sistema de rescate manual.	UND	1	x	
67	Suministro e instalación de micro de seguridad con su respectiva base de sujeción y alambrado.	UND	1	x	
68	Suministro, cambio e instalación de cable del gobernador 6mm x mts lineal	UND	1	x	
69	Suministro y cambio de gobernador con su respectiva pesa tensora.	UND	1	x	
70	Suministro e instalación de rodapiés alrededor de la parte superior de la cabina.	UND	1	x	
71	Suministro e instalación de sistema de faldón guarda pies que cumpla con las medidas de norma.	UND	1	x	
72	Suministro e instalación de sistema de luz de emergencia.	UND	1	x	
73	Suministro e instalación de sistema de kit de emergencia. Incluye batería autónoma, alarma, teléfonos e intercomunicador y cableado general de cabina a portería.	UND	1	x	
74	Servicio de instalación y adecuación de corral que cumpla con la norma, adicionalmente se requiere el suministro e instalación de rodapiés en sobre cabina.	UND	1	x	
75	Suministro e instalación sistema de sobrecarga electrónico	UND	1	x	
76	Suministro y cambio de guarda cables en polea deflectora.	UND	1	x	
77	Suministro e instalación de iluminación de cuarto de máquinas.	UND	1	x	
78	Suministro de llave para apertura de puertas.	UND	1	x	
79	Suministro e instalación de cerradura de puertas	UND	1	x	
80	Suministro e instalación de señalización en seguridad, tránsito, reglamentarias, preventivas e Informativas.	UND	1	x	
81	Suministro e instalación de protocolos en caso de emergencia.	UND	1	x	
82	Suministro e instalación de ARD sistema de rescate automático	UND	1	x	
83	Suministro e instalación de placa metálica que indique características de carga de cabina	UND	1	x	
84	Suministro e instalación de luminaria de emergencia para cabina led	UND	1	x	
85	Suministro e instalación de soporte de acuífamiento de pesas para cumplimiento de la norma	UND	1	x	
86	Suministro e instalación de cableado hasta portería incluye canaletas, tubería y todo lo necesario para su buen funcionamiento	UND	1	x	
87	Suministro e instalación de luminarias en foso	UND	1	x	
88	Suministro e instalación de cables de tracción de sistema de 2:1, incluye el mecanizado de la polea. (son 5 tramos) metro lineal.	UND	1	x	
89	Suministro e instalación de UPS de emergencia.	UND	1	x	
90	Pintura general de amortiguadores	UND	1	x	
91	Suministro e instalación de Poleas de Suspensión para puertas automáticas de hall y cabina. Incluye mano de obra. Incluye mano de obra	UND	1	x	
92	Mantenimiento Preventivo mensual para ascensor. Consiste en revisión general de ascensor, lubricación de partes y piezas, ajuste de bornas de conexión, voltaje y	UND	1	x	





	... y ajuste de sistema mecánico de piso y cabinas, monitoreo de ... de velocidad, ajuste de nivelación subiendo y bajando, control de carga, ... de voltajes. Incluye mano de obra.				
93	Adecuación de los ascensores para dar cumplimiento a la norma técnica colombiana. Incluye certificado de funcionamiento de los ascensores, de conformidad con la norma técnica colombiana NTC 5926-1 o la que la modifique o sustituya.	UND	1	x	
ASCENSOR N°2 - COMPLEJO POLICIAL ESPOL EDIFICIO BICENTENARIO II (AV. BOYACÁ 142 A 57) MARCA SCHINDLER ANDINO, 7 PARADAS, 600 KG, 8 PERSONA		UND	1		
1	Amortiguadores para puertas batientes	UND	1	x	
2	Bandas para freno	UND	1	x	
3	Batería de Emergencia de 12V - 7 amp	UND	1	x	
4	Bobinas del panel de control	UND	1	x	
5	Bombillos de los botones de llamada y marcación	UND	1	x	
6	Botón de llamado para cabina y hall	UND	1	x	
7	Botón stop tipo hongo para bancada de maquina	UND	1	x	
8	Botonera de Cabina	UND	1	x	
9	Botonera de Piso	UND	1	x	
10	Breaker principal 220V	UND	1	x	
11	Bujes para acople de motor a máquina	UND	1	x	
12	Cable viajero	UND	1	x	
13	Citófono de Cabina	UND	1	x	
14	Colgantes de suspensión de puertas	UND	1	x	
15	Contacto de puerta KTC	UND	1	x	
16	Contacto de puertas KTS	UND	1	x	
17	Contacto Eléctrico para las puertas automáticas de cabina	UND	1	x	
18	Contacto Eléctrico para puerta de hall	UND	1	x	
19	Contactor de 40 AMP en AC3 a 110 Voltios	UND	1	x	
20	Contactor de potencia 110V DC operación DO	UND	1	x	
21	Contactor de potencia 110V operación DC	UND	1	x	
22	Contactores de fuerza	UND	1	x	
23	Contactos de relevadores	UND	1	x	
24	Contactos fijos para cerradura	UND	1	x	
25	Fuente de poder para alimentación de circuito en el control	UND	1	x	
26	Guaya de tracción (de acuerdo a la capacidad de los equipos)	UND	1	x	
27	Guaya de transmisión del operador de puerta automática de cabina	UND	1	x	
28	Guaya para gobernador de velocidad	UND	1		





SOLUCIONES
ELECTROMERO
S.A.S

NIT 901830240-0

	Indicador de posición en hall y cabina	UND	1	x	
		UND	1	x	
31	Inductores para reconocimiento de foso	UND	1	x	
32	Juego de bujes para acople de motor de la máquina tractora	UND	1	x	
33	Juegos de soporte metálicos para guías de cabina	UND	1	x	
34	Limitador de Velocidad	UND	1	x	
35	Limitador de velocidad con accesorios a 1mt/seg	UND	1	x	
36	Limite rotativo Inferior para ubicación de foso	UND	1	x	
37	Micro conductores integrados	UND	1	x	
38	Micro relevos de controles	UND	1	x	
39	Micro swicht para operadores de puertas cabina	UND	1	x	
40	Micros para final de recorrido	UND	1	x	
41	Operador de Puerta	UND	1	x	
42	Patines para retroceso de puerta	UND	1	x	
43	Poleas deflectoras para pesas impulsoras de puertas	UND	1	x	
44	Poleas transportadoras de fuerza	UND	1	x	
45	Poleas transportadoras de puertas	UND	1	x	
46	Rodamiento tipo patín para puertas de cabina y piso	UND	1	x	
47	Rodamientos para las máquinas tractoras	UND	1	x	
48	Rodamientos para polea de desvío	UND	1	x	
49	Rolletes de operador de puertas	UND	1	x	
50	Rozadera para puertas de Hall	UND	1	x	
51	Rozaderas para Guías de Cabina	UND	1	x	
52	Rozaderas para Guías de contrapeso	UND	1	x	
53	Sensor de Pesacarga Eléctrico	UND	1	x	
54	Sensor fotoeléctrico barrera de piso a techo	UND	1	x	
55	Sistema búfer en foso del ascensor	UND	1	x	
56	Soportes escualizables para el brazo del operador de puerta de cabina	UND	1	x	
57	Suspensiones colgantes de puertas	UND	1	x	
58	Tarjeta principal de maniobra en mando del ascensor.	UND	1	x	
59	Variador de frecuencia para máquina de tracción	UND	1	x	
60	Polea de tracción	UND	1	x	
61	Terminales para cable de tracción	UND	1	x	
62	Atacables de seguridad	UND	1	x	



Carrera 72 No.6b - 04

Tel: 322 391 25 05

Bogotá D.C. - Colombia



	Suministro e instalación de Poleas de Suspensión para puertas automáticas de hall y incluye mano de obra	UND	1	x	
64	Suministro e instalación de placa metálica con características de cable de tracción.	UND	1	x	
65	Suministro e instalación de señalización de cables de tracción en cada piso.	UND	1	x	
66	Suministro y fabricación de volante que cumpla con la norma para realizar sistema de rescate manual.	UND	1	x	
67	Suministro e instalación de micro de seguridad con su respectiva base de sujeción y alambrado.	UND	1	x	
68	Suministro, cambio e instalación de cable del gobernador 6mm x mts lineal	UND	1	x	
69	Suministro y cambio de gobernador con su respectiva pesa tensora.	UND	1	x	
70	Suministro e instalación de rodapiés alrededor de la parte superior de la cabina.	UND	1	x	
71	Suministro e instalación de sistema de faldón guarda pies que cumpla con las medidas de norma.	UND	1	x	
72	Suministro e instalación de sistema de luz de emergencia.	UND	1	x	
73	Suministro e instalación de sistema de kit de emergencia. Incluye batería autónoma, alarma, teléfonos e intercomunicador y cableado general de cabina a portería.	UND	1	x	
74	Servicio de instalación y adecuación de corral que cumpla con la norma, adicionalmente se requiere el suministro e instalación de rodapiés en sobre cabina.	UND	1	x	
75	Suministro e instalación sistema de sobrecarga electrónico	UND	1	x	
76	Suministro y cambio de guarda cables en polea deflectora.	UND	1	x	
77	Suministro e instalación de iluminación de cuarto de máquinas.	UND	1	x	
78	Suministro de llave para apertura de puertas.	UND	1	x	
79	Suministro e instalación de cerradura de puertas	UND	1	x	
80	Suministro e instalación de señalización en seguridad, tránsito, reglamentarias, preventivas e Informativas.	UND	1	x	
81	Suministro e instalación de protocolos en caso de emergencia.	UND	1	x	
82	Suministro e instalación de ARD sistema de rescate automático	UND	1	x	
83	Suministro e instalación de placa metálica que indique características de carga de cabina	UND	1	x	
84	Suministro e instalación de luminaria de emergencia para cabina led	UND	1	x	
85	Suministro e instalación de soporte de acunamiento de pesas para cumplimiento de la norma	UND	1	x	
86	Suministro e instalación de cableado hasta portería incluye canaletas, tubería y todo lo necesario para su buen funcionamiento	UND	1	x	
87	Suministro e instalación de luminarias en foso	UND	1	x	
88	Suministro e instalación de cables de tracción de sistema de 2:1, incluye el mecanizado de la polea. (son 5 tramos) metro lineal.	UND	1	x	
89	Suministro e instalación de UPS de emergencia.	UND	1	x	
90	Pintura general de amortiguadores	UND	1		





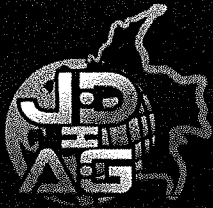
	Reparación de Poleas de Suspensión para puertas automáticas de hall y Incluye mano de obra. Incluye mano de obra	UND	1	x	
92	Mantenimiento Preventivo mensual para ascensor. Consiste en revisión general de ascensor, lubricación de partes y piezas, ajuste de bornas de conexión, voltaje y amperaje, revisión y ajuste de sistema mecánico de piso y cabinas, monitoreo de circuitos de velocidad, ajuste de nivelación subiendo y bajando, control de carga, revisión de voltajes. Incluye mano de obra.	UND	1	x	
93	Adecuación de los ascensores para dar cumplimiento a la norma técnica colombiana. Incluye certificado de funcionamiento de los ascensores, de conformidad con la norma técnica colombiana NTC 5926-1 o la que la modifique o sustituya.	UND	1	x	
ASCENSOR No 3 EDIFICIO MALAGA (DIAGONAL 45 NO. 16-54) MARCA ANDINO - 320 KG, 4 PERSONAS		UND	1		
1	Amortiguadores para puertas batientes	UND	1	x	
2	Bandas para freno	UND	1	x	
3	Batería de Emergencia de 12V - 7 amp	UND	1	x	
4	Bobinas del panel de control	UND	1	x	
5	Bombillos de los botones de llamada y marcación	UND	1	x	
6	Botón de llamado para cabina y hall	UND	1	x	
7	Botón stop tipo hongo para bancada de maquina	UND	1	x	
8	Botonera de Cabina	UND	1	x	
9	Botonera de Piso	UND	1	x	
10	Breaker principal 220V	UND	1	x	
11	Bujes para acople de motor a máquina	UND	1	x	
12	Cable viajero	UND	1	x	
13	Citófono de Cabina	UND	1	x	
14	Colgantes de suspensión de puertas	UND	1	x	
15	Contacto de puerta KTC	UND	1	x	
16	Contacto de puertas KTS	UND	1	x	
17	Contacto Eléctrico para las puertas automáticas de cabina	UND	1	x	
18	Contacto Eléctrico para puerta de hall	UND	1	x	
19	Contactor de 40 AMP en AC3 a 110 Voltios	UND	1	x	
20	Contactor de potencia 110V DC operación DO	UND	1	x	
21	Contactor de potencia 110V operación DC	UND	1	x	
22	Contactores de fuerza	UND	1	x	
23	Contactos de relevadores	UND	1	x	
24	Contactos fijos para cerradura	UND	1	x	
25	Fuente de poder para alimentación de circuito en el control	UND	1	x	





	(de acuerdo a la capacidad de los equipos)	UND	1	x	
	Guaya de transmisión del operador de puerta automática de cabina	UND	1	x	
28	Guaya para gobernador de velocidad	UND	1	x	
29	Guía de contrapeso	UND	1	x	
30	Indicador de posición en hall y cabina	UND	1	x	
31	Inductores para reconocimiento de foso	UND	1	x	
32	Juego de bujes para acople de motor de la máquina tractora	UND	1	x	
33	Juegos de soporte metálicos para guías de cabina	UND	1	x	
34	Limitador de Velocidad	UND	1	x	
35	Limitador de velocidad con accesorios a 1mt/seg	UND	1	x	
36	Limite rotativo inferior para ubicación de foso	UND	1	x	
37	Micro conductores integrados	UND	1	x	
38	Micro relevos de controles	UND	1	x	
39	Micro swicht para operadores de puertas cabina	UND	1	x	
40	Micros para final de recorrido	UND	1	x	
41	Operador de Puerta	UND	1	x	
42	Patines para retroceso de puerta	UND	1	x	
43	Poleas deflectoras para pesas impulsoras de puertas	UND	1	x	
44	Poleas transportadoras de fuerza	UND	1	x	
45	Poleas transportadoras de puertas	UND	1	x	
46	Rodamiento tipo patín para puertas de cabina y piso	UND	1	x	
47	Rodamientos para las máquinas tractoras	UND	1	x	
48	Rodamientos para polea de desvío	UND	1	x	
49	Rolletes de operador de puertas	UND	1	x	
50	Rozadera para puertas de Hall	UND	1	x	
51	Rozaderas para Guías de Cabina	UND	1	x	
52	Rozaderas para Guías de contrapeso	UND	1	x	
53	Sensor de Pesacarga Eléctrico	UND	1	x	
54	Sensor fotoeléctrico barrera de piso a techo	UND	1	x	
55	Sistema búfer en foso del ascensor	UND	1	x	
56	Soportes escualizables para el brazo del operador de puerta de cabina	UND	1	x	
57	Suspensiones colgantes de puertas	UND	1	x	
58	Tarjeta principal de maniobra en mando del ascensor.	UND	1	x	
59	Variador de frecuencia para máquina de tracción	UND	1	x	





	terminales para cable de tracción	UND	1	x	
		UND	1	x	
62	Atacables de seguridad	UND	1	x	
63	Suministro e instalación de Poleas de Suspensión para puertas automáticas de hall y cabina. Incluye mano de obra	UND	1	x	
64	Suministro e instalación de placa metálica con características de cable de tracción.	UND	1	x	
65	Suministro e instalación de señalización de cables de tracción en cada piso.	UND	1	x	
66	Suministro y fabricación de volante que cumpla con la norma para realizar sistema de rescate manual.	UND	1	x	
67	Suministro e instalación de micro de seguridad con su respectiva base de sujeción y alambrado.	UND	1	x	
68	Suministro, cambio e instalación de cable del gobernador 6mm x mts lineal	UND	1	x	
69	Suministro y cambio de gobernador con su respectiva pesa tensora.	UND	1	x	
70	Suministro e instalación de rodapiés alrededor de la parte superior de la cabina.	UND	1	x	
71	Suministro e instalación de sistema de faldón guarda pies que cumpla con las medidas de norma.	UND	1	x	
72	Suministro e instalación de sistema de luz de emergencia.	UND	1	x	
73	Suministro e instalación de sistema de kit de emergencia. Incluye batería autónoma, alarma, teléfonos e intercomunicador y cableado general de cabina a portería.	UND	1	x	
74	Servicio de instalación y adecuación de corral que cumpla con la norma, adicionalmente se requiere el suministro e instalación de rodapiés en sobre cabina.	UND	1	x	
75	Suministro e instalación sistema de sobrecarga electrónico	UND	1	x	
76	Suministro y cambio de guarda cables en polea deflectora.	UND	1	x	
77	Suministro e instalación de iluminación de cuarto de máquinas.	UND	1	x	
78	Suministro de llave para apertura de puertas.	UND	1	x	
79	Suministro e instalación de cerradura de puertas	UND	1	x	
80	Suministro e instalación de señalización en seguridad, tránsito, reglamentarias, preventivas e Informativas.	UND	1	x	
81	Suministro e instalación de protocolos en caso de emergencia.	UND	1	x	
82	Suministro e instalación de ARD sistema de rescate automático	UND	1	x	
83	Suministro e instalación de placa metálica que indique características de carga de cabina	UND	1	x	
84	Suministro e instalación de luminaria de emergencia para cabina led	UND	1	x	
85	Suministro e instalación de soporte de acuífamiento de pesas para cumplimiento de la norma	UND	1	x	
86	Suministro e instalación de cableado hasta portería incluye canaletas, tubería y todo lo necesario para su buen funcionamiento	UND	1	x	
87	Suministro e instalación de luminarias en foso	UND	1	x	





	Suministro e instalación de cables de tracción de sistema de 2:1, incluye el tubo de la polea. (son 5 tramos) metro lineal.	UND	1	x	
89	Suministro e instalación de UPS de emergencia.	UND	1	x	
90	Pintura general de amortiguadores	UND	1	x	
91	Suministro e instalación de Poleas de Suspensión para puertas automáticas de hall y cabina. Incluye mano de obra. Incluye mano de obra	UND	1	x	
92	Mantenimiento Preventivo mensual para ascensor. Consiste en revisión general de ascensor, lubricación de partes y piezas, ajuste de bornas de conexión, voltaje y amperaje, revisión y ajuste de sistema mecánico de piso y cabinas, monitoreo de circuitos de velocidad, ajuste de nivelación subiendo y bajando, control de carga, revisión de voltajes. Incluye mano de obra.	UND	1	x	
93	Adecuación de los ascensores para dar cumplimiento a la norma técnica colombiana. Incluye certificado de funcionamiento. de los ascensores, de conformidad con la norma técnica colombiana NTC 5926-1 o la que la modifique o sustituya.	UND	1	x	
ASCENSOR No 4 EDIFICIO CALLE 106 (Calle 106 A No. 18 B 41), MARCA MITSUBISHI - 450 KG - 6 PASAJEROS		UND	1		
1	Amortiguadores para puertas batientes	UND	1	x	
2	Bandas para freno	UND	1	x	
3	Batería de Emergencia de 12V - 7 amp	UND	1	x	
4	Bobinas del panel de control	UND	1	x	
5	Bombillos de los botones de llamada y marcación	UND	1	x	
6	Botón de llamado para cabina y hall	UND	1	x	
7	Botón stop tipo hongo para bancada de maquina	UND	1	x	
8	Botonera de Cabina	UND	1	x	
9	Botonera de Piso	UND	1	x	
10	Breaker principal 220V	UND	1	x	
11	Bujes para acople de motor a máquina	UND	1	x	
12	Cable viajero	UND	1	x	
13	Citófono de Cabina	UND	1	x	
14	Colgantes de suspensión de puertas	UND	1	x	
15	Contacto de puerta KTC	UND	1	x	
16	Contacto de puertas KTS	UND	1	x	
17	Contacto Eléctrico para las puertas automáticas de cabina	UND	1	x	
18	Contacto Eléctrico para puerta de hall	UND	1	x	
19	Contactor de 40 AMP en AC3 a 110 Voltios	UND	1	x	
20	Contactor de potencia 110V DC operación DO	UND	1	x	
21	Contactor de potencia 110V operación DC	UND	1	x	
22	Contactores de fuerza	UND	1		





	Inductores	UND	1	x	
	Contactos fijos para cerradura	UND	1	x	
25	Fuente de poder para alimentación de circuito en el control	UND	1	x	
26	Guaya de tracción (de acuerdo a la capacidad de los equipos)	UND	1	x	
27	Guaya de transmisión del operador de puerta automática de cabina	UND	1	x	
28	Guaya para gobernador de velocidad	UND	1	x	
29	Guía de contrapeso	UND	1	x	
30	Indicador de posición en hall y cabina	UND	1	x	
31	Inductores para reconocimiento de foso	UND	1	x	
32	Juego de bujes para acople de motor de la máquina tractora	UND	1	x	
33	Juegos de soporte metálicos para guías de cabina	UND	1	x	
34	Limitador de Velocidad	UND	1	x	
35	Limitador de velocidad con accesorios a 1m/seg	UND	1	x	
36	Limite rotativo Inferior para ubicación de foso	UND	1	x	
37	Micro conductores integrados	UND	1	x	
38	Micro relevos de controles	UND	1	x	
39	Micro swicht para operadores de puertas cabina	UND	1	x	
40	Micros para final de recorrido	UND	1	x	
41	Operador de Puerta	UND	1	x	
42	Patines para retroceso de puerta	UND	1	x	
43	Poleas deflectoras para pesas impulsoras de puertas	UND	1	x	
44	Poleas transportadoras de fuerza	UND	1	x	
45	Poleas transportadoras de puertas	UND	1	x	
46	Rodamiento tipo patín para puertas de cabina y piso	UND	1	x	
47	Rodamientos para las máquinas tractoras	UND	1	x	
48	Rodamientos para polea de desvío	UND	1	x	
49	Rolletes de operador de puertas	UND	1	x	
50	Rozadera para puertas de Hall	UND	1	x	
51	Rozaderas para Guías de Cabina	UND	1	x	
52	Rozaderas para Guías de contrapeso	UND	1	x	
53	Sensor de Pesacarga Eléctrico	UND	1	x	
54	Sensor fotoeléctrico barrera de piso a techo	UND	1	x	
55	Sistema búfer en foso del ascensor	UND	1	x	
56	Soportes escualizables para el brazo del operador de puerta de cabina	UND	1	x	





	...antes de puertas	UND	1	x	
	...jeta principal de maniobra en mando del ascensor.	UND	1	x	
59	Variador de frecuencia para máquina de tracción	UND	1	x	
60	Polea de tracción	UND	1	x	
61	Terminales para cable de tracción	UND	1	x	
62	Atacables de seguridad	UND	1	x	
63	Suministro e instalación de Poleas de Suspensión para puertas automáticas de hall y cabina. Incluye mano de obra	UND	1	x	
64	Suministro e instalación de placa metálica con características de cable de tracción.	UND	1	x	
65	Suministro e instalación de señalización de cables de tracción en cada piso.	UND	1	x	
66	Suministro y fabricación de volante que cumpla con la norma para realizar sistema de rescate manual.	UND	1	x	
67	Suministro e instalación de micro de seguridad con su respectiva base de sujeción y alambrado.	UND	1	x	
68	Suministro, cambio e instalación de cable del gobernador 6mm x mts lineal	UND	1	x	
69	Suministro y cambio de gobernador con su respectiva pesa tensora.	UND	1	x	
70	Suministro e instalación de rodapiés alrededor de la parte superior de la cabina.	UND	1	x	
71	Suministro e instalación de sistema de faldón guarda pies que cumpla con las medidas de norma.	UND	1	x	
72	Suministro e instalación de sistema de luz de emergencia.	UND	1	x	
73	Suministro e instalación de sistema de kit de emergencia. Incluye batería autónoma, alarma, teléfonos e intercomunicador y cableado general de cabina a portería.	UND	1	x	
74	Servicio de instalación y adecuación de corral que cumpla con la norma, adicionalmente se requiere el suministro e instalación de rodapiés en sobre cabina.	UND	1	x	
75	Suministro e instalación sistema de sobrecarga electrónico	UND	1	x	
76	Suministro y cambio de guarda cables en polea deflectora.	UND	1	x	
77	Suministro e instalación de iluminación de cuarto de máquinas.	UND	1	x	
78	Suministro de llave para apertura de puertas.	UND	1	x	
79	Suministro e instalación de cerradura de puertas	UND	1	x	
80	Suministro e instalación de señalización en seguridad, tránsito, reglamentarias, preventivas e Informativas.	UND	1	x	
81	Suministro e instalación de protocolos en caso de emergencia.	UND	1	x	
82	Suministro e instalación de ARD sistema de rescate automático	UND	1	x	
83	Suministro e instalación de placa metálica que indique características de carga de cabina	UND	1	x	
84	Suministro e instalación de luminaria de emergencia para cabina led	UND	1	x	
85	Suministro e instalación de soporte de acuífamiento de pesas para cumplimiento de la norma	UND	1	x	





	...ación de cableado hasta porteria incluye canaletas, tubería y todo ... para su buen funcionamiento	UND	1	x	
87	Suministro e instalación de luminarias en foso	UND	1	x	
88	Suministro e instalación de cables de tracción de sistema de 2:1, incluye el mecanizado de la polea. (son 5 tramos) metro lineal.	UND	1	x	
89	Suministro e instalación de UPS de emergencia.	UND	1	x	
90	Pintura general de amortiguadores	UND	1	x	
91	Suministro e instalación de Poleas de Suspensión para puertas automáticas de hall y cabina. Incluye mano de obra. Incluye mano de obra	UND	1	x	
92	Mantenimiento Preventivo mensual para ascensor. Consiste en revisión general de ascensor, lubricación de partes y piezas, ajuste de bornas de conexión, voltaje y amperaje, revisión y ajuste de sistema mecánico de piso y cabinas, monitoreo de circuitos de velocidad, ajuste de nivelación subiendo y bajando, control de carga, revisión de voltajes. Incluye mano de obra.	UND	1	x	
93	Adecuación de los ascensores para dar cumplimiento a la norma técnica colombiana. Incluye certificado de funcionamiento. de los ascensores, de conformidad con la norma técnica colombiana NTC 5926-1 o la que la modifique o sustituya.	UND	1	x	
ASCENSOR No 5 EDIFICIO CALLE 103, MARCA MITSUBISHI - 450 KG - 6 PASAJEROS		UND	1		
1	Amortiguadores para puertas batientes	UND	1	x	
2	Bandas para freno	UND	1	x	
3	Batería de Emergencia de 12V - 7 amp	UND	1	x	
4	Bobinas del panel de control	UND	1	x	
5	Bombillos de los botones de llamada y marcación	UND	1	x	
6	Botón de llamado para cabina y hall	UND	1	x	
7	Botón stop tipo hongo para bancada de maquina	UND	1	x	
8	Botonera de Cabina	UND	1	x	
9	Botonera de Piso	UND	1	x	
10	Breaker principal 220V	UND	1	x	
11	Bujes para acople de motor a máquina	UND	1	x	
12	Cable viajero	UND	1	x	
13	Citófono de Cabina	UND	1	x	
14	Colgantes de suspensión de puertas	UND	1	x	
15	Contacto de puerta KTC	UND	1	x	
16	Contacto de puertas KTS	UND	1	x	
17	Contacto Eléctrico para las puertas automáticas de cabina	UND	1	x	
18	Contacto Eléctrico para puerta de hall	UND	1	x	
19	Contactor de 40 AMP en AC3 a 110 Voltios	UND	1	x	





**SOLUCIONES
ELECTROMERO
S.A.S**

NIT 901830240-0

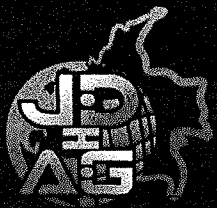
	Alimentación 110V DC operación DO	UND	1	x	
	Contactador de potencia 110V operación DC	UND	1	x	
22	Contactores de fuerza	UND	1	x	
23	Contactos de relevadores	UND	1	x	
24	Contactos fijos para cerradura	UND	1	x	
25	Fuente de poder para alimentación de circuito en el control	UND	1	x	
26	Guaya de tracción (de acuerdo a la capacidad de los equipos)	UND	1	x	
27	Guaya de transmisión del operador de puerta automática de cabina	UND	1	x	
28	Guaya para gobernador de velocidad	UND	1	x	
29	Guía de contrapeso	UND	1	x	
30	Indicador de posición en hall y cabina	UND	1	x	
31	Inductores para reconocimiento de foso	UND	1	x	
32	Juego de bujes para acople de motor de la máquina tractora	UND	1	x	
33	Juegos de soporte metálicos para guías de cabina	UND	1	x	
34	Limitador de Velocidad	UND	1	x	
35	Limitador de velocidad con accesorios a 1mt/seg	UND	1	x	
36	Limite rotativo Inferior para ubicación de foso	UND	1	x	
37	Micro conductores integrados	UND	1	x	
38	Micro relevos de controles	UND	1	x	
39	Micro swicht para operadores de puertas cabina	UND	1	x	
40	Micros para final de recorrido	UND	1	x	
41	Operador de Puerta	UND	1	x	
42	Patines para retroceso de puerta	UND	1	x	
43	Poleas deflectoras para pesas impulsoras de puertas	UND	1	x	
44	Poleas transportadoras de fuerza	UND	1	x	
45	Poleas transportadoras de puertas	UND	1	x	
46	Rodamiento tipo patín para puertas de cabina y piso	UND	1	x	
47	Rodamientos para las máquinas tractoras	UND	1	x	
48	Rodamientos para polea de desvío	UND	1	x	
49	Rolletes de operador de puertas	UND	1	x	
50	Rozadera para puertas de Hall	UND	1	x	
51	Rozaderas para Guías de Cabina	UND	1	x	
52	Rozaderas para Guías de contrapeso	UND	1	x	
53	Sensor de Pesacarga Eléctrico	UND	1	x	



Carrera 72 No. 6b - 04

Tel: 322 391 25 05

Bogotá D.C. - Colombia



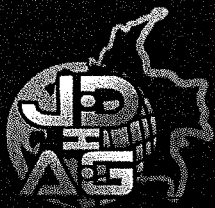
	... barrera de piso a techo	UND	1	x	
	... sistema buffer en foso del ascensor	UND	1	x	
56	Soportes escualizables para el brazo del operador de puerta de cabina	UND	1	x	
57	Suspensiones colgantes de puertas	UND	1	x	
58	Tarjeta principal de maniobra en mando del ascensor.	UND	1	x	
59	Variador de frecuencia para máquina de tracción	UND	1	x	
60	Polea de tracción	UND	1	x	
61	Terminales para cable de tracción	UND	1	x	
62	Atacables de seguridad	UND	1	x	
63	Suministro e instalación de Poleas de Suspensión para puertas automáticas de hall y cabina. Incluye mano de obra	UND	1	x	
64	Suministro e instalación de placa metálica con características de cable de tracción.	UND	1	x	
65	Suministro e instalación de señalización de cables de tracción en cada piso.	UND	1	x	
66	Suministro y fabricación de volante que cumpla con la norma para realizar sistema de rescate manual.	UND	1	x	
67	Suministro e instalación de micro de seguridad con su respectiva base de sujeción y alambrado.	UND	1	x	
68	Suministro, cambio e instalación de cable del gobernador 6mm x mts lineal	UND	1	x	
69	Suministro y cambio de gobernador con su respectiva pesa tensora.	UND	1	x	
70	Suministro e instalación de rodapiés alrededor de la parte superior de la cabina.	UND	1	x	
71	Suministro e instalación de sistema de faldón guarda pies que cumpla con las medidas de norma.	UND	1	x	
72	Suministro e instalación de sistema de luz de emergencia.	UND	1	x	
73	Suministro e instalación de sistema de kit de emergencia. Incluye batería autónoma, alarma, teléfonos e intercomunicador y cableado general de cabina a portería.	UND	1	x	
74	Servicio de instalación y adecuación de corral que cumpla con la norma, adicionalmente se requiere el suministro e instalación de rodapiés en sobre cabina.	UND	1	x	
75	Suministro e instalación sistema de sobrecarga electrónico	UND	1	x	
76	Suministro y cambio de guarda cables en polea deflectora.	UND	1	x	
77	Suministro e instalación de iluminación de cuarto de máquinas.	UND	1	x	
78	Suministro de llave para apertura de puertas.	UND	1	x	
79	Suministro e instalación de cerradura de puertas	UND	1	x	
80	Suministro e instalación de señalización en seguridad, tránsito, reglamentarias, preventivas e Informativas.	UND	1	x	
81	Suministro e instalación de protocolos en caso de emergencia.	UND	1	x	
82	Suministro e instalación de ARD sistema de rescate automático	UND	1	x	





	...ación de placa metálica que indique características de carga de	UND	1	x	
84	Suministro e instalación de luminaria de emergencia para cabina led	UND	1	x	
85	Suministro e instalación de soporte de acuíñamiento de pesas para cumplimiento de la norma	UND	1	x	
86	Suministro e instalación de cableado hasta portería incluye canaletas, tubería y todo lo necesario para su buen funcionamiento	UND	1	x	
87	Suministro e instalación de luminarias en foso	UND	1	x	
88	Suministro e instalación de cables de tracción de sistema de 2:1, incluye el mecanizado de la polea. (son 5 tramos) metro lineal.	UND	1	x	
89	Suministro e instalación de UPS de emergencia.	UND	1	x	
90	Pintura general de amortiguadores	UND	1	x	
91	Suministro e instalación de Poleas de Suspensión para puertas automáticas de hall y cabina. Incluye mano de obra. Incluye mano de obra	UND	1	x	
92	Mantenimiento Preventivo mensual para ascensor. Consiste en revisión general de ascensor, lubricación de partes y piezas, ajuste de bornas de conexión, voltaje y amperaje, revisión y ajuste de sistema mecánico de piso y cabinas, monitoreo de circuitos de velocidad, ajuste de nivelación subiendo y bajando, control de carga, revisión de voltajes. Incluye mano de obra.	UND	1	x	
93	Adecuación de los ascensores para dar cumplimiento a la norma técnica colombiana. Incluye certificado de funcionamiento. de los ascensores, de conformidad con la norma técnica colombiana NTC 5926-1 o la que la modifique o sustituya.	UND	1	x	
ASCENSOR No 6 EDIFICIO LA CASTELLANA, MARCA OTIS - 420 KG - 6 PASAJEROS		UND	1		
1	Amortiguadores para puertas batientes	UND	1	x	
2	Bandas para freno	UND	1	x	
3	Batería de Emergencia de 12V - 7 amp	UND	1	x	
4	Bobinas del panel de control	UND	1	x	
5	Bombillos de los botones de llamada y marcación	UND	1	x	
6	Botón de llamado para cabina y hall	UND	1	x	
7	Botón stop tipo hongo para bancada de maquina	UND	1	x	
8	Botonera de Cabina	UND	1	x	
9	Botonera de Piso	UND	1	x	
10	Breaker principal 220V	UND	1	x	
11	Bujes para acople de motor a máquina	UND	1	x	
12	Cable viajero	UND	1	x	
13	Citófono de Cabina	UND	1	x	
14	Colgantes de suspensión de puertas	UND	1	x	
15	Contacto de puerta KTC	UND	1	x	





SOLUCIONES
ELECTROMERO
S.A.S

NIT 901830240-0

	Contactor Eléctrico para las puertas automáticas de cabina	UND	1	x	
	Contactor Eléctrico para puerta de hall	UND	1	x	
18	Contactor de 40 AMP en AC3 a 110 Voltios	UND	1	x	
19	Contactor de potencia 110V DC operación DO	UND	1	x	
20	Contactor de potencia 110V operación DC	UND	1	x	
21	Contactores de fuerza	UND	1	x	
22	Contactos de relevadores	UND	1	x	
23	Contactos fijos para cerradura	UND	1	x	
24	Fuente de poder para alimentación de circuito en el control	UND	1	x	
25	Guaya de tracción (de acuerdo a la capacidad de los equipos)	UND	1	x	
26	Guaya de transmisión del operador de puerta automática de cabina	UND	1	x	
27	Guaya para gobernador de velocidad	UND	1	x	
28	Guía de contrapeso	UND	1	x	
29	Indicador de posición en hall y cabina	UND	1	x	
30	Inductores para reconocimiento de foso	UND	1	x	
31	Juego de bujes para acople de motor de la máquina tractora	UND	1	x	
32	Juegos de soporte metálicos para guías de cabina	UND	1	x	
33	Limitador de Velocidad	UND	1	x	
34	Limitador de velocidad con accesorios a 1mt/seg	UND	1	x	
35	Limite rotativo Inferior para ubicación de foso	UND	1	x	
36	Micro conductores integrados	UND	1	x	
37	Micro relevos de controles	UND	1	x	
38	Micro swicht para operadores de puertas cabina	UND	1	x	
39	Micros para final de recorrido	UND	1	x	
40	Operador de Puerta	UND	1	x	
41	Patines para retroceso de puerta	UND	1	x	
42	Poleas deflectoras para pesas impulsoras de puertas	UND	1	x	
43	Poleas transportadoras de fuerza	UND	1	x	
44	Poleas transportadoras de puertas	UND	1	x	
45	Rodamiento tipo patín para puertas de cabina y piso	UND	1	x	
46	Rodamientos para las máquinas tractoras	UND	1	x	
47	Rodamientos para polea de desvío	UND	1	x	
48	Rolletes de operador de puertas	UND	1	x	



Carrera 72 No.6b - 04

Tel: 322 391 25 05

Bogotá D.C. - Colombia



	Puertas de Hall	UND	1	x	
	Rozaderas para Guías de Cabina	UND	1	x	
52	Rozaderas para Guías de contrapeso	UND	1	x	
53	Sensor de Pesacarga Eléctrico	UND	1	x	
54	Sensor fotoeléctrico barrera de piso a techo	UND	1	x	
55	Sistema búfer en foso del ascensor	UND	1	x	
56	Soportes escualizables para el brazo del operador de puerta de cabina	UND	1	x	
57	Suspensiones colgantes de puertas	UND	1	x	
58	Tarjeta principal de maniobra en mando del ascensor.	UND	1	x	
59	Variador de frecuencia para máquina de tracción	UND	1	x	
60	Polea de tracción	UND	1	x	
61	Terminales para cable de tracción	UND	1	x	
62	Atacables de seguridad	UND	1	x	
63	Suministro e instalación de Poleas de Suspensión para puertas automáticas de hall y cabina. Incluye mano de obra	UND	1	x	
64	Suministro e instalación de placa metálica con características de cable de tracción.	UND	1	x	
65	Suministro e instalación de señalización de cables de tracción en cada piso.	UND	1	x	
66	Suministro y fabricación de volante que cumpla con la norma para realizar sistema de rescate manual.	UND	1	x	
67	Suministro e instalación de micro de seguridad con su respectiva base de sujeción y alambrado.	UND	1	x	
68	Suministro, cambio e instalación de cable del gobernador 6mm x mts lineal	UND	1	x	
69	Suministro y cambio de gobernador con su respectiva pesa tensora.	UND	1	x	
70	Suministro e instalación de rodapiés alrededor de la parte superior de la cabina.	UND	1	x	
71	Suministro e instalación de sistema de faldón guarda pies que cumpla con las medidas de norma.	UND	1	x	
72	Suministro e instalación de sistema de luz de emergencia.	UND	1	x	
73	Suministro e instalación de sistema de kit de emergencia. Incluye batería autónoma, alarma, teléfonos e intercomunicador y cableado general de cabina a portería.	UND	1	x	
74	Servicio de instalación y adecuación de corral que cumpla con la norma, adicionalmente se requiere el suministro e instalación de rodapiés en sobre cabina.	UND	1	x	
75	Suministro e instalación sistema de sobrecarga electrónico	UND	1	x	
76	Suministro y cambio de guarda cables en polea deflectora.	UND	1	x	
77	Suministro e instalación de iluminación de cuarto de máquinas.	UND	1	x	
78	Suministro de llave para apertura de puertas.	UND	1	x	
79	Suministro e instalación de cerradura de puertas	UND	1	x	





**SOLUCIONES
ELECTROMERO
S.A.S**

NIT 901830240-0

	Instalación de señalización en seguridad, tránsito, reglamentarias, e Informativas.	UND	1	x	
81	Suministro e instalación de protocolos en caso de emergencia.	UND	1	x	
82	Suministro e instalación de ARD sistema de rescate automático	UND	1	x	
83	Suministro e instalación de placa metálica que indique características de carga de cabina	UND	1	x	
84	Suministro e instalación de luminaria de emergencia para cabina led	UND	1	x	
85	Suministro e instalación de soporte de acuífamiento de pesas para cumplimiento de la norma	UND	1	x	
86	Suministro e instalación de cableado hasta portería incluye canaletas, tubería y todo lo necesario para su buen funcionamiento	UND	1	x	
87	Suministro e instalación de luminarias en foso	UND	1	x	
88	Suministro e instalación de cables de tracción de sistema de 2:1, incluye el mecanizado de la polea. (son 5 tramos) metro lineal.	UND	1	x	
89	Suministro e instalación de UPS de emergencia.	UND	1	x	
90	Pintura general de amortiguadores	UND	1	x	
91	Suministro e instalación de Poleas de Suspensión para puertas automáticas de hall y cabina. Incluye mano de obra. Incluye mano de obra	UND	1	x	
92	Mantenimiento Preventivo mensual para ascensor. Consiste en revisión general de ascensor, lubricación de partes y piezas, ajuste de bornas de conexión, voltaje y amperaje, revisión y ajuste de sistema mecánico de piso y cabinas, monitoreo de circuitos de velocidad, ajuste de nivelación subiendo y bajando, control de carga, revisión de voltajes. Incluye mano de obra.	UND	1	x	
93	Adecuación de los ascensores para dar cumplimiento a la norma técnica colombiana. Incluye certificado de funcionamiento. de los ascensores, de conformidad con la norma técnica colombiana NTC 5926-1 o la que la modifique o sustituya.	UND	1	x	

ITEM	OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES				CUMPLE	NO CUMPLE
1. CARACTERÍSTICAS EQUIPOS ASCENSORES A INTERVENIR:						
1.1	EL CONTRATISTA prestará el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los ascensores en la ciudad de Bogotá, así:				x	
	PUNTO DE SERVICIO	x	CAPACIDAD DE CARGA	UNIDAD		
	ESPOL BICENTENARIO 1	x	7 paradas, 600 KG, 8 personas	1		
	ESPOL BICENTENARIO 2	x	7 paradas, 600 KG, 8 personas	1		
	MALAGA	x	6 paradas, 400 KG, 5 personas	1		
	CALLE 103	x	5 paradas, 450 KG, 6 personas	1		



Carrera 72 No.6b - 04

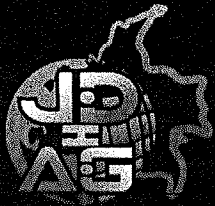
Tel: 322 391 25 05

Bogotá D.C. - Colombia



106	x	5 paradas, 450 KG, 6 personas	1		
CASTELLANA	x	9 paradas, 630 KG, 8 personas	1		
1.2	EL CONTRATISTA , debe garantizar la operación confiable, segura y confortable de los 6 ascensores, de manera permanente, para lo cual debe realizar diagnóstico inicial de cada equipo, verificar condiciones de funcionamiento y registrar los mantenimientos preventivos, correctivos y revisiones o ajustes realizados a los equipos en una ficha de control y en el informe mensual con su respectivo registro fotográfico.			x	
1.3	Los equipos y conexiones eléctricas realizadas, deben cumplir con lo establecido en las normas RETIE y RETILAP vigentes, que garantice el sistema sin daños letales para personas y animales. anexar certificación firmada			x	
1.4	EL CONTRATISTA , deberá rendir informe escrito con registro fotográfico de cada servicio que preste (preventivo o correctivo), en los que se informará el trabajo realizado, piezas cambiadas, observaciones y recomendaciones de acuerdo al mantenimiento realizado a los ascensores.			x	
1.5	Para incluir repuestos necesarios y que no estén contemplados en el contrato inicial, el contratista inicialmente le presentará al supervisor del contrato tres cotizaciones vigentes, con el fin de verificar que el valor sugerido corresponda al valor del producto en el mercado, posteriormente el supervisor solicitará al ordenador del gasto, estudie la posibilidad de autorizar la inclusión del ítem en el contrato y se dé lugar el trámite administrativo competente			x	
1.6	EL CONTRATISTA , diligenciará un formato de reporte del servicio de mantenimiento de los ascensores y dejará copia al supervisor del contrato, este formato debe contener: <ul style="list-style-type: none">• Localización• Fecha y hora• Identificación del equipo• Nombre del equipo, marca, modelo, serie y accesorios• Diagnóstico o trabajo realizado• Observaciones, repuestos y accesorios utilizados• Nombre y firma de quien recibe a satisfacción Sugerencias para el buen uso del recurso.			x	
1.7	Con el fin de garantizar la calidad del servicio contratado, dentro de los 05 días hábiles siguientes a la firma del contrato el CONTRATISTA seleccionado deberá adjuntar la hoja de vida mínimo de (3) tres ingenieros, técnicos o tecnólogos, instaladores u operarios de ascensores, soportada con los siguientes documentos: a) Copia de las competencias laborales vigentes del personal, para la manipulación y realización de trabajos acordes con el objeto del contrato, expedidas por la entidad de acreditación correspondiente. b.) Certificado de competencia en trabajos en alturas. (Requisito necesario para la ejecución del contrato – debe ser presentado al supervisor). El personal debe laborar en horario nocturno y los fines de semana, cuando exista la necesidad (en caso de emergencia).			x	
1.8	EL CONTRATISTA , se compromete con una Sede en la ciudad de Bogotá, la cual deberá contar con área administrativa, la asignación de personal técnico calificado en el mantenimiento de ascensores. El oferente entregará certificación firmada por el representante legal de la empresa, anexar con la oferta indicando la ubicación de la sede.			x	
1.9	En caso de requerirse, por motivos de garantía, el reemplazo total o parcial de cualquiera de los elementos o componentes suministrados e instalados por el contratista en desarrollo del objeto contractual, este se obliga a efectuar la sustitución correspondiente dentro de			x	





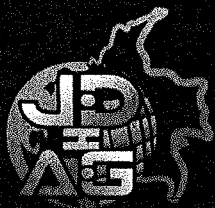
de cinco (5) días calendario, contados a partir de la notificación del mento por parte de la entidad.			
1.10	<p>El CONTRATISTA deberá realizar las coordinaciones de la certificación de funcionamiento de los ascensores ante un organismos que este avalado por la ONAC quien es el Organismo Nacional de Acreditación para personas naturales y/o jurídicas para que realicen el proceso de certificación, de conformidad con la norma técnica colombiana NTC 5926-1 vigente o la que la modifique o sustituya, esto involucra las acciones necesarias de carácter administrativo y técnico del objeto del presente proceso; así mismo atenderá los requerimientos técnicos que den a lugar para la obtención de la certificación.</p> <p>Los servicios deben cumplir con los requisitos establecidos en la norma técnica colombiana Vigente.</p> <ul style="list-style-type: none">• Norma Técnica Colombiana NTC 5926-1 Criterios Para Las Inspecciones De Ascensores Electromecánicos e Hidráulicos, Escaleras Mecánicas, Andenes Móviles y Puertas Eléctricas.• NTC 5926-2 - Criterios para las Inspecciones de Ascensores, Escaleras Mecánicas, Andenes Móviles y Puertas Eléctricas.• NTC 5926-3 Revisión Técnico-Mecánica de Sistemas de Transporte Vertical y Puertas Eléctricas Parte 3: Puertas Eléctricas (Automáticas) Revisión Técnico-Mecánica De Sistemas de Transporte Vertical y Puertas Eléctricas	x	
1.11	<ul style="list-style-type: none">• El oferente deberá conservar la estética del inmueble, todo daño ocasionado a la infraestructura o al bien serán reparados sin costo adicional y serán asumidos por el contratista	x	
2. CARACTERISTICAS DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO		CUMPLE	NO CUMPLE
	<p>Mantenimiento Preventivo: Se entiende a las acciones que se deben aplicar en las visitas programadas, con la finalidad de brindar las condiciones técnicas favorables a los (6) ascensores de las viviendas fiscales de la DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA, las visitas se realizaran durante el plazo de ejecución del contrato, cada vez que se realice la visita de mantenimiento el contratista deberá facturar el valor unitario ofertado.</p>	x	
2.1	<p>El CONTRATISTA, se compromete a realizar las siguientes actividades, las cuales serán aplicadas en la realización en los mantenimientos preventivos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Revisión y ejecución de rutinas de prueba además de la revisión general por operatividad del sistema y sus accesorios.• Limpieza, cambio y lubricación de componentes que lo necesiten ajustes, engrases de todos los elementos que por sus características lo requieran, utilizando lubricantes especiales e idóneos.• Ajustar la tensión de los cables de tracción, mínimo una vez al mes o las veces que lo requiera la entidad, serán examinados todos los dispositivos de seguridad y reguladores de velocidad, así como la limpieza de los elementos propios del equipo.• Se realizarán revisiones de las piezas sujetas a desgaste incluyendo: polea motriz, conjunto de árbol corona, tornillo sinfin, cojinetes, rodamientos, zapatas de freno y electro-freno, limitador de velocidad y polea de desvío, cables de suspensión y compensación, contactores, rieles, bobinas, contactos de potencia y auxiliares, condensadores, resistencias, diodos, fusibles, temporizadores, guarda-motores, reactancias, circuitos impresos y cuadro de maniobra, contacto de parada, finales de carrera, niveladores, pantallas, soportes de aluminio y contactos de acuífamiento, indicadores de posición, pulsadores y pilotos luminosos, mangueras de maniobra, conductores eléctricos de pozo, resbalón retráctil, deslizaderas de todo tipo, rozaderas y elementos mecánicos de acuífamiento, amortiguadores de cierre, cerraduras, contactos de presencia, bisagras muelles de torsión y retenedores, micro	x	





	levas, correas, trapezoidales, cadenas piñones, elementos de la suspensión de puertas, así como el operador automático de puertas. Chequeo total de los elementos y aquellas piezas que puedan interrumpir la seguridad y buen funcionamiento.		
	MANTENIMIENTO CORRECTIVO:		
	Se entiende a las acciones, tendientes a componer algún daño que se presente en los equipos inmersos en el contrato y para el cual, se requiere ser autorizado por el Supervisor del Contrato, previo a:		
2.2	Para el mantenimiento correctivo de los ascensores de las viviendas fiscales, se deberá realizar verificación de los repuestos requeridos (Patines superiores para puerta de hall y puerta cabina, Contactares, Botones sensitivos, Rodamientos, contactos de fuerza, Micros Gerwall, Deslizaderas, entre otros), para poner en óptimo funcionamiento cada uno de ellos; para lo cual una vez se realice el diagnostico por el contratista, este debe presentar la cotización de los repuestos necesarios al supervisor del contrato para su revisión y aprobación correspondiente, para proceder a realizar el cambio; las cotizaciones de los repuestos debe estar acorde a los precios del mercado.	x	
3.	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
	Con el fin de garantizar la calidad del servicio a adquirir y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere que los oferentes acrediten experiencia, tal acreditación será avalada con la presentación de <u>certificaciones de contratos ejecutados a satisfacción</u> realizadas con entidades públicas o privadas, cuyo objeto sea igual o similar al del presente estudio previo, cuya cuantía sea igual o superior al 100% del valor estimado del presente proceso, estas certificaciones deberán contener la siguiente información: a. Nombre del contratista. b. Nombre del contratante. c. Objeto del contrato. d. Valor del contrato. e. Fecha de suscripción del contrato. f. Fecha de terminación del contrato. g. Contacto para verificación de la información. La entidad se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los oferentes, si se advierten discrepancias entre la información suministrada y lo establecido por la entidad, la propuesta podrá ser objeto de rechazo, sin perjuicio de las demás actuaciones que se promuevan. 3.1 La exigencia del anterior requerimiento busca la escogencia de un buen contratista que de la seguridad de cumplir cabalmente con la ejecución total del contrato. Nota 1: si son contratos realizados bajo la modalidad de consorcio o de unión temporal, Dirección de Bienestar Social y Familia tomará para la verificación, el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del consorcio o de la unión temporal, y luego sumará el valor obtenido para así establecer el total acreditado. Para lo anterior, deberá presentar el documento que acreditó la conformación del consorcio o de la unión temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato. Nota 2: en el caso de los consorcios o uniones temporales la experiencia habilitante será la sumatoria de las experiencias de los integrantes; no obstante, la misma puede ser certificada por un integrante. Nota 3: no podrá acumularse a la vez, la experiencia de los socios y la de la persona jurídica cuando estos se asocien entre sí para presentar propuesta. Nota 4: no se aceptarán auto certificaciones. Nota 5: no se tendrán en cuenta las certificaciones de contratos en ejecución.	x	





...otran certificaciones con enmendaduras o que presenten inconsistencias
...nadas de acuerdo con este pliego de condiciones.

Nota 7: en el caso que el proponente haya participado en procesos de fusión o escisión empresarial, debe tomar para estos efectos, exclusivamente los contratos que le hayan asignado en el respectivo proceso de fusión o escisión, para ello debe aportar el certificado del contador público o del revisor fiscal (si la persona jurídica tiene revisor fiscal) que así lo acredite.

Nota 8: en el caso de sociedades que se escindan, la experiencia de la misma se podrá trasladar a cada uno de los socios escindidos, y se contabilizará según se disponga en los respectivos pliegos de condiciones del proceso.

Nota 9: los proponentes extranjeros deben diligenciar el formulario clasificación proponente extranjero.

Nota 10: la entidad podrá solicitar información adicional para verificar la experiencia mínima requerida.

Nota 11: cuando el adjudicatario sea una persona natural, dentro de los tres días siguientes a la suscripción del acta de inicio, debe informar mediante documento a quien otorga facultades legales de representación en eventos de fuerza mayor a ocaso fortuito.

La Dirección de Bienestar Social y Familia se reserva el derecho de hacer las verificaciones que considere necesarias en la documentación presentada, con el fin constatar el contenido de la misma.

DOCUMENTOS VALIDOS PARA ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA

- A. Acta de liquidación.
- B. Acta de entrega, terminación, final o de recibo definitivo.
- C. Certificación de experiencia. Expedida con posterioridad a la fecha de terminación del Contrato en la que conste el recibo a satisfacción de lo contratado debidamente suscrita por quien esté en capacidad u obligación de hacerlo.
- D. Para los contratos que hayan sido objeto de cesión, el Contrato deberá constar por escrito. La experiencia se admitirá para el cesionario y no se reconocerá experiencia alguna al cedente.
- E. Cualquier otro documento idóneo que acredite la experiencia exigida, tales como: el Contrato y/o los Documentos del Proceso Contractual, los cuales deben estar suscritos por las personas que intervinieron en su formación o estar publicados en el SECOP.

Para efectos de acreditación de experiencia entre particulares, el Proponente deberá aportar, además, la certificación de facturación o documento equivalente, expedida con posterioridad a la fecha de terminación del Contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del Proponente que acredita la experiencia, según corresponda, con la copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedente disciplinarios vigente, de la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional.





SOLUCIONES SISTEMA DE GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El contratista se debe comprometer a dar cumplimiento a los requisitos de Seguridad y Salud en el Trabajo, en concordancia con los lineamientos establecidos por la normatividad legal vigente colombiana "Decreto 1072 de 2015 Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo CAPÍTULO 6 SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO ARTÍCULO 2.2.4.6.1. Objeto y campo de aplicación. El presente capítulo tiene por objeto definir las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores

**1. EN EL MOMENTO PRESENTACIÓN DE LA OFERTA
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Documentos que deberán ser allegados en el momento de la presentación de la oferta				MARQUE CON UNA (X)	
Ítem	Cumplimiento	Producto	Fecha de entrega	Cumple	No cumple
1	Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST".	Documento que entregar: El oferente entregará certificación firmada por el representante legal de la empresa, personas Jurídica o Natural, donde se relacione: 1. Tipo de empresa o entidad, conforme al número de trabajadores. 2. Actividad económica 3. Clase de riesgo de la empresa. 4. Labor u oficios que desarrollen, especificando el número de trabajadores permanentes, clase de riesgo, labor u oficios que desarrollen.	En la presentación de la oferta	x	
2	Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST". En su artículo 26. Implementación definitiva del Sistema de Gestión de SST, indica que del 2020 y en adelante, en el mes de diciembre las empresas deberán: Aplicar la autoevaluación conforme a la Tabla de Valores y Calificación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de SST, mediante el diligenciamiento del formulario de evaluación establecido en el artículo 27. Artículo 2.2.4.6.35 del Decreto 1072 de 2015. La resolución 4927 de 2016 establece los parámetros y requisitos para desarrollar, certificar y registrar la capacitación virtual en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en Colombia Circular 027 del 26/02/2026 Registro anual de autoevaluaciones y planes de mejoramiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Documentos a entregar: El oferente deberá entregar el formulario de evaluación de Estándares Mínimos diligenciado en el mes de diciembre 2025, en el formulario que trata el artículo 27 de la Resolución 0312 de 2019, Documento firmado por el representante legal y el Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo. Para la presentación del documento solicitado es necesario que en su encabezado se indique: a. El nombre de la empresa b. Nombre del documento c. Fecha de elaboración y persona que lo elabora d. Documento deber ser entregado por cada integrante de la unión, temporal o consorcio según aplique. Anexar 1. Copia de la resolución licencia Seguridad y Salud en el Trabajo de la persona Responsable Sistema Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo y quien firmo cada uno de los documentos presentados en el ítem. 2. Copia de la certificación aprobación del curso de 50 horas virtual Sistema Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo expedido por alguna de las instituciones a las que hace alusión el artículo 3 de la Resolución 4927 del 23 de noviembre del 2016 del Ministerio de Trabajo. O El curso de 20 horas del SG-SST refuerzo, obligatoria cada 3 años para los responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en Colombia	En la presentación de la oferta	x	





		<p>3. Copia del título (profesional o especialista) que lo acredite con la idoneidad para ser responsable del Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo, lo anterior de acuerdo a lo establecido en la resolución 0312 del 2019 frente a número de trabajadores y nivel de riesgo.</p> <p>4. Certificación actualizada año 2025 de la ARL (Aseguradora de Riesgos Laborales) a la que se encuentra afiliada la empresa (o empresas conformen el oferente plural) de la realización de los estándares mínimos parágrafo 1, artículo 28 Resolución 0312 de 2019 Ministerio de Trabajo</p> <p>5.Registro de autoevaluación de estándares mínimos realizada en la página del Ministerio de Trabajo de la vigencia 2025, en los tiempos establecidos en la normatividad legal vigente.</p>			
3	DECRETO 1072 DE 2015 "CAPÍTULO 6. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	<p>Documentos a entregar:</p> <p>El oferente entregara documento de compromiso, firmado por el representante legal de la empresa, a cumplir con las siguientes obligaciones:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Entrega y obligatoriedad del porte de carnet de identificación de sus trabajadores.2. Entrega de la planilla de afiliación, y de pago oportuno de la Seguridad Social de la totalidad de los trabajadores que se encuentren el proceso de la ejecución del contrato.3. Verificar la realización de las inducciones de peligros priorizados identificados en donde se ejecute las actividades, lo anterior se evidencia mediante el diligenciamiento de las actas firmadas por los trabajadores que ejecuten el mismo.	En la presentación de la oferta	x	

2. PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			Fecha de Entrega
Item	Cumplimiento	Producto	
4	<p>DECRETO 768 DE 2022 "POR EL CUAL SE ACTUALIZA LA TABLA DE CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS PARA EL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".</p> <p>DECRETO 1072 DE 2015 "CAPÍTULO 6. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.</p> <p>Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST".</p> <p>Finalmente, el contratista deberá tener en cuenta la normatividad vigente colombiana, de acuerdo a la actividad económica que desempeñen entre los cuales se encuentra Ley 1562 de 2012, Resolución 2346 de 2007, Resolución 1401 de 2007, Resolución 2400 del 1979, Decreto 1295 de 1994, circular La Circular 015 de 2022, entre otras en las que aplique</p>	<p>Documentos a entregar:</p> <p>El contratista singular o plural deberá entregar:</p> <p>Matriz Legal (2026), en donde identifica la normatividad vigente en materia de riesgos laborales que aplique de acuerdo con la actividad económica de cada uno de los consorciados. Planes de acción y cierre de brechas legales.</p> <ol style="list-style-type: none">1. Cronograma del programa de capacitación, para el año 2026, en donde se contemple programadas la inducción y reintroducción para los trabajadores dependientes, cooperados, en misión y contratistas; (Cronograma de capacitación durante el tiempo que dure la obra, donde se indique el porcentaje del cumplimiento). <p>Así mismo, todos los documentos deben estar aprobados y firmados por el Profesional o Especialista en SST, anexando licencia SST vigente, curso de 50 horas SGSST y si este es mayor a 3 años anexará el curso de 20 horas SGSST.</p>	<p>Dentro de los 15 días calendario a partir de la firma del acta de inicio del contrato</p>





SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
Item	Cumplimiento	Producto	Fecha de Entrega
5	El contratista debe presentar el plan de emergencia establecido para el momento de la eventualidad de presentarse un hecho catastrófico en su actividad económica, donde se identifique los Procedimientos Operativos Normalizados (el antes, durante y después), así mismo relacionará los canales de comunicación. Plan de Emergencia y/o Contingencia firmado por un profesional en salud ocupacional con licencia vigente. (Anexar licencia).	Documento para entregar: Presenta Plan de Emergencia y Contingencia, específico de actuación para su actividad económica principal, deberá estar firmado por el representante legal y el profesional responsable de Sistema Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo, así mismo, allegará soportes de socialización a todo el personal que desarrollará las actividades.	Se debe presentar al supervisor del contrato al momento de realizar las actividades propias del objeto del contrato.
6	DECRETO 1072 DE 2015 "CAPÍTULO 6. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. Artículo 2.2.4.6.15. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	Documentos a entregar: 1. Matriz de Elementos de Protección Personal, de acuerdo a la identificación de los peligros y valoración de los riesgos, contemplando frecuencia de entrega. 2. Registro de entrega de EPP teniendo en cuenta la matriz. 3. Registro de capacitación de uso adecuado EPP. Todos los documentos deben estar aprobados y firmados por el Profesional o Especialista en SST, anexando licencia SST vigente, curso de 50 horas SGSST y si este es mayor a 3 años anexará el curso de 20 horas SGSST.	Dentro de los 15 días calendario a partir de la firma del acta de inicio del contrato
7	DECRETO 1072 DE 2015 "CAPÍTULO 6. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. Artículo 2.2.4.6.15. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	Documentos a entregar: 1. Matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos ocupacionales por cada centro de trabajo y contemplando los cargos y actividades. Todos los documentos deben estar aprobados y firmados por el Profesional o Especialista en SST, anexando licencia SST vigente, curso de 50 horas SGSST y si este es mayor a 3 años anexará el curso de 20 horas SGSST.	Dentro de los 15 días calendario a partir de la firma del acta de inicio del contrato
8	Resolución 1401 de 2007 (mayo 14) "Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo".	Documentos a entregar: El Contratista reportará durante la ejecución del contrato sin importar el tipo de vinculación de sus empleados todos los incidentes y accidentes de trabajo presentados, con sus respectivos soportes de acuerdo al cumplimiento de ley. El documento debe ser firmado por el Representante Legal y el responsable de seguridad y salud en el trabajo de la empresa contratista. El supervisor del contrato verificara la veracidad de los eventos presentados (incidentes-accidentes de trabajo), indicando en el informe de supervisión lo evidenciado.	Informe mensual, anexando los respectivos soportes cuando aplique (FURAT, investigación de accidentes, informe de intervención en lecciones aprendidas).
9	DECRETO 1072 DE 2015 "CAPÍTULO 6. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. ARTÍCULO 2.2.4.6.19. Indicadores del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST ARTÍCULO 2.2.4.6.20. Indicadores que evalúan la estructura del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SGSST	Documentos a entregar: La empresa contratista deberá elaborar de manera mensual el Informe de los indicadores establecidas en la presente normatividad (Indicadores de estructura, Indicadores de proceso), documento firmado por el representante legal y el profesional SST. Todos los documentos deben estar aprobados y firmados por el Profesional o Especialista en SST, anexando licencia SST vigente.	Informe mensual





SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
Item	Cumplimiento	Producto	Fecha de Entrega
	ARTÍCULO 2.2.4.6.21. Indicadores que evalúan el proceso del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SGSST. ARTÍCULO 2.2.4.6.22. Indicadores que evalúan el resultado del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SGSST. Resolución 1401 de 2007 (mayo 14) "Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo".	SGSST y si este es mayor a 3 años anexará el curso de 20 horas SGSST.	
10	LEY NUMERO 100 DE 1993. Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones. DECRETO 1072 DE 2015 "CAPÍTULO 6. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	Documentos a entregar: Planillas de pago de seguridad social, donde se evidencia el nivel de riesgo de acuerdo a la actividad. Todos los documentos deben estar aprobados y firmados por el Profesional o Especialista en SST, anexando licencia SST vigente, curso de 50 horas SGSST y si este es mayor a 3 años anexará el curso de 20 horas SGSST	Informe mensual

3. PRESENTACIÓN INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Documentos que deberán ser entregados para el acta de liquidación			
Item	Cumplimiento	Producto	Fecha de entrega
1	El contratista, deberá dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el Decreto 1072 del 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo "Artículo 2.2.4.6.1 Objeto de aplicación. El presente capítulo tiene por objeto definir las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el SGSST" Que en el numeral 11 del artículo 2.2.4.6.8. "Integración: El empleador debe involucrar los aspectos de SGSST, al conjunto de sistema de gestión, procesos, procedimientos y decisiones en la empresa"	informe final con registro fotográfico, frente a la ejecución de actividades desarrolladas en el presente contrato, documento debe ser firmado por el representante legal y el Profesional o Especialista SST.	Se debe entregar al supervisor para que sea anexando en el informe final.

CONDICIONES DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

CONDICIONES DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL			
No	REQUERIMIENTO	Producto	Fecha de entrega
1	Desarrollar y socializar a su personal a cargo que prestará el servicio en las instalaciones del contratante, el cumplimiento de las buenas prácticas ambientales con relación temáticas: ahorro y uso eficiente del agua y la energía, manejo integral de residuos sólidos (no peligrosos y peligrosos), manejo adecuado de	Presentar el Plan de Capacitación SGA, donde se contemplen los lineamientos descritos la normativa vigente colombiana frente a buenas prácticas ambientales; el cual debe contener como mínimo: 1. Temas y contenidos (mínimo ahorro y uso eficiente de agua y energía, manejo de sustancias químicas, manejo de residuos sólidos no peligrosos y peligrosos, temas de silvicultura, acciones para la protección de los recursos naturales, cambio climático, biodiversidad, proyectos de sostenibilidad)	Durante la ejecución del contrato, a los diez (10) días posteriores a la firma del acta de inicio del contrato.





CONDICIONES DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL


Patricia Arias Morales
Representante legal
C.C. 39.525.020 de Bogotá D.C.
Dirección: Cra 72 6b 04
Tel: 3223912505
solucioneselectromero@hotmail.com

Bogotá D.C. - Colombia





Bogotá D.C., 19 de septiembre de 2026

Señores

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA

Ciudad

Asunto: Presentación de cotización – Mantenimiento preventivo y/o correctivo a todo costo de los ascensores de las viviendas fiscales – Vigencia 2026-2027

Respetados señores:

En atención a la invitación formulada por la Dirección de Bienestar Social y Familia de la Policía Nacional, con miras a adelantar el proceso de contratación cuyo objeto corresponde al:

"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS ASCENSORES DE LAS VIVIENDAS FISCALES DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL DE LA POLICÍA NACIONAL" – VIGENCIA 2026-2027, la empresa INGENIERÍA Y SOLUCIONES JR S.A.S. se permite presentar formalmente su cotización económica, elaborada de conformidad con las condiciones, especificaciones técnicas, cantidades y demás requerimientos establecidos por la Entidad en la solicitud de cotización.

Manifestamos nuestro interés en participar en el presente proceso y nuestra disposición para atender las necesidades de la Dirección de Bienestar Social y Familia, bajo criterios de calidad, oportunidad, seguridad y cumplimiento de las condiciones técnicas requeridas para la correcta ejecución de las actividades de mantenimiento preventivo y/o correctivo de los equipos objeto de la contratación.

En consecuencia, adjuntamos la correspondiente cotización, para que sea tenida en cuenta dentro del estudio de mercado y demás actuaciones precontractuales que adelante la Entidad para la vigencia 2026-2027.

Los valores incluidos en nuestra propuesta corresponden a los servicios y actividades solicitados y contemplan los costos necesarios para su adecuada ejecución, de acuerdo con el alcance definido por la Entidad y las condiciones establecidas en la solicitud de cotización.

Agradecemos la invitación realizada a nuestra compañía y quedamos atentos a cualquier solicitud de aclaración, complementación de información o documentación adicional que sea requerida dentro del presente trámite.

OFERTA ECONÓMICA

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS ASCENSORES DE LAS VIVIENDAS FISCALES DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA VIGENCIA 2026-2027.

El valor ofrecido deberá incluir todos los gastos de forma unitaria en los que incurra, por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, constitución garantías, transporte, viáticos, imprevistos, entre otros.

Para efectos de presentación de la cotización debe allegar el siguiente cuadro diligenciado, así:

Dirección: CR 71c # 7 – 30 Marsella, **Teléfono:** 3213831864
Correo Electrónico: JRSOLUCIONESSAS3@GMAIL.COM

ASCENSORES					
ASCENSOR No 1 - COMPLEJO POLICIAL ESPOL EDIFICIO BICENTENARIO I (AV. BOYACA 142 A 57) MARCA SCHINDLER ANDINO, 7 PARADAS, 600 KG, 8 PERSONAS					
ITEM	DESCRIPCION	CANT	UND	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR UNITARIO CON IVA
1	Amortiguadores para puertas batientes	1	UN	\$ 495.000	\$ 589.050
2	Bandas para freno	1	UN	\$ 660.000	\$ 785.400
3	Bateria de Emergencia de 12V - 7 amp	1	UN	\$ 77.000	\$ 91.630
4	Bobinas del panel de control	1	UN	\$ 198.000	\$ 235.620
5	Bombillos de los botones de llamada y marcación	1	UN	\$ 28.000	\$ 33.320
6	Botón de llamado para cabina y hall	1	UN	\$ 132.000	\$ 157.080
7	Botón stop tipo hongo para bancada de maquina	1	UN	\$ 88.000	\$ 104.720
8	Botonera de Cabina	1	UN	\$ 583.000	\$ 693.770
9	Botonera de Piso	1	UN	\$ 121.000	\$ 143.990
10	Breaker principal 220V	1	UN	\$ 165.000	\$ 196.350
11	Bujes para acople de motor a máquina	1	UN	\$ 275.000	\$ 327.250
12	Cable viajero	1	ML	\$ 50.000	\$ 59.500
13	Citófono de Cabina	1	UN	\$ 385.000	\$ 458.150
14	Colgantes de suspensión de puertas	1	UN	\$ 418.000	\$ 497.420
15	Contacto de puerta KTC	1	UN	\$ 165.000	\$ 196.350
16	Contacto de puertas KTS	1	UN	\$ 165.000	\$ 196.350
17	Contacto Eléctrico para las puertas automáticas de cabina	1	UN	\$ 198.000	\$ 235.620
18	Contacto Eléctrico para puerta de hall	1	UN	\$ 198.000	\$ 235.620
19	Contactor de 40 AMP en AC3 a 110 Voltios	1	UN	\$ 148.000	\$ 176.120
20	Contactor de potencia 110V DC operación DO	1	UN	\$ 330.000	\$ 392.700
21	Contactor de potencia 110V operación DC	1	UN	\$ 330.000	\$ 392.700
22	Contactores de fuerza	1	UN	\$ 330.000	\$ 392.700
23	Contactos de relevadores	1	UN	\$ 88.000	\$ 104.720
24	Contactos fijos para cerradura	1	UN	\$ 132.000	\$ 157.080
25	Fuente de poder para alimentación de circuito en el control	1	UN	\$ 330.000	\$ 392.700
26	Guaya de tracción (de acuerdo a la capacidad de los equipos)	1	ML	\$ 61.000	\$ 72.590
27	Guaya de transmisión del operador de puerta automática de cabina	1	ML	\$ 28.000	\$ 33.320
28	Guaya para gobernador de velocidad	1	ML	\$ 33.000	\$ 39.270
29	Guia de contrapeso	1	UN	\$ 880.000	\$ 1.047.200
30	Indicador de posición en hall y cabina	1	UN	\$ 440.000	\$ 523.600
31	Inductores para reconocimiento de foso	1	UN	\$ 198.000	\$ 235.620
32	Juego de bujes para acople de motor de la máquina tractora	1	UN	\$ 385.000	\$ 458.150
33	Juegos de soporte metálicos para guías de cabina	1	UN	\$ 385.000	\$ 458.150
34	Limitador de Velocidad	1	UN	\$ 2.750.000	\$ 3.272.500
35	Limitador de velocidad con accesorios a 1mt/seg	1	UN	\$ 3.520.000	\$ 4.188.800
36	Limite rotativo Inferior para ubicación de foso	1	UN	\$ 275.000	\$ 327.250
37	Micro conductores integrados	1	UN	\$ 132.000	\$ 157.080
38	Micro relevos de controles	1	UN	\$ 99.000	\$ 117.810
39	Micro swicht para operadores de puertas cabina	1	UN	\$ 88.000	\$ 104.720
40	Micros para final de recorrido	1	UN	\$ 94.000	\$ 111.860

41	Operador de Puerta	1	UN	\$ 3.080.000	\$ 3.665.200
42	Patines para retroceso de puerta	1	UN	\$ 242.000	\$ 287.980
43	Poleas deflectoras para pesas impulsoras de puertas	1	UN	\$ 385.000	\$ 458.150
44	Poleas transportadoras de fuerza	1	UN	\$ 660.000	\$ 785.400
45	Poleas transportadoras de puertas	1	UN	\$ 352.000	\$ 418.880
46	Rodamiento tipo patín para puertas de cabina y piso	1	UN	\$ 132.000	\$ 157.080
47	Rodamientos para las máquinas tractoras	1	UN	\$ 1.650.000	\$ 1.963.500
48	Rodamientos para polea de desvío	1	UN	\$ 660.000	\$ 785.400
49	Rolletes de operador de puertas	1	UN	\$ 132.000	\$ 157.080
50	Rozadera para puertas de Hall	1	UN	\$ 99.000	\$ 117.810
51	Rozaderas para Guías de Cabina	1	UN	\$ 275.000	\$ 327.250
52	Rozaderas para Guías de contrapeso	1	UN	\$ 242.000	\$ 287.980
53	Sensor de Pesacarga Eléctrico	1	UN	\$ 495.000	\$ 589.050
54	Sensor fotoeléctrico barrera de piso a techo	1	UN	\$ 1.430.000	\$ 1.701.700
55	Sistema búfer en foso del ascensor	1	UN	\$ 4.400.000	\$ 5.236.000
56	Soportes escualizables para el brazo del operador de puerta de cabina	1	UN	\$ 198.000	\$ 235.620
57	Suspensiones colgantes de puertas	1	UN	\$ 495.000	\$ 589.050
58	Tarjeta principal de maniobra en mando del ascensor.	1	UN	\$ 4.620.000	\$ 5.497.800
59	Variador de frecuencia para máquina de tracción	1	UN	\$ 6.050.000	\$ 7.199.500
60	Polea de tracción	1	UN	\$ 3.850.000	\$ 4.581.500
61	Terminales para cable de tracción	1	UN	\$ 198.000	\$ 235.620
62	Atacables de seguridad	1	UN	\$ 165.000	\$ 196.350
63	Suministro e instalación de Poleas de Suspensión para puertas automáticas de hall y cabina. Incluye mano de obra	1	UN	\$ 715.000	\$ 850.850
64	Suministro e instalación de placa metálica con características de cable de tracción.	1	UN	\$ 198.000	\$ 235.620
65	Suministro e instalación de señalización de cables de tracción en cada piso.	1	UN	\$ 275.000	\$ 327.250
66	Suministro y fabricación de volante que cumpla con la norma para realizar sistema de rescate manual.	1	UN	\$ 935.000	\$ 1.112.650
67	Suministro e instalación de micro de seguridad con su respectiva base de sujeción y alambrado.	1	UN	\$ 275.000	\$ 327.250
68	Suministro, cambio e instalación de cable del gobernador 6mm x mts lineal	1	UN	\$ 1.980.000	\$ 2.356.200
69	Suministro y cambio de gobernador con su respectiva pesa tensora.	1	UN	\$ 4.180.000	\$ 4.974.200
70	Suministro e instalación de rodapiés alrededor de la parte superior de la cabina.	1	UN	\$ 1.320.000	\$ 1.570.800
71	Suministro e instalación de sistema de faldón guarda pies que cumpla con las medidas de norma.	1	UN	\$ 1.650.000	\$ 1.963.500
72	Suministro e instalación de sistema de luz de emergencia.	1	UN	\$ 495.000	\$ 589.050
73	Suministro e instalación de sistema de kit de emergencia. Incluye batería autónoma, alarma, teléfonos e intercomunicador y cableado general de cabina a portería.	1	UN	\$ 3.850.000	\$ 4.581.500
74	Servicio de instalación y adecuación de corral que cumpla con la norma, adicionalmente se requiere el suministro e instalación de rodapiés en sobre cabina.	1	UN	\$ 2.200.000	\$ 2.618.000
75	Suministro e instalación sistema de sobrecarga electrónico	1	UN	\$ 1.320.000	\$ 1.570.800
76	Suministro y cambio de guarda cables en polea deflectora.	1	UN	\$ 495.000	\$ 589.050
77	Suministro e instalación de iluminación de cuarto de máquinas.	1	UN	\$ 715.000	\$ 850.850
78	Suministro de llave para apertura de puertas.	1	UN	\$ 132.000	\$ 157.080
79	Suministro e instalación de cerradura de puertas	1	UN	\$ 825.000	\$ 981.750

80	Suministro e instalación de señalización en seguridad, tránsito, reglamentarias, preventivas e Informativas.	1	UN	\$ 495.000	\$ 589.050
81	Suministro e instalación de protocolos en caso de emergencia.	1	UN	\$ 275.000	\$ 327.250
82	Suministro e instalación de ARD sistema de rescate automático	1	UN	\$ 8.250.000	\$ 9.817.500
83	Suministro e instalación de placa metálica que indique características de carga de cabina	1	UN	\$ 198.000	\$ 235.620
84	Suministro e instalación de luminaria de emergencia para cabina led	1	UN	\$ 275.000	\$ 327.250
85	Suministro e instalación de soporte de acufamiento de pesas para cumplimiento de la norma	1	UN	\$ 715.000	\$ 850.850
86	Suministro e instalación de cableado hasta portería incluye canaletas, tubería y todo lo necesario para su buen funcionamiento	1	UN	\$ 1.980.000	\$ 2.356.200
87	Suministro e instalación de luminarias en foso	1	UN	\$ 715.000	\$ 850.850
88	Suministro e instalación de cables de tracción de sistema de 2:1, incluye el mecanizado de la polea. (son 5 tramos) metro lineal.	1	UN	\$ 385.000	\$ 458.150
89	Suministro e instalación de UPS de emergencia.	1	UN	\$ 1.320.000	\$ 1.570.800
90	Pintura general de amortiguadores	1	UN	\$ 385.000	\$ 458.150
91	Suministro e instalación de Poleas de Suspensión para puertas automáticas de hall y cabina. Incluye mano de obra. Incluye mano de obra	1	UN	\$ 715.000	\$ 850.850
92	Mantenimiento Preventivo mensual para ascensor. Consiste en revisión general de ascensor, lubricación de partes y piezas, ajuste de bornas de conexión, voltaje y amperaje, revisión y ajuste de sistema mecánico de piso y cabinas, monitoreo de circuitos de velocidad, ajuste de nivelación subiendo y bajando, control de carga, revisión de voltajes. Incluye mano de obra.	1	UN	\$ 715.000	\$ 850.850
93	Adecuación de los ascensores para dar cumplimiento a la norma técnica colombiana. Incluye certificado de funcionamiento. de los ascensores, de conformidad con la norma técnica colombiana NTC 5926-1 o la que la modifique o sustituya.	1	UN	\$ 2.500.000	\$ 2.975.000
ASCENSOR No 2 - COMPLEJO POLICIAL ESPOL EDIFICIO BICENTENARIO II (AV. BOYACA 142 A 57) MARCA SCHINDLER ANDINO, 7 PARADAS, 600 KG, 8 PERSONA					
1	Amortiguadores para puertas batientes	1	UN	\$ 495.000	\$ 589.050
2	Bandas para freno	1	UN	\$ 660.000	\$ 785.400
3	Batería de Emergencia de 12V - 7 amp	1	UN	\$ 77.000	\$ 91.630
4	Bobinas del panel de control	1	UN	\$ 198.000	\$ 235.620
5	Bombillos de los botones de llamada y marcación	1	UN	\$ 28.000	\$ 33.320
6	Botón de llamado para cabina y hall	1	UN	\$ 132.000	\$ 157.080
7	Botón stop tipo hongo para bancada de maquina	1	UN	\$ 88.000	\$ 104.720
8	Botonera de Cabina	1	UN	\$ 583.000	\$ 693.770
9	Botonera de Piso	1	UN	\$ 121.000	\$ 143.990
10	Breaker principal 220V	1	UN	\$ 165.000	\$ 196.350
11	Bujes para acople de motor a máquina	1	UN	\$ 275.000	\$ 327.250
12	Cable viajero	1	ML	\$ 50.000	\$ 59.500
13	Citófono de Cabina	1	UN	\$ 385.000	\$ 458.150
14	Colgantes de suspensión de puertas	1	UN	\$ 418.000	\$ 497.420
15	Contacto de puerta KTC	1	UN	\$ 165.000	\$ 196.350
16	Contacto de puertas KTS	1	UN	\$ 165.000	\$ 196.350
17	Contacto Eléctrico para las puertas automáticas de cabina	1	UN	\$ 198.000	\$ 235.620
18	Contacto Eléctrico para puerta de hall	1	UN	\$ 198.000	\$ 235.620
19	Contactor de 40 AMP en AC3 a 110 Voltios	1	UN	\$ 148.000	\$ 176.120
20	Contactor de potencia 110V DC operación DO	1	UN	\$ 330.000	\$ 392.700
21	Contactor de potencia 110V operación DC	1	UN	\$ 330.000	\$ 392.700
22	Contactores de fuerza	1	UN	\$ 330.000	\$ 392.700

23	Contactos de relevadores	1	UN	\$ 88.000	\$ 104.720
24	Contactos fijos para cerradura	1	UN	\$ 132.000	\$ 157.080
25	Fuente de poder para alimentación de circuito en el control	1	UN	\$ 330.000	\$ 392.700
26	Guaya de tracción (de acuerdo a la capacidad de los equipos)	1	ML	\$ 61.000	\$ 72.590
27	Guaya de transmisión del operador de puerta automática de cabina	1	ML	\$ 28.000	\$ 33.320
28	Guaya para gobernador de velocidad	1	ML	\$ 33.000	\$ 39.270
29	Guía de contrapeso	1	UN	\$ 880.000	\$ 1.047.200
30	Indicador de posición en hall y cabina	1	UN	\$ 440.000	\$ 523.600
31	Inductores para reconocimiento de foso	1	UN	\$ 198.000	\$ 235.620
32	Juego de bujes para acople de motor de la máquina tractora	1	UN	\$ 385.000	\$ 458.150
33	Juegos de soporte metálicos para guías de cabina	1	UN	\$ 385.000	\$ 458.150
34	Limitador de Velocidad	1	UN	\$ 2.750.000	\$ 3.272.500
35	Limitador de velocidad con accesorios a 1mt/seg	1	UN	\$ 3.520.000	\$ 4.188.800
36	Límite rotativo inferior para ubicación de foso	1	UN	\$ 275.000	\$ 327.250
37	Micro conductores integrados	1	UN	\$ 132.000	\$ 157.080
38	Micro relevos de controles	1	UN	\$ 99.000	\$ 117.810
39	Micro swicht para operadores de puertas cabina	1	UN	\$ 88.000	\$ 104.720
40	Micros para final de recorrido	1	UN	\$ 94.000	\$ 111.860
41	Operador de Puerta	1	UN	\$ 3.080.000	\$ 3.665.200
42	Patines para retroceso de puerta	1	UN	\$ 242.000	\$ 287.980
43	Poleas deflectoras para pesas impulsoras de puertas	1	UN	\$ 385.000	\$ 458.150
44	Poleas transportadoras de fuerza	1	UN	\$ 660.000	\$ 785.400
45	Poleas transportadoras de puertas	1	UN	\$ 352.000	\$ 418.880
46	Rodamiento tipo patín para puertas de cabina y piso	1	UN	\$ 132.000	\$ 157.080
47	Rodamientos para las máquinas tractoras	1	UN	\$ 1.650.000	\$ 1.963.500
48	Rodamientos para polea de desvío	1	UN	\$ 660.000	\$ 785.400
49	Rolletes de operador de puertas	1	UN	\$ 132.000	\$ 157.080
50	Rozadera para puertas de Hall	1	UN	\$ 99.000	\$ 117.810
51	Rozaderas para Guías de Cabina	1	UN	\$ 275.000	\$ 327.250
52	Rozaderas para Guías de contrapeso	1	UN	\$ 242.000	\$ 287.980
53	Sensor de Pesacarga Eléctrico	1	UN	\$ 495.000	\$ 589.050
54	Sensor fotoeléctrico barrera de piso a techo	1	UN	\$ 1.430.000	\$ 1.701.700
55	Sistema búfer en foso del ascensor	1	UN	\$ 4.400.000	\$ 5.236.000
56	Soportes escualizables para el brazo del operador de puerta de cabina	1	UN	\$ 198.000	\$ 235.620
57	Suspensiones colgantes de puertas	1	UN	\$ 495.000	\$ 589.050
58	Tarjeta principal de maniobra en mando del ascensor.	1	UN	\$ 4.620.000	\$ 5.497.800
59	Variador de frecuencia para máquina de tracción	1	UN	\$ 6.050.000	\$ 7.199.500
60	Polea de tracción	1	UN	\$ 3.850.000	\$ 4.581.500
61	Terminales para cable de tracción	1	UN	\$ 198.000	\$ 235.620
62	Atacables de seguridad	1	UN	\$ 165.000	\$ 196.350
63	Suministro e instalación de Poleas de Suspensión para puertas automáticas de hall y cabina. Incluye mano de obra	1	UN	\$ 715.000	\$ 850.850
64	Suministro e instalación de placa metálica con características de cable de tracción.	1	UN	\$ 198.000	\$ 235.620
65	Suministro e instalación de señalización de cables de tracción en cada piso.	1	UN	\$ 275.000	\$ 327.250

66	Suministro y fabricación de volante que cumpla con la norma para realizar sistema de rescate manual.	1	UN	\$ 935.000	\$ 1.112.650
67	Suministro e instalación de micro de seguridad con su respectiva base de sujeción y alambrado.	1	UN	\$ 275.000	\$ 327.250
68	Suministro, cambio e instalación de cable del gobernador 6mm x mts lineal	1	UN	\$ 1.980.000	\$ 2.356.200
69	Suministro y cambio de gobernador con su respectiva pesa tensora.	1	UN	\$ 4.180.000	\$ 4.974.200
70	Suministro e instalación de rodapiés alrededor de la parte superior de la cabina.	1	UN	\$ 1.320.000	\$ 1.570.800
71	Suministro e instalación de sistema de faldón guarda pies que cumpla con las medidas de norma.	1	UN	\$ 1.650.000	\$ 1.963.500
72	Suministro e instalación de sistema de luz de emergencia.	1	UN	\$ 495.000	\$ 589.050
73	Suministro e instalación de sistema de kit de emergencia. Incluye batería autónoma, alarma, teléfonos e intercomunicador y cableado general de cabina a portería.	1	UN	\$ 3.850.000	\$ 4.581.500
74	Servicio de instalación y adecuación de corral que cumpla con la norma, adicionalmente se requiere el suministro e instalación de rodapiés en sobre cabina.	1	UN	\$ 2.200.000	\$ 2.618.000
75	Suministro e instalación sistema de sobrecarga electrónico	1	UN	\$ 1.320.000	\$ 1.570.800
76	Suministro y cambio de guarda cables en polea deflectora.	1	UN	\$ 495.000	\$ 589.050
77	Suministro e instalación de iluminación de cuarto de máquinas.	1	UN	\$ 715.000	\$ 850.850
78	Suministro de llave para apertura de puertas.	1	UN	\$ 132.000	\$ 157.080
79	Suministro e instalación de cerradura de puertas	1	UN	\$ 825.000	\$ 981.750
80	Suministro e instalación de señalización en seguridad, tránsito, reglamentarias, preventivas e Informativas.	1	UN	\$ 495.000	\$ 589.050
81	Suministro e instalación de protocolos en caso de emergencia.	1	UN	\$ 275.000	\$ 327.250
82	Suministro e instalación de ARD sistema de rescate automático	1	UN	\$ 8.250.000	\$ 9.817.500
83	Suministro e instalación de placa metálica que indique características de carga de cabina	1	UN	\$ 198.000	\$ 235.620
84	Suministro e instalación de luminaria de emergencia para cabina led	1	UN	\$ 275.000	\$ 327.250
85	Suministro e instalación de soporte de acuíñamiento de pesas para cumplimiento de la norma	1	UN	\$ 715.000	\$ 850.850
86	Suministro e instalación de cableado hasta portería incluye canaletas, tubería y todo lo necesario para su buen funcionamiento	1	UN	\$ 1.980.000	\$ 2.356.200
87	Suministro e instalación de luminarias en foso	1	UN	\$ 715.000	\$ 850.850
88	Suministro e instalación de cables de tracción de sistema de 2:1, incluye el mecanizado de la polea. (son 5 tramos) metro lineal.	1	UN	\$ 385.000	\$ 458.150
89	Suministro e instalación de UPS de emergencia.	1	UN	\$ 1.320.000	\$ 1.570.800
90	Pintura general de amortiguadores	1	UN	\$ 385.000	\$ 458.150
91	Suministro e instalación de Poleas de Suspensión para puertas automáticas de hall y cabina. Incluye mano de obra. Incluye mano de obra	1	UN	\$ 715.000	\$ 850.850
92	Mantenimiento Preventivo mensual para ascensor. Consiste en . revisión general de ascensor, lubricación de partes y piezas, ajuste de bornas de conexión, voltaje y amperaje, revisión y ajuste de sistema mecánico de piso y cabinas, monitoreo de circuitos de velocidad, ajuste de nivelación subiendo y bajando, control de carga, revisión de voltajes. Incluye mano de obra.	1	UN	\$ 715.000	\$ 850.850
93	Adecuación de los ascensores para dar cumplimiento a la norma técnica colombiana. Incluye certificado de funcionamiento. de los ascensores, de conformidad con la norma técnica colombiana NTC 5926-1 o la que la modifique o sustituya.	1	UN	\$ 2.500.000	\$ 2.975.000
ASCENSOR No 3 EDIFICIO MALAGA (DIAGONAL 45 NO. 16-54) MARCA ANDINO - 320 KG, 4 PERSONAS.					
1	Amortiguadores para puertas batientes	1	UN	\$ 428.000	\$ 509.320
2	Bandas para freno	1	UN	\$ 570.000	\$ 678.300
3	Batería de Emergencia de 12V - 7 amp	1	UN	\$ 66.000	\$ 78.540
4	Bobinas del panel de control	1	UN	\$ 171.000	\$ 203.490

5	Bombillos de los botones de llamada y marcación	1	UN	\$ 24.000	\$ 28.560
6	Botón de llamado para cabina y hall	1	UN	\$ 114.000	\$ 135.660
7	Botón stop tipo hongo para bancada de maquina	1	UN	\$ 76.000	\$ 90.440
8	Botonera de Cabina	1	UN	\$ 504.000	\$ 599.760
9	Botonera de Piso	1	UN	\$ 104.000	\$ 123.760
10	Breaker principal 220V	1	UN	\$ 142.000	\$ 168.980
11	Bujes para acople de motor a máquina	1	UN	\$ 238.000	\$ 283.220
12	Cable viajero	1	ML	\$ 43.000	\$ 51.170
13	Citófono de Cabina	1	UN	\$ 332.000	\$ 395.080
14	Colgantes de suspensión de puertas	1	UN	\$ 361.000	\$ 429.590
15	Contacto de puerta KTC	1	UN	\$ 142.000	\$ 168.980
16	Contacto de puertas KTS	1	UN	\$ 142.000	\$ 168.980
17	Contacto Eléctrico para las puertas automáticas de cabina	1	UN	\$ 171.000	\$ 203.490
18	Contacto Eléctrico para puerta de hall	1	UN	\$ 171.000	\$ 203.490
19	Contactor de 40 AMP en AC3 a 110 Voltios	1	UN	\$ 128.000	\$ 152.320
20	Contactor de potencia 110V DC operación DO	1	UN	\$ 285.000	\$ 339.150
21	Contactor de potencia 110V operación DC	1	UN	\$ 285.000	\$ 339.150
22	Contactores de fuerza	1	UN	\$ 285.000	\$ 339.150
23	Contactos de relevadores	1	UN	\$ 76.000	\$ 90.440
24	Contactos fijos para cerradura	1	UN	\$ 114.000	\$ 135.660
25	Fuente de poder para alimentación de circuito en el control	1	UN	\$ 285.000	\$ 339.150
26	Guaya de tracción (de acuerdo a la capacidad de los equipos)	1	ML	\$ 52.000	\$ 61.880
27	Guaya de transmisión del operador de puerta automática de cabina	1	ML	\$ 24.000	\$ 28.560
28	Guaya para gobernador de velocidad	1	ML	\$ 28.000	\$ 33.320
29	Guía de contrapeso	1	UN	\$ 760.000	\$ 904.400
30	Indicador de posición en hall y cabina	1	UN	\$ 380.000	\$ 452.200
31	Inductores para reconocimiento de foso	1	UN	\$ 171.000	\$ 203.490
32	Juego de bujes para acople de motor de la máquina tractora	1	UN	\$ 332.000	\$ 395.080
33	Juegos de soporte metálicos para guías de cabina	1	UN	\$ 332.000	\$ 395.080
34	Limitador de Velocidad	1	UN	\$ 2.375.000	\$ 2.826.250
35	Limitador de velocidad con accesorios a 1mt/seg	1	UN	\$ 3.040.000	\$ 3.617.600
36	Limite rotativo Inferior para ubicación de foso	1	UN	\$ 238.000	\$ 283.220
37	Micro conductores integrados	1	UN	\$ 114.000	\$ 135.660
38	Micro relevos de controles	1	UN	\$ 86.000	\$ 102.340
39	Micro swicht para operadores de puertas cabina	1	UN	\$ 76.000	\$ 90.440
40	Micros para final de recorrido	1	UN	\$ 81.000	\$ 96.390
41	Operador de Puerta	1	UN	\$ 2.660.000	\$ 3.165.400
42	Patines para retroceso de puerta	1	UN	\$ 209.000	\$ 248.710
43	Poleas deflectoras para pesas impulsoras de puertas	1	UN	\$ 332.000	\$ 395.080
44	Poleas transportadoras de fuerza	1	UN	\$ 570.000	\$ 678.300
45	Poleas transportadoras de puertas	1	UN	\$ 304.000	\$ 361.760
46	Rodamiento tipo patín para puertas de cabina y piso	1	UN	\$ 114.000	\$ 135.660
47	Rodamientos para las máquinas tractoras	1	UN	\$ 1.425.000	\$ 1.695.750
48	Rodamientos para polea de desvío	1	UN	\$ 570.000	\$ 678.300
49	Rolletes de operador de puertas	1	UN	\$ 114.000	\$ 135.660

Dirección: CR 71c # 7 – 30 Marsella, **Teléfono:** 3213831864
Correo Electrónico: JRSOLUCIONEAS3@GMAIL.COM

50	Rozadera para puertas de Hall	1	UN	\$ 86.000	\$ 102.340
51	Rozaderas para Guías de Cabina	1	UN	\$ 238.000	\$ 283.220
52	Rozaderas para Guías de contrapeso	1	UN	\$ 209.000	\$ 248.710
53	Sensor de Pesacarga Eléctrico	1	UN	\$ 428.000	\$ 509.320
54	Sensor fotoeléctrico barrera de piso a techo	1	UN	\$ 1.235.000	\$ 1.469.650
55	Sistema búfer en foso del ascensor	1	UN	\$ 3.800.000	\$ 4.522.000
56	Soportes escualizables para el brazo del operador de puerta de cabina	1	UN	\$ 171.000	\$ 203.490
57	Suspensiones colgantes de puertas	1	UN	\$ 428.000	\$ 509.320
58	Tarjeta principal de maniobra en mando del ascensor.	1	UN	\$ 3.990.000	\$ 4.748.100
59	Variador de frecuencia para máquina de tracción	1	UN	\$ 5.225.000	\$ 6.217.750
60	Polea de tracción	1	UN	\$ 3.325.000	\$ 3.956.750
61	Terminales para cable de tracción	1	UN	\$ 171.000	\$ 203.490
62	Atacables de seguridad	1	UN	\$ 142.000	\$ 168.980
63	Suministro e instalación de Poleas de Suspensión para puertas automáticas de hall y cabina. Incluye mano de obra	1	UN	\$ 618.000	\$ 735.420
64	Suministro e instalación de placa metálica con características de cable de tracción.	1	UN	\$ 171.000	\$ 203.490
65	Suministro e instalación de señalización de cables de tracción en cada piso.	1	UN	\$ 238.000	\$ 283.220
66	Suministro y fabricación de volante que cumpla con la norma para realizar sistema de rescate manual.	1	UN	\$ 808.000	\$ 961.520
67	Suministro e instalación de micro de seguridad con su respectiva base de sujeción y alambrado.	1	UN	\$ 238.000	\$ 283.220
68	Suministro, cambio e instalación de cable del gobernador 6mm x mts lineal	1	UN	\$ 1.710.000	\$ 2.034.900
69	Suministro y cambio de gobernador con su respectiva pesa tensora.	1	UN	\$ 3.610.000	\$ 4.295.900
70	Suministro e instalación de rodapiés alrededor de la parte superior de la cabina.	1	UN	\$ 1.140.000	\$ 1.356.600
71	Suministro e instalación de sistema de faldón guarda pies que cumpla con las medidas de norma.	1	UN	\$ 1.425.000	\$ 1.695.750
72	Suministro e instalación de sistema de luz de emergencia.	1	UN	\$ 428.000	\$ 509.320
73	Suministro e instalación de sistema de kit de emergencia. Incluye batería autónoma, alarma, teléfonos e intercomunicador y cableado general de cabina a portería.	1	UN	\$ 3.325.000	\$ 3.956.750
74	Servicio de instalación y adecuación de corral que cumpla con la norma, adicionalmente se requiere el suministro e instalación de rodapiés en sobre cabina.	1	UN	\$ 1.900.000	\$ 2.261.000
75	Suministro e instalación sistema de sobrecarga electrónico	1	UN	\$ 1.140.000	\$ 1.356.600
76	Suministro y cambio de guarda cables en polea deflectora.	1	UN	\$ 428.000	\$ 509.320
77	Suministro e instalación de iluminación de cuarto de máquinas.	1	UN	\$ 618.000	\$ 735.420
78	Suministro de llave para apertura de puertas.	1	UN	\$ 114.000	\$ 135.660
79	Suministro e instalación de cerradura de puertas	1	UN	\$ 712.000	\$ 847.280
80	Suministro e instalación de señalización en seguridad, tránsito, reglamentarias, preventivas e Informativas.	1	UN	\$ 428.000	\$ 509.320
81	Suministro e instalación de protocolos en caso de emergencia.	1	UN	\$ 238.000	\$ 283.220
82	Suministro e instalación de ARD sistema de rescate automático	1	UN	\$ 7.125.000	\$ 8.478.750
83	Suministro e instalación de placa metálica que indique características de carga de cabina	1	UN	\$ 171.000	\$ 203.490
84	Suministro e instalación de luminaria de emergencia para cabina led	1	UN	\$ 238.000	\$ 283.220
85	Suministro e instalación de soporte de acuñamiento de pesas para cumplimiento de la norma	1	UN	\$ 618.000	\$ 735.420
86	Suministro e instalación de cableado hasta portería incluye canaletas, tubería y todo lo necesario para su buen funcionamiento	1	UN	\$ 1.710.000	\$ 2.034.900
87	Suministro e instalación de luminarias en foso	1	UN	\$ 618.000	\$ 735.420

88	Suministro e instalación de cables de tracción de sistema de 2:1, incluye el mecanizado de la polea. (son 5 tramos) metro lineal.	1	UN	\$ 332.000	\$ 395.080
89	Suministro e instalación de UPS de emergencia.	1	UN	\$ 1.140.000	\$ 1.356.600
90	Pintura general de amortiguadores	1	UN	\$ 332.000	\$ 395.080
91	Suministro e instalación de Poleas de Suspensión para puertas automáticas de hall y cabina. Incluye mano de obra. Incluye mano de obra	1	UN	\$ 618.000	\$ 735.420
92	Mantenimiento Preventivo mensual para ascensor. Consiste en revisión general de ascensor, lubricación de partes y piezas, ajuste de bornas de conexión, voltaje y amperaje, revisión y ajuste de sistema mecánico de piso y cabinas, monitoreo de circuitos de velocidad, ajuste de nivelación subiendo y bajando, control de carga, revisión de voltajes. Incluye mano de obra.	1	UN	\$ 618.000	\$ 735.420
93	Adecuación de los ascensores para dar cumplimiento a la norma técnica colombiana. Incluye certificado de funcionamiento. de los ascensores, de conformidad con la norma técnica colombiana NTC 5926-1 o la que la modifique o sustituya.	1	UN	\$ 2.500.000	\$ 2.975.000
ASCENSOR No 4 EDIFICIO CALLE 106 (Calle 106 A No. 18 B 41), MARCA MITSUBISHI - 450 KG - 6 PASAJEROS					
1	Amortiguadores para puertas batientes	1	UN	\$ 495.000	\$ 589.050
2	Bandas para freno	1	UN	\$ 660.000	\$ 785.400
3	Batería de Emergencia de 12V - 7 amp	1	UN	\$ 77.000	\$ 91.630
4	Bobinas del panel de control	1	UN	\$ 198.000	\$ 235.620
5	Bombillos de los botones de llamada y marcación	1	UN	\$ 28.000	\$ 33.320
6	Botón de llamado para cabina y hall	1	UN	\$ 132.000	\$ 157.080
7	Botón stop tipo hongo para bancada de maquina	1	UN	\$ 88.000	\$ 104.720
8	Botonera de Cabina	1	UN	\$ 583.000	\$ 693.770
9	Botonera de Piso	1	UN	\$ 121.000	\$ 143.990
10	Breaker principal 220V	1	UN	\$ 165.000	\$ 196.350
11	Bujes para acople de motor a máquina	1	UN	\$ 275.000	\$ 327.250
12	Cable viajero	1	ML	\$ 50.000	\$ 59.500
13	Citófono de Cabina	1	UN	\$ 385.000	\$ 458.150
14	Colgantes de suspensión de puertas	1	UN	\$ 418.000	\$ 497.420
15	Contacto de puerta KTC	1	UN	\$ 165.000	\$ 196.350
16	Contacto de puertas KTS	1	UN	\$ 165.000	\$ 196.350
17	Contacto Eléctrico para las puertas automáticas de cabina	1	UN	\$ 198.000	\$ 235.620
18	Contacto Eléctrico para puerta de hall	1	UN	\$ 198.000	\$ 235.620
19	Contactor de 40 AMP en AC3 a 110 Voltios	1	UN	\$ 148.000	\$ 176.120
20	Contactor de potencia 110V DC operación DO	1	UN	\$ 330.000	\$ 392.700
21	Contactor de potencia 110V operación DC	1	UN	\$ 330.000	\$ 392.700
22	Contactores de fuerza	1	UN	\$ 330.000	\$ 392.700
23	Contactos de relevadores	1	UN	\$ 88.000	\$ 104.720
24	Contactos fijos para cerradura	1	UN	\$ 132.000	\$ 157.080
25	Fuente de poder para alimentación de circuito en el control	1	UN	\$ 330.000	\$ 392.700
26	Guaya de tracción (de acuerdo a la capacidad de los equipos)	1	ML	\$ 61.000	\$ 72.590
27	Guaya de transmisión del operador de puerta automática de cabina	1	ML	\$ 28.000	\$ 33.320
28	Guaya para gobernador de velocidad	1	ML	\$ 33.000	\$ 39.270
29	Guía de contrapeso	1	UN	\$ 880.000	\$ 1.047.200
30	Indicador de posición en hall y cabina	1	UN	\$ 440.000	\$ 523.600
31	Inductores para reconocimiento de foso	1	UN	\$ 198.000	\$ 235.620
32	Juego de bujes para acople de motor de la máquina tractora	1	UN	\$ 385.000	\$ 458.150

33	Juegos de soporte metálicos para guías de cabina	1	UN	\$ 385.000	\$ 458.150
34	Limitador de Velocidad	1	UN	\$ 2.750.000	\$ 3.272.500
35	Limitador de velocidad con accesorios a 1mt/seg	1	UN	\$ 3.520.000	\$ 4.188.800
36	Limite rotativo inferior para ubicación de foso	1	UN	\$ 275.000	\$ 327.250
37	Micro conductores integrados	1	UN	\$ 132.000	\$ 157.080
38	Micro relevos de controles	1	UN	\$ 99.000	\$ 117.810
39	Micro swicht para operadores de puertas cabina	1	UN	\$ 88.000	\$ 104.720
40	Micros para final de recorrido	1	UN	\$ 94.000	\$ 111.860
41	Operador de Puerta	1	UN	\$ 3.080.000	\$ 3.665.200
42	Patines para retroceso de puerta	1	UN	\$ 242.000	\$ 287.980
43	Poleas deflectoras para pesas impulsoras de puertas	1	UN	\$ 385.000	\$ 458.150
44	Poleas transportadoras de fuerza	1	UN	\$ 660.000	\$ 785.400
45	Poleas transportadoras de puertas	1	UN	\$ 352.000	\$ 418.880
46	Rodamiento tipo patín para puertas de cabina y piso	1	UN	\$ 132.000	\$ 157.080
47	Rodamientos para las máquinas tractoras	1	UN	\$ 1.650.000	\$ 1.963.500
48	Rodamientos para polea de desvío	1	UN	\$ 660.000	\$ 785.400
49	Rolletes de operador de puertas	1	UN	\$ 132.000	\$ 157.080
50	Rozadera para puertas de Hall	1	UN	\$ 99.000	\$ 117.810
51	Rozaderas para Guías de Cabina	1	UN	\$ 275.000	\$ 327.250
52	Rozaderas para Guías de contrapeso	1	UN	\$ 242.000	\$ 287.980
53	Sensor de Pesacarga Eléctrico	1	UN	\$ 495.000	\$ 589.050
54	Sensor fotoeléctrico barrera de piso a techo	1	UN	\$ 1.430.000	\$ 1.701.700
55	Sistema búfer en foso del ascensor	1	UN	\$ 4.400.000	\$ 5.236.000
56	Soportes escualizables para el brazo del operador de puerta de cabina	1	UN	\$ 198.000	\$ 235.620
57	Suspensiones colgantes de puertas	1	UN	\$ 495.000	\$ 589.050
58	Tarjeta principal de maniobra en mando del ascensor.	1	UN	\$ 4.620.000	\$ 5.497.800
59	Variador de frecuencia para máquina de tracción	1	UN	\$ 6.050.000	\$ 7.199.500
60	Polea de tracción	1	UN	\$ 3.850.000	\$ 4.581.500
61	Terminales para cable de tracción	1	UN	\$ 198.000	\$ 235.620
62	Atacables de seguridad	1	UN	\$ 165.000	\$ 196.350
63	Suministro e instalación de Poleas de Suspensión para puertas automáticas de hall y cabina. Incluye mano de obra	1	UN	\$ 715.000	\$ 850.850
64	Suministro e instalación de placa metálica con características de cable de tracción.	1	UN	\$ 198.000	\$ 235.620
65	Suministro e instalación de señalización de cables de tracción en cada piso.	1	UN	\$ 275.000	\$ 327.250
66	Suministro y fabricación de volante que cumpla con la norma para realizar sistema de rescate manual.	1	UN	\$ 935.000	\$ 1.112.650
67	Suministro e instalación de micro de seguridad con su respectiva base de sujeción y alambrado.	1	UN	\$ 275.000	\$ 327.250
68	Suministro, cambio e instalación de cable del gobernador 6mm x mts lineal	1	UN	\$ 1.980.000	\$ 2.356.200
69	Suministro y cambio de gobernador con su respectiva pesa tensora.	1	UN	\$ 4.180.000	\$ 4.974.200
70	Suministro e instalación de rodapiés alrededor de la parte superior de la cabina.	1	UN	\$ 1.320.000	\$ 1.570.800
71	Suministro e instalación de sistema de faldón guarda pies que cumpla con las medidas de norma.	1	UN	\$ 1.650.000	\$ 1.963.500
72	Suministro e instalación de sistema de luz de emergencia.	1	UN	\$ 495.000	\$ 589.050
73	Suministro e instalación de sistema de kit de emergencia. Incluye batería autónoma, alarma, teléfonos e intercomunicador y cableado	1	UN	\$ 3.850.000	\$ 4.581.500

Dirección: CR 71c # 7 – 30 Marsella, **Teléfono:** 3213831864
Correo Electrónico: JRSOLUCIONESSAS3@GMAIL.COM

	general de cabina a portería.				
74	Servicio de instalación y adecuación de corral que cumpla con la norma, adicionalmente se requiere el suministro e instalación de rodapiés en sobre cabina.	1	UN	\$ 2.200.000	\$ 2.618.000
75	Suministro e instalación sistema de sobrecarga electrónico	1	UN	\$ 1.320.000	\$ 1.570.800
76	Suministro y cambio de guarda cables en polea deflectora.	1	UN	\$ 495.000	\$ 589.050
77	Suministro e instalación de iluminación de cuarto de máquinas.	1	UN	\$ 715.000	\$ 850.850
78	Suministro de llave para apertura de puertas.	1	UN	\$ 132.000	\$ 157.080
79	Suministro e instalación de cerradura de puertas	1	UN	\$ 825.000	\$ 981.750
80	Suministro e instalación de señalización en seguridad, tránsito, reglamentarias, preventivas e Informativas.	1	UN	\$ 495.000	\$ 589.050
81	Suministro e instalación de protocolos en caso de emergencia.	1	UN	\$ 275.000	\$ 327.250
82	Suministro e instalación de ARD sistema de rescate automático	1	UN	\$ 8.250.000	\$ 9.817.500
83	Suministro e instalación de placa metálica que indique características de carga de cabina	1	UN	\$ 198.000	\$ 235.620
84	Suministro e instalación de luminaria de emergencia para cabina led	1	UN	\$ 275.000	\$ 327.250
85	Suministro e instalación de soporte de acuñamiento de pesas para cumplimiento de la norma	1	UN	\$ 715.000	\$ 850.850
86	Suministro e instalación de cableado hasta portería incluye canaletas, tubería y todo lo necesario para su buen funcionamiento	1	UN	\$ 1.980.000	\$ 2.356.200
87	Suministro e instalación de luminarias en foso	1	UN	\$ 715.000	\$ 850.850
88	Suministro e instalación de cables de tracción de sistema de 2:1, incluye el mecanizado de la polea. (son 5 tramos) metro lineal.	1	UN	\$ 385.000	\$ 458.150
89	Suministro e instalación de UPS de emergencia.	1	UN	\$ 1.320.000	\$ 1.570.800
90	Pintura general de amortiguadores	1	UN	\$ 385.000	\$ 458.150
91	Suministro e instalación de Poleas de Suspensión para puertas automáticas de hall y cabina. Incluye mano de obra. Incluye mano de obra	1	UN	\$ 715.000	\$ 850.850
92	Mantenimiento Preventivo mensual para ascensor. Consiste en revisión general de ascensor, lubricación de partes y piezas, ajuste de bornas de conexión, voltaje y amperaje, revisión y ajuste de sistema mecánico de piso y cabinas, monitoreo de circuitos de velocidad, ajuste de nivelación subiendo y bajando, control de carga, revisión de voltajes. Incluye mano de obra.	1	UN	\$ 715.000	\$ 850.850
93	Adecuación de los ascensores para dar cumplimiento a la norma técnica colombiana. Incluye certificado de funcionamiento. de los ascensores, de conformidad con la norma técnica colombiana NTC 5926-1 o la que la modifique o sustituya.	1	UN	\$ 2.500.000	\$ 2.975.000
ASCENSOR No 5 EDIFICIO CALLE 103, MARCA MITSUBISHI - 450 KG - 6 PASAJEROS					
1	Amortiguadores para puertas batientes	1	UN	\$ 495.000	\$ 589.050
2	Bandas para freno	1	UN	\$ 660.000	\$ 785.400
3	Batería de Emergencia de 12V - 7 amp	1	UN	\$ 77.000	\$ 91.630
4	Bobinas del panel de control	1	UN	\$ 198.000	\$ 235.620
5	Bombillos de los botones de llamada y marcación	1	UN	\$ 28.000	\$ 33.320
6	Botón de llamado para cabina y hall	1	UN	\$ 132.000	\$ 157.080
7	Botón stop tipo hongo para bancada de maquina	1	UN	\$ 88.000	\$ 104.720
8	Botonera de Cabina	1	UN	\$ 583.000	\$ 693.770
9	Botonera de Piso	1	UN	\$ 121.000	\$ 143.990
10	Breaker principal 220V	1	UN	\$ 165.000	\$ 196.350
11	Bujes para acople de motor a máquina	1	UN	\$ 275.000	\$ 327.250
12	Cable viajero	1	ML	\$ 50.000	\$ 59.500
13	Citófono de Cabina	1	UN	\$ 385.000	\$ 458.150
14	Colgantes de suspensión de puertas	1	UN	\$ 418.000	\$ 497.420

15	Contacto de puerta KTC	1	UN	\$ 165.000	\$ 196.350
16	Contacto de puertas KTS	1	UN	\$ 165.000	\$ 196.350
17	Contacto Eléctrico para las puertas automáticas de cabina	1	UN	\$ 198.000	\$ 235.620
18	Contacto Eléctrico para puerta de hall	1	UN	\$ 198.000	\$ 235.620
19	Contactor de 40 AMP en AC3 a 110 Voltios	1	UN	\$ 148.000	\$ 176.120
20	Contactor de potencia 110V DC operación DO	1	UN	\$ 330.000	\$ 392.700
21	Contactor de potencia 110V operación DC	1	UN	\$ 330.000	\$ 392.700
22	Contactores de fuerza	1	UN	\$ 330.000	\$ 392.700
23	Contactos de relevadores	1	UN	\$ 88.000	\$ 104.720
24	Contactos fijos para cerradura	1	UN	\$ 132.000	\$ 157.080
25	Fuente de poder para alimentación de circuito en el control	1	UN	\$ 330.000	\$ 392.700
26	Guaya de tracción (de acuerdo a la capacidad de los equipos)	1	ML	\$ 61.000	\$ 72.590
27	Guaya de transmisión del operador de puerta automática de cabina	1	ML	\$ 28.000	\$ 33.320
28	Guaya para gobernador de velocidad	1	ML	\$ 33.000	\$ 39.270
29	Guía de contrapeso	1	UN	\$ 880.000	\$ 1.047.200
30	Indicador de posición en hall y cabina	1	UN	\$ 440.000	\$ 523.600
31	Inductores para reconocimiento de foso	1	UN	\$ 198.000	\$ 235.620
32	Juego de bujes para acople de motor de la máquina tractora	1	UN	\$ 385.000	\$ 458.150
33	Juegos de soporte metálicos para guías de cabina	1	UN	\$ 385.000	\$ 458.150
34	Limitador de Velocidad	1	UN	\$ 2.750.000	\$ 3.272.500
35	Limitador de velocidad con accesorios a 1mt/seg	1	UN	\$ 3.520.000	\$ 4.188.800
36	Limite rotativo Inferior para ubicación de foso	1	UN	\$ 275.000	\$ 327.250
37	Micro conductores integrados	1	UN	\$ 132.000	\$ 157.080
38	Micro relevos de controles	1	UN	\$ 99.000	\$ 117.810
39	Micro swicht para operadores de puertas cabina	1	UN	\$ 88.000	\$ 104.720
40	Micros para final de recorrido	1	UN	\$ 94.000	\$ 111.860
41	Operador de Puerta	1	UN	\$ 3.080.000	\$ 3.665.200
42	Patines para retroceso de puerta	1	UN	\$ 242.000	\$ 287.980
43	Poleas deflectoras para pesas impulsoras de puertas	1	UN	\$ 385.000	\$ 458.150
44	Poleas transportadoras de fuerza	1	UN	\$ 660.000	\$ 785.400
45	Poleas transportadoras de puertas	1	UN	\$ 352.000	\$ 418.880
46	Rodamiento tipo patín para puertas de cabina y piso	1	UN	\$ 132.000	\$ 157.080
47	Rodamientos para las máquinas tractoras	1	UN	\$ 1.650.000	\$ 1.963.500
48	Rodamientos para polea de desvío	1	UN	\$ 660.000	\$ 785.400
49	Rolletes de operador de puertas	1	UN	\$ 132.000	\$ 157.080
50	Rozadera para puertas de Hall	1	UN	\$ 99.000	\$ 117.810
51	Rozaderas para Guías de Cabina	1	UN	\$ 275.000	\$ 327.250
52	Rozaderas para Guías de contrapeso	1	UN	\$ 242.000	\$ 287.980
53	Sensor de Pesacarga Eléctrico	1	UN	\$ 495.000	\$ 589.050
54	Sensor fotoeléctrico barrera de piso a techo	1	UN	\$ 1.430.000	\$ 1.701.700
55	Sistema búfer en foso del ascensor	1	UN	\$ 4.400.000	\$ 5.236.000
56	Soportes escualizables para el brazo del operador de puerta de cabina	1	UN	\$ 198.000	\$ 235.620
57	Suspensiones colgantes de puertas	1	UN	\$ 495.000	\$ 589.050
58	Tarjeta principal de maniobra en mando del ascensor.	1	UN	\$ 4.620.000	\$ 5.497.800
59	Variador de frecuencia para máquina de tracción	1	UN	\$ 6.050.000	\$ 7.199.500

60	Polea de tracción	1	UN	\$ 3.850.000	\$ 4.581.500
61	Terminales para cable de tracción	1	UN	\$ 198.000	\$ 235.620
62	Atacables de seguridad	1	UN	\$ 165.000	\$ 196.350
63	Suministro e instalación de Poleas de Suspensión para puertas automáticas de hall y cabina. Incluye mano de obra	1	UN	\$ 715.000	\$ 850.850
64	Suministro e instalación de placa metálica con características de cable de tracción.	1	UN	\$ 198.000	\$ 235.620
65	Suministro e instalación de señalización de cables de tracción en cada piso.	1	UN	\$ 275.000	\$ 327.250
66	Suministro y fabricación de volante que cumpla con la norma para realizar sistema de rescate manual.	1	UN	\$ 935.000	\$ 1.112.650
67	Suministro e instalación de micro de seguridad con su respectiva base de sujeción y alambrado.	1	UN	\$ 275.000	\$ 327.250
68	Suministro, cambio e instalación de cable del gobernador 6mm x mts lineal	1	UN	\$ 1.980.000	\$ 2.356.200
69	Suministro y cambio de gobernador con su respectiva pesa tensora.	1	UN	\$ 4.180.000	\$ 4.974.200
70	Suministro e instalación de rodapiés alrededor de la parte superior de la cabina.	1	UN	\$ 1.320.000	\$ 1.570.800
71	Suministro e instalación de sistema de faldón guarda pies que cumpla con las medidas de norma.	1	UN	\$ 1.650.000	\$ 1.963.500
72	Suministro e instalación de sistema de luz de emergencia.	1	UN	\$ 495.000	\$ 589.050
73	Suministro e instalación de sistema de kit de emergencia. Incluye batería autónoma, alarma, teléfonos e intercomunicador y cableado general de cabina a portería.	1	UN	\$ 3.850.000	\$ 4.581.500
74	Servicio de instalación y adecuación de corral que cumpla con la norma, adicionalmente se requiere el suministro e instalación de rodapiés en sobre cabina.	1	UN	\$ 2.200.000	\$ 2.618.000
75	Suministro e instalación sistema de sobrecarga electrónico	1	UN	\$ 1.320.000	\$ 1.570.800
76	Suministro y cambio de guarda cables en polea deflectora.	1	UN	\$ 495.000	\$ 589.050
77	Suministro e instalación de iluminación de cuarto de máquinas.	1	UN	\$ 715.000	\$ 850.850
78	Suministro de llave para apertura de puertas.	1	UN	\$ 132.000	\$ 157.080
79	Suministro e instalación de cerradura de puertas	1	UN	\$ 825.000	\$ 981.750
80	Suministro e instalación de señalización en seguridad, tránsito, reglamentarias, preventivas e Informativas.	1	UN	\$ 495.000	\$ 589.050
81	Suministro e instalación de protocolos en caso de emergencia.	1	UN	\$ 275.000	\$ 327.250
82	Suministro e instalación de ARD sistema de rescate automático	1	UN	\$ 8.250.000	\$ 9.817.500
83	Suministro e instalación de placa metálica que indique características de carga de cabina	1	UN	\$ 198.000	\$ 235.620
84	Suministro e instalación de luminaria de emergencia para cabina led	1	UN	\$ 275.000	\$ 327.250
85	Suministro e instalación de soporte de acuñamiento de pesas para cumplimiento de la norma	1	UN	\$ 715.000	\$ 850.850
86	Suministro e instalación de cableado hasta portería incluye canaletas, tubería y todo lo necesario para su buen funcionamiento	1	UN	\$ 1.980.000	\$ 2.356.200
87	Suministro e instalación de luminarias en foso	1	UN	\$ 715.000	\$ 850.850
88	Suministro e instalación de cables de tracción de sistema de 2:1, incluye el mecanizado de la polea. (son 5 tramos) metro lineal.	1	UN	\$ 385.000	\$ 458.150
89	Suministro e instalación de UPS de emergencia.	1	UN	\$ 1.320.000	\$ 1.570.800
90	Pintura general de amortiguadores	1	UN	\$ 385.000	\$ 458.150
91	Suministro e instalación de Poleas de Suspensión para puertas automáticas de hall y cabina. Incluye mano de obra. Incluye mano de obra	1	UN	\$ 715.000	\$ 850.850
92	Mantenimiento Preventivo mensual para ascensor. Consiste en revisión general de ascensor, lubricación de partes y piezas, ajuste de bornas de conexión, voltaje y amperaje, revisión y ajuste de sistema mecánico de piso y cabinas, monitoreo de circuitos de velocidad, ajuste de nivelación subiendo y bajando, control de carga, revisión de voltajes. Incluye mano de obra.	1	UN	\$ 715.000	\$ 850.850

93	Adecuación de los ascensores para dar cumplimiento a la norma técnica colombiana. Incluye certificado de funcionamiento. de los ascensores, de conformidad con la norma técnica colombiana NTC 5926-1 o la que la modifique o sustituya.	1	UN	\$ 2.500.000	\$ 2.975.000
ASCENSOR No 6 EDIFICIO LA CASTELLANA, MARCA OTIS - 420 KG - 6 PASAJEROS					
1	Amortiguadores para puertas batientes	1	UN	\$ 517.000	\$ 615.230
2	Bandas para freno	1	UN	\$ 690.000	\$ 821.100
3	Batería de Emergencia de 12V - 7 amp	1	UN	\$ 80.000	\$ 95.200
4	Bobinas del panel de control	1	UN	\$ 207.000	\$ 246.330
5	Bombillos de los botones de llamada y marcación	1	UN	\$ 29.000	\$ 34.510
6	Botón de llamado para cabina y hall	1	UN	\$ 138.000	\$ 164.220
7	Botón stop tipo hongo para bancada de maquina	1	UN	\$ 92.000	\$ 109.480
8	Botonera de Cabina	1	UN	\$ 610.000	\$ 725.900
9	Botonera de Piso	1	UN	\$ 126.000	\$ 149.940
10	Breaker principal 220V	1	UN	\$ 172.000	\$ 204.680
11	Bujes para acople de motor a máquina	1	UN	\$ 288.000	\$ 342.720
12	Cable viajero	1	ML	\$ 52.000	\$ 61.880
13	Citófono de Cabina	1	UN	\$ 402.000	\$ 478.380
14	Colgantes de suspensión de puertas	1	UN	\$ 437.000	\$ 520.030
15	Contacto de puerta KTC	1	UN	\$ 172.000	\$ 204.680
16	Contacto de puertas KTS	1	UN	\$ 172.000	\$ 204.680
17	Contacto Eléctrico para las puertas automáticas de cabina	1	UN	\$ 207.000	\$ 246.330
18	Contacto Eléctrico para puerta de hall	1	UN	\$ 207.000	\$ 246.330
19	Contactor de 40 AMP en AC3 a 110 Voltios	1	UN	\$ 155.000	\$ 184.450
20	Contactor de potencia 110V DC operación DO	1	UN	\$ 345.000	\$ 410.550
21	Contactor de potencia 110V operación DC	1	UN	\$ 345.000	\$ 410.550
22	Contactores de fuerza	1	UN	\$ 345.000	\$ 410.550
23	Contactos de relevadores	1	UN	\$ 92.000	\$ 109.480
24	Contactos fijos para cerradura	1	UN	\$ 138.000	\$ 164.220
25	Fuente de poder para alimentación de circuito en el control	1	UN	\$ 345.000	\$ 410.550
26	Guaya de tracción (de acuerdo a la capacidad de los equipos)	1	ML	\$ 63.000	\$ 74.970
27	Guaya de transmisión del operador de puerta automática de cabina	1	ML	\$ 29.000	\$ 34.510
28	Guaya para gobernador de velocidad	1	ML	\$ 34.000	\$ 40.460
29	Guía de contrapeso	1	UN	\$ 920.000	\$ 1.094.800
30	Indicador de posición en hall y cabina	1	UN	\$ 460.000	\$ 547.400
31	Inductores para reconocimiento de foso	1	UN	\$ 207.000	\$ 246.330
32	Juego de bujes para acople de motor de la máquina tractora	1	UN	\$ 402.000	\$ 478.380
33	Juegos de soporte metálicos para guías de cabina	1	UN	\$ 402.000	\$ 478.380
34	Limitador de Velocidad	1	UN	\$ 2.875.000	\$ 3.421.250
35	Limitador de velocidad con accesorios a 1mt/seg	1	UN	\$ 3.680.000	\$ 4.379.200
36	Limite rotativo Inferior para ubicación de foso	1	UN	\$ 288.000	\$ 342.720
37	Micro conductores integrados	1	UN	\$ 138.000	\$ 164.220
38	Micro relevos de controles	1	UN	\$ 103.000	\$ 122.570
39	Micro swicht para operadores de puertas cabina	1	UN	\$ 92.000	\$ 109.480
40	Micros para final de recorrido	1	UN	\$ 98.000	\$ 116.620
41	Operador de Puerta	1	UN	\$ 3.220.000	\$ 3.831.800

42	Patines para retroceso de puerta	1	UN	\$ 253.000	\$ 301.070
43	Poleas deflectoras para pesas impulsoras de puertas	1	UN	\$ 402.000	\$ 478.380
44	Poleas transportadoras de fuerza	1	UN	\$ 690.000	\$ 821.100
45	Poleas transportadoras de puertas	1	UN	\$ 368.000	\$ 437.920
46	Rodamiento tipo patín para puertas de cabina y piso	1	UN	\$ 138.000	\$ 164.220
47	Rodamientos para las máquinas tractoras	1	UN	\$ 1.725.000	\$ 2.052.750
48	Rodamientos para polea de desvío	1	UN	\$ 690.000	\$ 821.100
49	Rolletes de operador de puertas	1	UN	\$ 138.000	\$ 164.220
50	Rozadera para puertas de Hall	1	UN	\$ 103.000	\$ 122.570
51	Rozaderas para Guías de Cabina	1	UN	\$ 288.000	\$ 342.720
52	Rozaderas para Guías de contrapeso	1	UN	\$ 253.000	\$ 301.070
53	Sensor de Pesacarga Eléctrico	1	UN	\$ 517.000	\$ 615.230
54	Sensor fotoeléctrico barrera de piso a techo	1	UN	\$ 1.495.000	\$ 1.779.050
55	Sistema búfer en foso del ascensor	1	UN	\$ 4.600.000	\$ 5.474.000
56	Soportes escualizables para el brazo del operador de puerta de cabina	1	UN	\$ 207.000	\$ 246.330
57	Suspensiones colgantes de puertas	1	UN	\$ 517.000	\$ 615.230
58	Tarjeta principal de maniobra en mando del ascensor.	1	UN	\$ 4.830.000	\$ 5.747.700
59	Variador de frecuencia para máquina de tracción	1	UN	\$ 6.325.000	\$ 7.526.750
60	Polea de tracción	1	UN	\$ 4.025.000	\$ 4.789.750
61	Terminales para cable de tracción	1	UN	\$ 207.000	\$ 246.330
62	Atacables de seguridad	1	UN	\$ 172.000	\$ 204.680
63	Suministro e instalación de Poleas de Suspensión para puertas automáticas de hall y cabina. Incluye mano de obra	1	UN	\$ 748.000	\$ 890.120
64	Suministro e instalación de placa metálica con características de cable de tracción.	1	UN	\$ 207.000	\$ 246.330
65	Suministro e instalación de señalización de cables de tracción en cada piso.	1	UN	\$ 288.000	\$ 342.720
66	Suministro y fabricación de volante que cumpla con la norma para realizar sistema de rescate manual.	1	UN	\$ 977.000	\$ 1.162.630
67	Suministro e instalación de micro de seguridad con su respectiva base de sujeción y alambrado.	1	UN	\$ 288.000	\$ 342.720
68	Suministro, cambio e instalación de cable del gobernador 6mm x mts lineal	1	UN	\$ 2.070.000	\$ 2.463.300
69	Suministro y cambio de gobernador con su respectiva pesa tensora.	1	UN	\$ 4.370.000	\$ 5.200.300
70	Suministro e instalación de rodapiés alrededor de la parte superior de la cabina.	1	UN	\$ 1.380.000	\$ 1.642.200
71	Suministro e instalación de sistema de faldón guarda pies que cumpla con las medidas de norma.	1	UN	\$ 1.725.000	\$ 2.052.750
72	Suministro e instalación de sistema de luz de emergencia.	1	UN	\$ 517.000	\$ 615.230
73	Suministro e instalación de sistema de kit de emergencia. Incluye batería autónoma, alarma, teléfonos e intercomunicador y cableado general de cabina a portería.	1	UN	\$ 4.025.000	\$ 4.789.750
74	Servicio de instalación y adecuación de corral que cumpla con la norma, adicionalmente se requiere el suministro e instalación de rodapiés en sobre cabina.	1	UN	\$ 2.300.000	\$ 2.737.000
75	Suministro e instalación sistema de sobrecarga electrónico	1	UN	\$ 1.380.000	\$ 1.642.200
76	Suministro y cambio de guarda cables en polea deflectora.	1	UN	\$ 517.000	\$ 615.230
77	Suministro e instalación de iluminación de cuarto de máquinas.	1	UN	\$ 748.000	\$ 890.120
78	Suministro de llave para apertura de puertas.	1	UN	\$ 138.000	\$ 164.220
79	Suministro e instalación de cerradura de puertas	1	UN	\$ 862.000	\$ 1.025.780
80	Suministro e instalación de señalización en seguridad, tránsito, reglamentarias, preventivas e Informativas.	1	UN	\$ 517.000	\$ 615.230

81	Suministro e instalación de protocolos en caso de emergencia.	1	UN	\$ 288.000	\$ 342.720
82	Suministro e instalación de ARD sistema de rescate automático	1	UN	\$ 8.625.000	\$ 10.263.750
83	Suministro e instalación de placa metálica que indique características de carga de cabina	1	UN	\$ 207.000	\$ 246.330
84	Suministro e instalación de luminaria de emergencia para cabina led	1	UN	\$ 288.000	\$ 342.720
85	Suministro e instalación de soporte de acuífamiento de pesas para cumplimiento de la norma	1	UN	\$ 748.000	\$ 890.120
86	Suministro e instalación de cableado hasta portería incluye canaletas, tubería y todo lo necesario para su buen funcionamiento	1	UN	\$ 2.070.000	\$ 2.463.300
87	Suministro e instalación de luminarias en foso	1	UN	\$ 748.000	\$ 890.120
88	Suministro e instalación de cables de tracción de sistema de 2:1, incluye el mecanizado de la polea. (son 5 tramos) metro lineal.	1	UN	\$ 402.000	\$ 478.380
89	Suministro e instalación de UPS de emergencia.	1	UN	\$ 1.380.000	\$ 1.642.200
90	Pintura general de amortiguadores	1	UN	\$ 402.000	\$ 478.380
91	Suministro e instalación de Poleas de Suspensión para puertas automáticas de hall y cabina. Incluye mano de obra. Incluye mano de obra	1	UN	\$ 748.000	\$ 890.120
92	Mantenimiento Preventivo mensual para ascensor. Consiste en revisión general de ascensor, lubricación de partes y piezas, ajuste de bornas de conexión, voltaje y amperaje, revisión y ajuste de sistema mecánico de piso y cabinas, monitoreo de circuitos de velocidad, ajuste de nivelación subiendo y bajando, control de carga, revisión de voltajes. Incluye mano de obra.	1	UN	\$ 748.000	\$ 890.120
93	Adecuación de los ascensores para dar cumplimiento a la norma técnica colombiana. Incluye certificado de funcionamiento. de los ascensores, de conformidad con la norma técnica colombiana NTC 5926-1 o la que la modifique o sustituya.	1	UN	\$ 2.500.000	\$ 2.975.000

CONDICIONES TÉCNICAS REQUISITOS TÉCNICOS OBJETO DE VERIFICACIÓN

El(los) oferente(s) deberá(n) indicar con una X en el siguiente cuadro su manifestación voluntaria de aceptación de cumplimiento o no cumplimiento a las especificaciones técnicas establecidas para cada ítem en que se desee participar; deberá estar firmadas por el representante legal.

Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considera no apta técnicamente.

En la columna CUMPLE /NO CUMPLE, se evaluarán las especificaciones técnicas ofertadas por la firma

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
ASCENSOR No 1 - COMPLEJO POLICIAL ESPOL EDIFICIO BICENTENARIO I (AV. BOYACÁ 142 A 57) MARCA SCHINDLER ANDINO, 7 PARADAS, 600 KG, 8 PERSONA		UND	1	x	
1	Amortiguadores para puertas batientes	UND	1	x	
2	Bandas para freno	UND	1	x	
3	Batería de Emergencia de 12V - 7 amp	UND	1	x	
4	Bobinas del panel de control	UND	1	x	
5	Bombillos de los botones de llamada y marcación	UND	1	x	
6	Botón de llamado para cabina y hall	UND	1	x	
7	Botón stop tipo hongo para bancada de maquina	UND	1	x	
8	Botonera de Cabina	UND	1	x	
9	Botonera de Piso	UND	1	x	
10	Breaker principal 220V	UND	1	x	
11	Bujes para acople de motor a máquina	UND	1	x	
12	Cable viajero	UND	1	x	
13	Citófono de Cabina	UND	1	x	
14	Colgantes de suspensión de puertas	UND	1	x	
15	Contacto de puerta KTC	UND	1	x	
16	Contacto de puertas KTS	UND	1	x	
17	Contacto Eléctrico para las puertas automáticas de cabina	UND	1	x	
18	Contacto Eléctrico para puerta de hall	UND	1	x	
19	Contactor de 40 AMP en AC3 a 110 Voltios	UND	1	x	
20	Contactor de potencia 110V DC operación DO	UND	1	x	
21	Contactor de potencia 110V operación DC	UND	1	x	
22	Contactores de fuerza	UND	1	x	
23	Contactos de relevadores	UND	1	x	
24	Contactos fijos para cerradura	UND	1	x	
25	Fuente de poder para alimentación de circuito en el control	UND	1	x	
26	Guaya de tracción (de acuerdo a la capacidad de los equipos)	UND	1	x	
27	Guaya de transmisión del operador de puerta automática de cabina	UND	1	x	

Dirección: CR 71c # 7 – 30 Marsella, **Teléfono:** 3213831864
Correo Electrónico: JRSOLUCIONESSAS3@GMAIL.COM

28	Guaya para gobernador de velocidad	UND	1	x	
29	Guia de contrapeso	UND	1	x	
30	Indicador de posición en hall y cabina	UND	1	x	
31	Inductores para reconocimiento de foso	UND	1	x	
32	Juego de bujes para acople de motor de la máquina tractora	UND	1	x	
33	Juegos de soporte metálicos para guías de cabina	UND	1	x	
34	Limitador de Velocidad	UND	1	x	
35	Limitador de velocidad con accesorios a 1mt/seg	UND	1	x	
36	Limite rotativo Inferior para ubicación de foso	UND	1	x	
37	Micro conductores integrados	UND	1	x	
38	Micro relevos de controles	UND	1	x	
39	Micro swicht para operadores de puertas cabina	UND	1	x	
40	Micros para final de recorrido	UND	1	x	
41	Operador de Puerta	UND	1	x	
42	Patines para retroceso de puerta	UND	1	x	
43	Poleas deflectoras para pesas impulsoras de puertas	UND	1	x	
44	Poleas transportadoras de fuerza	UND	1	x	
45	Poleas transportadoras de puertas	UND	1	x	
46	Rodamiento tipo patín para puertas de cabina y piso	UND	1	x	
47	Rodamientos para las máquinas tractoras	UND	1	x	
48	Rodamientos para polea de desvío	UND	1	x	
49	Rolletes de operador de puertas	UND	1	x	
50	Rozadera para puertas de Hall	UND	1	x	
51	Rozaderas para Guías de Cabina	UND	1	x	
52	Rozaderas para Guías de contrapeso	UND	1	x	
53	Sensor de Pesa carga Eléctrico	UND	1	x	
54	Sensor fotoeléctrico barrera de piso a techo	UND	1	x	
55	Sistema búfer en foso del ascensor	UND	1	x	
56	Soportes actualizables para el brazo del operador de puerta de cabina	UND	1	x	
57	Suspensiones colgantes de puertas	UND	1	x	
58	Tarjeta principal de maniobra en mando del ascensor.	UND	1	x	
59	Variador de frecuencia para máquina de tracción	UND	1	x	
60	Polea de tracción	UND	1	x	
61	Terminales para cable de tracción	UND	1	x	
62	Atacables de seguridad	UND	1	x	
63	Suministro e instalación de Poleas de Suspensión para puertas automáticas de hall y cabina. Incluye mano de obra	UND	1	x	
64	Suministro e instalación de placa metálica con características de cable de tracción.	UND	1	x	
65	Suministro e instalación de señalización de cables de tracción en cada piso.	UND	1	x	
66	Suministro y fabricación de volante que cumpla con la norma para realizar sistema de rescate manual.	UND	1	x	
67	Suministro e instalación de micro de seguridad con su respectiva base de sujeción y alambrado.	UND	1	x	
68	Suministro, cambio e instalación de cable del gobernador 6mm x mts lineal	UND	1	x	
69	Suministro y cambio de gobernador con su respectiva pesa tensora.	UND	1	x	
70	Suministro e instalación de rodapiés alrededor de la parte superior de la cabina.	UND	1	x	
71	Suministro e instalación de sistema de faldón guarda pies que cumpla con las medidas de norma.	UND	1	x	
72	Suministro e instalación de sistema de luz de emergencia.	UND	1	x	
73	Suministro e instalación de sistema de kit de emergencia. Incluye batería autónoma, alarma, teléfonos e intercomunicador y cableado general de cabina a portería.	UND	1	x	
74	Servicio de instalación y adecuación de corral que cumpla con la norma, adicionalmente se requiere el suministro e instalación de rodapiés en sobre cabina.	UND	1	x	
75	Suministro e instalación sistema de sobrecarga electrónico	UND	1	x	
76	Suministro y cambio de guarda cables en polea deflectora.	UND	1	x	
77	Suministro e instalación de iluminación de cuarto de máquinas.	UND	1	x	
78	Suministro de llave para apertura de puertas.	UND	1	x	
79	Suministro e instalación de cerradura de puertas	UND	1	x	
80	Suministro e instalación de señalización en seguridad, tránsito, reglamentarias, preventivas e Informativas.	UND	1	x	
81	Suministro e instalación de protocolos en caso de emergencia.	UND	1	x	
82	Suministro e instalación de ARD sistema de rescate automático	UND	1	x	
83	Suministro e instalación de placa metálica que indique características de carga de cabina	UND	1	x	
84	Suministro e instalación de luminaria de emergencia para cabina led	UND	1	x	
85	Suministro e instalación de soporte de acuífamiento de pesas para cumplimiento de la norma	UND	1	x	
86	Suministro e instalación de cableado hasta portería incluye canaletas, tubería y todo lo necesario para su buen funcionamiento	UND	1	x	
87	Suministro e instalación de luminarias en foso	UND	1	x	
88	Suministro e instalación de cables de tracción de sistema de 2:1, incluye el mecanizado de la polea. (son 5 tramos) metro lineal.	UND	1	x	
89	Suministro e instalación de UPS de emergencia.	UND	1	x	
90	Pintura general de amortiguadores	UND	1	x	
91	Suministro e instalación de Poleas de Suspensión para puertas automáticas de hall y cabina. Incluye mano de obra. Incluye mano de obra	UND	1	x	
92	Mantenimiento Preventivo mensual para ascensor. Consiste en revisión general de ascensor, lubricación de partes y piezas, ajuste de bornas de conexión, voltaje y	UND	1	x	

	amperaje, revisión y ajuste de sistema mecánico de piso y cabinas, monitoreo de circuitos de velocidad, ajuste de nivelación subiendo y bajando, control de carga, revisión de voltajes. Incluye mano de obra.				
93	Adecuación de los ascensores para dar cumplimiento a la norma técnica colombiana. Incluye certificado de funcionamiento. de los ascensores, de conformidad con la norma técnica colombiana NTC 5926-1 o la que la modifique o sustituya.	UND	1	x	
ASCENSOR No.2 - COMPLEJO POLICIAL ESPOL EDIFICIO BICENTENARIO II (AV. BOYACÁ 142 A 67) MARCA SCHINDLER ANDINO, 7 PARADAS, 600 KG, 8 PERSONA		UND	1		
1	Amortiguadores para puertas batientes	UND	1	x	
2	Bandas para freno	UND	1	x	
3	Batería de Emergencia de 12V - 7 amp	UND	1	x	
4	Bobinas del panel de control	UND	1	x	
5	Bombillos de los botones de llamada y marcación	UND	1	x	
6	Botón de llamado para cabina y hall	UND	1	x	
7	Botón stop tipo hongo para bancada de maquina	UND	1	x	
8	Botonera de Cabina	UND	1	x	
9	Botonera de Piso	UND	1	x	
10	Breaker principal 220V	UND	1	x	
11	Bujes para acople de motor a máquina	UND	1	x	
12	Cable viajero	UND	1	x	
13	Citófono de Cabina	UND	1	x	
14	Colgantes de suspensión de puertas	UND	1	x	
15	Contacto de puerta KTC	UND	1	x	
16	Contacto de puertas KTS	UND	1	x	
17	Contacto Eléctrico para las puertas automáticas de cabina	UND	1	x	
18	Contacto Eléctrico para puerta de hall	UND	1	x	
19	Contactor de 40 AMP en AC3 a 110 Voltios	UND	1	x	
20	Contactor de potencia 110V DC operación DO	UND	1	x	
21	Contactor de potencia 110V operación DC	UND	1	x	
22	Contactores de fuerza	UND	1	x	
23	Contactos de relevadores	UND	1	x	
24	Contactos fijos para cerradura	UND	1	x	
25	Fuente de poder para alimentación de circuito en el control	UND	1	x	
26	Guaya de tracción (de acuerdo a la capacidad de los equipos)	UND	1	x	
27	Guaya de transmisión del operador de puerta automática de cabina	UND	1	x	
28	Guaya para gobernador de velocidad	UND	1	x	
29	Guia de contrapeso	UND	1	x	
30	Indicador de posición en hall y cabina	UND	1	x	
31	Inductores para reconocimiento de foso	UND	1	x	
32	Juego de bujes para acople de motor de la máquina tractora	UND	1	x	
33	Juegos de soporte metálicos para guías de cabina	UND	1	x	
34	Limitador de Velocidad	UND	1	x	
35	Limitador de velocidad con accesorios a 1mt/seg	UND	1	x	
36	Limite rotativo inferior para ubicación de foso	UND	1	x	
37	Micro conductores integrados	UND	1	x	
38	Micro relevos de controles	UND	1	x	
39	Micro swicht para operadores de puertas cabina	UND	1	x	
40	Micros para final de recorrido	UND	1	x	
41	Operador de Puerta	UND	1	x	
42	Patines para retroceso de puerta	UND	1	x	
43	Poleas deflectoras para pesas impulsoras de puertas	UND	1	x	
44	Poleas transportadoras de fuerza	UND	1	x	
45	Poleas transportadoras de puertas	UND	1	x	
46	Rodamiento tipo patin para puertas de cabina y piso	UND	1	x	
47	Rodamientos para las máquinas tractoras	UND	1	x	
48	Rodamientos para polea de desvío	UND	1	x	
49	Rolletes de operador de puertas	UND	1	x	
50	Rozadera para puertas de Hall	UND	1	x	
51	Rozaderas para Guías de Cabina	UND	1	x	
52	Rozaderas para Guías de contrapeso	UND	1	x	
53	Sensor de Pesacarga Eléctrico	UND	1	x	
54	Sensor fotoeléctrico barrera de piso a techo	UND	1	x	
55	Sistema búfer en foso del ascensor	UND	1	x	
56	Soportes escualizables para el brazo del operador de puerta de cabina	UND	1	x	
57	Suspensiones colgantes de puertas	UND	1	x	
58	Tarjeta principal de maniobra en mando del ascensor.	UND	1	x	
59	Variador de frecuencia para máquina de tracción	UND	1	x	
60	Polea de tracción	UND	1	x	
61	Terminales para cable de tracción	UND	1	x	
62	Atacables de seguridad	UND	1	x	
63	Suministro e instalación de Poleas de Suspensión para puertas automáticas de hall y cabina. Incluye mano de obra	UND	1	x	
64	Suministro e instalación de placa metálica con características de cable de tracción.	UND	1	x	
65	Suministro e instalación de señalización de cables de tracción en cada piso.	UND	1	x	
66	Suministro y fabricación de volante que cumpla con la norma para realizar sistema de rescate manual.	UND	1	x	
67	Suministro e instalación de micro de seguridad con su respectiva base de sujeción y alambrado.	UND	1	x	

68	Suministro, cambio e instalación de cable del gobernador 6mm x mts lineal	UND	1	x	
69	Suministro y cambio de gobernador con su respectiva pesa tensora.	UND	1	x	
70	Suministro e instalación de rodapiés alrededor de la parte superior de la cabina.	UND	1	x	
71	Suministro e instalación de sistema de faldón guarda pies que cumpla con las medidas de norma.	UND	1	x	
72	Suministro e instalación de sistema de luz de emergencia.	UND	1	x	
73	Suministro e instalación de sistema de kit de emergencia. Incluye batería autónoma, alarma, teléfonos e intercomunicador y cableado general de cabina a portería.	UND	1	x	
74	Servicio de instalación y adecuación de corral que cumpla con la norma, adicionalmente se requiere el suministro e instalación de rodapiés en sobre cabina.	UND	1	x	
75	Suministro e instalación sistema de sobrecarga electrónico	UND	1	x	
76	Suministro y cambio de guarda cables en polea deflectora.	UND	1	x	
77	Suministro e instalación de iluminación de cuarto de máquinas.	UND	1	x	
78	Suministro de llave para apertura de puertas.	UND	1	x	
79	Suministro e instalación de cerradura de puertas	UND	1	x	
80	Suministro e instalación de señalización en seguridad, tránsito, reglamentarias, preventivas e Informativas.	UND	1	x	
81	Suministro e instalación de protocolos en caso de emergencia.	UND	1	x	
82	Suministro e instalación de ARD sistema de rescate automático	UND	1	x	
83	Suministro e instalación de placa metálica que indique características de carga de cabina	UND	1	x	
84	Suministro e instalación de luminaria de emergencia para cabina led	UND	1	x	
85	Suministro e instalación de soporte de acufiamiento de pesas para cumplimiento de la norma	UND	1	x	
86	Suministro e instalación de cableado hasta portería incluye canaletas, tubería y todo lo necesario para su buen funcionamiento	UND	1	x	
87	Suministro e instalación de luminarias en foso	UND	1	x	
88	Suministro e instalación de cables de tracción de sistema de 2:1, incluye el mecanizado de la polea. (son 5 tramos) metro lineal.	UND	1	x	
89	Suministro e instalación de UPS de emergencia.	UND	1	x	
90	Pintura general de amortiguadores	UND	1	x	
91	Suministro e instalación de Poleas de Suspensión para puertas automáticas de hall y cabina. Incluye mano de obra. Incluye mano de obra	UND	1	x	
92	Mantenimiento Preventivo mensual para ascensor. Consiste en revisión general de ascensor, lubricación de partes y piezas, ajuste de bornas de conexión, voltaje y amperaje, revisión y ajuste de sistema mecánico de piso y cabinas, monitoreo de circuitos de velocidad, ajuste de nivelación subiendo y bajando, control de carga, revisión de voltajes. Incluye mano de obra.	UND	1	x	
93	Adecuación de los ascensores para dar cumplimiento a la norma técnica colombiana. Incluye certificado de funcionamiento. de los ascensores, de conformidad con la norma técnica colombiana NTC 5926-1 o la que la modifique o sustituya.	UND	1	x	
ASCENSOR No 3 EDIFICIO MALAGA (DIAGONAL 45 NO. 16-54) MARCA ANDINO - 320 KG, 4 PERSONAS		UND	1		
1	Amortiguadores para puertas batientes	UND	1	x	
2	Bandas para freno	UND	1	x	
3	Batería de Emergencia de 12V - 7 amp	UND	1	x	
4	Bobinas del panel de control	UND	1	x	
5	Bombillos de los botones de llamada y marcación	UND	1	x	
6	Botón de llamado para cabina y hall	UND	1	x	
7	Botón stop tipo hongo para bancada de maquina	UND	1	x	
8	Botonera de Cabina	UND	1	x	
9	Botonera de Piso	UND	1	x	
10	Breaker principal 220V	UND	1	x	
11	Bujes para acople de motor a máquina	UND	1	x	
12	Cable viajero	UND	1	x	
13	Citófono de Cabina	UND	1	x	
14	Colgantes de suspensión de puertas	UND	1	x	
15	Contacto de puerta KTC	UND	1	x	
16	Contacto de puertas KTS	UND	1	x	
17	Contacto Eléctrico para las puertas automáticas de cabina	UND	1	x	
18	Contacto Eléctrico para puerta de hall	UND	1	x	
19	Contactor de 40 AMP en AC3 a 110 Voltios	UND	1	x	
20	Contactor de potencia 110V DC operación DO	UND	1	x	
21	Contactor de potencia 110V operación DC	UND	1	x	
22	Contactores de fuerza	UND	1	x	
23	Contactos de relevadores	UND	1	x	
24	Contactos fijos para cerradura	UND	1	x	
25	Fuente de poder para alimentación de circuito en el control	UND	1	x	
26	Guaya de tracción (de acuerdo a la capacidad de los equipos)	UND	1	x	
27	Guaya de transmisión del operador de puerta automática de cabina	UND	1	x	
28	Guaya para gobernador de velocidad	UND	1	x	
29	Guía de contrapeso	UND	1	x	
30	Indicador de posición en hall y cabina	UND	1	x	
31	Inductores para reconocimiento de foso	UND	1	x	
32	Juego de bujes para acople de motor de la máquina tractora	UND	1	x	
33	Juegos de soporte metálicos para guías de cabina	UND	1	x	
34	Limitador de Velocidad	UND	1	x	

35	Limitador de velocidad con accesorios a 1mt/seg	UND	1	x	
36	Limite rotativo inferior para ubicación de foso	UND	1	x	
37	Micro conductores integrados	UND	1	x	
38	Micro relevos de controles	UND	1	x	
39	Micro swicht para operadores de puertas cabina	UND	1	x	
40	Micros para final de recorrido	UND	1	x	
41	Operador de Puerta	UND	1	x	
42	Patines para retroceso de puerta	UND	1	x	
43	Poleas deflectoras para pesas impulsoras de puertas	UND	1	x	
44	Poleas transportadoras de fuerza	UND	1	x	
45	Poleas transportadoras de puertas	UND	1	x	
46	Rodamiento tipo patin para puertas de cabina y piso	UND	1	x	
47	Rodamientos para las máquinas tractoras	UND	1	x	
48	Rodamientos para polea de desvío	UND	1	x	
49	Rolletes de operador de puertas	UND	1	x	
50	Rozadera para puertas de Hall	UND	1	x	
51	Rozaderas para Guías de Cabina	UND	1	x	
52	Rozaderas para Guías de contrapeso	UND	1	x	
53	Sensor de Pesacarga Eléctrico	UND	1	x	
54	Sensor fotoeléctrico barrera de piso a techo	UND	1	x	
55	Sistema búfer en foso del ascensor	UND	1	x	
56	Soportes escualizables para el brazo del operador de puerta de cabina	UND	1	x	
57	Suspensiones colgantes de puertas	UND	1	x	
58	Tarjeta principal de maniobra en mando del ascensor.	UND	1	x	
59	Variador de frecuencia para máquina de tracción	UND	1	x	
60	Polea de tracción	UND	1	x	
61	Terminales para cable de tracción	UND	1	x	
62	Atacables de seguridad	UND	1	x	
63	Suministro e instalación de Poleas de Suspensión para puertas automáticas de hall y cabina. Incluye mano de obra	UND	1	x	
64	Suministro e instalación de placa metálica con características de cable de tracción.	UND	1	x	
65	Suministro e instalación de señalización de cables de tracción en cada piso.	UND	1	x	
66	Suministro y fabricación de volante que cumpla con la norma para realizar sistema de rescate manual.	UND	1	x	
67	Suministro e instalación de micro de seguridad con su respectiva base de sujeción y alambrado.	UND	1	x	
68	Suministro, cambio e instalación de cable del gobernador 6mm x mts lineal	UND	1	x	
69	Suministro y cambio de gobernador con su respectiva pesa tensora.	UND	1	x	
70	Suministro e instalación de rodapiés alrededor de la parte superior de la cabina.	UND	1	x	
71	Suministro e instalación de sistema de faldón guarda pies que cumpla con las medidas de norma.	UND	1	x	
72	Suministro e instalación de sistema de luz de emergencia.	UND	1	x	
73	Suministro e instalación de sistema de kit de emergencia. Incluye batería autónoma, alarma, teléfonos e intercomunicador y cableado general de cabina a portería.	UND	1	x	
74	Servicio de instalación y adecuación de corral que cumpla con la norma, adicionalmente se requiere el suministro e instalación de rodapiés en sobre cabina.	UND	1	x	
75	Suministro e instalación sistema de sobrecarga electrónico	UND	1	x	
76	Suministro y cambio de guarda cables en polea deflectora.	UND	1	x	
77	Suministro e instalación de iluminación de cuarto de máquinas.	UND	1	x	
78	Suministro de llave para apertura de puertas.	UND	1	x	
79	Suministro e instalación de cerradura de puertas	UND	1	x	
80	Suministro e instalación de señalización en seguridad, tránsito, reglamentarias, preventivas e Informativas.	UND	1	x	
81	Suministro e instalación de protocolos en caso de emergencia.	UND	1	x	
82	Suministro e instalación de ARD sistema de rescate automático	UND	1	x	
83	Suministro e instalación de placa metálica que indique características de carga de cabina	UND	1	x	
84	Suministro e instalación de luminaria de emergencia para cabina led	UND	1	x	
85	Suministro e instalación de soporte de acunamiento de pesas para cumplimiento de la norma	UND	1	x	
86	Suministro e instalación de cableado hasta portería incluye canaletas, tubería y todo lo necesario para su buen funcionamiento	UND	1	x	
87	Suministro e instalación de luminarias en foso	UND	1	x	
88	Suministro e instalación de cables de tracción de sistema de 2:1, incluye el mecanizado de la polea. (son 5 tramos) metro lineal.	UND	1	x	
89	Suministro e instalación de UPS de emergencia.	UND	1	x	
90	Pintura general de amortiguadores	UND	1	x	
91	Suministro e instalación de Poleas de Suspensión para puertas automáticas de hall y cabina. Incluye mano de obra. Incluye mano de obra	UND	1	x	
92	Mantenimiento Preventivo mensual para ascensor. Consiste en revisión general de ascensor, lubricación de partes y piezas, ajuste de bornas de conexión, voltaje y amperaje, revisión y ajuste de sistema mecánico de piso y cabinas, monitoreo de circuitos de velocidad, ajuste de nivelación subiendo y bajando, control de carga, revisión de voltajes. Incluye mano de obra.	UND	1	x	
93	Adecuación de los ascensores para dar cumplimiento a la norma técnica colombiana. Incluye certificado de funcionamiento. de los ascensores, de conformidad con la norma técnica colombiana NTC 5926-1 o la que la modifique o sustituya.	UND	1	x	

ASCENSOR No 4 EDIFICIO CALLE 106 (Calle 106 A No. 18 B 41), MARCA MITSUBISHI - 450 KG - 6 PASAJEROS		UND	1		
1	Amortiguadores para puertas batientes	UND	1	x	
2	Bandas para freno	UND	1	x	
3	Batería de Emergencia de 12V - 7 amp	UND	1	x	
4	Bobinas del panel de control	UND	1	x	
5	Bombillos de los botones de llamada y marcación	UND	1	x	
6	Botón de llamado para cabina y hall	UND	1	x	
7	Botón stop tipo hongo para bancada de maquina	UND	1	x	
8	Botonera de Cabina	UND	1	x	
9	Botonera de Piso	UND	1	x	
10	Breaker principal 220V	UND	1	x	
11	Bujes para acople de motor a máquina	UND	1	x	
12	Cable viajero	UND	1	x	
13	Citófono de Cabina	UND	1	x	
14	Colgantes de suspensión de puertas	UND	1	x	
15	Contacto de puerta KTC	UND	1	x	
16	Contacto de puertas KTS	UND	1	x	
17	Contacto Eléctrico para las puertas automáticas de cabina	UND	1	x	
18	Contacto Eléctrico para puerta de hall	UND	1	x	
19	Contactor de 40 AMP en AC3 a 110 Voltios	UND	1	x	
20	Contactor de potencia 110V DC operación DO	UND	1	x	
21	Contactor de potencia 110V operación DC	UND	1	x	
22	Contactores de fuerza	UND	1	x	
23	Contactos de relevadores	UND	1	x	
24	Contactos fijos para cerradura	UND	1	x	
25	Fuente de poder para alimentación de circuito en el control	UND	1	x	
26	Guaya de tracción (de acuerdo a la capacidad de los equipos)	UND	1	x	
27	Guaya de transmisión del operador de puerta automática de cabina	UND	1	x	
28	Guaya para gobernador de velocidad	UND	1	x	
29	Guía de contrapeso	UND	1	x	
30	Indicador de posición en hall y cabina	UND	1	x	
31	Inductores para reconocimiento de foso	UND	1	x	
32	Juego de bujes para acople de motor de la máquina tractora	UND	1	x	
33	Juegos de soporte metálicos para guías de cabina	UND	1	x	
34	Limitador de Velocidad	UND	1	x	
35	Limitador de velocidad con accesorios a 1mt/seg	UND	1	x	
36	Limite rotativo Inferior para ubicación de foso	UND	1	x	
37	Micro conductores integrados	UND	1	x	
38	Micro relevos de controles	UND	1	x	
39	Micro swicht para operadores de puertas cabina	UND	1	x	
40	Micros para final de recorrido	UND	1	x	
41	Operador de Puerta	UND	1	x	
42	Patines para retroceso de puerta	UND	1	x	
43	Poleas deflectoras para pesas impulsoras de puertas	UND	1	x	
44	Poleas transportadoras de fuerza	UND	1	x	
45	Poleas transportadoras de puertas	UND	1	x	
46	Rodamiento tipo patín para puertas de cabina y piso	UND	1	x	
47	Rodamientos para las máquinas tractoras	UND	1	x	
48	Rodamientos para polea de desvío	UND	1	x	
49	Rolletes de operador de puertas	UND	1	x	
50	Rozadera para puertas de Hall	UND	1	x	
51	Rozaderas para Guías de Cabina	UND	1	x	
52	Rozaderas para Guías de contrapeso	UND	1	x	
53	Sensor de Pesacarga Eléctrico	UND	1	x	
54	Sensor fotoeléctrico barrera de piso a techo	UND	1	x	
55	Sistema búfer en foso del ascensor	UND	1	x	
56	Soportes escualizables para el brazo del operador de puerta de cabina	UND	1	x	
57	Suspensiones colgantes de puertas	UND	1	x	
58	Tarjeta principal de maniobra en mando del ascensor.	UND	1	x	
59	Variador de frecuencia para máquina de tracción	UND	1	x	
60	Polea de tracción	UND	1	x	
61	Terminales para cable de tracción	UND	1	x	
62	Atacables de seguridad	UND	1	x	
63	Suministro e instalación de Poleas de Suspensión para puertas automáticas de hall y cabina. Incluye mano de obra	UND	1	x	
64	Suministro e instalación de placa metálica con características de cable de tracción.	UND	1	x	
65	Suministro e instalación de señalización de cables de tracción en cada piso.	UND	1	x	
66	Suministro y fabricación de volante que cumpla con la norma para realizar sistema de rescate manual.	UND	1	x	
67	Suministro e instalación de micro de seguridad con su respectiva base de sujeción y alambrado.	UND	1	x	
68	Suministro, cambio e instalación de cable del gobernador 6mm x mts lineal	UND	1	x	
69	Suministro y cambio de gobernador con su respectiva pesa tensora.	UND	1	x	
70	Suministro e instalación de rodapiés alrededor de la parte superior de la cabina.	UND	1	x	
71	Suministro e instalación de sistema de faldón guarda pies que cumpla con las medidas de norma.	UND	1	x	

72	Suministro e instalación de sistema de luz de emergencia.	UND	1	x	
73	Suministro e instalación de sistema de kit de emergencia. Incluye batería autónoma, alarma, teléfonos e intercomunicador y cableado general de cabina a portería.	UND	1	x	
74	Servicio de instalación y adecuación de corral que cumpla con la norma, adicionalmente se requiere el suministro e instalación de rodapiés en sobre cabina.	UND	1	x	
75	Suministro e instalación sistema de sobrecarga electrónico	UND	1	x	
76	Suministro y cambio de guarda cables en polea deflectora.	UND	1	x	
77	Suministro e instalación de iluminación de cuarto de máquinas.	UND	1	x	
78	Suministro de llave para apertura de puertas.	UND	1	x	
79	Suministro e instalación de cerradura de puertas	UND	1	x	
80	Suministro e instalación de señalización en seguridad, tránsito, reglamentarias, preventivas e Informativas.	UND	1	x	
81	Suministro e instalación de protocolos en caso de emergencia.	UND	1	x	
82	Suministro e instalación de ARD sistema de rescate automático	UND	1	x	
83	Suministro e instalación de placa metálica que indique características de carga de cabina	UND	1	x	
84	Suministro e instalación de luminaria de emergencia para cabina led	UND	1	x	
85	Suministro e instalación de soporte de acufiamiento de pesas para cumplimiento de la norma	UND	1	x	
86	Suministro e instalación de cableado hasta portería incluye canaletas, tubería y todo lo necesario para su buen funcionamiento	UND	1	x	
87	Suministro e instalación de luminarias en foso	UND	1	x	
88	Suministro e instalación de cables de tracción de sistema de 2:1, incluye el mecanizado de la polea. (son 5 tramos) metro lineal.	UND	1	x	
89	Suministro e instalación de UPS de emergencia.	UND	1	x	
90	Pintura general de amortiguadores	UND	1	x	
91	Suministro e instalación de Poleas de Suspensión para puertas automáticas de hall y cabina. Incluye mano de obra.	UND	1	x	
92	Mantenimiento Preventivo mensual para ascensor. Consiste en revisión general de ascensor, lubricación de partes y piezas, ajuste de bornas de conexión, voltaje y amperaje, revisión y ajuste de sistema mecánico de piso y cabinas, monitoreo de circuitos de velocidad, ajuste de nivelación subiendo y bajando, control de carga, revisión de voltajes. Incluye mano de obra.	UND	1	x	
93	Adecuación de los ascensores para dar cumplimiento a la norma técnica colombiana. Incluye certificado de funcionamiento. de los ascensores, de conformidad con la norma técnica colombiana NTC 5926-1 o la que la modifique o sustituya.	UND	1	x	
ASCENSOR No 5 EDIFICIO CALLE 103, MARCA MITSUBISHI - 450 KG - 6 PASAJEROS		UND	1		
1	Amortiguadores para puertas batientes	UND	1	x	
2	Bandas para freno	UND	1	x	
3	Batería de Emergencia de 12V - 7 amp	UND	1	x	
4	Bobinas del panel de control	UND	1	x	
5	Bombillos de los botones de llamada y marcación	UND	1	x	
6	Botón de llamado para cabina y hall	UND	1	x	
7	Botón stop tipo hongo para bancada de maquina	UND	1	x	
8	Botonera de Cabina	UND	1	x	
9	Botonera de Piso	UND	1	x	
10	Breaker principal 220V	UND	1	x	
11	Bujes para acople de motor a máquina	UND	1	x	
12	Cable viajero	UND	1	x	
13	Citéfono de Cabina	UND	1	x	
14	Colgantes de suspensión de puertas	UND	1	x	
15	Contacto de puerta KTC	UND	1	x	
16	Contacto de puertas KTS	UND	1	x	
17	Contacto Eléctrico para las puertas automáticas de cabina	UND	1	x	
18	Contacto Eléctrico para puerta de hall	UND	1	x	
19	Contactor de 40 AMP en AC3 a 110 Voltios	UND	1	x	
20	Contactor de potencia 110V DC operación DO	UND	1	x	
21	Contactor de potencia 110V operación DC	UND	1	x	
22	Contactores de fuerza	UND	1	x	
23	Contactos de relevadores	UND	1	x	
24	Contactos fijos para cerradura	UND	1	x	
25	Fuente de poder para alimentación de circuito en el control	UND	1	x	
26	Guaya de tracción (de acuerdo a la capacidad de los equipos)	UND	1	x	
27	Guaya de transmisión del operador de puerta automática de cabina	UND	1	x	
28	Guaya para gobernador de velocidad	UND	1	x	
29	Guía de contrapeso	UND	1	x	
30	Indicador de posición en hall y cabina	UND	1	x	
31	Inductores para reconocimiento de foso	UND	1	x	
32	Juego de bujes para acople de motor de la máquina tractora	UND	1	x	
33	Juegos de soporte metálicos para guías de cabina	UND	1	x	
34	Limitador de Velocidad	UND	1	x	
35	Limitador de velocidad con accesorios a 1mt/seg	UND	1	x	
36	Limite rotativo Inferior para ubicación de foso	UND	1	x	
37	Micro conductores integrados	UND	1	x	
38	Micro relevos de controles	UND	1	x	
39	Micro swicht para operadores de puertas cabina	UND	1	x	
40	Micros para final de recorrido	UND	1	x	

41	Operador de Puerta	UND	1	x	
42	Patines para retroceso de puerta	UND	1	x	
43	Poleas deflectoras para pesas impulsoras de puertas	UND	1	x	
44	Poleas transportadoras de fuerza	UND	1	x	
45	Poleas transportadoras de puertas	UND	1	x	
46	Rodamiento tipo patín para puertas de cabina y piso	UND	1	x	
47	Rodamientos para las máquinas tractoras	UND	1	x	
48	Rodamientos para polea de desvío	UND	1	x	
49	Rolletes de operador de puertas	UND	1	x	
50	Rozadera para puertas de Hall	UND	1	x	
51	Rozaderas para Guías de Cabina	UND	1	x	
52	Rozaderas para Guías de contrapeso	UND	1	x	
53	Sensor de Pesacarga Eléctrico	UND	1	x	
54	Sensor fotoeléctrico barrera de piso a techo	UND	1	x	
55	Sistema búfer en foso del ascensor	UND	1	x	
56	Soportes escualizables para el brazo del operador de puerta de cabina	UND	1	x	
57	Suspensiones colgantes de puertas	UND	1	x	
58	Tarjeta principal de maniobra en mando del ascensor.	UND	1	x	
59	Variador de frecuencia para máquina de tracción	UND	1	x	
60	Polea de tracción	UND	1	x	
61	Terminales para cable de tracción	UND	1	x	
62	Atacables de seguridad	UND	1	x	
63	Suministro e instalación de Poleas de Suspensión para puertas automáticas de hall y cabina. Incluye mano de obra	UND	1	x	
64	Suministro e instalación de placa metálica con características de cable de tracción.	UND	1	x	
65	Suministro e instalación de señalización de cables de tracción en cada piso.	UND	1	x	
66	Suministro y fabricación de volante que cumpla con la norma para realizar sistema de rescate manual.	UND	1	x	
67	Suministro e instalación de micro de seguridad con su respectiva base de sujeción y alambrado.	UND	1	x	
68	Suministro, cambio e instalación de cable del gobernador 6mm x mts lineal	UND	1	x	
69	Suministro y cambio de gobernador con su respectiva pesa tensora.	UND	1	x	
70	Suministro e instalación de rodapiés alrededor de la parte superior de la cabina.	UND	1	x	
71	Suministro e instalación de sistema de faldón guarda pies que cumpla con las medidas de norma.	UND	1	x	
72	Suministro e instalación de sistema de luz de emergencia.	UND	1	x	
73	Suministro e instalación de sistema de kit de emergencia. Incluye batería autónoma, alarma, teléfonos e intercomunicador y cableado general de cabina a portería.	UND	1	x	
74	Servicio de instalación y adecuación de corral que cumpla con la norma, adicionalmente se requiere el suministro e instalación de rodapiés en sobre cabina.	UND	1	x	
75	Suministro e instalación sistema de sobrecarga electrónico	UND	1	x	
76	Suministro y cambio de guarda cables en polea deflectora.	UND	1	x	
77	Suministro e instalación de iluminación de cuarto de máquinas.	UND	1	x	
78	Suministro de llave para apertura de puertas.	UND	1	x	
79	Suministro e instalación de cerradura de puertas	UND	1	x	
80	Suministro e instalación de señalización en seguridad, tránsito, reglamentarias, preventivas e Informativas.	UND	1	x	
81	Suministro e instalación de protocolos en caso de emergencia.	UND	1	x	
82	Suministro e instalación de ARD sistema de rescate automático	UND	1	x	
83	Suministro e instalación de placa metálica que indique características de carga de cabina	UND	1	x	
84	Suministro e instalación de luminaria de emergencia para cabina led	UND	1	x	
85	Suministro e instalación de soporte de acuífamiento de pesas para cumplimiento de la norma	UND	1	x	
86	Suministro e instalación de cableado hasta portería incluye canaletas, tubería y todo lo necesario para su buen funcionamiento	UND	1	x	
87	Suministro e instalación de luminarias en foso	UND	1	x	
88	Suministro e instalación de cables de tracción de sistema de 2:1, incluye el mecanizado de la polea. (son 5 tramos) metro lineal.	UND	1	x	
89	Suministro e instalación de UPS de emergencia.	UND	1	x	
90	Pintura general de amortiguadores	UND	1	x	
91	Suministro e instalación de Poleas de Suspensión para puertas automáticas de hall y cabina. Incluye mano de obra. Incluye mano de obra	UND	1	x	
92	Mantenimiento Preventivo mensual para ascensor. Consiste en revisión general de ascensor, lubricación de partes y piezas, ajuste de bornas de conexión, voltaje y amperaje, revisión y ajuste de sistema mecánico de piso y cabinas, monitoreo de circuitos de velocidad, ajuste de nivelación subiendo y bajando, control de carga, revisión de voltajes. Incluye mano de obra.	UND	1	x	
93	Adecuación de los ascensores para dar cumplimiento a la norma técnica colombiana. Incluye certificado de funcionamiento. de los ascensores, de conformidad con la norma técnica colombiana NTC 5926-1 o la que la modifique o sustituya.	UND	1	x	
ASCENSOR No 6 EDIFICIO LA CASTELLANA, MARCA OTIS - 420 KG - 6 PASAJEROS		UND	1		
1	Amortiguadores para puertas batientes	UND	1	x	
2	Bandas para freno	UND	1	x	
3	Batería de Emergencia de 12V - 7 amp	UND	1	x	
4	Bobinas del panel de control	UND	1	x	
5	Bombillos de los botones de llamada y marcación	UND	1	x	

6	Botón de llamado para cabina y hall	UND	1	x	
7	Botón stop tipo hongo para bancada de maquina	UND	1	x	
8	Botonera de Cabina	UND	1	x	
9	Botonera de Piso	UND	1	x	
10	Breaker principal 220V	UND	1	x	
11	Bujes para acople de motor a máquina	UND	1	x	
12	Cable viajero	UND	1	x	
13	Citéfono de Cabina	UND	1	x	
14	Colgantes de suspensión de puertas	UND	1	x	
15	Contacto de puerta KTC	UND	1	x	
16	Contacto de puertas KTS	UND	1	x	
17	Contacto Eléctrico para las puertas automáticas de cabina	UND	1	x	
18	Contacto Eléctrico para puerta de hall	UND	1	x	
19	Contactor de 40 AMP en AC3 a 110 Voltios	UND	1	x	
20	Contactor de potencia 110V DC operación DO	UND	1	x	
21	Contactor de potencia 110V operación DC	UND	1	x	
22	Contactores de fuerza	UND	1	x	
23	Contactos de relevadores	UND	1	x	
24	Contactos fijos para cerradura	UND	1	x	
25	Fuente de poder para alimentación de circuito en el control	UND	1	x	
26	Guaya de tracción (de acuerdo a la capacidad de los equipos)	UND	1	x	
27	Guaya de transmisión del operador de puerta automática de cabina	UND	1	x	
28	Guaya para gobernador de velocidad	UND	1	x	
29	Guía de contrapeso	UND	1	x	
30	Indicador de posición en hall y cabina	UND	1	x	
31	Inductores para reconocimiento de foso	UND	1	x	
32	Juego de bujes para acople de motor de la máquina tractora	UND	1	x	
33	Juegos de soporte metálicos para guías de cabina	UND	1	x	
34	Limitador de Velocidad	UND	1	x	
35	Limitador de velocidad con accesorios a 1m/seg	UND	1	x	
36	Límite rotativo inferior para ubicación de foso	UND	1	x	
37	Micro conductores integrados	UND	1	x	
38	Micro relevos de controles	UND	1	x	
39	Micro swicht para operadores de puertas cabina	UND	1	x	
40	Micros para final de recorrido	UND	1	x	
41	Operador de Puerta	UND	1	x	
42	Patines para retroceso de puerta	UND	1	x	
43	Poleas deflectoras para pesas impulsoras de puertas	UND	1	x	
44	Poleas transportadoras de fuerza	UND	1	x	
45	Poleas transportadoras de puertas	UND	1	x	
46	Rodamiento tipo patín para puertas de cabina y piso	UND	1	x	
47	Rodamientos para las máquinas tractoras	UND	1	x	
48	Rodamientos para polea de desvío	UND	1	x	
49	Rolletes de operador de puertas	UND	1	x	
50	Rozadera para puertas de Hall	UND	1	x	
51	Rozaderas para Guías de Cabina	UND	1	x	
52	Rozaderas para Guías de contrapeso	UND	1	x	
53	Sensor de Pesacarga Eléctrico	UND	1	x	
54	Sensor fotoeléctrico barrera de piso a techo	UND	1	x	
55	Sistema búfer en foso del ascensor	UND	1	x	
56	Soportes escualizables para el brazo del operador de puerta de cabina	UND	1	x	
57	Suspensiones colgantes de puertas	UND	1	x	
58	Tarjeta principal de maniobra en mando del ascensor.	UND	1	x	
59	Variador de frecuencia para máquina de tracción	UND	1	x	
60	Polea de tracción	UND	1	x	
61	Terminales para cable de tracción	UND	1	x	
62	Atacables de seguridad	UND	1	x	
63	Suministro e instalación de Poleas de Suspensión para puertas automáticas de hall y cabina. Incluye mano de obra	UND	1	x	
64	Suministro e instalación de placa metálica con características de cable de tracción.	UND	1	x	
65	Suministro e instalación de señalización de cables de tracción en cada piso.	UND	1	x	
66	Suministro y fabricación de volante que cumpla con la norma para realizar sistema de rescate manual.	UND	1	x	
67	Suministro e instalación de micro de seguridad con su respectiva base de sujeción y alambrado.	UND	1	x	
68	Suministro, cambio e instalación de cable del gobernador 6mm x mts lineal	UND	1	x	
69	Suministro y cambio de gobernador con su respectiva pesa tensora.	UND	1	x	
70	Suministro e instalación de rodapiés alrededor de la parte superior de la cabina.	UND	1	x	
71	Suministro e instalación de sistema de faldón guarda pies que cumpla con las medidas de norma.	UND	1	x	
72	Suministro e instalación de sistema de luz de emergencia.	UND	1	x	
73	Suministro e instalación de sistema de kit de emergencia. Incluye batería autónoma, alarma, teléfonos e intercomunicador y cableado general de cabina a portería.	UND	1	x	
74	Servicio de instalación y adecuación de corral que cumpla con la norma, adicionalmente se requiere el suministro e instalación de rodapiés en sobre cabina.	UND	1	x	
75	Suministro e instalación sistema de sobrecarga electrónico	UND	1	x	
76	Suministro y cambio de guarda cables en polea deflectora.	UND	1	x	
77	Suministro e instalación de iluminación de cuarto de máquinas.	UND	1	x	

78	Suministro de llave para apertura de puertas.	UND	1	x	
79	Suministro e instalación de cerradura de puertas	UND	1	x	
80	Suministro e instalación de señalización en seguridad, tránsito, reglamentarias, preventivas e Informativas.	UND	1	x	
81	Suministro e instalación de protocolos en caso de emergencia.	UND	1	x	
82	Suministro e instalación de ARD sistema de rescate automático	UND	1	x	
83	Suministro e instalación de placa metálica que indique características de carga de cabina	UND	1	x	
84	Suministro e instalación de luminaria de emergencia para cabina led	UND	1	x	
85	Suministro e instalación de soporte de acuñamiento de pesas para cumplimiento de la norma	UND	1	x	
86	Suministro e instalación de cableado hasta portería incluye canaletas, tubería y todo lo necesario para su buen funcionamiento	UND	1	x	
87	Suministro e instalación de luminarias en foso	UND	1	x	
88	Suministro e instalación de cables de tracción de sistema de 2:1, incluye el mecanizado de la polea. (son 5 tramos) metro lineal.	UND	1	x	
89	Suministro e instalación de UPS de emergencia.	UND	1	x	
90	Pintura general de amortiguadores	UND	1	x	
91	Suministro e instalación de Poleas de Suspensión para puertas automáticas de hall y cabina. Incluye mano de obra. Incluye mano de obra	UND	1	x	
92	Mantenimiento Preventivo mensual para ascensor. Consiste en revisión general de ascensor, lubricación de partes y piezas, ajuste de bornas de conexión, voltaje y amperaje, revisión y ajuste de sistema mecánico de piso y cabinas, monitoreo de circuitos de velocidad, ajuste de nivelación subiendo y bajando, control de carga, revisión de voltajes. Incluye mano de obra.	UND	1	x	
93	Adecuación de los ascensores para dar cumplimiento a la norma técnica colombiana. Incluye certificado de funcionamiento. de los ascensores, de conformidad con la norma técnica colombiana NTC 5926-1 o la que la modifique o sustituya.	UND	1	x	

ITEM	OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES				CUMPLE	NO CUMPLE
1. CARACTERÍSTICAS EQUIPOS ASCENSORES A INTERVENIR:						
1.1	EL CONTRATISTA prestará el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los ascensores en la ciudad de Bogotá, así:				x	
	PUNTO DE SERVICIO	x	CAPACIDAD DE CARGA	UNIDAD		
	ESPOL BICENTENARIO 1	x	7 paradas, 600 KG, 8 personas	1		
	ESPOL BICENTENARIO 2	x	7 paradas, 600 KG, 8 personas	1		
	MALAGA	x	6 paradas, 400 KG, 5 personas	1		
	CALLE 103	x	5 paradas, 450 KG, 6 personas	1		
	CALLE 106	x	5 paradas, 450 KG, 6 personas	1		
	CASTELLANA	x	9 paradas, 630 KG, 8 personas	1		
1.2	EL CONTRATISTA, debe garantizar la operación confiable, segura y confortable de los 6 ascensores, de manera permanente, para lo cual debe realizar diagnóstico inicial de cada equipo, verificar condiciones de funcionamiento y registrar los mantenimientos preventivos, correctivos y revisiones o ajustes realizados a los equipos en una ficha de control y en el informe mensual con su respectivo registro fotográfico.				x	
1.3	Los equipos y conexiones eléctricas realizadas, deben cumplir con lo establecido en las normas RETIE y RETILAP vigentes, que garantice el sistema sin daños letales para personas y animales. anexar certificación firmada				x	
1.4	EL CONTRATISTA, deberá rendir informe escrito con registro fotográfico de cada servicio que preste (preventivo o correctivo), en los que se informará el trabajo realizado, piezas cambiadas, observaciones y recomendaciones de acuerdo al mantenimiento realizado a los ascensores.				x	
1.5	Para incluir repuestos necesarios y que no estén contemplados en el contrato inicial, el contratista inicialmente le presentará al supervisor del contrato tres cotizaciones vigentes, con el fin de verificar que el valor sugerido corresponda al valor del producto en el mercado, posteriormente el supervisor solicitará al ordenador del gasto, estudie la posibilidad de autorizar la inclusión del ítem en el contrato y se dé lugar el trámite administrativo competente				x	
1.6	EL CONTRATISTA, diligenciará un formato de reporte del servicio de mantenimiento de los ascensores y dejará copia al supervisor del contrato, este formato debe contener: <ul style="list-style-type: none">• Localización• Fecha y hora• Identificación del equipo• Nombre del equipo, marca, modelo, serie y accesorios• Diagnóstico o trabajo realizado• Observaciones, repuestos y accesorios utilizados				x	

	<ul style="list-style-type: none"> Nombre y firma de quien recibe a satisfacción Sugerencias para el buen uso del recurso. 		
1.7	<p>Con el fin de garantizar la calidad del servicio contratado, dentro de los 05 días hábiles siguientes a la firma del contrato el CONTRATISTA seleccionado deberá adjuntar la hoja de vida mínimo de (3) tres ingenieros, técnicos o tecnólogos, instaladores u operarios de ascensores, soportada con los siguientes documentos: a) Copia de las competencias laborales vigentes del personal, para la manipulación y realización de trabajos acordes con el objeto del contrato, expedidas por la entidad de acreditación correspondiente. b.) Certificado de competencia en trabajos en alturas. (Requisito necesario para la ejecución del contrato – debe ser presentado al supervisor). El personal debe laborar en horario nocturno y los fines de semana, cuando exista la necesidad (en caso de emergencia).</p>	x	
1.8	<p>EL CONTRATISTA, se compromete con una Sede en la ciudad de Bogotá, la cual deberá contar con área administrativa, la asignación de personal técnico calificado en el mantenimiento de ascensores. El oferente entregará certificación firmada por el representante legal de la empresa, anexar con la oferta indicando la ubicación de la sede.</p>	x	
1.9	<p>En caso de requerirse, por motivos de garantía, el reemplazo total o parcial de cualquiera de los elementos o componentes suministrados e instalados por el contratista en desarrollo del objeto contractual, este se obliga a efectuar la sustitución correspondiente dentro de un plazo máximo de cinco (5) días calendario, contados a partir de la notificación del requerimiento por parte de la entidad.</p>	x	
1.10	<p>El CONTRATISTA deberá realizar las coordinaciones de la certificación de funcionamiento de los ascensores ante un organismos que este avalado por la ONAC quien es el Organismo Nacional de Acreditación para personas naturales y/o jurídicas para que realicen el proceso de certificación, de conformidad con la norma técnica colombiana NTC 5926-1 vigente o la que la modifique o sustituya, esto involucra las acciones necesarias de carácter administrativo y técnico del objeto del presente proceso; así mismo atenderá los requerimientos técnicos que den a lugar para la obtención de la certificación. Los servicios deben cumplir con los requisitos establecidos en la norma técnica colombiana Vigente.</p> <ul style="list-style-type: none"> Norma Técnica Colombiana NTC 5926-1 Criterios Para Las Inspecciones De Ascensores Electromecánicos e Hidráulicos, Escaleras Mecánicas, Andenes Móviles y Puertas Eléctricas. NTC 5926-2 - Criterios para las Inspecciones de Ascensores, Escaleras Mecánicas, Andenes Móviles y Puertas Eléctricas. NTC 5926-3 Revisión Técnico-Mecánica de Sistemas de Transporte Vertical y Puertas Eléctricas Parte 3: Puertas Eléctricas (Automáticas) Revisión Técnico-Mecánica De Sistemas de Transporte Vertical y Puertas Eléctricas 	x	
1.11	<ul style="list-style-type: none"> El oferente deberá conservar la estética del inmueble, todo daño ocasionado a la infraestructura o al bien serán reparados sin costo adicional y serán asumidos por el contratista 	x	
2. CARACTERISTICAS DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO		CUMPLE	NO CUMPLE
	<p>Mantenimiento Preventivo: Se entiende a las acciones que se deben aplicar en las visitas programadas, con la finalidad de brindar las condiciones técnicas favorables a los (6) ascensores de las viviendas fiscales de la DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA, las visitas se realizarán durante el plazo de ejecución del contrato, cada vez que se realice la visita de mantenimiento el contratista deberá facturar el valor unitario ofertado.</p>	x	
2.1	<p>El CONTRATISTA, se compromete a realizar las siguientes actividades, las cuales serán aplicadas en la realización en los mantenimientos preventivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Revisión y ejecución de rutinas de prueba además de la revisión general por operatividad del sistema y sus accesorios. Limpieza, cambio y lubricación de componentes que lo necesiten ajustes, engrases de todos los elementos que por sus características lo requieran, utilizando lubricantes especiales e idóneos. Ajustar la tensión de los cables de tracción, mínimo una vez al mes o las veces que lo requiera la entidad, serán examinados todos los dispositivos de seguridad y reguladores de velocidad, así como la limpieza de los elementos propios del equipo. Se realizarán revisiones de las piezas sujetas a desgaste incluyendo: polea motriz, conjunto de árbol corona, tornillo sinfin, cojinetes, rodamientos, zapatas de freno y electro-freno, limitador de velocidad y polea de desvío, cables de suspensión y compensación, contactores, rieles, bobinas, contactos de potencia y auxiliares, condensadores, resistencias, diodos, fusibles, temporizadores, guarda-motores, reactancias, circuitos impresos y cuadro de maniobra, contacto de parada, finales de carrera, niveladores, pantallas, soportes de aluminio y contactos de acuíñamiento, indicadores de posición, pulsadores y pilotos luminosos, mangueras de maniobra, conductores eléctricos de pozo, resbalón retráctil, deslizaderas de todo tipo, rozaderas y elementos mecánicos de acuíñamiento, amortiguadores de cierre, cerraduras, contactos de presencia, bisagras muelles de torsión y retenedores, micro contactos, levas, correas, trapezoidales, cadenas piñones, elementos de la suspensión de 	x	

	<p>Aplicar la autoevaluación conforme a la Tabla de Valores y Calificación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de SST, mediante el diligenciamiento del formulario de evaluación establecido en el artículo 27.</p> <p>Artículo 2.2.4.6.35 del Decreto 1072 de 2015.</p> <p>La resolución 4927 de 2016 establece los parámetros y requisitos para desarrollar, certificar y registrar la capacitación virtual en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en Colombia</p> <p>Circular 027 del 26/02/2026 Registro anual de autoevaluaciones y planes de mejoramiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.</p>	<p>a. El nombre de la empresa b. Nombre del documento c. Fecha de elaboración y persona que lo elabora d. Documento deber ser entregado por cada integrante de la unión, temporal o consorcio según aplique.</p> <p>Anexar</p> <p>1. Copia de la resolución licencia Seguridad y Salud en el Trabajo de la persona Responsable Sistema Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo y quien firmo cada uno de los documentos presentados en el ítem.</p> <p>2. Copia de la certificación aprobación del curso de 50 horas virtual Sistema Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo expedido por alguna de las instituciones a las que hace alusión el artículo 3 de la Resolución 4927 del 23 de noviembre del 2016 del Ministerio de Trabajo. O El curso de 20 horas del SG-SST refuerzo, obligatoria cada 3 años para los responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en Colombia.</p> <p>3. Copia del título (profesional o especialista) que lo acredite con la idoneidad para ser responsable del Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo, lo anterior de acuerdo a lo establecido en la resolución 0312 del 2019 frente a número de trabajadores y nivel de riesgo.</p> <p>4. Certificación actualizada año 2025 de la ARL (Aseguradora de Riesgos Laborales) a la que se encuentra afiliada la empresa (o empresas conformen el oferente plural) de la realización de los estándares mínimos parágrafo 1, artículo 28 Resolución 0312 de 2019 Ministerio de Trabajo</p> <p>5.Registro de autoevaluación de estándares mínimos realizada en la página del Ministerio de Trabajo de la vigencia 2025, en los tiempos establecidos en la normatividad legal vigente.</p>			
3	<p>DECRETO 1072 DE 2015 "CAPÍTULO 6. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.</p>	<p>Documentos a entregar:</p> <p>El oferente entregara documento de compromiso, firmado por el representante legal de la empresa, a cumplir con las siguientes obligaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Entrega y obligatoriedad del porte de carnet de identificación de sus trabajadores. 2. Entrega de la planilla de afiliación, y de pago oportuno de la Seguridad Social de la totalidad de los trabajadores que se encuentren el proceso de la ejecución del contrato. 3. Verificar la realización de las inducciones de peligros priorizados identificados en donde se ejecute las actividades, lo anterior se evidencia mediante el diligenciamiento de las actas firmadas por los trabajadores que ejecuten el mismo. 	En la presentación de la oferta	x	

2. PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				Fecha de Entrega
Item	Cumplimiento	Producto		
4	<p>DECRETO 768 DE 2022 "POR EL CUAL SE ACTUALIZA LA TABLA DE CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS PARA EL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".</p> <p>DECRETO 1072 DE 2015 "CAPÍTULO 6. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.</p> <p>Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST".</p> <p>Finalmente, el contratista deberá tener en cuenta la normatividad vigente colombiana, de acuerdo a la actividad económica que</p>	<p>Documentos a entregar:</p> <p>El contratista singular o plural deberá entregar:</p> <p>Matriz Legal (2026), en donde identifica la normatividad vigente en materia de riesgos laborales que aplique de acuerdo con la actividad económica de cada uno de los consorciados. Planes de acción y cierre de brechas legales.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cronograma del programa de capacitación, para el año 2026, en donde se contemple programadas la inducción y reinducción para los trabajadores dependientes, cooperados, en misión y contratistas; (Cronograma de capacitación durante el tiempo que dure la obra, donde se indique el porcentaje del cumplimiento). <p>Así mismo, todos los documentos deben estar</p>	Dentro de los 15 días calendario a partir de la firma del acta de inicio del contrato	

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
Item	Cumplimiento	Producto	Fecha de Entrega
	desempeñen entre los cuales se encuentra Ley 1562 de 2012, Resolución 2346 de 2007, Resolución 1401 de 2007, Resolución 2400 del 1979, Decreto 1295 de 1994, circular La Circular 015 de 2022, entre otras en las que aplique	aprobados y firmados por el Profesional o Especialista en SST, anexando licencia SST vigente, curso de 50 horas SGSST y si este es mayor a 3 años anexará el curso de 20 horas SGSST.	
5	El contratista debe presentar el plan de emergencia establecido para el momento de la eventualidad de presentarse un hecho catastrófico en su actividad económica, donde se identifique los Procedimientos Operativos Normalizados (el antes, durante y después), así mismo relacionará los canales de comunicación. Plan de Emergencia y/o Contingencia firmado por un profesional en salud ocupacional con licencia vigente. (Anexar licencia).	Documento para entregar: Presenta Plan de Emergencia y Contingencia, específico de actuación para su actividad económica principal, deberá estar firmado por el representante legal y el profesional responsable de Sistema Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo, así mismo, allegará soportes de socialización a todo el personal que desarrollará las actividades.	Se debe presentar al supervisor del contrato al momento de realizar las actividades propias del objeto del contrato.
6	DECRETO 1072 DE 2015 "CAPÍTULO 6. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. Artículo 2.2.4.6.15. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	Documentos a entregar: 1. Matriz de Elementos de Protección Personal, de acuerdo a la identificación de los peligros y valoración de los riesgos, contemplando frecuencia de entrega. 2. Registro de entrega de EPP teniendo en cuenta la matriz. 3. Registro de capacitación de uso adecuado EPP. Todos los documentos deben estar aprobados y firmados por el Profesional o Especialista en SST, anexando licencia SST vigente, curso de 50 horas SGSST y si este es mayor a 3 años anexará el curso de 20 horas SGSST.	Dentro de los 15 días calendario a partir de la firma del acta de inicio del contrato
7	DECRETO 1072 DE 2015 "CAPÍTULO 6. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. Artículo 2.2.4.6.15. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	Documentos a entregar: 1. Matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos ocupacionales por cada centro de trabajo y contemplando los cargos y actividades. Todos los documentos deben estar aprobados y firmados por el Profesional o Especialista en SST, anexando licencia SST vigente, curso de 50 horas SGSST y si este es mayor a 3 años anexará el curso de 20 horas SGSST.	Dentro de los 15 días calendario a partir de la firma del acta de inicio del contrato
8	Resolución 1401 de 2007 (mayo 14) "Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo".	Documentos a entregar: El Contratista reportará durante la ejecución del contrato sin importar el tipo de vinculación de sus empleados todos los incidentes y accidentes de trabajo presentados, con sus respectivos soportes de acuerdo al cumplimiento de ley. El documento deber ser firmado por el Representante Legal y el responsable de seguridad y salud en el trabajo de la empresa contratista. El supervisor del contrato verificará la veracidad de los eventos presentados (incidentes-accidentes de trabajo), indicando en el informe de supervisión lo evidenciado.	Informe mensual, anexando los respectivos soportes cuando aplique (FURAT, investigación de accidentes, informe e intervención en lecciones aprendidas).
9	DECRETO 1072 DE 2015 "CAPÍTULO 6. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. ARTÍCULO 2.2.4.6.19. Indicadores del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST ARTÍCULO 2.2.4.6.20. Indicadores que evalúan la estructura del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SGSST ARTÍCULO 2.2.4.6.21. Indicadores que evalúan el proceso del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SGSST. ARTÍCULO 2.2.4.6.22. Indicadores que evalúan el resultado del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SGSST. Resolución 1401 de 2007 (mayo 14) "Por la cual se reglamenta la investigación de	Documentos a entregar: La empresa contratista deberá elaborar de manera mensual el Informe de los indicadores establecidas en la presente normatividad (Indicadores de estructura, Indicadores de proceso), documento firmado por el representante legal y el profesional SST. Todos los documentos deben estar aprobados y firmados por el Profesional o Especialista en SST, anexando licencia SST vigente, curso de 50 horas SGSST y si este es mayor a 3 años anexará el curso de 20 horas SGSST.	Informe mensual

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
Item	Cumplimiento	Producto	Fecha de Entrega
	incidentes y accidentes de trabajo".		
10	LEY NUMERO 100 DE 1993. Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones. DECRETO 1072 DE 2015 "CAPÍTULO 6. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	Documentos a entregar: Planillas de pago de seguridad social, donde se evidencia el nivel de riesgo de acuerdo a la actividad. Todos los documentos deben estar aprobados y firmados por el Profesional o Especialista en SST, anexando licencia SST vigente, curso de 50 horas SGSST y si este es mayor a 3 años anexará el curso de 20 horas SGSST	Informe mensual

3. PRESENTACIÓN INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Documentos que deberán ser entregados para el acta de liquidación			
Item	Cumplimiento	Producto	Fecha de entrega
1	El contratista, deberá dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el Decreto 1072 del 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo "Artículo 2.2.4.6.1 Objeto de aplicación. El presente capítulo tiene por objeto definir las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el SGSST" Que en el numeral 11 del artículo 2.2.4.6.8. "Integración: El empleador debe involucrar los aspectos de SGSST, al conjunto de sistema de gestión, procesos, procedimientos y decisiones en la empresa"	informe final con registro fotográfico, frente a la ejecución de actividades desarrolladas en el presente contrato, documento debe ser firmado por el representante legal y el Profesional o Especialista SST.	Se debe entregar al supervisor para que sea anexando en el informe final.

CONDICIONES DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

CONDICIONES DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL			
No	REQUERIMIENTO	Producto	Fecha de entrega
1	Desarrollar y socializar a su personal a cargo que prestará el servicio en las instalaciones del contratante, el cumplimiento de las buenas prácticas ambientales con relación temáticas: ahorro y uso eficiente del agua y la energía, manejo integral de residuos sólidos (no peligrosos y peligrosos), manejo adecuado de aguas residuales y vertimientos y demás que apliquen. Las cuales deben estar alineadas a la Implementación del Sistema de Gestión Ambiental y que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y objetivos ambientales institucionales.	Presentar el Plan de Capacitación SGA, donde se contemplen los lineamientos descritos la normativa vigente colombiana frente a buenas prácticas ambientales; el cual debe contener como mínimo: 1. Temas y contenidos (mínimo ahorro y uso eficiente de agua y energía, manejo de sustancias químicas, manejo de residuos sólidos no peligrosos y peligrosos, temas de silvicultura, acciones para la protección de los recursos naturales, cambio climático, biodiversidad, proyectos de sostenibilidad, entre otros) 2. Duración por cada tema a bordar. 3. Cronograma de ejecución del plan de capacitación durante la vigencia del contrato. Presentar el informe de cumplimiento al Plan de capacitación SGA, anexando las respectivas Actas o soportes de socialización establecidos por el contratista, en el cual se evidencie el desarrollo de las actividades propuestas y programadas; el informe y demás soportes deben sustentar y registrar como mínimo: 1. Fecha ejecución actividad 2. Intensidad horaria de la capacitación / socialización 3. Temática socializada 4. Registro de listado de asistencia de participantes (personal a su cargo) con su respectivo registro fotográfico con fecha	Durante la ejecución del contrato, a los diez (10) días posteriores a la firma del acta de inicio del contrato. Mensualmente durante la ejecución del contrato.

CONDICIONES DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL			
No	REQUERIMIENTO	Producto	Fecha de entrega
		5. Evaluación de la efectividad de la capacitación / socialización 6. Seguimiento del cumplimiento al cronograma presentado (programado / ejecutado). 7. Firma del profesional del área ambiental o afín competente.	
2	Implementar un procedimiento para la prevención, atención, control y reporte de incidentes o emergencias con posible afectación ambiental que se presenten durante la prestación del servicio, incluidos derrames, fugas, disposición inadecuada de residuos o situaciones que puedan contaminar el suelo, el agua o las zonas comunes.	Presentar el Procedimiento de Atención y Reporte De Incidentes Ambientales, que incluya como mínimo: 1. Identificación de riesgos y posibles escenarios ambientales asociados a la prestación del servicio. 2. Responsables, canales de comunicación y cadena de reporte al supervisor del contrato. 3. Medidas de prevención, contención, control y disposición de los residuos resultantes. 4. Formato de registro del incidente, causas, acciones ejecutadas, evidencias y medidas correctivas. 5. Disponibilidad de elementos básicos para la atención inicial, cuando resulte aplicable al riesgo identificado.	El procedimiento deberá entregarse dentro de los quince (15) días posteriores a la firma del acta de inicio. Los incidentes deberán comunicarse de manera inmediata al supervisor del contrato y documentarse dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes.

Atentamente,



NORMA PIEDAD VILLANUEVA PULIDO
 C.C. 1.105.679.381
 REPRESENTANTE LEGAL
INGENIERIA Y SOLUCIONES JR SAS
 NIT 901488976-6
 Dirección: Carrera 71C N° 7-30 Marsella
 Teléfono: 3227035531
 Email: jrsolucionessas3@gmail.com

	<p>puertas, así como el operador automático de puertas.</p> <ul style="list-style-type: none"> Chequeo total de los elementos y aquellas piezas que puedan interrumpir la seguridad y buen funcionamiento. 		
2.2	<p>MANTENIMIENTO CORRECTIVO:</p> <p>Se entiende a las acciones, tendientes a componer algún daño que se presente en los equipos inmersos en el contrato y para el cual, se requiere ser autorizado por el Supervisor del Contrato, previo a:</p> <p>Para el mantenimiento correctivo de los ascensores de las viviendas fiscales, se deberá realizar verificación de los repuestos requeridos (Patines superiores para puerta de hall y puerta cabina, Contactares, Botones sensitivos, Rodamientos, contactos de fuerza, Micros Gerwall, Deslizaderas, entre otros), para poner en óptimo funcionamiento cada uno de ellos; para lo cual una vez se realice el diagnostico por el contratista, este debe presentar la cotización de los repuestos necesarios al supervisor del contrato para su revisión y aprobación correspondiente, para proceder a realizar el cambio; las cotizaciones de los repuestos debe estar acorde a los precios del mercado.</p>	x	
3. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE		CUMPLE	NO CUMPLE
3.1	<p>Con el fin de garantizar la calidad del servicio a adquirir y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere que los oferentes acrediten experiencia, tal acreditación será avalada con la presentación de <u>certificaciones de contratos ejecutados a satisfacción</u> realizadas con entidades públicas o privadas, cuyo objeto sea igual o similar al del presente estudio previo, cuya cuantía sea igual o superior al 100% del valor estimado del presente proceso, estas certificaciones deberán contener la siguiente información:</p> <ol style="list-style-type: none"> Nombre del contratista. Nombre del contratante. Objeto del contrato. Valor del contrato. Fecha de suscripción del contrato. Fecha de terminación del contrato. Contacto para verificación de la información. <p>La entidad se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los oferentes, si se advierten discrepancias entre la información suministrada y lo establecido por la entidad, la propuesta podrá ser objeto de rechazo, sin perjuicio de las demás actuaciones que se promuevan.</p> <p>La exigencia del anterior requerimiento busca la escogencia de un buen contratista que de la seguridad de cumplir cabalmente con la ejecución total del contrato.</p> <p>Nota 1: si son contratos realizados bajo la modalidad de consorcio o de unión temporal, Dirección de Bienestar Social y Familia tomará para la verificación, el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del consorcio o de la unión temporal, y luego sumará el valor obtenido para así establecer el total acreditado. Para lo anterior, deberá presentar el documento que acreditó la conformación del consorcio o de la unión temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato.</p> <p>Nota 2: en el caso de los consorcios o uniones temporales la experiencia habilitante será la sumatoria de las experiencias de los integrantes; no obstante, la misma puede ser certificada por un integrante.</p> <p>Nota 3: no podrá acumularse a la vez, la experiencia de los socios y la de la persona jurídica cuando estos se asocien entre sí para presentar propuesta.</p> <p>Nota 4: no se aceptarán auto certificaciones.</p> <p>Nota 5: no se tendrán en cuenta las certificaciones de contratos en ejecución.</p> <p>Nota 6: no se aceptan certificaciones con enmendaduras o que presenten inconsistencias no subsanadas de acuerdo con este pliego de condiciones.</p> <p>Nota 7: en el caso que el proponente haya participado en procesos de fusión o escisión empresarial, debe tomar para estos efectos, exclusivamente los contratos que le hayan asignado en el respectivo proceso de fusión o escisión, para ello debe aportar el certificado del contador público o del revisor fiscal (si la persona jurídica tiene revisor fiscal) que así lo acredite.</p> <p>Nota 8: en el caso de sociedades que se escindan, la experiencia de la misma se podrá trasladar a cada uno de los socios escindidos, y se contabilizará según se disponga en los respectivos pliegos de condiciones del proceso.</p> <p>Nota 9: los proponentes extranjeros deben diligenciar el formulario clasificación proponente extranjero.</p> <p>Nota 10: la entidad podrá solicitar información adicional para verificar la experiencia mínima requerida.</p> <p>Nota 11: cuando el adjudicatario sea una persona natural, dentro de los tres días</p>	x	

	<p>siguientes a la suscripción del acta de inicio, debe informar mediante documento a quien otorga facultades legales de representación en eventos de fuerza mayor a caso fortuito.</p> <p>La Dirección de Bienestar Social y Familia se reserva el derecho de hacer las verificaciones que considere necesarias en la documentación presentada, con el fin constatar el contenido de la misma.</p> <p>DOCUMENTOS VALIDOS PARA ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA</p> <p>A. Acta de liquidación.</p> <p>B. Acta de entrega, terminación, final o de recibo definitivo.</p> <p>C. Certificación de experiencia. Expedida con posterioridad a la fecha de terminación del Contrato en la que conste el recibo a satisfacción de lo contratado debidamente suscrita por quien esté en capacidad u obligación de hacerlo.</p> <p>D. Para los contratos que hayan sido objeto de cesión, el Contrato deberá constar por escrito. La experiencia se admitirá para el cesionario y no se reconocerá experiencia alguna al cedente.</p> <p>E. Cualquier otro documento idóneo que acredite la experiencia exigida, tales como: el Contrato y/o los Documentos del Proceso Contractual, los cuales deben estar suscritos por las personas que intervinieron en su formación o estar publicados en el SECOP.</p> <p>Para efectos de acreditación de experiencia entre particulares, el Proponente deberá aportar, además, la certificación de facturación o documento equivalente, expedida con posterioridad a la fecha de terminación del Contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del Proponente que acredite la experiencia, según corresponda, con la copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedente disciplinarios vigente, de la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional.</p>		
--	--	--	--

CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El Contratista se debe comprometer a dar cumplimiento a los requisitos de Seguridad y Salud en el Trabajo, en concordancia con los lineamientos establecidos por la normatividad legal vigente colombiana "Decreto 1072 de 2015 Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo CAPÍTULO 6 SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO ARTÍCULO 2.2.4.6.1. Objeto y campo de aplicación. El presente capítulo tiene por objeto definir las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores

1. EN EL MOMENTO PRESENTACIÓN DE LA OFERTA SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Documentos que deberán ser allegados en el momento de la presentación de la oferta				MARQUE CON UNA (X)	
Ítem	Cumplimiento	Producto	Fecha de entrega	Cumple	No cumple
1	Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST".	Documento que entregar: El oferente entregará certificación firmada por el representante legal de la empresa, personas Jurídica o Natural, donde se relacione: 1. Tipo de empresa o entidad, conforme al número de trabajadores. 2. Actividad económica 3. Clase de riesgo de la empresa. 4. Labor u oficios que desarrollen, especificando el número de trabajadores permanentes, clase de riesgo, labor u oficios que desarrollen.	En la presentación de la oferta	x	
2	Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST". En su artículo 26. Implementación definitiva del Sistema de Gestión de SST, indica que del 2020 y en adelante, en el mes de diciembre las empresas deberán:	Documentos a entregar: El oferente deberá entregar el formulario de evaluación de Estándares Mínimos diligenciado en el mes de diciembre 2025, en el formulario que trata el artículo 27 de la Resolución 0312 de 2019, Documento firmado por el representante legal y el Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo. Para la presentación del documento solicitado es necesario que en su encabezado se indique:	En la presentación de la oferta	x	



CERTIFICACIÓN PLAN DE ADQUISICIONES GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

0150

UNIDAD DE AFECTACIÓN DEL GASTO	CODIGO UNSPC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	APORTES DE LA NACIÓN RT0		FONDOS ESPECIALES R16		OTRO RECURSO	
						CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
L1GRUVI FISCAL	72101509 72151900	02-02-02-008	02-02-02-008-007-01-5	Mantenimiento preventivo y correctivo a todos costo de los ascensores apalancamiento vigencia futura 2026 - 2027	3.500.000,00	1	3.500.000,00				
					TOTAL		3.500.000,00				

atención a comunicación oficial GS-2026-036039-DIBIE

-DIBIE-0092-26

VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN

3.500.000.00

UJ. YURELI VILLAMIZAR MORENO

Responsable Direccionamiento Estratégico y de Recursos

RECIPE:

Grado, Nombres y Apellidos

Cargo

Unidad

Fecha

C. T. Michael Hayes Morris P

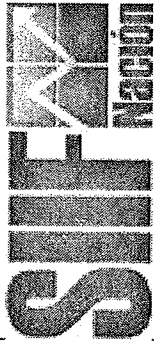
112321

Bill

	Hora	01:38
		9202/01/61
		19/10/2026

INFORMACIÓN PÚBLICA

13/26



Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal –
Comprobante

Usuario Solicitante: MHHjbaulis
Unidad ó Subunidad: 16-01-01-L1
Ejecutora Solicitante: DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL
Fecha y Hora Sistema: 21/10/2026 12:00:00 a. m.

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL									
Numero.:	13126	Fecha Registro:	2026-10-21	Unidad Subunidades:	16-01-01-L1	DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL			
Estado.:	Generado	Valor Inicial:		Valor Actual:	3.500.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	3.500.000,00
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO									
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO								
L1GRUVI DIBIE - GRUPO VIVIENDA FISCAL	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACION E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)		FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL			
			Total:	3.500.000,00	0,00	3.500.000,00			

Objeto:	C.O. GS-2026-036039-DIBIE, DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS ASCENSORES APALANCAMIENTO VIGENCIA FUTURA 2026-2027, SEGÚN PROYECTO PR-DIBIE-0082-26 Y SOLICITUD CDP 0150.
---------	---

TC. ANDRÉS FELIPE CORTES AZUERO
JEFE AREA LOGISTICA Y FINANCIERA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA
GRUPO DE CONTRATOS

No. GS-2026- **036241** - ARLOF - GRUCO- 20.1

Bogotá, D.C., 21 de octubre del 2026

Señor Subteniente
HOLMAN ANDRES LONDOÑO CRUZ
Jefe Grupo Financiero y Presupuesto (E)
Calle 44 No 50 – 51, 4° Piso
Bogotá D.C.

Asunto: solicitud expedición certificado de disponibilidad presupuestal

Respetuosamente me permito solicitar al señor oficial, ordene a quien corresponda la expedición del certificado de disponibilidad presupuestal del estudio previo cuyo objeto es: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS ASCENSORES DE LAS VIVIENDAS FISCALES DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA DE LA POLICÍA NACIONAL CON VIGENCIAS FUTURAS 2026 - 2027", así:

ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	REC	CANTIDAD	VALOR TOTAL ESTIMADO VIGENCIA 2026	VALOR TOTAL ESTIMADO
1	A-02-02-02-008-007	L1GRUVI	10	1	\$3.500.000,00	\$3.500.000,00
TOTALES					\$3.500.000,00	\$3.500.000,00

Según Proyecto **PR-DIBIE-0092-26**, certificado plan de compras 0150 y solicitud de CDP 13126 del 21/10/2026.

Atentamente,

Teniente **DIEGO ALEJANDRO COBOS ORTIZ**
Jefe Grupo de Contratos

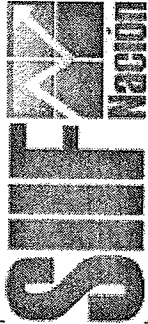
Anexos: tres (plan de compras, solicitud CDP, estudio previo)

Elaboró: Teniente, **DIEGO ALEJANDRO COBOS ORTIZ**
ARLOF-GRUCO

Fecha de elaboración: 21/10/2026
Ubicación: ://DIBIE ARLOF GRUCO/formatos

Calle 44 50 – 51 / CAN
dibie.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: HELBERT JOSE BAUTISTA MARTINEZ
Unidad ó Subunidad: DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL
Ejecutora Solicitante: 16-01-01-L1
Fecha y Hora Sistema: 21/10/2026 12:00:00 a. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Número:	12626	Fecha Registro:	2026-10-21	Unidad / Subunidad ejecutora:	16-01-01-L1 DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto
Valor Inicial:	3.500.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	3.500.000,00
				Saldo x Comprometer:	3.500.000,00
				Uso Caja Menor	Ninguno
					Vr. Bloqueado
					0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número:	13126	Fecha Registro:	2026-10-21	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	-------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
L1GRUPO DIBIE - GRUPO VIVIENDA FISCAL	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACION E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIOS	Nación	10	CSF						
Total:						3.500.000,00	0,00	3.500.000,00	3.500.000,00	0,00

Objeto:

C.O. GS-2026-036241-DIBIE. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL ESTUDIO PREVIO CUYO OBJETO ES EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS ASCENSORES DE LAS VIVIENDAS FISCALES DE LA DIBIE CON VIGENCIA FUTURA 2026-2027, SEGUN PROYECTO PR-DIBIE-0092-26, CERTIFICADO PLAN DE COMPRAS 0150 Y SOLICITUD CDP 13126.

ST. HOLMAN ANDRES LONDOÑO CRUZ
Jefe Grupo Financiero y Presupuesto (E)